INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3501 DE 2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRAS

“CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

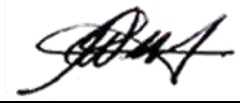
CONTRATO No. 3501 DE 2024

DOCUMENTO
Informe Mensual – No. 02

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024

VERSIÓN 03
VOLUMEN 1 DE 1

REVISIÓN DOCUMENTAL

INFORME MENSUAL No. 02					
NUMERO DE REVISIÓN			1	2	3
ELABORÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ			**X**
	Firma:				
REVISÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ			**X**
	Firma:				

Nota: Los informes mensuales se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en la Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR1, y al Resumen Mensual Estado General del Proyecto Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2.

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Objeto del Proyecto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Contrato Interventoría: No. 3501 de 2024

Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Contratistas: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

Contrato de Obra -Convenios No.: 2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824-2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 6
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 8
1 INTRODUCCIÓN 98
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 104
2.1 Localizacción 104
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 104
2.3 estado inicial de laS víaS 105
2.4 Características técnicas del proyecto 123
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS 217
3.1 Información general del contrato 217
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 263
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 263
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 263
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 264
4.1 Informe Semanal DEL PROYECTO 265
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 626
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 626
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 626
4.5 Estado General del Tiempo 626
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 626
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 626
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 626
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 626
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 626
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 626
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 626
4.9.4 Actas de Comité de Obra 626
4.9.5 Actas de Reunión 627
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 630
5.1 Información general del contrato 630
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 630
5.3 Informes especialistas y profesionales 633
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 633
5.5 Informe matriz de riesgos. 633
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 633
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 633
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 634
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 634
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 635
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 638

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 640
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 642
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 642
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 642
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 642
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 642
7 Conclusiones y recomendaciones 642
8 Anexos 644
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 644
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 644
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 644
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 644

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	**CONVENIOS:**	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
		2476-2511-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL
		2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
		Contratista:	

Contrato de Interventoría No. 3501 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO INTER DA

Objeto Contrato de Obra:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL PEÑÓN, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** **noviembre**

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	**INTRODUCCIÓN**		98
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		104
2.1	Localización		104
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		104
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		105
2.4	Características técnicas del proyecto		123
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		217
3.1	Información general del contrato		217
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		263
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		263
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		263
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		264
4.1	Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	265
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	626
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	626
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	626
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	626
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	626
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	626
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	626
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		626

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON	

4.9.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	626
4.9.2	• Seguimiento Programa de Obra		626
4.9.3	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	626
4.9.4	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	626
4.9.5	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	627
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		630
5.1	Información general del contrato		630
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		630
5.3	Informes especialistas y profesionales		633
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		633
5.5	Informe matriz de riesgos.		633
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		633
5.6.1	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		633
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		634
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	634
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	635
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	638
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	640
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	642
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		641
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	642
6.6.2	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	642
6.6.3	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	642
7	**Conclusiones y recomendaciones**		642
8	**Anexos**		644
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		644
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		644
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		644
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		644

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

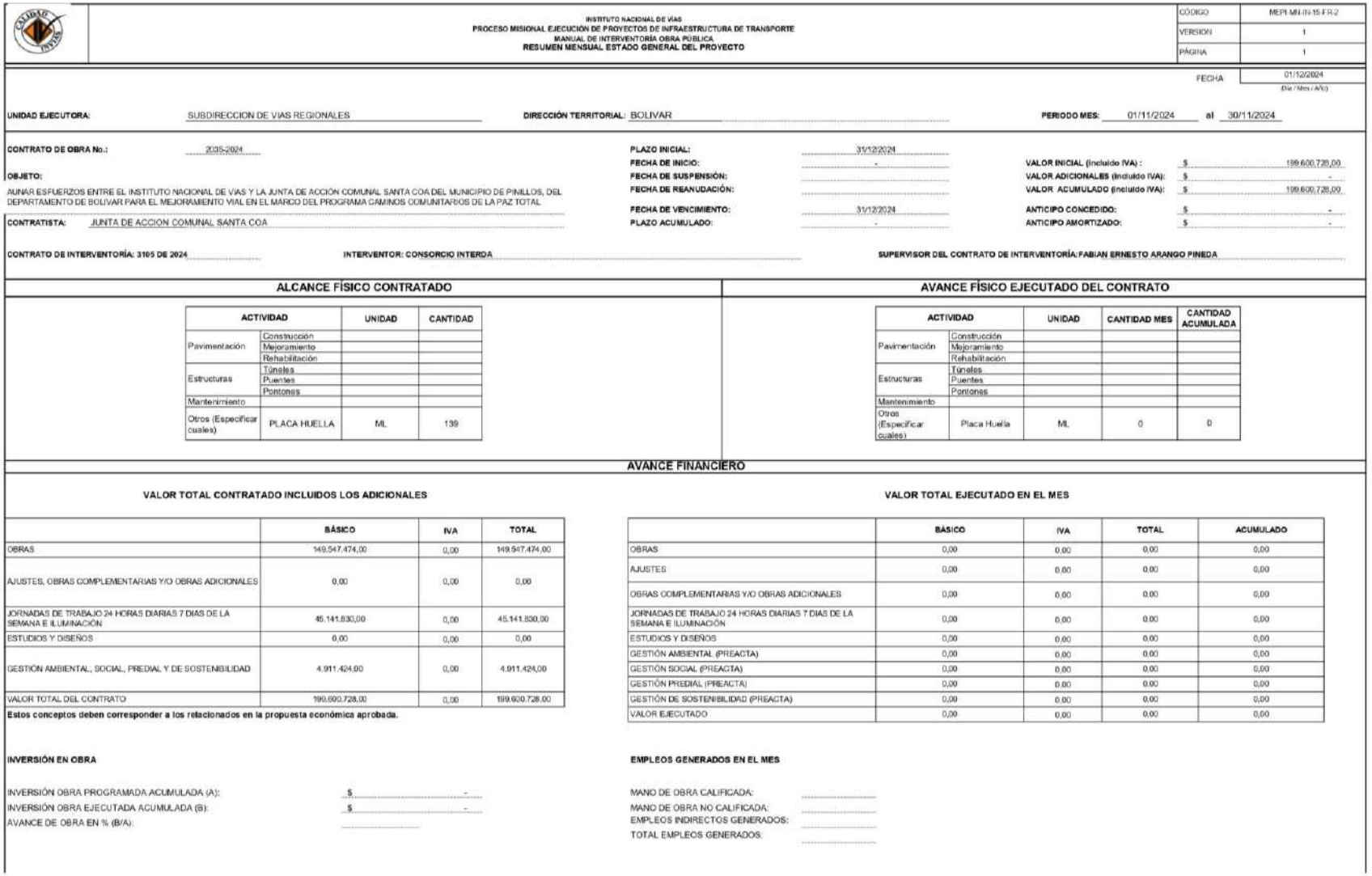
Resolución de designación No. 4489 de 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- ANEXO Formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-2**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI.MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2035-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.600.728,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.600.728,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	ML	139

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	149.547.474,00	0,00	149.547.474,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	45.141.830,00	0,00	45.141.830,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.911.424,00	0,00	4.911.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	199.600.728,00	0,00	199.600.728,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2049-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.□

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.742.357 □
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.742.357 □
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,105

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	148.717.328,00	0,00	148.717.328,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	45.563.509,00	0,00	45.563.509,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.461.520,00	0,00	4.461.520,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.742.357 □	0,00	198.742.357,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2053-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.785.729
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.785.729
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,175

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	152.772.814,00		152.772.814,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	42.429.731,00		42.429.731,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.583.184,00		4.583.184,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.729		199.785.729,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2174-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.240.325
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.240.325
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,171

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.354.627,00	$ -	$ 148.354.627,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.466.059,00	$ -	$ 45.466.059,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.419.639,00	$ -	$ 4.419.639,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.240.325	$ -	$ 198.240.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEP.MN.IN-15.FR.2
		VERSION	1
		PAGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2193-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.D

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.543.062 0
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.543.062 0
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.335.070,00	$ -	$ 149.335.070,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.389.980,00	$ -	$ 45.389.980,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.818.012,00	$ -	$ 4.818.012,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.543.062 0	$ -	$ 199.543.062,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original. Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2196-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.915.465
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.915.465
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,144

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.851.862,00	$ -	$ 149.851.862,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.472.047,00	$ -	$ 45.472.047,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.591.556,00	$ -	$ 4.591.556,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.915.465	$ -	$ 199.915.465,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2204-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.240.325,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.240.325,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,151

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.407.548,00	$ -	$ 147.407.548,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.639.270,00	$ -	$ 45.639.270,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.193.507,00	$ -	$ 5.193.507,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.240.325,00	$ -	$ 198.240.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI.MN.IN.15.FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2215-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.705.002,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.705.002,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,136

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.648.319,00	$ -	$ 149.648.319,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.471.233,00	$ -	$ 45.471.233,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.585.450,00	$ -	$ 4.585.450,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.705.002,00	$ -	$ 199.705.002,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2224-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.490.032,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.490.032,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,107

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.563.242,00	$ -	$ 149.563.242,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.343.893,00	$ -	$ 45.343.893,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.582.897,00	$ -	$ 4.582.897,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.490.032,00	$ -	$ 199.490.032,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2256-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.622.157,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.622.157,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,148

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.568.198,00	$ -	$ 149.568.198,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.566.913,00	$ -	$ 45.566.913,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.487.046,00	$ -	$ 4.487.046,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.622.157,00	$ -	$ 199.622.157,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2314-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 198.112.588,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 198.112.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,107

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.000.095,00	$ -	$ 148.000.095,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 4.536.003,00	$ -	$ 4.536.003,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 45.576.490,00	$ -	$ 45.576.490,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.112.588,00	$ -	$ 198.112.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2387-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.158.588,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.158.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,113

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.242.696,00	$ -	$ 149.242.696,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.611,00	$ -	$ 45.342.611,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.573.281,00	$ -	$ 4.573.281,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.158.588,00	$ -	$ 199.158.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2401-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL

PLAZO INICIAL:	31/12/2024		
FECHA DE INICIO:	-	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 197.870.140,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:		**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:		**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 197.870.140,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	-	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.965.632,00	$ -	$ 147.965.632,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.337.503,00	$ -	$ 45.337.503,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.567.005,00	$ -	$ 4.567.005,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.870.140,00	$ -	$ 197.870.140,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15 FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2414-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.320.292,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.320.292,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,151

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.121.567,00	$ -	$ 148.121.567,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.365.126,00	$ -	$ 45.365.126,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.813.599,00	$ -	$ 4.813.599,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.320.292,00	$ -	$ 198.320.292,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2476-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.695.957,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.695.957,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.607.180,00	$ -	$ 148.607.180,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.069,00	$ -	$ 45.467.069,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.621.708,00	$ -	$ 4.621.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.695.957,00	$ -	$ 198.695.957,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2511-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 197.651.993,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 197.651.993,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,113

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.554.645,00	$ -	$ 147.554.645,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.574.709,00	$ -	$ 45.574.709,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.522.639,00	$ -	$ 4.522.639,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.651.993,00	$ -	$ 197.651.993,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2532-2024

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.751.732,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.751.732,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,042
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	4

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152.719.266,00	$ -	$ 152.719.266,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 42.429.517,00	$ -	$ 42.429.517,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.602.949,00	$ -	$ 4.602.949,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.751.732,00	$ -	$ 199.751.732,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1
		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI.MN.IN-15.FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2570-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMINETO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.726.576,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.726.576,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,135

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.702.066,00	$ -	$ 148.702.066,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.448,00	$ -	$ 45.467.448,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.557.062,00	$ -	$ 4.557.062,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.726.576,00	$ -	$ 199.726.576,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2575-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTOVIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	-
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2024
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 198.199.953,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 198.199.953,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.047.691,00	$ -	$ 148.047.691,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.210.831,00	$ -	$ 45.210.831,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.941.431,00	$ -	$ 4.941.431,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.199.953,00	$ -	$ 198.199.953,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/12/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2597-2024 □

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR □

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 200.143.933,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 200.143.933,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,193

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.677.864,00	$ -	$ 150.677.864,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.221.351,00	$ -	$ 45.221.351,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.244.718,00	$ -	$ 4.244.718,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.143.933,00	$ -	$ 200.143.933,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IM-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2665-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.737.187,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.737.187,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,175

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.895.114,00	$ -	$ 149.895.114,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.345.220,00	$ -	$ 45.345.220,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.496.853,00	$ -	$ 4.496.853,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.737.187,00	$ -	$ 199.737.187,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR.2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2666-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.884.494,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.884.494,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,171

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.070.458,00	$ -	$ 149.070.458,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.341.922,00	$ -	$ 45.341.922,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.472.114,00	$ -	$ 4.472.114,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.884.494,00	$ -	$ 198.884.494,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2682-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.938.628,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.938.628,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,07
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVET	UND	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.851.337,00	$ -	$ 148.851.337,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.341.045,00	$ -	$ 45.341.045,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.746.246,00	$ -	$ 5.746.246,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.938.628,00	$ -	$ 199.938.628,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
N.A	N.A		
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**		

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias. Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2739-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.461.424,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.461.424,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,192

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.823.776,00	$ -	$ 149.823.776,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.935,00	$ -	$ 45.217.935,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.419.713,00	$ -	$ 4.419.713,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.461.424,00	$ -	$ 199.461.424,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2763-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 198.129.418,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.129.418,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,116

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.535.569,00	$ -	$ 148.535.569,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.212.782,00	$ -	$ 45.212.782,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.381.067,00	$ -	$ 4.381.067,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.129.418,00	$ -	$ 198.129.418,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2808-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.742.501,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.742.501,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,184

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.894.144,00	$ -	$ 149.894.144,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.417,00	$ -	$ 45.217.417,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.830.940,00	$ -	$ 4.830.940,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.742.501,00	$ -	$ 199.742.501,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÒN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2809-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.962.443,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.962.443,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.464.026,00	$ -	$ 149.464.026,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.089.496,00	$ -	$ 45.089.496,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.408.921,00	$ -	$ 4.408.921,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.962.443,00	$ -	$ 198.962.443,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2818-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR"

PLAZO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 199.605.872,00
FECHA DE INICIO:	-	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 199.605.872,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	-		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	-	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.964.292,00	$ -	$ 148.964.292,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.341.497,00	$ -	$ 45.341.497,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.300.083,00	$ -	$ 5.300.083,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.605.872,00	$ -	$ 199.605.872,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2819-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.631.216,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.631.216,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,103
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.915.450,00	$ -	$ 149.915.450,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.218.302,00	$ -	$ 45.218.302,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.497.464,00	$ -	$ 4.497.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.631.216,00	$ -	$ 199.631.216,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2824-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.490.554,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.490.554,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,208

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.851.948,00	$ -	$ 149.851.948,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.143.048,00	$ -	$ 45.143.048,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.495.558,00	$ -	$ 4.495.558,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.490.554,00	$ -	$ 199.490.554,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2844-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.877.565,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.877.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,145

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.231.069,00	$ -	$ 150.231.069,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.564,00	$ -	$ 45.139.564,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.932,00	$ -	$ 4.506.932,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.877.565,00	$ -	$ 199.877.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2873-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.376.725,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.376.725,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,225

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.741.862,00	$ -	$ 149.741.862,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.607,00	$ -	$ 45.217.607,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.417.256,00	$ -	$ 4.417.256,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.376.725,00	$ -	$ 199.376.725,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2920-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 197.376.815,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 197.376.815,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,103

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.288.516,00	$ -	$ 147.288.516,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.573.644,00	$ -	$ 45.573.644,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.514.655,00	$ -	$ 4.514.655,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.376.815,00	$ -	$ 197.376.815,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2942-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.765.325,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.765.325,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,156

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.711.415,00	$ -	$ 149.711.415,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.486,00	$ -	$ 45.217.486,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.836.424,00	$ -	$ 4.836.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.765.325,00	$ -	$ 199.765.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04681 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3058-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.785.540,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.785.540,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.142.070,00	$ -	$ 150.142.070,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.208,00	$ -	$ 45.139.208,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.504.262,00	$ -	$ 4.504.262,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.540,00	$ -	$ 199.785.540,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3066-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.011.305,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.011.305,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,174

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.193.100,00	$ -	$ 149.193.100,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.412,00	$ -	$ 45.342.412,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.475.793,00	$ -	$ 4.475.793,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.011.305,00	$ -	$ 199.011.305,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04081 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3172-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.898.947,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.898.947,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,119

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.793.479,00	$ -	$ 147.793.479,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.575.664,00	$ -	$ 45.575.664,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.529.804,00	$ -	$ 4.529.804,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.898.947,00	$ -	$ 197.898.947,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04961 BLV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3254-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.903.542,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.903.542,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,120

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.178.822,00	$ -	$ 150.178.822,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.219.355,00	$ -	$ 45.219.355,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.505.365,00	$ -	$ 4.505.365,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.903.542,00	$ -	$ 199.903.542,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3291-2024

OBJETO:
UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.392.649,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.392.649,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,092

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.684.728,00	$ -	$ 149.684.728,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.379,00	$ -	$ 45.217.379,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.490.542,00	$ -	$ 4.490.542,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.392.649,00	$ -	$ 199.392.649,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3603-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.304.028,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.304.028,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.251.956,00	$ -	$ 149.251.956,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.648,00	$ -	$ 45.342.648,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.709.424,00	$ -	$ 4.709.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.304.028,00	$ -	$ 199.304.028,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1
		FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04961 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPLMN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3747-2024 □

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"□

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.959.734,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.959.734,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,17

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.233.166,00	$ -	$ 150.233.166,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.219.573,00	$ -	$ 45.219.573,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.995,00	$ -	$ 4.506.995,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.959.734,00	$ -	$ 199.959.734,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 al 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3807-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.488.746,00	$ -	$ 150.488.746,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.140.595,00	$ -	$ 45.140.595,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.370.659,00	$ -	$ 4.370.659,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000,00	$ -	$ 200.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3899-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.753.202,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.753.202,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,161

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.033.425,00	$ -	$ 150.033.425,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.218.774,00	$ -	$ 45.218.774,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.501.003,00	$ -	$ 4.501.003,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.753.202,00	$ -	$ 199.753.202,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/12/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3948-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.733.407,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.733.407,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,132

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.047.163,00	$ -	$ 149.047.163,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.214.829,00	$ -	$ 45.214.829,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.471.415,00	$ -	$ 4.471.415,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.733.407,00	$ -	$ 198.733.407,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI.MN.IN.15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/12/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3979-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE AGHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.984.761,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.984.761,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,116

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.323.134,00	$ -	$ 148.323.134,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.211.933,00	$ -	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.449.694,00	$ -	$ 4.449.694,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.984.761,00	$ -	$ 197.984.761,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/12/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad y movilidad de las vías.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), incluye dentro de sus Proyectos Estratégicos de Impacto Regional el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se centra en proporcionar estrategias de impacto social y diálogo a nivel regional, con el principio fundamental de que la paz total y la justicia social se inician a través del diálogo y la concertación con las comunidades.

En consonancia con este enfoque, el Ministerio de Transporte, responsable de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial a nivel nacional y regional, toma la iniciativa, liderado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. La meta del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total es atender a 33.102 km de vías terciarias, mejorando la transitabilidad en la red vial regional, incluyendo caminos ancestrales.

A través de este programa, el Gobierno Nacional busca consolidar la gobernabilidad en todo el país, proporcionando oportunidades para mejorar el acceso en las zonas rurales a través de servicios de educación y salud. Además, se busca reducir los impactos ambientales, fomentar la comercialización de productos agrícolas, potenciar la industria del turismo y, de esta manera, impulsar el aumento de la productividad nacional y la integración entre regiones.

En este contexto, diferentes Organizaciones de Acción Comunal de municipios del Departamento de Bolívar, presentaron postulaciones que resultaron favorecidas con la asignación de recursos para las vías prioritarias.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Bolívar para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O CONTRATOS SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁ LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA	CANTIDAD DE CONVENIOS
ARJONA	DT-BOL	NORTE	1
CALAMAR	DT-BOL	NORTE	2
CANTAGALLO	DT-BOL	NORTE	1
CARTAGENA	DT-BOL	NORTE	1
CÓRDOBA	DT-BOL	NORTE	1
EL CARMEN DE BOLÍVAR	DT-BOL	NORTE	9
EL PEÑÓN	DT-BOL	NORTE	3
MAHATES	DT-BOL	NORTE	2
MARGARITA	DT-BOL	NORTE	1
MOMPÓS	DT-BOL	NORTE	2

PINILLOS	DT-BOL	NORTE	4
REGIDOR	DT-BOL	NORTE	1
SAN FERNANDO	DT-BOL	NORTE	1
SAN MARTÍN DE LOBA	DT-BOL	NORTE	2
SAN PABLO	DT-BOL	NORTE	1
SANTA ROSA DEL SUR	DT-BOL	NORTE	6
SIMITÍ	DT-BOL	NORTE	3
TIQUISIO	DT-BOL	NORTE	1
BARRANCO DE LOBA	DT-BOL	NORTE	1
ACHI	DT-BOL	NORTE	2
TOTAL			**45**

- CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER DA
  PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6678644

- CONVENIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508

- CONVENIO 2053-2024 SANTA LUCIA CORDOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161

- CONVENIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6499710

- CONVENIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6511963

- CONVENIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6550025

- CONVENIO 2763-2024 CANALETAL SAN PABLO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868

- CONVENIO 2942-2024 LA MARIA ARJONA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035

- CONVENIO 2174-2024 OAC ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564

- CONVENIO 2597-2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6553085

- CONVENIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6528174

- CONVENIO 2665-2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR

PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561246

- CONVENIO 2808-2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006

- CONVENIO 2818-2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995

- CONVENIO 2193-2024 CASTAÑAL EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065

- CONVENIO 2204-2024 CHAPETONA EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123

- CONVENIO 2215-2024 BUENOS AIRES PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002

- CONVENIO 2224-2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284

- CONVENIO 2314-2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017

- CONVENIO 2511-2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810

- CONVENIO 2682-2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6560690

- CONVENIO 3172-2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2570 DE 2024 PALENQUITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-391-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6549962

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES
  PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO,

PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI
  PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA
  PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR,
  PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ
  PROCESO SPSC-CD-CS-999-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ

PROCESO SPSC-CD-CS-1006-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI
  PROCESO SPSC-CD-CS-246-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON,
  PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO
  PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX
  PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259

Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías designo al ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.096.956 de Líbano - Tolima, con Matricula Profesional No. 13202-097750, quien según acta de posesión No. 00114 del 16 de diciembre de 2019, es titular del cargo de Director Territorial Código 0042, Grado 16, de la Dirección Territorial Magdalena, quien actualmente desempeña el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Bolívar, mediante encargo, conforme resolución No. 2813 del 11 de julio de 2024, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024. de la Dirección Territorial Bolívar, según resolución No. 4489 del 26/09/2024.

El pliego de condiciones- anexo técnico, señala textualmente entre otros:

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"(…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (…)." (La subraya no es del texto)

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con lo citado anteriormente, adjudico por Resolución Número 3817 del 23 de agosto del 2024, previo Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024, al CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6, la contratación de la Interventoría, según CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE

2.1 Alcance:

En el presente capitulo se describen las actividades de obra sobre las cuales se debe realizar la Interventoría, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños, si el organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el organismo de acción comunal y/ comunidad étnica, para consideración de la entidad contratante.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato

El Interventor acepta el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del Contrato. De igual manera, los formatos establecidos para la ejecución de los convenios solidarios y/o contratos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Durante la ejecución del contrato LA INTERVENTORIA está obligada a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la OBRA y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, durante la ejecución de las obras contenidas en el Capítulo Jurídico de las Guías Ambientales, que hacen parte de la presente contratación. Igualmente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA establecido para la ejecución de proyectos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y presentar los informes y soportes que permitan evaluar el cumplimiento y calificación de su desempeño por parte del Interventor.

Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO.

Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque los Organismos de Acción Comunal (OAC), cumplan con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones, en las diferentes etapas del Proyecto, priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las actividades a realizar en la etapa de ALISTAMIENTO, dentro de la ejecución de los 45 Convenios entre el periodo de 11 de octubre de 2024 al 31 octubre 2024

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACCIÓN

A continuación, se registra la ubicación de las obras a ejecutar y realizar la interventoría:

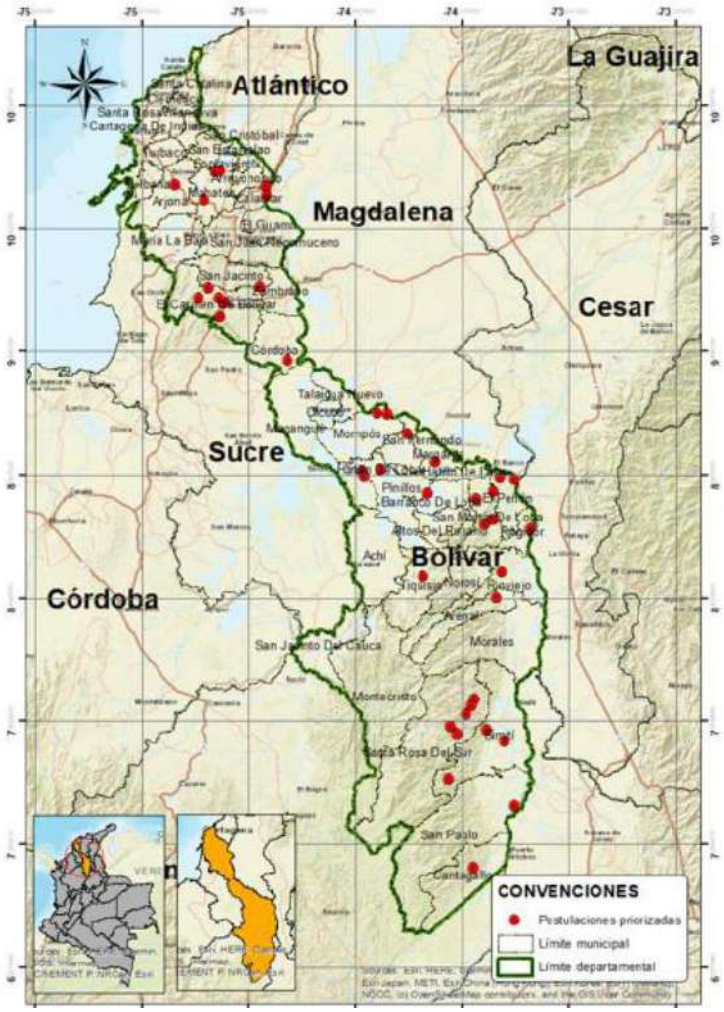


Figura 1. Localización de proyectos – Imagen tomada de Field Maps.

Los proyectos objeto se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Peñón, Mahates, Margarita, Mompós, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio en el departamento de Bolívar, cuyas coordenadas aproximadas se pueden verificar en cada uno de los convenios suscritos en el correspondiente anexo N1.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El departamento de Bolívar está ubicado en la región norte de Colombia, en la parte central de la costa caribeña del país.

Limita al norte con el mar caribe, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con el departamento de Sucre.

Además, el desarrollo del proyecto simplificará el transporte de productos agrícolas, que constituyen la base de la economía local. Al mismo tiempo, se mitigarán los riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura vial mediante la construcción y mantenimiento de obras de drenaje. De esta manera, el proyecto no solo busca mejorar la conectividad, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad, la economía local y la prevención de daños ambientales.

2.3 ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Según inventario y diagnostico realizados por el INVIAS, Las vías se encuentran en regular estado de transitabilidad y movilidad, en su recorrido se identifica un ancho de vía variables de 3.0 a 5.0 m y tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material granular seleccionado que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción, con dificultades en el tránsito en temporada invernal, adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar algunas obras de drenaje transversales que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas en la estructura de entrada (encole) y estructura de salida (descole).

Esta carencia de condiciones adecuadas en la rasante se traduce en limitaciones significativas para el paso de vehículos, generando inconvenientes sustanciales para la comunidad local y aquellos que dependen de estas vías para llevar a cabo sus actividades diarias en áreas circundantes. Es evidente que la ausencia de una superficie de rodadura mejorada implica un desafío considerable para la movilidad y representa una preocupación primordial para la comunidad del sector y sus áreas adyacentes.

En sectores de la vía, se evidencia la presencia de canales a borde de vía por donde discurre aguas de la parte alta hacia zonas bajas, situación que genera desbordamientos en épocas de invierno afectando la capa de rodadura existente.

Se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella y mejoramiento de las obras de drenaje, debido a que estos puntos se convierten en sitios críticos en temporada de invierno.

Se relacionan el inventario y estado de la vía discriminándolo en cada uno de los convenios:

- **COVENIO: 2053-2024**

JAC CORREGIMIENTO SANTA LUCIA
MUNICIPIO: CORDOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA LUCÍA - SANAHUARÉ se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°27'45.57"N; 74°51'3.51"O y Coordenadas de Punto Final: 9°26'12.10"N; 74°53'5.27"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2035-2024**

JAC SANTA COA
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA COA- PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'43.39"N; 74°31'24.85"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 139 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2049-2024**

JAC VEREDA PLAN BONITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N ; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°59'5.33"N; 74°31'42.68"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.1 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR9+830 al PR9+935 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 105 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2215-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES PINILLOS
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Buenos aires se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: 8°56'47.65"N; 74°13'36.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas - Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento las Conchitas, Pasando por el Corregimiento Buenos Aires y el punto final de referencia es el cruce hacia el Corregimiento la Victoria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR 7+140 - PR 7+276 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 136 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2174-2024**

ASOJUNTAS CALAMAR - ASOCALAMAR
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Barranca Nueva se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°12'31.03"N ; 74°56'36.84"O y Coordenadas de Punto Final: 10° 7'48.93"N; 74°57'6.71"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca nueva, en el corredor vial denominado Barranca nueva - Barranca vieja - El Yucal que tiene una longitud de 9,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la entrada a la via que conecta al corregimiento Barranca Nueva con Barranca Vieja pasando peaje de Calamar era 6 y el punto final de referencia es el Yucal.
La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+000 - PR0+171 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2314-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE SAN JOSE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San José se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, presenta tramos ondulados y sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8° 0'59.18"N; 74° 8'8.86"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N - 74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - corregimiento de San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 10+952 - PR 11+059 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2224-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N -74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 25+273 - PR 25+380 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2198-2024**

JAC GUATACA SUR 2023
MUNICIPIO: MARGARITA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 9° 2'31.11"N; 74°12'44.09"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar en el corregimiento Guataca Sur, en el corredor vial denominado Guataca Sur-Finca del Negro Florida que tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Guataca Sur y punto final la finca del negro Florián ubicada en las inmediaciones del corregimiento Caimital.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+144 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vida mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 144 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2387-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento San Luis se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°49'8.14"N; 73°55'51.91"O y Coordenadas de Punto Final: 7°49'54.06"N; 73°54'15.40"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado LA YE DE SAN LUIS - CORREGIMIENTO SAN LUIS que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,10 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+113 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2193-2024**

JACCASTAÑAL
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Castañal - Caño si te Gusta, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento Castañal, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido al poco o nulo mantenimiento de esta vía, lo que dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción.

Desde el PR7+410 hasta el PR7+565, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2204-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Caño si te Gusata se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento La Chapetona, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material canto rodado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+150 hasta el PR0+301, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2256-2024**

JAC GUASIMAL BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN FERNANDO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Guasimal se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9° 8'25.45"N; 74°20'23.78"O y Coordenadas de Punto Final: 9°11'38.95"N; 74°21'48.75"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal - Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del

casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+870 sector Puente El Gato el cual comunica con el Corregimiento de Guataca de Mompox Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+210 - PR 0+358 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 148 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2401-2024**

JAC VEREDA EL GUAPO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Guapo se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'20.71"N; 75°13'31.14"O y Coordenadas de Punto Final: 9°42'43.74"N; 75°14'13.00"O.Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda el Guapo, en el corredor vial denominado Centro Poblado Caracolí - Centro Poblado San Carlos que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 2+478 - PR2+620 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **COVENIO: 2414-2024**

JACJAPON
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Japón - Las mercedes - Peñoncito, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'3.11"N; 73°52'14.83"O y Coordenadas de Punto Final: 8°58'32.41"N; 73°55'48.58"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento El Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento El Japón – Las mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento El Japón, pasando por la vereda las mercedes y el punto final de referencia es PR 9+550 en el Corregimiento Peñoncito.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material de préstamo lateral bastante plástico, que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+480 hasta el PR0+631, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2570-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE PALENQUITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Palenquito se encuentra sobre un terreno plano con ciertas ondulaciones sobre el recorrido del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°59'40.32"N; 74°27'13.46"O y Coordenadas de Punto Final: 8°56'25.69" N: 74°26'32.81"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Palenquito-Palomino que tiene una longitud de 7,66 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Palanquita y punto final el Corregimiento Palomino.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, problemas de hundimientos en la vía, que en época de lluvias dificulta el tránsito. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de realizar rocería en algunos sitios del tramo visitado.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+410 - PR 0+545 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 135 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2476-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL SABANAS DEL FIRME
MUNICIPIO: TIQUISIO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Sabanas del firme se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°32'17.63"N - 74°18'7.91"O y Coordenadas de Punto Final: 8°31'21.84"N - 74°15'29.97"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal - Sabanas del Firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo.

La vía se encuentra en un estado regular/pésimo de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar la transibitalidad en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR2+170 - PR 2+280 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2532-2024**

JAC LOS PIÑONES
MUNICIPIO: MOMPOX

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Los Piñones se encuentra sobre un terreno plano - con ligeras ondulaciones casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°13'40.11"N; 74°25'21.31"O y Coordenadas de Punto Final:9° 9'55.82" N; 74°26'3.34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva - Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,50 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 4+438 - PR 4+480 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 42 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal además del mejoramiento con ciertas obras de drenaje como lo son BOX Coulverts en los PR 7+500, PR 7+257, PR 7+110, PR 6+940 del tramo vial, esto con urgencia debido al pésimo estado de las vías y el mal drenaje en la misma.

- **COVENIO: 2597-2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Troncal Caribe - Barranca Nueva - Barranca Vieja, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°9'00"N ; 74°55'60"O y Coordenadas de Punto Final: 10°08'00"N ; 74°57'00"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Troncal Caribe – Barranca Nueva - Corregimiento Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9,70 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la intersección del corredor vía con la troncal del caribe y el punto final de referencia es PR 9+700 en la vía que conduce de la vereda el Yucal al corregimiento Barranca Vieja, pasando por el corregimiento Barranca Nueva.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la falta de mantenimiento sumado al arrastre del material fino, que se encuentra suelto dificultando el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR9+080 hasta el PR9+273, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 193metros lineales de Placa Huella como meta física la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comuna

- **COVENIO: 2575-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE SIMON
MUNICIPIO: MOMPOX

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Loma de Simón se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14'14.32"N; 74°25'28.01"O y Coordenadas de Punto Final: 9°14'51.78"N; 74°28'31.36"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado La Mompox - Loma de Simón - Santa teresita el cual tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la salida por carrera 4 del municipio de MOMPOX, y el punto final de referencia es PR 6+910 hasta el corregimiento Santa teresita.

vía en condiciones regulares de transpirabilidad, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de alrededor de 4 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 5+630 - PR 5+785 del corredor vial, se identificó la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella

debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2511-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MINA JUNIOR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Mina Junior se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N - 74°3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 7°44'56.80"N; 74°22'34.42"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - CGTO Los Canelos - Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 63 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta a municipio con los corregimientos y veredas y Punto Final la vereda Mina Junior.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 63+000 - PR 62+887 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2682- 2024**

JAC VEREDA PLAYA RICA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Playa Rica se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N; 74° 3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 8° 1'11.28"N; 74° 1'57.40"O.Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Playa Rica, en el corredor vial denominado municipio Santa Rosa del Sur - Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, y el punto final de referencia PR9+000 En la vereda Playa Rica

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 6+575 - PR 6+637 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 62 metros lineales de Placa Huella, además de la necesidad de implementar una obra de drenaje como un Box como metas físicas para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2920-2024**

JAC CORREGIMIENTO LOS CANELOS
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda San Benito - Corregimiento Los Canelos, se encuentra en terreno mayormente montañoso, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°56'43"N ; 74°04'59"O y Coordenadas de Punto Final: 7°53'01"N ; 74°14'15"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en el Corregimiento Los Canelos, en el corredor vial

denominado Vía San Benito - Los Canelos Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda San Benito y el punto final de referencia es PR 22+760 el Corregimiento Los Canelos de Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y muchos tramos con altas y medianas pendientes, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente, se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR13+600 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 103 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3979-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Puerto Isabel se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 8.635178 / Long: -74.517323 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 8.631152 / Long: -74.518685. Se localiza en la zona rural del Municipio de Achi del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Puerto Isabel, en el corredor vial denominado Vereda el Rosario - Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 en Centro alegre.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3,5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+091 - PR0+207 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella, como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3948-2024**

JAC VEREDA LAS CUEVAS
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda las Cuevas se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°35'28.40"N ; 74°30'9.50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°35'23.08"N; 74°29'36.99"O .Se localiza en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial denominado Campo sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 en la finca Campo sereno , y el punto final de referencia es PR 1+000 hasta el punto conocido como Caño covao.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+510 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 132 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3807-2024**

JAC BARRIO LAS TOLUAS
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, Tramo desde cabecera municipal hasta la vereda el Pital, desde entrada finca Guamal hasta finca el oriente, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'02"N ; 74°06'09"O y Coordenadas de Punto Final: 8°55'29"N ; 74°55'02"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda el Pital, en el corredor vial denominado Cabecera Municipal vereda el pital, que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano municipio de Barranco de Loba y el punto final de referencia es PR3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.3 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y cruce de cauces naturales, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR1+200 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2942-2024**

JAC BARRIO LA MARIA
MUNICIPIO: ARJONA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Rocha - Puerto Badel, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°06'37"N ; 75°24'47"O y Coordenadas de Punto Final: 10°07'12"N ; 75°28'34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar en el Corregimiento Rocha, en el corredor vial denominado Vía Rocha - Puerto Badel, que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde el corregimiento de Rocha y el punto final de referencia es PR 7+700 la entrada al corregimiento de Puerto Badel en el Municipio de Arjona.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR7+500 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 156 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3058-2024**

JAC EL JOBO
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Puente la Mejia - Casco urbano El Jobo, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°45'59"N ; 74°00'50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°45'16"N ; 74°00'12"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en La Vereda el Jobo, en el corredor vial denominado Puente la Mejia - Casco urbano el Jobo, que tiene una longitud de 2,560 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda el Jobo y el punto final de referencia es PR2+560 el puente la Mejia en el Municipio de San Martin de Loba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole.

A la altura del PR0+570 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2844-2024**

JACELRINCON
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mejoramiento en la vereda el Rincón, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°51N74°1W+2M y Coordenadas de Punto Final: 8°51N74°0W+1.7M. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía vereda El Rincón que tiene una longitud de 4,49 km, el punto de inicio de referencia el PRO+000 el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 hasta las inmediaciones de la vereda El Rincón.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+110 - PR2+255 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento mediante bateas y box-culvert debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de estas obras de drenaje como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2819-2024**

JAC LOS CAIMANES
MUNICIPIO: REGIDOR

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Los Caimanes se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°46'5.52"N; 73°50'56.84"O y Coordenadas de Punto Final: 8°44'38.81"N; 73°48'5.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Caimanes, en el corredor vial denominado Los Caimanes - San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR 8+230 en el corregimiento de San Antonio.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+053 - PR0+156 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 103,0 metros lineales de Placa Huella, además de la implementación de una obra de drenaje como un box coulvert como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal. Así mismo se identifica punto crítico de transitabilidad, donde se tiene como estructura de tránsito una tubería galvanizada, por lo cual se propone realzar la construcción de un Box Coulvet de 2x1.

- **COVENIO: 2809-2024**

JAC VEREDA BUENOS AIRES - CANTAGALLO
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Buenos aires se encuentra sobre un terreno Ondulado, sin embargo, este presenta fuertes pendientes en el corredor, este mismo cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°16'41.57"N; 74° 2'54.66"O y Coordenadas de Punto Final: 7°14'47.91"N; 74° 1'28.41"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires - Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR 0+000 en la salida del corregimiento San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR 6+180 hasta la Vereda Buenos Aires.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar el tránsito en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR4+930 - PR5+040 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2763-2024**

J.A.C. CORREGIMIENTO CANALETAL
MUNICIPIO: SAN PABLO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Canaletal, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°33'50.34"N; 73°53'37.11"O y Coordenadas de Punto Final: 7°32'55.29"N ; 73°52'30.03"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento Canaletal, en el corredor vial denominado Tramo Paso Parado en la via que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el sitio conocido como paso parado PR0+000 y el punto final de referencia PR3+600 el corregimiento de Canaleta de San Pablo Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m donde se tiene dificultades en el tránsito en temporada invernal.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+600- PR2+716 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3086-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTADER SECTOR EL CAMPO
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mejoramiento se localiza en el barrio Santander Sector El Campo, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°13'56.05"N; 75°11'0.46"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'10.31"N; 75° 9'31.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Sector El Campo, en el corredor vial denominado vía Mahates Corregimiento de Evitar que tiene una longitud de 7,160 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano de Mahates PR0+000 y el punto final de referencia PR7+160 el corregimiento de Evitar

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m a 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR6+676 al PR6+850 del corredor vial, se identifica la necesidad de construcción de un tramo de Placa huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2666- 2024**

JAC DE EVITAR
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Evitar se encuentra sobre un terreno Plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°16'17.89"N; 75° 9'16.14"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'53.33"N; 75° 8'23.26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Corregimiento Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar - Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida del corregimiento Evitar y el punto final de referencia es PR2+100 Arroyo Songo.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+548 - PR0+719 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3899-2024**

JAC VEREDA VILLA AMALIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Villa Amalia se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.699123 / Long: -75.107222 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.701067 / Long: -75.100737. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial denominado Villa Amalia - Las piedras - Las Burras que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Villa Amalia y el punto final de referencia se encuentra en las inmediaciones de la vereda las Burras.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, es casi imposible el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

La comunidad manifiesta la necesidad de atacar dos puntos críticos siendo el primero el PR0+460 - PR0+540 y el PR0+690 - PR0+771 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 161 metros lineales de Placa Huella de manera seccionada como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3747-2024**

JAC PELOTA 2
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda la Pelota 2 se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'24.86"N 75° 7'20.96"O y Coordenadas de Punto Final: 9°46'45.19"N 75° 3'30.90"O . Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Pelota 2, en el corredor vial denominado Vereda Malanoche - Vereda la pelota 2 que tiene una longitud de 11,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Mala Noche y el punto final de referencia es PR11+600 Centro Poblado de la vereda la Pelota 2.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,5 m y tramos con una pendiente variable, con ligeras inclinaciones, dificultades en el tránsito en temporada invernal, sobre todo por la existencia del cruce de un arroyo el cual deja incomunicada a la vereda en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias

obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 3+000 - PR3+170 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 170 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2873-2024**

JAC CARAVAJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Caravajal se encuentra sobre un terreno Plano en casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 9.65064 / Long: -75.1616 y Coordenadas de Punto Final Lat: 9.64844 / Long: -75.141307 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado cruce vía de Occidente - La escuelita de Caravajal que tiene una longitud de 2.546 km, tomando como punto de inicio de referencia la vía de occidente, y Punto Final la escuelita de Caravajal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3m y tramos con pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+559 – PR1+784 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 225 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2824-2024**

JAC BLEDO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Carmen - Vereda el Bledo, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'49"N ; 75°09'58"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'30"N ; 75°08'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda el Bledo, en el corredor vial denominado Corregimiento Vereda el Bledo - Carmen de Bolívar, que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Carmen de Bolívar hacia la Vereda el Bledo y el punto final de referencia es PR 7+002 la vereda el Bledo en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR6+794 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 208 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2818-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda La Candelaría se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: lat: 9.69787 / Long:

-75.130997 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.703752 / Long: -75.124603 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen De Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Candelaria, en el corredor vial denominado vía Principal La Candelaría que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio del Carmen de Bolívar, pasando por el Barrio Rabolargo, conectando con la vereda la Candelaría.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+940 - PR 1+785 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2808-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda Santa Elena - la Ye de San isidro, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'25"N ; 75°10'32"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'52"N ; 75°10'26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado
Vereda Santa Elena - La Ye de San isidro, que tiene una longitud de 1.0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la Vereda el Santa Elena y el punto final de referencia es PR 1+000 la Ye de la vía a San isidro en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estas pendientes, a vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR0+240 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 184 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2739-2024**

JAC NARANJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Naranjal se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.644503 / Long: -75.201897 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.643295 / Long: - 75.202542 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial denominado Vereda Bonito- Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Bonito, pasando por la vereda Naranjal y Punto Final la vereda Pintamonal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR6+360- PR6+552 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 192 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2665- 2024**

JAC DEL BARRIO RABO LARGO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento del Barrio Rabo Largo se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial 9.70688 / Long: -75.12335 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.70925 / Long: - 75.122355; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda La Candelaria, que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.30 m y tramos con pendientes moderadas. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+000 hasta el PR0+175, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3291-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO PARAISO
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Paraiso, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°39'58.97"N; 74° 9'38.52"O y Coordenadas de Punto Final: 7°40'42.91"N; 74° 1'22.49"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento Paraiso, en el corredor vial denominado La Loma del Tigre, la cual permite el acceso al corregimiento Paraiso que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,3 m, añadido a esto el tipo de suele se identifica como arcilloso el cual genera dificultades en el tránsito en temporada invernal, Haciendo que sea muy difícil acceder o salir del corregimiento.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR14+680 – PR14+772 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 92,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3254-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN BLAS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San Blas se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: Se localiza en la zona rural del Municipio de Simiti del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado La Loma del Zancudo que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de San blas.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente

se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 2+240 - 2+360 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella, además de realizar demolición de la placa huella existente (la alcaldía se comprometió en colaborar con este item) debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 120 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3172-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Diamante - casco urbano Santa Rosa, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°58'53"N ; 74°03'02"O y Coordenadas de Punto Final: 7°58'04"N ; 74°03'20"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en la Vereda el Diamante, en el corredor vial denominado Vía el Diamante - Caso urbano Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la vereda el Diamante y el punto final de referencia es PR 2+050 el casco urbano del municipio Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR0+780 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 119 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3603-2024**

JACPUNTARENA
MUNICIPIO: CARTAGENA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, camino vecinal de tierra bomba, desde Punta Arena hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°21'50"N ; 75°32'58"O y Coordenadas de Punto Final: 10°21'38"N ; 75°33'14"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cartagena del departamento de Bolívar en el Corregimiento Punta Arena, en el corredor vial denominado Camino vecinal de tierra bomba desde Punta Arena hasta Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el camino vecina desde Punta Arena y el punto final de referencia es PR0+760 el Corregimiento Caño de Loro en la isla tierra bomba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR0+400 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El anexo técnico señala textualmente lo siguiente:

Se describen las actividades de obra, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.
g) El INVIAS podrá ordenar al INTERVENTOR, en caso de requerirse, la ejecución de la Interventoría de hasta un (10 %) adicional de la cantidad de convenios solidarios y/o contratos inicialmente indicados en el alcance, evento en el cual se reconocerán los costos acordes con los precios ofertados en la propuesta económica.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

De acuerdo el inventario o diagnóstico suministrado por el INVIAS, los espesores de la estructura del pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual es un diseño preliminar de espesores.

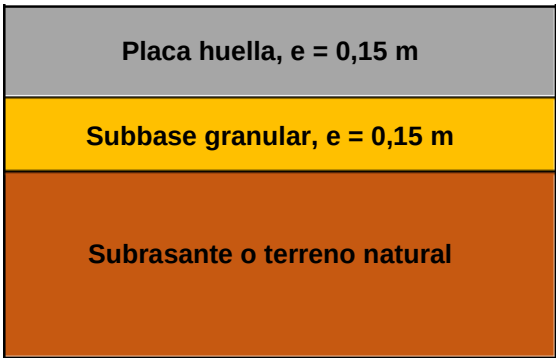


Ilustración. Espesores de la placa huella.

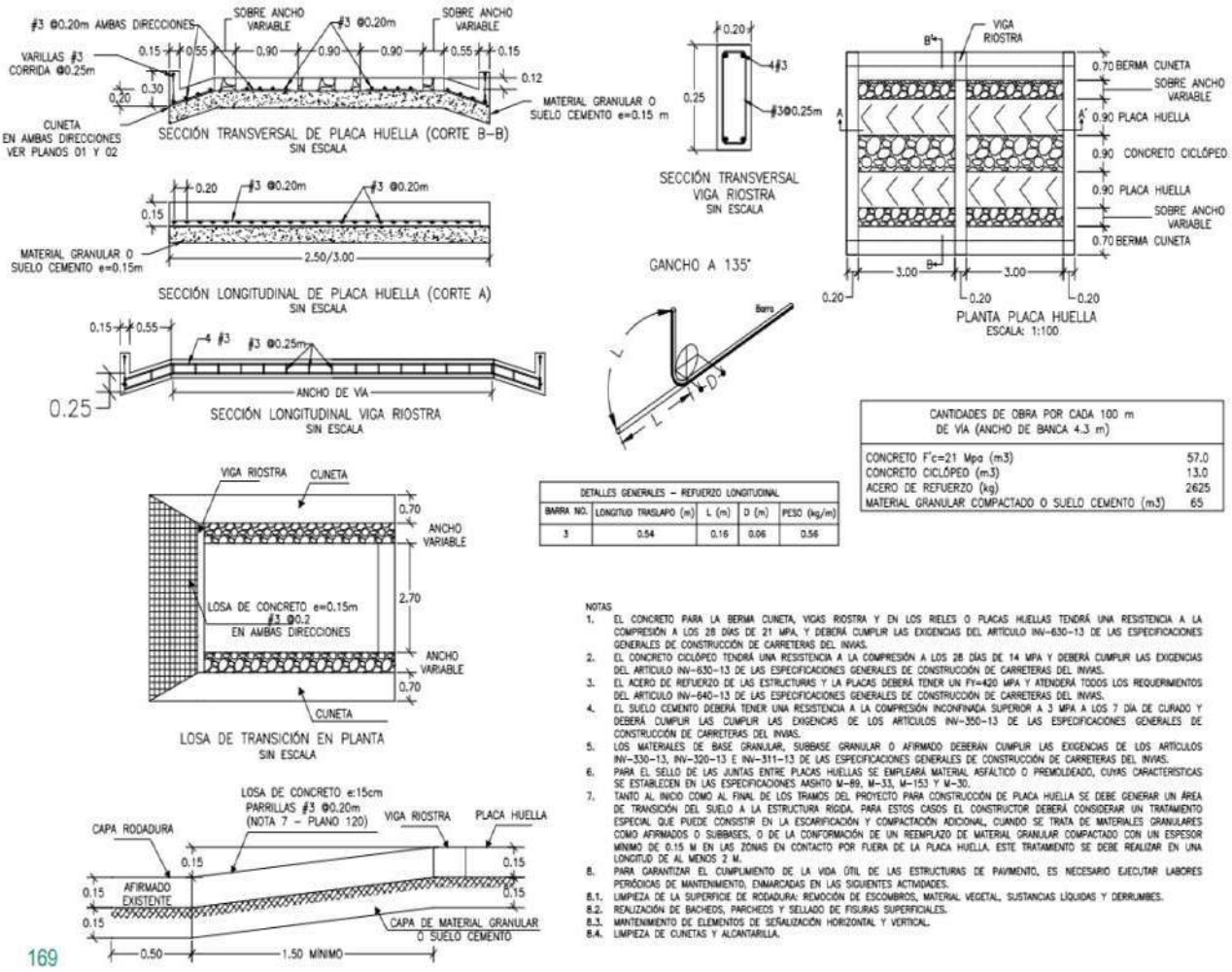
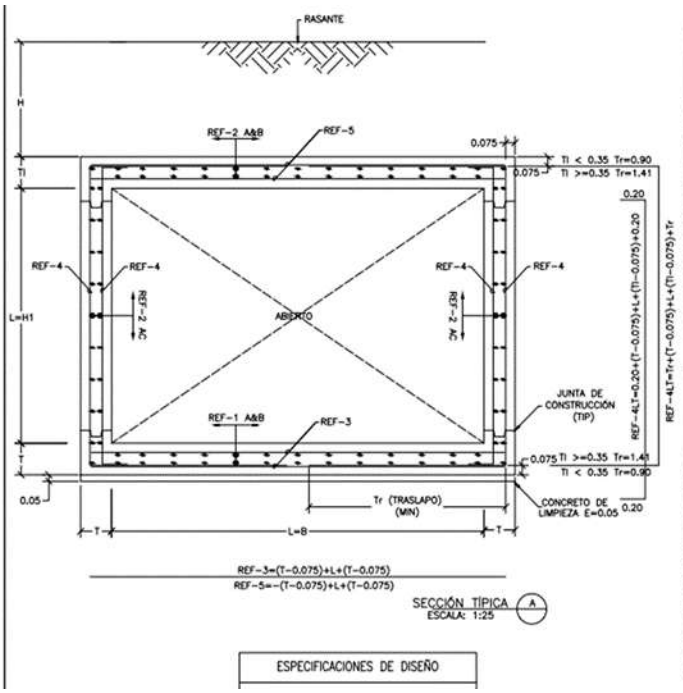


Ilustración. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).



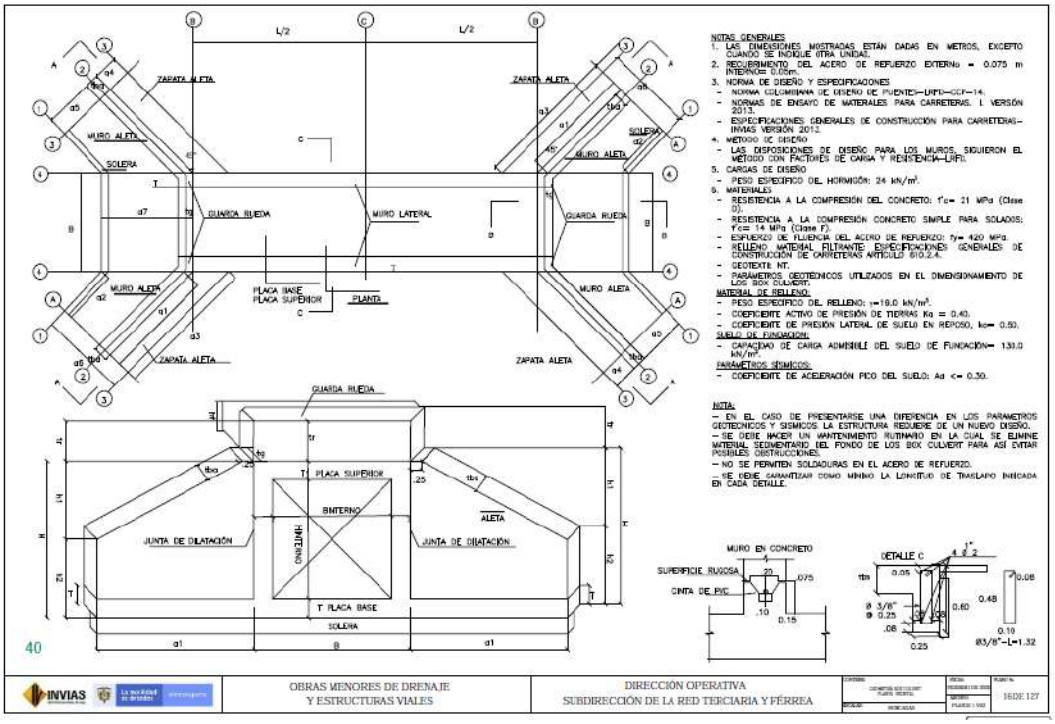
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

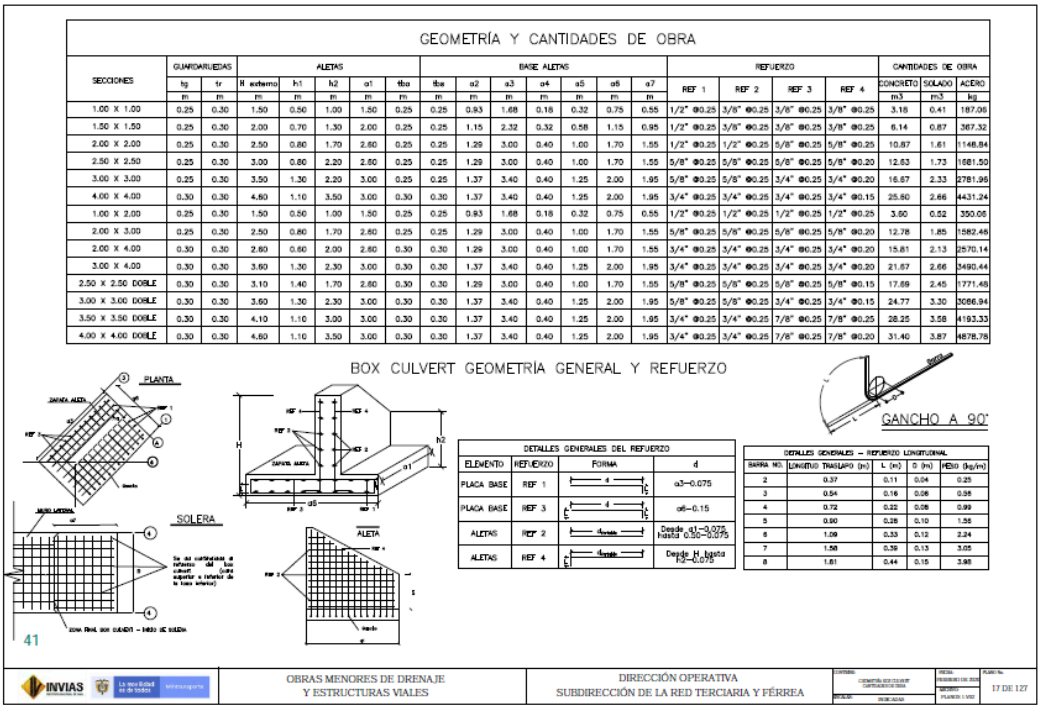
BOX COULVERT DE H1=1.00 m x B=2.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Ti	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.16	0.13	210.27
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
5.00 – 6.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
7.00 – 8.00	0.35	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.59	0.14	221.51

BOX COULVERT DE H1=2.00 m x B=3.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Ti	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.35	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.15	4.18	0.19	367.11
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.25	3.36	0.18	371.17
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
5.00 – 6.00	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.36	0.18	381.95
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.54	0.18	385.38
7.00 – 8.00	0.40	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	4.64	0.19	407.25





GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	tg	tr	H externo	h1	h2	a1	tba	tbe	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.16	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1148.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.60	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.06
2.00 X 3.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.78	1.85	1582.46
2.00 X 4.00	0.30	0.30	2.60	0.60	2.00	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	15.81	2.13	2670.14
3.00 X 4.00	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	21.67	2.66	3490.44
2.50 X 2.50 DOBLE	0.30	0.30	3.10	1.40	1.70	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	17.69	2.45	1771.48
3.00 X 3.00 DOBLE	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	24.77	3.30	3086.94
3.50 X 3.50 DOBLE	0.30	0.30	4.10	1.10	3.00	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.25	28.25	3.58	4193.33
4.00 X 4.00 DOBLE	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.20	31.40	3.87	4878.78

BOX CULVERT GEOMETRÍA GENERAL Y REFUERZO

PLANTA

SOLERA

ALETA

GANCHO A 90°

DETALLES GENERALES DEL REFUERZO

ELEMENTO	REFUERZO	FORMA	d
PLACA BASE	REF 1		a3−0.075
PLACA BASE	REF 3		a6−0.15
ALETAS	REF 2		Desde a1−3.075 hasta 0.50−0.075
ALETAS	REF 4		Desde H hasta h2−0.075

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL

BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

41

OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES

DIRECCIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

17 DE 127

Ilustración. Detalles técnicos de diseño Tipo de Box-coulvert 1x2(Cartilla de INVÍAS).

En investigación documental bibliográfica donde señalan textualmente:

"Para *calcular los espesores adecuados de las capas estructurales, y los cálculos relacionados se llevan a cabo en el software para comparar y analizar el diseño. Para lograr un diseño adecuado con la máxima eficiencia, es necesario realizar estudios previos, que se deben definir en el desarrollo de este Proyecto. El diseño se basa en métodos, cuyo propósito es determinar el espesor mínimo de la estructura del pavimento (capa de base granular, y la losa de concreto hidráulico), y que permiten llevar a cabo todos los estudios pertinentes de parte de consultoría con sus respectivos profesionales, para poder ajustar a la realidad estas estructuras".*

De esta manera poder revisar el diseño definitivo, y aportar al Instituto al mejoramiento de la vía y desde el punto de vista técnico y económico, emitir concepto de una solución óptima.

Es importante aclarar que los diseños no han sido suministrados por el INVIAS. La Interventoría está en espera de ellos que permita su revisión, con el fin de dar aval y aprobación parcial y/o total, para que el contratista de obra pueda iniciar la ejecución de las obras contratadas, y que están en la obligación de dar estricto cumplimiento.

Según el anexo técnico de los convenios donde señal textualmente lo siguiente:

- **CONVENIO N°2597-2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento de Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca nueva PR0+000 y el punto final de referencia es el corregimiento barranca vieja "El Yucal" sobre el mismo corredor PR9+700, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Vieja del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Vieja, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR9+080 – PR9+273	193
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2204 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Chapetona, en el corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Corregimiento Chapetona en sentido al corregimiento de Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Soleta PR8+760, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento La Chapetona del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona – Piedra Pela – Caño Solera.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Chapetona, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – PIEDRA PELA CAÑO SOLERA.	PR 0+150 – PR 0+301	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2256 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento de Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal – Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+8700 sector Puente El Gato, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Guasimal del municipio de San Fernando, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio San Fernando

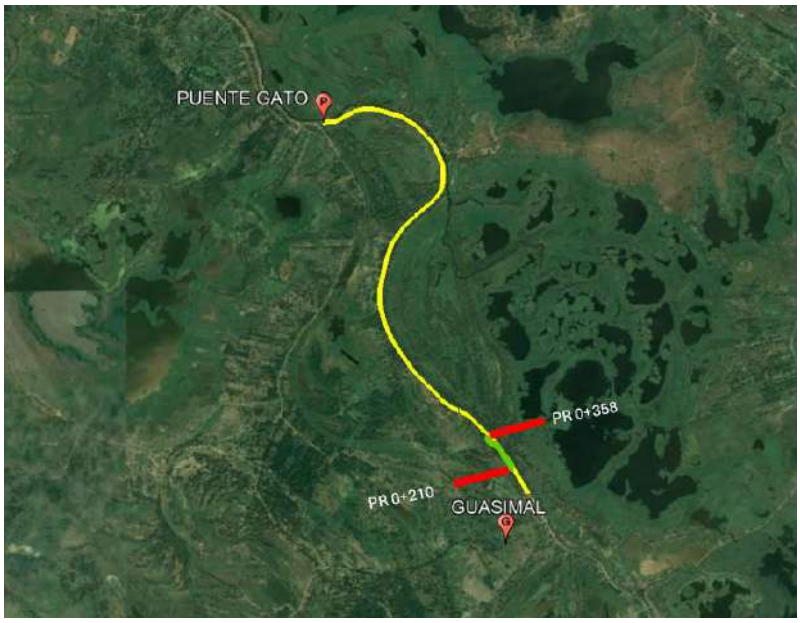


Imagen – Corredor Guasimal – Puente El Gato

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento de Guasimal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	GUASIMAL – EL GATO	PR 0+210 – PR 0+358	148
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**

- **CONVENIO N°2570- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino que tiene una longitud de 7,66 km aproximadamente, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano del corregimiento Palenquito, y el punto final de referencia es PR7+660 el acceso al centro poblado del corregimiento de Palomino, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Palenquito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Departamento de Bolívar

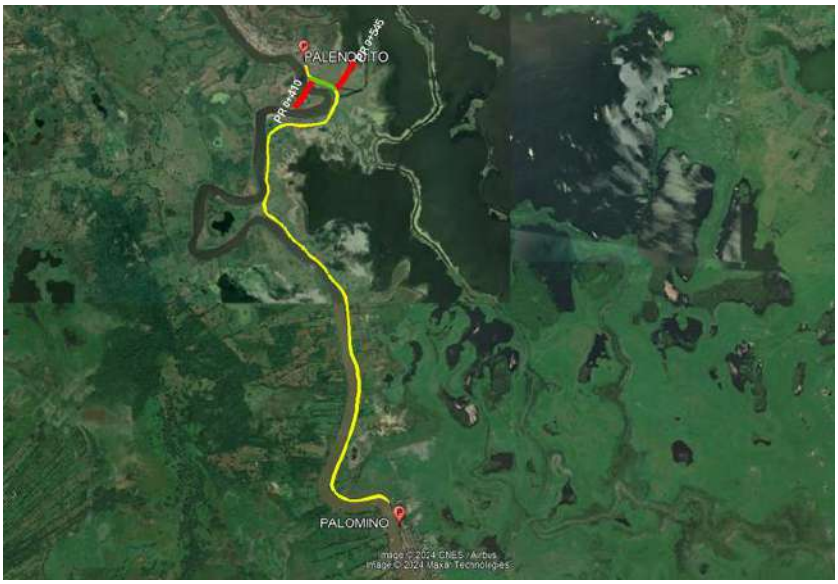


Imagen – Tramo Palenquito – Palomino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Palenquito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	PINILLOS	TRAMO PALENQUITO - PALOMINO	PR0+410 – PR0+545	135
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2532- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento los Piñones del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:

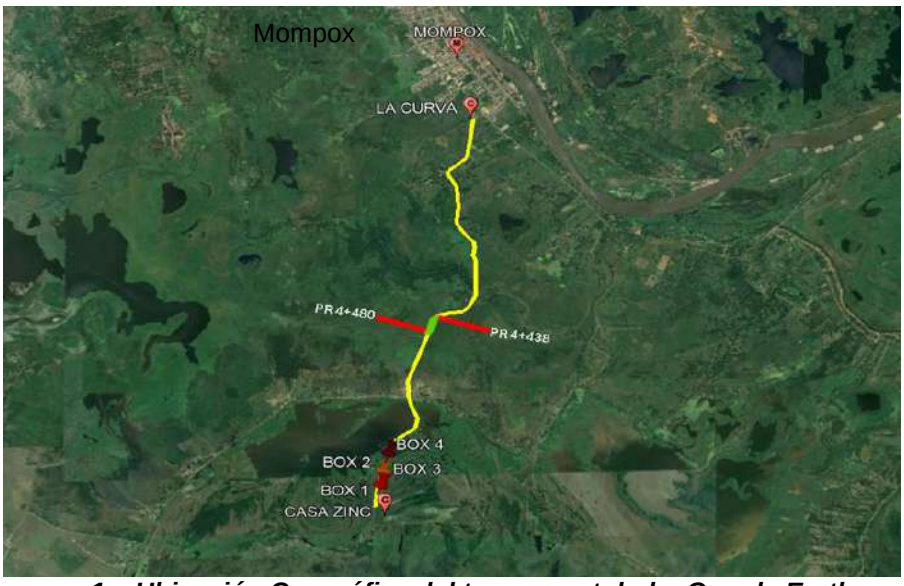


Imagen 1 – Ubicación Geográfica del tramo postulado. Google Earth



Imagen – TRAMO LA CURVA – CASA ZINC

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento los Piñones, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE	
				PLACA HUELLA	BOX-CULVERT
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 7+500 PR 7+257 PR 7+110 PR 6+940	-	4
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 4+438 – PR 4+480	42	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**42**	**4**

- **CONVENIO N°2476 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Sabanas del Firme del municipio de Tiquisio, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Tiquisio

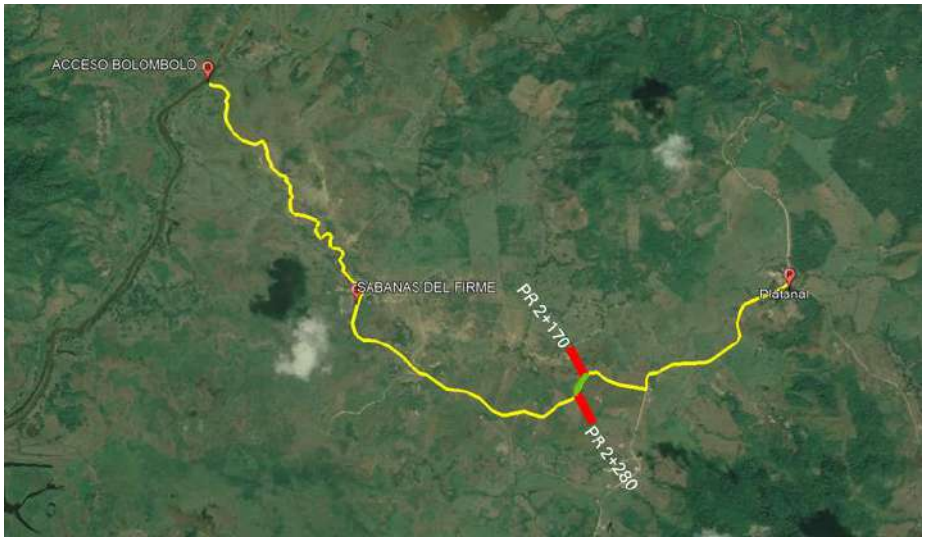


Imagen – Corredor Platanal – Sabanas del Firme – Bolombolo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento Sabanas del Firme, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	TIQUISIO	CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	PR2+170 – PR2+280	110
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2401 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Carmen del departamento de Bolívar en la vereda El Guapo, en el corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda el GUAPO zona rural del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar.

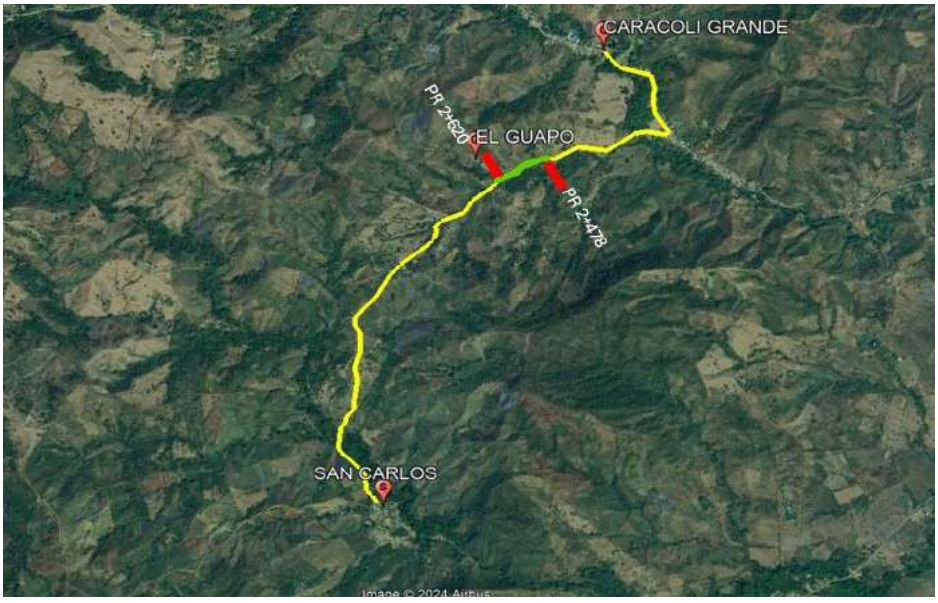


Imagen – Municipio El Carmen zona rural centro poblado Caracolí– Centro Poblado San Carlos.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **BOLIVAR** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Guapo zona rural del Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN	VIA CENTRO POBLADO CARACOLÍ – VEREDA EL GUAPO - CENTRO POBLADO SAN	PR2 +478 - PR2+620	142
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2575 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón que tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio de Mompox por la carrera 4 PR0+000, y el punto final de referencia es el corregimiento Loma de Simón PR6+910 Santa Teresa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Loma de Simón del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mompox



Imagen – Tramo Mompox – Loma de Simón.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Loma de Simón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MOMPOX	Casco urbano Mompox – Loma del Simón	PR5+630 – PR5+785	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2035 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Coa del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Coa, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA PLAN	PR8+590 – PR8+729	139
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**

- **CONVENIO N°2053 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Lucia del municipio de Córdoba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Córdoba

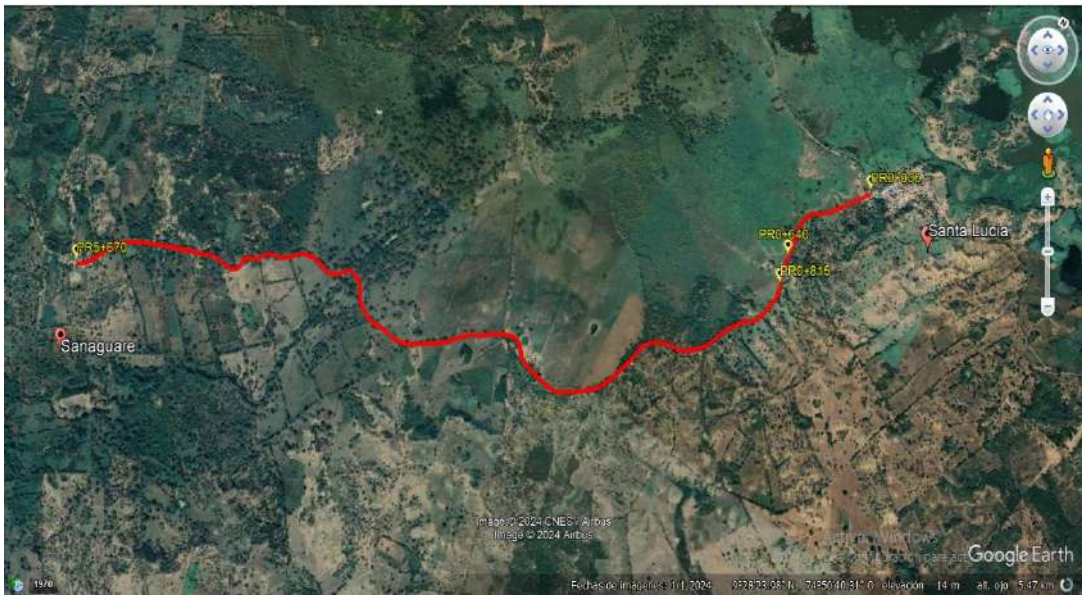


Imagen – Corredor Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Lucia, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO SANTA LUCIA -	PR0+640 – PR0+815	175
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**175**

- **CONVENIO N°2414 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Peñón del departamento de Bolivar en el corregimiento el Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Corregimiento el Japón y el punto final de referencia es PR9+550 el Corregimiento de Peñoncito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento el Japón del municipio El Peñón Bolívar, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de El Peñón

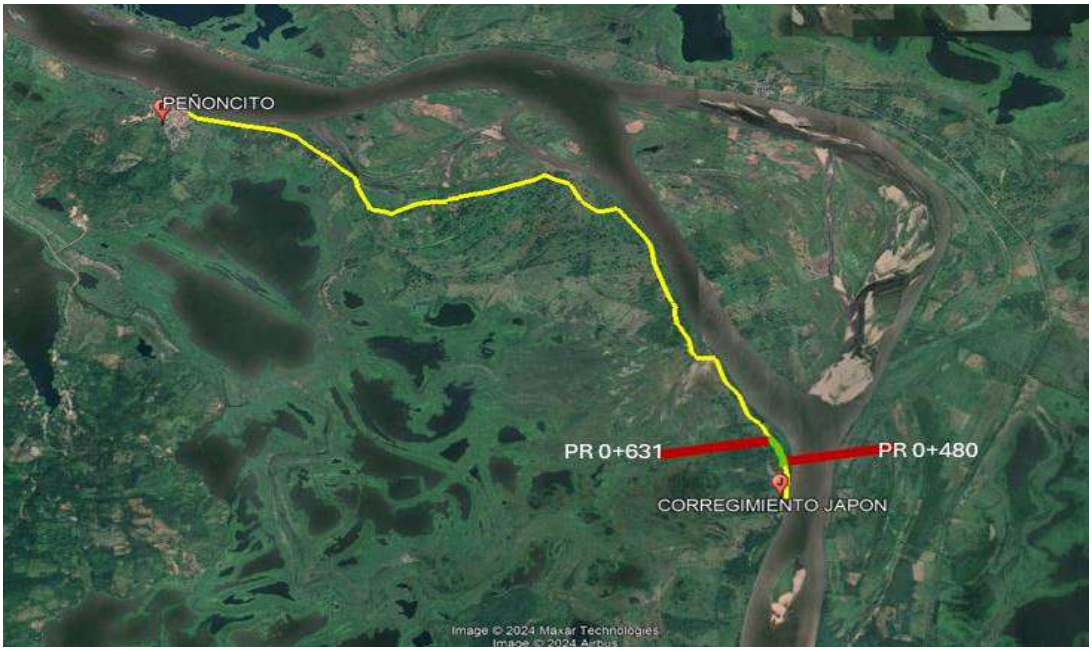


Imagen – Municipio el Peñón, tramo de vía Corregimiento el Japón - Corregimiento Peñoncito.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento el Japón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑON	VIA CORREGIMIENTO EL JAPON – CORREGIMIENTO PEÑONCITO	PR 0+480 – PR 0+631	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2174 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Barranca Nueva, en el corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca Nueva y el punto final de referencia PR9+700 es el corregimiento Barranca Vieja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Nueva del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Nueva, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO	PR0+000 – PR0+171	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2215 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en el corregimiento de las Conchitas, y el punto final de referencia es PR 14+510 donde se llega a un cruce de la vereda Buenos Aires con el corregimiento la Victoria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Buenos aires del Municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos

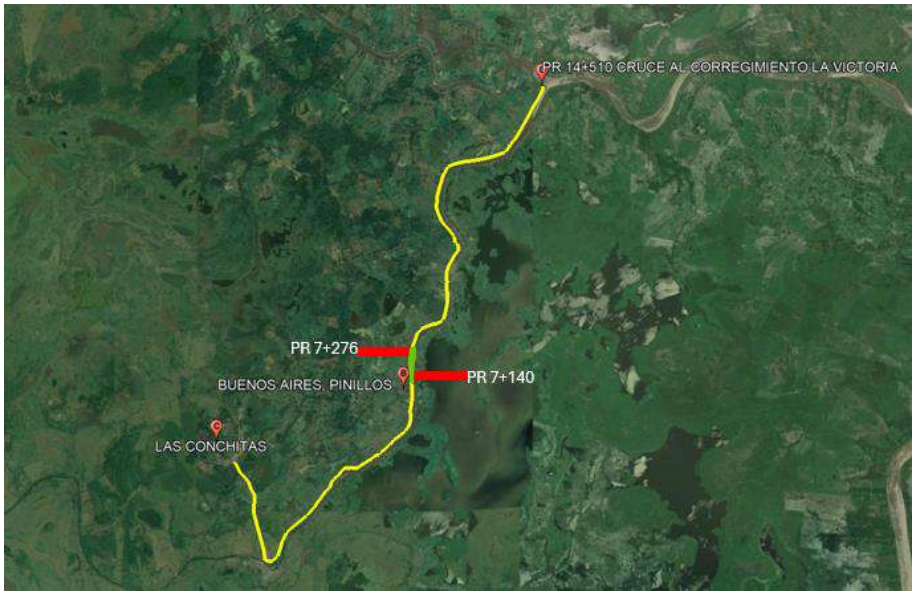


Imagen – Corredor Las Conchitas – Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	Pinillos	Vereda Buenos Aires	PR7+140 – PR7+276	136
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**136**

- **CONVENIO N°2198 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Guataca Sur, en el corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián el cual tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia el puente Guataca PR0+000 y punto final la Finca Florián PR2+730 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Guataca Sur del municipio de Margarita, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Margarita



Imagen – Corregimiento Guataca Sur – Puente Guataca – Finca el Negro Florián

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Guataca Sur las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO GUATACA SUR	PR 0+000 – PR 0+144	144
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**144**

- **CONVENIO N°2818 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda La Candelaria, en el corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano municipio de El Carmen de Bolívar Barrio Rabo Largo, y el punto final de referencia es PR1+940 hasta las inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías. .

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda La Candelaria del Municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

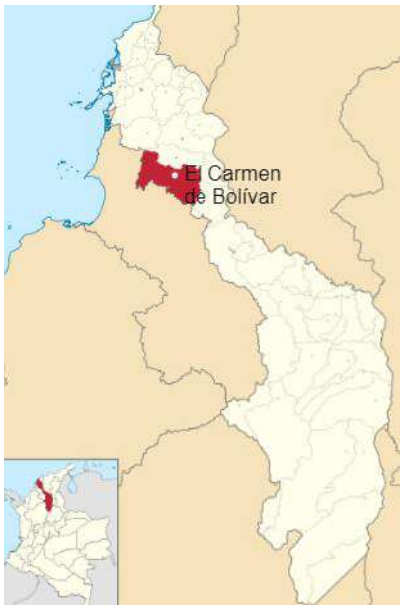


Imagen – Municipio del Carmen de Bolívar

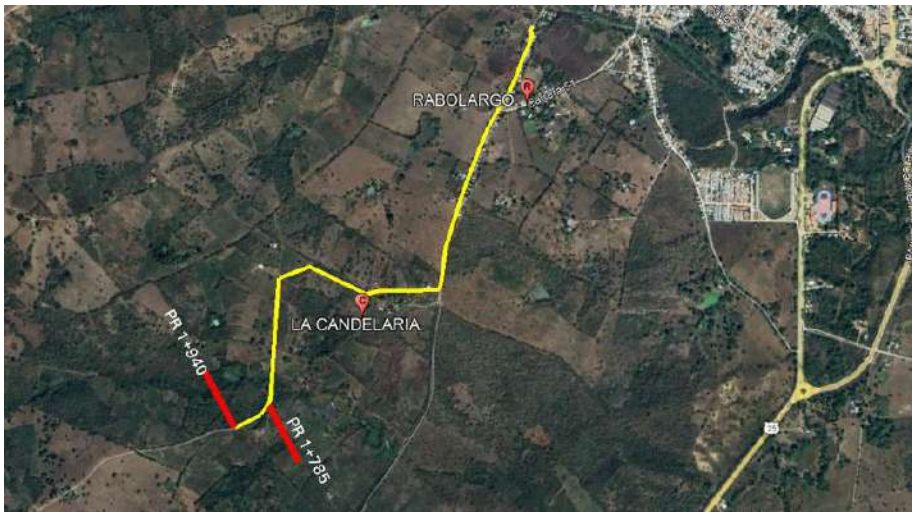


Imagen – tramo El Carmen de Bolivar – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda La Candelaria las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	El CARMEN DE	*El Carmen de Bolívar – Vereda La Candelaria*	PR1+785 - PR1+940	155
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°3948 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en las inmediaciones de la Finca Campo Sereno, y el punto final de referencia es PR 1+000 en el punto conocido como caño Covao conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en vereda Las Cuevas del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor Campo Sereno – Caño Covao

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Cuevas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	*Campo Sereno – Caño Covao*	PR0+510 – PR0+642	132
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**132**

- **CONVENIO N°3807 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda Las Toluas, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica el Caso Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el casco urbano del municipio Barranco de Loba salida vereda El Pital, y el punto final de referencia es PR 3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en Las Toluas del municipio de Barranco de loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Barranco de Loba



Imagen – Corredor Barranco de Loba – Vereda el Pital

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Toluas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	BARRANCO DE	*CASCO DE BARRANCO DE LOBA- VEREDA*	PR1+200 – PR1+342	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2511 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado vereda Tiwi -– Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 2.79 km, tomando como punto de inicio de referencia el casco urbano de la vereda Tiwi PR0+000, y el punto final de referencia PR2+790 vereda Mina Junior, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Mina Junior de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

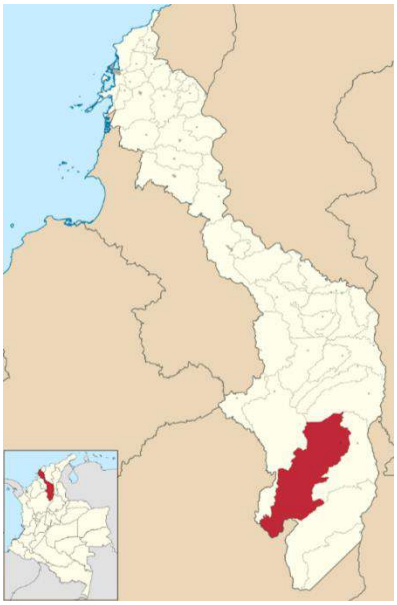


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor vereda Tiwi – Vereda Mina Junior

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Mina Junior las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL	VEREDA TIWI – VEREDA MINA JUNIOR	PR2+677 – PR2+790	113
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**113**

- **CONVENIO N°2224- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia es la vereda de Patio Bonito PR25+800, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Patio Bonito del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

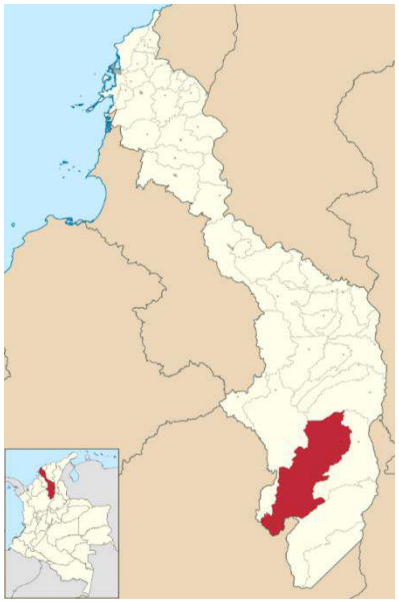


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur

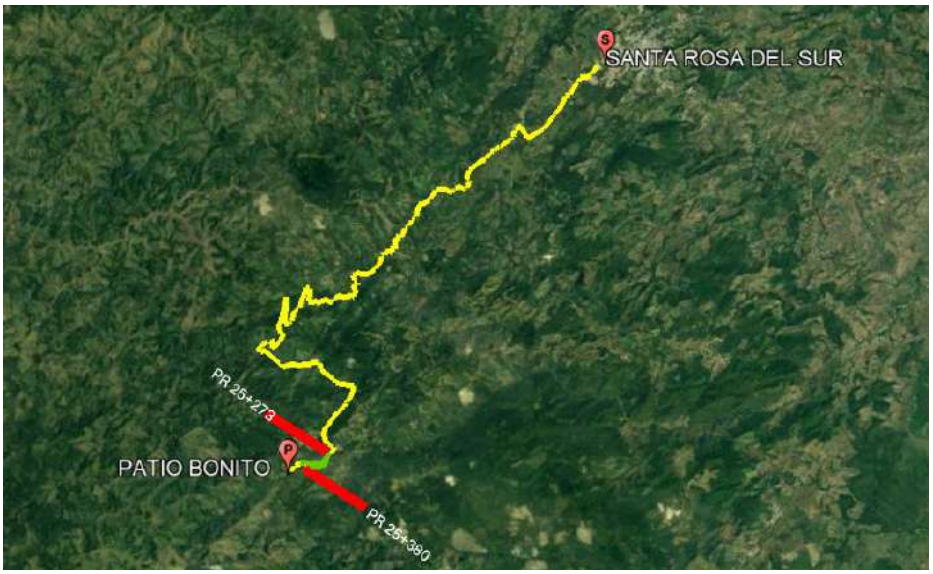


Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Patio Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Patio Bonito las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR - VEREDA PATIO	PR25+273 – PR25+380	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N°3979 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en el corregimiento Puerto Isabel, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la finca de los Araujo inicio de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 hasta vereda centro alegre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Puerto Isabel del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor vereda Centro Alegre – Vereda el Rosario de Achí

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Puerto Isabel las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (m)
BOLIVAR	ACHÍ	Vía desde Centro Alegre – hasta vereda El Rosario	PR0+091 – PR0+207	116
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116**

- **CONVENIO N°2314 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia PR16+500 es el corregimiento de San José, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra el corregimiento San José del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

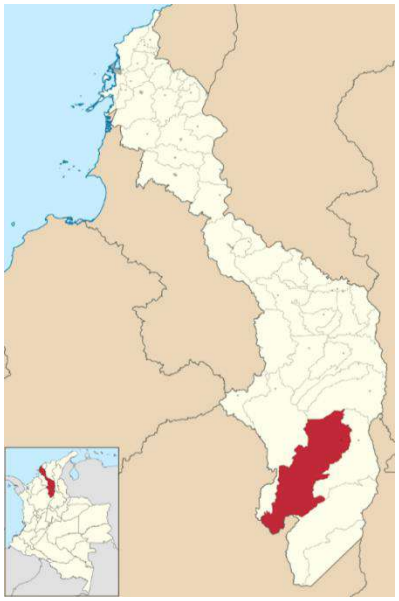


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de San José las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR – CORREGIMIENTO SAN JOSÉ	PR10+952 – PR11+059	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N° 2387 DE 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado Corregimiento San Luis- La Ye de San Luis que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210 es la Ye de San Luis, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Luis del municipio de Simití, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio Simití

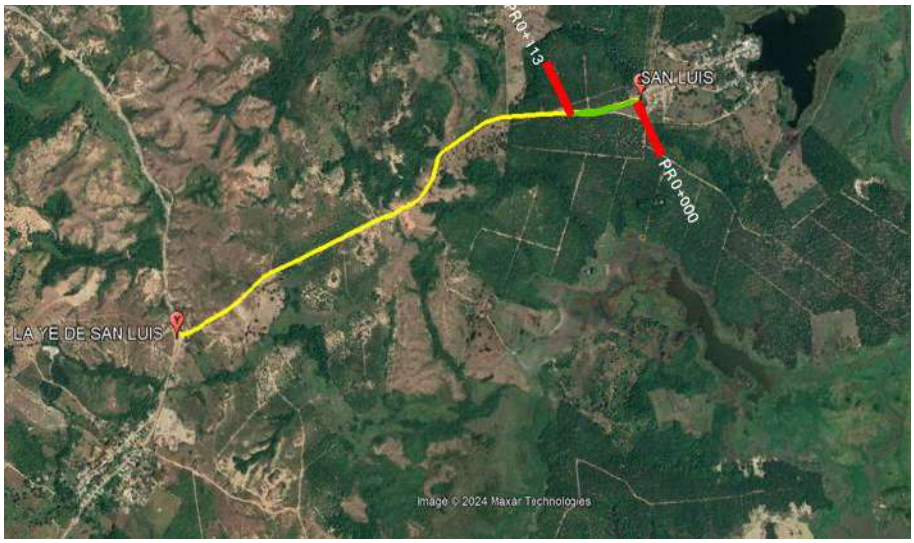


Imagen – Corredor Corregimiento San Luis - La ye de San Luis

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento San Luis, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SIMITI	CORREGIMMINETO SAN LUIS – LA YE DE SAN LUIS	PR 3+097 PR 3+210	113
TOTAL DE INTERVENCIÓN				113

- **CONVENIO N°3747 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Pelota 2, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2 que tiene una longitud de 11.6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la vereda Mala Noche cruce de vía salida a Vereda Pelota 2, y el punto final de referencia es PR11+600 Vereda Pelota 2, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Pelota 2 del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor Vereda Mala Noche – Vereda Pelota 2

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Pelotas 2 las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VEREDA MALA NOCHE – VEREDA PELOTA 2	PR 3+000 – PR 3+170	170
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**170**

- **CONVENIO N°2682 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Del Sur del departamento de Bolívar en la vereda de Playa Rica, en el corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en Santa Rosa del Sur salida Playa Rica, y el punto final de referencia es PR9+000 la vereda Playa Rica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Playa Rica del municipio de Santa Rosa del sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



***Imagen* – Departamento de Bolívar**



***Imagen* – Municipio de Santa Rosa del sur**



Imagen – Tramo vía santa Rosa- Playa Rica

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Playa Rica las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+575-PR6+645	70	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+645		2 (1x2)
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**70**	**2**

- **CONVENIO N°3899 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burras del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Villa, y el punto final de referencia es PR5+000 en la vereda Las Burras conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Villa Amalia del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar

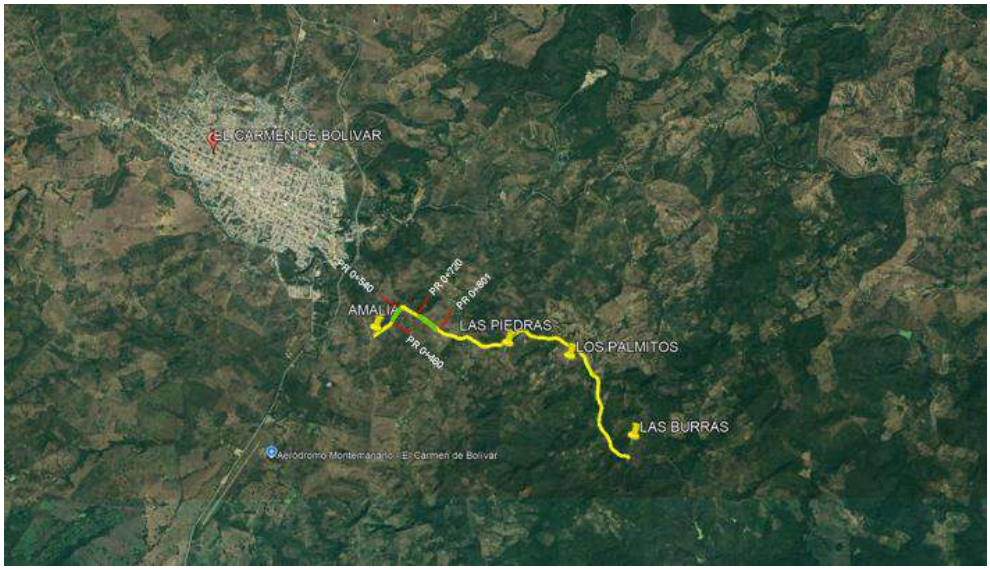


Imagen – Corredor - Villa Amalia – Las Burras

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Villa Amalia las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VILLA AMALIA – LAS BURRAS	PR0+460 – PR0+540 PR0+720 – PR0+801	161
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**161**

- **CONVENIO N° 2763- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento de Canaletal, en el corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3.60 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el punto conocido como paso parado, y el punto final de referencia es PR3+600 en el corregimiento Canaletal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Canaletal del municipio de San Pablo Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de San Pablo.



Imagen – Tramo Paso Parado – Canaletal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Canaletal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SAN PABLO	TRAMO PASO PARADO – CANALETAL	PR2+600 – PR2+716	116,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116,00**

- **CONVENIO N°2824 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda El Bledo, en el corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Municipio del Carmen de Bolívar, y el punto final de referencia es PR7+002 vereda el Bledo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Bledo del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de Bolívar



Imagen. Corredor vial El Carmen de Bolívar – El Bledo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Bledo zona rural del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR – VEREDA EL BLEDO	PR6+794 – PR7+002	208,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**208,00**

- **CONVENIO N°3291 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar, en el Corregimiento El Paraíso, en el corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en la inmediaciones del corregimiento El Paraíso, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento El Paraíso del municipio de Simití del departamento de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

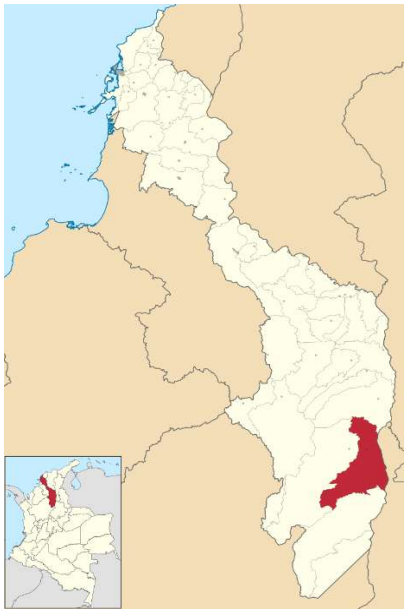


Imagen – Municipio de Simitì.

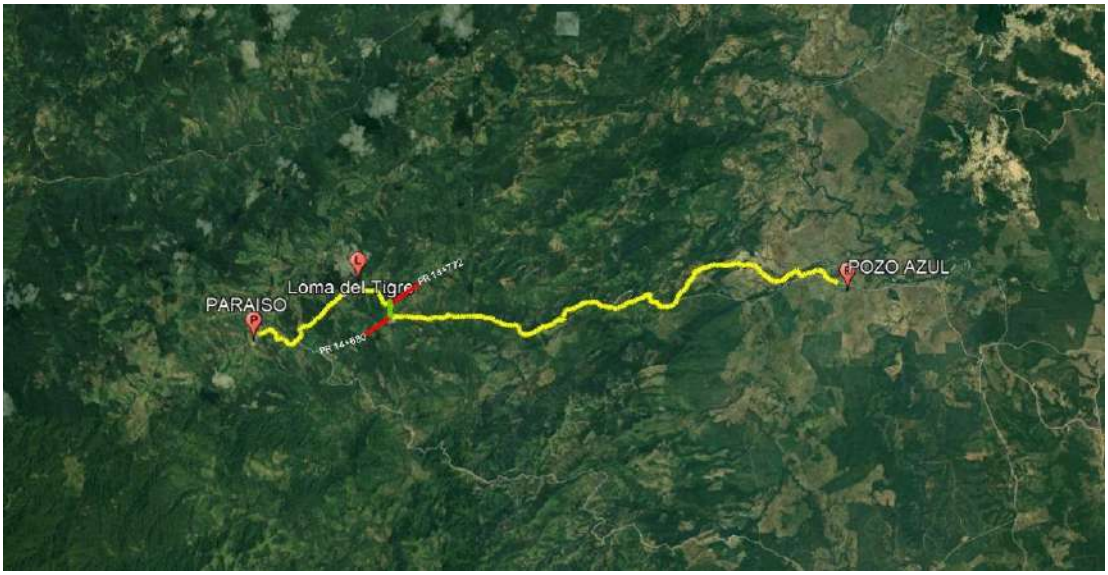


Imagen – Tramo Corregimiento El Paraíso

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento El Paraíso las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	EL PARAISO - LOMA DEL TIGRE	PR14+680 – PR14+772	92,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				92,00

- **CONVENIO N°3254 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zancudo, que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 La Ye de Simití, y el punto final de referencia es PR6+440 acceso el casco urbano del Corregimiento de San Blas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Blas del municipio de Simití Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

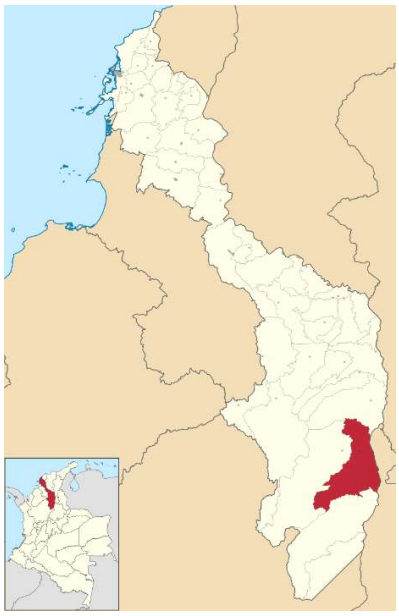


Imagen – Municipio de Simití.

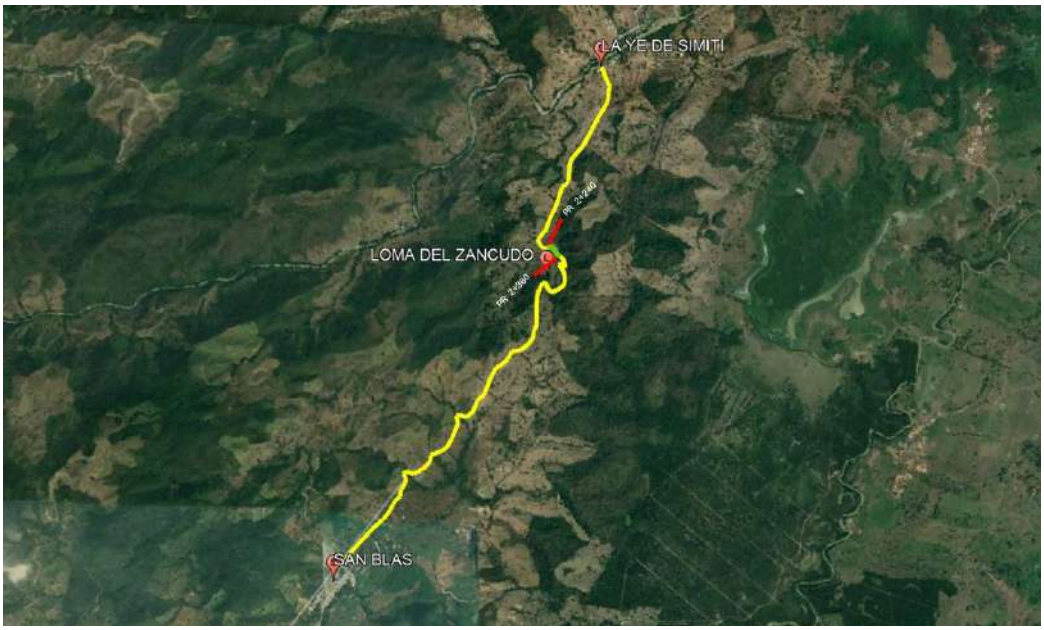


Imagen – Tramo acceso Corregimiento San Blas - Loma del Zancudo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento de San Blas las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	LOMA DEL ZANCUDO - CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	PR2+240-PR2+360	120,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				120,0

- **CONVENIO N°2809 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en la vereda Buenos Aires, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 Km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano del corregimiento Puerto San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR6+180 hasta la Vereda Buenos Aires, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Buenos Aires del municipio de Cantagallo como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Cantagallo



Imagen – Tramo San Lorenzo - Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CANTAGALLO	VEREDA BUENOS AIRES	PR4+930 – PR5+040	110
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2666 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el corregimiento de Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del corregimiento Evitar, y el punto final de referencia es PR 2+100 hasta Arroyo Songo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:

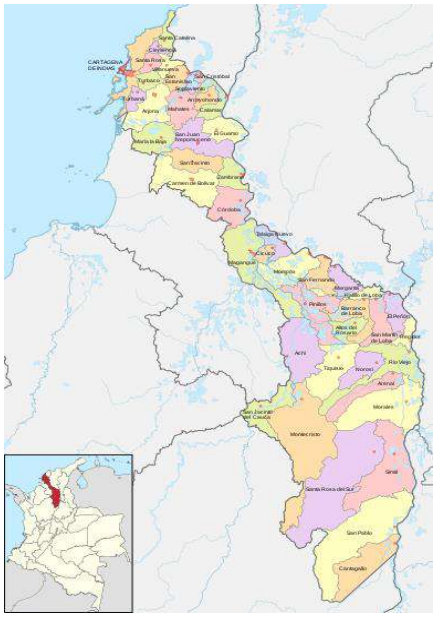


Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Tramo corregimiento Evitar – Arroyo Songo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Evitar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MAHATES	CORREGIMIENTO EVITAR – ARROYO SONGO	PR0+548 – PR0+719	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2665 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el barrio Rabo Largo del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio del Carmen De Bolívar



Imagen – Tramo Rabo Largo – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Barrio Rabo Largo, las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	El Carmen	Tramo Barrio Rabo largo – Vereda La Candelaria	PR0+000 – PR0+175	175
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				175

- **CONVENIO N°3086 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Barrio Santander sector El Campo, en el corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar con una longitud de 7,16 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el casco urbano Municipio de Mahates, y el punto final de Referencia el PR7+160 Corregimiento de Evitar, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates

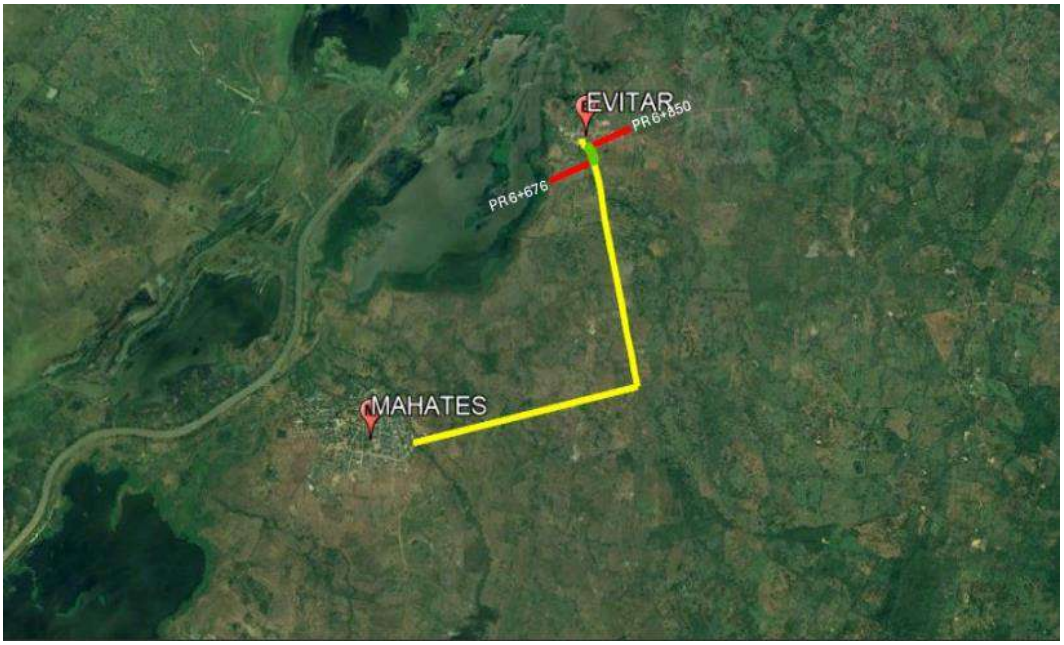


Imagen – Ruta de acceso corregimiento de Evitar

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del barrio Santander sector El Campo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Mahates	Barrio Santander sector El Campo	PR6+676 al PR6+850	174
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**174**

- **CONVENIO N°3172 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en la vereda el Diamante, en el corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Rio Platanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida casco urbano de la Vereda el Diamante PR0+000, y el punto final de referencia PR2+050 la entrada al casco urbano de Santa Rosa Sur, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Diamante del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

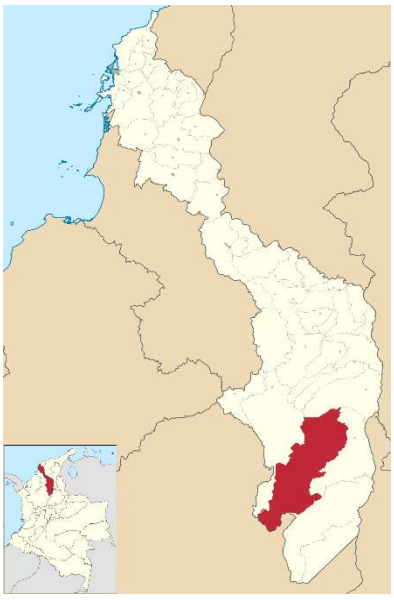


Imagen – Municipio Santa Rosa Sur



Imagen – Corredor vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Diamante las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur	PR0+780 – PR0+899	119
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**119**

- **CONVENIO N°3058 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Jobo, en el corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo con una longitud de 2,56 Km, el punto de inicio de referencia es el PR0+000 Casco urbano de la Vereda El Jobo, y el punto final de Referencia el PR2+560 Puente La Mejía, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Jobo del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

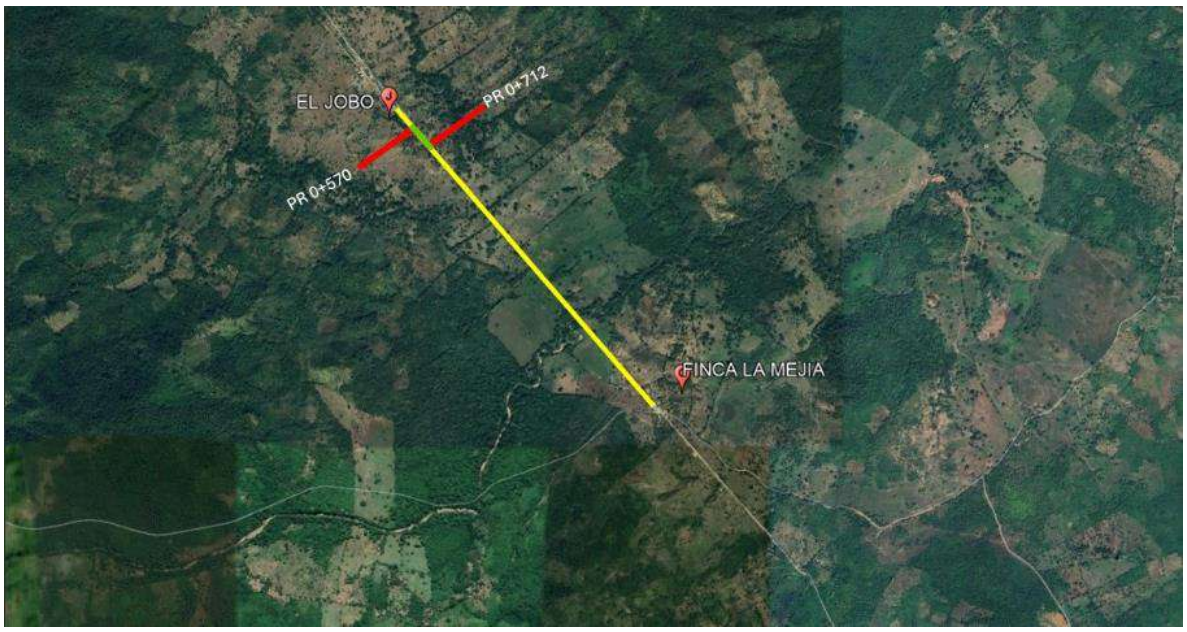


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Jobo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Jobo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL JOBO	PR0+570 – PR0+712	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				142

- **CONVENIO N°2844 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, con una longitud de 4,49 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 inmediaciones de la vereda el Rincón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Rincón del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

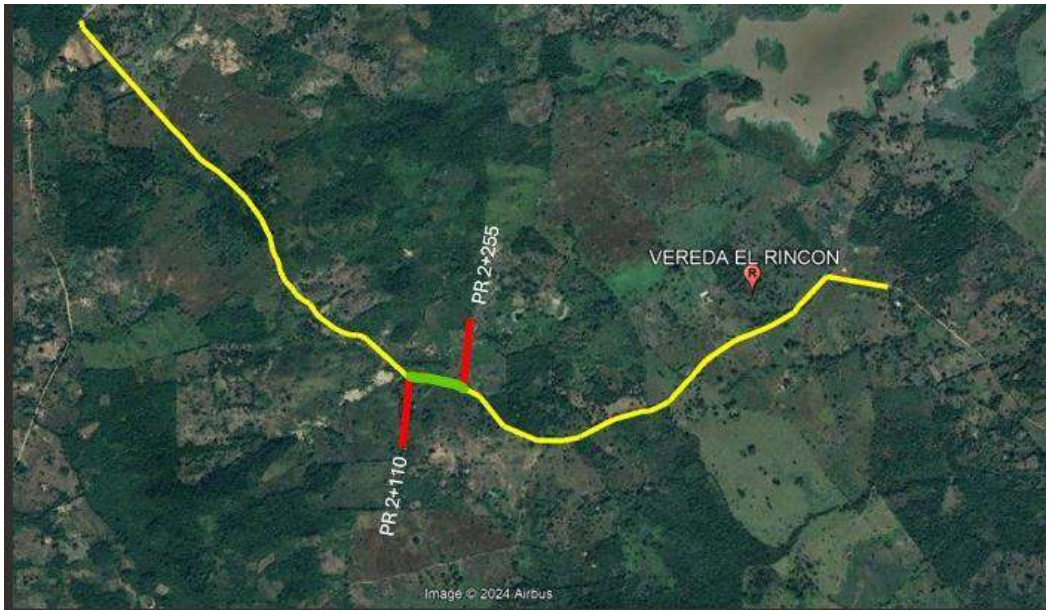


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Rincón

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Rincón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL RINCON	PR2+110 - PR2+255	145
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				145

- **CONVENIO N°2942 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar, específicamente en el Barrio La María, en el corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Rocha PR0+000, y el punto final de referencia PR7+700 la entrada al corregimiento Puerto Badel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el Barrio La María del Municipio de Arjona como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio Arjona



Imagen – Corredor vía Corregimiento Rocha – Puerto Badel, Barrio La María

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la Barrio La María las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Arjona	Vía Rocha– Puerto Badel	PR7+500 – PR7+656	156
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**156**

- **CONVENIO N°2819 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento los Caimanes, en el corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR8+230 en el corregimiento de San Antonio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Los Caimanes del municipio de Regidor como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de Regidor.

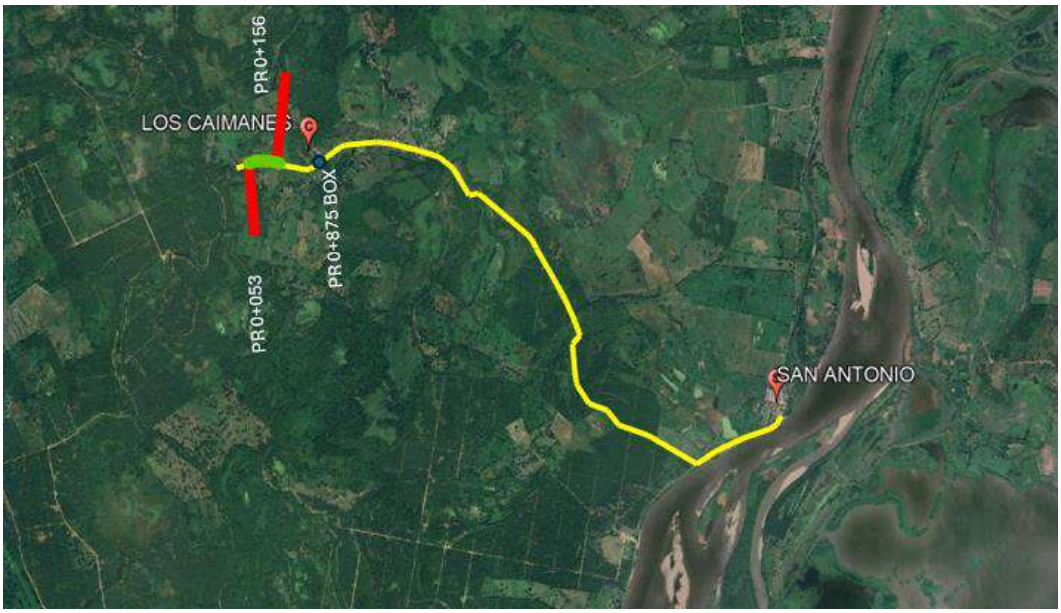


Imagen – Tramo Corregimiento Los Caimanes – Corregimiento de San Antonio

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de los Caimanes las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA	BOX-CULVERT
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+053 – PR0+156	103	
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+875		1
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**	**1**

- **CONVENIO N°2920 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida de la Vereda San Benito PR0+000, y el punto final de referencia PR22+760 la entrada al casco urbano del Corregimiento Los Canelos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

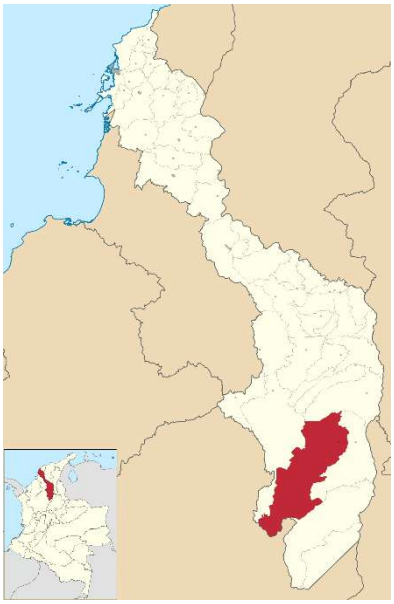


Imagen – Municipio Santa Rosa Sur



Imagen – Corredor San Benito – Canelos

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Los Canelos las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía vereda San Benito – Corregimiento Los Canelos	PR13+600 – PR13+703	103
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**

- **CONVENIO N°2049 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda de Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda de Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda de Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la Vereda de Plan Bonito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen ***– Departamento de Bolívar***



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda de Plan Bonito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA DE PLAN BONITO	PR9+830 – PR9+935	105
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**

- **CONVENIO N°3603 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, específicamente en la Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Punta Arena PR0+000, y el punto final de referencia PR0+760 el camino vecinal que conduce hacia el corregimiento Caño de Loro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Punta Arena, zona insular del distrito de Cartagena, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Distrito de Cartagena

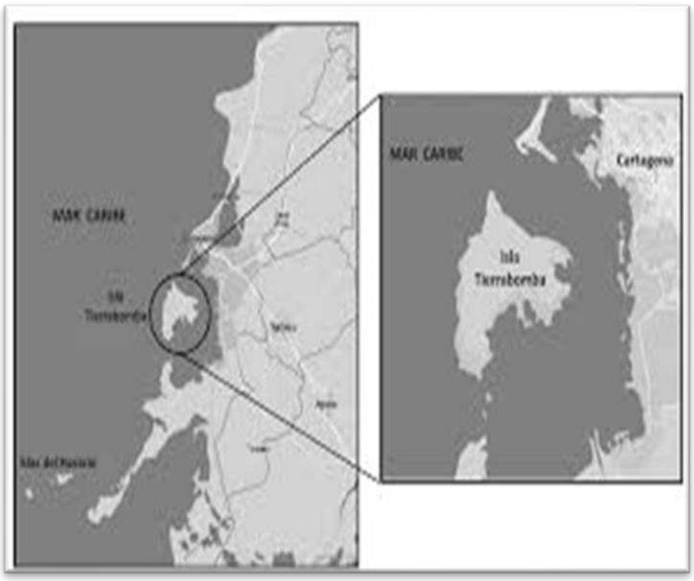


Imagen – Isla de Tierra Bomba –Punta Arena



Imagen – Corredor vial camino vecinal Punta Arena – Caño de Loro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Punta Arena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CARTAGENA	Vía camino vecinal Punta Arena - Caño de Loro	PR0+400 – PR0+542	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2808 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado vereda Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro que tiene una longitud de 1,0 m, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vereda Santa Elena, y el punto final de referencia es PR1+000 La Ye de la vía que conduce a San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Santa Elena del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de El Carmen de Bolívar.

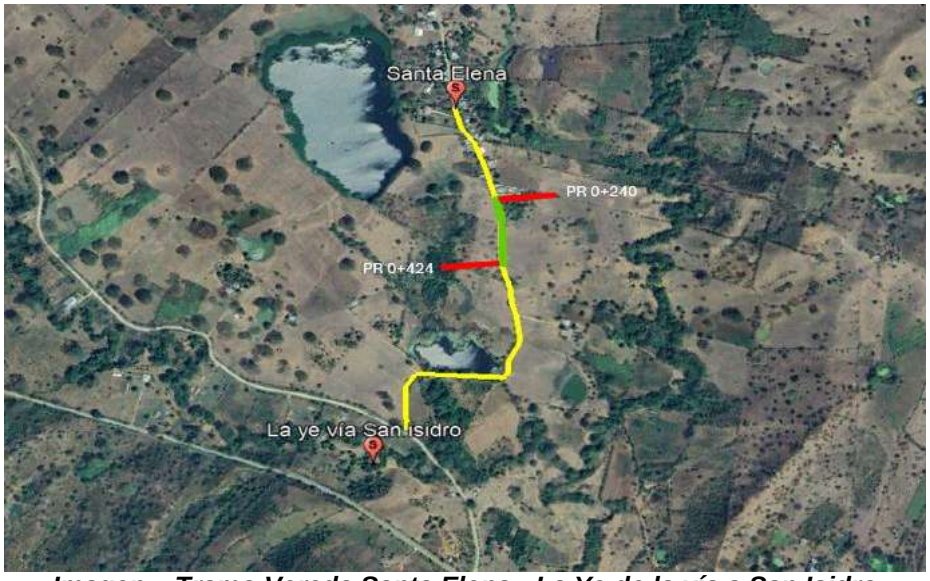


Imagen – Tramo Vereda Santa Elena - La Ye de la vía a San Isidro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Santa Elena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	*Tramo Vereda Santa Elena - La ye de la vía a San Isidro*	PR0+240 – PR0+424	184,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**184,00**

- **CONVENIO N°2873 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 2,546 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la intersección con la vía de Occidente, y el punto final de referencia es PR 2+546 en la vereda Caravajal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de Bolívar

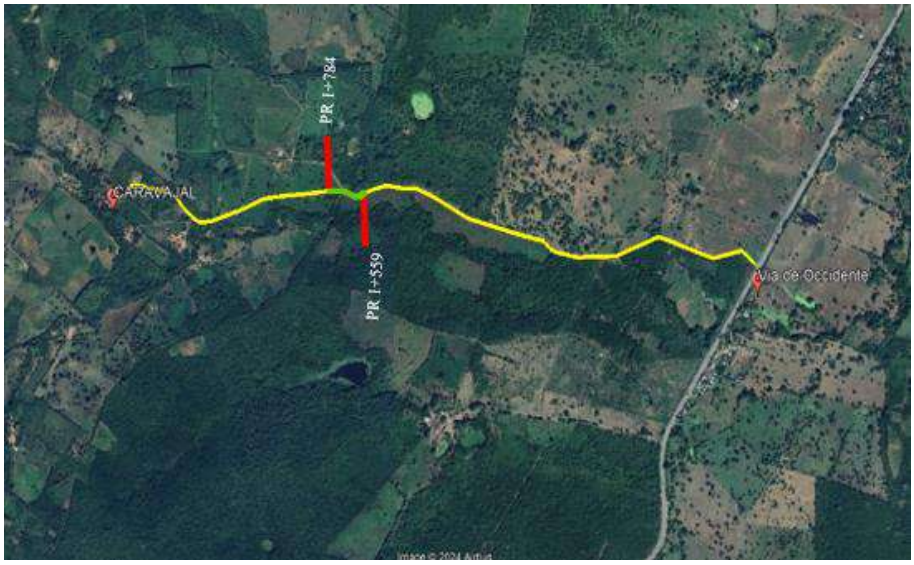


Imagen – Localización vía a Intervenir vereda Caravajal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Caravajal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Vía que comunica carretera de occidente- escuela de la vereda Caravajal	PR1+559 – PR1+784	225
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**225**

- **CONVENIO N°2193 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMETO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Castañal, en el corredor vial denominado casco urbano Corregimiento Chapetona – corregimeinto Castañal a Caño “si te gusta” que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el Corregimiento La Chapetona hacia Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Si te Gusta, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Castañal del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona –Corregimiento Castañal – Caño Si te Gusta.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Castañal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – CORREGIMIENTO CASTAÑAL – CAÑO SI TE GUSTA.	PR7+410 – PR7+565	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2739 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Bonito, y el punto final de referencia es PR11+510 en la vereda Pintamonal conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Naranjal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor Vereda Bonito – Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREDOR VEREDA BONITO – VEREDA NARANJAL – VEREDA PINTAMONAL	PR6+360 – PR6+552	192
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**192**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra dentro del marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" del Gobierno Nacional, el cual se lleva a cabo a través de la postulación de las Juntas de Acción Comunal para la asignación de recursos destinados a intervenir vías terciarias en sus respectivas veredas.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante la provisión de infraestructura vial segura y sostenible. Con este propósito, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través de los convenios solidarios de 2024 suscrito con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de los diferentes municipios del, Departamento de Bolívar, asigna recursos por un valor de $ $ 9.006.224.216,00 para la ejecución de obras de mejoramiento en tramos de vías rurales en mal estado de áreas estratégicas de vereda y/o corregimientos de municipios del Departamento de Bolívar.

Esta asignación de recursos tiene como meta principal impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad local y fortaleciendo la conectividad en la zona.

Con base a las Minutas de los contratos de los convenios solidarios suscriptos con las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, y de acuerdo a la CLAUSULA 25, donde señala textualmente entre otros lo siguiente:

“Con ocasión del instrumento jurídico definido para la intervención de vías regionales, el documento antes referenciado señala que, con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias”.

Se relacionan a continuación los convenios solidarios:

• CONVENIO SOLIDARIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR

PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6528174
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($198.870.140,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL NIT. 901623506-7. EDGAR TORRES ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.552.410 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	4,42	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,60	$ 31.660,00	$ 145.636,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,40	$ 202.721,00	$ 24.407.608,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	83,40	$ 928.997,00	$ 77.478.350,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	36,00	$ 443.896,00	$ 15.980.256,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.867,00	$ 7.746,00	$ 29.953.782,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.965.632,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.965.632,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.567.005,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.337.503,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.870.140,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC El Guapo

- **CONVENIO SOLIDARIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE

BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($ 200.600.728,00) MONEDA CORRIENTE.

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA NIT. 901.659.925-5. BERNARDINO DE ARCO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.169.762 expedida en Barranquilla en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	11.31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 500.274,00	$ 37.220.386,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,10	$ 1.215.979,00	$ 67.000.443,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 703.005,00	$ 12.513.489,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.424,00	$ 9.564,00	$ 32.747.136,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.547.474,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.547.474,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.911.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.141.830,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.600.728,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA COA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 199.742.357,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO NIT. 901660619 -8. YESENIA ACUÑA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.982.666 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	11,31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 24.452,00	$ 70.911,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	73,90	$ 511.876,00	$ 37.827.636,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,00	$ 1.226.482,00	$ 74.815.402,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,60	$ 712.707,00	$ 9.692.815,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.751,00	$ 9.564,00	$ 26.310.564,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.717.328,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.717.328,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.461.520,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.563.509,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.742.357,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PLAN BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2053 DE 2024 SANTA LUCIA CORDOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTINUEVE PESOS ($200.785.729) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA NIT. 901.731.320-7. OSCAR ALFONSO CARMONA MONTT, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.198 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CORDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	5,67	BOLIVAR	20/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,70	$ 22.085,00	$ 125.885,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	147,30	$ 115.441,00	$ 17.004.459,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,10	$ 827.462,00	$ 86.138.794,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	45,50	$ 347.271,00	$ 15.800.831,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.765,00	$ 7.073,00	$ 33.702.845,00
							SUB-TOTAL	**$ 152.772.814,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.772.814,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.583.184,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.731,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.729,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA LUCIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2174 DE 2024 ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 199.240.325,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍASNIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.277.701-2. RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.270.845 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	9,70	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			171					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,50	$ 24.452,00	$ 134.486,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	142,50	$ 108.811,00	$ 15.505.568,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,50	$ 827.921,00	$ 82.378.140,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,80	$ 344.535,00	$ 15.090.633,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.575,00	$ 7.704,00	$ 35.245.800,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.354.627,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.354.627,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.466.059,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CALAMAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2193 DE 2024 CASTAÑAL EL PEÑON**

PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.543.062,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL NIT. 901.691.329-1. JAVIER FLOREZ CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.046.698 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,10	$ 17.360,00	$ 71.176,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	109,10	$ 202.131,00	$ 22.052.492,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	87,90	$ 932.716,00	$ 81.985.736,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	19,80	$ 448.630,00	$ 8.882.874,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.022,00	$ 9.036,00	$ 36.342.792,00
							SUB-TOTAL	$ 149.335.070,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.335.070,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.818.012,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.389.980,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.543.062,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CASTAÑAL

- **CONVENIO SOLIDARIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6499710
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.915.465,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR NIT. 901.742.976-5.
ELVIS NARVAEZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.421 expedida en Mompos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR	2,73	BOLIVAR	24/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			144					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,80	$ 24.452,00	$ 92.918,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	100,10	$ 301.081,00	$ 30.138.206,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla in Situ para placa huella	M3	80,80	$ 1.001.968,00	$ 80.959.014,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	18,80	$ 505.311,00	$ 9.499.847,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.775,00	$ 7.725,00	$ 29.161.875,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.591.556,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.472.047,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.915.465,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUATACA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2204 DE 2024 CHAPETONA EL PEÑON**

PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($199.240.325) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA NIT. 901.663.548-7. DARIO CUESTA HERRON, identificado con cedula de ciudadana No. 77.184.043 expedida en Valledupar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 207.851,00	$ 22.094.561,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	86,00	$ 938.718,00	$ 80.729.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	19,40	$ 454.174,00	$ 8.810.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.087,00	$ 35.702.823,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.407.548,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.407.548,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.193.507,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.639.270,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CHAPETONA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2215 DE 2024 BUENOS AIRES PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE ($200.705.002,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES NIT. 901.660.210-1. KELLYS BEATRIZ QUIROZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.770.284 expedida en Pinillos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**136**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2224 DE 2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.490.032,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO NIT. 901.644.836-2. LUZ MARY TARAZONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.669.565 expedida en Aguachica en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO	25,80	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 489.471,00	$ 36.416.642,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	59,40	$ 1.225.565,00	$ 72.798.561,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,80	$ 702.377,00	$ 9.692.803,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.963,00	$ 30.586.770,00
							SUB-TOTAL	$ 149.563.242,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.563.242,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.582.897,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.343.893,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.490.032,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PATIO BONITO

- **CONVENIO SILIDARIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6511963
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.622.157,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO NIT. 901.613.509-6. MILETH CASTRO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.947.311 expedida en San Fernando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO– BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	7,87	BOLIVAR	18/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			148					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 24.452,00	$ 95.363,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	102,90	$ 281.191,00	$ 28.934.554,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	82,60	$ 983.963,00	$ 81.275.344,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,20	$ 488.679,00	$ 9.382.637,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.868,00	$ 7.725,00	$ 29.880.300,00
							SUB-TOTAL	$ 149.568.198,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.568.198,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.487.046,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.566.913,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.622.157,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUASIMAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2314 DE 2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 199.112.588,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE NIT. 901.096.417-8. FRANCELINO RINTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.924.136 expedida en Santa Rosa del Sur en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	16,50	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	74,40	$ 480.520,00	$ 35.750.688,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M 3	59,40	$ 1.216.358,00	$ 72.251.665,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M 3	13,80	$ 694.178,00	$ 9.579.656,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.878,00	$ 30.349.620,00
							SUB-TOTAL	$ 148.000.095,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.000.095,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.536.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.576.490,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.112.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN JOSE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-246-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($200, 158, 588,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS NIT. 806003139 -2. JOSE MIGUEL CERVERA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.984.929 expedida en Simiti en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	3,21	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	80,30	$ 424.165,00	$ 34.060.450,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	64,80	$ 1.158.388,00	$ 75.063.542,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	14,60	$ 642.556,00	$ 9.381.318,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.965,00	$ 10.342,00	$ 30.664.030,00
							SUB-TOTAL	$ 149.242.696,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.242.696,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.573.281,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.611,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.158.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY MIRANDA
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

Imagen – Presupuesto OAC SAN LUIS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON**

PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($199.320.292,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON NIT. 901.662.171-1 ANA CELIS LOPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.096.125 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON

PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	9,55	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 210.711,00	$ 22.398.579,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,00	$ 941.718,00	$ 80.987.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,40	$ 456.946,00	$ 8.864.752,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.112,00	$ 35.801.048,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.121.567,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.121.567,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.813.599,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.385.126,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.320.292,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC JAPON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO**

PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.695.957,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.751.111-1 BLAS MANUEL DURAN MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.130.996 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	7,56	BOLIVAR	8/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			110					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,80	$ 446.356,00	$ 36.065.565,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.161.556,00	$ 77.127.318,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,00	$ 652.731,00	$ 9.138.234,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.882,00	$ 9.091,00	$ 26.200.262,00
							SUB-TOTAL	$ 148.607.180,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.607.180,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.621.708,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.467.069,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.695.957,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SABANA DEL FIRME

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2511 DE 2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($198.651.993) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. NIT. 900.285.695-6 DANIEL PATARROYO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.234 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE
PRESU PUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2,79	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	69,80	$ 530.245,00	$ 37.011.101,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	53,90	$ 1.267.508,00	$ 68.318.681,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	14,60	$ 739.727,00	$ 10.800.014,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.883,00	$ 10.878,00	$ 31.361.274,00
							SUB-TOTAL	$ 147.554.645,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.554.645,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.522.639,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.574.709,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.651.993,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC MINA JUNIOR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX**

PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.751.732,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.731.905-5. MANUEL CASTRILLO CRISTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.724 expedida en Mompos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	7,72	BOLIVAR	04/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCION PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	1,50	$ 73.130,00	$ 109.695,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	37,30	$ 272.193,00	$ 10.151.307,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	24,60	$ 1.111.995,00	$ 27.577.476,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	12,50	$ 566.272,00	$ 7.078.400,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.164,00	$ 8.966,00	$ 10.438.704,00
							SUB-TOTAL	$ 66.676.582,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
8	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
10	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
11	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
12	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
13	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
14	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
15	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
16	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
17	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
18	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
19	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
20	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
21	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
22	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
23	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
24	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
25	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 162.715.255,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.602.945,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 42.425.617,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.751.732,00**

Elaboró:
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cotes
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PIÑONES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3. DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.753.202,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6550025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($199.199.953,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON NIT. 901660460-4. FARID JOSE OLIVEROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.836 expedida en MOMPOX en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	6,91	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			155					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,50	$ 24.452,00	$ 85.582,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	95,80	$ 325.944,00	$ 31.225.435,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,90	$ 1.024.474,00	$ 75.708.629,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 526.101,00	$ 10.522.020,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.949,00	$ 7.725,00	$ 30.506.025,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.047.691,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.047.691,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.941.431,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.210.831,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.199.953,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LOMA DE SIMON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2597 DE 2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6553085
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($201.143.933,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.703.256-4. RANULFO JOSE RAMOS DONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.268.624 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA	9,70	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 22.085,00	$ 110.425,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	132,90	$ 122.071,00	$ 16.223.236,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	107,70	$ 828.619,00	$ 89.242.266,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 350.709,00	$ 8.697.583,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.991,00	$ 7.294,00	$ 36.404.354,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.677.864,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.677.864,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.244.718,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.221.351,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.143.933,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRANCA VIEJA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2665 DE 2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6561246
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($200.737.187,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.091.760-7. PEDRO SAMUEL ROMERO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.860.362 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.660,00	$ 139.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	114,60	$ 192.711,00	$ 22.084.681,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	95,50	$ 918.494,00	$ 87.716.177,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 434.194,00	$ 8.683.880,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.076,00	$ 7.672,00	$ 31.271.072,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.895.114,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.895.114,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.496.853,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.345.220,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.737.187,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RABO LARGO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES**

PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.884.494,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR NIT. 901.756.301-5. SAMUEL ARRIETA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.282.129 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR	2,10	BOLÍVAR	16/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,80	$ 31.660,00	$ 183.628,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	151,70	$ 102.621,00	$ 15.567.606,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	101,30	$ 822.354,00	$ 83.304.460,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	50,60	$ 346.174,00	$ 17.516.404,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.636,00	$ 7.010,00	$ 32.498.360,00
							SUB-TOTAL	$ 149.070.458,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.070.458,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.472.114,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.922,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.884.494,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EVITAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2682 DE 2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6560690
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($200.938.628) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA NIT. 901.091.124-2. WILSON MARIN TOLOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.604.844 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA

PRESUPUEST

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	9,00	BOLIVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			62					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	2,00	$ 81.652,00	$ 163.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	46,00	$ 487.150,00	$ 22.408.900,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	37,20	$ 1.225.169,00	$ 45.576.287,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,00	$ 700.252,00	$ 5.602.016,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.640,00	$ 10.878,00	$ 17.839.920,00
							SUB-TOTAL	$ 91.590.427,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	10,00	$ 81.652,00	$ 816.520,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	29,40	$ 88.034,00	$ 2.588.200,00
8	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	24,00	$ 1.225.169,00	$ 29.404.056,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,40	$ 915.710,00	$ 1.281.994,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2130,00	$ 10.878,00	$ 23.170.140,00
							SUB-TOTAL	$ 57.260.910,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.851.337,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.746.246,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.045,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.938.628,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Carola Redondo Castillo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

O:

Imagen – Presupuesto OAC PLAYA RICA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($200.461.424,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.652.539-3. REMBERTO RAFAEL RIVERA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.113.703 expedida en el Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	11,51	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.602,00	$ 139.049,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	117,50	$ 181.575,00	$ 21.335.063,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - m ezcla in situ	M3	92,20	$ 898.204,00	$ 82.814.409,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 407.299,00	$ 10.101.015,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.864,00	$ 7.285,00	$ 35.434.240,00
							SUB-TOTAL	$ 149.823.776,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.823.776,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.419.713,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.935,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.461.424,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC NARANJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2763 DE 2024 CANALETAL SAN PABLO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($199.129.418,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL NIT. 829.001.445-6. ALBERTO TRONCOSO MAX, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.553.285 expedida en San Pablo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	3,60	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	79,90	$ 422.508,00	$ 33.758.389,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,10	$ 1.156.683,00	$ 74.143.380,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 641.038,00	$ 9.551.466,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.003,00	$ 10.326,00	$ 31.008.978,00
							SUB-TOTAL	$ 148.535.569,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.535.569,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.381.067,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.212.782,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.129.418,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANALETAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.962.443,00),
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO NIT. 900.280.306-3 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.131.882 expedida en Puerto Salgar en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES	6,18	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**110**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 81.652,00	$ 253.121,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 404.275,00	$ 32.988.840,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.139.919,00	$ 75.690.622,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,20	$ 624.337,00	$ 8.865.585,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.911,00	$ 10.878,00	$ 31.665.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.464.026,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.464.026,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.408.921,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.089.496,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.962.443,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2818 DE 2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($200.605.872) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.886-1. LUZDARYS LLORENTE RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.697.634 expedida en Sincelejo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.660,00	$ 136.138,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	113,80	$ 198.431,00	$ 22.581.448,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	93,70	$ 924.496,00	$ 86.625.275,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,60	$ 439.738,00	$ 8.618.865,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.019,00	$ 7.714,00	$ 31.002.566,00
							SUB-TOTAL	$ 148.964.292,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.964.292,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.300.083,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.497,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.605.872,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANDELARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 200.631.216,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT.800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES NIT.901.705.291-1. JACINTO MARTINEZ CRUZADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.793.756 expedida en Pailitas en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	8,23	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			103					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 31.602,00	$ 91.646,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,60	$ 333.646,00	$ 29.227.390,00
3	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	62,50	$ 1.059.529,00	$ 66.220.563,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,20	$ 558.483,00	$ 7.371.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.707,00	$ 8.376,00	$ 22.673.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 125.585.407,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 31.602,00	$ 379.224,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	18,00	$ 119.884,00	$ 2.157.912,00
8	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	10,50	$ 1.059.529,00	$ 11.125.055,00
9	630.1.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 739.405,00	$ 591.524,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1203,00	$ 8.376,00	$ 10.076.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.330.043,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.915.450,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.497.464,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.302,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.631.216,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre:YULY YULIETH YABRUDY
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($200.490.554,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL NIT. 901667258-4. MANUEL DE JESUS MEZA DEL TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.107.598 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	7,002	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,70	$ 24.452,00	$ 114.924,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	127,30	$ 139.806,00	$ 17.797.304,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,90	$ 841.443,00	$ 84.060.156,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,90	$ 364.135,00	$ 9.795.232,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.269,00	$ 7.228,00	$ 38.084.332,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.948,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.948,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.495.558,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.143.048,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.490.554,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL BLEDO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($200.877.565,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. NIT. 901.632.994-6 LIBARDO ANTONIO CAJAR BANDERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.961.794 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	4,49	BOLÍVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	106,50	$ 220.721,00	$ 23.506.787,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - m ezcla in situ	M 3	87,00	$ 953.836,00	$ 82.983.732,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	18,60	$ 467.350,00	$ 8.692.710,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2(60.000 PSI)	KG	3.802,00	$ 9.200,00	$ 34.978.400,00
							SUB-TOTAL	$ 150.231.069,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.231.069,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.932,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.139.564,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.877.565,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RINCON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.376.725) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. NIT. 901.607.213-7. IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.551.128 expedida en El Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARAVAJAL	2,546	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.602,00	$ 135.889,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,50	$ 165.000,00	$ 19.882.500,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	89,50	$ 877.816,00	$ 78.564.532,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,90	$ 391.099,00	$ 11.302.761,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.551,00	$ 7.180,00	$ 39.856.180,00
							SUB-TOTAL	$ 149.741.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.741.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.417.256,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.607,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.376.725,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CARAVAJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($198.376.815.00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS NIT. 806.004.910-1 PABLO MOISES RODRIGUEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.639 expedida en Campohermoso en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS	22,76	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**103**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,40	$ 24.452,00	$ 83.137,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,50	$ 400.245,00	$ 35.021.438,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	60,70	$ 1.131.108,00	$ 68.658.256,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	26,70	$ 613.727,00	$ 16.386.511,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.822,00	$ 9.617,00	$ 27.139.174,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.288.516,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.288.516,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.514.655,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.573.644,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.376.815,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANELOS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2942 DE 2024 LA MARIA ARJONA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.765.325,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR NIT. 901.734.485-7 ROBERTO RAMIREZ ESQUIVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.422 expedida en Arjona en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ARJONA	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVA	7,70	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,10	$ 24.452,00	$ 124.705,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	131,30	$ 168.481,00	$ 22.121.555,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,80	$ 877.090,00	$ 81.393.952,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	40,50	$ 392.325,00	$ 15.889.163,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.248,00	$ 7.105,00	$ 30.182.040,00
							SUB-TOTAL	$ 149.711.415,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.711.415,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.836.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.486,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.765.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LA MARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.785.540,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA NIT. 901.302.389-4 LOAGNYS RUIDIAZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.541.608 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO	2,56	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 233.591,00	$ 24.363.541,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 967.340,00	$ 82.320.634,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 479.824,00	$ 8.732.797,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.314,00	$ 34.657.394,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.142.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.142.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.504.262,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.139.208,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.540,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL JOBO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,**

PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($200.011.305,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO NIT. 901.700.907-7. PEDRO ROBERTO ATENCIO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.485 expedida en Mahates, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO	7,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	5,90	$ 31.660,00	$ 186.794,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	154,40	$ 95.471,00	$ 14.740.722,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	103,20	$ 813.775,00	$ 83.981.580,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	51,50	$ 338.776,00	$ 17.446.964,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.720,00	$ 6.957,00	$ 32.837.040,00
							SUB-TOTAL	$ 149.193.100,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.193.100,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.475.793,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.412,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.011.305,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3172 DE 2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($198.898.947,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. NIT. 900.457.895-1. ORLANDO MARIN QUITIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.193.764 expedida en Sucre, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR	2,05	BOLIVAR	8/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**119**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	82,70	$ 400.245,00	$ 33.100.262,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	66,50	$ 1.131.108,00	$ 75.218.682,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	15,40	$ 613.727,00	$ 9.451.396,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.114,00	$ 9.617,00	$ 29.947.338,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.793.479,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.793.479,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.529.804,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.575.664,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.898.947,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL DIAMANTE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.903.542,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS NIT. 829.004.342-1 RAMON ELIECER ROLON CASADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.983.729 expedida en Simití en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS	6,44	BOLIVAR	12/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			120					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 24.452,00	$ 97.808,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	101,00	$ 298.195,00	$ 30.117.695,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	71,30	$ 1.028.808,00	$ 73.354.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,40	$ 527.165,00	$ 16.552.981,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.287,00	$ 9.144,00	$ 30.056.328,00
							SUB-TOTAL	$ 150.178.822,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.178.822,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.505.365,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.355,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.903.542,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN BLAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($200.392.649,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO NIT. 806.004.687-1 FLOR MARIA CAÑA DE ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.575 expedida en Puerto Wilches en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO	20,0	BOLIVAR	14/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			92					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,20	$ 24.452,00	$ 78.245,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 467.250,00	$ 38.128.416,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.202.718,00	$ 66.029.218,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,00	$ 682.032,00	$ 19.096.896,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.552,00	$ 10.326,00	$ 26.351.952,00
							SUB-TOTAL	$ 149.684.728,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.684.728,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.490.542,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.379,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.392.649,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL PARAISO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 200.304.028,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA NIT. 800.020.509-4. LAURA ELENA CONEO FORTICH, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515-762 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CARTAGENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,76	BOLIVAR	3/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			142					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,70	$ 24.452,00	$ 90.472,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	97,80	$ 412.166,00	$ 40.309.835,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	79,10	$ 888.626,00	$ 70.290.317,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 395.871,00	$ 7.204.852,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.670,00	$ 8.544,00	$ 31.356.480,00
							SUB-TOTAL	$ 149.251.956,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.251.956,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.709.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.648,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.304.028,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELIINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202-121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUNTA ARENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($200.959.734,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.652.408-7.
ERNEDIS SENITH MERCADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.646.641 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PELOTA 2	11,60	BOLIVAR	9/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 31.602,00	$ 158.010,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	130,10	$ 151.906,00	$ 19.762.971,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	98,00	$ 871.347,00	$ 85.392.006,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,60	$ 382.490,00	$ 12.086.684,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.507,00	$ 7.285,00	$ 32.833.495,00
							SUB-TOTAL	$ 150.233.166,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.233.166,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.995,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.573,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.959.734,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

:

Imagen – Presupuesto OAC PELOTA 2

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA**

PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS NIT. 901.659.360-4. NELSON GOMEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.302.912 expedida en Barranco de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS	3,18	BOLÍVAR	10/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 235.021,00	$ 24.512.690,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 968.840,00	$ 82.448.284,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 481.210,00	$ 8.758.022,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.325,00	$ 34.702.046,00
							SUB-TOTAL	$ 150.488.746,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.488.746,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.370.659,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.140.595,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.000.000,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS TOLUAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-983-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3 DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.753.202,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ**

PROCESO: SPSC-CD-CS-999-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($199.733.407,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS NIT. 901.661.463-0 CRISTINO MANUEL YEPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.798.251 expedida en Guaranda en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS	1,0	BOLIVAR	13/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			132					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	2,60	$ 34.462,00	$ 89.601,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	70,70	$ 571.683,00	$ 40.417.988,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	52,00	$ 1.300.442,00	$ 67.622.984,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	16,90	$ 773.473,00	$ 13.071.694,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.259,00	$ 8.544,00	$ 27.844.896,00
							SUB-TOTAL	$ 149.047.163,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.047.163,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.471.415,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.214.829,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.733.407,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS CUEVAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ**

PROCESO: SPSC-CD-CS-1006-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($198.984.761,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL NIT. 901.658.615.2 ASTRID DEL CARMEN BULLOSO GALE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.396.628 expedida en Achí en su calidad de presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO ISABEL	1,6	BOLIVAR	17/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	71,00	$ 571.683,00	$ 40.589.493,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.298.288,00	$ 71.276.011,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 772.537,00	$ 11.510.801,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.934,00	$ 8.481,00	$ 24.883.254,00
							SUB-TOTAL	$ 148.323.134,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.323.134,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.449.694,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.211.933,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.984.761,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUERTO ISABEL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($200.742.501) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.029.757-1 ROSMITH DE JESUS PEREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 18.776.750 expedida en los palmitos en su calidad de presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ELENA	1,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 27.312,00	$ 136.560,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	126,70	$ 148.094,00	$ 18.763.510,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,00	$ 851.098,00	$ 88.514.192,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,00	$ 372.001,00	$ 8.928.024,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.794,00	$ 6.957,00	$ 33.351.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.694.144,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.694.144,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.830.940,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.417,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.742.501,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA ELENA

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Los convenios cuentan con todos los requisitos contractuales, como son: perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal, pero por causas ajenas a la voluntad de los Organismos de Acciones Comunales – OAC, a la fecha no le han girado los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima:

"(…) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS. EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC. (…)" (Negrilla Fuera de Texto).

Por lo tanto para que el proyecto tenga un normal desarrollo, y el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, pueda dar inicio la ejecución de los convenios, se hace necesario que la OAC, cuenten con los recursos que permitan la vinculación del personal, compra de materiales, señalización, alquiler de equipos y/o maquinarias, entre otras acciones, para el desarrollo de las actividades contractuales, suscritas con el INVIAS, por tal motivo a la fecha no se ha podido iniciar obras física, y por ende no hay actividades ejecutadas en este mes.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y perentorias para el normal desarrollo del proyecto.

Las Obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que habite en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías".

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debemos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol de la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños".

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras.

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

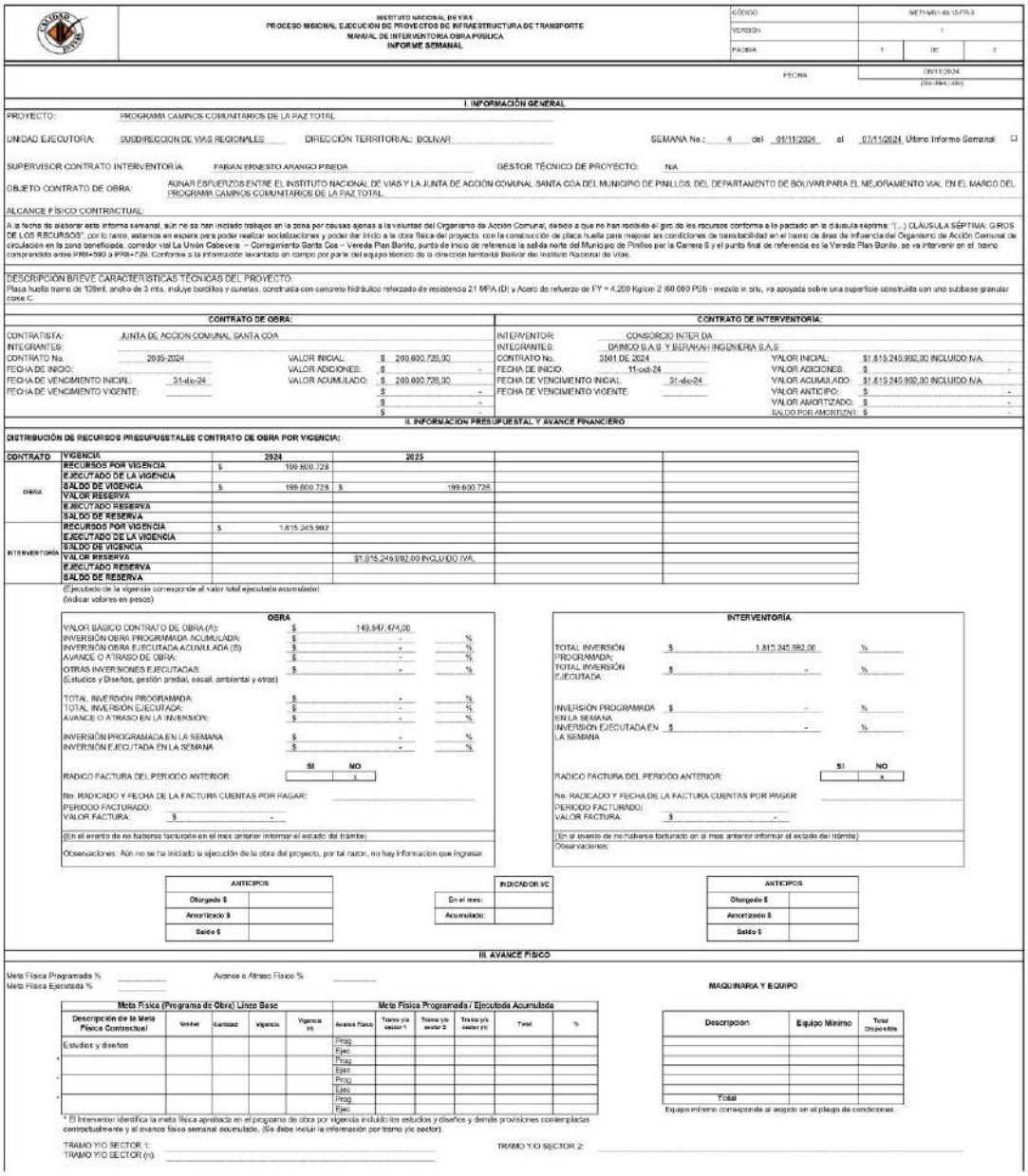
Según la Minuta de los Contratos suscritos con los Organismos de Acción Comunal –OAC, donde señala textualmente lo siguiente:

"(...) ***CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS.*** *EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC. (...)"*

Durante este periodo no se hace reporte al avance en la ejecución mensual a los contratos de obra, suscritos por el Instituto, porque no se ha sido posible dar la orden de inicio a las obras físicas, debido a que a los Organismos de Acción Comunal no han recibido los giros de los recursos asignados conforme a lo pactado en los contratos de obras.

4.1 INFORME SEMANAL DEL PROYECTO

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el instructivo MINFRA**-MN-IN-15**, Formato MINFRA**-MN-IN-15-FR-3 (Anexos)**, elabora los informes semanales de Interventoría para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio emitida por la Entidad:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 726ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ornas técnicas, construcción adicional extra y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

*"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe estar presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del **INSTITUTO**"*

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos por cualquier orden cuales se ejecutan por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir estos revisen y estructuren sobre del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Cumplir con estudio y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la **INTERVENTORIA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de ejecución del contrato haya lugar de Vías"*

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseñado y metas ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y diseños levantamiento en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

*"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el **INSTITUTO** a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento*

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, designe la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con tracción y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductores, fotocopias, flotal, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, verificar la intervención envió e informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado.

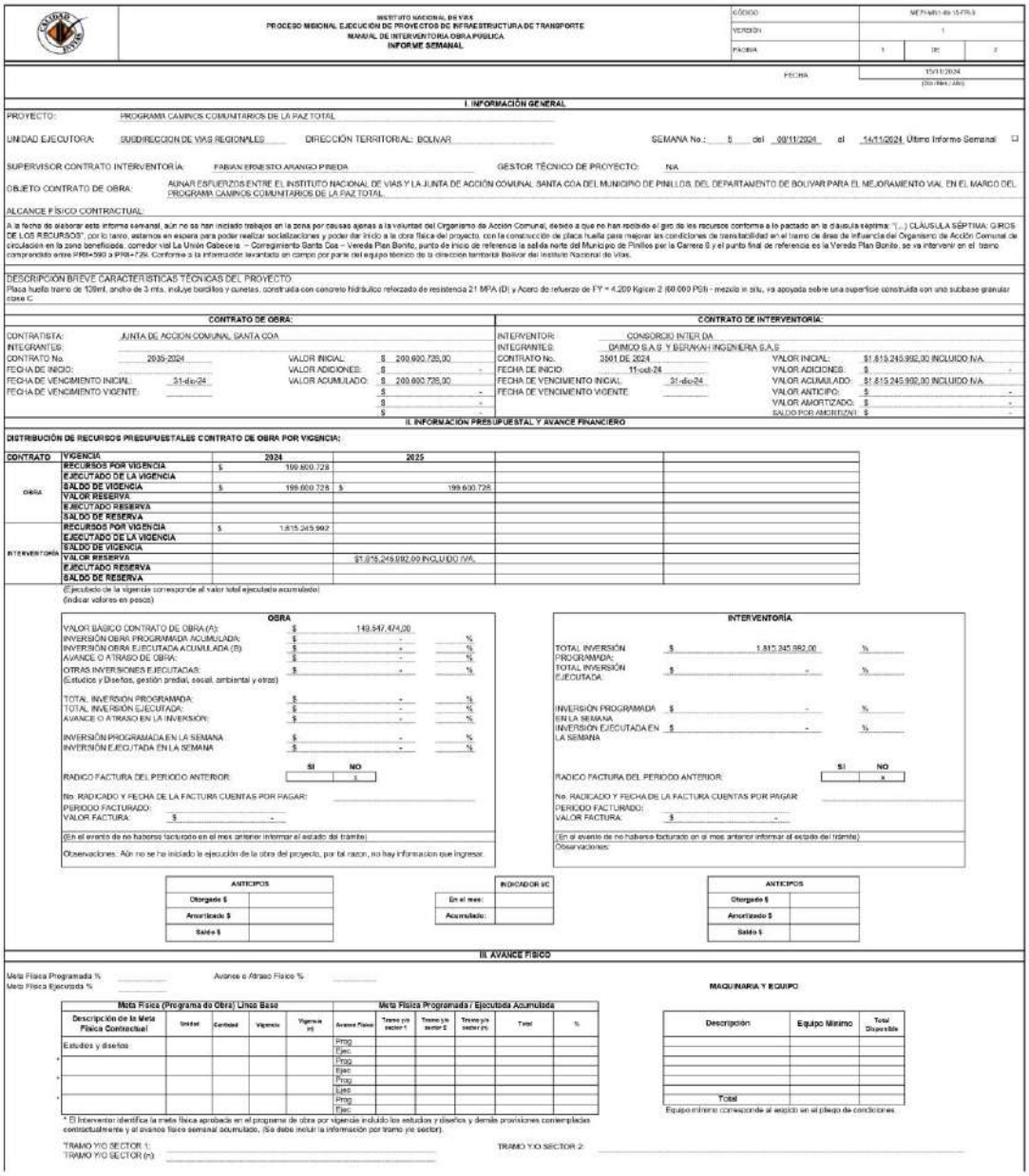
Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Director Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-94681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+560 a PR6+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 129ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kglcm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

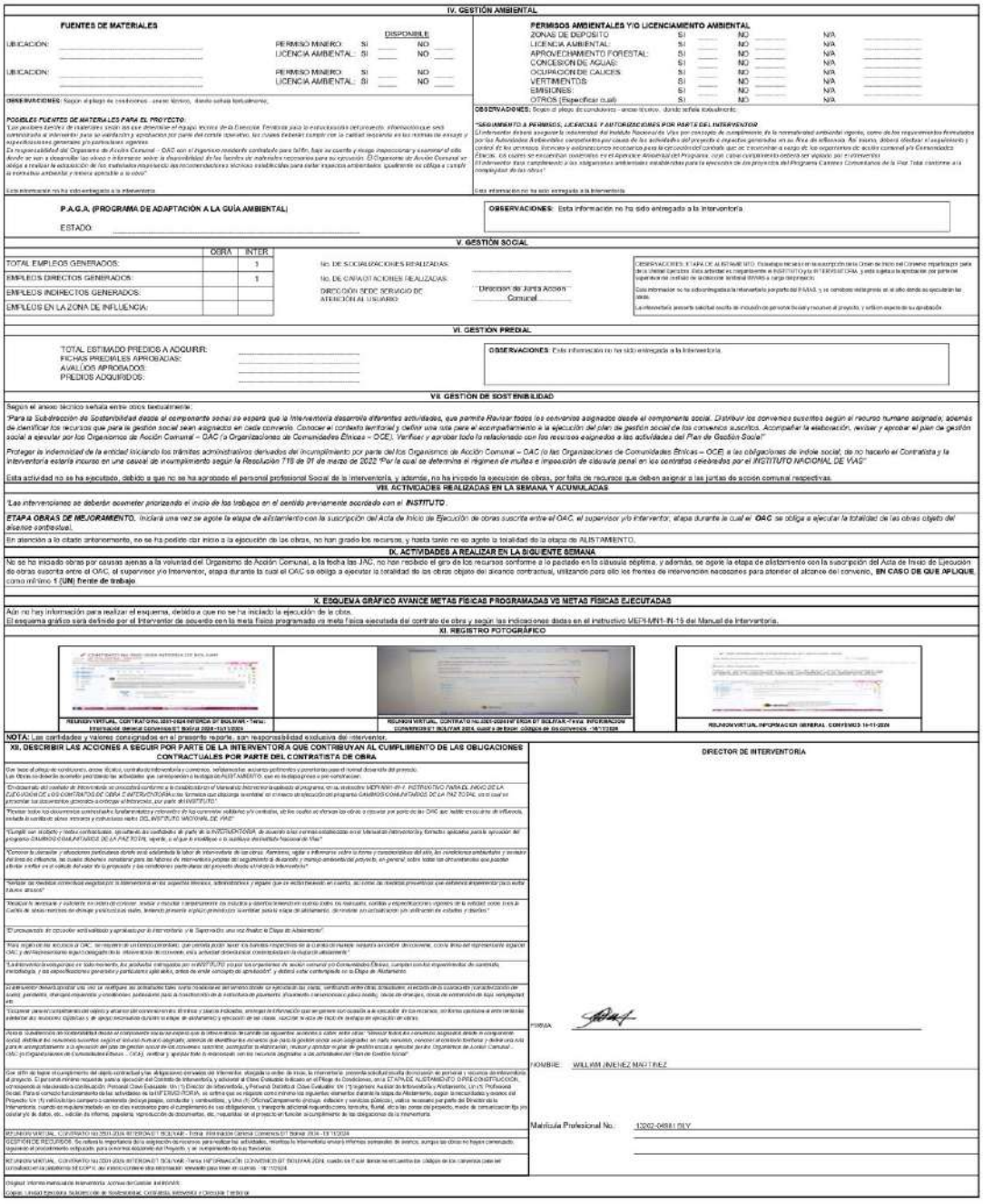
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE; LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO; LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que desarrolla del Programa, con cargo completamente a cargo del interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No. 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuasi o de Bolívar, código de los convenios - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, relacionados a continuación se describen los aspectos pertinentes y contractuales que el tomo desarrollo del periodo.
Las Obras no deberán acometer para dentro las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la consideración del Manual de Interventoría adoptado al programa, en la instructiva MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en la cual se presentar los documentos generados a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, antes cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, radicada la verificar obras revisara y coincidencia entre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con objeto y todas contractuales, igualmente las cualidades de parte de la INTERVENTORIA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, vigente, al que le modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, recibir e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas asignadas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la seminario y suficiente en orden de conocer, analizar y discutir detalladamente los estudios y diseños técnicos con cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes en la entidad como base de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geométricos, sección típica, ejes de alineamiento, de revisión, pendientes, sección típica con utilización de estudios y diseños."

"El procedente de ejecutar será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registro de asistencia a OAC, se requiere de un formato previo, que consta de acta, los cuales inspectores de la cuenta de nuevo, requiere acordar del convenio, cada línea del representante legal del OAC y del profesional de apoyo designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollada constituyéndose en la etapa de alistamiento"

"La interventoría verificará en todo momento, los aspectos contenidos en el INSTITUTO en que los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez la verificar las actividades tales como modificar el alcance desde la ejecución de obras, verificando entre otras actividades: el estado de la construcción, consideración de suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la instalación de la estructura de pavimento (nuevos, convenientes y para mejor), tipos de drenajes, tipos de estructura de tipo, complejidad etc.

Tiempo en cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre tentativa anterior en: avances objetivos y de ejecución de obras durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar la vista de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Dando cumplimiento de sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

Que dicho de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Convenio de marras, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para ejecución del Contrato de Interventoría y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Cinco Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrito al Cinco Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el cumplimiento de las actividades de la ETAPA DE OBRAS, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye instalación y servicios públicos), estos necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido para terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

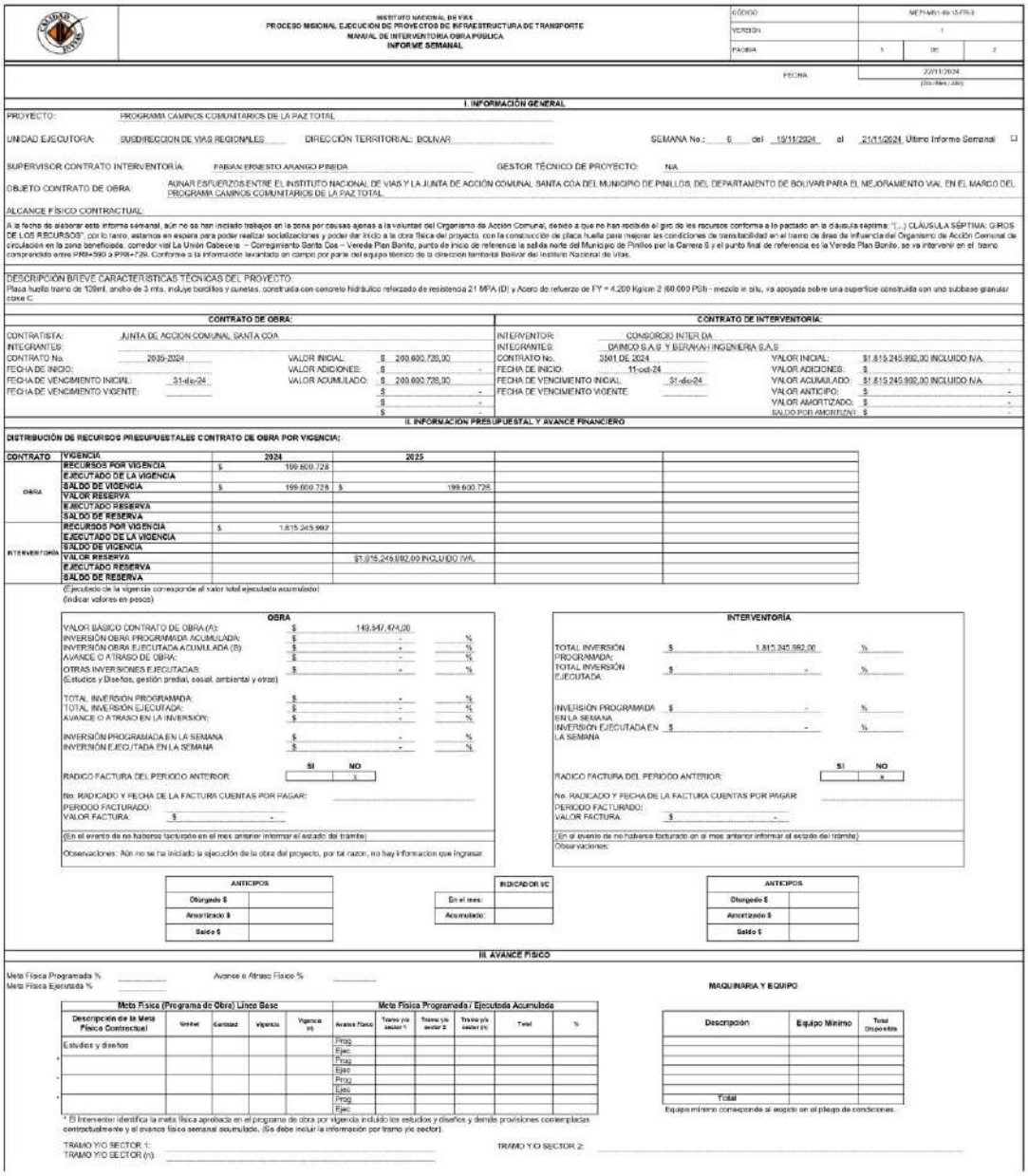
Matrícula Profesional No. 13202-049811 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 13/11/2024

SEGUIMIENTE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar a la interventoría enviar informes semanales de avances, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para cronemas adicionales del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuasi o de Bolívar, código de los convenios para tal consideración las palabras SEGOPE, del mismo contiene otra información relevante para tener en cuenta - 18/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría, acompañado de anexos
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Supervisión y Consultor Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+560 a PR6+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 129ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

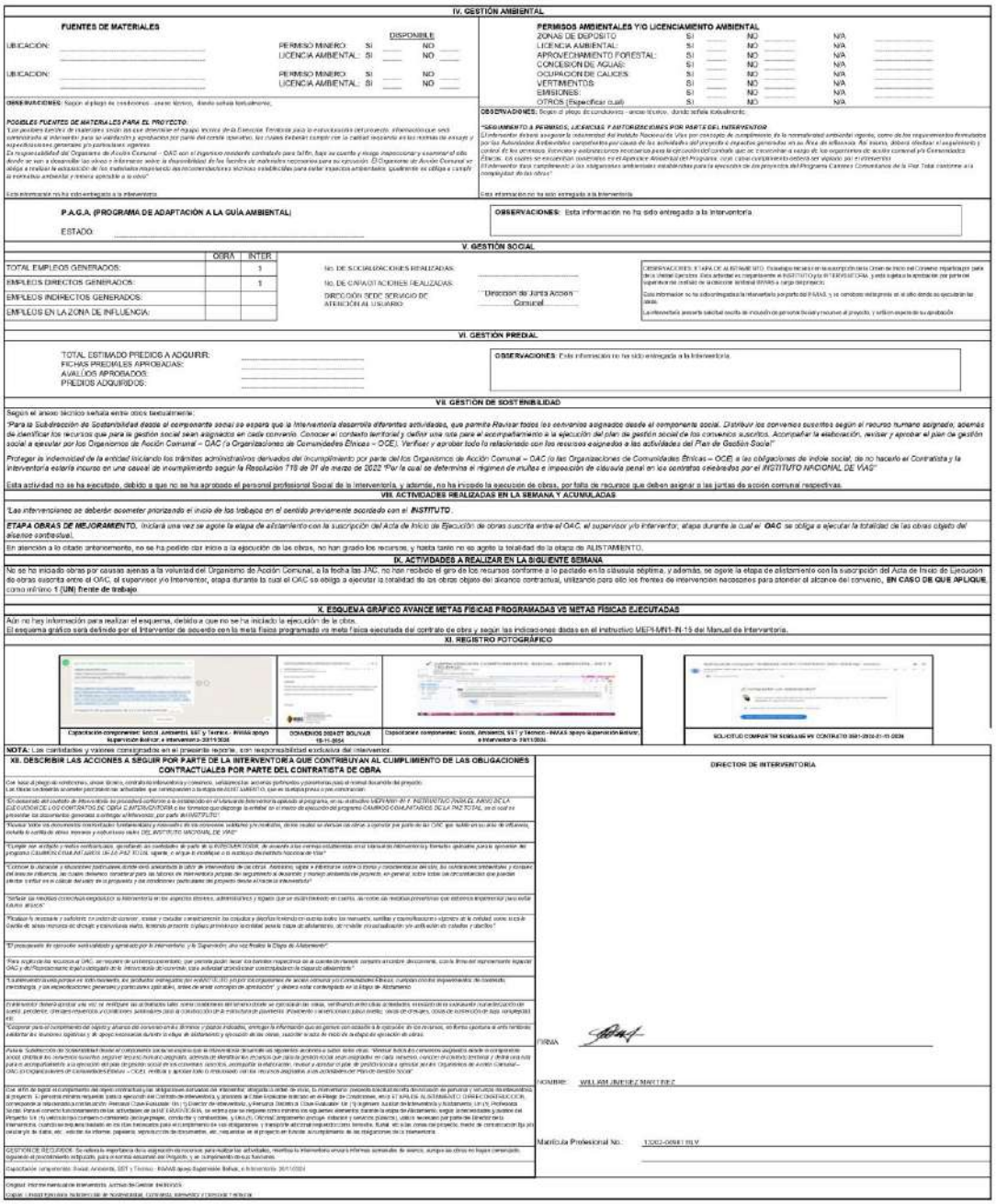
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles lugares de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por conceptos de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta previa se el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 20112024

SOMBRERO 20DACT BOLIVAR 15-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 20112024

SOLICITUD COMPARTIR SOBRAS DE CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

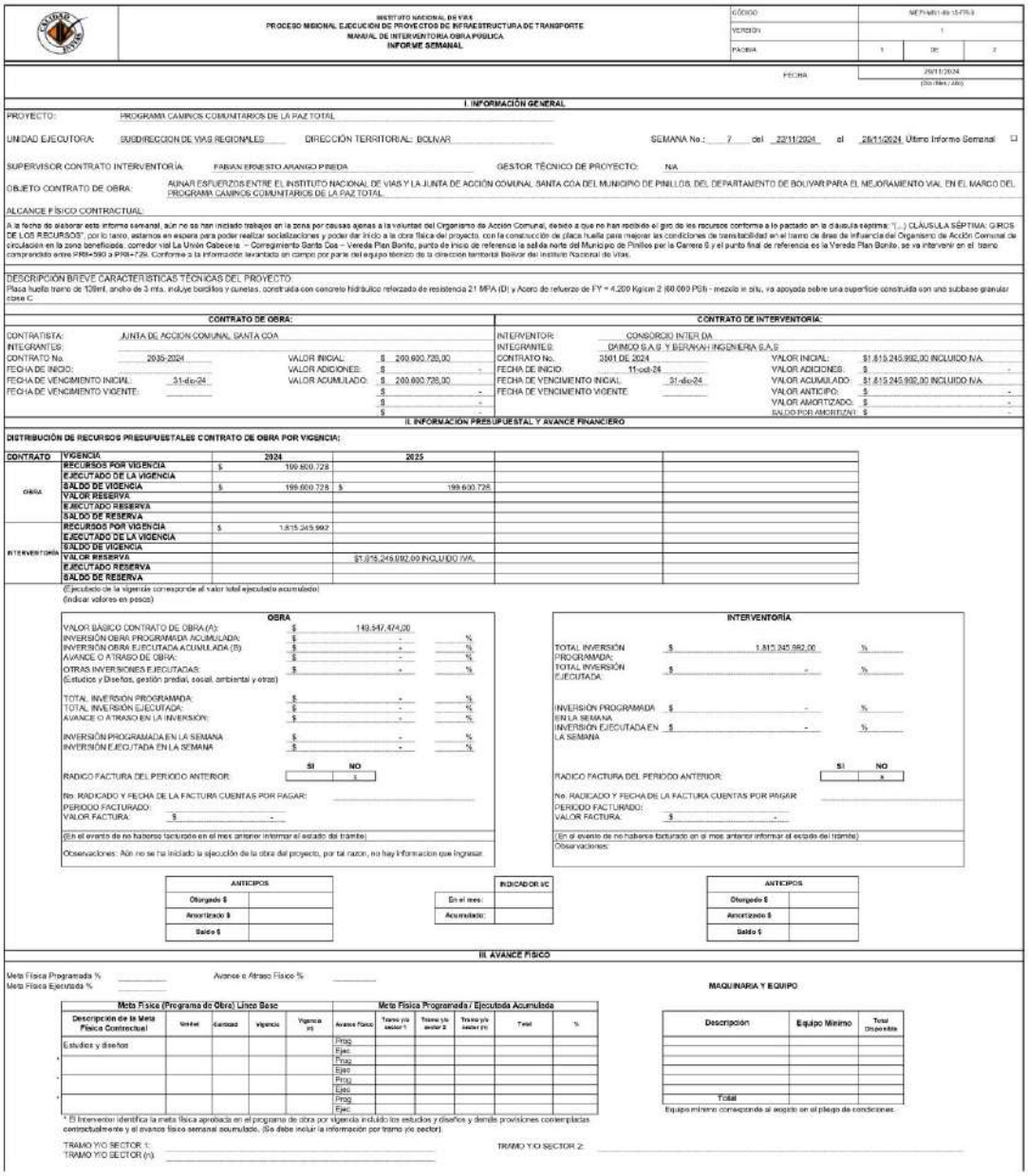
Matrícula Profesional No.: 13202-00981 BLV

GESTIONAR RECURSOS: Se refiere a importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar a la interventoría enviar informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el envío oportuno del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 20112024

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión. 3501-2024

Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Contratista, Supervisor y Contratante Financiero



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 726ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____
TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental del proyecto y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los convenios.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para la ejecución de la citada actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías PARA a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al respecto de la actividad desde su ejecución hasta la fecha.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, actas de inicio, construcción de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras se iniciarán de acuerdo para cada una actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la forma y oportunidad señalada en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se destacan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratos obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el personal de cualquiera de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modifique o lo sustituya definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y marco ambiental del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y colocarle en orden de entregar, revisar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los materiales, suelos y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Carta de cartas normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisar y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los fin de convenio o OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

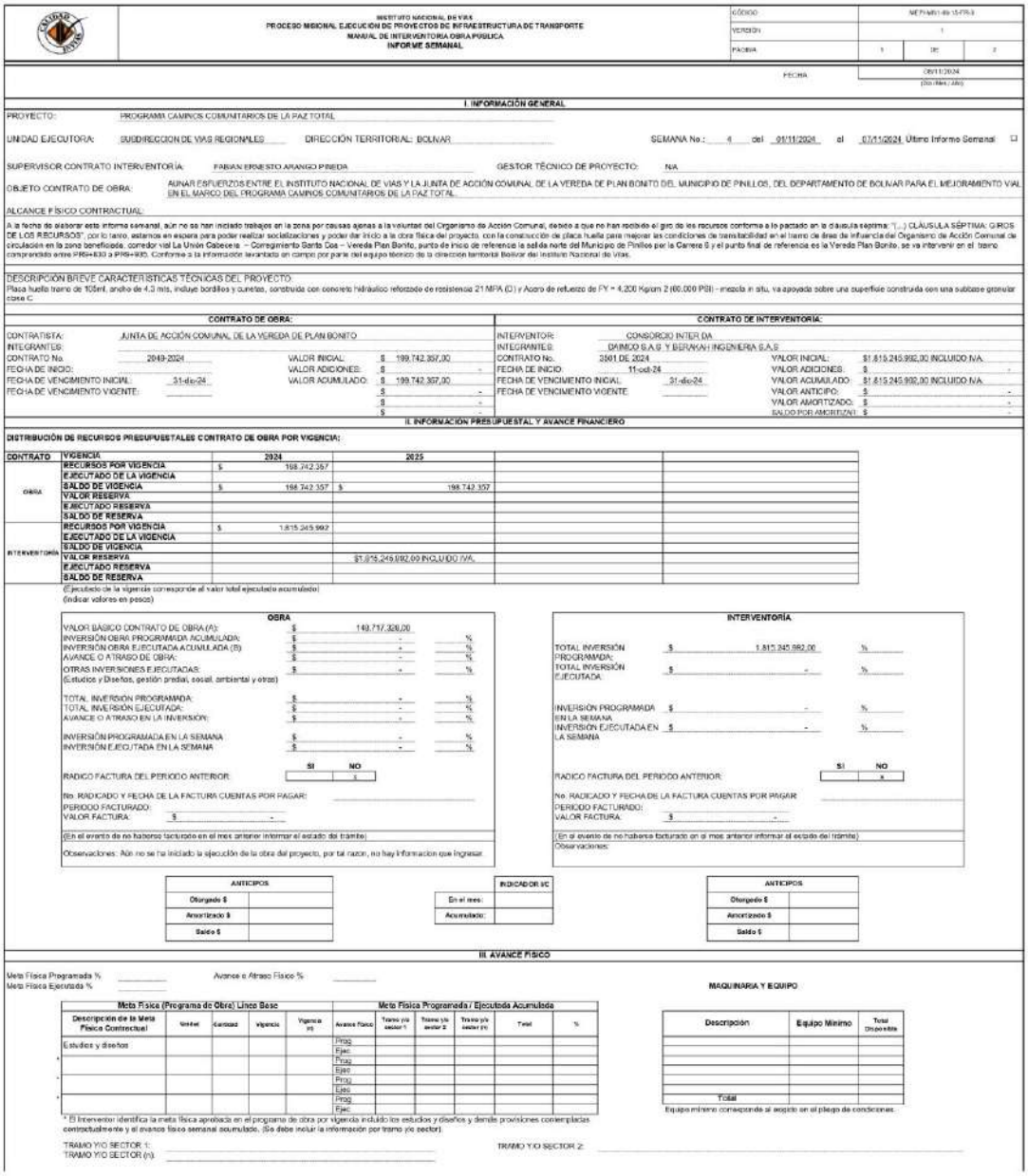
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, flotal, etc. etc. las cuales son propios, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Invías.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+630 a PR5+935. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo del proyecto).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dar las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, (a) por el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suelos en el área de zona de influencia, estudio y contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, aportando los contratos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no suscribir del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del entorno de las obras. Asimismo, debe y referencias sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

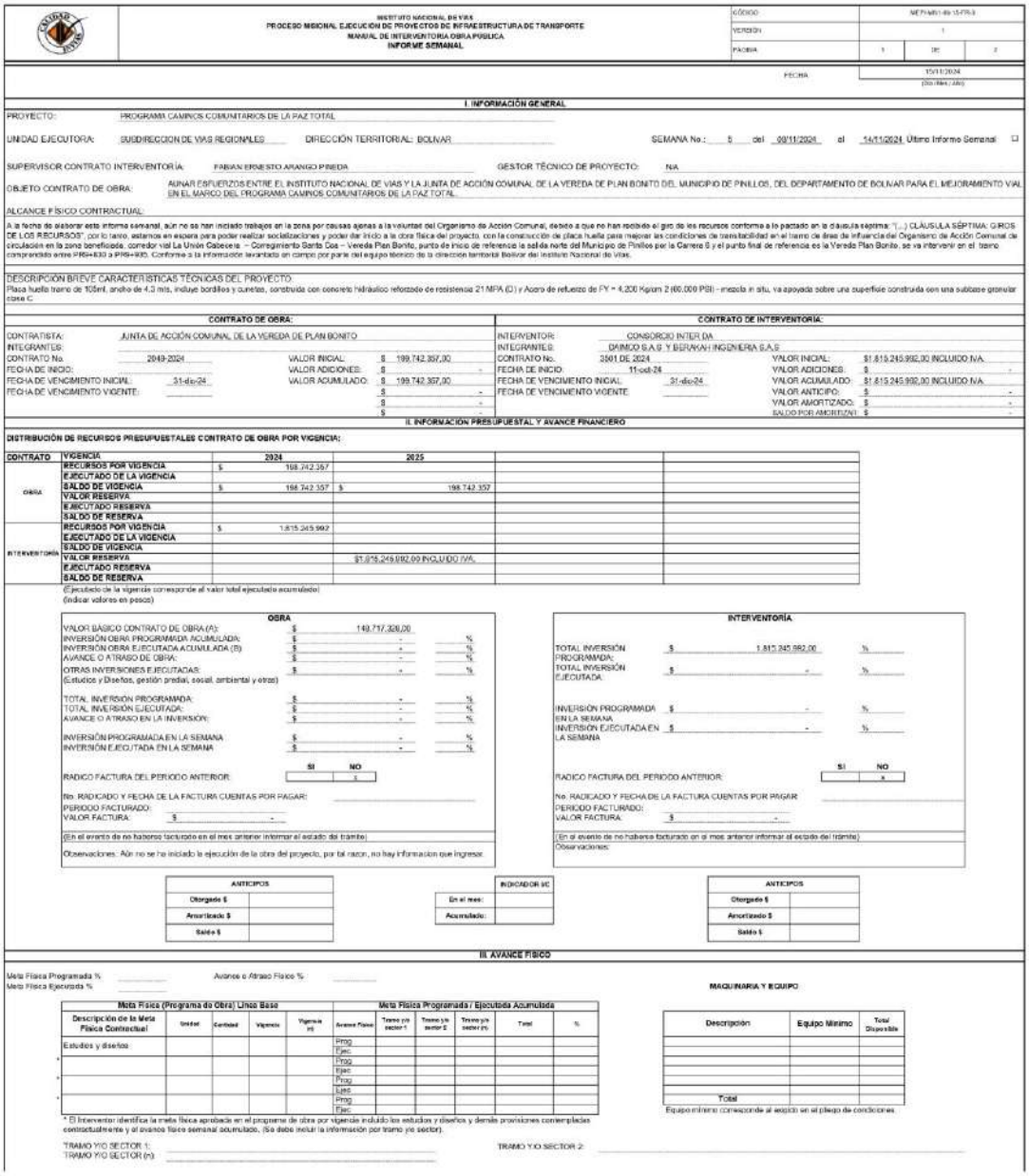
"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños fundamentales en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Carrera de varias personas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

*"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser iniciadas estas



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Cruz – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR5+000. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado, (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los peajes cercanos de nuestras vías son las que atienden el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será corroborada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las rutas deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cada ejercicio por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar(a) para de la citada Ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto de si ello dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA 3P BOLIVAR - TEMA: Información General Convenios 01 Bolívar 2024 - 15/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA 3P BOLIVAR - TEMA: INFORMACION CONVENIOS 01 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, relacionados acerca pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proceso.
Las Obras se darán de acuerdo para cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que no tengan previo y/o pre-contractor.

"Corresponde al cuerpo de interventoría se encuentra contratar a la ejecución en el cronograma aprobado, programa en la ejecución MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA Las semanas que ejecutar la entidad en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cual se generar la documentos generales entregar anteriormente, los cual de INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, dichos cuales se ofrecen de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la verificación obras iniciales y estructuras tales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, consistentes de contratos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, a que lo modifique o lo sustituya el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Aspectos, viales y referentes sobre la base y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todo las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del entorno desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que adoptará implementar para evitar futuros ataques"

"Analizar la necesidad y suficiente en orden de controlar, revisar y ejecutar comportamiento de ensayos y pruebas relacionados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como base de Cuando se hacen memorias de ensaye y verificación viales, teniendo presente ajustes, precauciones suficientes para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños."

"El presupuesto se ejecutar será verificado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para según de los encargos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los frentes requeridos de la Cuenta de nuevos sangues a contratar de concreto, cada línea así representante agilice OAC y del representante algún consignado de la Interventoría de concreto, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

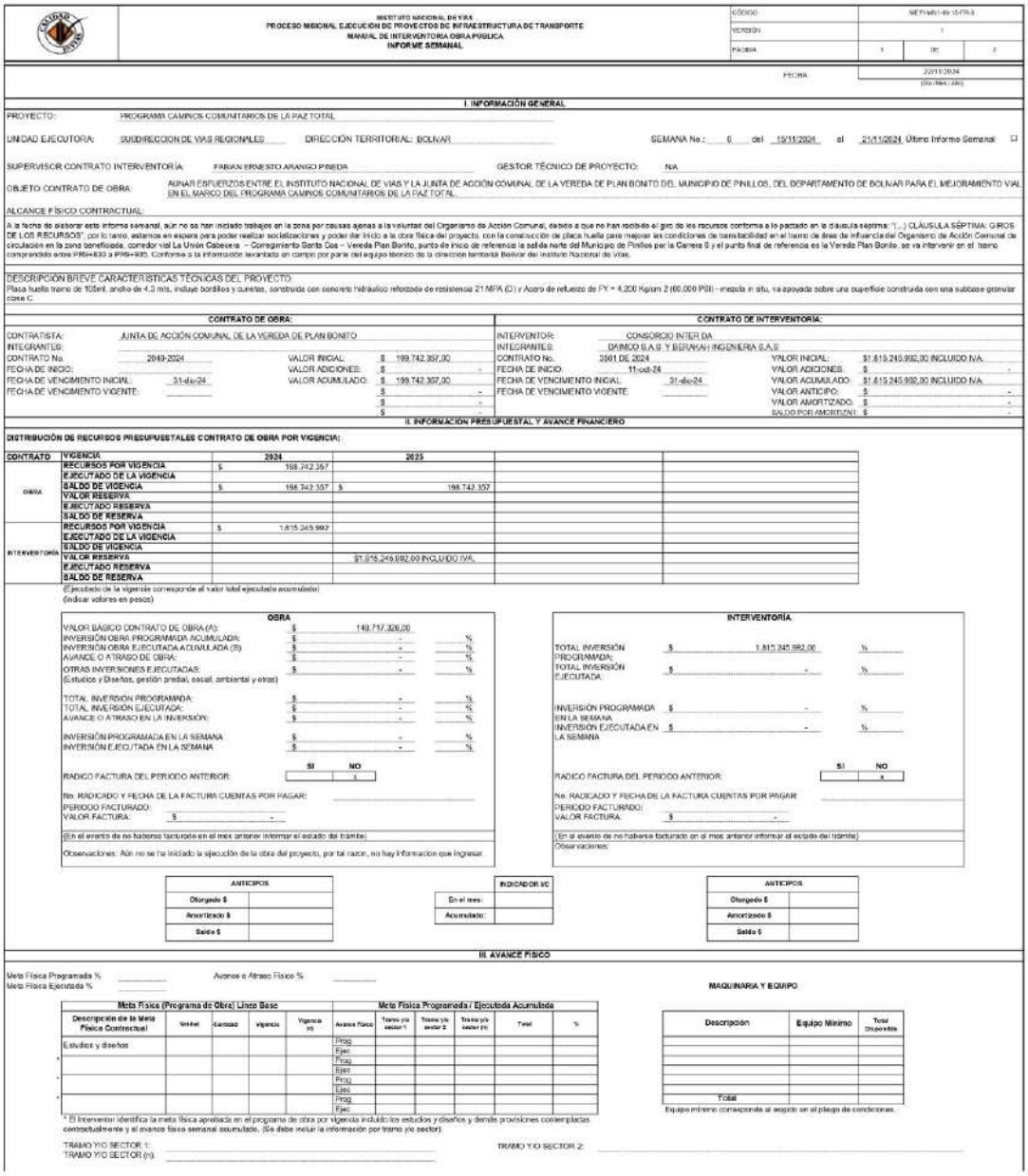
"La Interventoría tendrá que con todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO incluso con experiencia de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y ahora están contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje superficial y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, entre otras, que hayan sido contempladas en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá supervisar que el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje superficial y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, entre otras, que hayan sido contempladas en la Etapa de Alistamiento, bajar todo estudios y diseños del Proyecto, los cuales hayan sido aprobados durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, teniendo en cuenta las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y ahora están contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje superficial y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, entre otras, que hayan sido contempladas en la Etapa de Alistamiento.

*"La interventoría deberá supervisar que el cumplimiento del objeto y alcance del contrato de obra, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje superficial y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, entre otras, que hayan sido contempladas en la Etapa de Alistamiento, bajar todo estudios y diseños del Proyecto, los cuales hayan sido aprobados durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, teniendo en cuenta las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y ahora están contemplado



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 22/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+630 a PR8+630. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

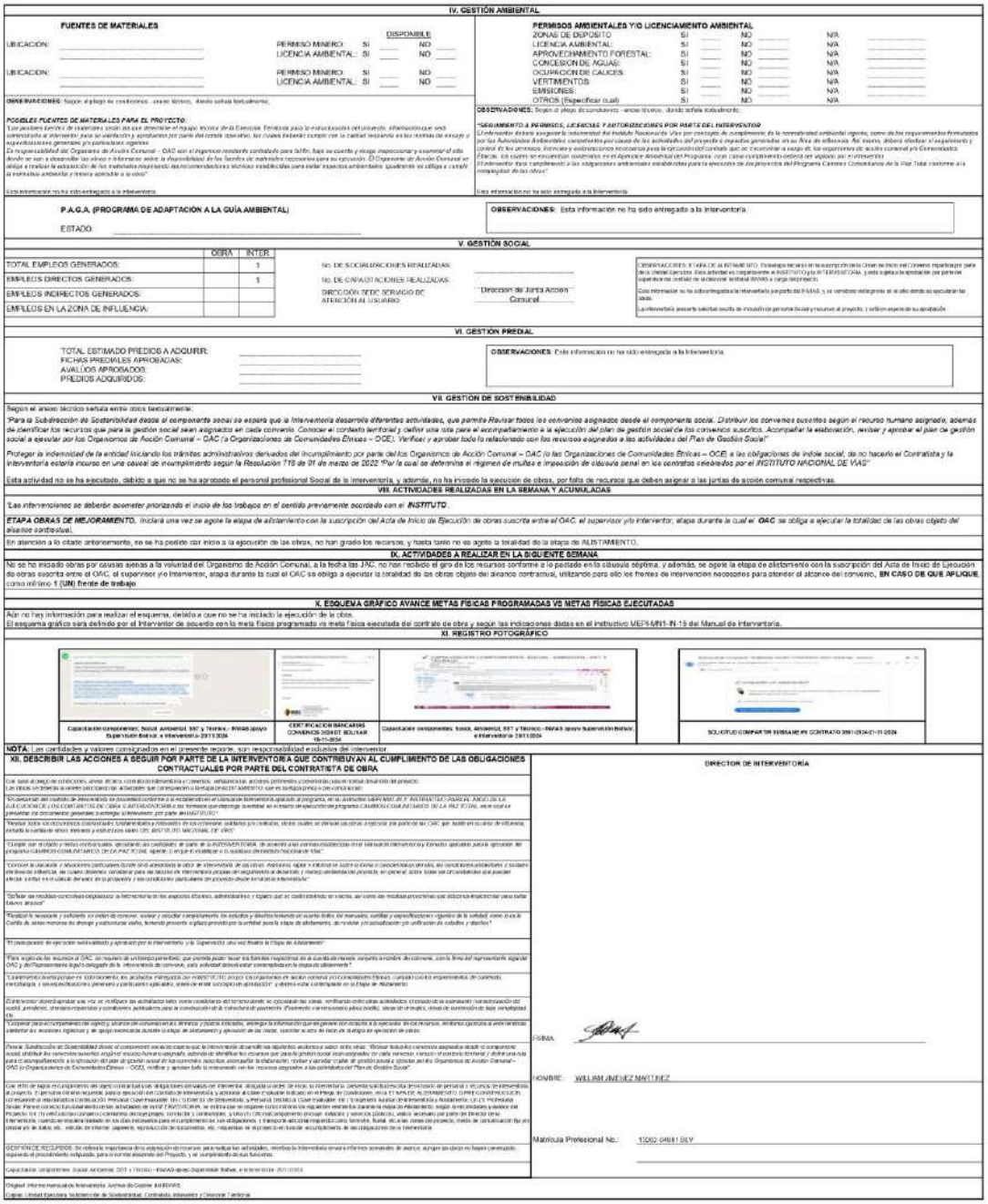
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacén del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignado desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIAS CONVENIOS 3500 ET BOLÍVAR 15-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SHEMAS #5 CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

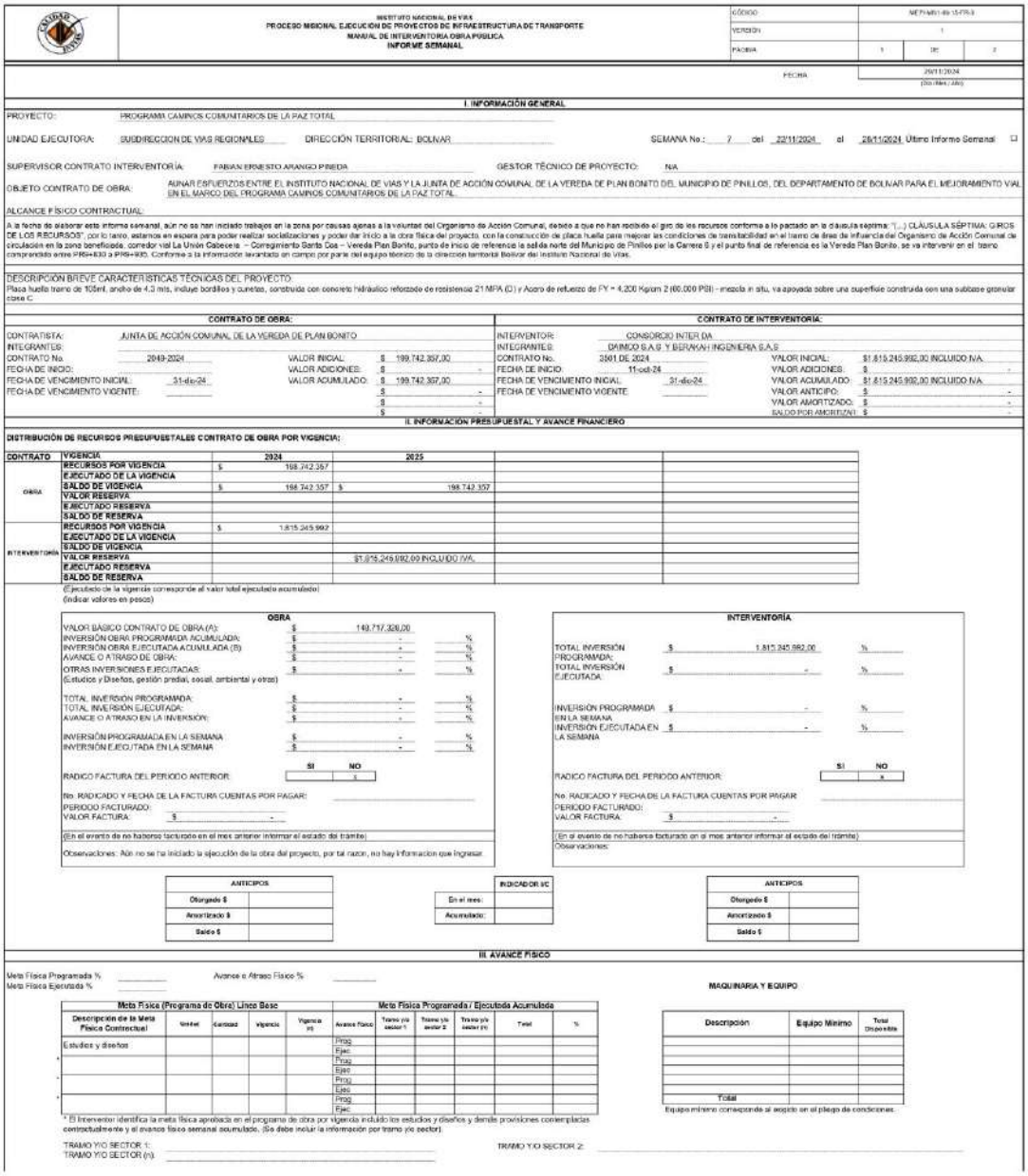
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+630 a PR9+980. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamientos, acciones pertinentes y correctivas que en tal sentido desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto con la ejecutora con el formato de formulario aplicado al programa, en su subcapítulo VERSIÓN 01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base al INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dichos se entregan por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contrastar estos versiones y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo cantidad determinado haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguido a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lastimosamente en este momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remediarse o pavimento nuevo), zonas de drenaje, zonas de extracción de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

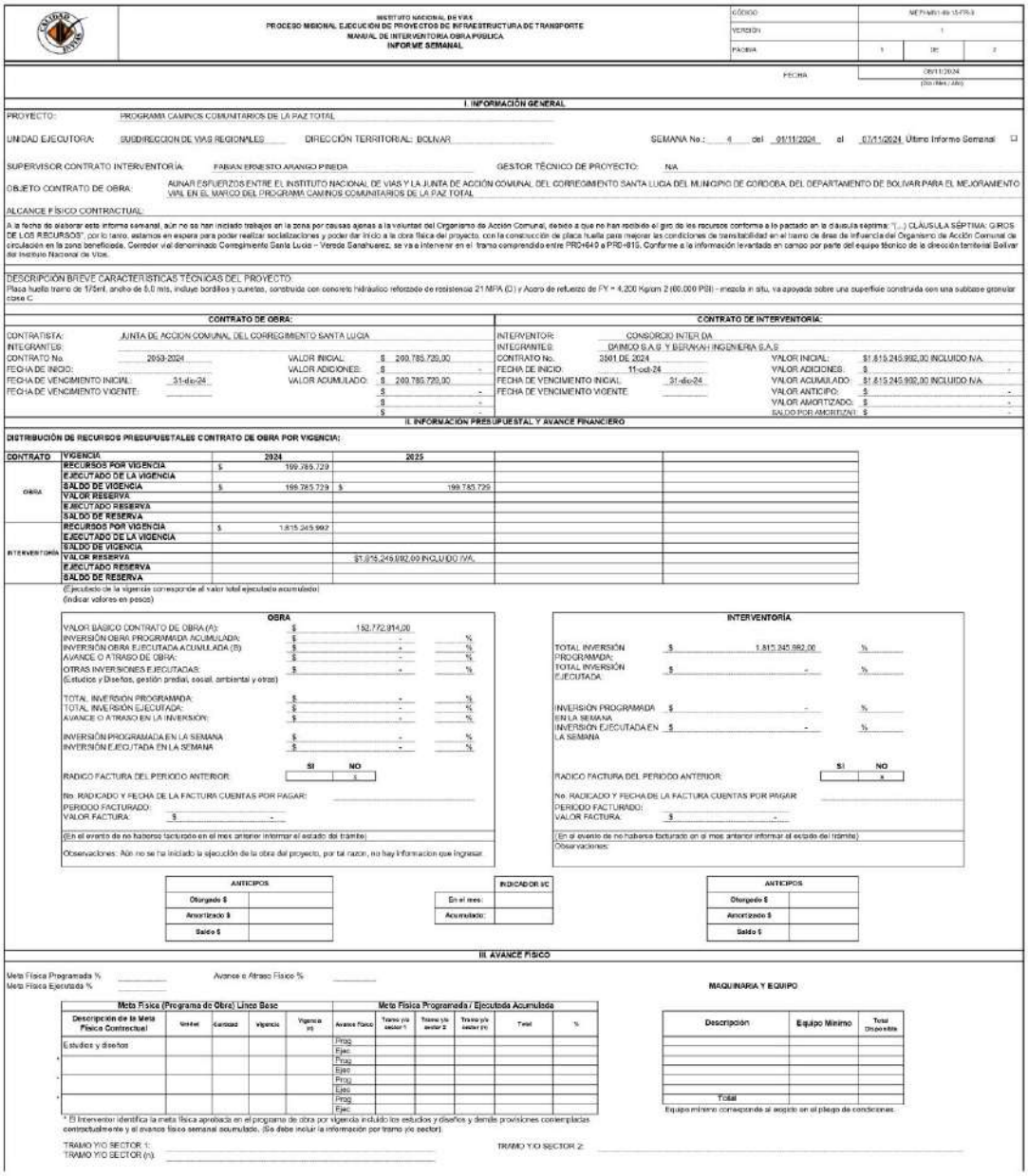
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULAR ALISTAMIENTO O PRESUPUESTO, con respectivo interventoría contratación. Personal Clase Evaluador: tipo 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador tipo 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, tipo 1). Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: tipo 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y tipo 2) Oficina (alojamiento, energía, internet y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/acuático, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, gastos de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Interventoría para la Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, actas de inicio, construcción de elementos y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la misma que otorgue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites en el marco de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con todos tiempos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el cual que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recalcar la necesidad y cuidando en cabeza de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los viáticos y desfase la atención en cuanto todos los mencionado, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal horizontal, los diversos y cabeceras viales, teniendo presente vigilar prioridad por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a recibir documentos, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo pasa en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entrelazando deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remendones (pavimento suelto), cunetas de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo del proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ubicado dentro del perímetro urbano, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, inicio de comunicación file por ejemplo de datos etc., cuando de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

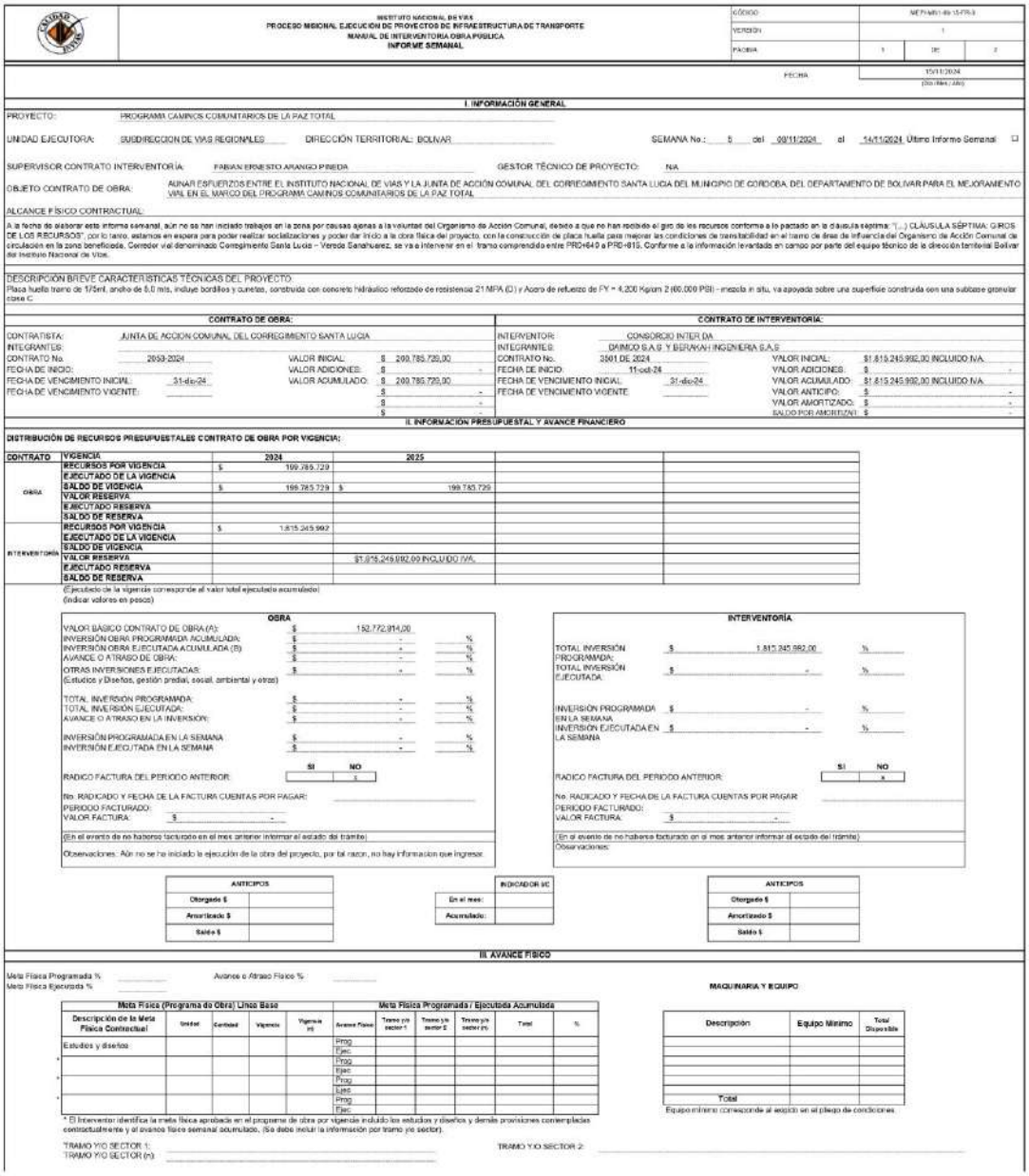
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1020-249611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuerez, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo ordenado por vigilancia por el interventor.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO bajo INTERVENTORÍA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR- Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalando las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre constructiva.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo DEPANM-IN-X "INTERVENTOR PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS POR LA CONTRATACIÓN a la forma en que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así mismo se presentan los documentos generales a entregar a interventoría, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos técnicos, financieros y ambientales de los convenios suscritos por contratista, de las cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que suscriben convenio de asociación, entregados a cuenta de obras menores y culminadas antes DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que el objeto y metas contractuales, ejecución de cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para ejecución del programa Caminos Comunitarios de la PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya denominado Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la obra de interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, se cuales deberán constar en para las labores de interventoría, periodo de seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las hipótesis o conclusiones expuestas por el interventor en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en materia de interventoría, en cuanto a las variables presentadas con anterioridad durante la ejecución del contrato, así como las medidas preventivas que entienda implementar para evitar futuros atrasos"

"Proponer lo necesario y pertinente con relación a revisar, evaluar y calificar nuevamente las causales y efectos relacionados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la cuantía de obras menores de obra(s) y actividades varias, teniendo presente aquellas problemáticas identificadas durante la etapa de alistamiento, de manera que actualización y unificación de criterios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para cubrir los los recursos a OAC, se requiere de un cronograma ambiental, que permita medir todo tipo de hechos o impactos de la cuenta de cuenta semanal o mensual, donde el cual representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, para actividad desarrollada contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá participar en todo momento, los productos entregados por el CONTRATISTA, antes de recibir a satisfacción las obras a ejecutar por parte de los OAC que suscriben convenio de asociación, verificando y las especificaciones generales y particulares que allí sean, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"La interventoría deberá apoyar con los profesionales idóneos para cada actividad en el proyecto donde se encuentran las obras, verificando entre otras actividades el manejo de la señalización temporal de la vía, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto, el manejo de escombros, el control de ruido, material y demás una vez que el mismo se encuentre en ejecución, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, mientras sea la competidad de las obras"

"Exigir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre terminos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, los frentes ejecutan a este mientras adelante las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Revisar Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se interventoría, durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Dar alfa de inicio en el momento del objeto contractual las obligaciones derivadas del interventor, elegido la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de profesionales al proyecto, el personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprueba el cubo indicado indicado en el Pliego de Condiciones, en el ESTABLE ELALISTAMIENTO DARA CONSTRUCCIÓN, correspondiente a las metas a cargo: Personal Coordinador (No.1); Director de Interventoría, y Personal Residente o Coordinador (No.1); Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, (No.2); Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA PREVIA, se entre que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y durante el Proyecto, (a) Vehículos para transporte personal, personal, contratos y combustible, y (dos) (2) Personal campamento, oficina, cafetería y servicios públicos), unidad necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación (p.ej. cancelaría de datos, etc., celular, de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

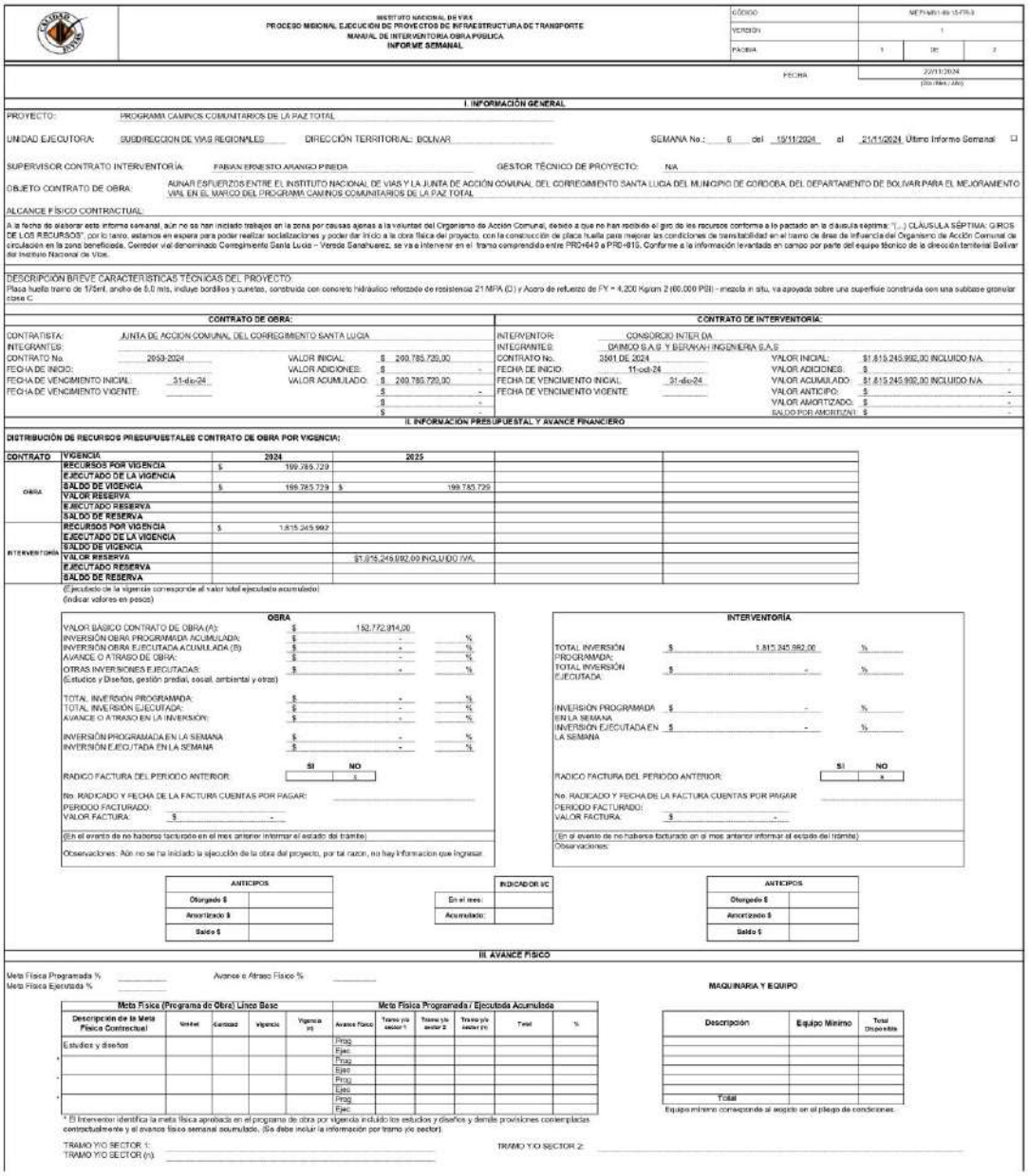
REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 -15/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque se cierre no hayan comenzado aquellos en los entornos adquiridos, para el normal desarrollo del Proyecto, y se cumplimiento de las funciones

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, de mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta, - 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión de Obras

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 16/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuerez, se va a intervenir en el trama comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a obra en ejecución por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO que la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

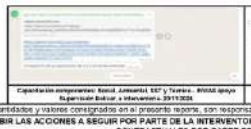
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024


CONVENIOS 2024-ET BOLIVAR 19-11-2024


Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024


SOLICITUD COMPARTIR SOBRE LOS VR CONTRATO 3501-2024-21-15 OCOA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioridad las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entregando del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VERSIÓN 01 "1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formatos que disponga la entidad, en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, incluida la certificación obras exteriores y extraordinarias vales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las condiciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, fluviales, vigías y alrededores sobre las fichas y condicionantes del plan de influencias, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad durante de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estas futuras etapas"

"Realizar la revisión y solicitar no acepta de conocer, revisar y recopilar cuidadosamente la estudios y diseños tomando en cuenta todos los requisitos, normas y especificaciones vigentes de la entidad antes de la cuenta de obras exteriores de drenaje y estructuras viales, tomando presente aquellas previstas en el diseño para la etapa de alistamiento, de manera que no existan en ninguna y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar las reuniones de obra, se requiere de un registro documental, que consolidación sean los formatos específicos de la cuenta de reuniones, asistencia, acuerdos, decisiones, cada firma del representante legal de OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad predeterminar cuantitativamente la meta de alistamiento"

"Cualquier material que provea en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, a que los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como instalaciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, inventario de la colindancia, caracterización de suelo, perfilería, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asimismo consecutivos para acabo, obras de drenajes, obras de protección de agua complejidad alt

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato en los diferentes y etapas indicadas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de sus funciones, conforme normas e instrucciones establecidas por supervisor y/o apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reportar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, elegada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acordes al Obra Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social, Personal necesario funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se adjunta que se registre como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero convencional, cuatro puestos, combustible y lubricantes, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: estación y servicios públicos, cobro necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) de la obra, etc, salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

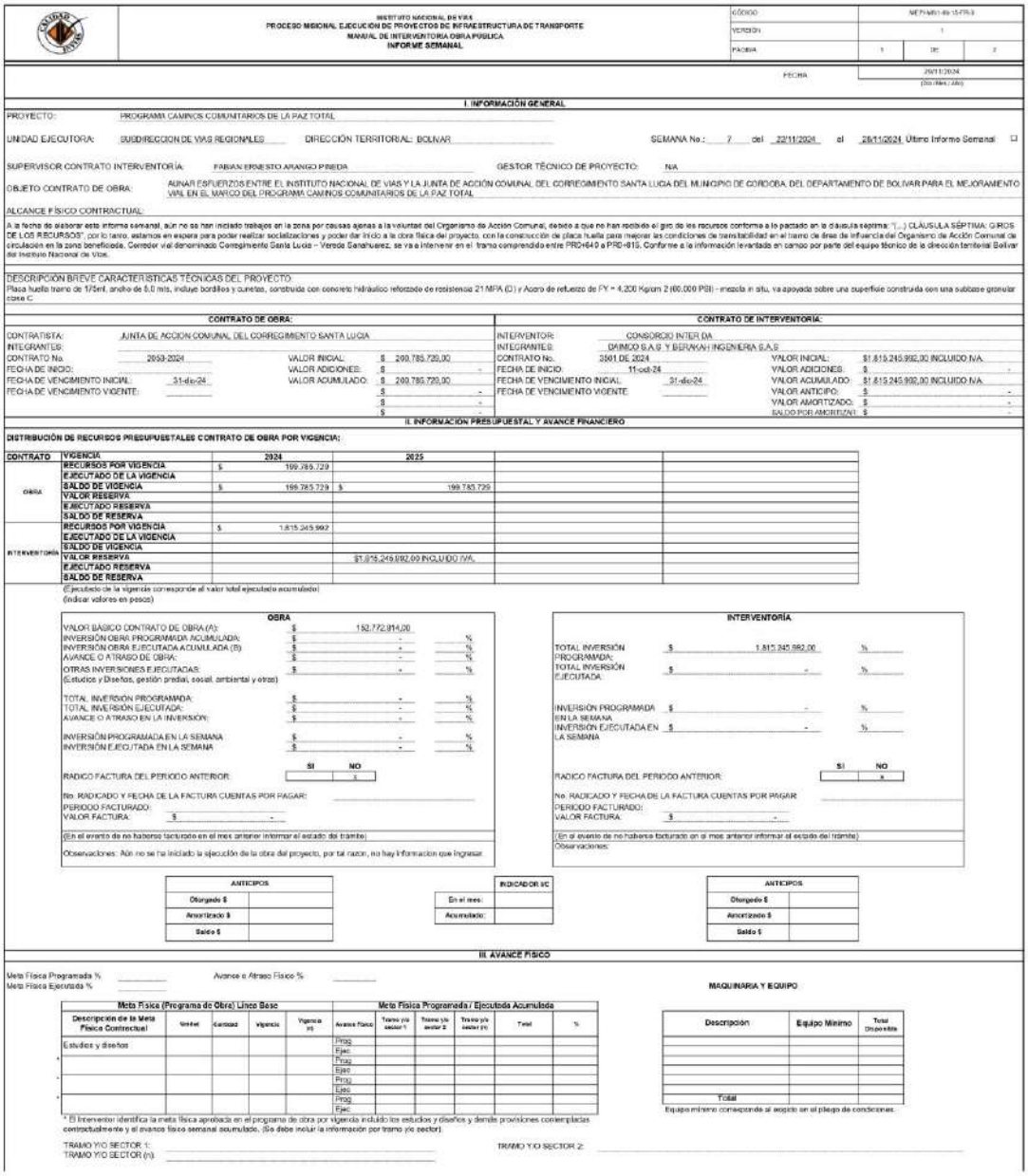
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-98811 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS. Se relacionan importancia dos aspectos de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque las Obras no hayan iniciado, aquellos que estuvieron incluyendo para el normal desarrollo del Proyecto y de conformidad de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024

Original: Una vez revisado por Interventoría, Archivo de Gestión del PROYECTO
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuerez, se va a intervenir en el trama comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los peajes dentro de nuestras vías son una oportunidad y aprovechar por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras o intervenciones sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto con la totalidad de los integrantes aplicado al programa, en su distinción VERIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de las formas que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con base al INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, donde dudas se generan de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con todos tenores y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo cantidad demandado haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que promete en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro de la ejecución, como todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, soporte anterior del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente de esperar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/O las organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA: _____

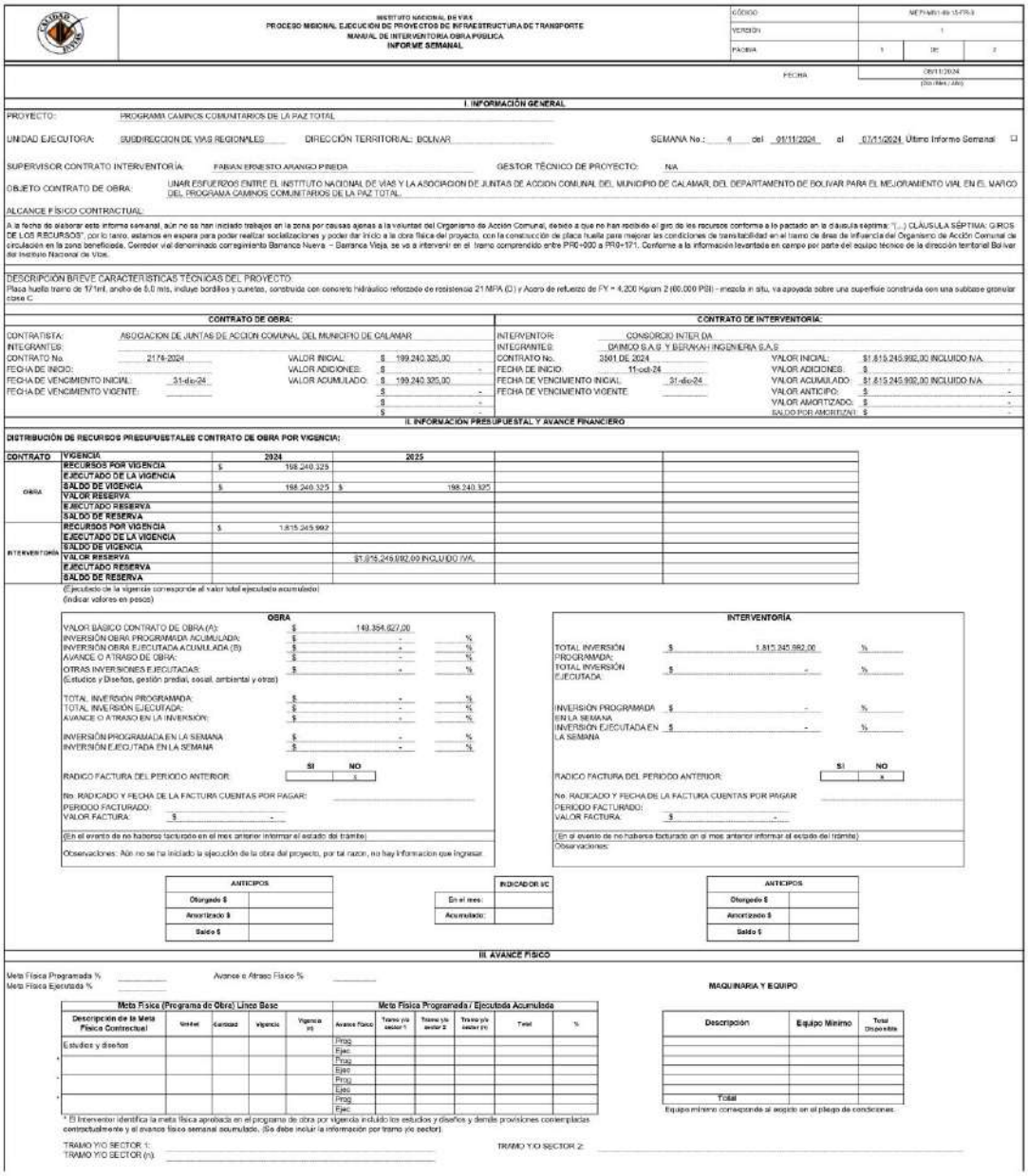
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 CLY

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video beam, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local Inspectores de terreno, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-9 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

		DISPONIBLE			
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para dar a conocer ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en ninguna parte o por contratación.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suscrito en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ante cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dudas se generen de cómo ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estado a cumplir con todos tiempos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el cual que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tiempo y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones ambientales presente en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal manuales de diseño y actividades viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

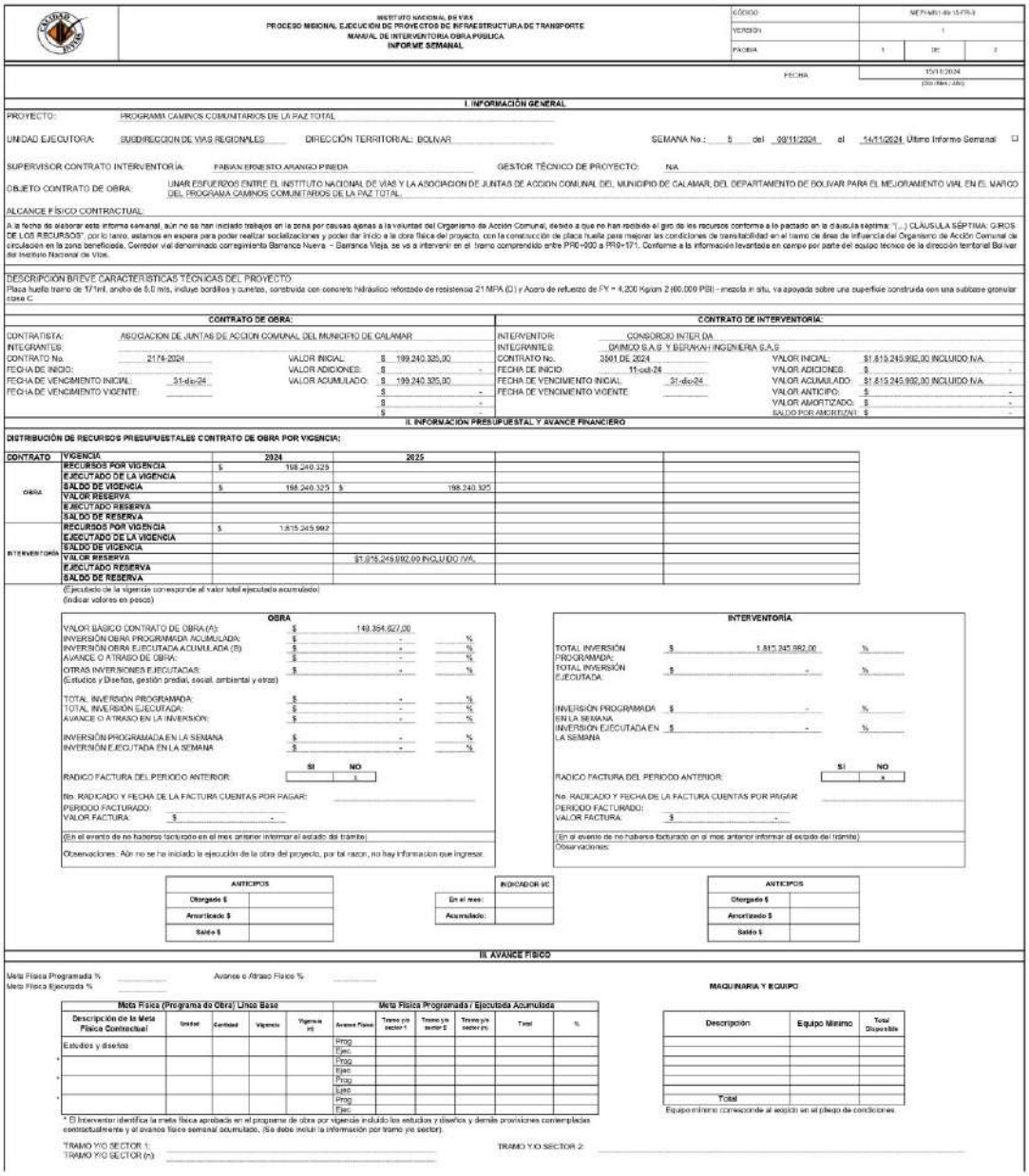
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249811 CLV

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada aplicación de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA DT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con los datos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

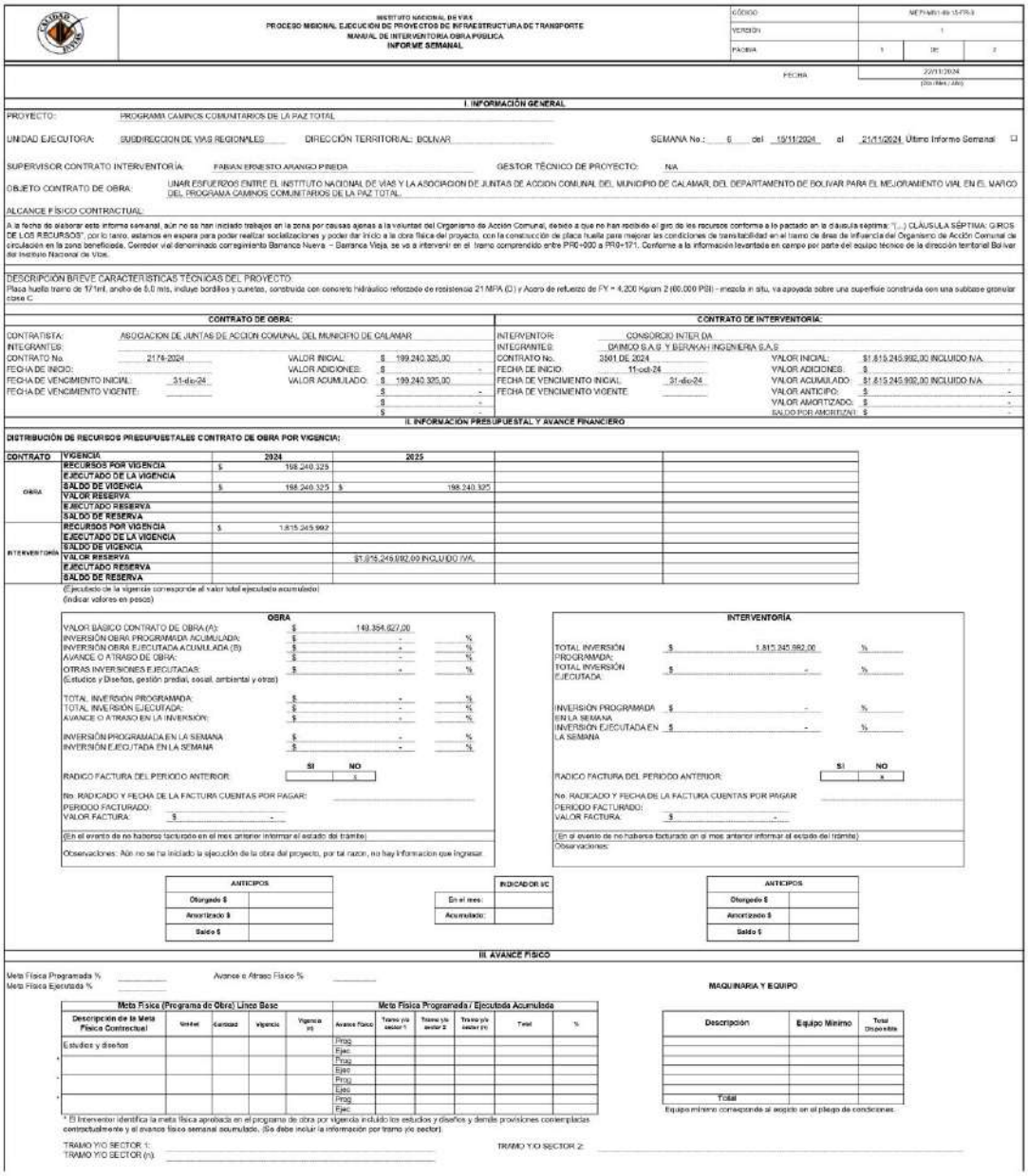
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

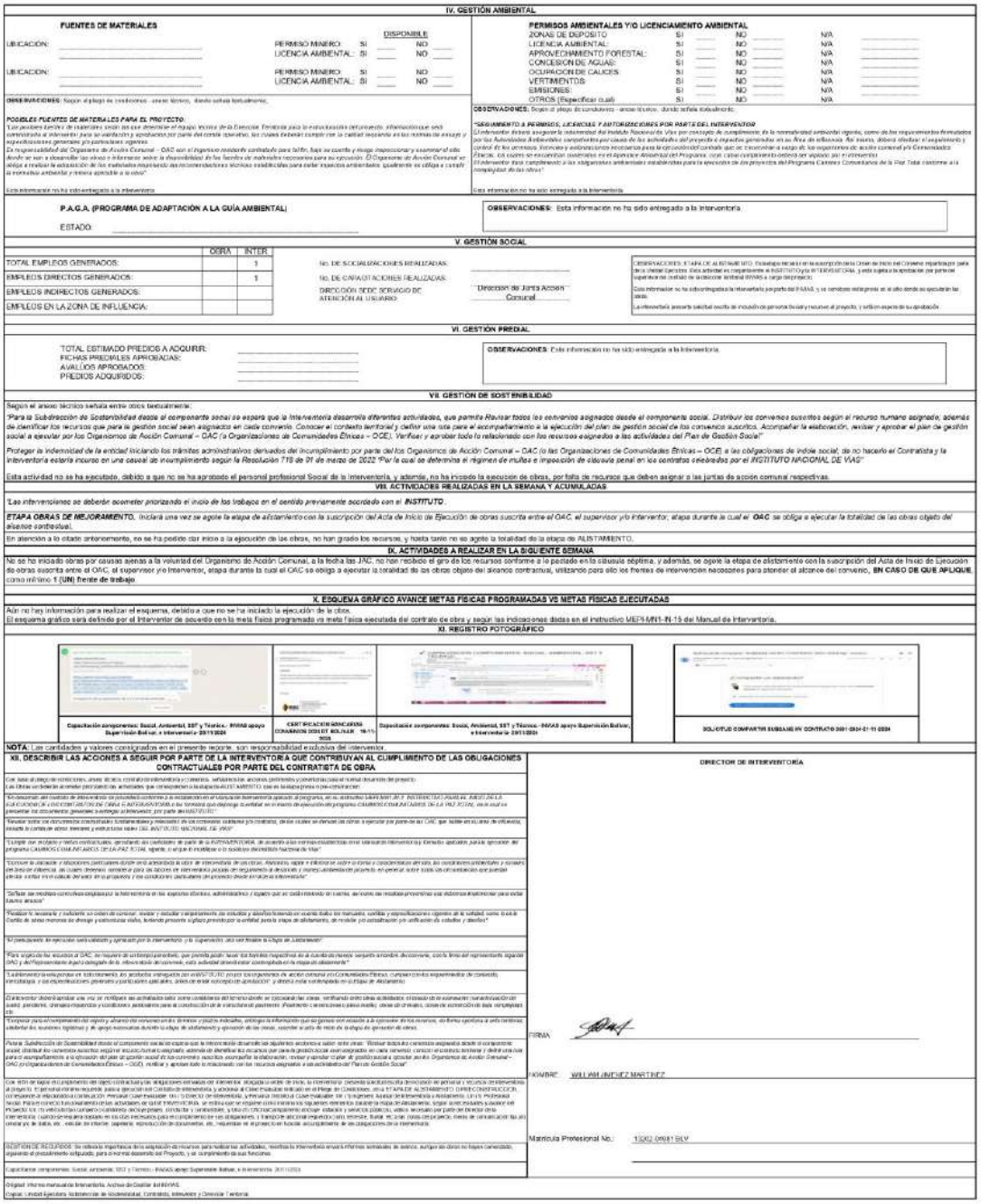
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, cual cabe cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DT BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024

SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-DSH-01-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.

"Adicionalmente del cuidado de intervención se procederá conforme a la estipulación en el cronograma de intervención aprobado al programa, en el instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA, o las formatos que designe la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar e interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, desde antes de iniciar las obras y ejecutar por parte de los OAC que hacen en el plano de influencia, respecto a cantidades de obras, diseños y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el cronograma de intervención y/o formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre velando el cumplimiento a lo establecido por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras, diagnosticando, objeto y alcance en sitio y/o zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de la zona de influencia, de cuales deberán atender el plan de acciones de intervención propias de seguimiento a desarrollar y manejo ambiental propuesto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de todo el proyecto y las condiciones particulares del proyecto desde el punto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuanto, de forma de medidas preventivas que estuvieran implementar para evitar futuros anexos"

"Realizar la revisión y validación de orden de comprar, revisar y estudiar el cumplimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de señalamiento de diseño y construcción viales, teniendo presente lo plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, así será firmado la etapa de Alistamiento"

"Para ampliación de recursos al OAC, se requiere de un trámite parafiscal, que permita pasar tanto los fondos respectivos de la cuenta de ahorros asignada anteriormente, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de la misma, esta actividad anteriormente contemplada en la etapa de alistamiento"

"Adicionalmente a las personas en alistamiento, los productos entregados por el INSTITUTO propio con ingenieros de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y dentro de este contemplado en la etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes descritas en el término donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el cronograma de actividades, plan de inversión del anticipo, personal mínimo requerido y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente a terminación y pasa modo, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de los insumos logísticos y de apoyo suministrados durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reportar a cada de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con base al pliego de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordado en Case Evaluador estipulado en el Pliego de Condiciones, otra ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde a especialista en Construcción Personal Case Evaluador No. 1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, y Personal mínimo Case Evaluador No. 2 Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Residente, Un (1) Profesional Social. Para el cumplimiento de las actividades de control de obra, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según sean ejecutadas durante el Proyecto: Un vehículo todo terreno doble cabina, dotado para el cumplimiento de sus obligaciones, conductor y combustible, y otro (01) vehículo para el cumplimiento del cargo estación y servicios públicos, oficina necesario por parte del Director de Interventoría, cuarto de mesa para reuniones en sitio con recursos para el cumplimiento de sus obligaciones, 1 trabajo de personal inspector, otro interno, Bunal, recibir, notas, cinta pega, discos de almacenamiento, así como otros de índole, etc., exigidos de manera particular, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría

FIRMA: _____

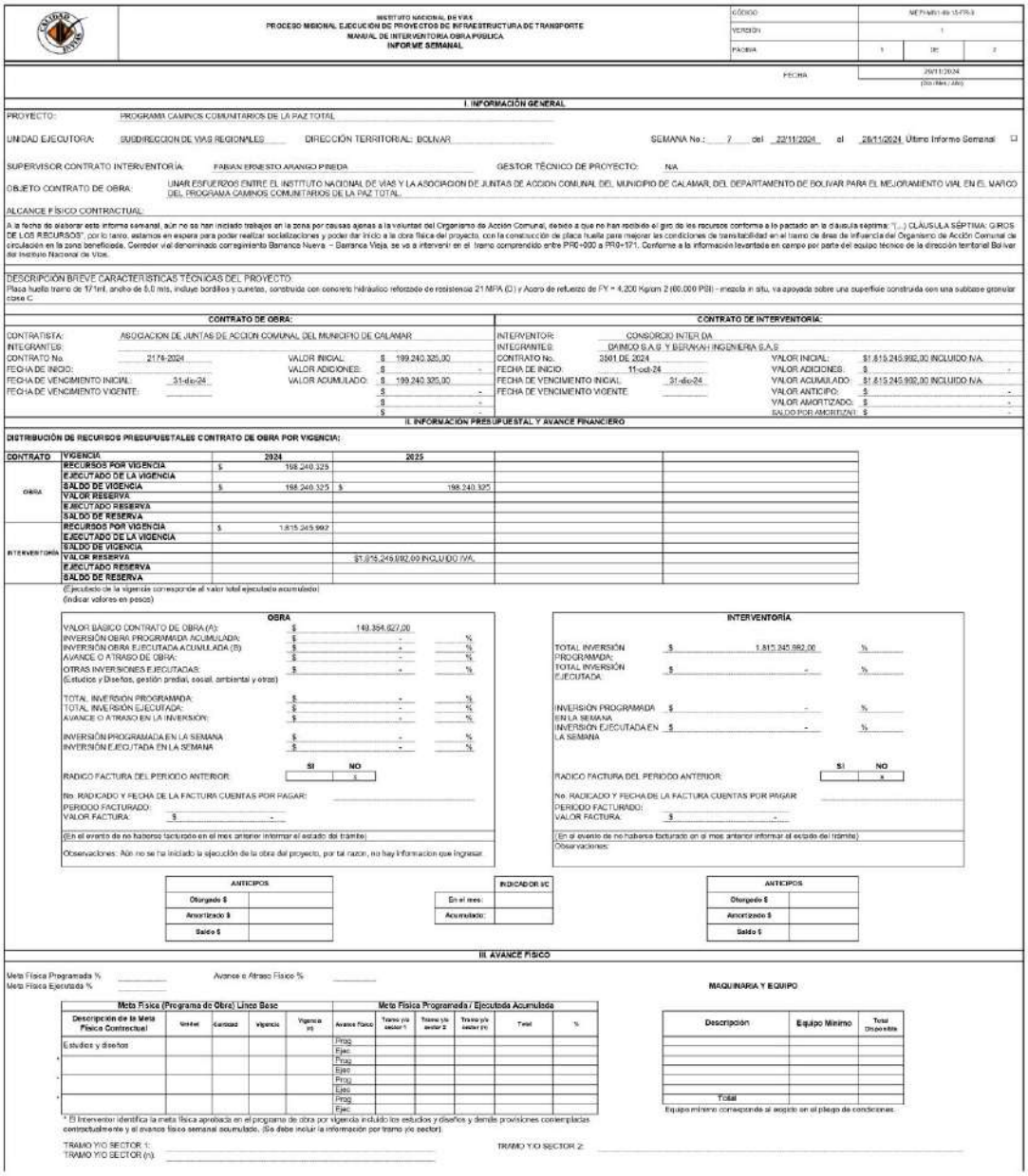
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-09681 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar la interventoría enviará informes semanales de avance, aunque en obras no hayan generado, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitaciones componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivamente a dichos permisos por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de alto donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el contratista suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anticipadamente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites de otras de ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y aprobación sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior a inicio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de tránsito y obstrucción viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento de cronograma actualizado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

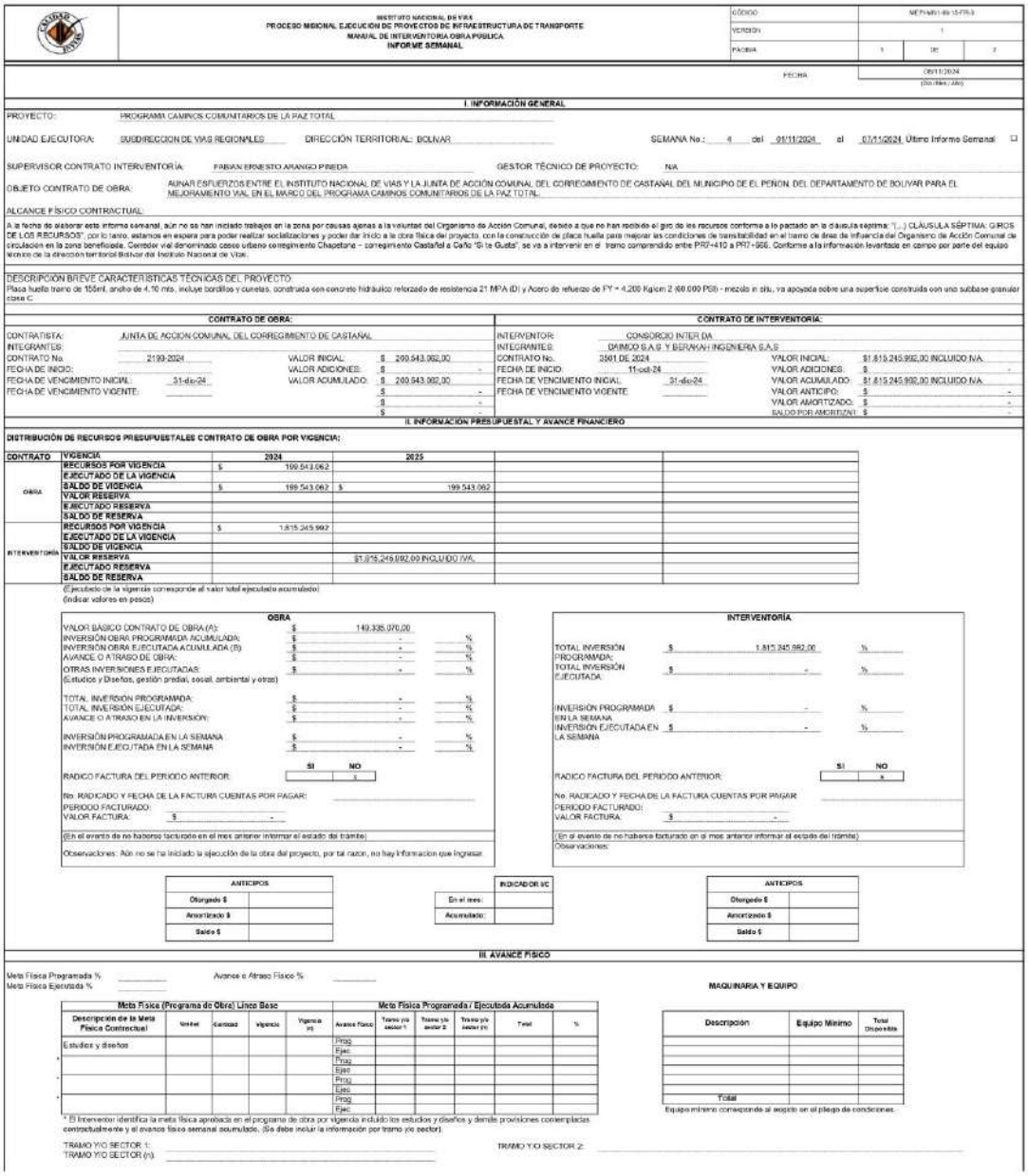
FIRMA:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 CLY

Que dicho de dar en cumplimiento del claro contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) PC/Computador/Computador, escaner, impresor, celulares y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. días consecutivos, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles frentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer lo(s) acta(s) de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de auditoria de Interventoría INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas pronto se el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos con contratación:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna parte/etapa suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cuales se derivan de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contribuir todas revisen y evaluación sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando la modifique o lo soliciten formatos nacionales de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños fundamentales en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal terminal de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguro a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenio en terminos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

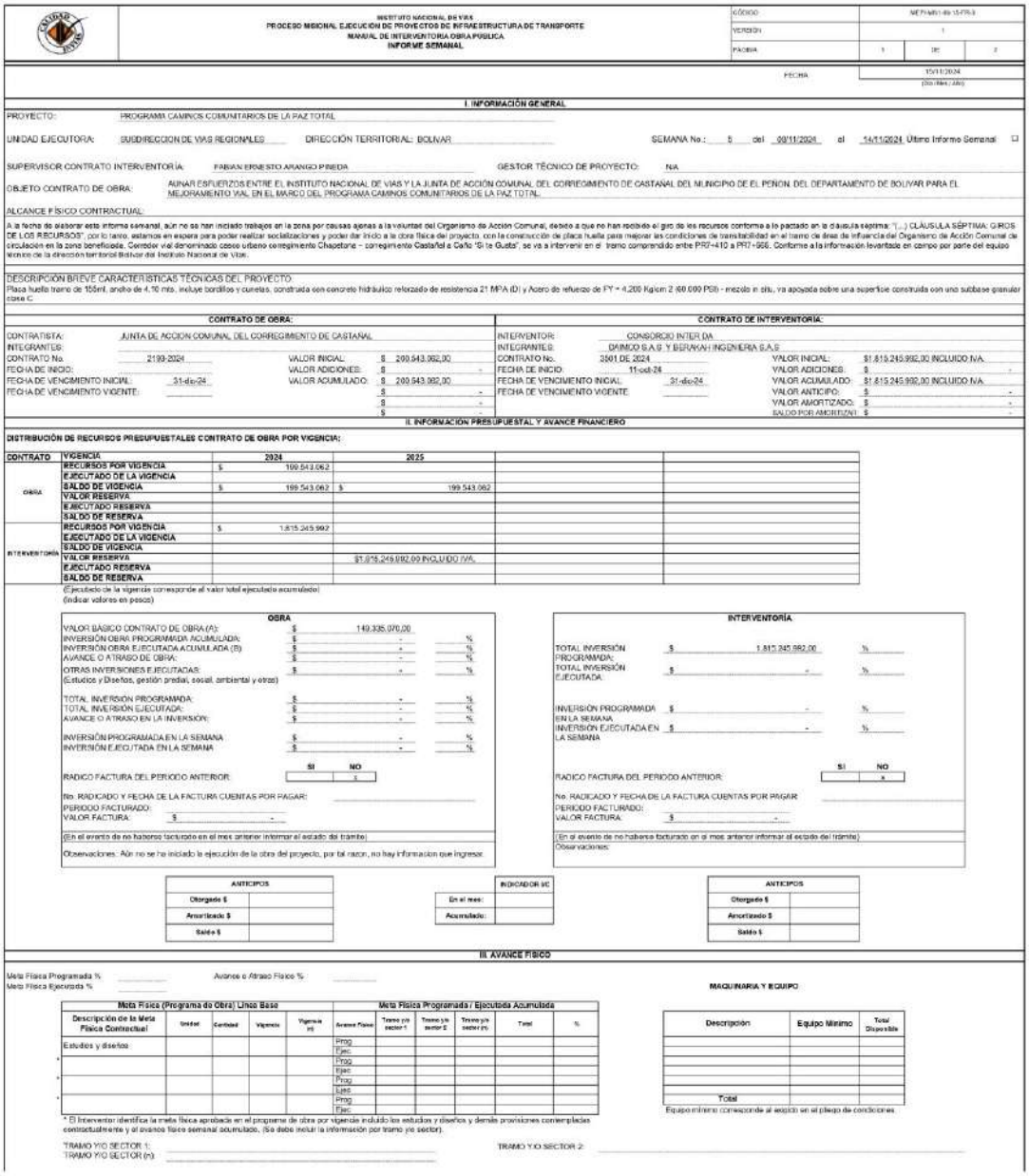
Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, enseñar, instalar y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (no celular) y/o de datos (tel., celular de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249811 DLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado caseo urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.935.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios fuentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contenida e interpretada para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMBONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, cual cabe cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vera cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado)

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 - 13-11-2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que tanto el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalan todas acciones tendientes y permitidas con el fin de lograr el objeto del proyecto.
Las obras no tienen la suficiente información para conocer las actividades que corresponden a la ejecución del AISTAMIENTO, en la etapa previa a la ejecución de obras.

"Es necesario que el contrato de interventoría se prorrogue conforme a la ejecución en el alistamiento aprobado al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 INSTRUCTIVO PARA EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los tiempos que determine suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO"

Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución de los convenios suscritos y/o celebrados, obras cuales se ejecutan en el OAC que tuvieron inicio de obra), estado la cantidad de obras terminadas y entregadas antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el contrato de interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando la modalidad o la ejecución del mismo lo requiera de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en cada momento se requieran, de tal forma que no existan inconvenientes que puedan afectar la calidad del trabajo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Realizar la revisión y cotejarla en orden de controlar, evaluar y estudiar nuevamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todas las normativas, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cartilla de señales manuales de diseño y estructuras viales, teniendo presente siempre primero la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajuste para los estudios y diseños."

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia los recursos a OAC, se requiere de un interés parentesis, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manejo conjunta a cambio de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la ruta de alistamiento"

"Lo interventoría deberá precisar en este momento los productos entregados por el INSTITUTO, propio con el proyecto de acción comunal y/o comunidades Étnicas. (empezando con la experiencia de contratista, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de entrar con la aplicación de ejecución" y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento)

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bajo unas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, humedad/densidad del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Previamente cumplimentando paso anterior, obras de drenaje, obras de contención de taludes, seguridad, etc"

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entera entrada conforme los términos legales y de igual manera estar durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, mantener el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que en el de lapso de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo fue asignado a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y acordado al Comité de evaluación realizado en el Pliego de Condiciones, esta ES APLICE AL CONVENIO DIRECTA/INDIRECTA, correspondió al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Personal correcto a los requerimientos técnicos actualizados en la ley 2 DE 1945 DECRETO 1076/2015, se evidencia que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según acta de inicio para la ejecución del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina para transporte y comodidades, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: cafetería y servicios públicos, mismo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días estipulados para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como: terrestre, fluvial, etc. estas cotas de precio, monto de comercialización tipo de cambio y/o de dólar, etc., solicita de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 - 13-11-2024

GESTIÓN DE RECURSOS: De acuerdo a importancia para ejecución de convenios se ha radicado los actualizados, verificado la interventoría envió a informes actualizados de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con codigos de los convenios cuales se remuestran en la plataforma SECOP II, se anexo correos con información solicitada para tener en cuenta - 14/11/2024

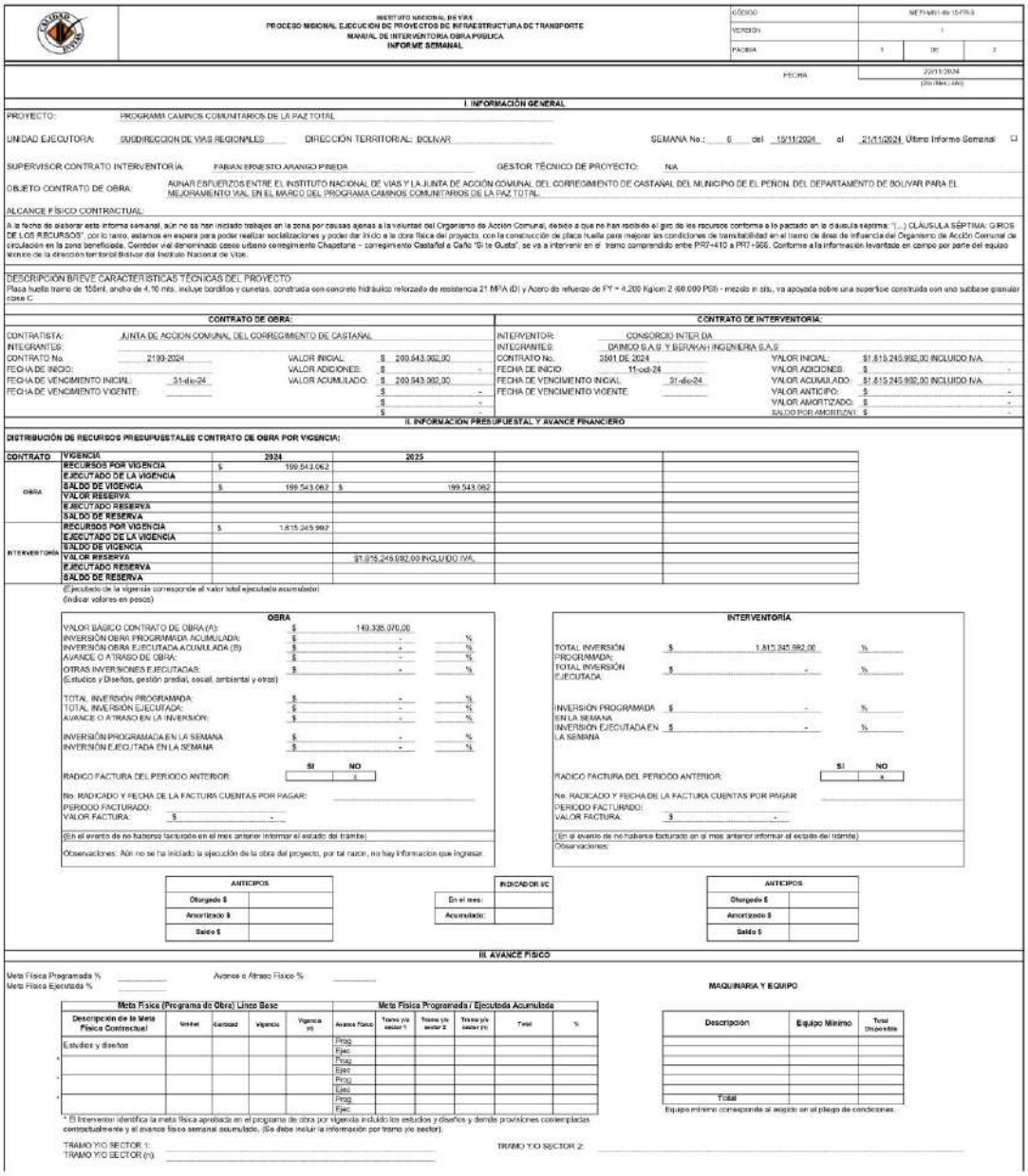
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consorcio Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

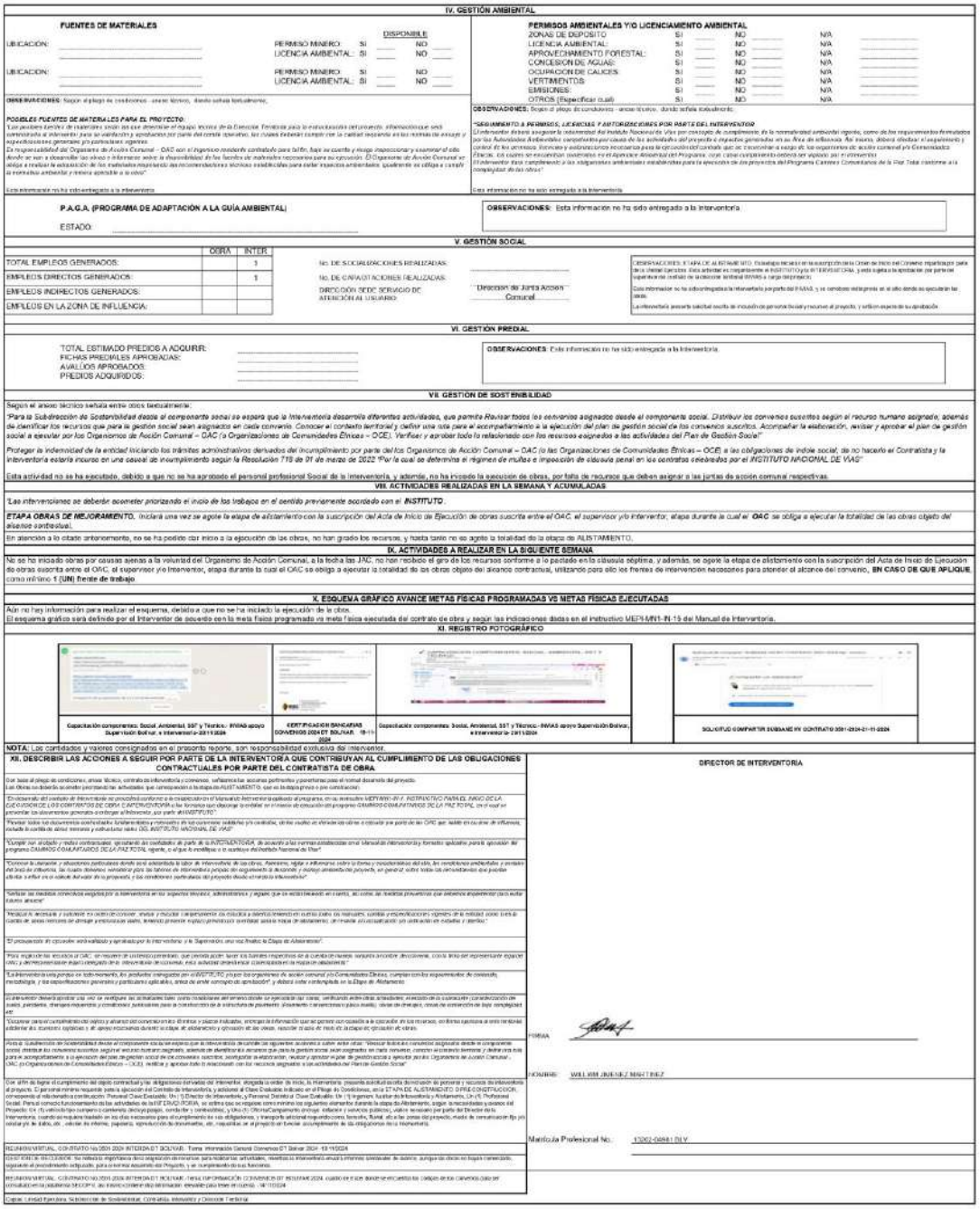
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social ,Ambiental, SST y Técnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e interventoría- 23112024

CERTIFICADO BANCARIAS CONVENIOS 2024 DT BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e interventoría- 23112024

SOLICITUD COMPARTIR SUBDANE PV CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer precisando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a la construcción.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA» y las normas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, así como al INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o celebrar, de los cuales se ejecuta las obras o ejecutar por parte del OAC por valor en cuantía de millones, estudio técnico obras terminal y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y todas contractuales, ejecutando las contratado de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para el ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del contrato Nacional de Paz"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y aspectos del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y aspectos ambientales del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta, y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la ejecución"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establezcan en cuanto, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar no sólo de conocer, revisar y discutir conjuntamente los estudios y diseños existentes en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como tiene el cuerpo de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aquellos generados con base a inicio de alistamiento, de manera oportuna con antelación en estudios y diseños."

"El procesamiento de concesión será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingresión de recursos al OAC, se requiere de un trabajo preliminar, que previa gestión, tener los tramites respectivos ante la cuenta de ahorros, soportes a recibir, documentos, copia física del representante especial único y demás documentos de algún interventor de convenio, esta actividad preliminar cuenta dentro la ruta de alistamiento"

"La interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se mantiene las actividades bajo costo modalidad del término donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la ejecución (consideración de suelo, pendiente, riesgos requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento cantidades para pago suelo, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Disponer para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se pueda con soporte a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al área territorial adelante de cualquier objeción y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, resolver la ruta de inicio de la adquisición ejecución de obras."

Para el cumplimiento de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades que permita con respecto a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al área territorial asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y ejecución del Plan Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Personal conexo al funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entre otros se requieren como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, cerrado tipo y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento dotado, cafetería y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como fotocopias, Runt, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular por todo, etc., celular de interno, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

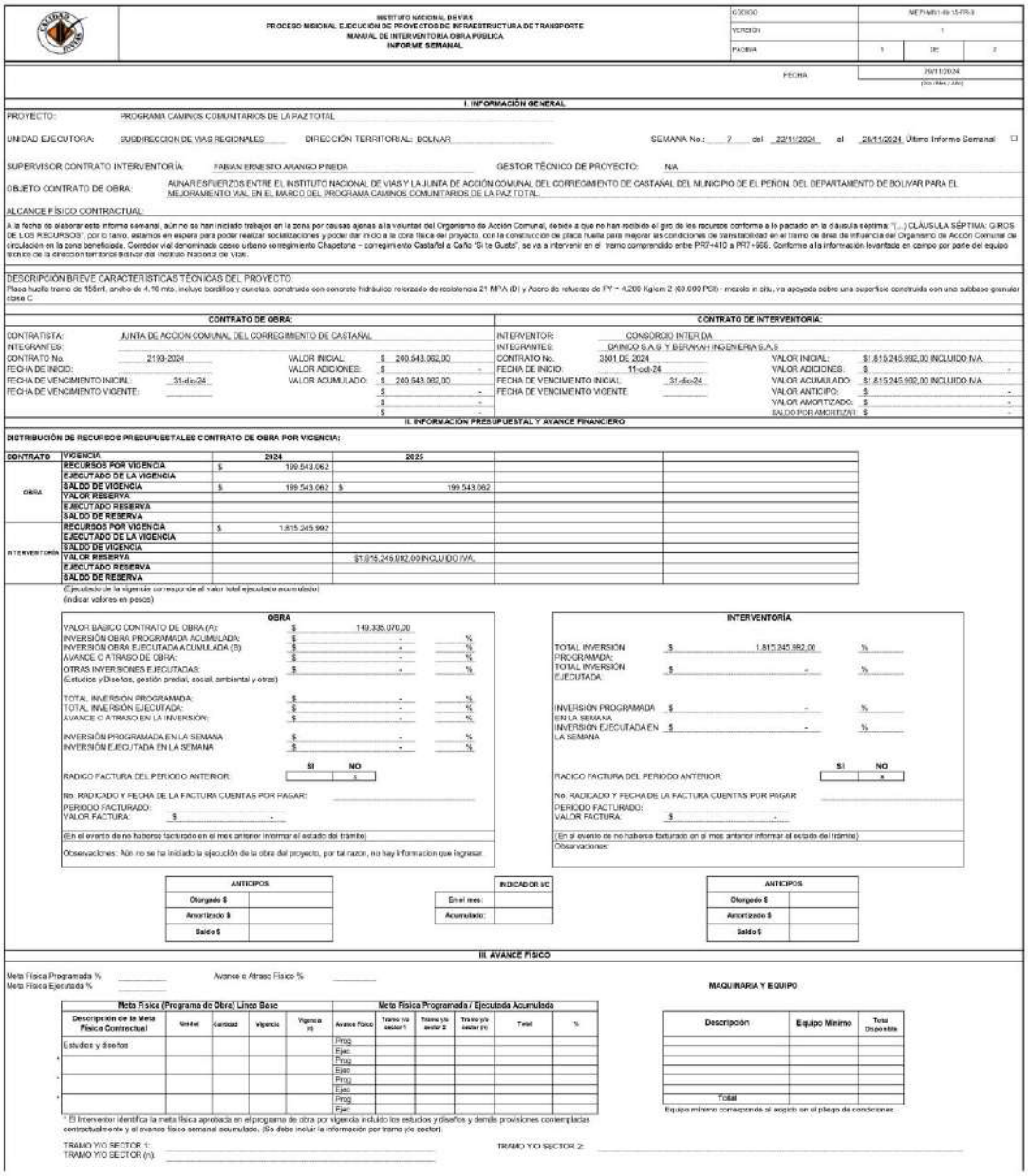
FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08981 DLV

REUNIÓN VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR: Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024- 19/11/2024

OBSERVACIÓN: 06/12/2024: Se notifica la importancia de la asignación de recursos, para realizar las actividades, manifiesta la interventoría, anuncia informes parciales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para cada una asumido del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones.

REUNIÓN VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR: Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuando en el que donde se encuentra los Cabildos de los Convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información elevable para tener en cuenta. - 06/12/2024

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado casco urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han realizado las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a dar inicio a la ejecución.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó a reunión técnica el funcionario delegado del programa, en su dedicación VEREDAS DEL INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, (el cual de INVITACIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se encuentra de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla lo establecido en los contratos celebrados por Invias"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas sobre el estado de la vía, el interventor de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguido a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del funcionario legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigaciones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESENTE FASE), corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, No. 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: No. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y/o No. 01) Automóvil propio, en buen estado, modelo reciente, con placa de Servicio de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. Así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

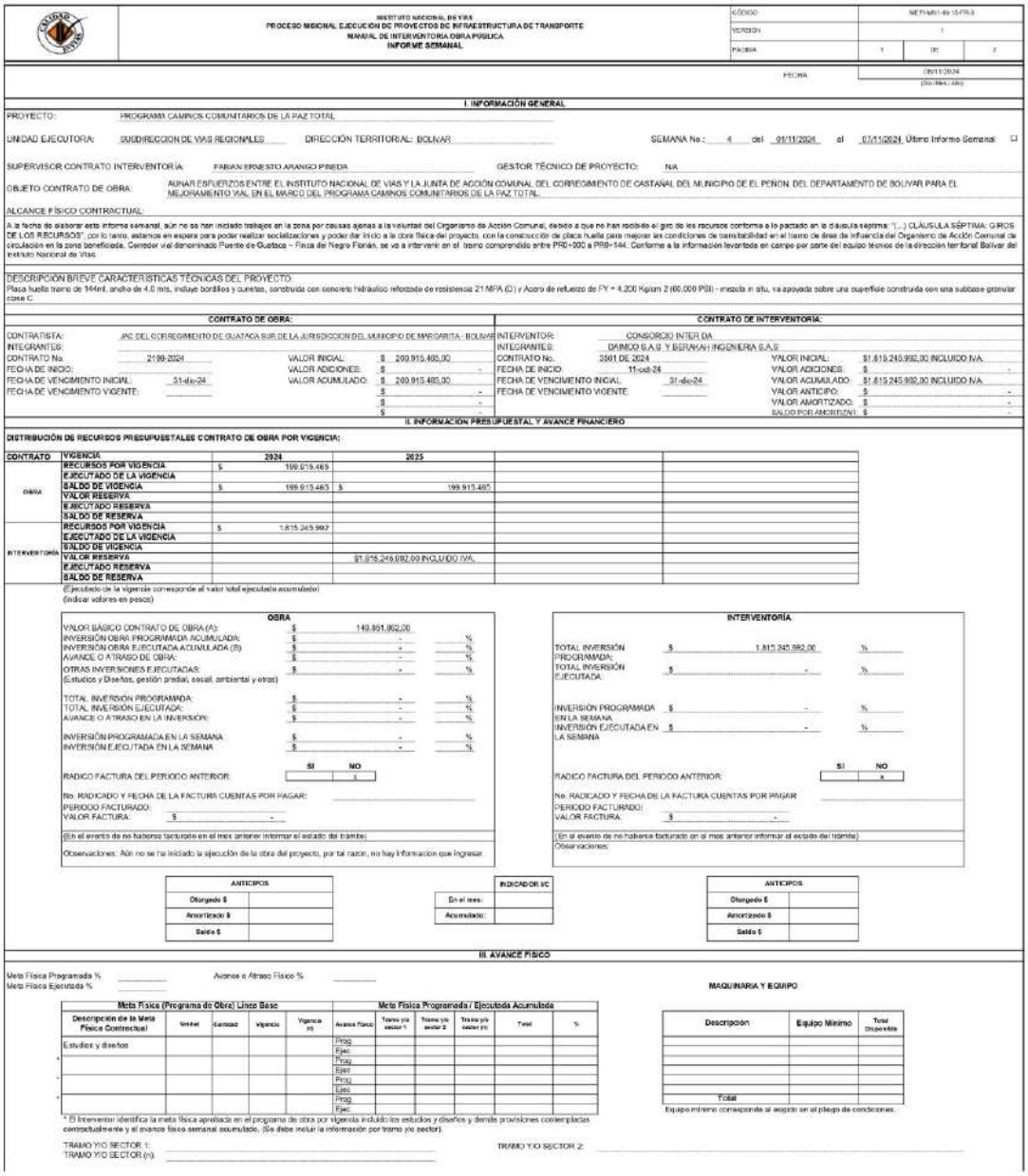
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Interventoría para Supervisión de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca de Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, actas de inicio, construcción de elementos y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción del alistamiento del contrato aplicado al programa, en su artículo VERSIÓN 01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la firma a participar asimismo en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se derivada de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contrato de obra, revisión y aprobación según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos hacia de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de conocer, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cumplir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Cumplimiento deberá señalar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Planteando a seleccionar y/o pavimento, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA: _____

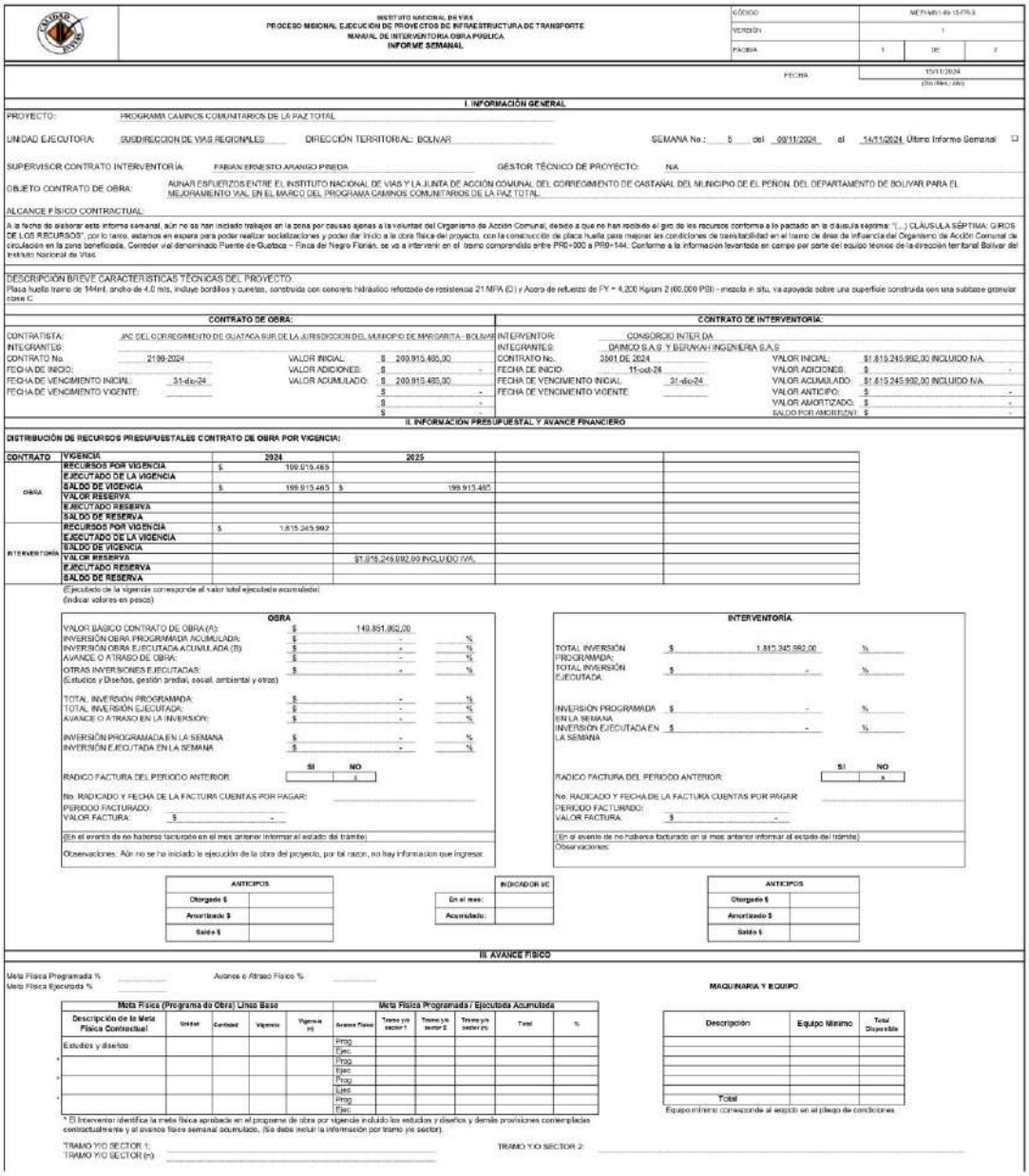
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento de apoyo, celular y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (no celular) y/o de datos (ej., celular de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto) en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____
UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del proyecto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o EL INTERVENTOR, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al si alla dado de ejecución las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios BT Bolívar 2024 - 10/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS BT BOLIVAR 2024. nuevo en Excel - codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, relacionar las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán ejecutar por tramos sin actividades que comprometan la seguridad vial (AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN) que se ejecutaran en el mismo.

"En desarrollo del cumplido de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTEPROYECTOS» y las formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo cual se presente los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todo los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, incluida la carpeta de obras diseñadas y culminadas dadas DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los resultados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, a cargo e instalique a la subdirección territorial del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Convocar a reuniones y situaciones particulares donde será adecuada la labor de interventoría de las obras, mensuales, según e informarse sobre el inicio y características del sitio, las condiciones ambientales y consejo de todas de estuerzo, de cuales deberán constatar para las labores de interventoría porque del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del curso de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y seguro que se incumplimiento en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros abusos"

"Realizar la recolección y suficiente cronológicamente, evaluar y concluir completamente los estudios y diseños técnicos en cuanto sobre las mencionadas sentidas y especificaciones vigentes de la calidad sobre la cual Cuenta de varias memorias de cálculo y actividades varias, teniendo presente aplicar procesos de control para la etapa de alistamiento, de modificación actualización y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento de recursos el OAC, se requiere de un manejo presentado, que presentación sobre los bancos y apertura de la cuenta de manejo, solicitud a cambio de cuenta, cada vez del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad preliminar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría debe apoyar en todo momento, las actuaciones ejecutadas por el INSTITUTO, propio de organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá ejecutar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, ejecución de la subrasante, humedad optima de suelos, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, inventario de vehículos para pasos viales, obras de drenajes, obras de estabilización del tipo complejidad etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio a los frentes y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al entidad territorial, publicar los informes logísticos y de apoyo mencionado durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra un cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas de interventoría integrada a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de profesionales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de interventoría y aprobado al Etapa de Ejecutoriar, antes de EL APOYO AL ALISTAMIENTO DIRECCIÓN EJECUCIÓN, corresponde a relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferido Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Personal correcto a los requerimientos de las actividades de la OBRA EN EJECUCIÓN, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos, durante la etapa de Alistamiento, seguir, socializadas, y durante del Proyecto: Un (1) vehículo tipo Campero o camioneta doble cabina, combustible, y kits de Oficina. Campamento: postage, enlaces y servicios públicos, viáticos servicios por parte del Director de interventoría, cuando se requiera trasladar en de otras ciudades para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal requerido como terrestre. Igual, en las zonas del proyecto, donde se requiera contar con los vehículos tipo 4x4, etc., exentas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en donde sea importante de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

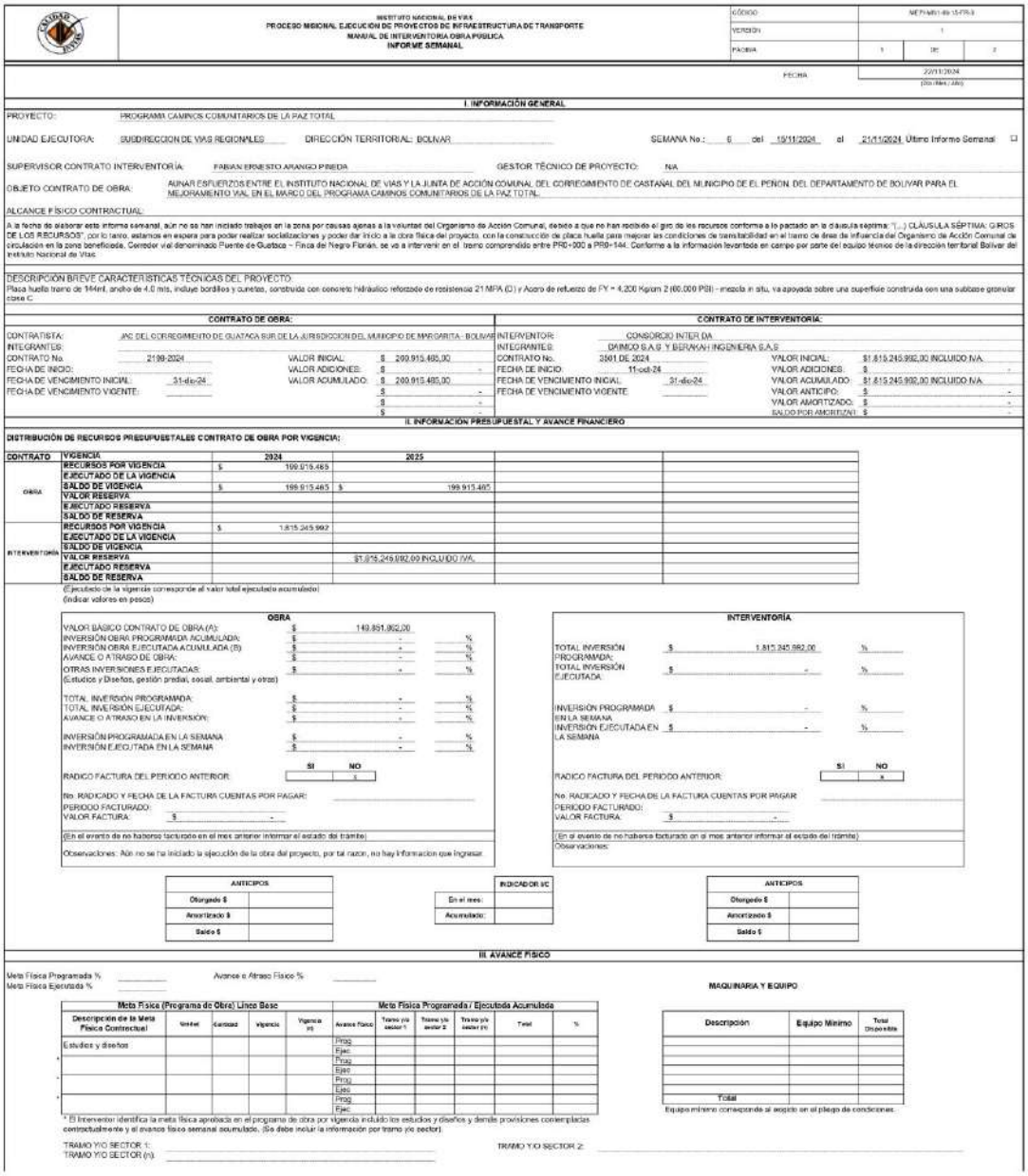
Matrícula Profesional No.: 13202-69981 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios BT Bolívar 2024 - 10/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: De acuerdo importancia área ejecución de convenio se verifica los actividades, remitido la interventoría envió informes solicitudes de avance, aunque de obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS BT BOLIVAR 2024. nuevo en Excel - codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, un mismo contiene otra información ejecutada para tener en cuenta. - 14/11/2024

Original: Interventoría con el Interventoría. Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, contratista, Interventor y Contratista Técnico de



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca de Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

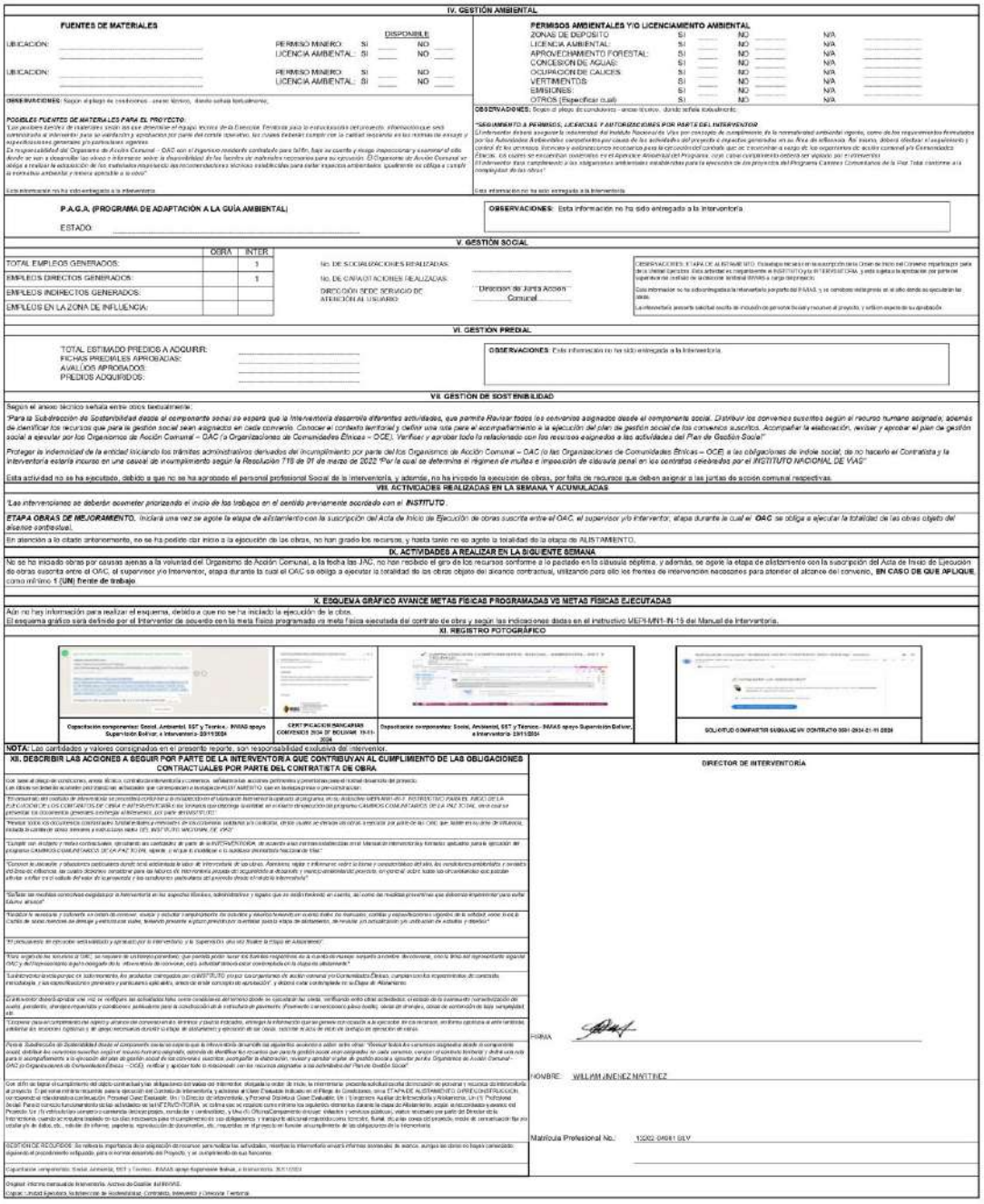
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cada uno de los convenios.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN DESDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a ejecutar dentro de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIOS 3534 DE BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SIGNAME VF CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y comentos, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deben ser ejecutadas para épocas de lluvias que corresponden a la segunda mitad del PRIMER SEMESTRE del año.

"Finalmente, el contrato de interventoría se prescribirá cuando la actuación del interventor haya agotado el programa, en su totalidad (MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA) de tramos con obras/obras suscritas en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, una vez se presente los documentos previstos contractualmente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución) de cada proyecto, antes de iniciar las obras, remitido por parte del OAC, que tendrán su visto de idoneidad, incluida la verificación antes remitido a instrucción dado del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecutar y aplicar la modalidad o la subbase con destino nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y alrededores particulares donde será establecido el sitio de intervención de las obras. Apreciando, según lo influenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de intervención propias del acompañando al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado del sitio de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros errores"

"Revisar y aprobar y coherente en cada de remover, evaluar y calcular y empalmente de costos y ejecutar lo relevante en cuanto sobre los formatos, costos y especificaciones vigentes de la entidad, como inicio, cuanto de estos mismos se emiten y entregue de cada, teniendo presente el plan previsto por contratar para la etapa de alistamiento, de revisar, en consultación y en ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución será validado y aprobado por el interventor, y la Supervisión, una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia los tramites a OAC, se requiere de un tiempo prometido, que pueda estar fuera de nuestro alcance, sugerido a contar de conocer, una vez sea representante siguiente OAC y del representante siguiente designado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en alistamiento los productos entregados por el INSTITUTO propio con convenio de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Durante el inicio deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades bien, antes condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando antes obras actividades, el estado de la superficie, humedad/grado de suelo, pendiente, diferentes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Pavimento o mejoramiento) paso duelo), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, seguridad, etc."

"Conocer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre tentativa, cabildeo de reuniones ordinarias y de grupo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar el acta de inicio de ejecución de obras."

FIRMA: ____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con miras al logro del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, destacada la visita de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarando el Cuadro Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, una ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRIGE/DIRIGIDA, no requerido el relacionados continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, rentado de y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: enlaces y servicios públicos, viáticos necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido para técnico, fluvial, de acuerdo con el proyecto, medio de comunicación fijo en celular y/o de datos, etc., celular de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

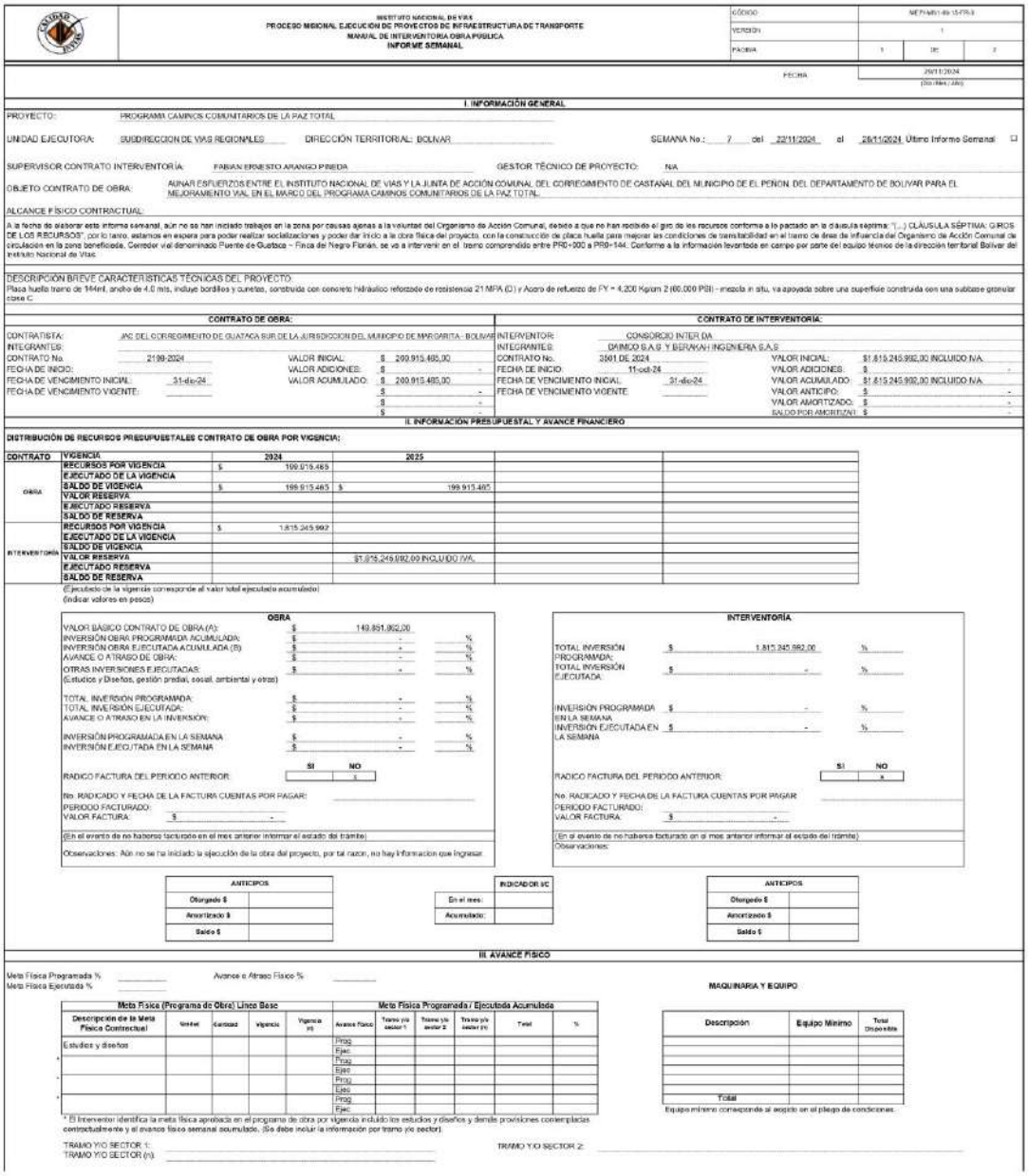
Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, resaltar a la interventoría envía informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento señalado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Copia/copia componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora, la Gerencia de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca de Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obligación de cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los convenios.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAGA, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamientos, acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que es la etapa previa o pre-contractual.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el Director Territorial, suscribirán el convenio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y pertinentes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previa consecuencia, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recabar la veracidad y solicitud en cotizar de contratar, evaluar y solicitar mejoramiento de soluciones y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nacional de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria estudio y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ocurrir contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

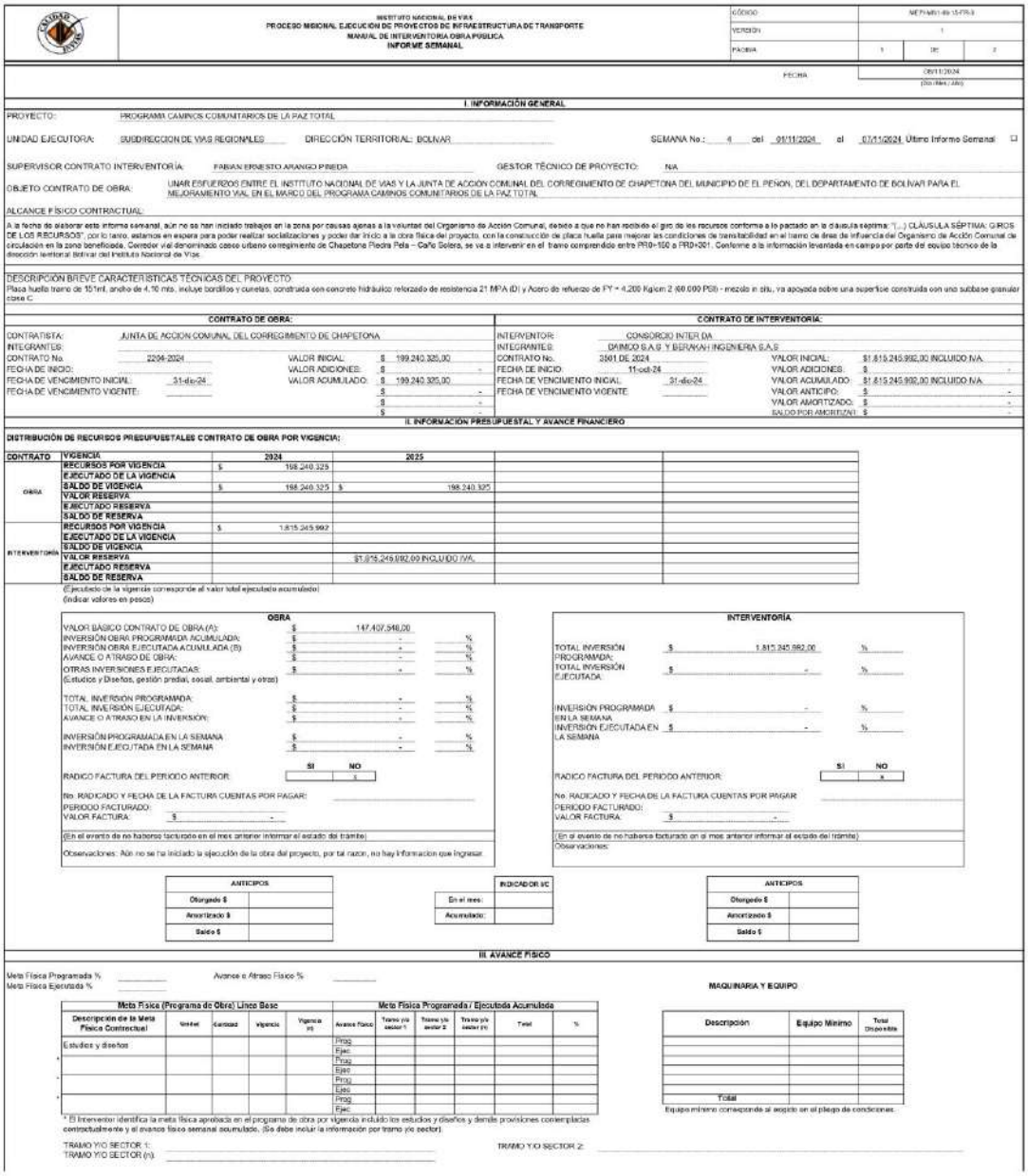
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo(s) a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08861 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4,10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que sean necesarias durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, que sean en el área de influencia, estudio y análisis de las normas y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando la modalidad o lo soliciten el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y señalamos particulares donde será establecida la obra, el interventor de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos conocer para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar reemplazamiento los equipos y demás herramientas en cuanto estén las mismas, sanitas y especificaciones exigidas de la calidad, entre todos la Carta de varias maneras de diseño y características varias, tomando presente aplazo previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad señalados y aprobados por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anteriores del convenio, como tener el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

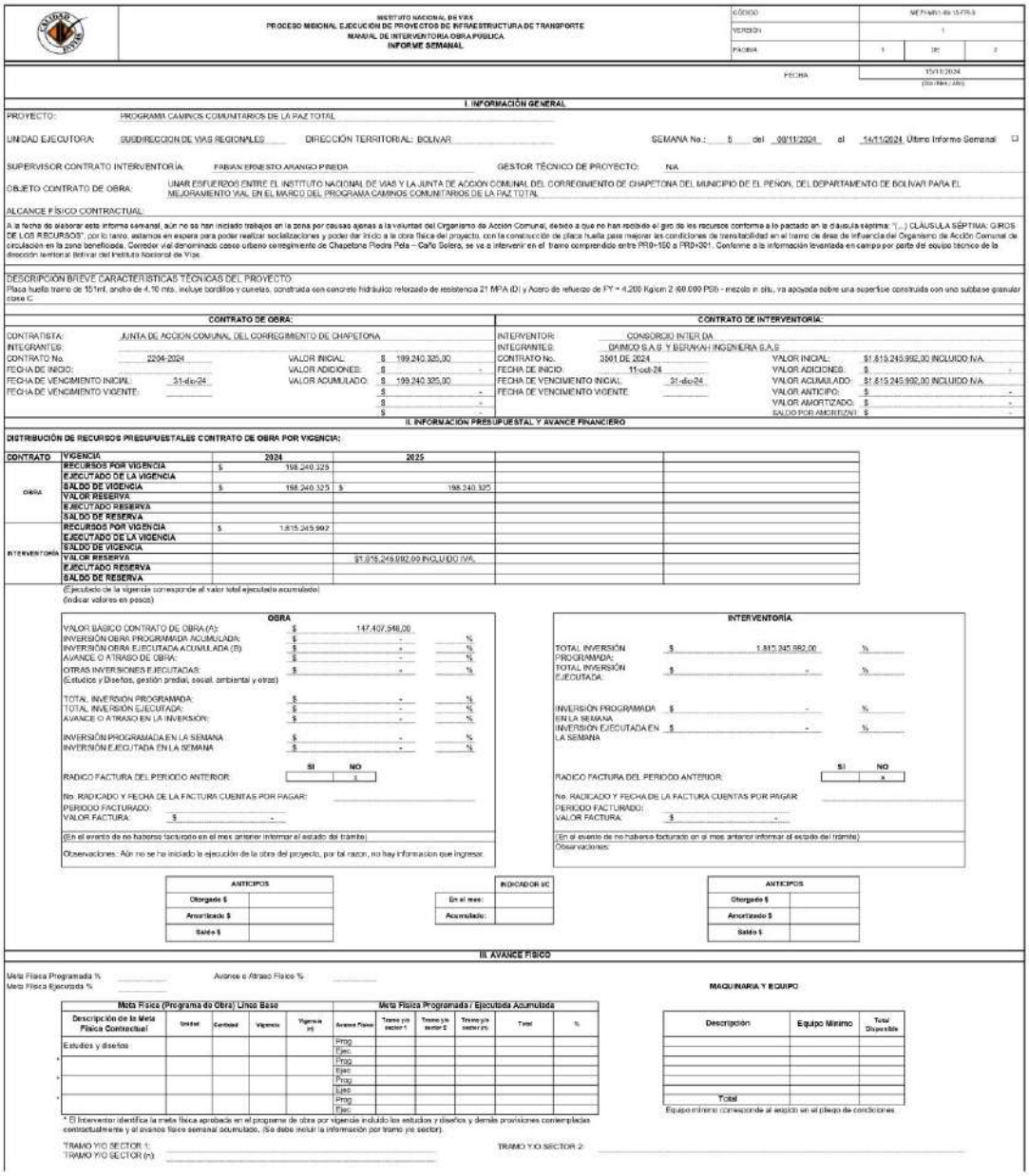
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el suscrito contratista presenta constancia de afiliación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, flumet, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-249611 DLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 5 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL: $ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para cada tipo de aspectos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cargo del interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: Información General Convenios BT Bolívar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS BT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con código de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalaremos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán acometer principiando las actividades que correspondan a la etapa de AJUSTAMIENTO, que no la etapa previa o pre-constructiva.

"El alcance del contrato de interventoría se proyecta conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instrucción MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y ANTEPROYECTOS de la Terminal que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los elementos generales a cargo al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrar, donde resulten se deriven las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, incluido la carta de aviso inicial y entregarlas todos DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y todos contractuales, garantizar los resultados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, los condiciones ambientales y climáticas del lugar de influencia, las rutas de acceso, servicios para las labores de intervención propias del seguimiento y control y demás antecedentes del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio a la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros atrasos"

"Analizar la necesidad y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños técnicos en cuanto todos los memorias, planillas y especificaciones vigentes de la entidad como técnicas de obras ejecutadas en drenaje y estructuras viales, teniendo presente especialmente el contrato sobre la etapa de alistamiento, de manera, así establecer un adecuado entendimiento y diseño"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir todos los recursos a OAC, en respecto de cronogramas previstos, que deberá poder tener los tiempos respectivos de la cuenta en marcha, asegurar a contar previamente, cada hito así representante especial OAC y de manera general según consignado en la observación de convenio, para actualizar oportunamente cualquier plan de mejora de alistamiento."

"La interventoría velará porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá apoyar con voz la verificar las actualizaciones tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actualizadas, el estado de la comunidad, consideración de suelo, pendiente, cambios relevantes y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Diseñando convenientes o pasa suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad, etc."

"Cumplir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de las mismas, conforme ejecutar el entregar todas adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, resolver el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Dar cliffs de lugar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta planificación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuadro Indicado indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/EJECUCIÓN, corresponde al interventoría contemplado: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para conocer fundamentalmente de las actividades de ALISTAMIENTO, se entre que se requiere como entorno los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, seguir, pues existen y quieren en el Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero cumplimiento, demás equipo, combustible y lubricantes, y otros (1) Otro/as Campamento, equipo, enlaces y servicios públicos, entre necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. de las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo celular y/o radio, etc., equipo de oficina, papelería, elementos de los documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

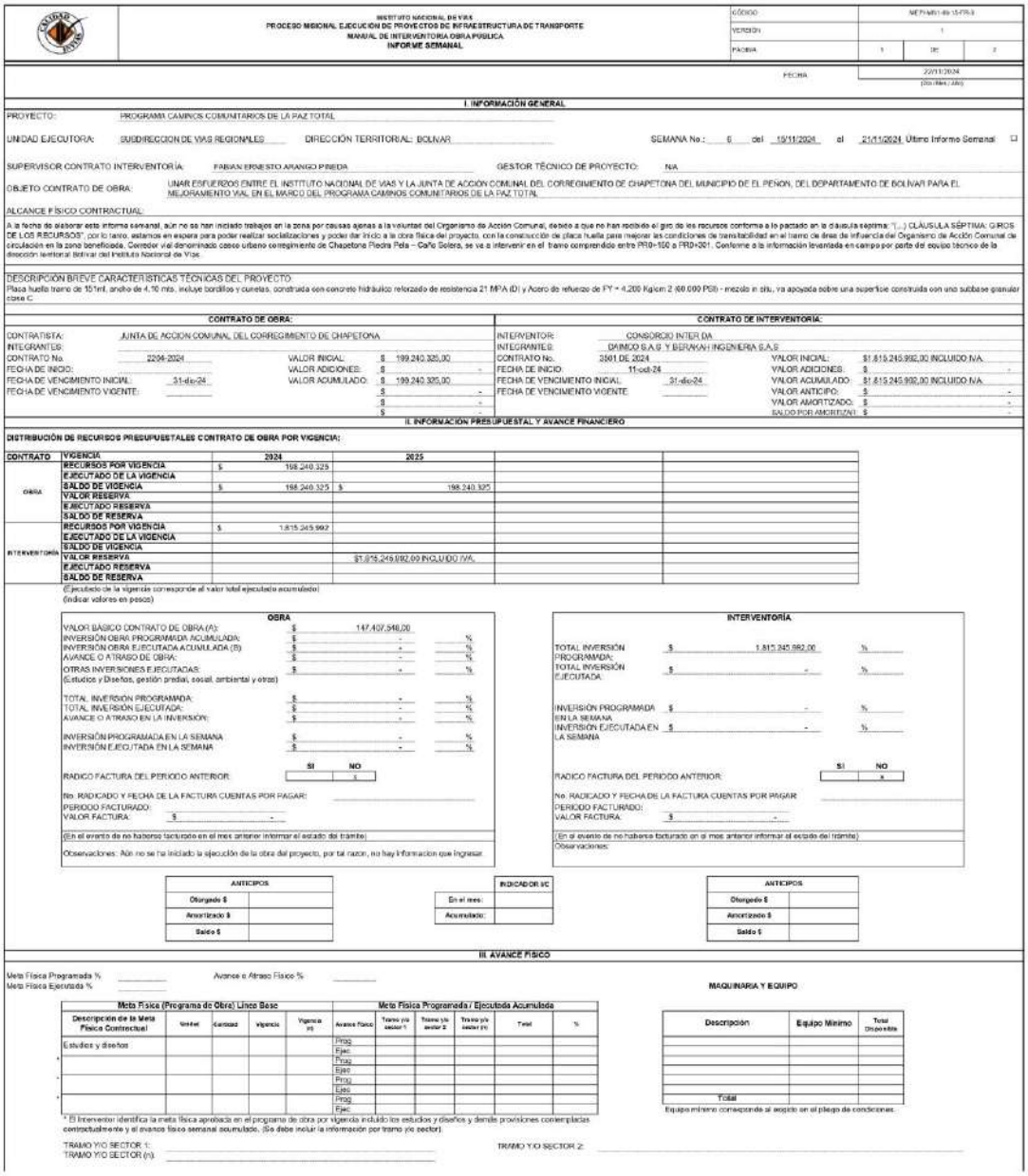
Matrícula Profesional No.: 13002-68981 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: Información General Convenios BT Bolívar 2024 -13/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envíe informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS BT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel donde se encuentra los códigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SISCOMO, así mismo contiene otra información valuable para tener en cuenta. -14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión: AUTORES
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.497.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

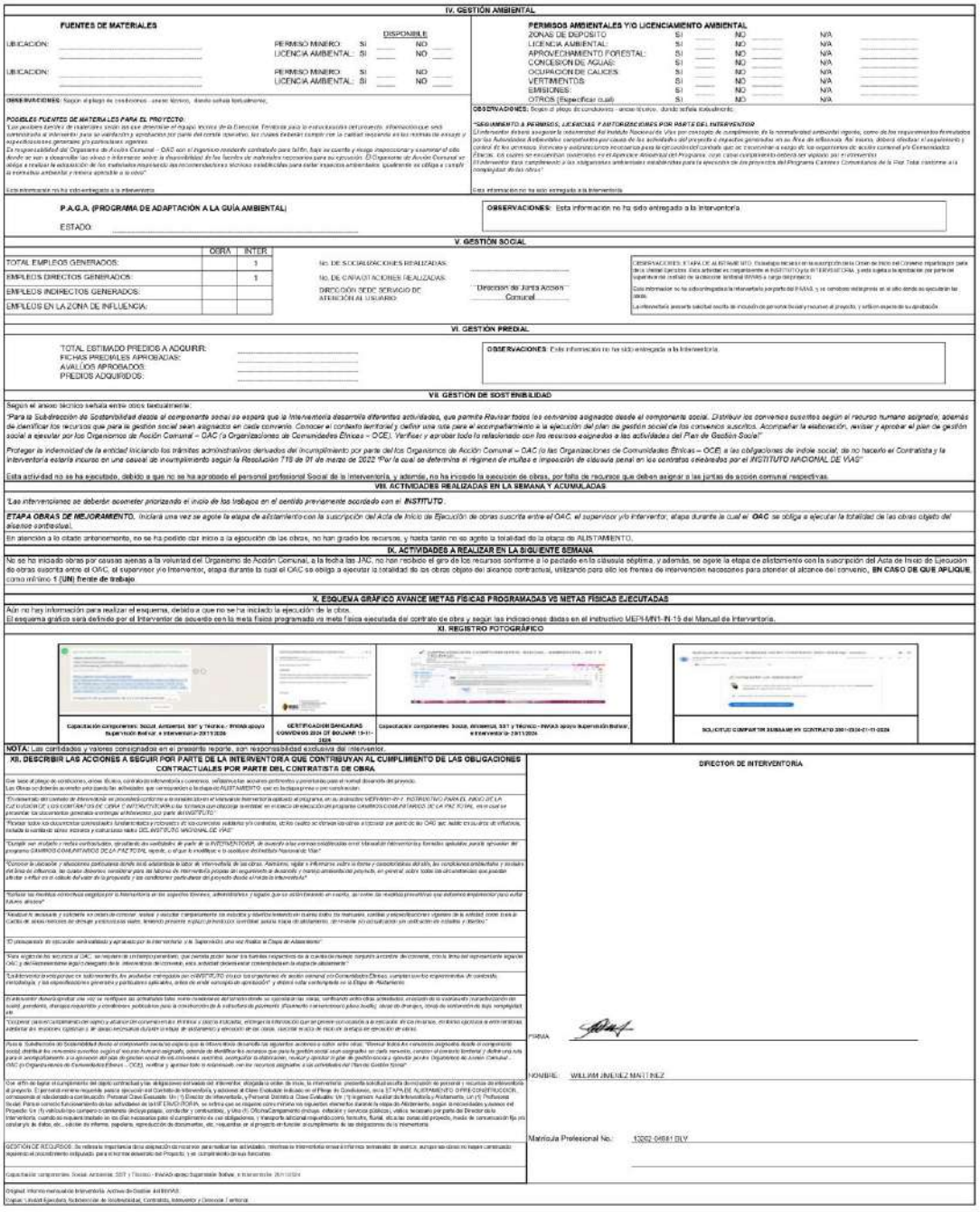
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (cuidando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor emitirá INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se continua esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

CERTIFICADOS CAPACITADOS CONVENIOS 2024 DT BOLIVAR 13-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

SOLICITUD COMPARTIR ARCHIVOS CONTRATO 3501-0324-01-11-0324

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, informamos los entes pertinentes y prioritarios para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no podrán acometer para dar las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con el no haber prima o por contravenir.

"El interventor del contrato de interventoría es posible(s) contratista a el instalador (interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA a las formas con diligencia semidad en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presente los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, actas cuales se deriven las obras a ejecutar por parte de los OAC así, todos en cuanto de infracción, incluida la verificación técnica, estructural ante DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, de acuerdo de cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para aprobar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, registrar información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del(los) proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de interventoría"

"Realizar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, se evite las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros efectos"

"Analizar la necesidad y solicitar en orden de corregir, revisar y aprobar oportunamente las modificaciones de los memoriales, cambios y especificaciones técnicas de la calidad, como todos los Cambio de obras menores de diseño y estructuras viales, teniendo presente aplicar procedimientos contratar acerca inicio de alistamiento, de revisar su actualización un verificación de estudios y diseños"

"El procesamiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algunos los recursos del OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los trámites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal de OAC y del representante legal o designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cada interventoría propuesta en cada momento, los productos entregados por el INSTITUTO incluso los proyectos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Evaluar y/o Aprobar/Aprobar una vez se verifique las actividades bien, entre residentes del término donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, evolución de la cantidad humanización de suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y/o bajo huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entregabilidad, etc"

"Cualquier cambio sustancial de orden y alcance del convenio que el Instituto y/o/la Institución, entregue la información que se genere convocando a ejecutarse en los mismos, en todos aquellos a entre ventanas, asistencia en reuniones ordinarias y de obras necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando exista de inicio de ejecución de obras."

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre otras otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dentro de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contrato del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presentó solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acogido al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE ALISTAMIENTO, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según disponibilidades y plazos del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye, estación y servicios públicos), viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: fletadas, fluvial, etc a las zonas del proyecto, hasta de comunicación fija no cercanas de ellos, etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría emite informes terminados de avance, aunque las obras no hayan comenzado aquellos el cumplimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

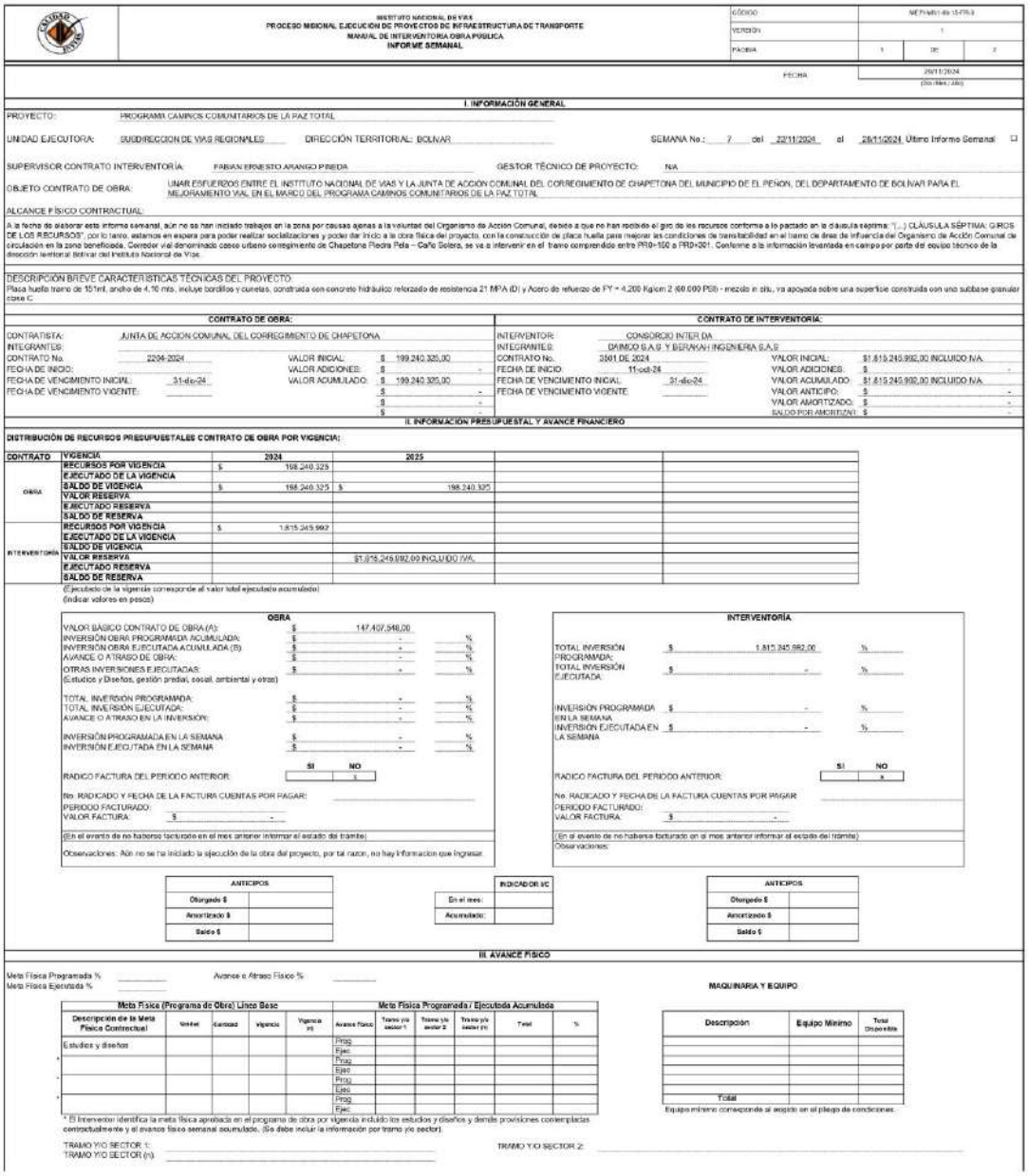
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-04581 DLV

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión: ARCHIVO.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto)
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte de INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutan las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conclusiones, actas técnicas, conciliación de inventarios y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la temática que entregue suministre en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, Lo cual de INVITACIÓN"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con todos tenores y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con eficiencia y rectitud contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla lo establecido en los contratos celebrados por Invías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas sobre el entorno de la obra. Asimismo, recabar información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social y demás ambientales que prevenir, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recabar la autorizar y solicitar en orden de ordenar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad señalados y aprobados por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

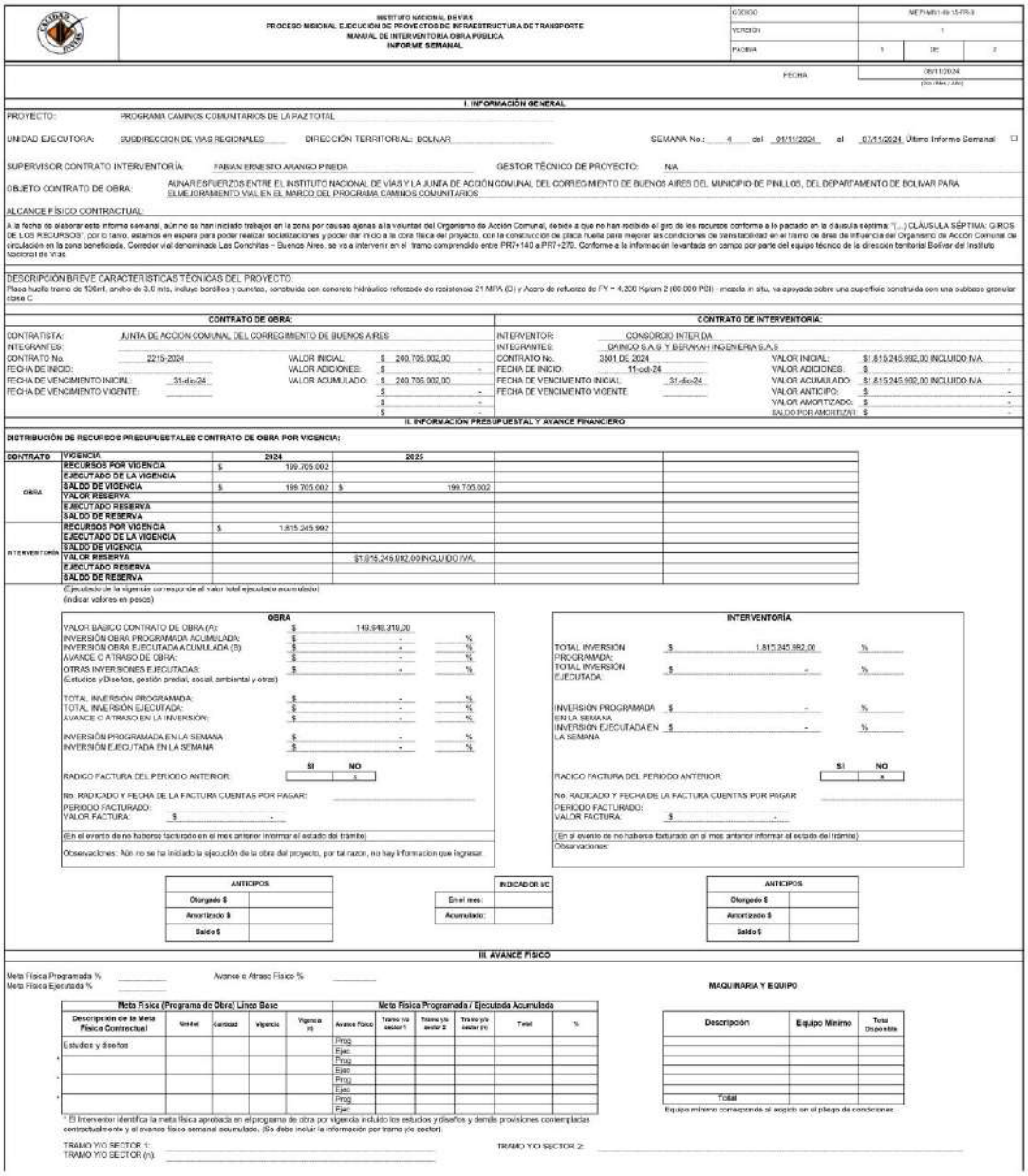
Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del mismo, designe la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULAR ALISTAMIENTO (PRESUPUESTO), con experiencia mínima de contratación: Personal Clase Evaluador: (N) 1 Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador (N) 1 Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, (N) 1 Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: (N) 1 vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y (N) 01 Computador para cargar, edición y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las etapas las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en nuestra plena y pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suscrita en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir de estas tenemos y estudiosos sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier dentro de los casos de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos conocer para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y elementos viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anteriormente convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entendiendo deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA: _____

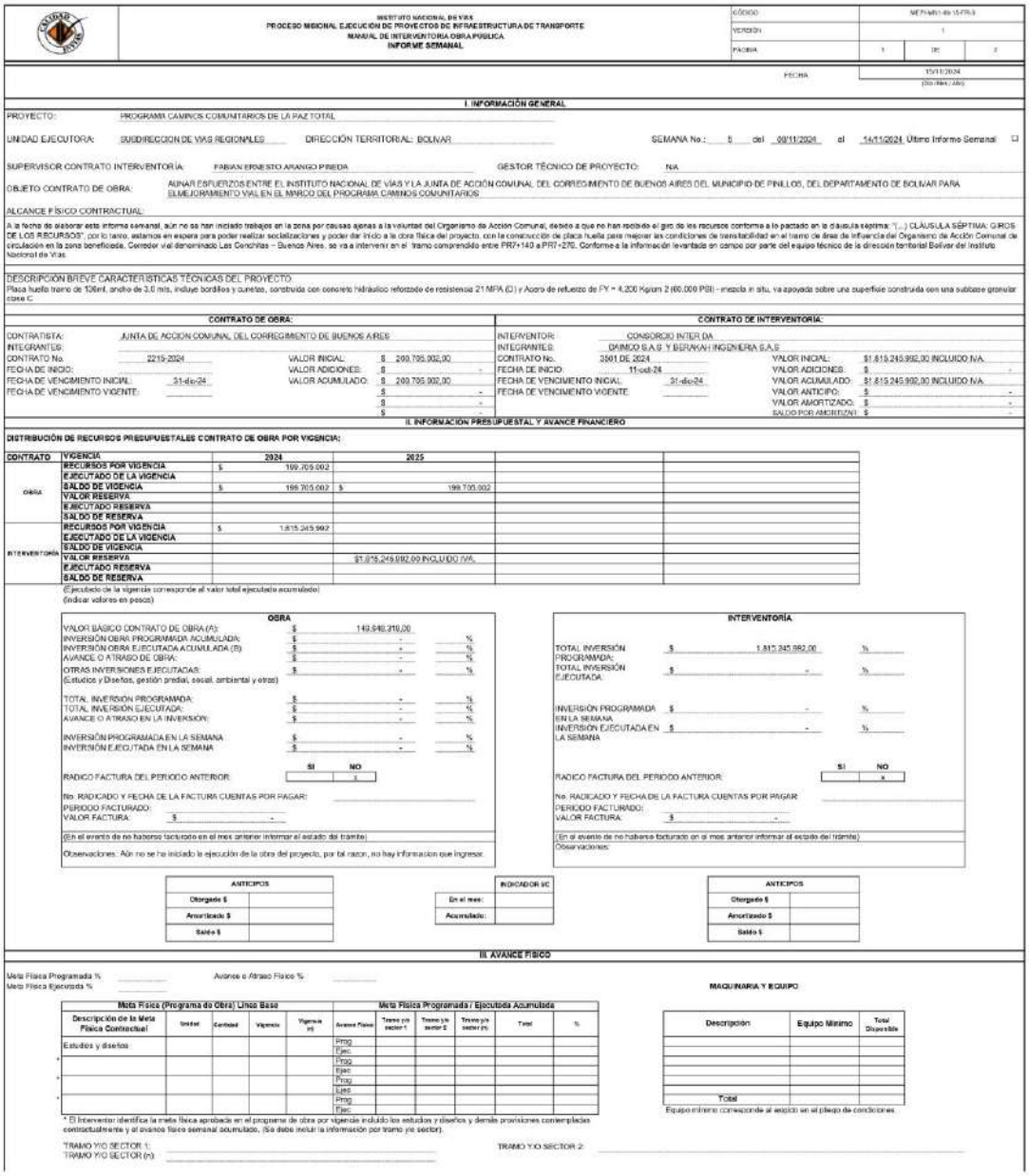
"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Que entre de lograr en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. etc. para consultar proyecto, visita de comunicación file de recolección de datos etc., salida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios GT Bolívar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS GT BOLÍVAR 2024, cuadro de Excel: código de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato interventoría y convenios, verificando las actas parciales y consolidar todo el total desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciaran de acuerdo con las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, con el cumplimiento de lo citado en el acta

"Socializar con los nuevos integrantes de la comunidad contenida en la actualización en el ejercicio de intervención aplicado al programa, en su momento MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIONES Y/O CONTINUIDAD DE OBRA O INTERVENTORIA en los términos que determine suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así mismo presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o cedidos, entre otros se deberá tener en cuenta lo especial por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, entablar la cantidad entre mismos y estructuras sobre LOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo lo exigido en el instructivo de medición nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares durante cada ejecución a cargo de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez y criterios de sobre el clima y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de intervención propias del seguimiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren necesarios, así como las medidas preventivas que estime pertinentes para evitar futuros atrasos"

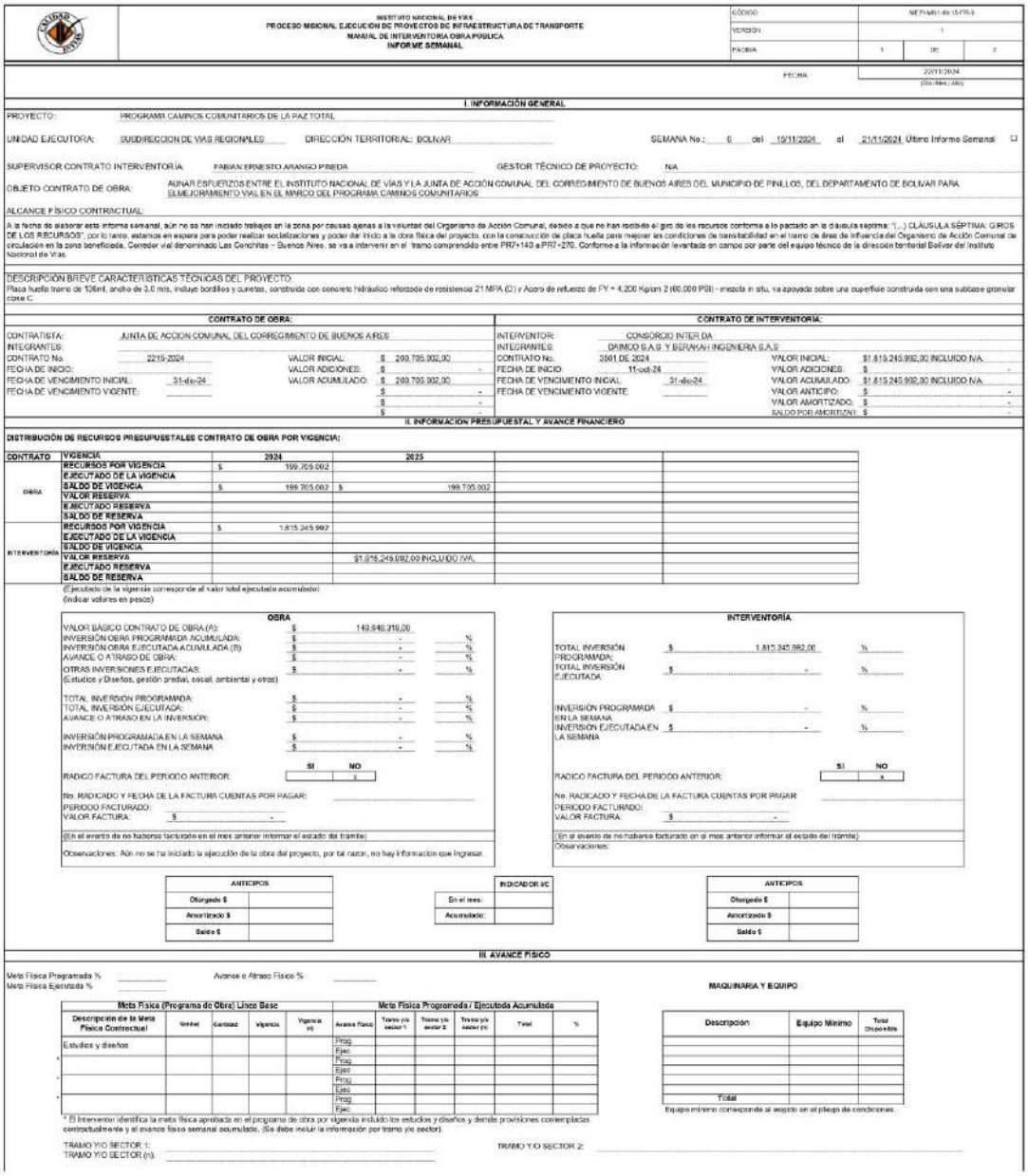
"Realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, evaluar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como de la Carta de retos menores de diseño y estructuras viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños"

"El inicio previo de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para inicio de las reuniones a OAC, de requerir de un tiempo perentorio, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manera conjunta a nombre del convenio, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cualquier modificación que en relacionamiento, los ajustes e integración del INSTITUTO acorde con organismo de acción comunal o comunidades étnicas, cumplan cuanto requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de inicio conceptuación de ejecución", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"Cualquier duda o aportar una voz de verificar las actividades bajo bases establecidas en el término donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el cronograma de actividades, el estado de los equipos, el estado de los materiales y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de arte y/o drenaje, obras de contención de baja complejidad etc."



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

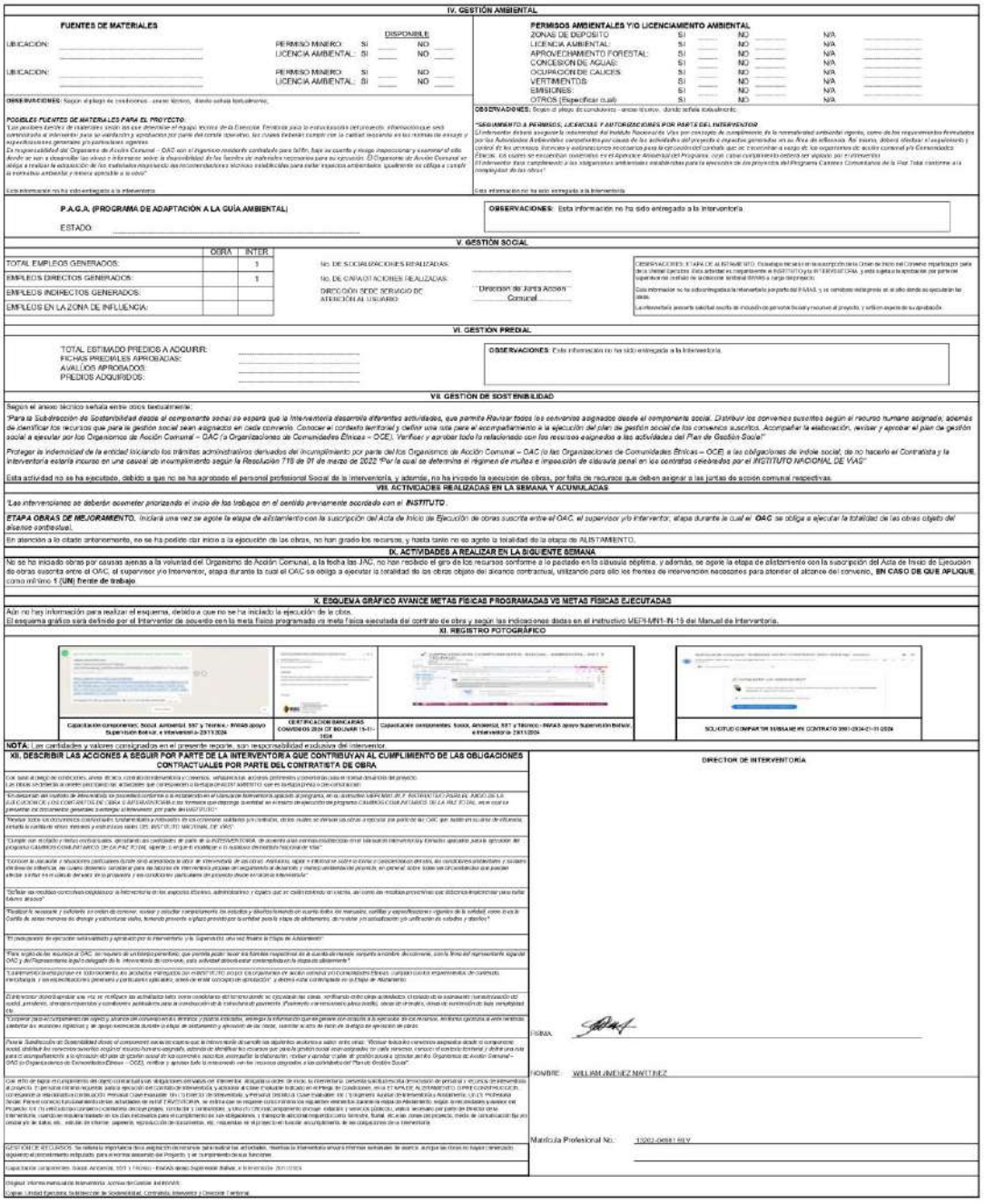
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO bajo INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se aporte la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR 15-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SHEMAS EN CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, cronograma de inversiones y convenios, verificaremos todos los aspectos pertinentes y necesarios para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciaran de acuerdo con las actividades que contemplaron en la etapa de ALISTAMIENTO, con el cumplimiento previo de los requisitos.

"Verificaremos los matices de interventoría se encuentra contenido en el cronograma de inversiones aplicado al programa, en el subsector MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIONES DE LOS CONVENIOS DE CAMINOS COMUNITARIOS en los términos que determina suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual debe presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios suscritos por terceros, donde nuestro se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, entablar la cantidad obras mínimas y estructuras viales con: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutadas de conformidad de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso de intervención y los frentes ejecutados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL ejecute, lo exigido mediante el lo suscrito en nuestro contrato de vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares durante una ejecución a cabo de intervención de las obras. Asimismo, sobre y durante la ejecución de obra, las condiciones ambientales y sociales en línea de influencia, en cuanto durante, durante y para las labores de intervención propias del seguimiento a desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría de los aspectos técnico, administrativo y legales que se cumplimiento en marcha, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y solicitud en orden de conocer, evaluar y solicitar cumplimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como de la Carta de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustes previos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños"

"El inicio para de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para inicio de las reuniones de OAC, de requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener las fechas respectivas de la cuenta de reunión conjunta a nombre de convenio, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lo pertinente a la participación en todo momento, las actividades inherentes del INSTITUTO acorde con organismos de acción comunal o comunidades étnicas, cumplan cuanto requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de inicio conceptual de ejecución", y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Entendiendo dicha aprobar una vez se verifique las actividades bajo todas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el cabal cumplimiento del cronograma de inversión, cantidades, alcances requeridos y condiciones particulares para la construcción de estructuras de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de arte y drenaje, obras de contención de baja complejidad etc."

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en el término donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el cabal cumplimiento del cronograma de inversión, cantidades, alcances requeridos y condiciones particulares para la construcción de estructuras de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de arte y drenaje, obras de contención de baja complejidad etc."

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en el término y costos ejecutado, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, ambientes operativa a este territorio, cantidad de reuniones logísticas y de apoyo ejecutadas durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social es de cuenta que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que entre otras en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del convenio de ejecución de obra, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, (1) personal técnico requerido, para la ejecución del contrato de interventoría, y adicional al cabal cumplimiento del (1) Ingeniero Auxiliar Ambiental para o Residente, (1) (1) Profesional Social, Parcial conocer funcionalmente las actividades de este CONTRATO/OBRA, se indica que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades a realizar en el proyecto, son los vehículos con personal conductor, de cargo propio, contratado y utilizados, y/o en CONTRATO propiedad, arrendar, adquirir y servicios públicos, vehículo necesario por parte de Director obras Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como fletes, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación (no celular) de datos, etc., estudio de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proceso de cabal cumplimiento de las obligaciones de la interventoría

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades. Mientras la Interventoría envíara mínimas solicitudes de avance, aunque las obras no hayan generado siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

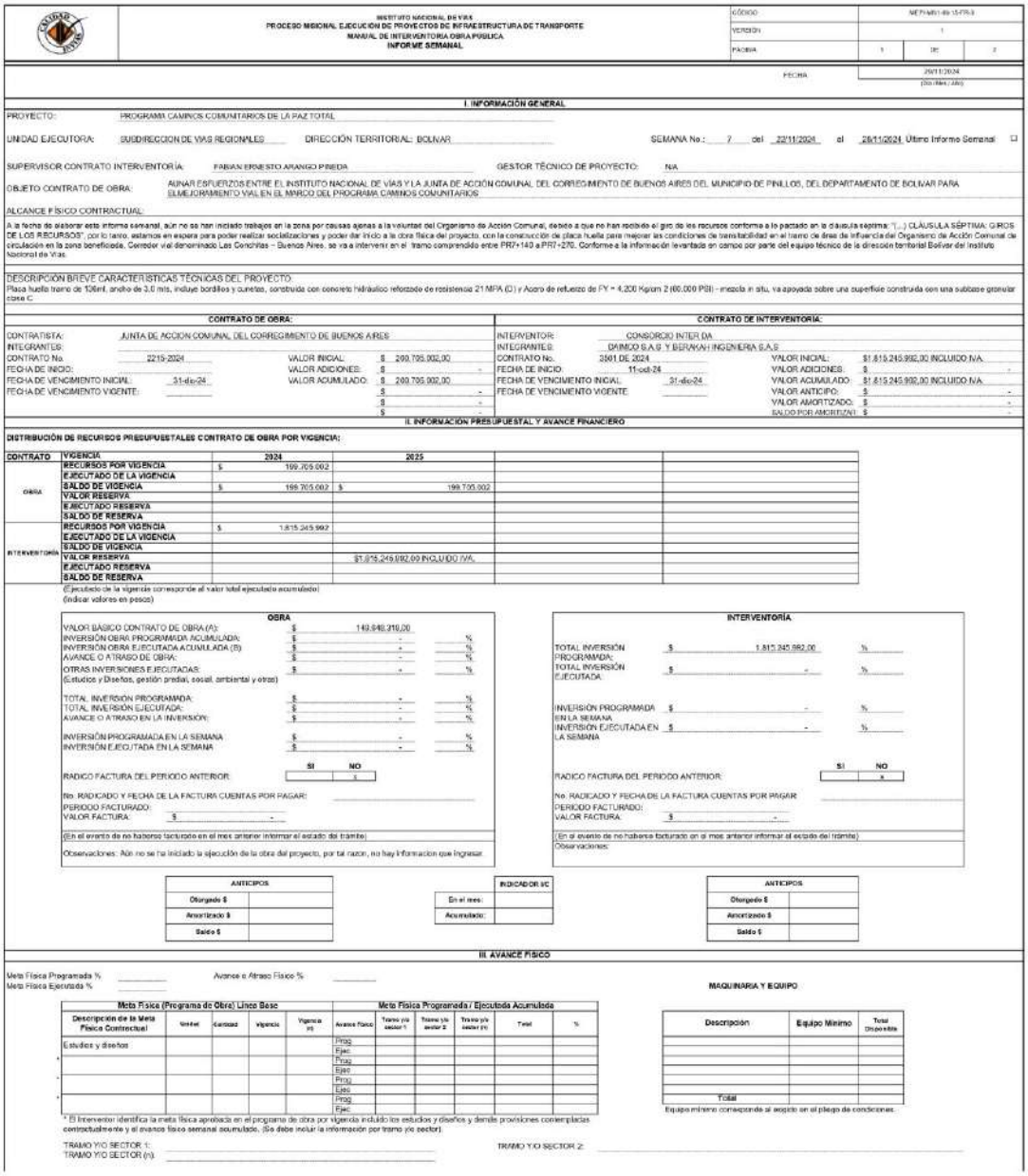
Original: Informe mensual de Interventoría Acompañamiento Interventoría
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 HLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Trimestre y/o sector 1	Trimestre y/o sector 2	Trimestre y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departa-ar Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser exigido por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, actas de inicio, construcción de convenios, señalización de accesos peatonales y vehiculares, así como el cierre definitivo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO que en la etapa previo o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la forma y oportunidad señalada en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así como la presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, entre ellos: actas de inicio de obras, el cronograma de obra, el estudio de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, y solicitarlos ante los ejecutores del ente territorial, estado a cumplir con todos los requisitos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportunidad y rigor contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modificar o no cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la obra de interventoría de los obras. Asimismo, debe y referencias sobre el clima y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal manuales de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prioridad por la verificar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remediciones (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

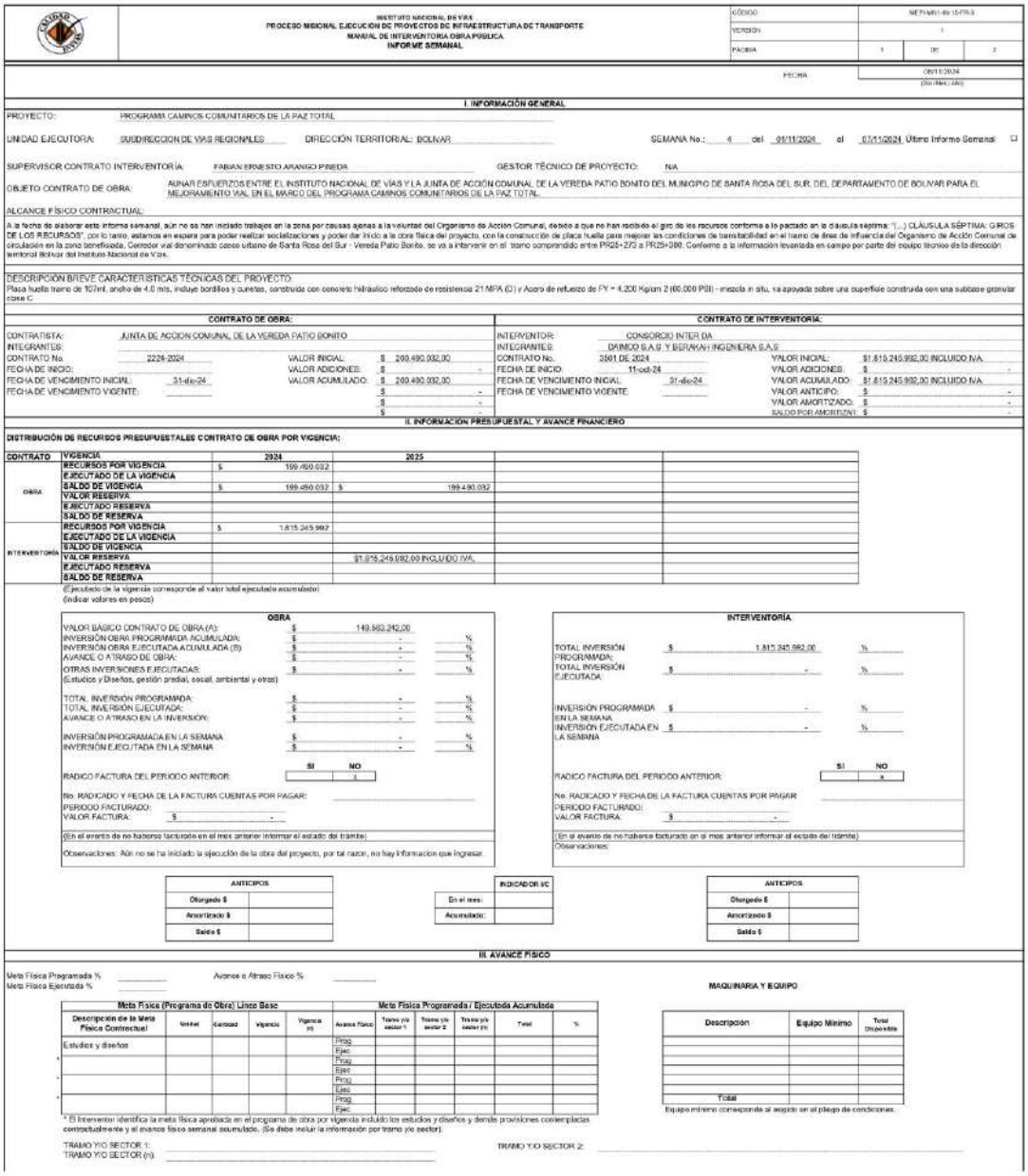
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del contratista al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para topografía, fluvial, etc. días consecutivos para la, visita de terreno en fin de realizar y/o de todas las, visitas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contratista.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA 1 DE 2

FECHA 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad en desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con plan de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-contratación:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediata que entregue suscribir un informe de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estas tareas y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con estudio y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, cumplir el cronograma y lo establecido en el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de lugar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, con doble (2) combustible, y dotado con GPS, radio de comunicación, video, necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flyers, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

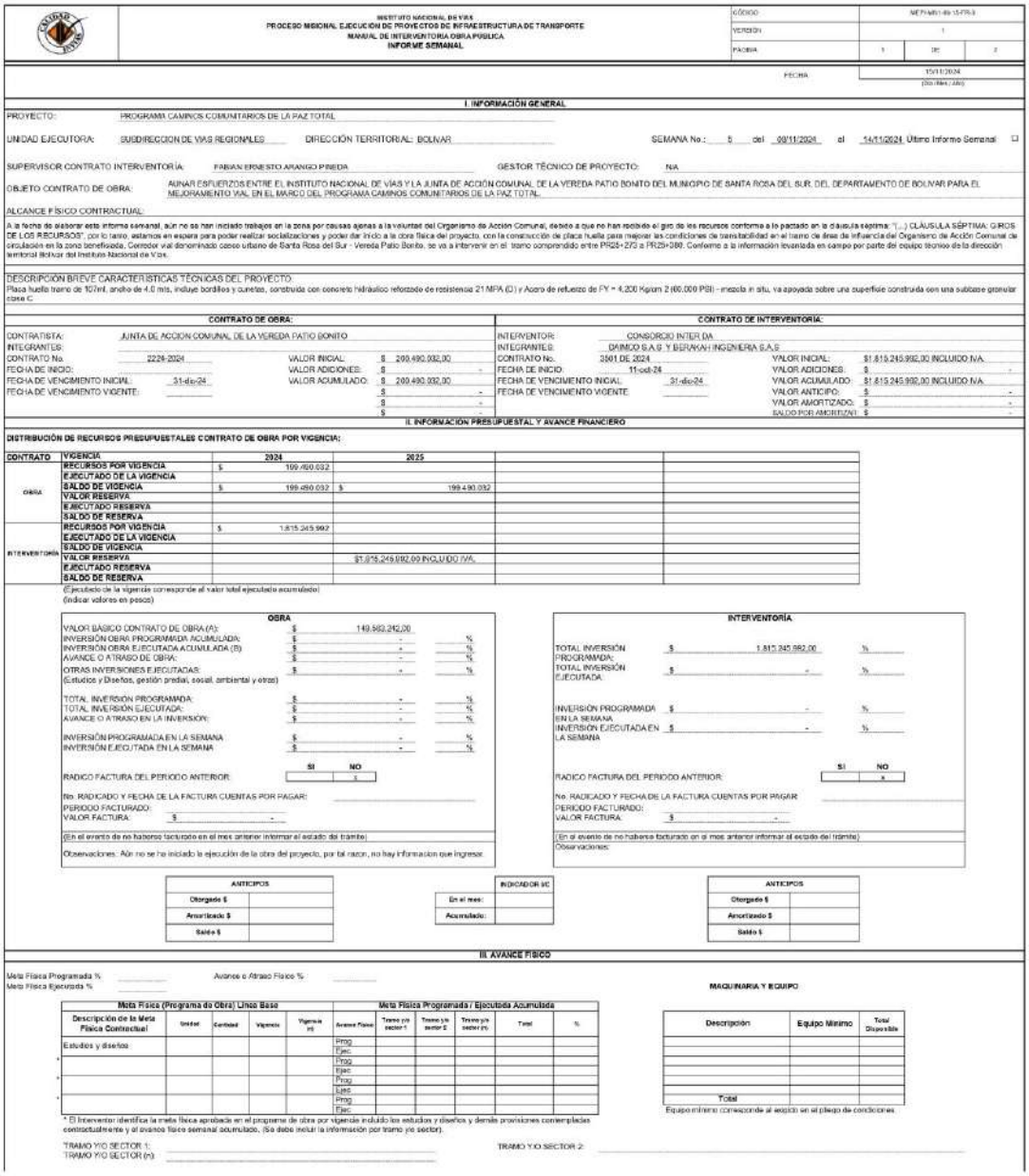
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 5 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL: $ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones y técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados no el depósito de Almacenaje del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (Vías y carga de proyecto).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. código de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, se determinan las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán acometer para dar las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre constructiva.

"El desarrollo del contrato de interventoría se encuentra sometido a la estabilización al interactivo interventoría aplicado al programa en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CONTRATISTA/OBRA (los formatos son objetivos a emitirse en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, los cual se presentan los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO."

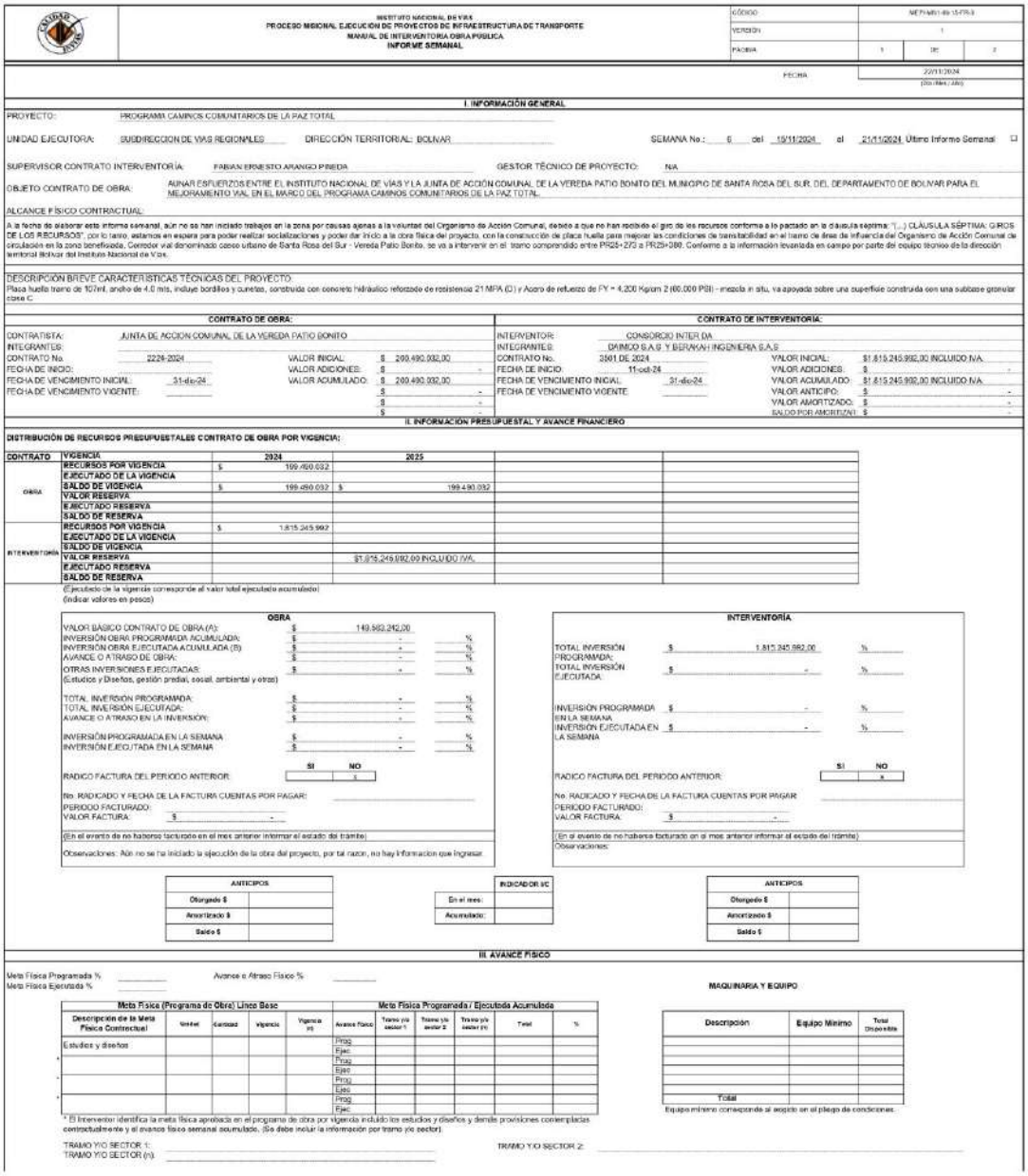
"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o asociados, de los cuales se deriven las obras a ejecutar por parte de las OAC que sean en suma de influencia, estudio fundamental sobre relevante y pertinentes sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los términos establecidos en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, recibir e intercambiar sobre la forma y características del sitio, las condiciones institucionales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas preventivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

*"Realizar la revisión y ajustarla en caso de requerir, revisar y ajustar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como guía de cuanto se debe revisar en diseño y estructura viales, teniendo presente aspectos geométricos, ambientales, sociales, hidráulicos, de drenaje, de estructuras, de pavimentos, de señalización, de seguridad vial, de redes de servicios públicos, de predios, de costos y presupuestos, de cantidades de obra, de especificaciones técnicas, de programación de obra, de plan de manejo ambiental, de plan de manejo de tráfico, de plan de gestión social, de plan de contingencias, de plan de mantenimiento, de plan de señalización preventiva durante la ejecución de las obras, de plan de seguridad industrial y salud ocupacional, de plan de manejo de residuos sólidos, de plan de manejo de escombros, de plan de manejo de materiales sobrantes, de plan de manejo de aguas lluvias, de plan de manejo de aguas residuales, de plan de manejo de aguas subterráneas, de plan de manejo de aguas superficiales, de plan de manejo de fuentes de materiales, de plan de manejo de sitios de disposición de materiales, de plan de manejo de sitios de disposición de residuos sólidos, de plan de manejo de sitios de disposición de escombros, de plan de manejo de sitios de disposición de materiales sobrantes



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 22/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas y cárcavas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartidas para la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimiento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 OF BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD COMPROMISO SOSTENIBILIDAD CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas no deberán estar sujetas por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, ya no la etapa previa o pre-construccion

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA a los formatos que disponga la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar el interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señaladas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar las inversiones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, identificar, vigilar e informar sobre actividades y condiciones del sitio, así mismo las ambientales y sociales de toda influencia, así mismo deberán consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros errores"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños relacionados en cuanto datos de mediciones, cantidad y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre procedimiento establecido para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional OAC, se requiere de un interventor diferente, que pueda asistir las fechas respectivas de la cuenta de cobro, cumpla en calidad de convenio, como la cual representante especial OAC y de representante especializado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría una parte en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bien cumplidas del servicio donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pavimento, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando el servicio final y para dando, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Durante el cumplimiento del objeto y ahora del convenio en la ejecución y etapa indicada, consignar la información que se genere con relación a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al entre la misma establecer los mecanismos ópticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar visita de inicio de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta oportunidad acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificados y pactado del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, combustible, y UNO (1) Computador completo (mouse, diadema y servicios públicos), útiles necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo (aeropuerto nuevo, terminal, flota, etc.) de todas las partes del proyecto, mano de comunicación tipo por ejemplo de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

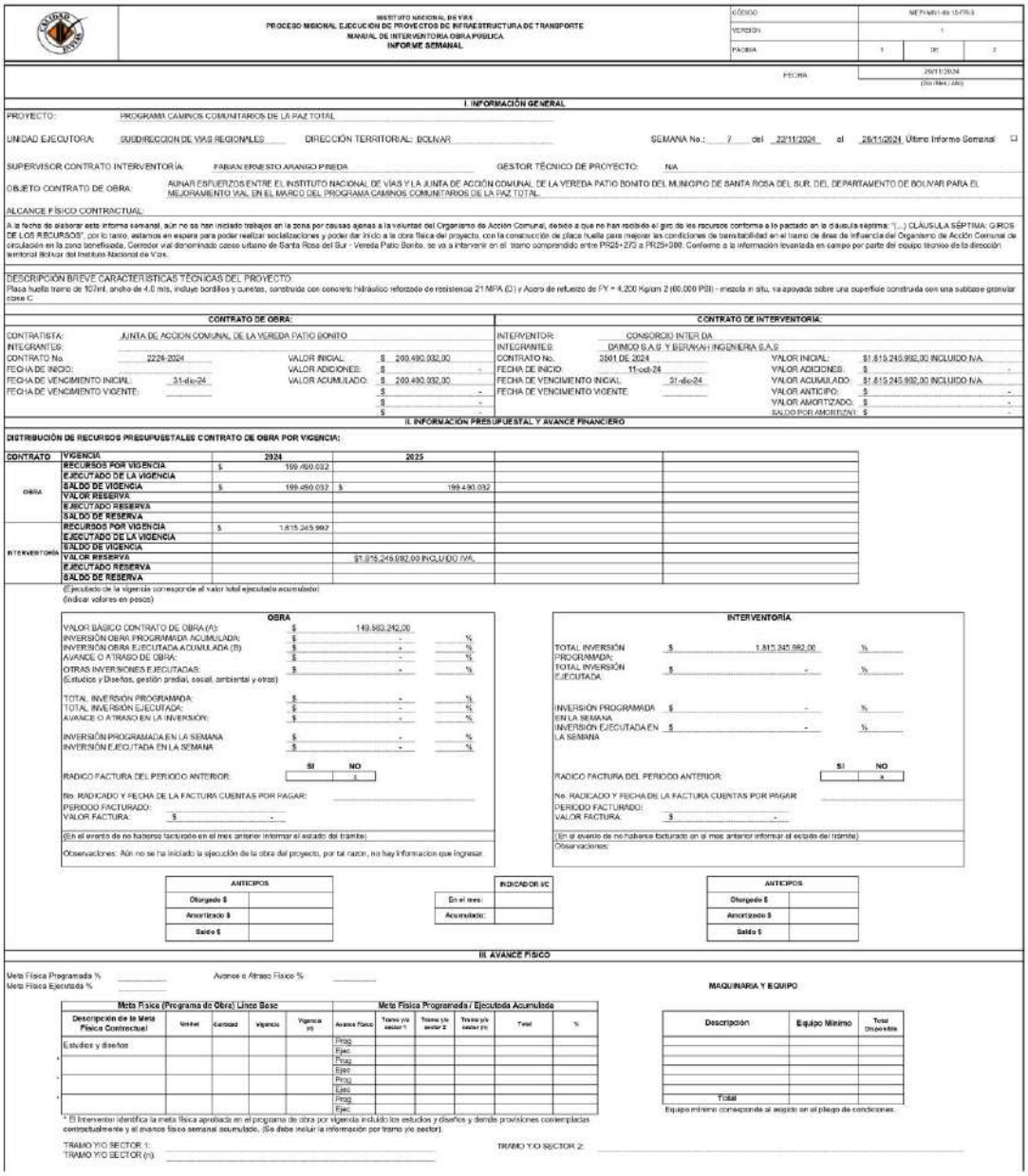
FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, resaltar a la interventoría envía los informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Digital: Informe mensual de Interventoría. Acmas de carácter ambiental.

Copias: Unidad Funcional, Supervisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Comisión Técnica.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirlo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en ninguna parte o por contratación.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita tenemos que entregar suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y actividades viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente antes propias en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc.)"

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

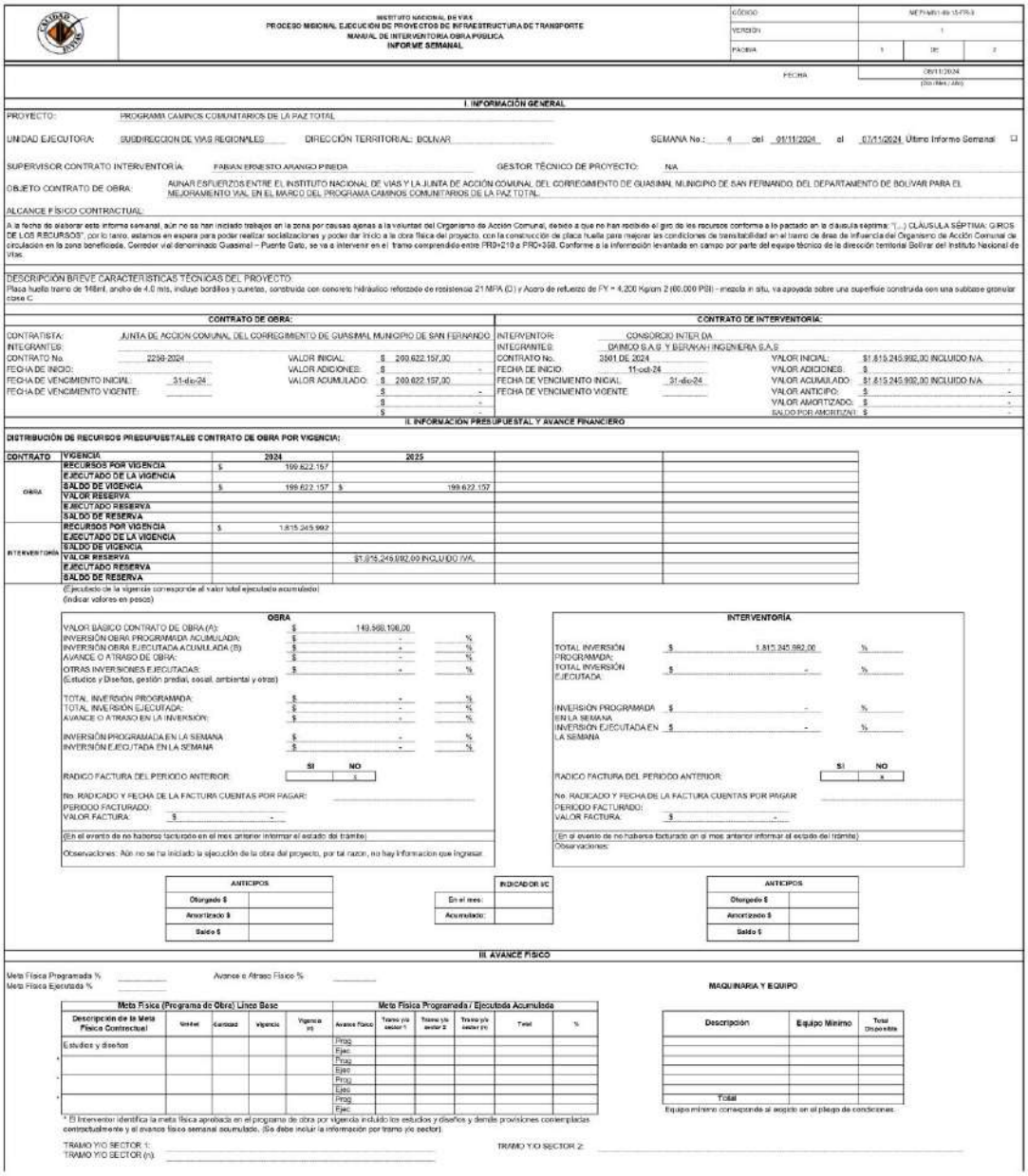
Que, en el de dar en cumplimiento del cargo contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designado a este, de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE/CONSTRUCCION), correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluado: tipo 1) Director de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: tipo 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, tipo 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: tipo 1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y tipo 2) Oficina (amoblamiento, enlace, celular y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. los cuales son propios, desde la comunicación file en relación de datos etc., calidad de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Área de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional entre otros, actividades pendientes y condiciones que den inicio a la ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega se realizar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con: obras, tiempos y entregables según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla la modificar o no cualquier derivados hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y obstáculos particulares contrato social, estableciendo la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

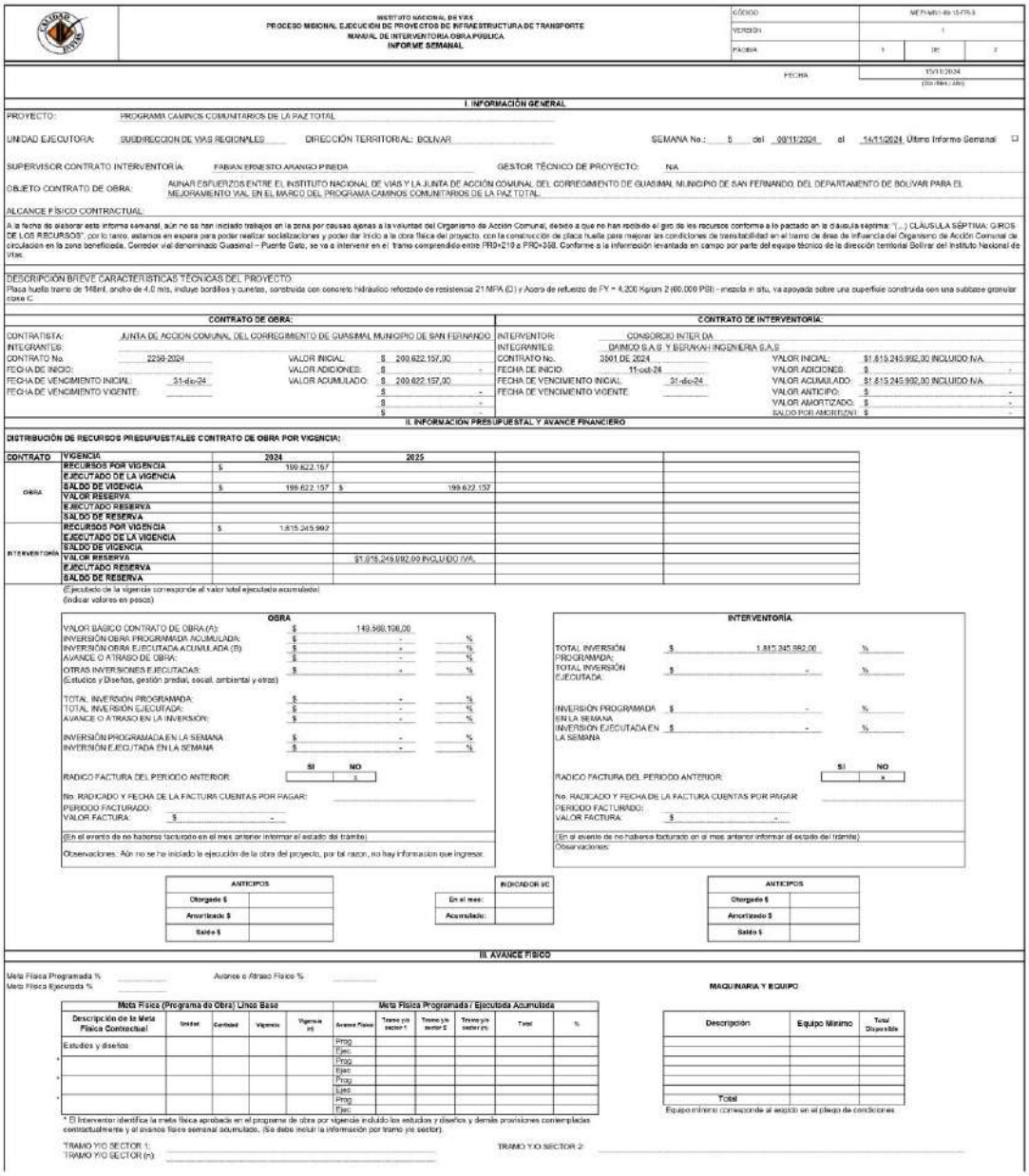
Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado a cargo de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUNTIFICACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento incluye: celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al cual reproducciones, fotocopias, flotal, etc. a las zonas del proyecto, inicio de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contratista.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 5 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL: $ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución de las medidas establecidas en los instrumentos de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a desarrollar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartimos para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR , Tema: Informacion General Convenios ST Bolivar 2024 , 01/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR , Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, asunto de Enlace: Hallazgos de los convenios , 04/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL, CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enfatizamos las acciones pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán ser ejecutadas por personal no autorizado que corresponda a la etapa previa o pre-construcción.

"Efectivamente, el contrato de interventoría se encuentra conforme a la estabilización en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS de los términos que otorgaba el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los siguientes generales entregar a entregar a Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la certificación, informes y soportes ante EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, igualmente las contraídas de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para aprobación del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de cada de hechos preventivos que debemos implementar para evitar futuros arrasos"

"Realizar la revisión y ajustarse en todos los casos, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente incluir un presupuesto orientado para la etapa de alistamiento, de manera no exhaustiva los ambientales de estudios y diseños"

"El presupuesto de convenio será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para mejorar la eficiencia al OAC, se requiere de un trabajo conveniente, que permita poder tener los turnos respectivos de la cuenta de manera sequida en orden direccionar, como lo hizo del representante legal de OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollarse conforme a la etapa de alistamiento"

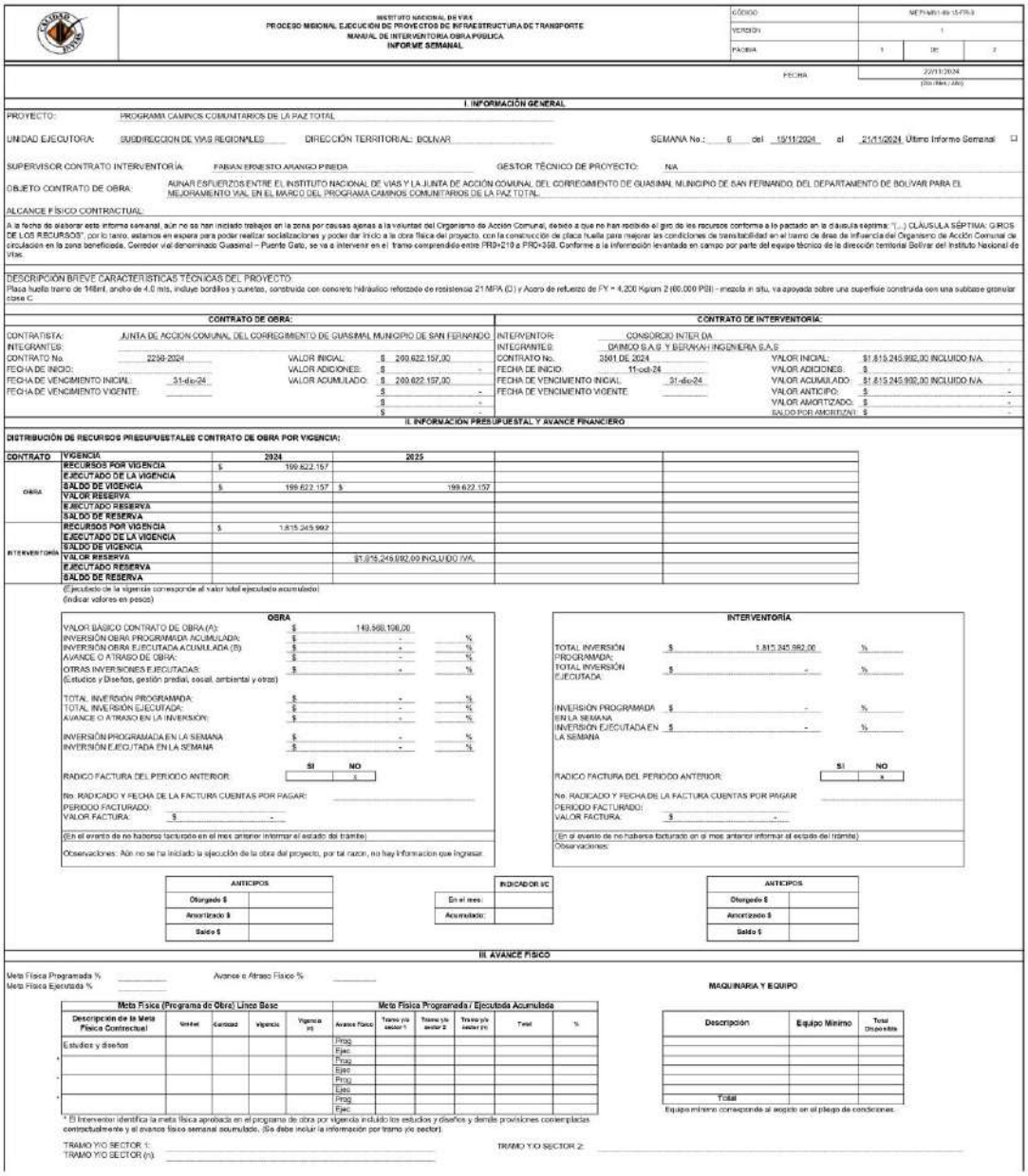
"La interventoría esta parada en "este momento, los productos entregados por el CONTRATISTA (Obra) los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

La interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades tales como localización del terreno, limpieza de capa vegetal, verificando entre otras actividades: el estado de la capa de la conformación de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Knumento, intervención o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras etc."

"Ejercer plena el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de Étnicos y pactos Indígena, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, de forma oportuna al área técnica asistir a las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar avance de inicio de acuerdo de ejecución del convenio."

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contraídas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca documentación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son (1) ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/SUPERVISIÓN, correspondiente al volumen de la contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluador: Dos (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE ALISTAMIENTO, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, tres (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo no inferior a cinco (5) años de fabricación, con capacidad mínima de carga útil de 1.000 kg, en buen estado de funcionamiento, con seguro obligatorio contra accidentes de tránsito vigente, con dos (2) Personal computadores de mesa, dos (2) Impresoras multifuncionales, dos (2) Cámaras fotográficas digitales, dos (2) Celulares, un (1) Video beam, un (1) Plotter, un (1) Scanner, una (1) Grabadora de video, una (1) Grabadora de sonido, dos (2) Tablets, un (1) Computador portátil, un (1) GPS, un (1) Flexómetro, un (1) Odómetro, un (1) Cronómetro, un (1) Binoculares, un (1) Brújula, un (1) Cámara de video, un (1) Cámara de video subacuática, un (1) Cámara de video aérea (Drone), un (1) Equipo de sonido, un (1) Equipo de proyección, un (1) Equipo de comunicación satelital, un (1) Equipo de comunicación radial, un (1) Equipo de comunicación celular



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 22/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

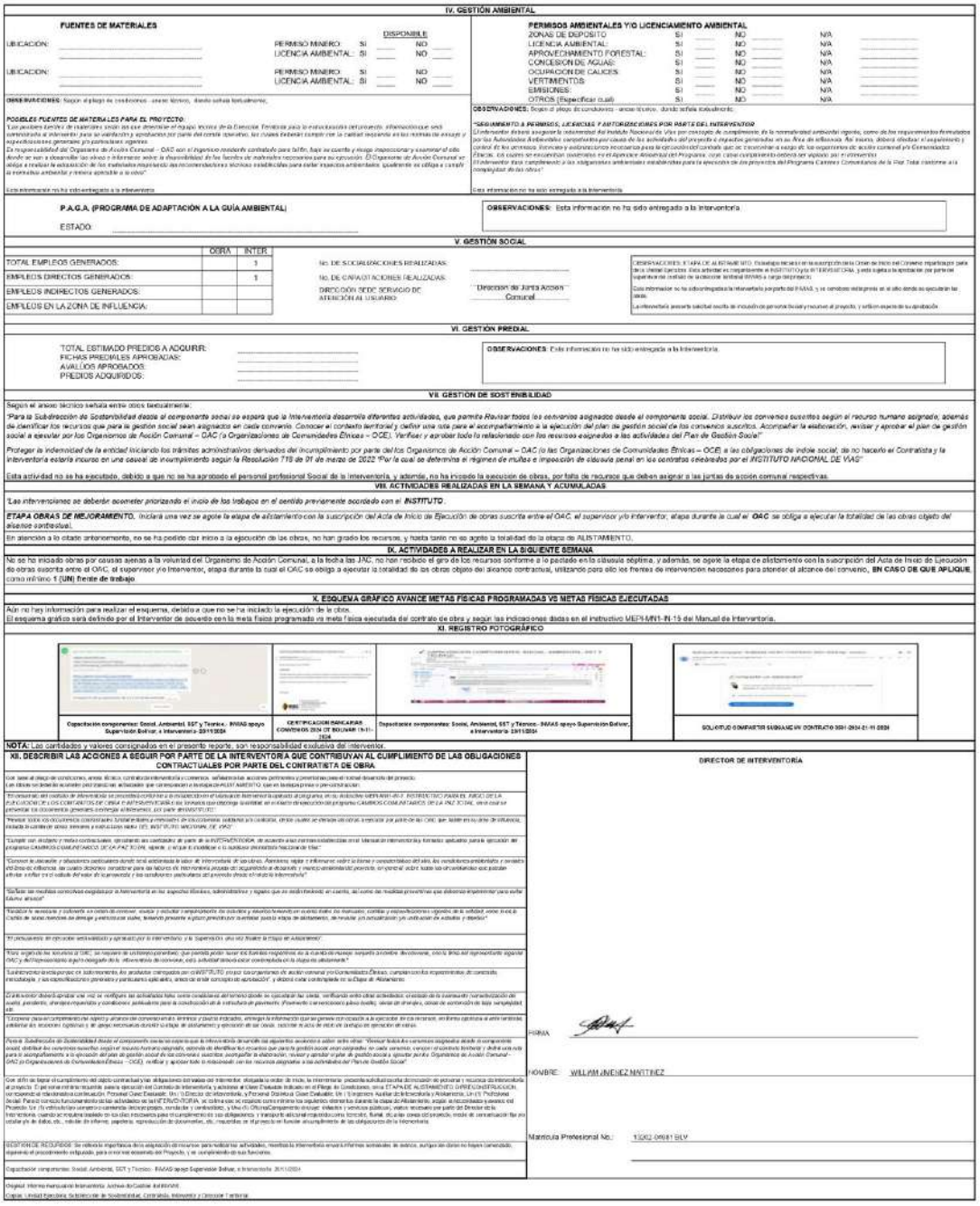
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

		DISPONIBLE		
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adquisición del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de alto donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024	CERTIFICACION BANCARIA CONTRATO 3504 OF BOLIVAR (N-11-1024	Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024	SOLICITUD COMPARTIR SHAREPOINT CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y comentes, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deben ser ejecutadas para épocas de lluvias, actividades que corresponden a la etapa de POST MANTENIMIENTO que en la etapa previa de pre-construcción.

"Finalmente, el contrato de interventoría se prestará conforme a la descripción del alcance del mismo la aplicará al programa, en su Anexo No. MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de los tramos con obras(vías) a intervenir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, una vez se presenten los documentos generales contratuales, así como del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución) de cada proyecto asignado y la cantidad, obras vuelve se ejecuta de obras a ejecutar por parte del OAC que tendrán en cuenta de la Interventoría, incluida la cantidad de obras similares a ejecutadas dentro del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejerciendo las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejercer y velar por el cumplimiento y lo aplicado en nuestros marcos de vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecido el taller de intervención de las obras. Apreciando, regar y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de intervención propias del mejoramiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado del sitio de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros errores"

"Revisar y aprobar y coherente en orden de menor, evalúa y calcular y empalmante de costos y exactos relevantes en cuanto datos de mensuales, cortes y especificaciones vigentes de la entidad, como inicio. Cuanto de estos mismos se emigre y extrapolar cuale, teniendo presente y otorgamiento en cuantas para la etapa de alistamiento, de revisar, en consultación y en ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prometido, que permita poder tener los frentes requeridos en la cuantía de mismo, respecto a contar, de conocer, cómo la línea del representante siguiente OAC y del representante siguiente designado de la interventoría de conocer, esta actividad tendrá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en detalladamente los productos entregados por el INSTITUTO propio con organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo con los requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en su Etapa de Alistamiento.

"Cada evento deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades hasta antes consideradas del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando antes otras actividades, el estado de la superficie, humedad de suelo, pendiente, diferentes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Pavimento: dimensiones y paso duelle), obras de drenaje, obras de contención de taludes, seguridad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidad(es) cabeza de inversión (optimas) y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades y entre otras otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contraídas por el interventor, destacada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de la interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y adicional al Oferr Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, una ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRIGE/DIRECCIÓN, no requerido el relacionados continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, nuevo de 4 y cerrado/abierto, Una (1) Oficina/Campamento incluye: enlaces y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido para terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo en celular y/o de datos, etc., celular de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, resaltando la intervención ante a informes semanales de avance, surgen de datos no hayan generado, equipos en el procedimiento adjuntado, para un mejor desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

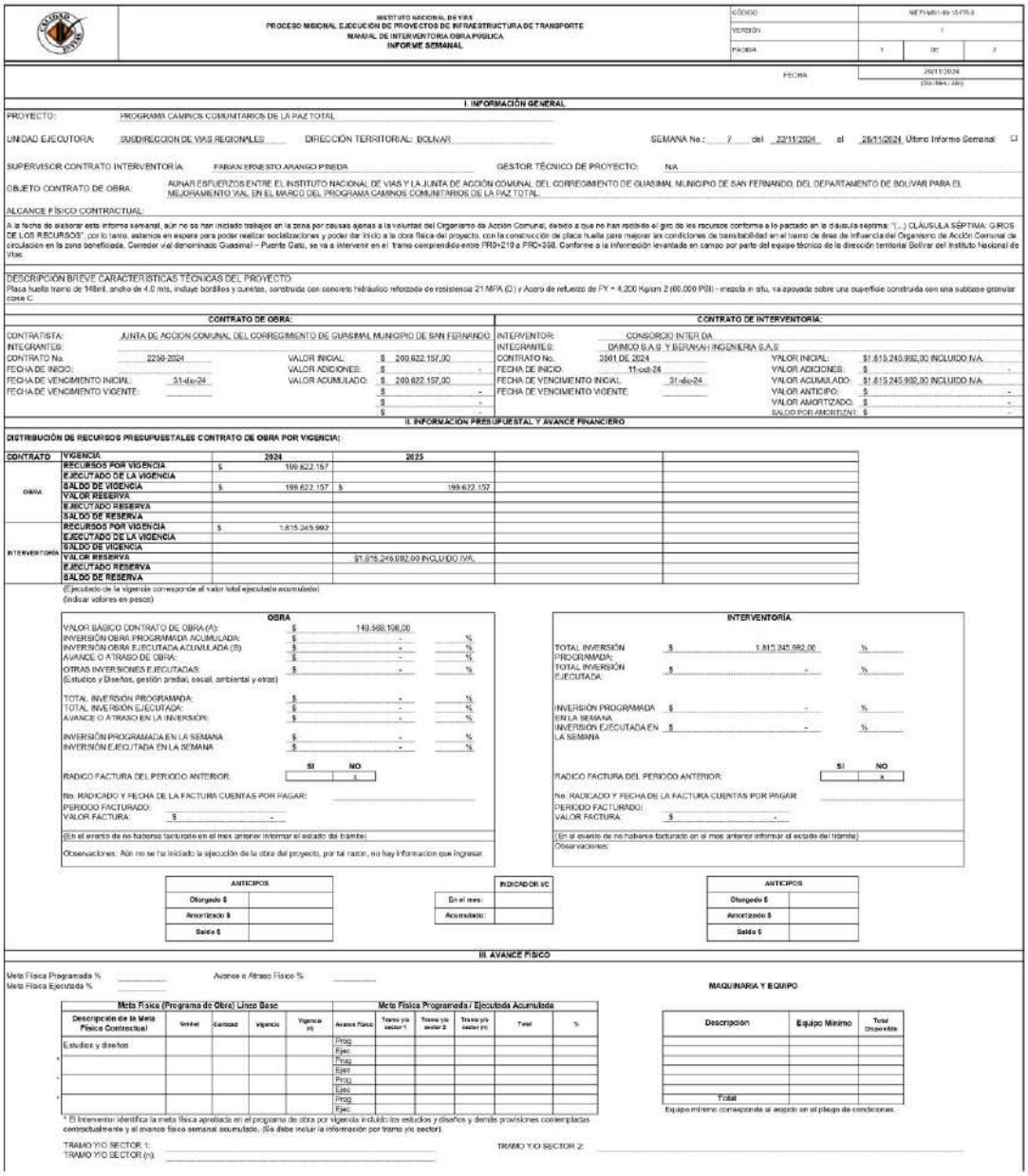
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del Interventor.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13302-09681 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358, Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán las que directa o el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cada uno de los proyectos.
El interventor para cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mantiene a la completitud de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar(a) ante la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO) y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte de supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado)

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, enfatizamos acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proceso.
Las Obras no darán lo acuerdo para cambio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que no hayan sido cumplidas por el contratista.

"Es responsable del cuidado de interventoría se encuentra contratado y la ejecución del interventor durante la ejecución, en la actividad MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA de las acciones que ejecutar durante el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cual se generan los documentos generales entregar anteriormente, los cual de INSTITUTO"

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, donde cuales se vienen de obra a ejecutar por parte del de OAC que hasta la cuenta de influencia, incluida la cantidad obras menores y estructuras tales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, consistentes del contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y las formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Aspectos, viales y ambientales sobre la zona y características del sitio, los vecindarios ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento ambiental y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todo del cerramiento que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta y las condiciones particulares del entorno desde el inicio de la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que adoptara implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y ajustarse en orden de controlar, revisar y ejecutar completamente de ensayos y pruebas relacionadas en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cuenta de todas maneras de ensaye y estructurales viales, teniendo presente ajustes, procedimientos suministrar, por unificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será verificado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la "Etapa de Alistamiento"

"Para según de los encargos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los frentes requeridos de la Cuenta de nuevos sangues a contratar de ejecutarse, cada línea así representante agilizar OAC y del desarrollarse algún consignado de la Interventoría de convenio, esta actividad desarrollarse contemplada en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría tendrá para con todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO incluso los proyectos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes requeridas, etc.

"Contenido (alcance) cumplimiento de objeto y alcance Un convenio de Interventoría y Obras Viabilidad, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los contratos, informes ejecutivos a este contratos celebrados en, mediante ejecutivos a este contratos celebrados en, mediante ejecutivos durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

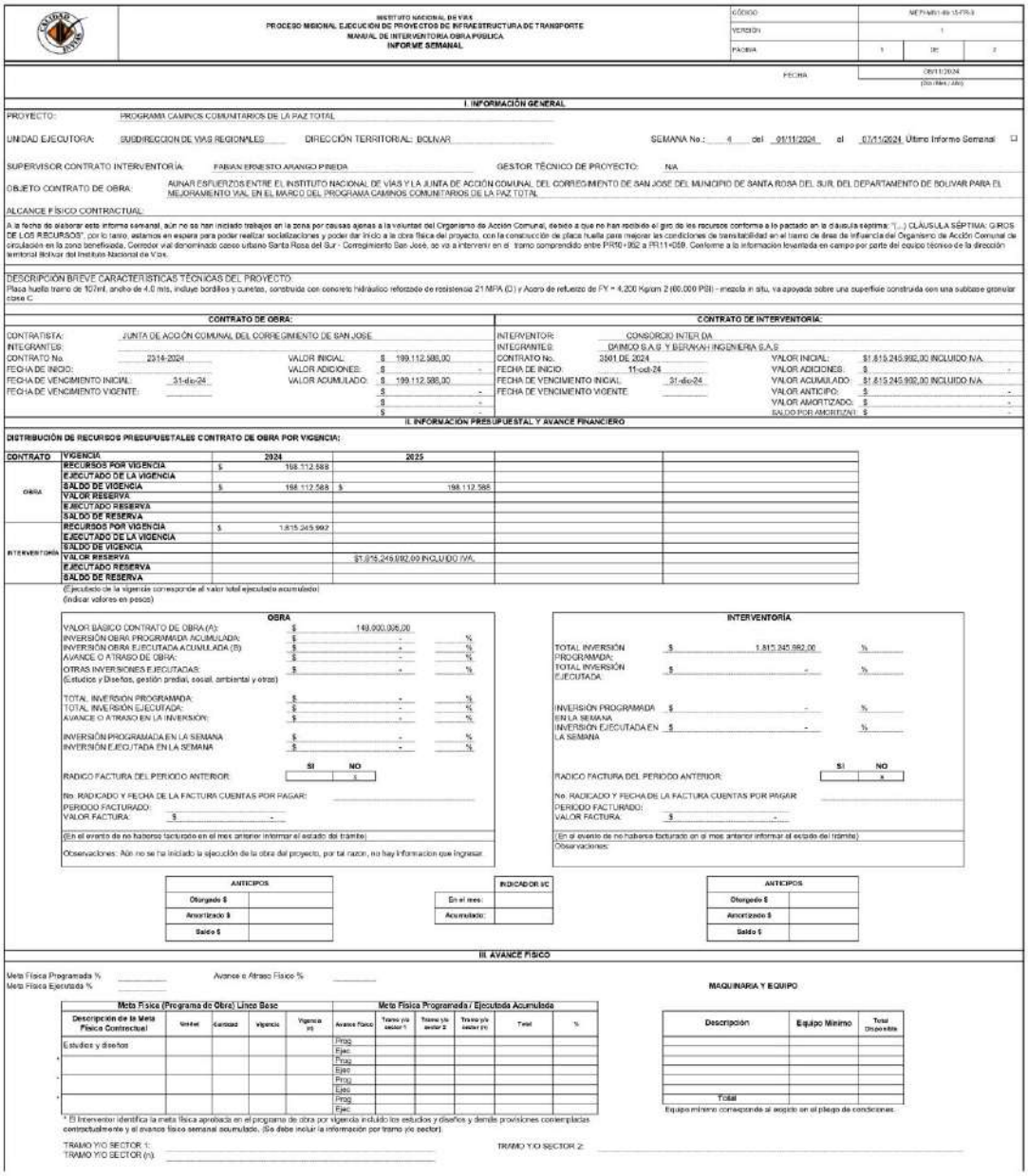
Que dicho de base al cumplimiento del pacto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clase Evaluable incluido en el Plaga de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/PUDOR, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, lugar donde estarán y vehículo del Proyecto, los (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con destinado a, y dos (2) Oficina/Campamento de base, elaborar y servicios públicos, video necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar no sea dado exclusivo para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo red celular y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 CLV

Original: Interventoría para la Interventoría - Archivo Gestión Sostenible
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle dentro del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en ocasiones puede ser contractual.

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, (Lo para el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contribuir antes, durante y después con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, oportunidad en cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier determinación relacionada con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas sobre el interventoría de los obras. Asimismo, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría previas al seguimiento a desarrollo y demás condiciones del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la recibidor y colocarle en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basándose en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prioridad por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente interesa poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a las condiciones (paso suelo), zonas de drenaje, zonas de extracción de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

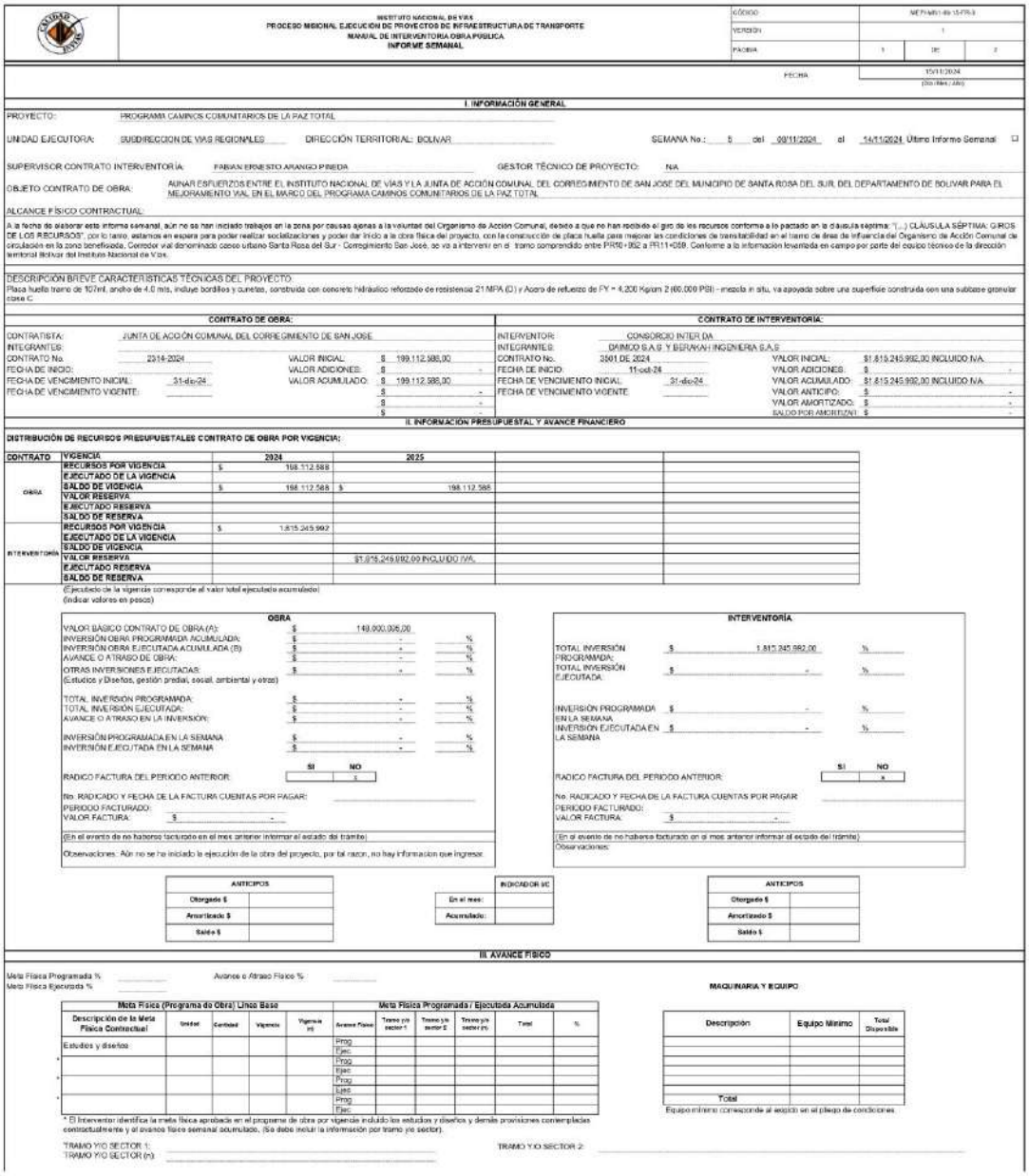
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad requerido como: fotocopias, flumet, etc. todos estos del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales aprobados para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de acuerdo con el Manual INVIAS y cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios GT Bolivar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS GT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato interventoría y convenio, señalando las actividades pertinentes y concretas para el total desarrollo del proyecto.
Las cuales se detallan a orden precedente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con el siguiente paso a desarrollarse:

"Elaborar/ajustar los matices de intervención de proyectos contenidos en la estandarización en el ejercicio de intervención aplicado al programa, en su particular MAPA MENTAL P. INTERACTIVO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN EL MARCO DE LA INTERVENTORÍA a los términos que determine suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual debe presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y adicionales de los convenios suscritos y/o celebrados, donde realice se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, entablar la cantidad obras menores y estructuras según LOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutadas de cualquier de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso de intervención y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo lo exigido en el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ejecución y situaciones particulares durante obra adelantada a cabo de intervención de las obras. Asimismo, sugerir y informar de sobre la obra o circunstancias de tales, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán socializar para las labores de intervención propias del seguimiento de ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría de los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren de interés, así como las medidas preventivas que estime pertinentes para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, evaluar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como de la Carta de retiro menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre prevalecer para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualización y/o ratificación de estudios y diseños"

"El inicio/apertura de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

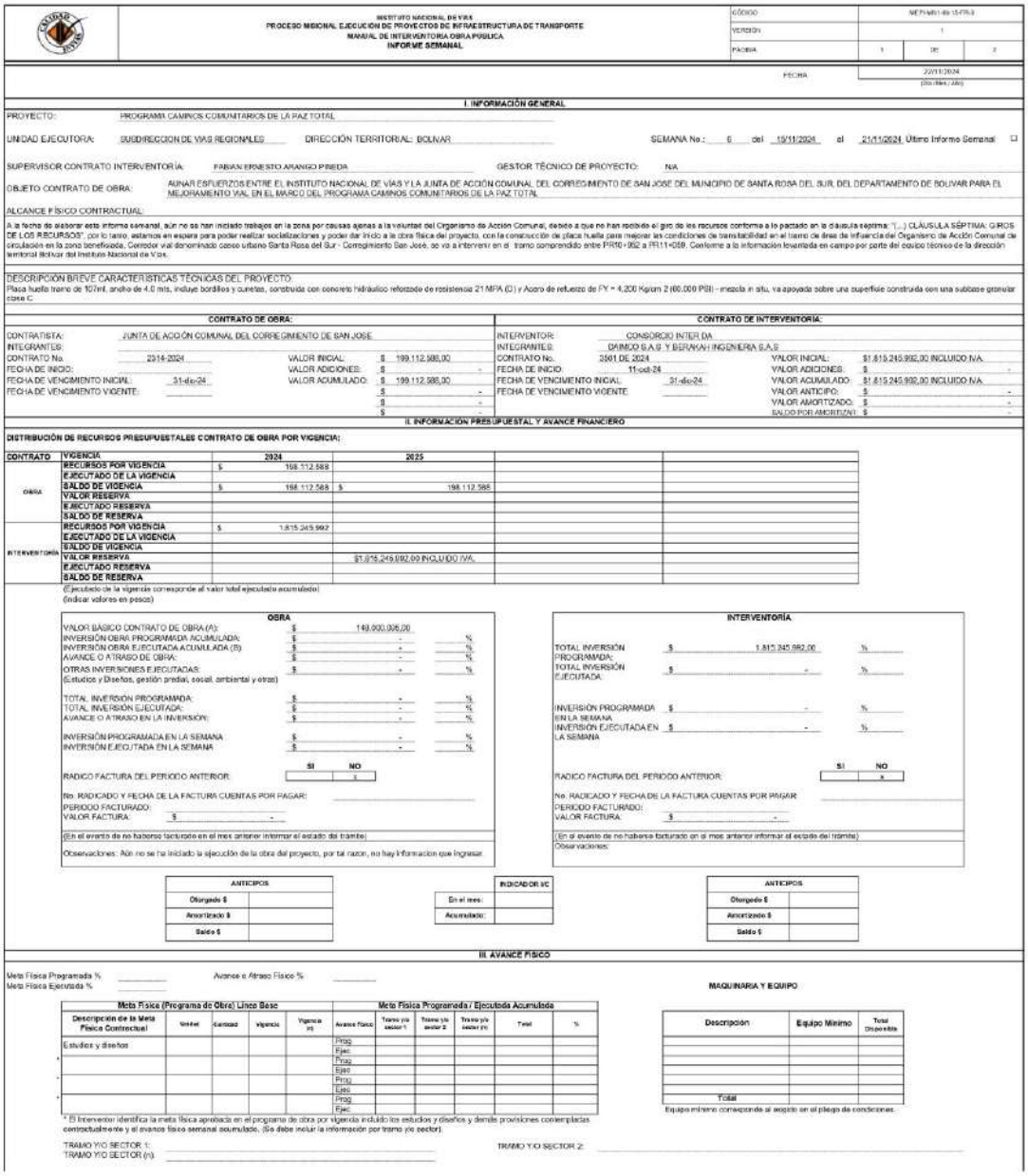
"Para inicio de las reuniones a OAC, de requerir de un tiempo prudencial, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manera conjunta a nombre de convenio, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debera estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cumplimiento a lo propuesto en relacionamiento, las acciones emergentes del INSTITUTO acorde con organismos de acción comunal o comunidades étnicas, cumplir cuanto requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de inicio del concepto de ejecución", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"Cualquier novedad que se vea en el momento, las acciones emergentes del INSTITUTO acorde con organismos de acción comunal o comunidades étnicas, cumplir cuanto requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de inicio del concepto de ejecución", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"El interventor deberá apostar una vez se verifique la actividad a la cual tiene conocimiento del término donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades, el cronograma de ejecución del contrato de alistamiento, la actualización del costo ambiental, el manejo ambiental de la obra, la actualización del presupuesto (Pavimento, cunetas, sobre ancho, obras de contención, obras de contención de bajo complejidad etc.)"

"Cualquier duda o aclaración que surja en el momento, deberá ser ejecutada



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

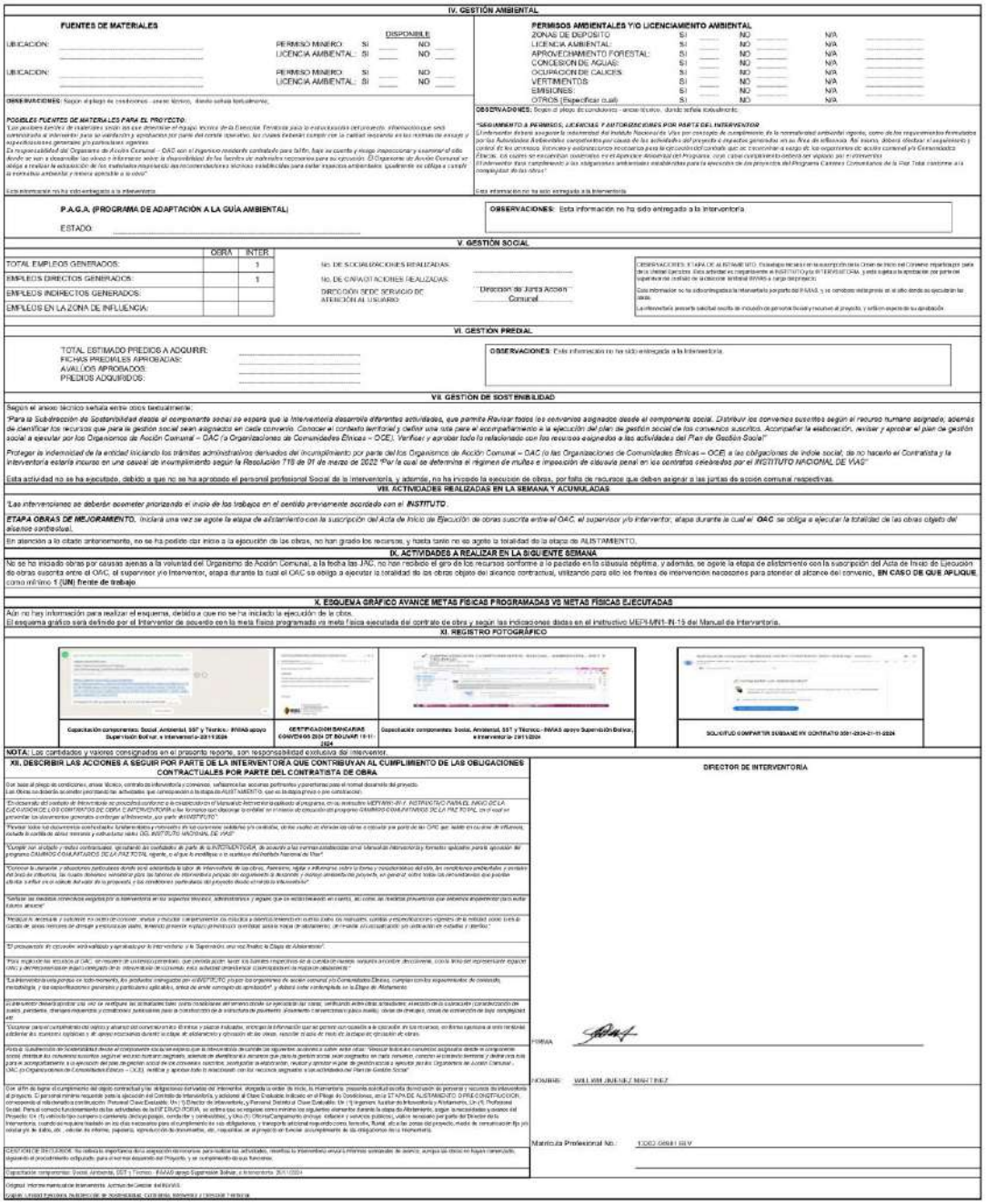
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024	CERTIFICACION SINDICATOS COMUNEROS 2024 DT BOLIVAR (1-11-2024	Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024	SOLICITUD COMPARTIR SUBDANE PC CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán ejecutar personal no autorizado que corresponda a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre construcción.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA» y las normas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, así como al INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o cedidos, de las vías a intervenir las obras a ejecutar por parte del OAC por valor en cuantía de influencia, estudio técnico obras menores y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y todas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del contrato Nacional de Paz"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y aspectos del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollo y aspectos ambientales del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta, y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la ejecución"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establezcan en cuanto, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar no sólo de conocer, revisar y discutir conjuntamente la solicitud y alcance presentado cuenta todos los manuales, cuentas y especificaciones vigentes de la entidad como bien el cuerdo de obras menores de arreglo y estructuras viales, teniendo presente aquellos generados con fase inicio de alistamiento, de revisar, así actualizando un cronograma de actividades y detalles"

"El presupuesto de cronogra será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingresar los recursos al OAC, se requiere de un trabajo preliminar, que consta de un tener los bancos respectivos en la cuenta de nuevos, requiere acreditar documentos, copia física del representante especial único y demás necesarios de aquel designado por la intervención de convenio, esta actividad preliminar cuenta dentro la etapa de alistamiento"

"La interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se mantiene las actividades bajo cuenta modalidad del terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la ejecución (consideración de suelo, pendiente, riesgos requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento convencional o pasa suelo), zonas de chequeo, zonas de extracción de baja complejidad así

"Incorporar general cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con respecto a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al cierre temporal establecer los mecanismos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, resolver la parte de inicio de la adquisición ejecución de obras.

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

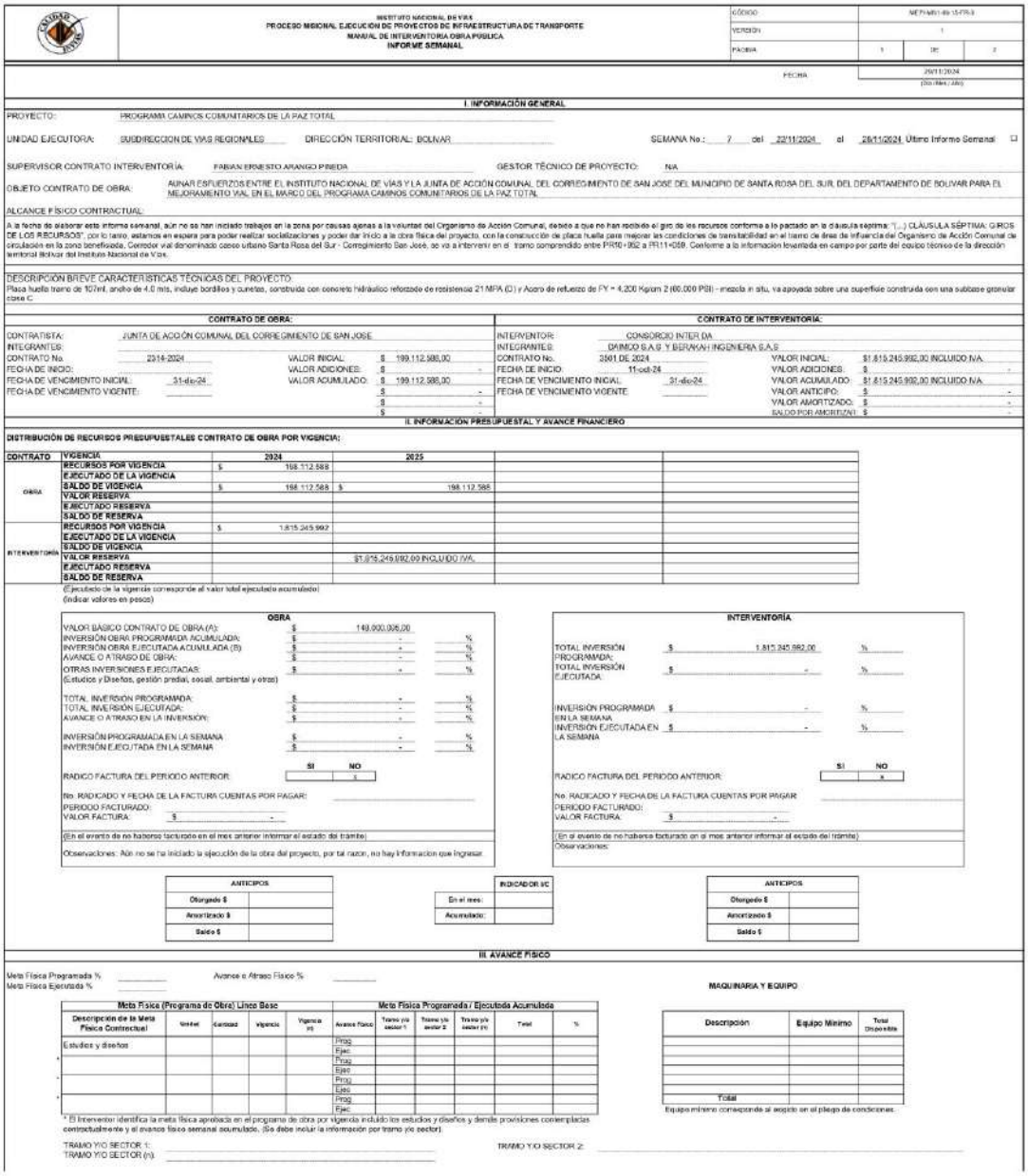
Matrícula Profesional No.: 13302-68981 SLV

Con el fin de llegar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal nombrado requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Personal correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entiende que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según corresponda y acuerdo del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, combustible, y Una (1) Oficina/Campamento dotado, cafetería y servicios públicos, vigilancia necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular por lo tanto, etc., celular de interno, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE ENTIDADES: Se notifica la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar la interventoría enviar a Informes semanales de avance, apoyo de obras en fuque remanente, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024

Original: Interventoría externa de Interventoría - Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: UNIDAD EJECUTORA, RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, CONTRATISTA, INTERVENTOR, CONTRATISTA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		
	SALDO DE RESERVA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	EJECUTADO RESERVA		
	SALDO DE RESERVA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada a interventoría para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO que la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Nacional INVIAS o cargo del mismo.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y sellan aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los pagos se harán de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de interventoría y conforme a lo establecido en el anexo técnico, en el cual se indica que los pagos se harán de la siguiente manera:

- Un anticipo del contrato de interventoría se pondrá a disposición a la interventoría del contrato de obra, una vez se haya aprobado la garantía única de cumplimiento y el plan de inversión del anticipo.
- Pagos parciales mensuales de acuerdo con el avance de obra y de la interventoría, previa presentación de la factura correspondiente y el informe mensual de interventoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- El pago final se hará previa presentación del informe final de interventoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

Los pagos se harán de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de interventoría y conforme a lo establecido en el anexo técnico, en el cual se indica que los pagos se harán de la siguiente manera:

- Un anticipo del contrato de interventoría se pondrá a disposición a la interventoría del contrato de obra, una vez se haya aprobado la garantía única de cumplimiento y el plan de inversión del anticipo.
- Pagos parciales mensuales de acuerdo con el avance de obra y de la interventoría, previa presentación de la factura correspondiente y el informe mensual de interventoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- El pago final se hará previa presentación del informe final de interventoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

Se realizará el seguimiento a la ejecución de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de alistamiento

Revisar todo lo concerniente contractuales, financieros y ambientales en los convenios celebrados por celebrar, entre ellos se destaca los que se encuentran en etapa de alistamiento, estado la cantidad obras ejecutadas y estado actual ante el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Cumplir con múltiples y varias comisiones, ordenadas por parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las diversas modalidades en las actividades de intervención de los convenios aplicados para ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se modifique o lo autorice el Instituto Nacional de Vías"

Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, rigen e informarse sobre las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar, verificar o evaluar del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, las cuales las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros atrasos"

Realizar la revisión y validación en orden de contenar, evaluar y calcular el requerimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cuerpo de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión, y/o actualización y/o ratificación de estudios y diseños"

El cumplimiento de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

Para seguir de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo seguido a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del interventor legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

La interventoría deberá iniciar en este momento los productos entregados por el INSTITUTO por los compromisos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifique se actualizado bajo unas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estructura de conducción del aseo, pendiente, drenajes requeridos y obstáculos y particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Fortalecer convenciones y plano Aseo, obras de drenajes, obras de estructura de baja complejidad, etc.

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, entiendo aprobar a entre tiempos, adelantar los asuntos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas en el contrato, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría y aclarando el cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era (1) PLANTA ALISTAMIENTO DIRECCIÓN REGIONAL, correspondía al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Parece conocer funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus cantidades y ejecución del Proyecto: Un (1) Vehículo tipo camioneta camioneta doble cabina, cantidades, y Una (1) Oficina/Campamento ensayos, instalado y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como, tractores, flotal, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo en celular y/o de datos, etc., rubros de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requisitos en el proyecto en función acumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

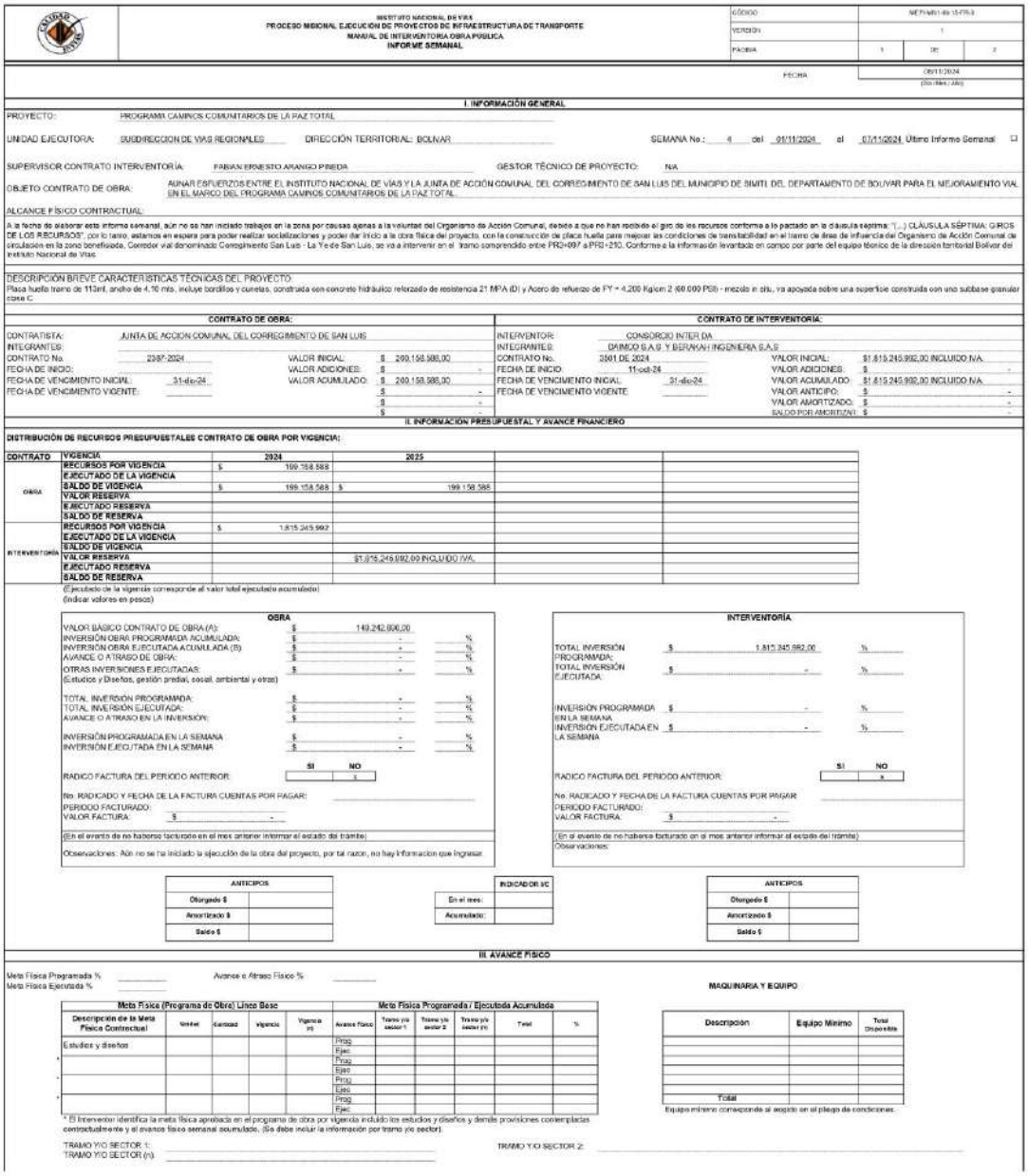
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-68861 DLV

Original: Interventoría para el Interventor, Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Territorial de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Contratista Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el Tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4,10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacén del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional/extra y complementos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se tomarán durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no deben ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: "La firma o persona que represente al contratista de interventoría deberá presentar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, para cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecutan de obra o servicios por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, ejecutando las contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no contratar determinados hacia de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concreta social, ambientales la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseñado y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de retener, evaluar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los mencionado, cumplan y especificaciones vigentes de la calidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y ejecución por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para asignar los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento o mejoramiento (pavimento, suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar en cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresora y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, logístico, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

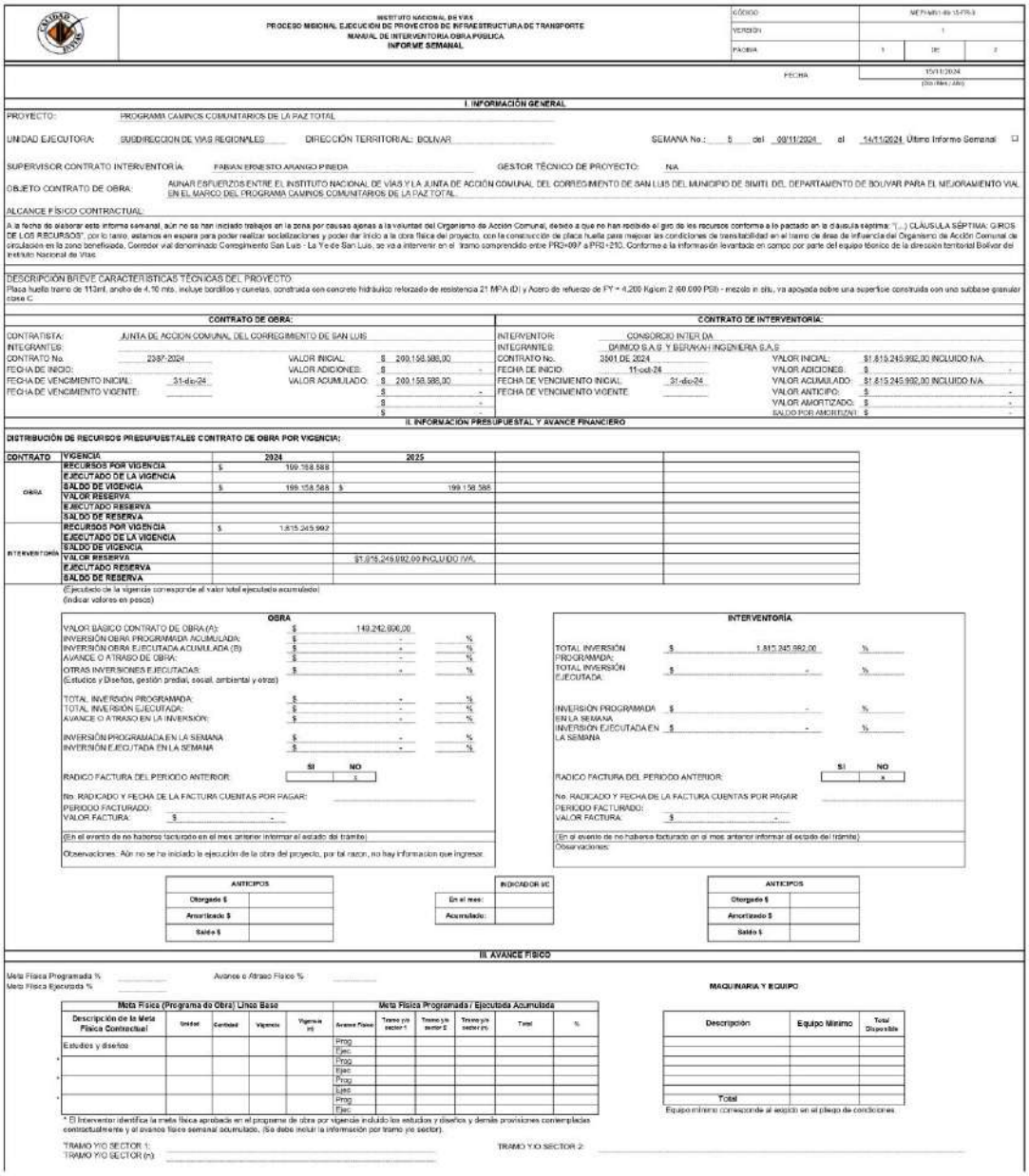
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 5 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2387-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia n+1	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los peritos fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito Almacén del Programa, con el cual cumplimiento debería ser validado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo iniciara en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la orden ejecutiva. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE/ a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 -10/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. codigos de los convenios -18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 19-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a dar comienzo a las

"En atención del contrato de interventoría se procederá conforme a la establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo *MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS* a las formas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contratistas, fundamentales y razonables de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hallen en cuanto de influencia, estudio in cuanto de obras ejecutar y ejecutadas sobre OAC INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de cualquier de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o ajuste lo modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, sigue e informarse sobre la zona y consideraciones del sitio, así mismo sobre ambientales y sociales de linea de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hallen inherentes en la ejecución de todas las medidas preventivas con enfoques diferencial para evitar futuros abusos"

"Realizar la revisión y aprobación de cada de corrección, notas y consultar completamente las consultas y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Gestión de obras menores de drenaje y convenios viales, teniendo presente siempre primordial la etapa de alistamiento, de manera tal consultación y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el giro de los recursos el OAC, se requiere de un concepto favorable, que plasme dicho tener los tramites requeridos en la cuenta de manera completa, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de entar concepto de conformidad", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de entar concepto de conformidad", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de entar concepto de conformidad", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

"Acompañar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus diferentes y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en forma oportuna a esta familiar solicitud de mantener logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, recordar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, ubicado a orden de inicio, la interventoría presenta escrita solicitud de personal y vehículo de interventoría de proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y ajustado al Caso Indicador indicado en el Pliego de Condiciones, es el ESTABLE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/CIUDAD, consistente a valor mínimo y consultación: Ingeniero Civil Evaluador Uno (1) Director de Interventoría, y Ingeniero Residente Civil Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Parque conectar funcionamiento de las actividades de la ESTABILIZACIÓN, se entra que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto, los cuales deben cumplen lo contenido dentro pliegos, contractual y ambientales, y otros (5) Otro mal Campamento pliegos. Instalación y servicios públicos, viales necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera instalar en el sitio necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte al normal requerimientos, terrestre, fluvial, etc de las obras de proyecto, vuelo de comunicación tipo radiograma de datos, etc., oficina de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08081 HLV

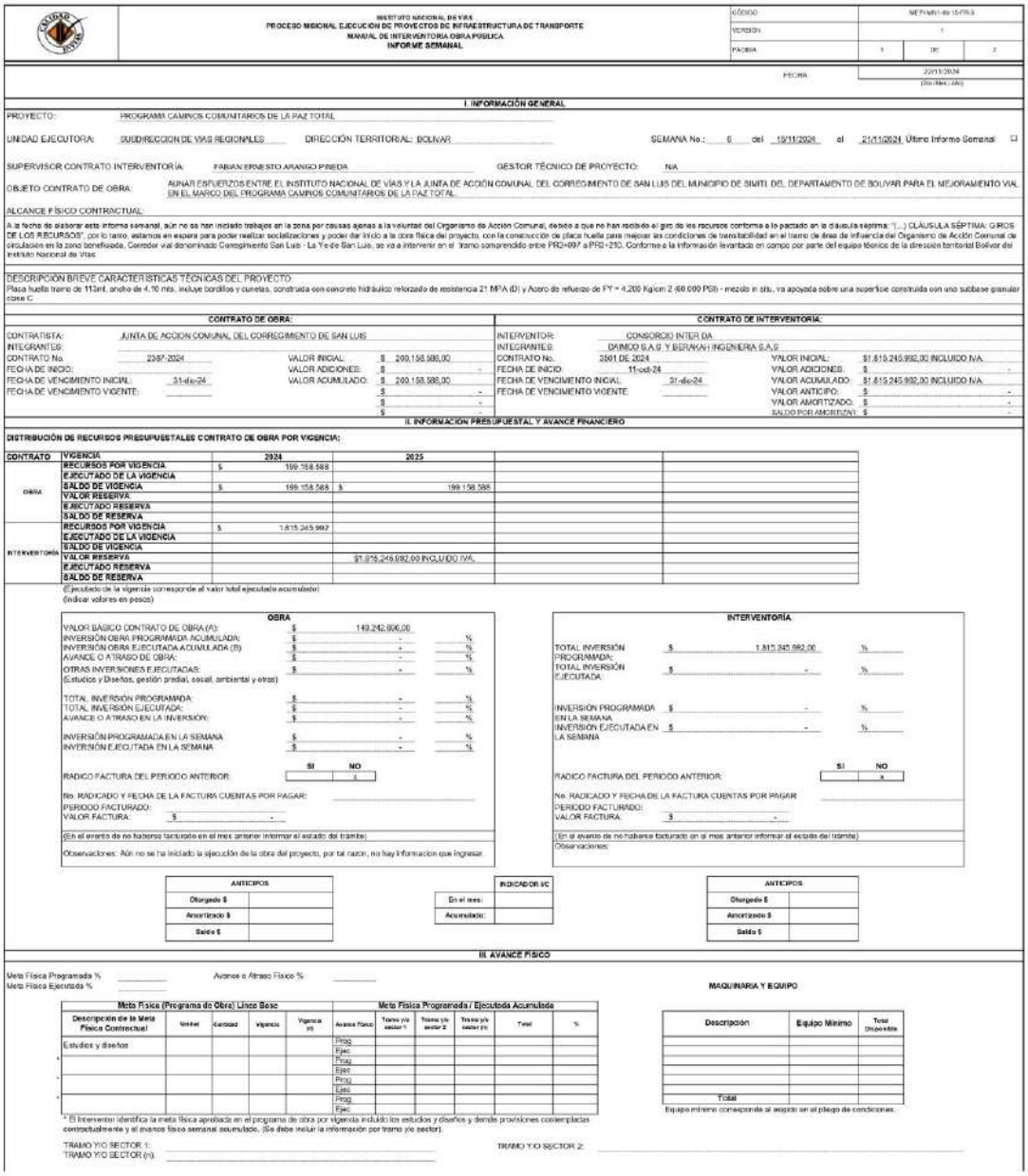
REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 -18/11/2024

GESTION DE SEGUIMIENTO. Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar a la Interventoría enviar informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para conocimiento asistencia del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II. no invoco como el otro información revisada para tener en cuenta. -18/11/2024

Ingresar informe semanal de Interventoría. acompañamiento de Gestión sostenible.

Cargue Unidad Ejecutora Solicitud de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Contratista.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el Tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

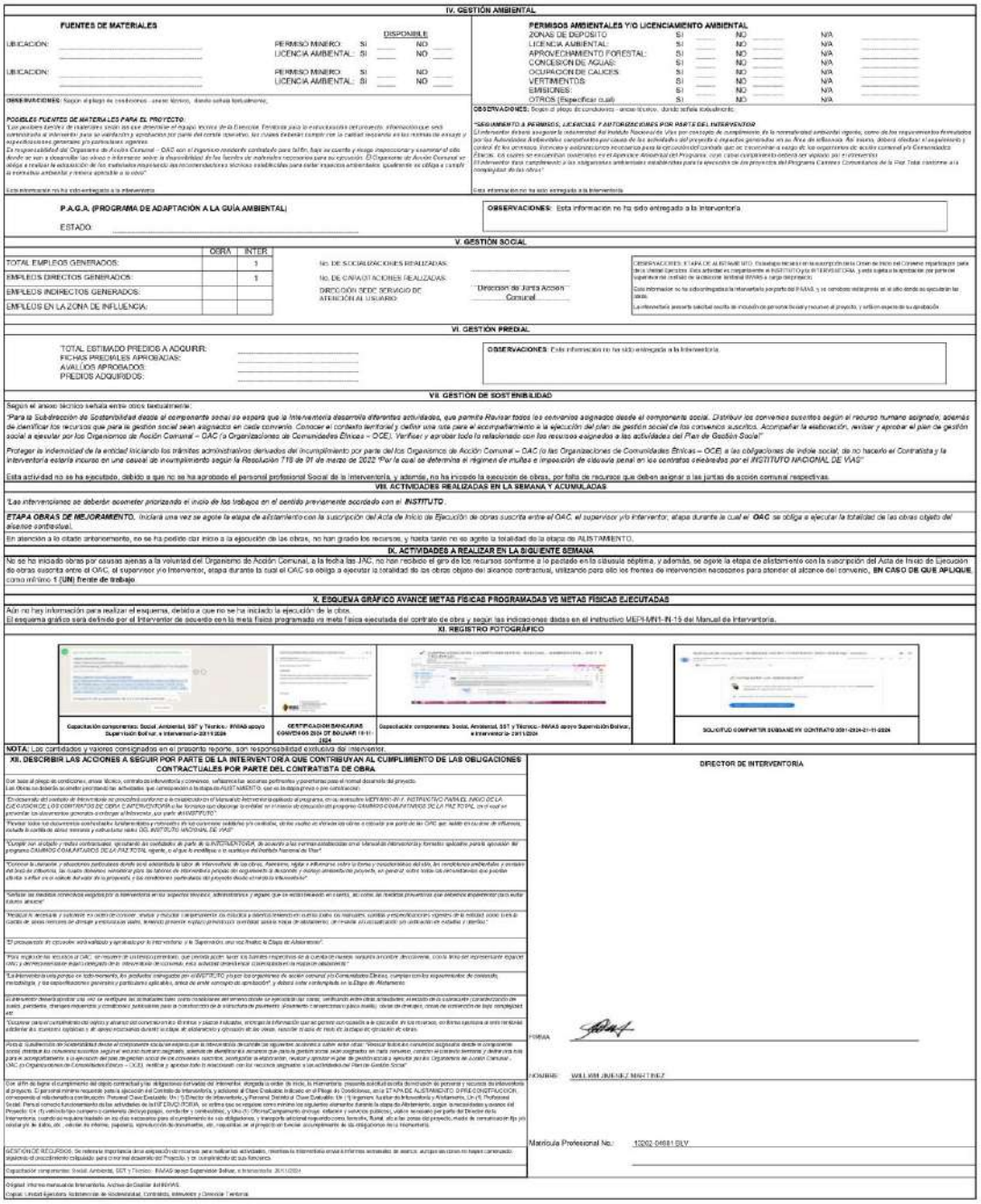
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____ DISPONIBLE

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada aplicación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024

GESTIÓN DE SINDICATOS COMITÉS 2024 DT BOLIVAR (9-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024

SOLICITUD COMPARTIR SUBDANE PV CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer precisamente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a dar construcción.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su numeral MEPI-MN1-IN-1, INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA y las formatos son disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, así como al INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o celebrar, de las cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del OAC por valor en cuantía de millones, estudio técnico obras terminal y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y todas contractuales, ejecutando las contratado de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para el ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y aspectos del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollo y aspectos ambientales del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta, y las condiciones particulares del proyecto desde el marco de interventoría".

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar no sólo de conocer, revisar y discutir conjuntamente la solicitud y alcance presentado cuenta bajo los manuales, cuadros y especificaciones vigentes de la entidad, como bien el cuerdo de obras menores de arreglo y estructuras viales, teniendo presente aquellos permisos y/o actividades antes de inicio de alistamiento, de revisar, así actualizando un cronograma de actividades y detalles".

"El presupuesto de cronograma será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para ingresión de recursos al OAC, se requerirá de un trámite administrativo, que deberá acción, tener los tramites respectivos ante la cuenta de nuestro recursos a nombre directamente, cuenta única del representante especial único y de manera exclusiva de aquel designado de la intervención de convenio, esta actividad preeliminar cuando exista la relación establecida".

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, cumplan los requerimientos de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bajo cuenta modalidad del terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la ejecución (consideración de suelo, pendiente, riesgos requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento convencional o pasa suelo, zonas de chirgos, zonas de extracción de bajo complejidad etc".

"Disponer para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se pueda con cuenta a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al cinco terminos adicionar los cuestiones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, resolver la duda de inicio de la ejecución de obras.

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

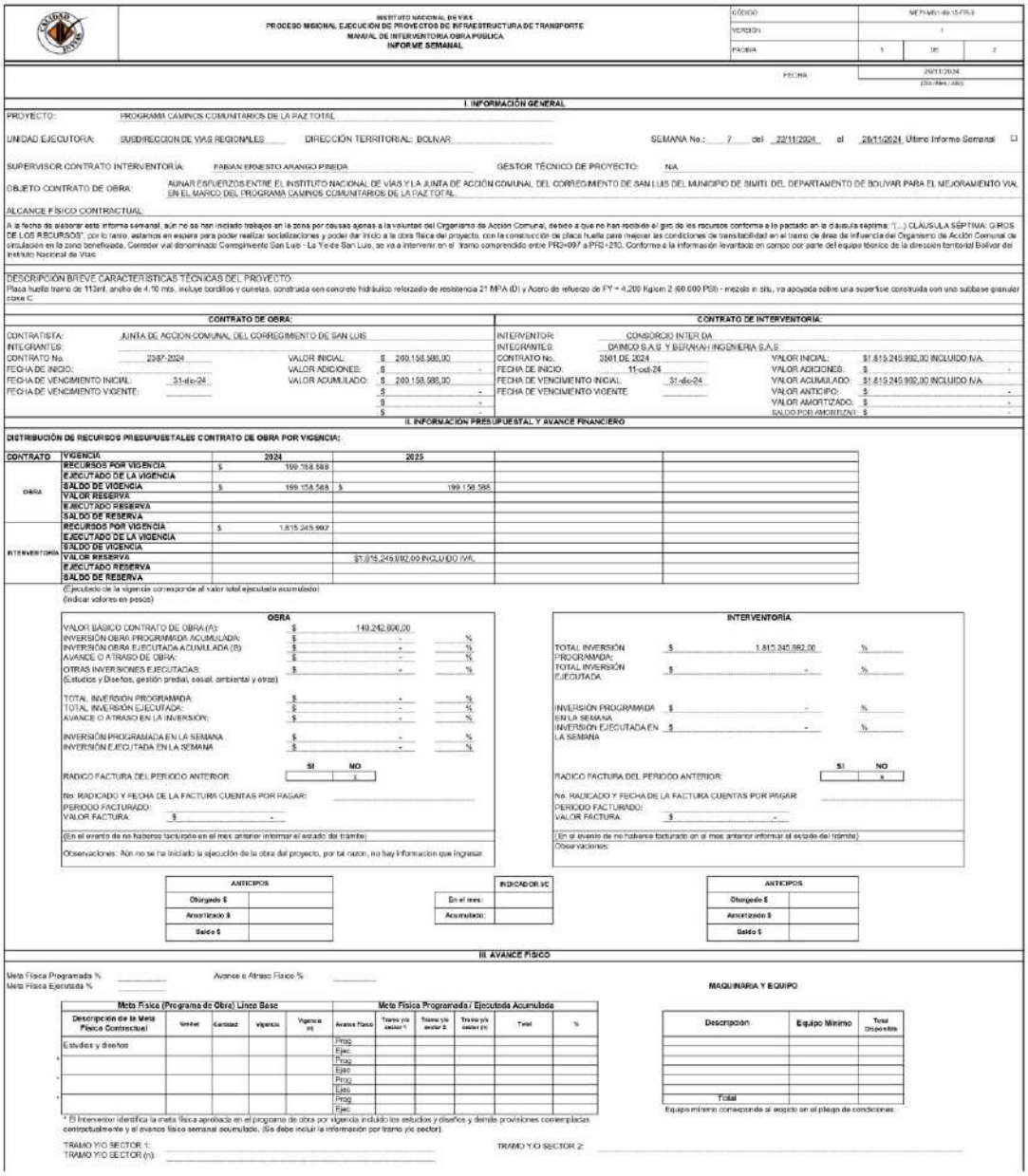
Con el fin de llegar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/TUCCIÓN, corresponde el relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrito al Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Personal como el funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRA, se entiende que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, combustible y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento dotado, utilizado y servicios públicos, vigilancia necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular por los días, etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13202 04681 BLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se reitera la importancia de la expedición de recursos para realizarlas actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque se cierra no haya culminado algunos de procedimiento colgados para cronograma desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29112024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

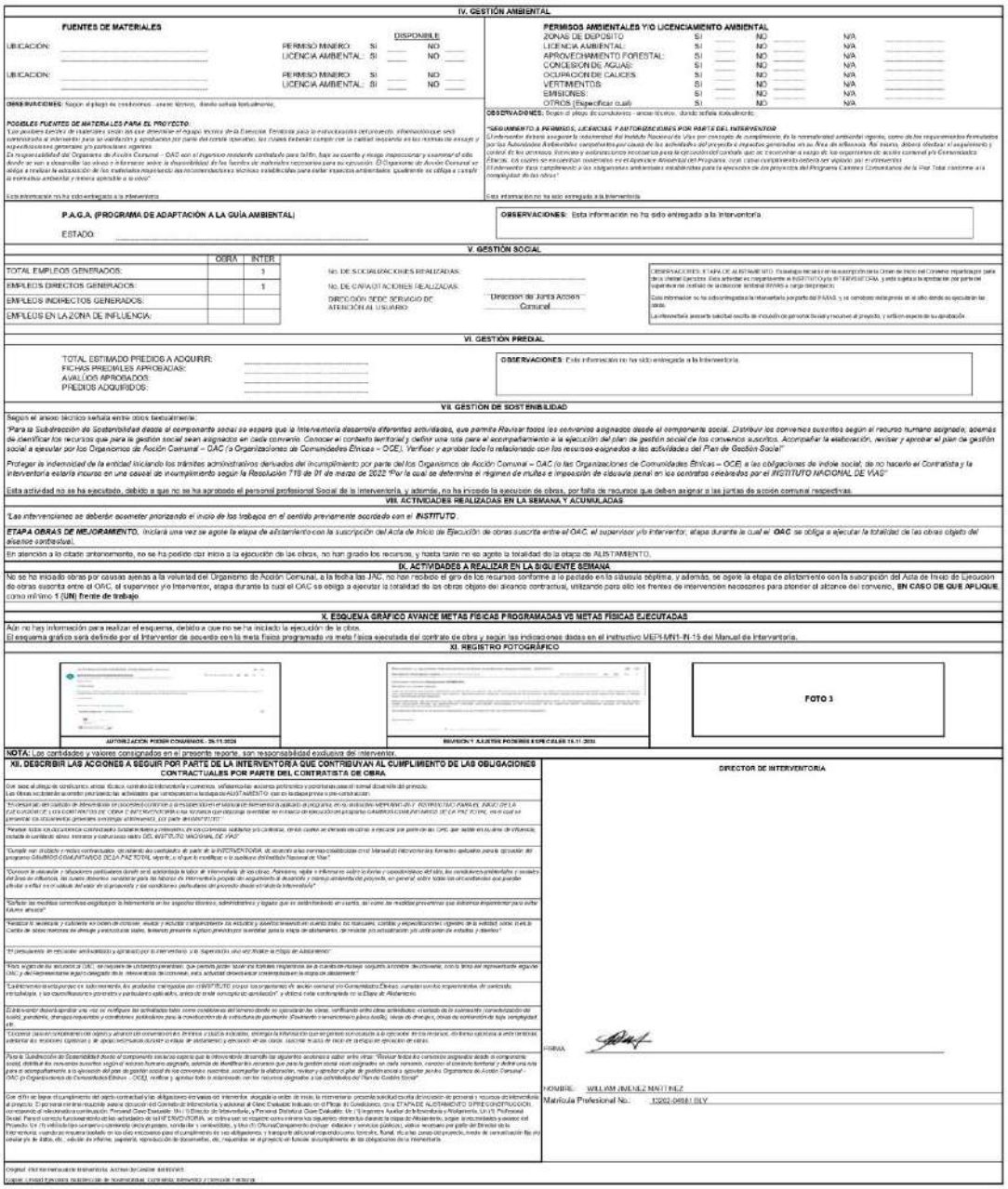
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____
TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas y cárcavas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PERSONA CONTRATADA - 26.11.2024

REUNION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 15.11.2024

FOTO 3

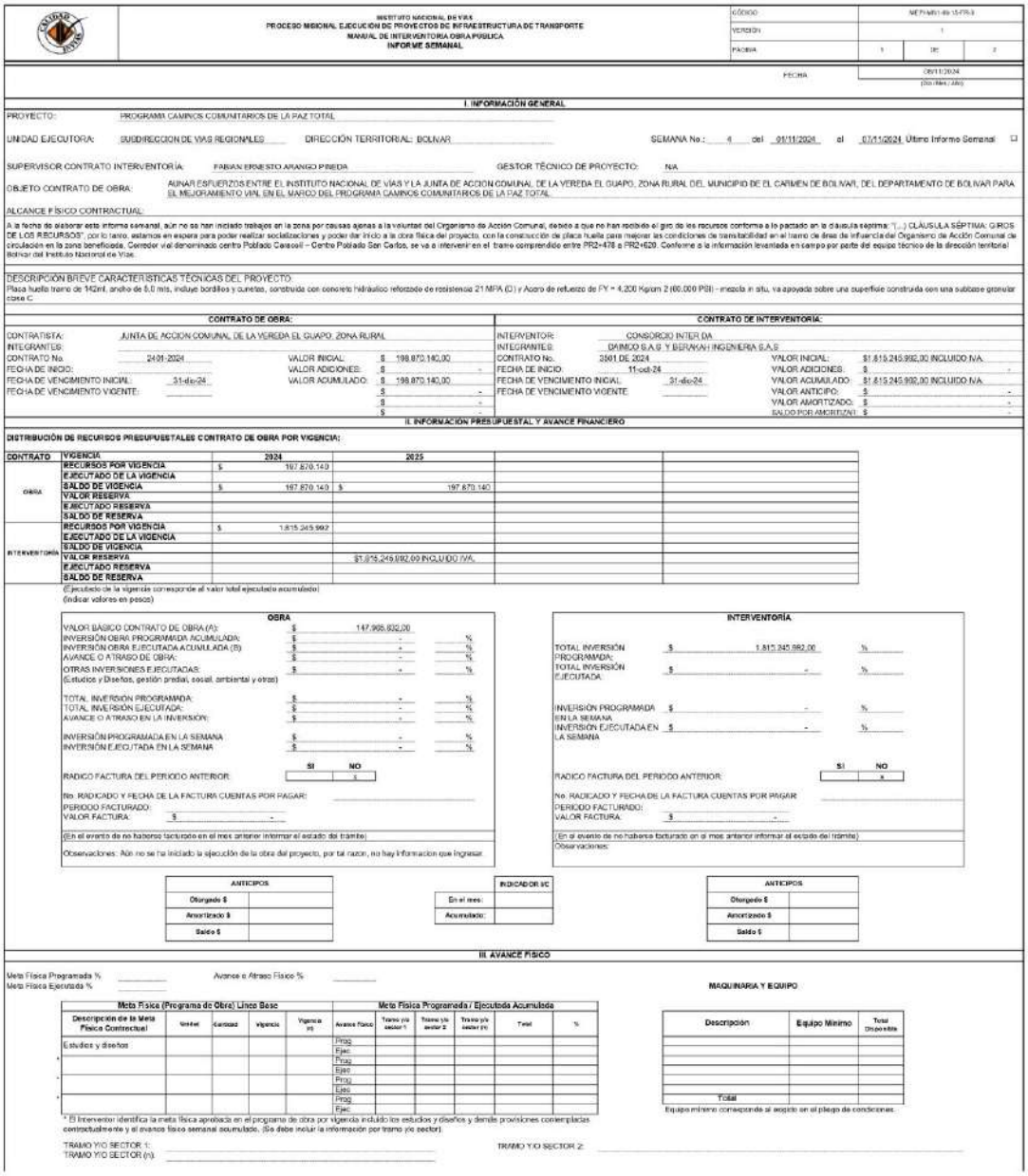
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13502-08581 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.932,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre los recursos del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, aprobación, los cronogramas de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el orden de prelación o lo establecido en el marco de la Ley"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de las obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento de soluciones y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Gestión de áreas menores de drenaje y estructuras viales, tomando presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anteriormente denominado, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deben poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

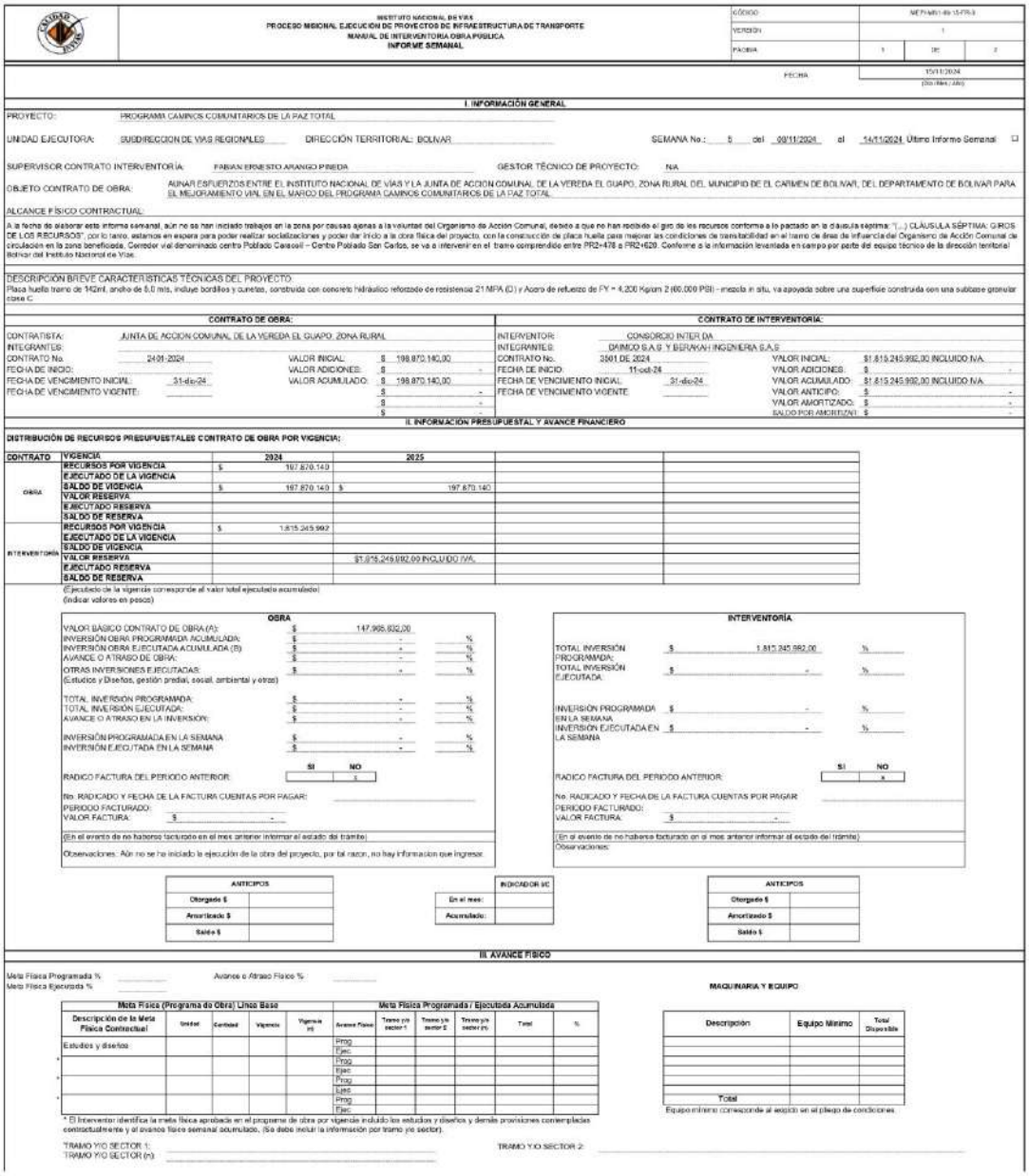
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto u orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Uno (1) Oficina (alojamiento, oficina, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos, costo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.832,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____ DISPONIBLE

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adquisición del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Y/o la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolivar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: codigos de los convenios - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 15-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ser tenidas por parte de actividades que correspondan a la etapa previa o pre-construccion

"En desarrollo del cumplido de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: Semanas que algunas beneficiar en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar el interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dichos cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señaladas como DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notas contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el diferentes aspectos, sobre el diferente sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de todas de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se evidenciaron en cuanto, de notar las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncio"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños relacionados en cuanto dados los relevantes, sobre especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, de estabilización, de mitigación de vulnerabilidad, de riesgo, de adaptación al cambio climático, de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional el OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda estar bajo las fuentes respectivas de el cambio de manera temporal mientras el OAC y dependiendo de especialidad de la intervención de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cualquier novedad que ponga en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares vigentes, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozos de sedimentación, drenajes superficiales y subterráneos, pantallas para la protección de la estructura de pavimento, disipadores, transversales y pasa aguas, obras de protección, obras de entrega de baja complejidad etc."

"Durante el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la ejecución de obras y etapa indicativa, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, de forma oportuna y entre la calidad suficiente de acuerdo con los requerimientos y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a todas las actividades de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cuso Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificados y pactado del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, cerrado tipo y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: Alquiler y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en el sitio de ejecución para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal regular/comun, terrestre, fluvial, etc. de las bases del proyecto, hacia el campamento tipo por razones de salud, etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

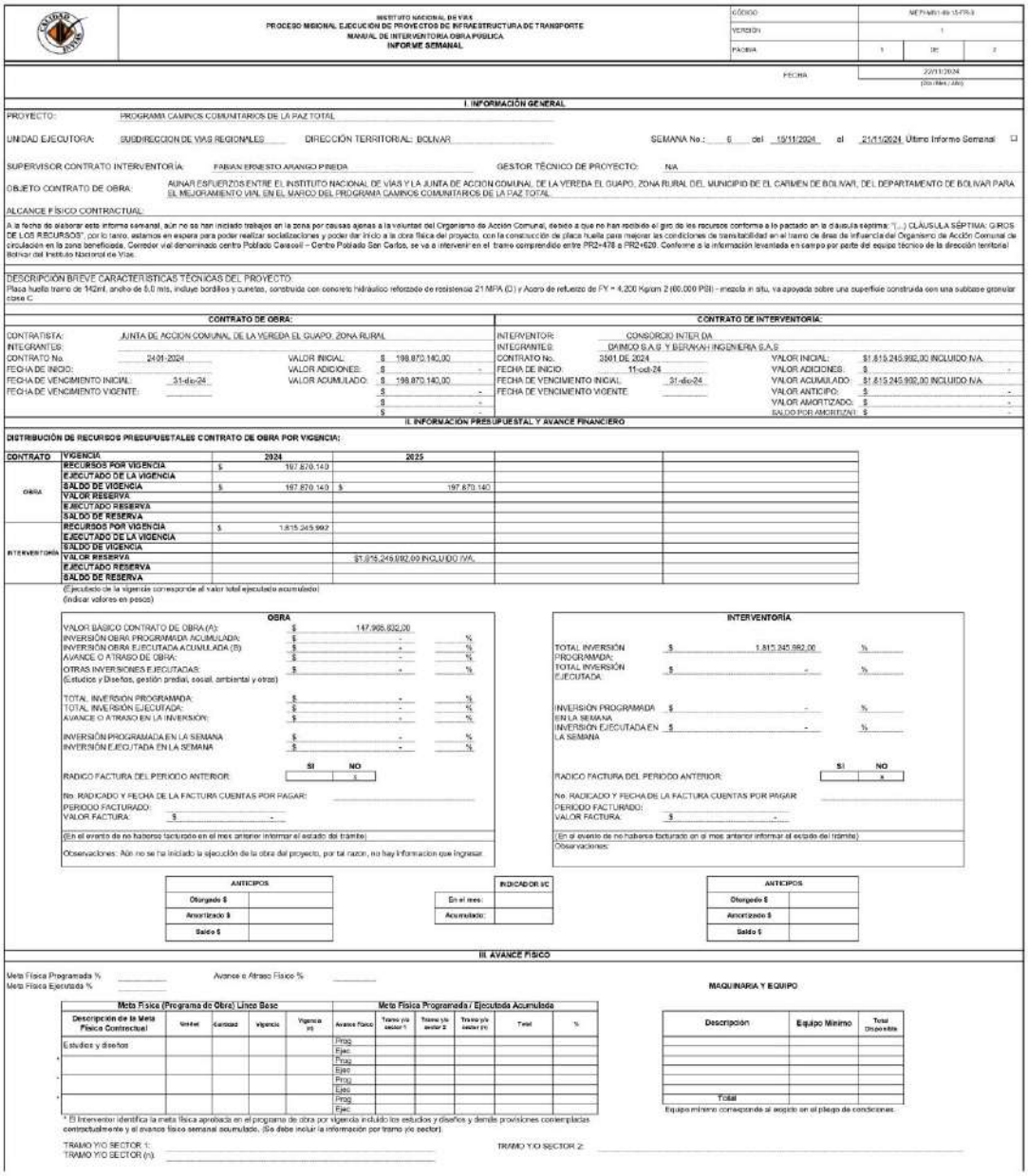
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolivar 2024 -15/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se valora la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, resaltando la intervención ante el Invias para las gestiones de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el correcto desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta. 18/11/2024

Original: Para ser firmado por el interventor, durante la ejecución del proyecto.
Destino: Unidad Ejecutora Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.832,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

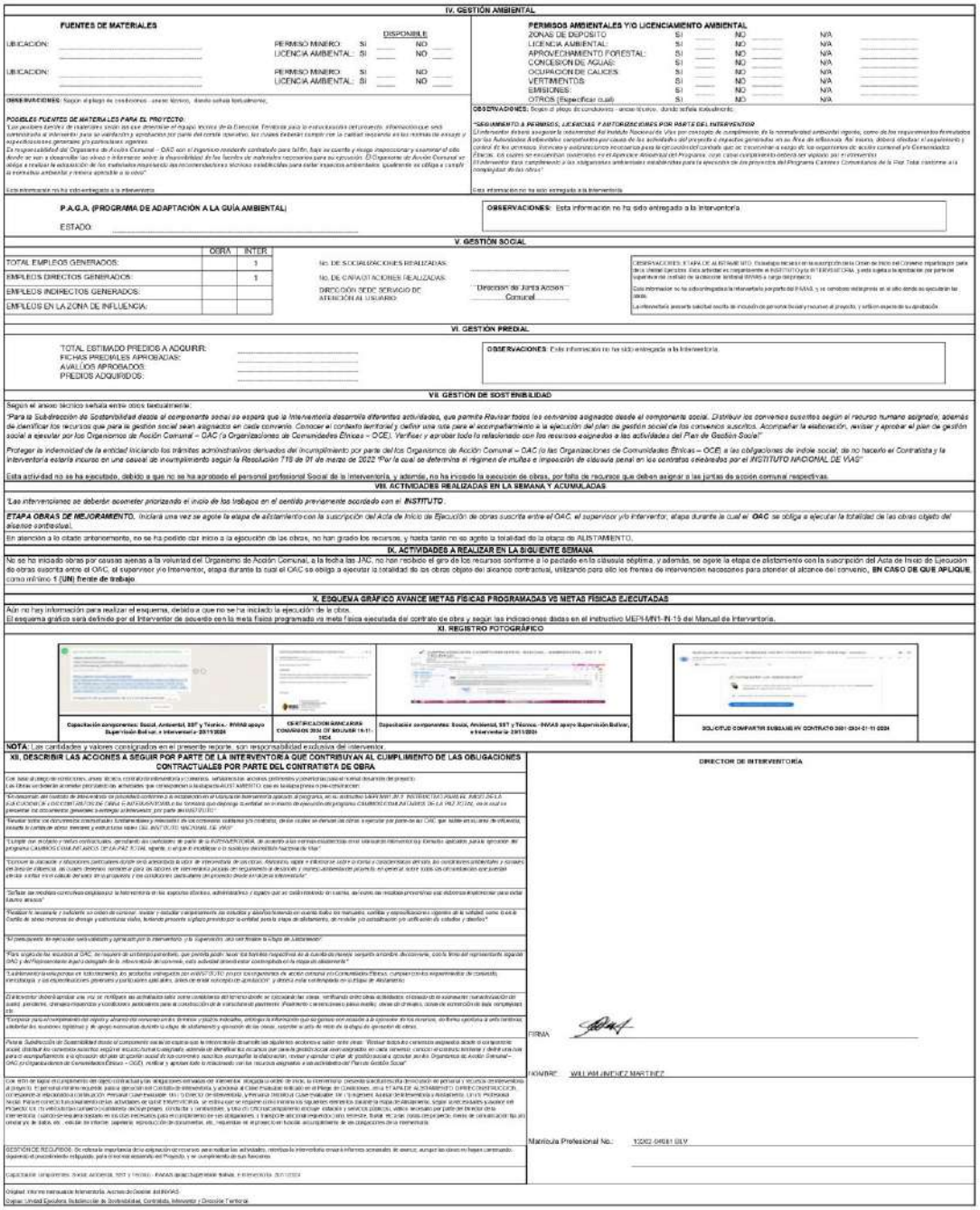
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29/11/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3504 OF BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-2024-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a la construcción.

"Adicionalmente del cumplimiento de obligaciones contenidas en el anexo técnico de interventoría aplicado al programa, en el instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERVENTORÍA PARA EL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTEQUIN 2018, o las normas que distinga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se debe solicitar los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde vallan a ejecutar las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el área de influencia, basado la normativa dentro vigente y estructurada bajo las INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, generando las verificación de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el anexo técnico de interventoría y demás aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre en pro del beneficio a la población beneficiada mediante la vía"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será acometida la obra de intervención de las obras, diagnosticando, objeto y alcance en sitio y demás características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, de cuyos diseños servirán de base para las acciones de intervención propias de seguimiento a desarrollar y mismo ambientación proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de todo de un proyecto y las condiciones particulares del proyecto desde el objeto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecerán en cuanto, de forma de medidas preventivas que estarán implementar para evitar futuros anexos"

"Revisar la necesidad y suficiencia de orden de cortinas, revisar y estudiar el requerimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoración y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, una vez finalice la etapa de ALISTAMIENTO"

"Para ingreso de los vecinos a OAC, se requiere de un trámite parentelal, que permita probar tener los familiar respectivos de la cuenta de manera segura amombre del convenio, cada línea del representante legal de OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Adicionalmente a lo expuesto en anteriormente, los productos entregados por el INSTITUTO propio con organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes sobre condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la maquinaria, humanización del suelo, pendiente, cimacio requerido y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente a terminación y paso inicial, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de cualquier registros y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a cada de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con base al pliego de cumplimiento de objeto contractual y las obligaciones contenidas del interventor, durante la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordes al Caso evaluado señalado en el Pliego de Condiciones, son a SEÑALE ALISTAMIENTO DIRECTOR/OBRA, corresponde al especialista o Ingeniero Residente Civil o Director de Interventoría, y/o auxiliar técnico Ingeniero Civil o Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Residente, Un (1) Profesional Social, Para el correcto funcionamiento de las actividades se solicita incluir un ingeniero civil o técnico de las siguientes especialidades durante la etapa de alistamiento, según sean necesarios y acordes con Proyecto, con el visto bueno del supervisor o coordinador del proyecto, condiciones y características, y uno (01) Civil cumplimiento encargar estación y servicios públicos, vallas necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera la ejecución de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte del personal requerido, una camioneta, Buena, en buen estado, cinco (5) puestos, dentro de cumplimiento de las obligaciones del contrato, con todos los seguros, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, remitirá la interventoría envió informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el buen mal desarrollo del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 29/11/2024

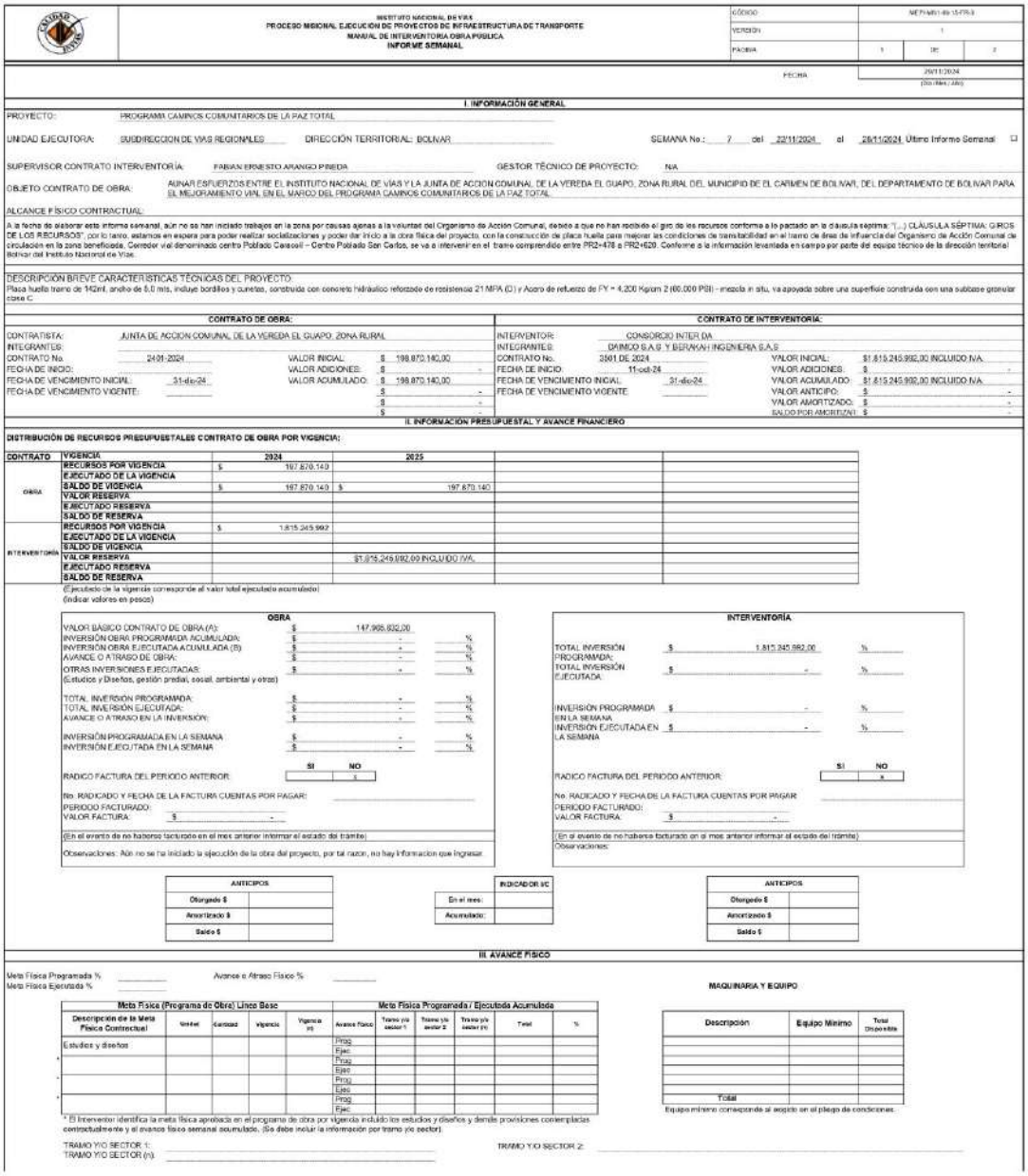
Original: Informe mensual de Interventoría. Acciones de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 11202-249811 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.832,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE		
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo inicia a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o de INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ordenante territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, así como desde ejecutarse las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioritario las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entregando del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VERSIÓN 01 "1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formatos que disponga la entidad, en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentar los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los aspectos técnicos y/o contables, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que tuvo en su otro de influencia, incluida la certificación obras exteriores y extraordinarias vales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los mandatos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la discusión y situaciones particulares donde será adecuada la labor de interventoría de las obras, diferencias, vigilar y diligenciar sobre la forma y procedimientos del sitio, las existencias preliminares y tomará de base de informes, de cuyos detalles constatar para las labores de interventoría propias de seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estos futuros eventos"

"Realizar la revisión y solicitar no acepta de concreto, revisar y recopilar cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los requisitos, normas y especificaciones vigentes de la entidad antes de dar la orden de dar inicio de obras y ejecutadas viales, tomando presente aquellas previstas con anterioridad para la etapa de alistamiento, de manera que estas puedan ser subsanadas con suficiente anticipación y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar las reuniones de obra, se requiere de un control documental, que consta de un libro, preferiblemente de pastas de cuero, tamaño oficio, donde firma del representante legal de OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría de contrato, esta actividad predeterminar cuando quiere la mejor de alistamiento."

"Cada elemento o ítem que forme en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, para los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá verificar que las actividades tales como instalaciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificación entre otras actividades, ejecución de la colocación, caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asimismo consecuencias para evitar, daños de drenajes, daños de protección de agua, complejidad etc.

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato entre diferentes y posibles indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, conforme sea una a entregar entre las estándar los avances logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, ocasión a días de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, elegada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acorde al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predialmente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina para viajes, comisiones y verificaciones, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: estación y servicios públicos, cabina sanitaria para dos (2) personas. Interventoría, cuando se requiera disponer en sitio todo necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, hotel, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y de radio, etc., vehículo de oficina, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

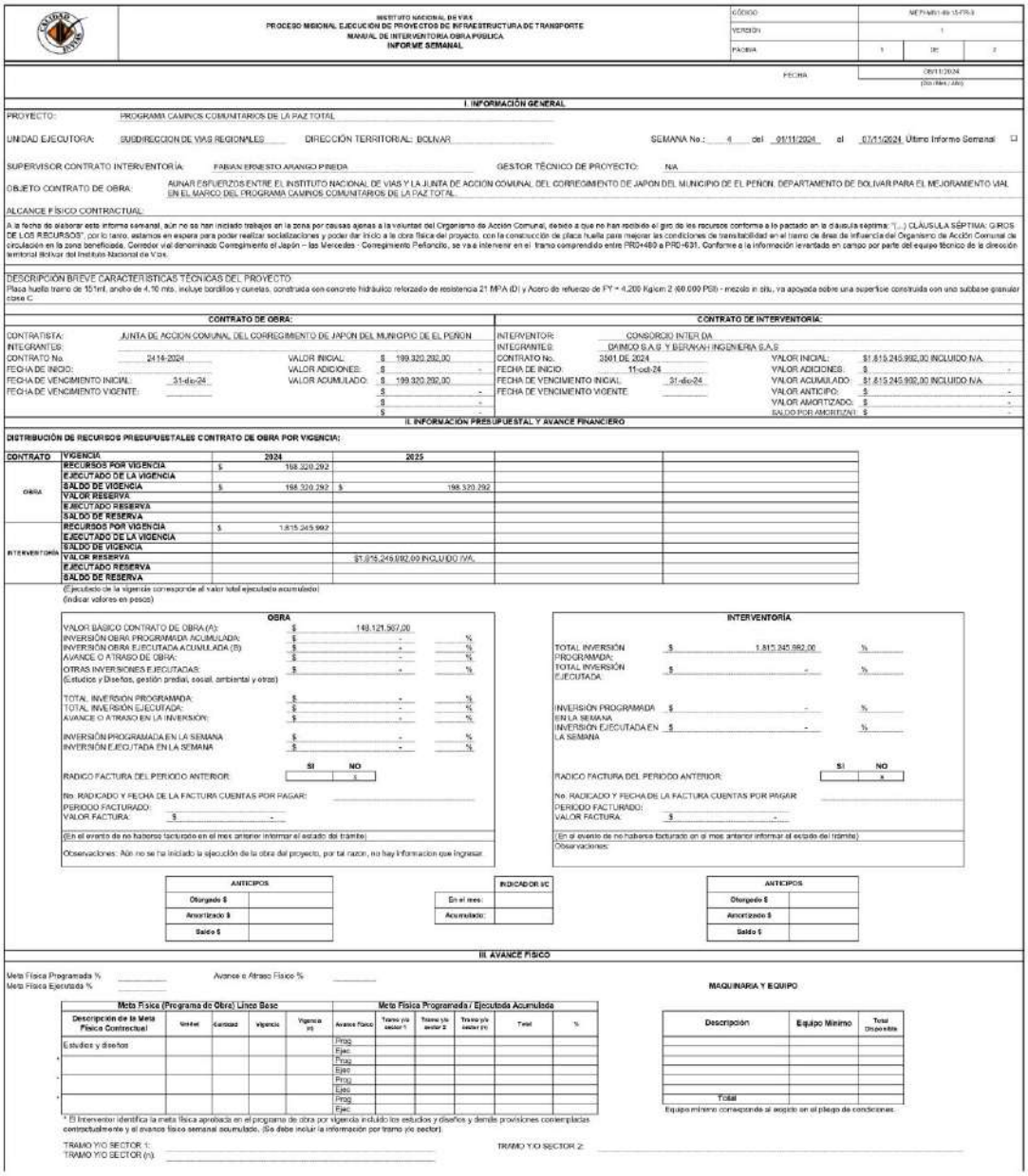
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Acceso en Gestión documental INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 08/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Trimestre y/o sector 1	Trimestre y/o sector 2	Trimestre y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____ TRAMO Y/O SECTOR 2: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a obra en ejecución por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que se realizarán durante el desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las siguientes actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentarán conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten en el área de influencia, estudio y contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con estudio y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el orden de prioridad y de acuerdo a los trabajos relacionados en Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de acuerdo, Alrededores, vías y referencias sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños relacionados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio nombres, los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Entre ellos, deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remendones (pavimento suelto), cierre de drenajes, cierre de extensión de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

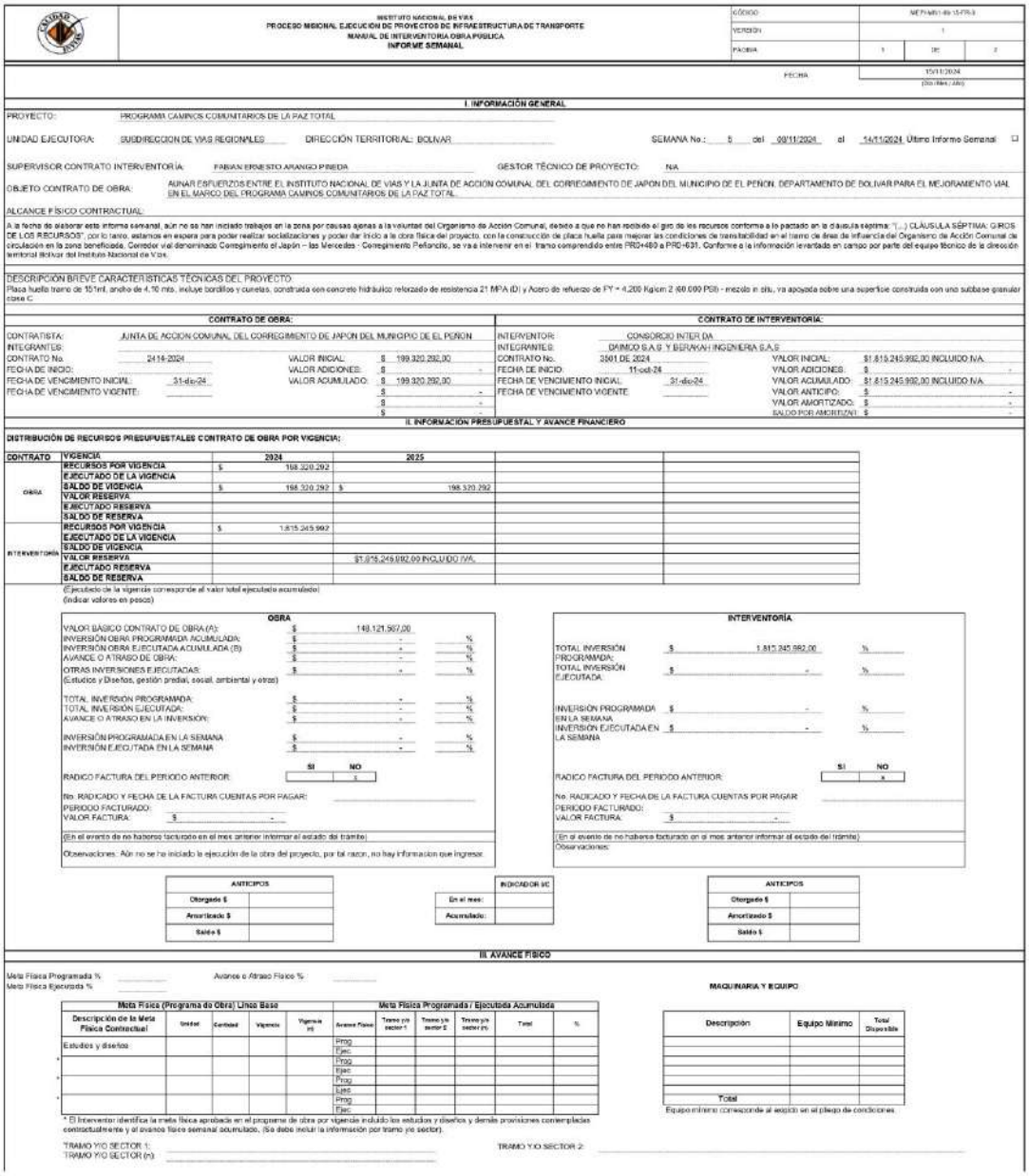
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotación de: (nota: la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación)
el proyecto: El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al mínimo requerido a continuación: Personal Clase Evaluador: Mín. (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Mín. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Mín. (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Mín. (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Mín. (1) Computador para ejecutar, edición y envío de oficios, video, recibidos por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductora, fotocopia, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñancito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado, (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		DISPONIBLE
	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lugares de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran pendientes no el depender directamente del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recurso al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de las actividades que correspondan a la etapa previa a la de construcción.

"Adicionalmente del cumplido de obligaciones de presentar conforme a la establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERDICTO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA, o las formatos que designe el contratar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se debe de presentar los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde existen actividades de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el plano de influencia, respecto a cantidades obras, diseños y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los formatos establecidos para el seguimiento interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre en pro del beneficio a la población beneficiada del Invías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras, diagnosticar, aplicar y difundir en sitio y otras características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de la zona de influencia, de cuyos diseños servirán de guía las actas de intervención propias del seguimiento a desarrollar y mismo ambientación proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de cada uno de proyectos y las condiciones particulares del proyecto desde el punto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecerán en cuanto, de forma de medidas preventivas con informes implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y cuidadosa su orden de contratar, revisar y estudiar y emplazamiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cambio de obras menores de drenaje y construcción viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, una vez finalice la etapa de alistamiento"

"Para ampliación de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder hacer las familias respectivas de la cuenta de manera segura y acordes de consumo, cada línea del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de consumo, esta actividad se deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lo interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el CONTRATISTA y/o proyectos de organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo con los requerimientos de consumo, metodología y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el cierre de la subsanación, señalización con cinta, peraltes, cunetas requeridas y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente a terminación y paso inicial, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"El proyecto para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna y veraz (entrega de los soportes legítimos) y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con base al pliego de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, después de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recurso de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordes al Cuadro Evaluador señalado en el Pliego de Condiciones, son a TÍTULO DE ALISTAMIENTO: DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde al especialista o CONSULTOR Personal Clase Evaluador: Uno (1) DIRECTOR de Interventoría, y/o Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia. Uno (1) Profesional Social. Personal conocido actualmente en las actividades de apoyo a la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según sean necesarios y acordes con Proyecto: Uno (1) vehículo tipo camioneta doble cabina pesado, combustible y peajes, y Uno (01) computador con equipo completo y video beam necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera durante la ejecución del proyecto para el cumplimiento de sus obligaciones, y Equipo de oficina (papelería, impresión, fotocopias, etc.), requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría

FIRMA: _____

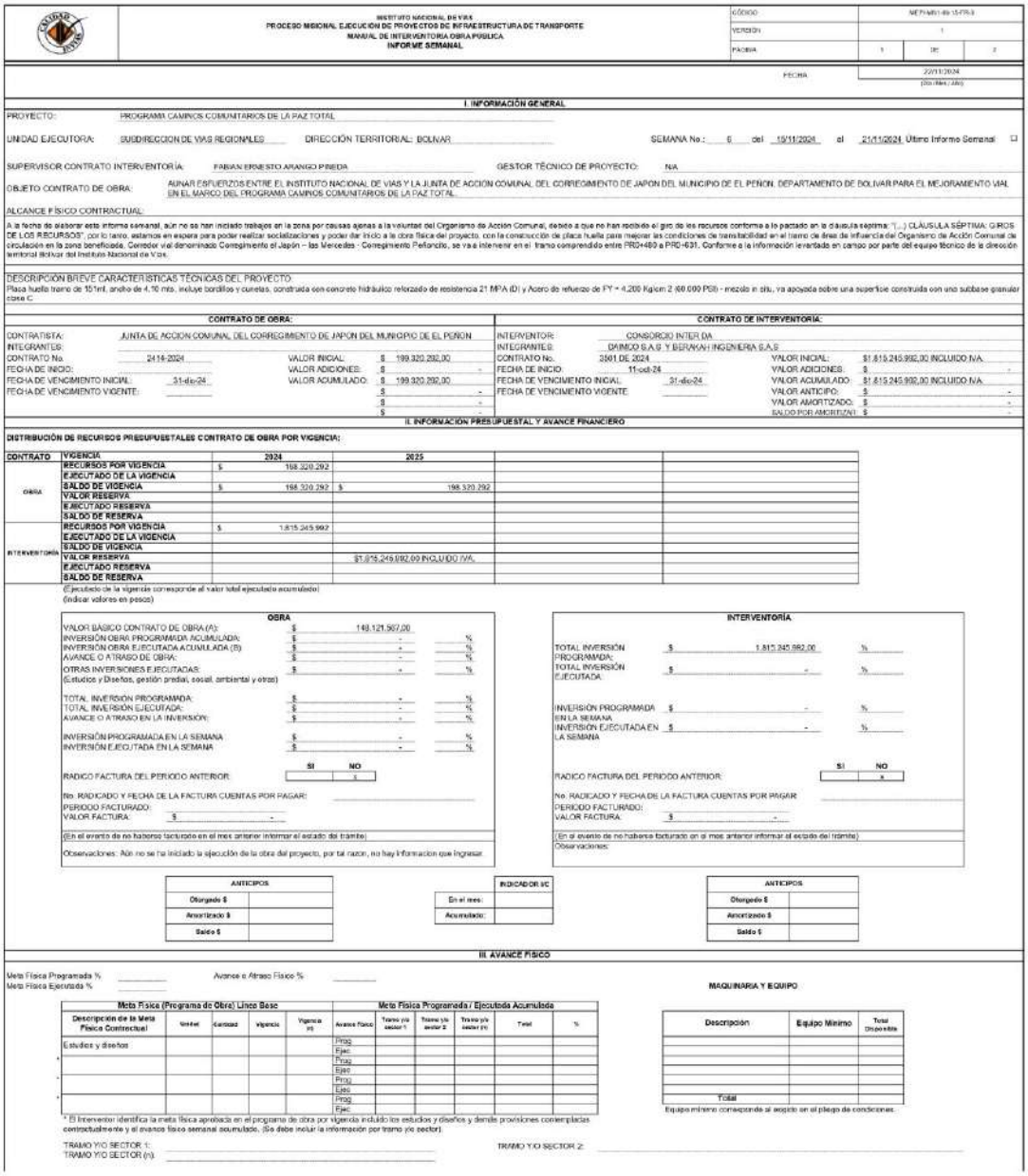
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69881 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: codigos de los convenios para ser verificados los codigos de los convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, del Invías con base a la información relacionada para tener en cuenta. - 14-11-2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo del Gestor Jurídico(a).
Copias: Unidad Ejecutora de la Gestión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñancito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		
	SALDO DE RESERVA		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	EJECUTADO RESERVA		
	SALDO DE RESERVA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

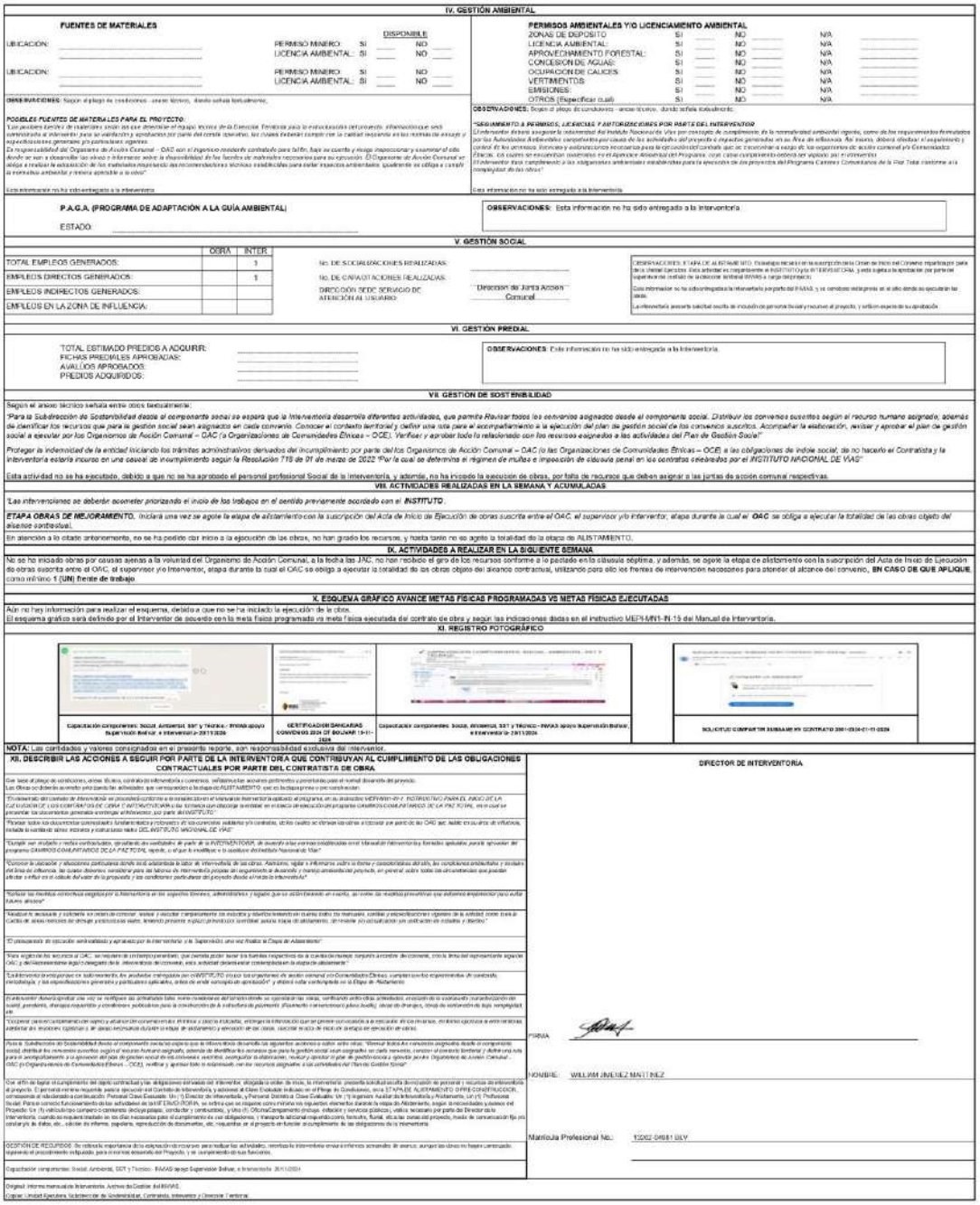
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que el director el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a obra en ejecución por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea competente de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para dar a cabal ejecutar. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del mismo.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, así como desde ejecutarse las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Delsur, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICADOS FIRMADOS CONVENIOS 2024 CP BOLIVAR 13-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO - INVIAS apoyo Supervisión Delsur, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD COMPARTIR ZOOMAME Nº CONTRATO 3501-0324-21-11-0324

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, infórmenos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer para dar las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con el fin de no generar conflicto social.

"El interventor del contrato de interventoría es responsable conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su numeral MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los términos que otorgue la entidad en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en cual se presente los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios asignados y/o contratos, dicho cuadro se deberá incluir en el informe, incluida la cantidad de obras iniciadas y suspendidas ante DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, de acuerdo con el cronograma establecido en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para el proyecto CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, vigente, o que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez y diferencias sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, se evite las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros efectos"

"Analizar la necesidad y solicitarle en orden de corregir, revisar y ejecutar inmediatamente la ejecución y objetivo inherente en cuanto sobre los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como base a Cuenta de estas medidas de riesgo y estos costos serán tenidos presente a plazo, previstos los contratos sobre la etapa de alistamiento, de revisar su actualización un verificación de estudios y diseños"

*"El procesamiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la **Etapa de Alistamiento**"*

"Para algunos los recursos del OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal de OAC y del debidamente legal designado por la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cada interventoría propone un cabal cumplimiento, los productos entregados por el INSTITUTO incluso los proyectos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de "Alistamiento"

Evaluar junto a la entidad una vez se verifiquen las actividades bajo entre modalidad de alistamiento donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, evaluación de la viabilidad humanitaria de cada predio, manejo requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras"

"Cumplir con el cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones y deberes indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los contratos, entregar oportuna y eficientemente, asistencia en reuniones ordinarias y de obras necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando exista el inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dicho de lugar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presentó solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordado el Otro Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIFERENTE/DOBLE, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se refirma que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según dimensionadas y puestas del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento incluye, estación y servicios públicos, vallas necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional regional/urbano, fluvial, etc. de las zonas del proyecto, hasta de concesación fija no contenga de datos, etc., cabe de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, remitirse la intervención envía referencias acreedas de avance, aunque las obras no hayan comenzado, teniendo el procedimiento adquirido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Delsur, e Interventoría 3501/2024

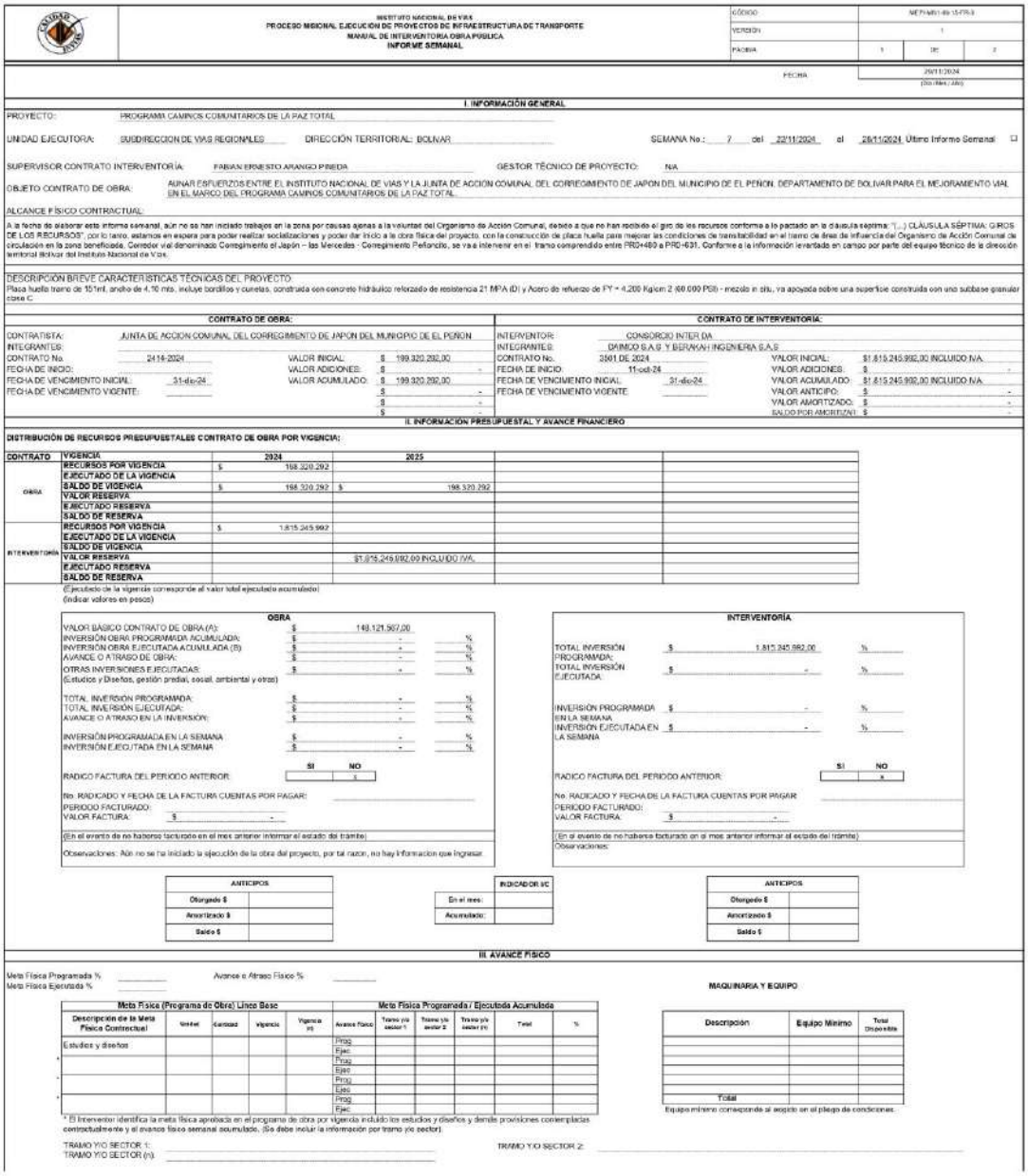
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13002-249811 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, se vaa intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán las que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento a dichos permisos por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o de INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de alla donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioritario las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entonces el/el profesional de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VERIFICAR EN EL INSTANTE PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formalidades que disponga la entidad, en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los diferentes celebrados y/o cedidos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que tuvo en su otro de influencia, incluida la cartilla de obras menores y valoración vales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los mandatos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la discusión y situaciones particulares donde será adecuada la labor de interventoría de las obras, diferencia, vigilar y diferencia sobre la forma y procedimientos del sitio, los residentes preferentes y tomará de base de informes, de cuyos detalles considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estos futuros eventos"

"Realizar la revisión y solicitar no dejen de conocer, revisar y recopilar cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, tomando presente aquellas previstas y eventuales para la etapa de alistamiento, de manera que estas puedan ser subsanadas en cartillas y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para explicar las reuniones a OAC, se requiere de un comité o comités, que convocación sean los frentes importantes de la cuenta de manera semanal o cuando lo requiera el supervisor OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, esta actividad prioritariamente contemplarlemos la mesa de alistamiento"

"La Interventoría será garante en todo momento, de productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como modificaciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, evaluación de la composición y características de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asimismo consecuencias para evitar, daños de drenajes, daños de protección de agua contaminada etc.

"Coordinar para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato entre diferentes y posibles implicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los convenios, conforme sucesivas entregas establecidas dos convenios suscritos y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, ocasión a daño de riesgo de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Convenios, elegida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acorde al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Residente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se adhiere que se registre como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina para, combustible y mantenimiento, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: estación y servicios públicos, cobro necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, hotel, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y de radio, etc., valor de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

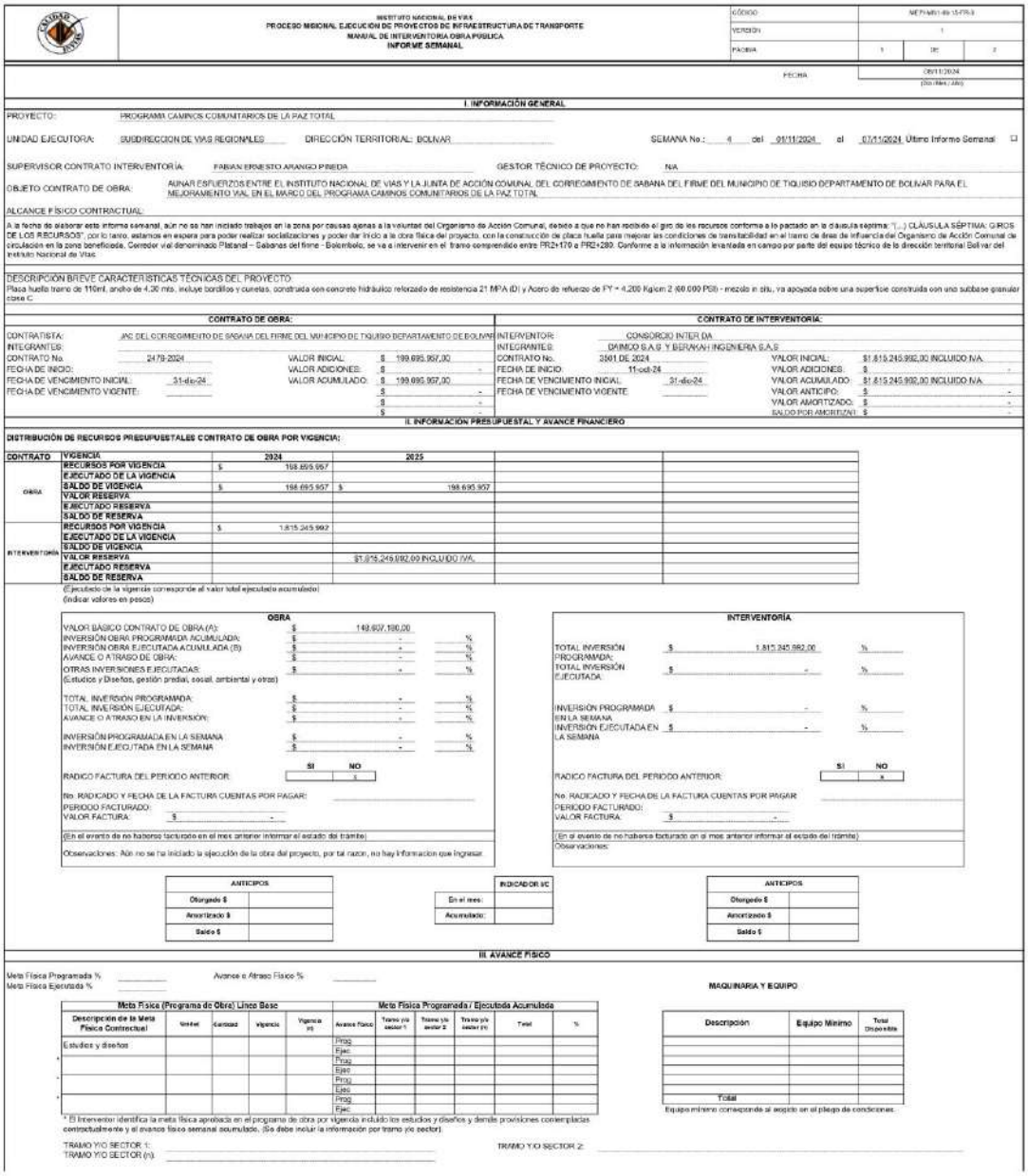
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Acceso en Gestión documental INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional(es) o complemento, señalando las acciones pertinentes y oportunas que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la misma que entregue suministre en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir de estos tenores y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación y previa consecuencia, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas nuevas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en el sitio nombrado los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

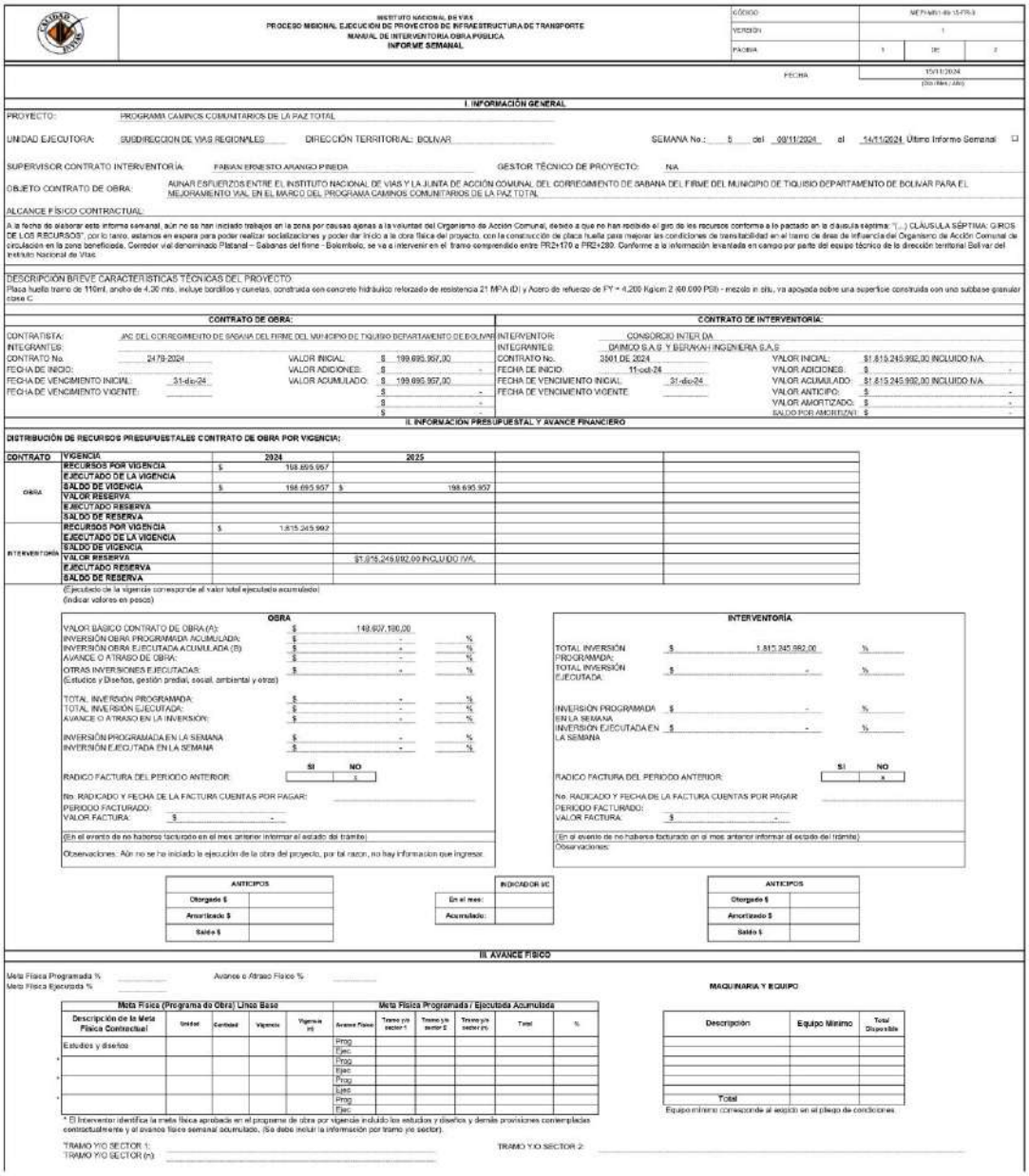
FIRMA: _____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUPUESTO), con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento, incluye: radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. Los cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos, costo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA DE BOLIVAR – Tema: Intervención General Convenios 07 Bolívar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA DE BOLIVAR – Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS 07 BOLÍVAR 2024, cuadro de Excel, codigos de los convenios. - 06/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las actividades pendientes y convenios que no tienen actividad por iniciar:
Las obras no tienen la aprobación para iniciar, actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que no se ha superado a la fecha de este informe.

"Un elemento del contrato de interventoría es precisamente conformar a la celebración en el contrato de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que obligatoriamente se emitan en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

Revisar todo la documentos convenientes, contenidos en y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde nuestro se deriven las otras, especial por parte de las JAC que sustenten la zona de influencia, estudio la cantidad obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con requisitos y metas contractuales, establecidos de contratación de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se mantengan a lo dispuesto en el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención. Particular, sobre la información sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales en área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas requeridas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en cumplimiento de cuanto, se tomen las medidas preventivas que informe inmediatamente para evitar futuros atrasos"

"Revisar, evaluar y suscribir la orden de comienzo, inicial y solicitar mantenimiento de anticipo y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Carta de serán menores de diseño y estimación viales, teniendo presente aplazo previsto por contratar para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El precedente de ejecución será avalado y aprobado por la interventoría y la supervisión una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los accesos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de nuevo, seguro a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta solicitud deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lo anteriormente mencionado en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte, los estudios y diseños deben ser elaborados por profesionales idóneos y matriculados en el área correspondiente, de conformidad con las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá revisar una vez se verifiquen las actividades bajo unas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (consolidación del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes complejidad, etc.

"Comprobar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre terceros y partes suscritos, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los contratos, informes ejecutivos entre terceros, celebrar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar actas de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades y sobre estas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que dentro de todo el cumplimiento del objeto contractual que obligaciones del equipo de interventoría, durante la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal técnico requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarando el cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/COORDINADOR, corresponde al requerimiento Contratación: Personal Case Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Técnico Case Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, en términos de respaldo como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y avance del Proyecto: Un Vehículo todo terreno camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y Una Oficina/campamento dotado, estación y servicios públicos, video, necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo nacional reconocimiento terrestre, fluvial, de cada uno del proyecto, medio de comunicación fijo, no celulares de video, etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO no.3501-2024 INTERVENTORIA DE BOLIVAR – Tema: Información General Convenios 07 Bolívar 2024 -13/11/2024

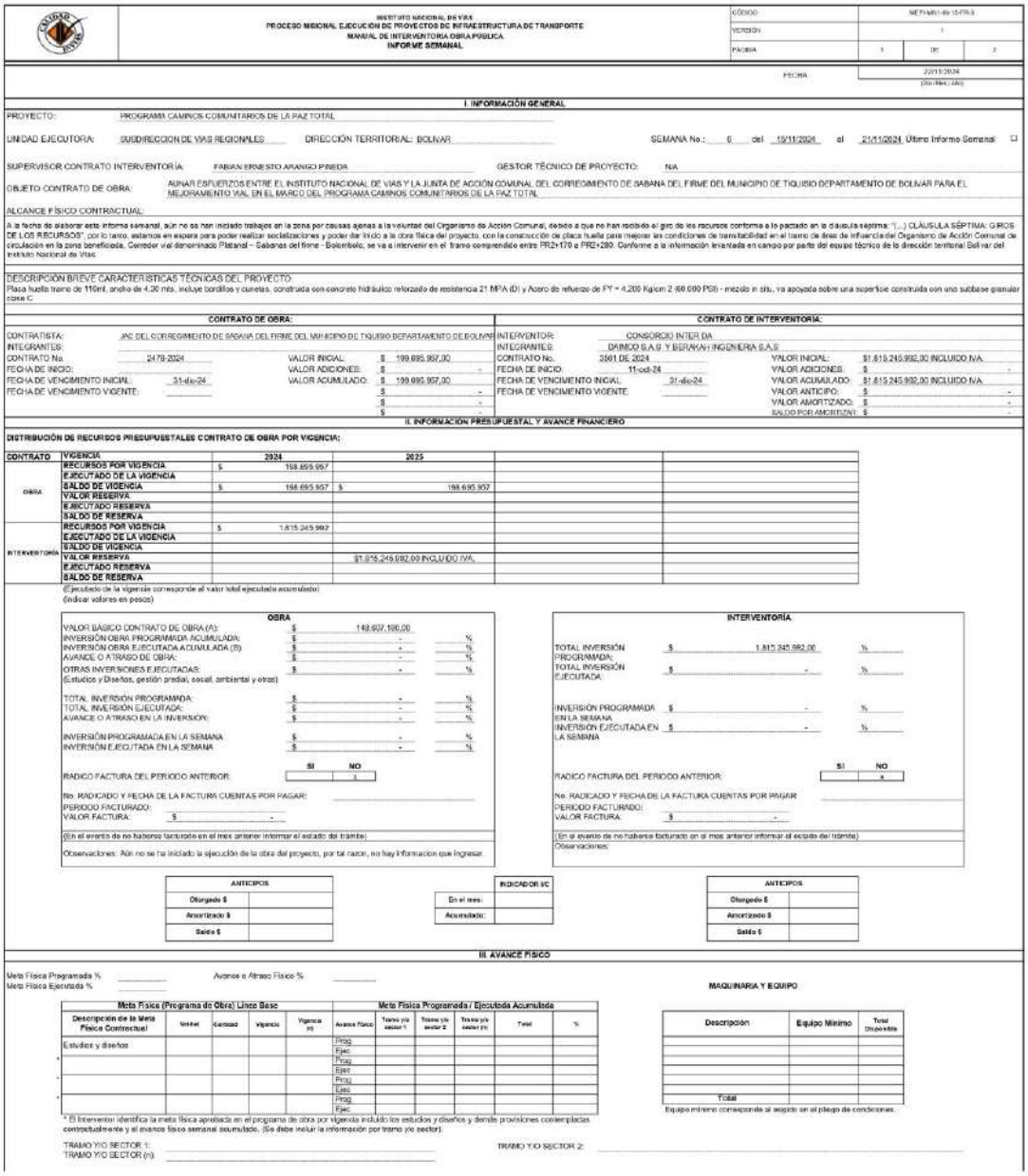
GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición del convenio para realizar las actividades, remitirá la Interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan continuado siguiendo el procedimiento colgando para cómo mal desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERVENTORIA DE BOLIVAR – Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS 07 BOLÍVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentra los codigos de los convenios para así consultarlo en la plataforma SECOP II, de mismo contiene otra información relacionada para tener en cuenta. - 06/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría: Actas de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Gerencia Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1320-98881 DLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Interventoría INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024 | CERTIFICADOS ENTREGADOS CONVENIOS 2024 DT BOLIVAR (3+1)- 2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024 | SOLICITUD COMPARTIR ARCHIVO CONTRATO 3501-0324-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comentos, infórmenos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer para cuando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa o por cumplir.

"El interventor del contrato de interventoría es posible(s) contratar a la empresa (s) con el interventor interventoría aplicado al programa, en su anexo técnico VERSIÓN 01 Y INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los términos que distingue la entidad, en el caso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, actas suelos las obras las obras a ejecutar por parte de las OAC así, todos en cuanto de infracción, incluida la cantidad obras técnicas y estructurales reales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, de acuerdo de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para aprobar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, registrar información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de interventoría"

"Realizar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, se evite las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros efectos"

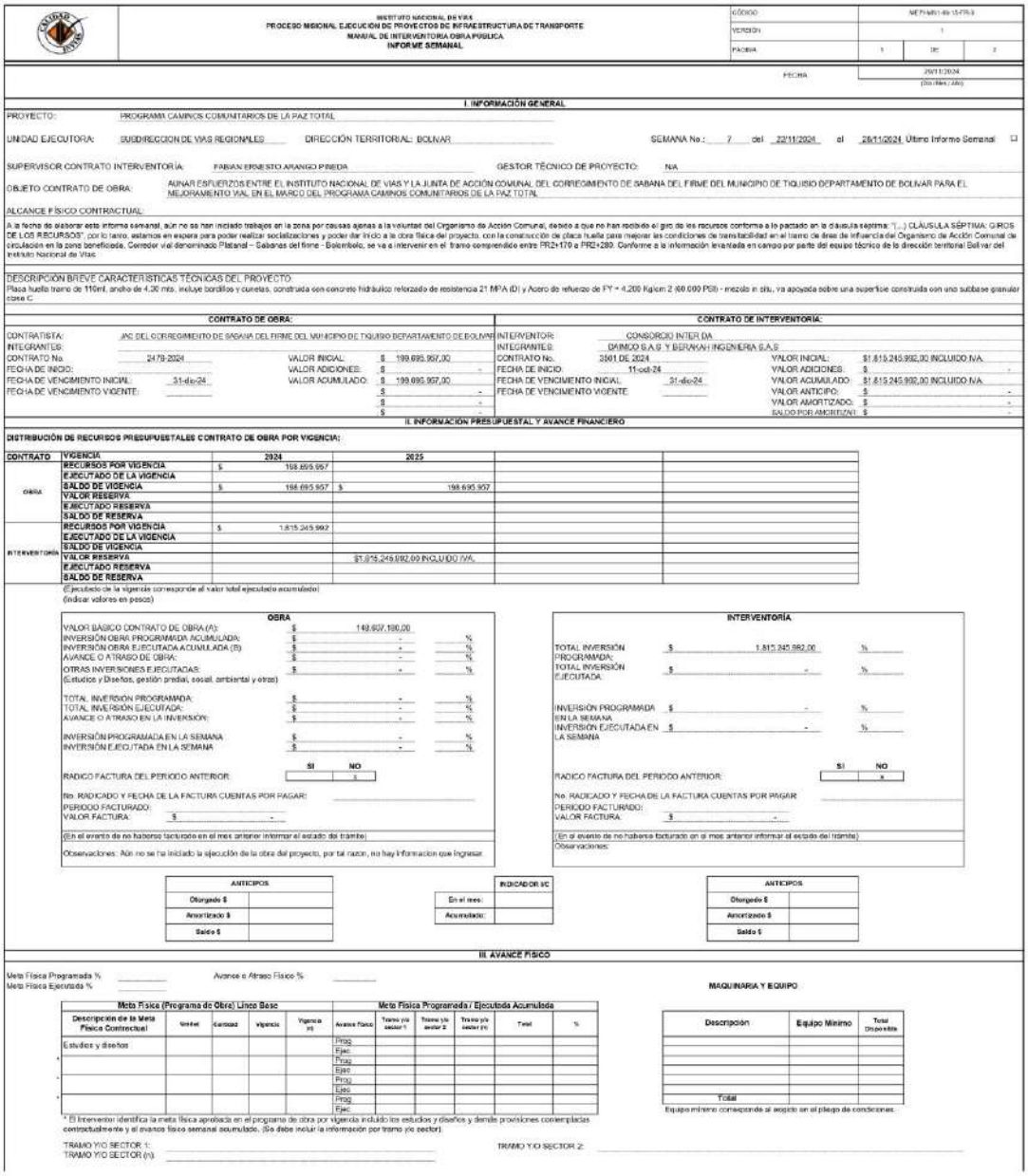
"Analizar la necesidad y solicitar en orden de conocer, evaluar y aprobar oportunamente las solicitud y objeción interventor cuanto sobre los manuales, cambios y especificaciones vigentes de la entidad, como base a Cambio de obras menores de diseño y estructuras viales, teniendo presente aplicar procedimientos contratar solicitud inicio de alistamiento, de revisar su actualización un verificación de estudios y diseños"

*"El procesamiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la **Etapa de Alistamiento**"*

"Para algún de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los trámites respectivos de a cuenta de manejo conjunto a contrato del convenio, con la firma del representante legal de OAC y del representante legal o designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cada interventoría propuesta un cabal cumplimiento, los productos entregados por el INSTITUTO en que los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de ende concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de "Alistamiento"

*Evaluar y/o Aprobar el plan de trabajo, cronograma de inversiones, plan de manejo ambiental, plan de gestión social, plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo de tráfico, plan de contingencias, plan de calidad, plan de gestión predial, plan de gestión del riesgo, plan de mantenimiento, plan de señalización, plan de manejo de escombros, plan de manejo de residuos sólidos, plan de manejo de aguas residuales, plan de manejo de canteras y fuentes de materiales, plan de manejo de sitios de disposición final, plan de manejo de sitios de acopio, plan de manejo de maquinaria y equipos, plan de manejo de campamentos, plan de manejo de frentes de trabajo, plan de manejo de señalización preventiva, plan de manejo de señalización informativa, plan de manejo de señalización reglamentaria, plan de manejo de señalización de obra, plan de manejo de señalización de desvíos, plan de manejo de señalización nocturna, plan de manejo de señalización de emergencia, plan de manejo de señalización de mantenimiento, plan de manejo de señalización de rehabilitación, plan de manejo de señalización de reconstrucción, plan de manejo de señalización de mejoramiento, plan de manejo de señalización de pavimentación, plan de manejo de señalización de drenaje, plan de manejo de señalización de obras de arte, plan de manejo de señalización de obras de protección, plan de manejo de señalización de obras de estabilización, plan de manejo de señalización de obras de contención, plan de manejo de señalización de obras de retención, plan de manejo de señalización de obras de sostenimiento, plan de manejo de señalización de obras de refuerzo, plan de manejo de señalización de obras de reforzamiento, plan de manejo de señalización de obras de rehabilitación, plan de manejo de señalización de obras de reconstrucción, plan de manejo de señalización de obras de mejoramiento, plan de manejo de señalización de obras de pavimentación, plan de manejo de señalización de obras



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO bajo INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 20-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 20-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y apremiantes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer ninguna de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pie constructivo.

"Encabezando del contrato de Interventoría un procedimiento conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IP-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CATEGORIZADOS a las firmas que otorgue la entidad, en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, con el cual se presente los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de un convenio solidario y/o contrato, dentro cuales se destacan las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, incluida la cantidad obras necesaria y estructuras tipo DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será adelantada la obra de infraestructura de la obra. Asimismo, validar e informarse sobre el clima y características del sitio, los movimientos ambientales y tendencia del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal avance de la propuesta y las condiciones particulares de proyecto desde el inicio de la intervención"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén haciendo en cuanto, al tema de medidas preventivas que deberán implementar para este futuro anuncio"

"Revisar lo necesario y solicitar lo correspondiente, revisar y revisar completamente la revisión y diseños presentados en cuanto todos los estudios, diseños y especificaciones vigentes de la entidad como lo es la Guía de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plazo previsto de ejecución para la etapa de alistamiento, de requerir la actualización y/o validación de estudios y diseños."

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y/o Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para explorar las reglas de OAC, se requiere de un estudio previo, que permita saber las fuentes hidrológicas de la cuenca en viajes, volumen a extraer, descubrirse, costo total del representante especial OAC y demás necesarios de legal cumplidos de la intervención de concreto, esto adecuar inventariar cuantificadores de regla de alistamiento"

"La Interventoría una propuesta en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como modificaciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando estas obras actividades, evasión de la colmatación, canalización de suelo, pendiente, cambios requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, drenajes, conexiones y pozos sifones, obras de entrega, obras de contención de tipo complejidad, etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio o/o técnicos y obras instalada, entregar la información que se posea con relación a la ejecución de los mismos, conforme aplicará el interventoría establecer los aspectos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que afirma de legal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor. Ejecutada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, establecido en Clave Evaluable indicada en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/LOCACIÓN, correspondiente a Interventoría con la función: Personal Clave Evaluable (No.1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable de: (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para iniciar con el fortalecimiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo las siguientes: durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero cuatrimotor doble cabina, contractual y combustibles, y Un (1) Oficinal preferentemente dotado: estación y servicios públicos, cable necesario por parte del Director de Interventoría, mobiliario requerido para su uso, escritorio para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mensual requerido (vuelo, tiquetes, flotal, etc.) de base hasta el proyecto, hasta de terminación del fin del contrato de obra, etc. Además de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

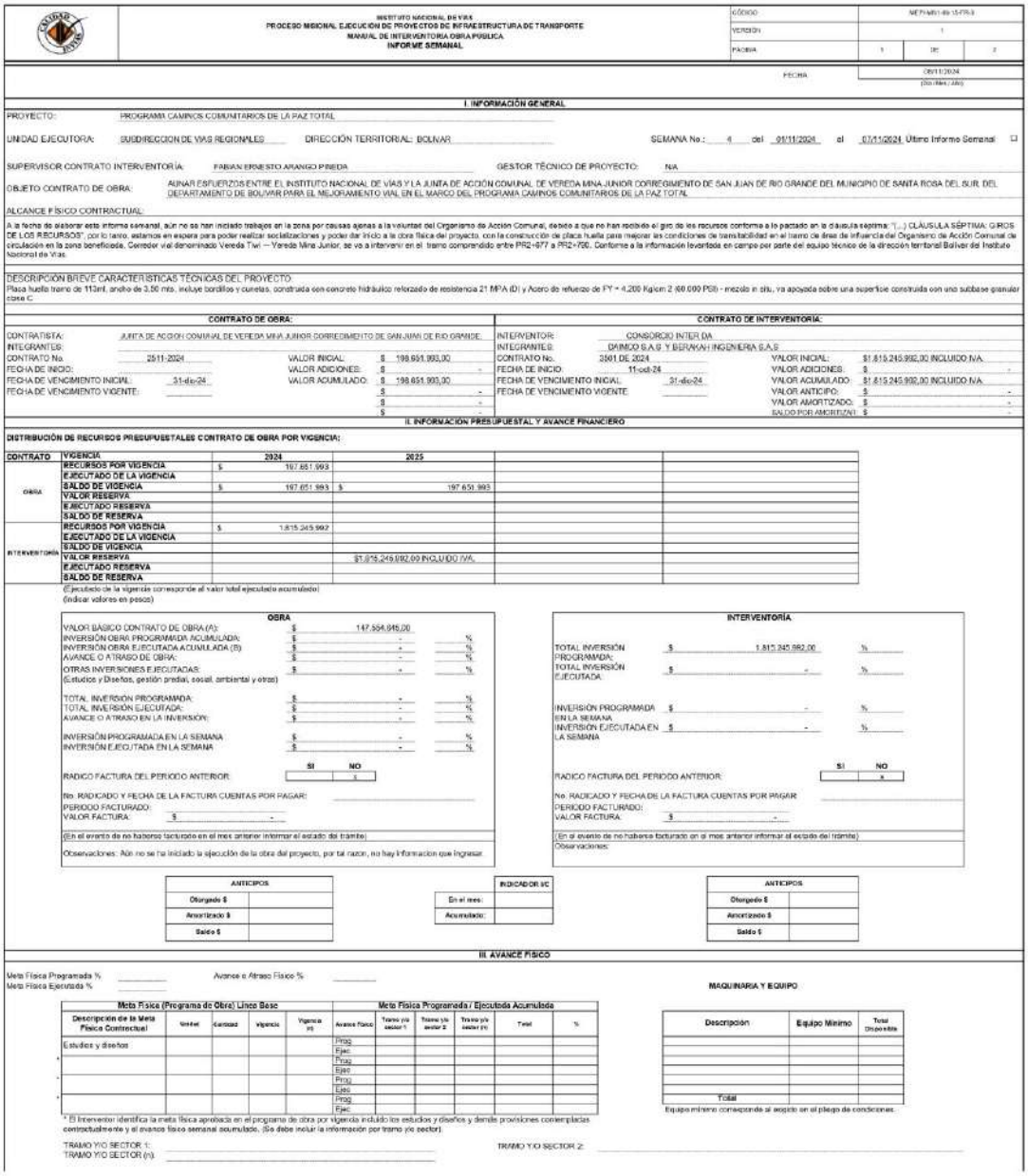
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-09681 SLV

Original: Oficina Principal de Interventoría. Archivo de Gestión. ARCHIVO.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.946,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planos en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, compromisos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y verificar estos revisen y entregados sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el cual que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar reemplazando los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

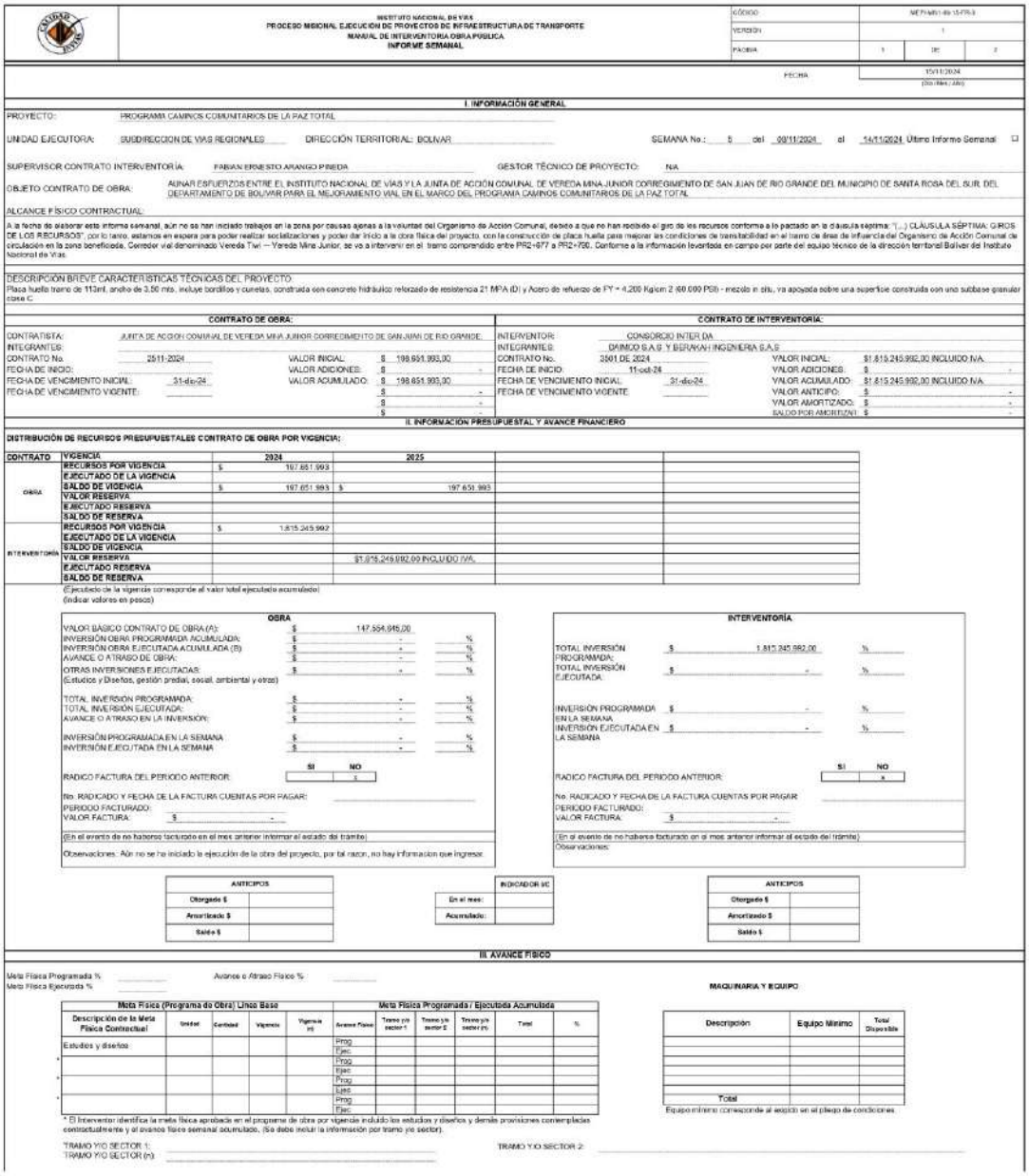
FIRMA: _____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que entre en etapa en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotación de orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Mín. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Mín. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Mín. 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Mín. 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y Mín. 01) Computador para ejecutar, edición y envío de informes, videos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Comisión Técnica.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.615.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.846,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.813.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yy	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yy	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado, (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada aplicación de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cual aplica iniciar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio siguiendo para de la orden ejecutiva. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Invías (INVIAS o cargo del proyecto).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. codigos de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y correctivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer particularidades anteriores que corresponderán a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio o diseño de obras viarias y estructuras tales: DNI, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de conformidad de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para el proyecto de CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según lo establezca o lo autorice el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e información sobre la zona y consideraciones del sitio, así mismo temas ambientales y sociales de áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en el caso de incluso de medidas preventivas con informes elaborados por parte esta misma ejecutor"

"Realizar la revisión y aprobación, en orden de consecuencia, todos y cualquier complemento de cálculos y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como: Instituto Nacional de Vías (normas de drenaje y convenios viales, teniendo presente siempre el plazo de alistamiento, de manera tal no constituirse en verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el plazo de las acciones del OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita contar con la(s) persona(s) capacitada(s) para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, cuyo fin es el cumplimiento del objeto del mismo, para lo cual el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de común acuerdo, para definir el cronograma de actividades, plazos de entrega de los bienes y/o servicios a adquirir, así como la forma de pago, la cual se hará de acuerdo con el avance de obra, previa aprobación del interventor y el supervisor del contrato, de acuerdo con el porcentaje establecido en el contrato de obra"

"La interventoría velará porque en todo momento, los productos entregados por el/los OAC y/o por las organizaciones de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y plenamente con el cumplimiento de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, tanto de orden conceptual de construcción", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá asegurar que los productos entregados por el/los OAC y/o por las organizaciones de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y plenamente con el cumplimiento de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, tanto de orden conceptual de construcción", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá asegurar que los productos lleven todos los requisitos de terminación desde el momento de ejecución de obra, verificando el cumplimiento de todos los requisitos de calidad, cantidad, dimensiones y condiciones establecidas para la ejecución de la estructura de pavimento, drenaje y demás obras complementarias, tanto de orden técnico, como de orden ambiental, social de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, de manera tal que se garantice la calidad de la obra, y la seguridad de los usuarios de la vía, así como de la comunidad en general."

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en forma oportuna a esta familiar solicitud de reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, hasta el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo(s), dirigido a cargo de la(s) interventoría presente escrito solicitando la aprobación de personal y vehículos de interventoría de proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y solicitado al Cabe indicación indicado en el Pliego de Condiciones, en el ESTABLE EL SEGUIMIENTO DIRECCIONES/OBRA, consistente en valor mínimo y consultando: Director / Coordinador (Un (1) Director de Interventoría, y Profesional Directriz o Coordinador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Parque conectar funcionamiento de las actividades de la ESTABLECIDAS, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y plazos del Proyecto, los cuales deben ser completos correctamente dentro de plazos, condiciones y especificaciones, y que dicho Cumplimiento abarque: instalación y servicios públicos, vías de acceso necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera instalar en los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte del personal requerido como, terrestre, fluvial, etc. a las zonas de proyecto, medio de comunicación tipo celular y/o de tales, etc., oficina de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., las cuales se el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

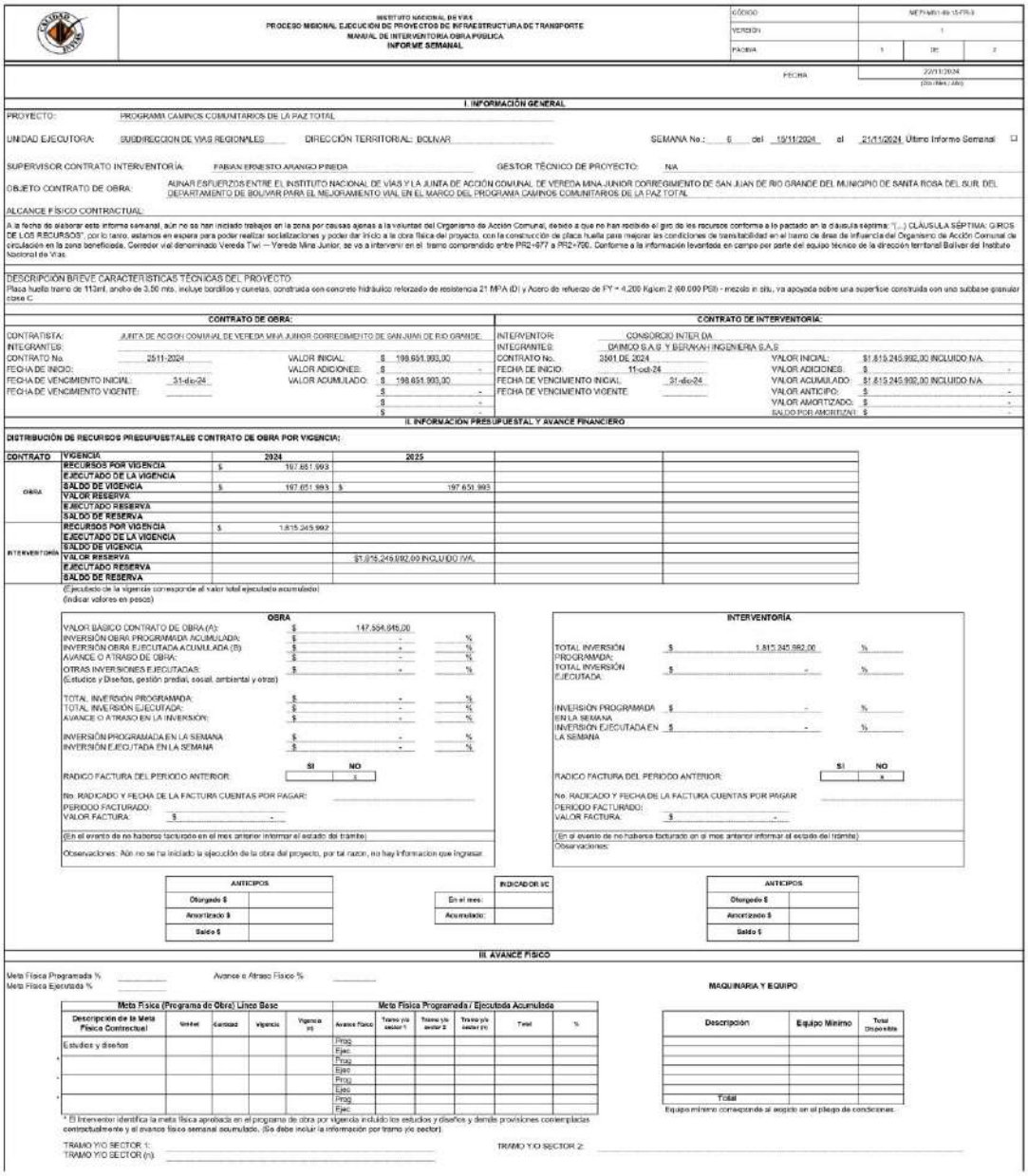
REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024	
GESTIÓN DE RECURSOS. Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría envía a informes semanales de avance, aunque de cierto no hayan comenzado. dependerá del procedimiento adquisición para cada mes del desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.	
REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta. -14/11/2024	
Integrar informe mensual con la interventoría. temas de Gestión ambiental.	
Cargue. Unidad Funcional, Subsector de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Comunidad Étnica.	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08081 MEV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 19/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.846,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

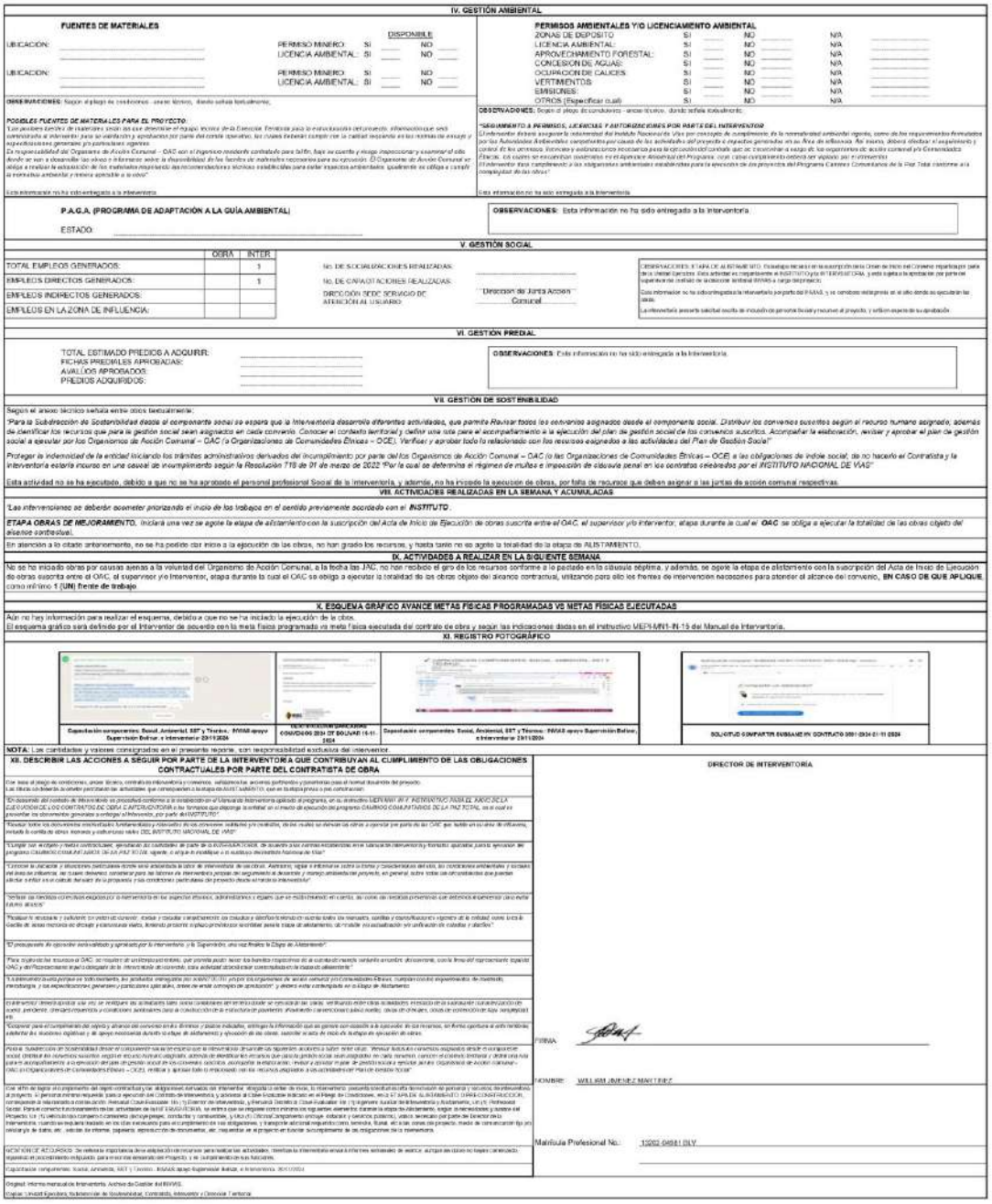
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones y técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas o calzadas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMBONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.

El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. INVIAS apoyo Supervisión Beltrán, e Interventor 23/11/2024

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONVENIO 2024 OF BOLIVAR (6-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. INVIAS apoyo Supervisión Beltrán, e Interventor 23/11/2024

SOLICITUD CONPARTIR AVISMAE EN CONTRATO 3501-2024-01-11 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras a ejecutar se deben permitir las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre construcción:

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo DEFINIR EN EL INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS POR LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL o las formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así se cual se presentan los documentos generales a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos técnicos, fundamentales y relevantes de los convenios suscritos por modalidad, de las cuales se ejecuta las obras a ejecutar por parte de los OAC que suscribe en la zona de influencia, entregada la orden de obras internas y culminadas dadas DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecución de cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa Caminos Comunitarios de la PAZ TOTAL vigente, o alguna modificación o el sustituto determinado Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, vigilar e informar en torno y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, se cuales deberán constar en las bitácoras de intervención, proceso de seguimiento al cronograma y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención"

"Informar de hechos o circunstancias especiales que a interventoría en su aspecto técnico, administrativo y experto que en cumplimiento en el cargo, de cuyas de hechos presentes que entienda importante para este fuere alcance"

"Realizar la revisión y solicitud de prórroga cuando exista y cesación anticipada de cesación y declaración de incumplimiento cuando exista las mismas, cambios y modificaciones vigentes de la entidad como lo es la cuenta de actas mensuales de obra/ y cantidades reales, teniendo presente aplicación pertinente en relación para la etapa de alistamiento, de manera una actualización y verificación de cuentas y diarios"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para objeto de los recursos a OAC, se requiere de un cronograma valorado, que permita medir los tiempos requeridos de la cuenta de cuenta semanal o mensual, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, para actividad desarrollada contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá participar en todo momento, los productos entregados por el CONTRATISTA (objeto del cumplimiento de metas semanal y/o comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología y las especificaciones generales y particulares que aplica, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

Interventoría deberá apoyar con los profesionales idóneos para cada actividades en terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades el manejo de la señalización, cumplimiento de normas ambientales, sociales, seguridad industrial, salud ocupacional, entre otros, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa Caminos Comunitarios de la PAZ TOTAL vigente, o alguna modificación o el sustituto determinado Nacional de Vías"

"Exigirse para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre terminos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, los frentes ejecutara a este terminos anteriores los informes requeridos y el apoyo necesaria durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA

Política Subdirección de Sostenibilidad: Desde el componente social la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

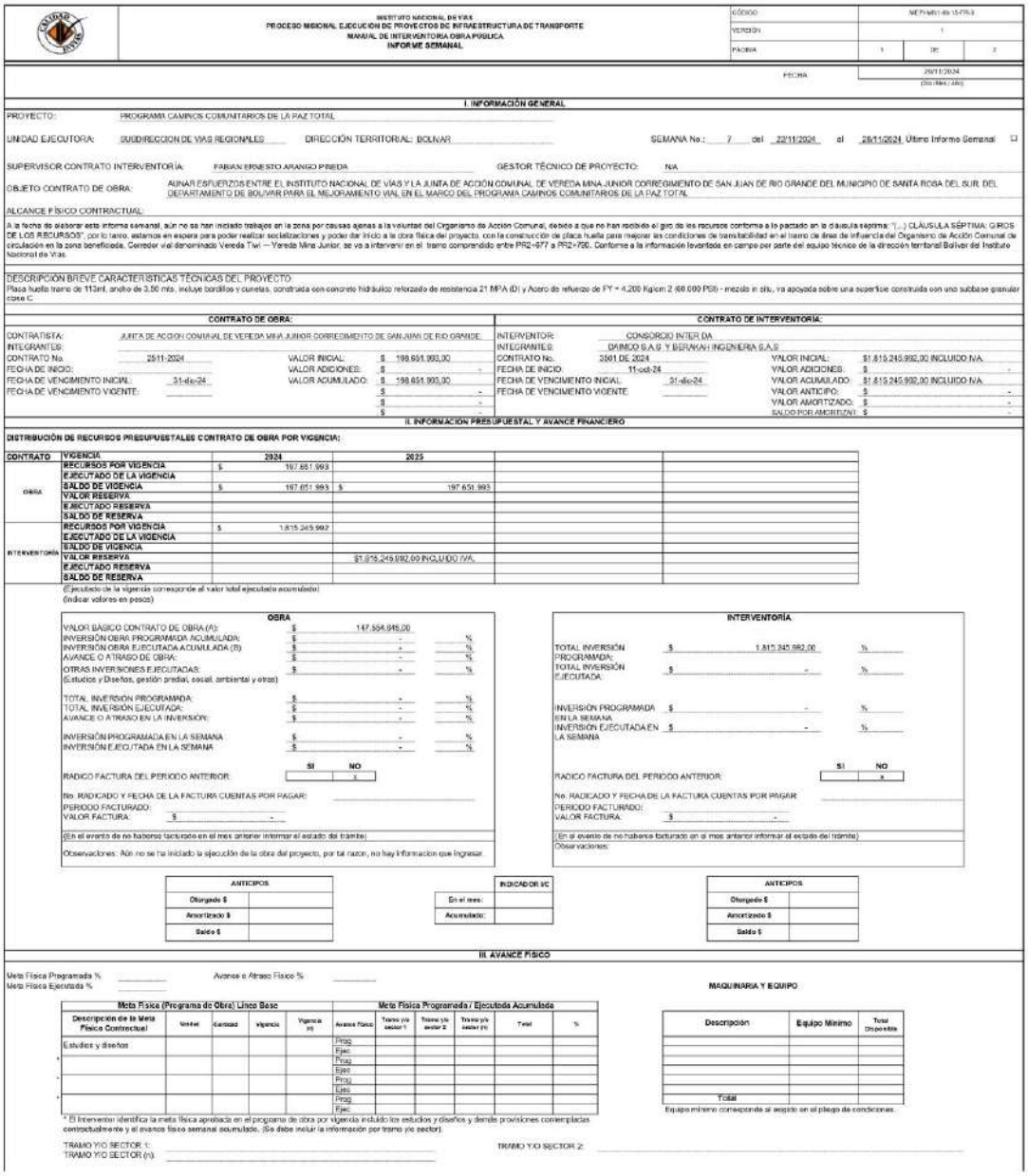
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones derivadas del interventor, alrededor de estas, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de profesionales al proyecto, el personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aclarando al Clave Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en el ESTABLECIMIENTO DARÁ CONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionado a continuación: Personal Clave Evaluador No. (1) Director de Interventoría, y Personal Diferido a Clave Evaluador No. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la SUBTERRANEA, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y durante el Proyecto, los (1) vehículos tipo camperos camionetas doble pasaje, conductor y combustible, y (dos) 01 Oficinal, campamento amoje, enlaces y cerdos públicos), unidos necesario por parte de Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido como remota, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) de datos, etc., sobre la interna, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13202-248811 BLV

NOTA SOBRE ADQUISICIÓN: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría envió a informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el cronograma adjuntado, para evitar los atrasos en el Proyecto y el cumplimiento de las funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico. INVIAS apoyo Supervisión Beltrán, e Interventoría 23/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Comisión Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.946,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los convenios.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizar para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamientos, acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en terminos prácticos es pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la respectiva suscripción en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en su parte de influencia, estudio y contribuir antes firmado y entregados entre OAC, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prioritario la cantidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad señalados y aprobados por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anteriores del convenio, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

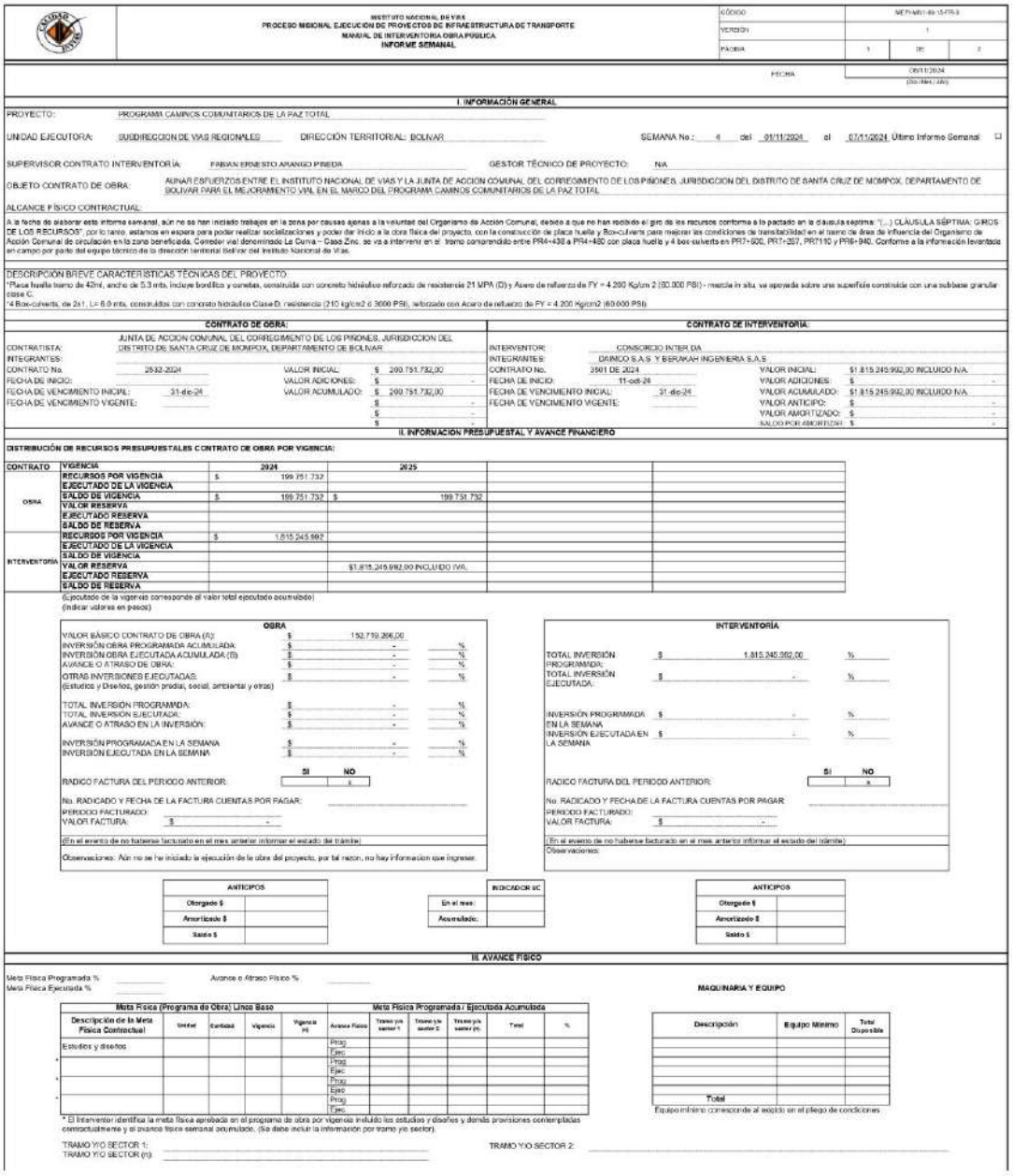
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box-culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2532-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMBOBES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas por parte de la entidad, que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todas las ocurrencias contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, desde antes de iniciada la ejecución por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, durante la ejecución de las mismas y evaluando todos los RIESGOS NACIONALES DE VIAS"

"Exigir con oportuna y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el cual en lo modificado o lo establecido en el Manual de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones ambientales presentes en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los insumos y equipos necesarios en cuanto todos los materiales, cantidad y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias materias de diseño y características viales, tomando presente aplicar previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

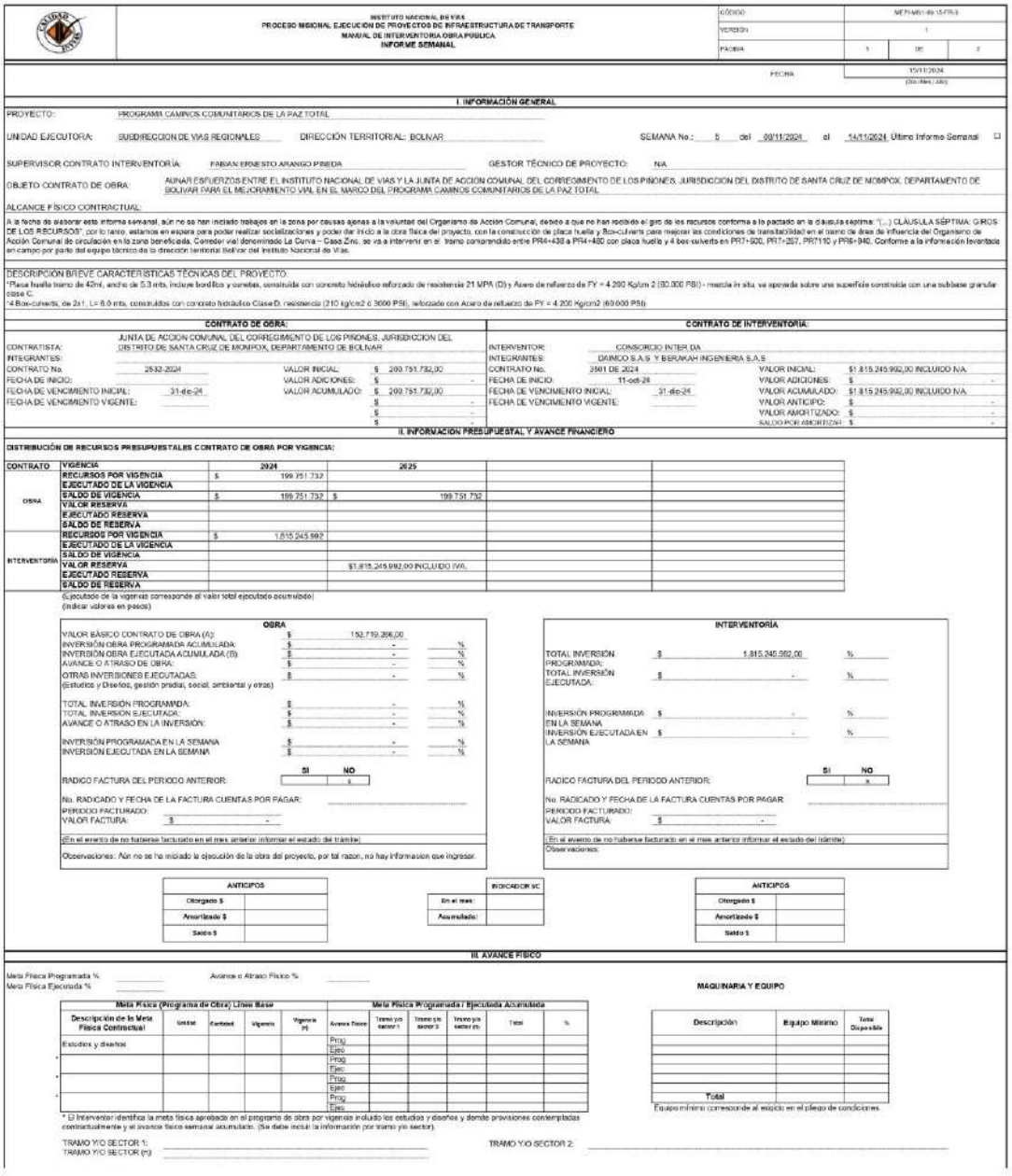
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos, con partes de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductora, fotocopia, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box-culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2532-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR SC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios -18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 18-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y correctivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciarán a acometer particularmente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" en las formas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contratistas, fundamentales y razonables de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio o diseño de obras viarias y particulares sobre OAC, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de conformidad de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o ajuste lo modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, aplicar e informarse sobre el clima y condicionantes del sitio, así mismo los ambientales y sociales en áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en el caso de no recibir respuestas con criterios suficientes por parte esta tomar acciones"

"Realizar la revisión y aprobación en orden de consecutivo, todas y cada una de las actividades ejecutadas de las mismas, verificar especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Gestión de obras viarias de drenaje y convenios viales, teniendo presente la fase pre-inversión, la fase de alistamiento, de inversión y la construcción y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el caso de las acciones del OAC, se requiere de un compromiso conjunto, que permita poder tener los mismos resultados en la ejecución mismo respecto a nombre directamente, como lo hace del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de concreto, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y suficientemente de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ajustables, antes de entrar conceptos de construcción", y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá supervisar una vez se verifique de actividades bien sobre cualquiera del mismo modo de ejecución las obras, verificando el estricto cumplimiento de las especificaciones, contenido de la suficiente consideración del cierto periodo, dentro de inversión y condiciones particulares para la evaluación de la instrucción de pavimento, diseñando cimentaciones y pavimentos, obras de drenajes, obras de estructuras de baja complejidad etc.

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en forma oportuna a esta familiar adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reunirse antes de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo(a) dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta escrita solicitud de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría y asignado al Caso Indicador indicado en el Pliego de Condiciones, en el ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/CIUDAD, corresponde a seis técnicos a conocer como: Ingeniero Civil Evaluador Uno (1) Director de Interventoría, y Ingeniero Residente Civil Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Parque conocer funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRAS, se estima que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según características y plazos del Proyecto, los cuales deben ser completos conforme a lo exigido por el pliego de condiciones, contratos y normatividad, y que dicho Cumplimiento abarque: instalación y servicios públicos, vías de acceso necesarias por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera instalar en sus sitios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, teniendo, Final, en el las notas de proyecto, vistos de conformidad tipo por ordenar y de todos los demás requisitos, etc. Las partes se dirigen a un funcionamiento de las obligaciones de la Interventoría.

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

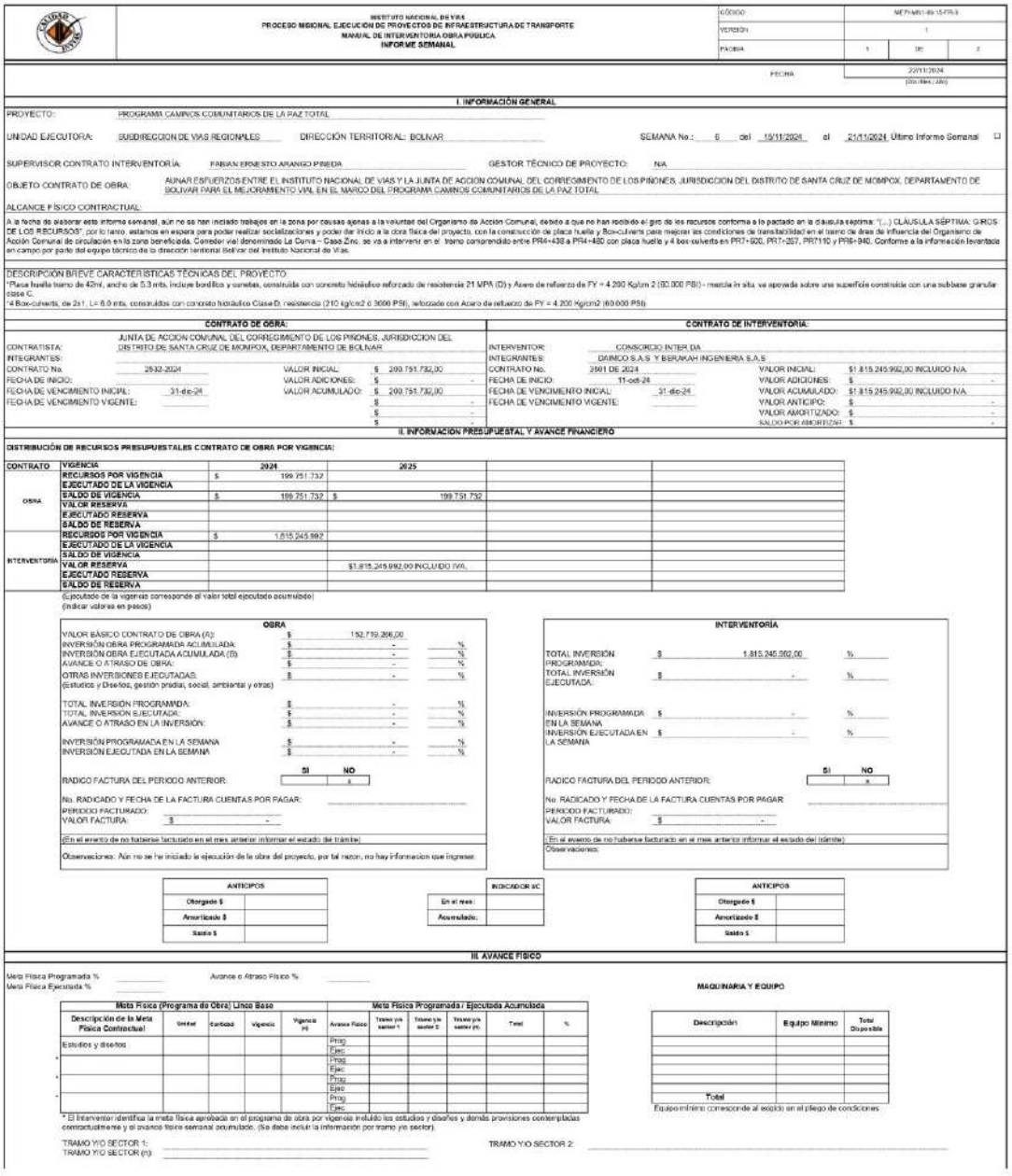
Manifiesta Profesional No.: 13202-095811 BLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024

RECEPCIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recuerdas la intervención envíen informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para un normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentra los códigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información relevante para tener en cuenta - 18/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo/Gestión Documental
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 22/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box-culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sitú, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2532-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

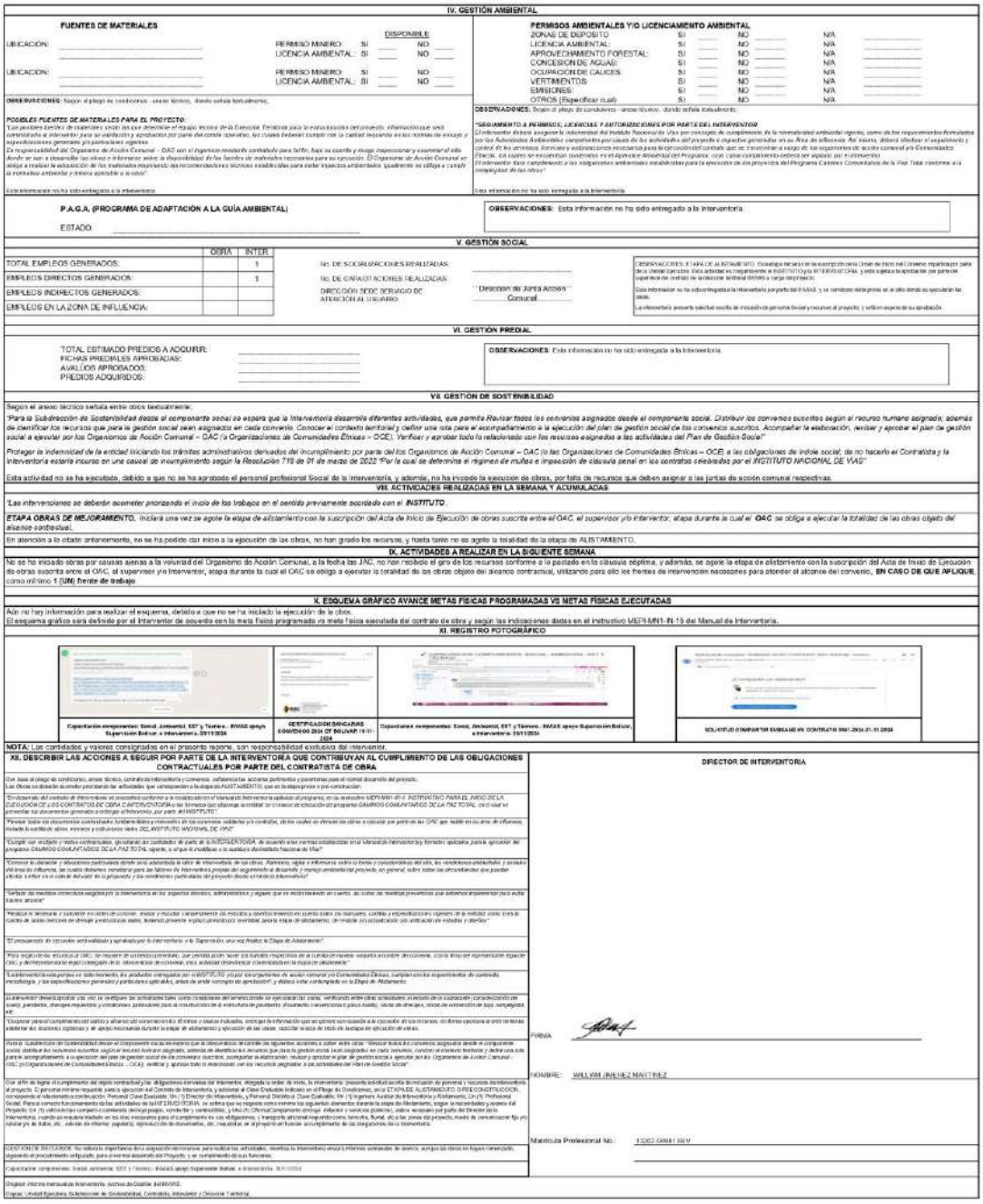
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimento deberá ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor emitido INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social ,Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervisión Beltran . e Interventoría- 3501/2024

CERTIFICACION BANCARIAS CONVENIOS 2024 CT BOLIVAR (10-11-2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervision Beltran . e Interventoría- 3501/2024

SOLICITUD COMPARTIR EXPEDIENTE CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enlistamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán iniciar por ningún motivo las actividades que correspondan a la etapa previa o pre-construcción.

"Únicamente del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTEPROYECTO a los términos que otorgue el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presente los documentos generados e entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte de las OAC que serán en nombre de influencia, incluido la certificación, informes y soportes ante EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, garantizar las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para aprobación del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o algún lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de todas las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros arrasos"

"Realizar la revisión y suficiente no obra de conocer, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños tenidos en cuenta para las licitaciones, pliegos y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geométricos, geotécnicos, hidráulicos, de estabilidad, de pavimentos, de medidas de mitigación de impactos ambientales y sociales"

"El presupuesto de concreto será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir que las estructuras del OAC, se requiere de un interventor/asesor, que cumpla todos los fundamentos de la cuenta de manejo, seguros anticipo, amortizaciones, control, entre otros del representante legal de OAC, y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría será parcial en todo momento, los productos entregados por el CONTRATISTA y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"La interventor deberá ejecutar una visita de verificar las actividades bajo bajo condiciones del servicio emitido en ejecución del cierre, verificando entre otras actividades: el estado de la capacidad, caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Documento, levantamiento o plano modelo, cierre de drenajes, cierre de extensión de baja, complejidad etc."

"Exigirse para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de la Técnica y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, de forma oportuna a entregarse a satisfacción de acuerdo optimas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar avance de inicio de etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca de ejecución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Seguimiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, los (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo mayor o igual a cinco (5) años, con capacidad mínima de carga de una (1) tonelada, en buen estado mecánico y de presentación, con seguro todo riesgo, en perfecto funcionamiento, con el mantenimiento preventivo y correctivo al día, con el combustible necesario para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido para terreno, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular en todo, etc., copias de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

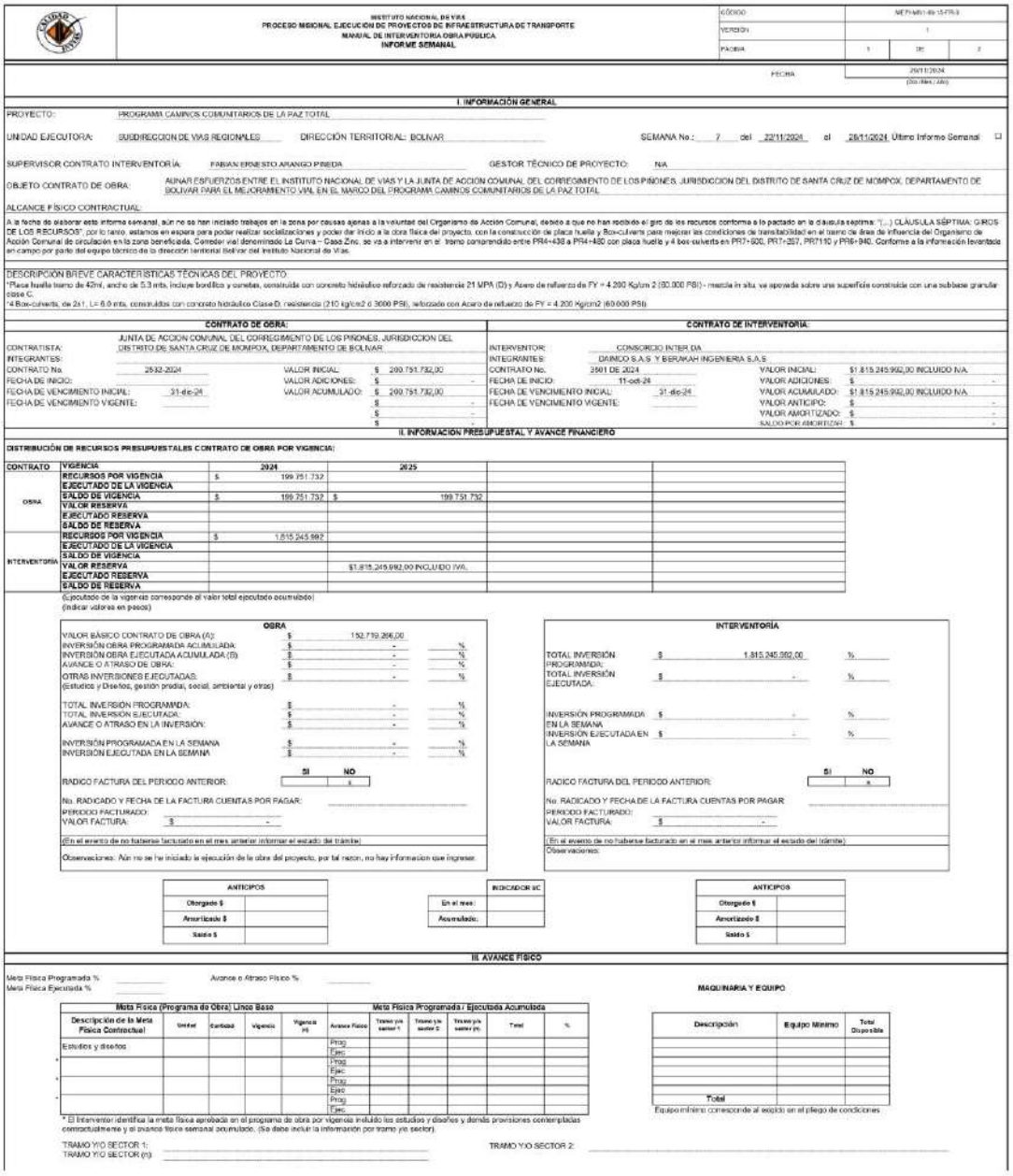
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 11002-68981 BSV

GESTIÓN DE SATISFACCIÓN: Se notifica la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordando la interventoría enviar a Informes semanales de avance, apoyo de obras en fuga o remanente, siguiendo el procedimiento establecido, para un mejor desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitacion componentes: Social ,Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervisión Beltran . e Interventoría- 3501/2024

Original: Informe mensuales de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2532-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicamente en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con base en lo cual el interventor deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y convenios, señalamientos de acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO MANTENIMIENTO que en su etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA Y INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suscrito en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya elegido Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre el tiempo y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas menores de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por cualquier para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"La interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistas sostenidas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designará a cabo de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avances del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina propio, contratado y utilizado, y dos (2) Computadores de escritorio, video beam, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal respectivo con, fotocopias, flumet, etc. todo como así proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

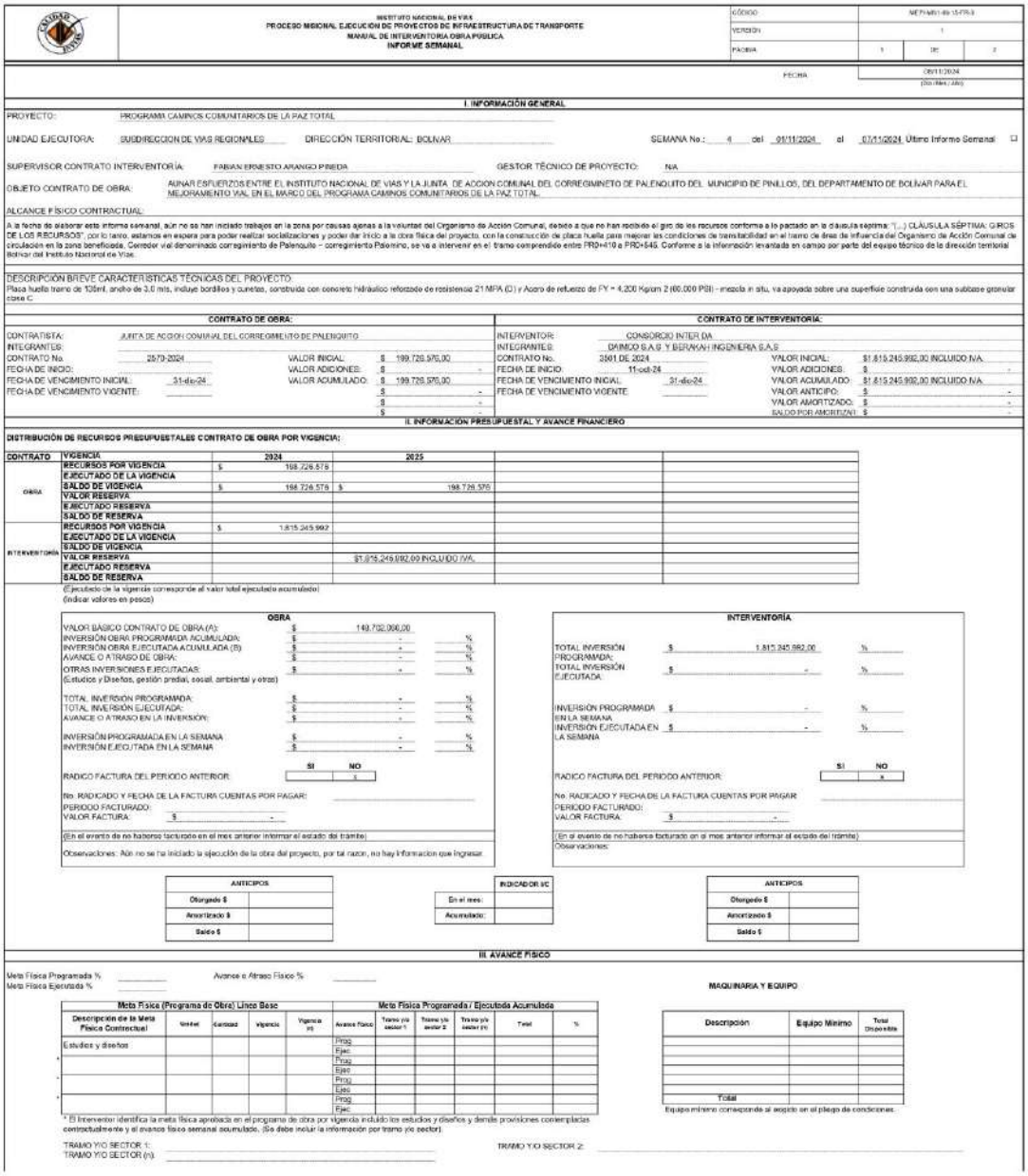
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Interventoría para la Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tiempos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, referir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos elementos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y elementos viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo a Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. para consecución proyecto, inicio de comunicación file de recolección de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

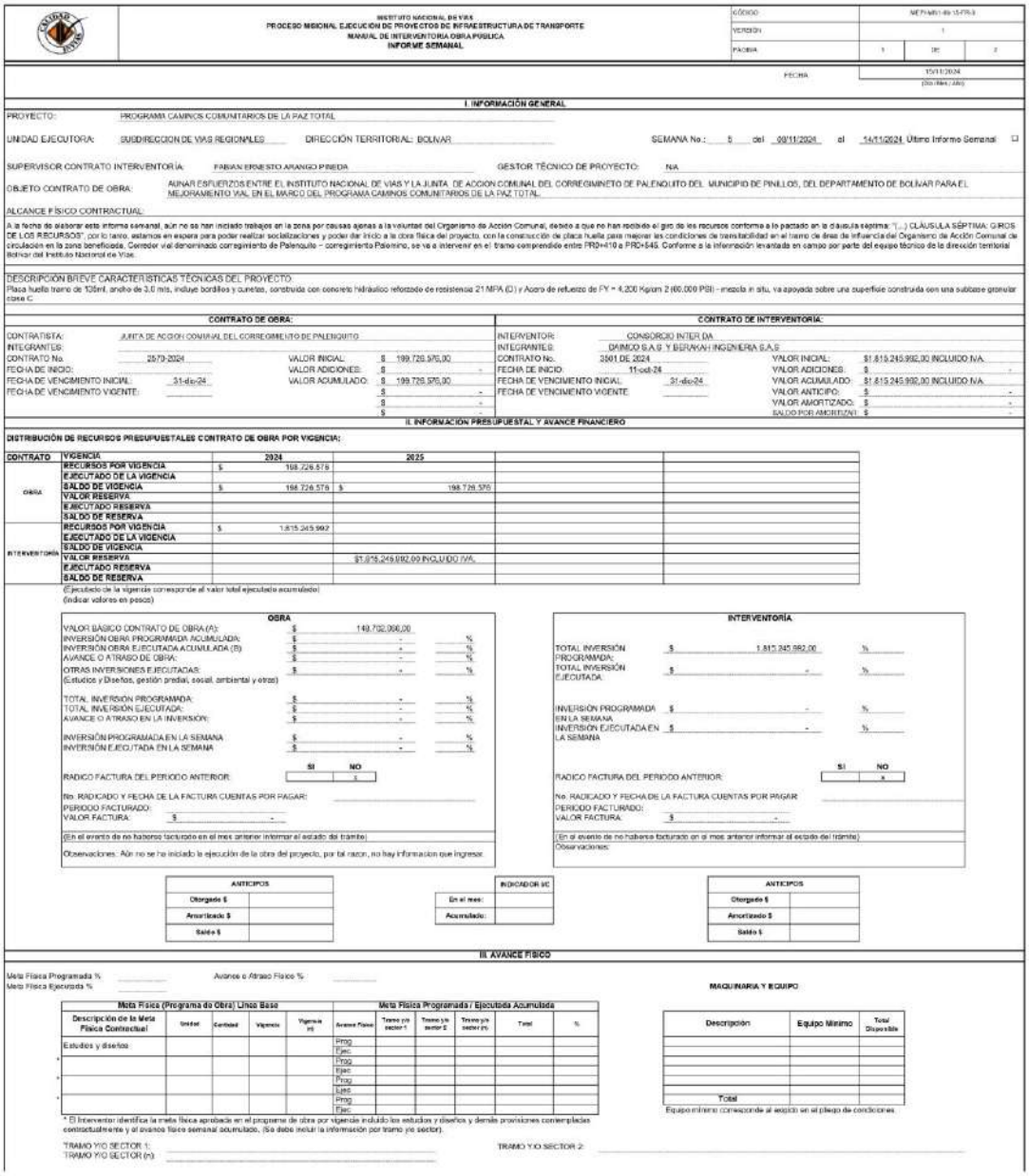
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirán aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDIST BOLIVAR. Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 - 15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDIST BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: códigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes con el cabal desarrollo del proyecto:
Las obras son frente a la vereda (sin) casco de actuación que corresponden a la región (NORTE AMBIENTE) en la región para la implementación.

"Efectivamente del contrato de interventoría se desprenden contenido a la realización en el alcance de la interventoría aplicado al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 "INSTRUCTIVO PARA EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que distingue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución de los convenios suscritos y/o celebrados, obras cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estado la cantidad de obras terminadas y entregadas a satisfacción del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS".

Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el alcance de la interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se mantenga en el estricto marco de la ley".

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e informe en términos y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores sensibles para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría".

"Definir las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en nuestra, de tomo de manera preventiva con distintas implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y cotejarla en orden de carácter, revisar y estudiar nuevamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cartilla de señalización de obras y estructuras viales, teniendo presente siempre primero la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajuste con de estudios y diseños."

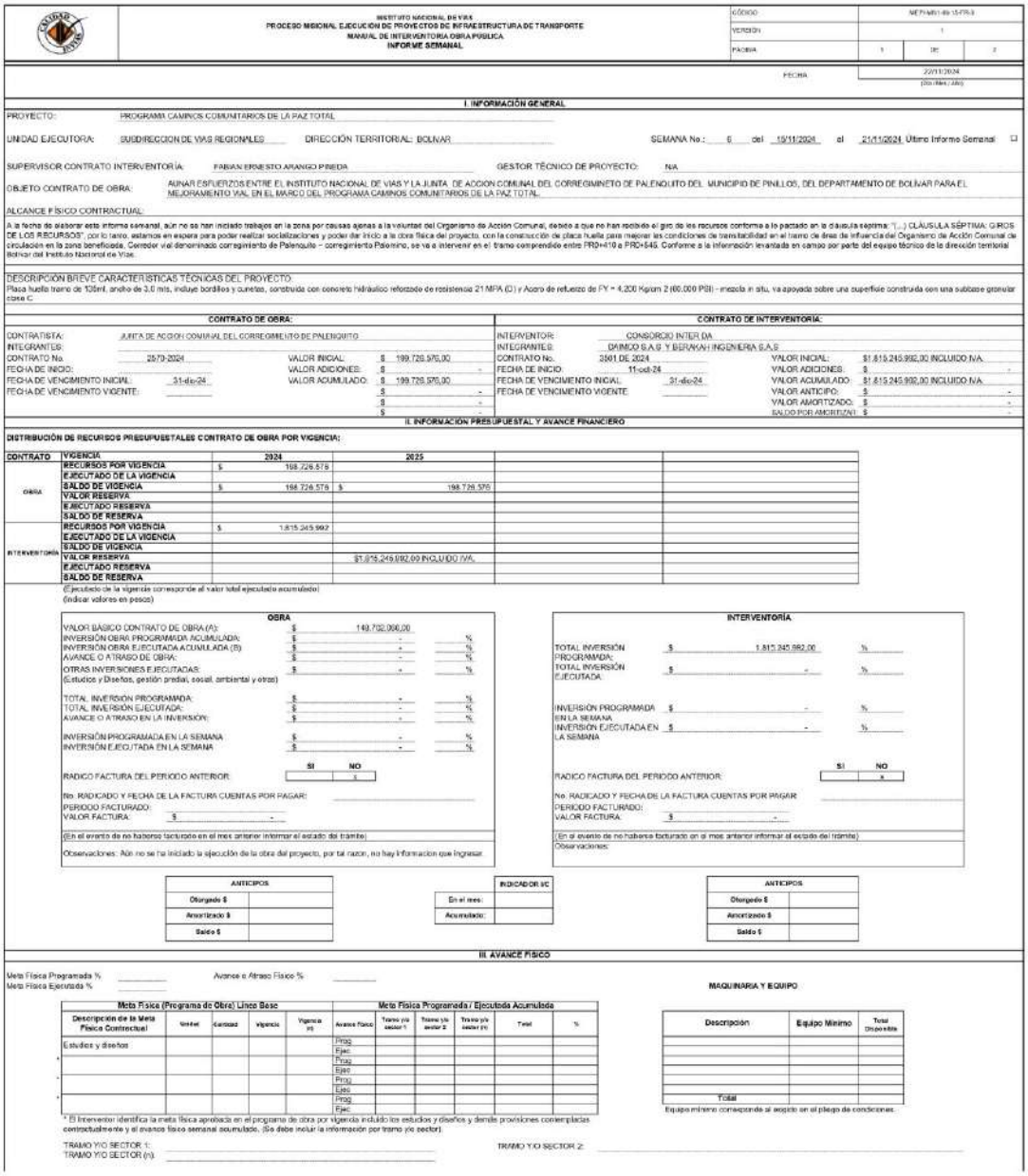
"El mantenimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia de ocupar el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manejo, conjunto a contar documentos, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría de convenio, este actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"Lo interventoría deberá precisar en este momento los productos entregados por el INSTITUTO, propio con el personal de acción comunal y/o comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

Efectivamente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bien, como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, humedad/densidad del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente cumplimiento paso (suelo), obras de drenaje, obras de contención de tipo geológico, etc."

"Comprar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre otras, cuando lo solicite la entidad contratante de acuerdo con los términos establecidos en el convenio y/o contrato



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

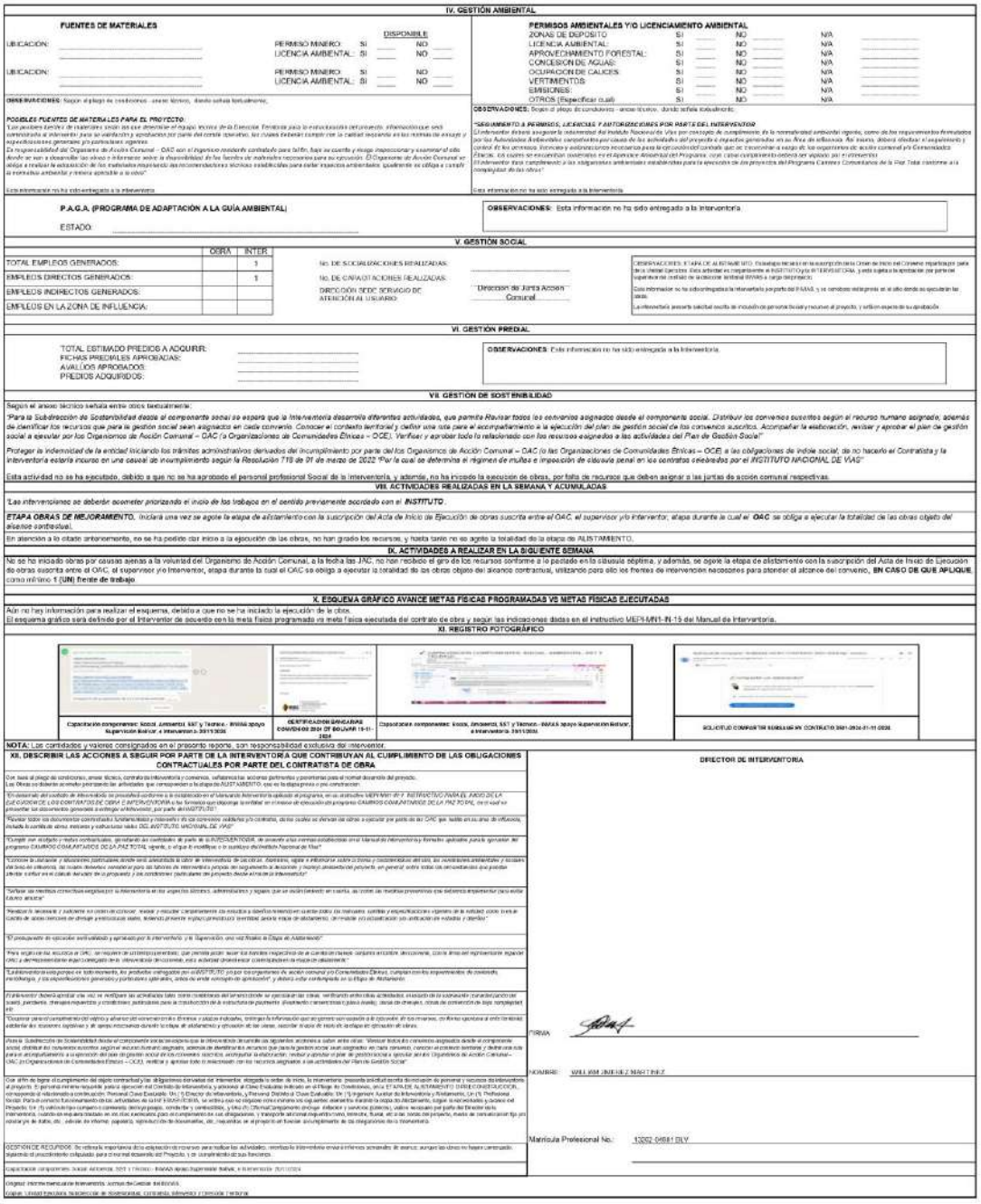
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo u obligas a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartidas para dar a ejecutar. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución de INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 OF BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD COMPROMISO SEGUIMIENTO CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán ejecutarse por parte de ejecutadas que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, no se ha dado inicio a las construcciones

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que disponga la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y suficientes viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notas contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la RESIDENTE DE obra de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el terreno y condicionantes del sitio, las restricciones ambientales y sociales de todas las influencias, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y pertinencia de ajustes en el proyecto, revisar y estudiar cuidadosamente las solicitudes y diseños referentes en cuanto pidan las mejoras, cambios y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre el presupuesto inicialmente para la etapa de alistamiento, de manera no actualización en ejecución de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones el OAC, se requiere de unos requerimientos, que permita poder tener las bondades respectivas de la cuenta de cheque conjunta en cabeza del representante legal del OAC y del representante legal designado de la Interventoría del convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría una parte en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pavimento (de ser el caso), pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (levantado y reemplazo o para dejarlo), obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Durante para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la Entidad y otras indicadas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, además de mantener soportes y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a todo el tiempo de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de la interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Caso Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Seguimiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se retira que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo ejecutado y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustible, y otro (1) Otro el cargamento de tipo: elaborar y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director para interventoría, cuando se requiera trasladar en las obras ejecutadas para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal regular/comun, terrestre, fluvial, etc. de las metas de proyecto, metas de comunicación tipo por ejemplo de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

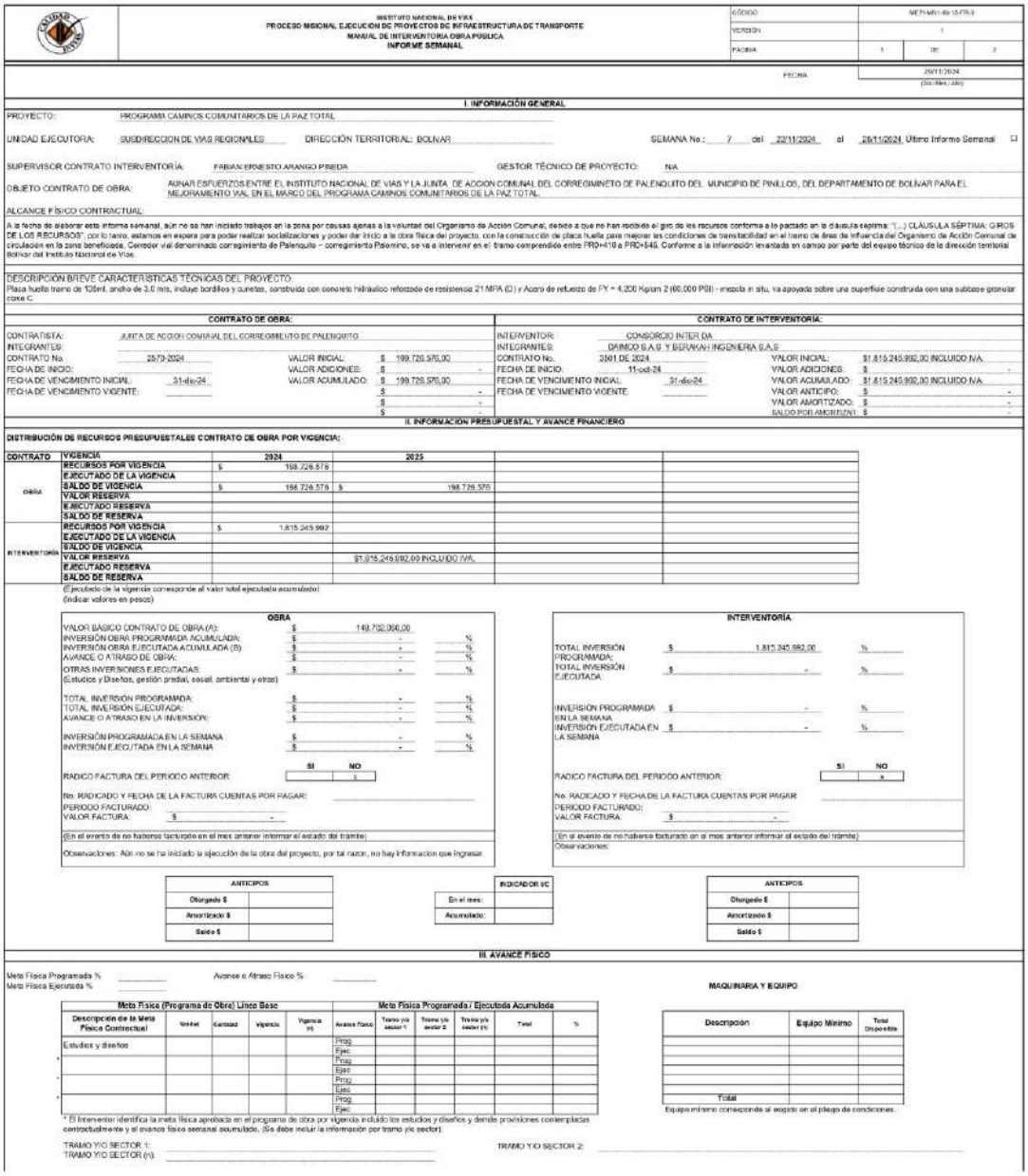
Matrícula Profesional No.: 13202-04581 CLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mencionar la intervención envía referencias acreedores de avance, aunque las obras no hayan comenzado, teniendo en cuenta tiempo colapsado para el normal desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Original: Interventoría para el Interventor, copias de Gestión Institucional.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Comunidad Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría, convenios, señalamientos, acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la temática que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue de orden a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tenores y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el estudio de Contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya sido de Vías"

"Conocer la ubicación y señalamos particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo así determinados que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

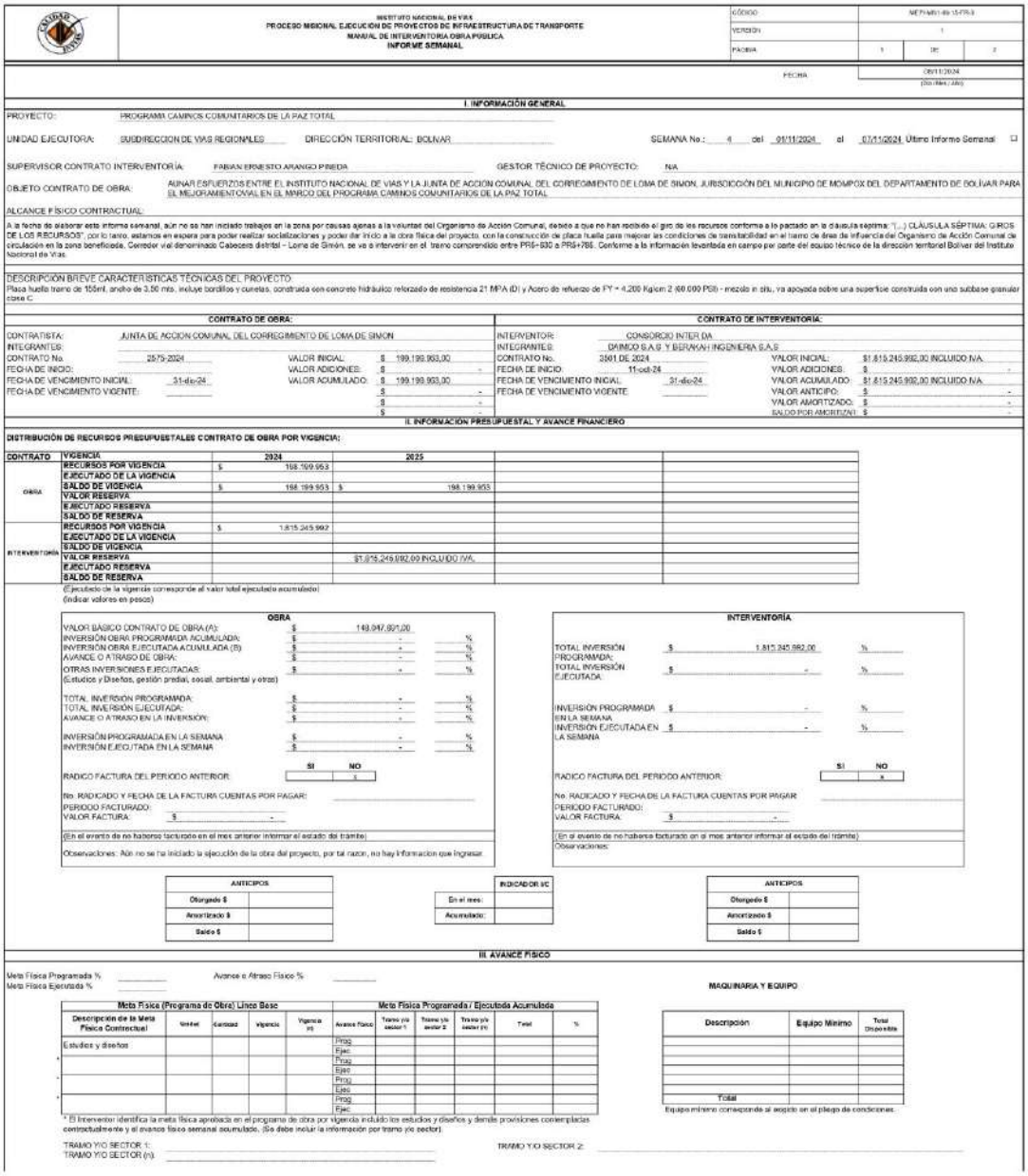
"Establecimiento de reuniones de acuerdo con el INSTITUTO con el fin de organizar de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contratos, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al mismo se contrató un: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluable Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con tracción 4 x 4 combustible, y dotación (Chaleco reflectivo, botas de seguridad, casco de protección, gafas de seguridad, guantes de cuero, uniformes, botiquín de primeros auxilios, extintor, cinta de seguridad, conos de señalización, etc.), Un (1) Computador de escritorio, Un (1) Impresora multifuncional, Un (1) Video beam, Un (1) Cámara fotográfica digital, Un (1) Grabadora de voz, Un (1) Flexómetro, Un (1) Medidor de distancias láser, Un (1) Tablero de dibujo, Un (1) Escritorio, Un (1) Silla ergonómica, Un (1) Archivador, Un (1) Mesa de reuniones para 6 personas, Un (1) Kit de papelería básica (Lapiceros, lápices, borradores, sacapuntas, resaltadores, marcadores, etc.), Un (1) Kit de oficina básica (Grapadora, perforadora, cinta pegante, tijeras, etc.), Un (1) Kit de carpetas (Carpetas, ganchos legajadores, separadores, etc.), Un (1) Kit de papelería básica (Papel, sobres, etc.), Un (1) Kit de papelería básica (Papel, sobres, etc.), Un (1) Kit de papelería básica (Papel, sobres



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR5+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, (Lo para el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se destacan de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contratos obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación y previa coordinación, agendando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya sido de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de seguridad. Alertamos, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la puesta de marcha seguirá a cumplir de convenio, como bien el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle los siguientes acuerdos a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO/EJECUCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Un (1) Oficina (amoblamiento, enlace, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal regional como terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

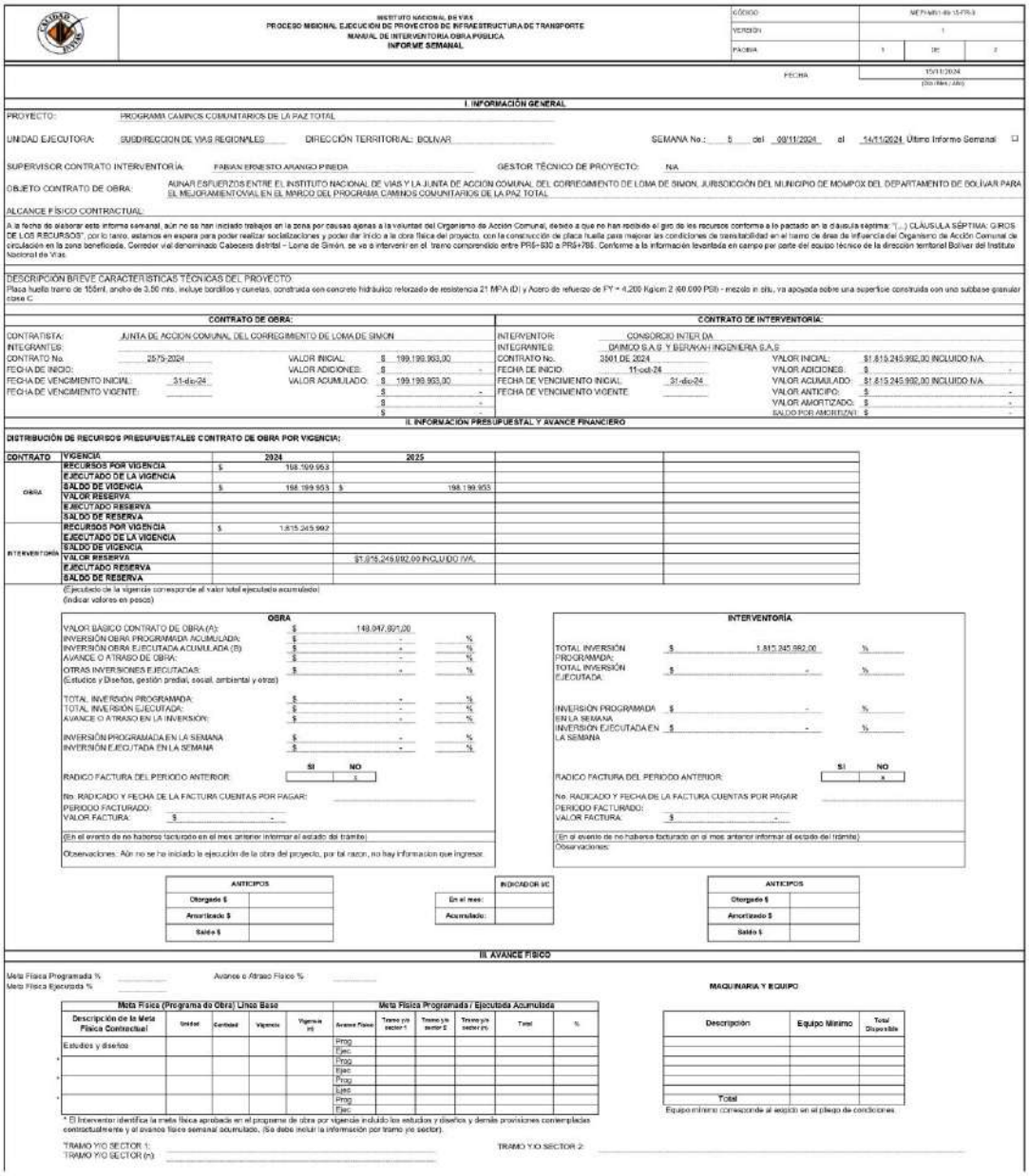
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado, (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas o calicatas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará completando a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportamos para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RELACION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Informacion General Convenios ET Bolivar 2024 - 11/11/2024

RELACION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel. Hallazgos de los convenios - 14/11/2024

RELACION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL. CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enfatizamos las acciones pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán iniciar por ningún motivo sin el cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa previa o pre-construcción.

"Efectivamente, del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA a los términos que otorgue la entidad en cuanto al ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presenta los documentos generados a entregar a Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o celebrar, de los cuales se ejecutar por parte de los OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la verificación, informes y soportes ante EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para aprobación del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o algún lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal de ejecución de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de cada de riesgos preventivos que debemos implementar para evitar futuros arrasos"

"Realizar la revisión y aprobación en cuanto de controlar, revisar y ejecutar correspondiente de métodos y diseños tramitando en cuanto sobre las normales, calidad y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuanto de cada memorias de diseño y estructuras viales, teniendo presente aplicar procedimiento verificar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización en estudios y diseños"

"El presupuesto de convenio será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para realizar los estudios al OAC, se requiere de un técnico interventor, que cuenta para tener los turnos respectivos de la cuenta de manera, seguirá encontrar directamente, como único por representante legal de OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollará conforme dentro de la etapa de alistamiento"

"La intervención la esta parte en "sitio momento, los productos entregados por el INVÍAS/ITO, y/o/por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades bien sobre cronograma del servicio dentro de ejecución del cierre, verificando entre otras actividades: el estado de la capacidad, caracterización de suelo, pendiente, chequeo requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Documento, levantamiento o plano modal, cierre de drenajes, cierre de extensión de base, subgrados etc.

"Durante el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de Étnicas y/o/por Indígena, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, de forma oportuna al cierre de las actividades establecidas en el anexo técnico optimizar y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta la oficial para dar inicio de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/COORDINACIÓN, correspondiente al valor/cuenta a contribución: Profesional Cinco Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Profesional Distinto al Cinco Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, tres (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo no inferior a cinco (5) años de antigüedad, con tracción 4x4 (Mínimo) para el desplazamiento del personal de interventoría, cuando se requiera trasladar en los sitios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte aéreo en aeropuertos, terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular (en todas, etc. celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

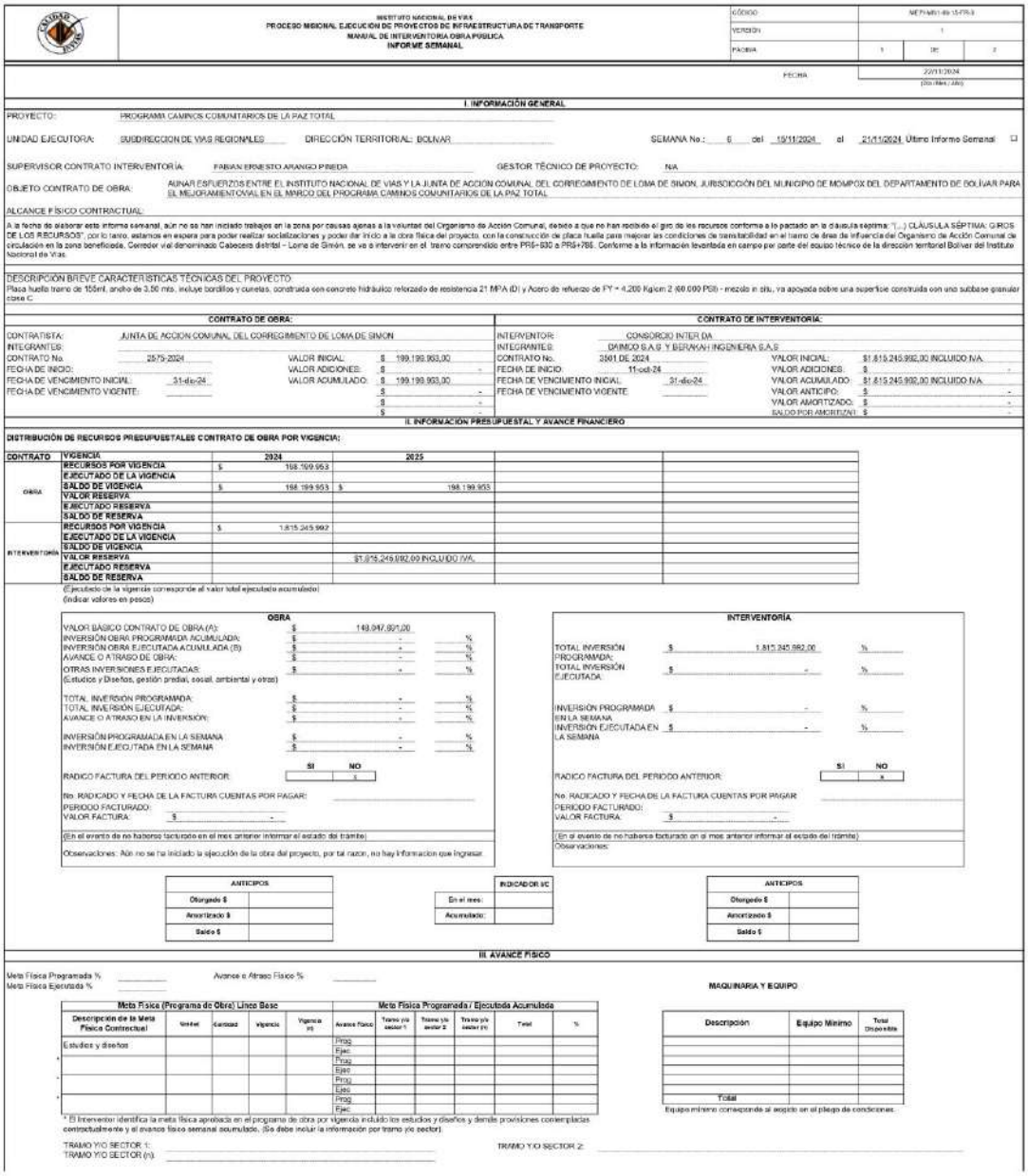
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-206811 SLV

Original: Archivo mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

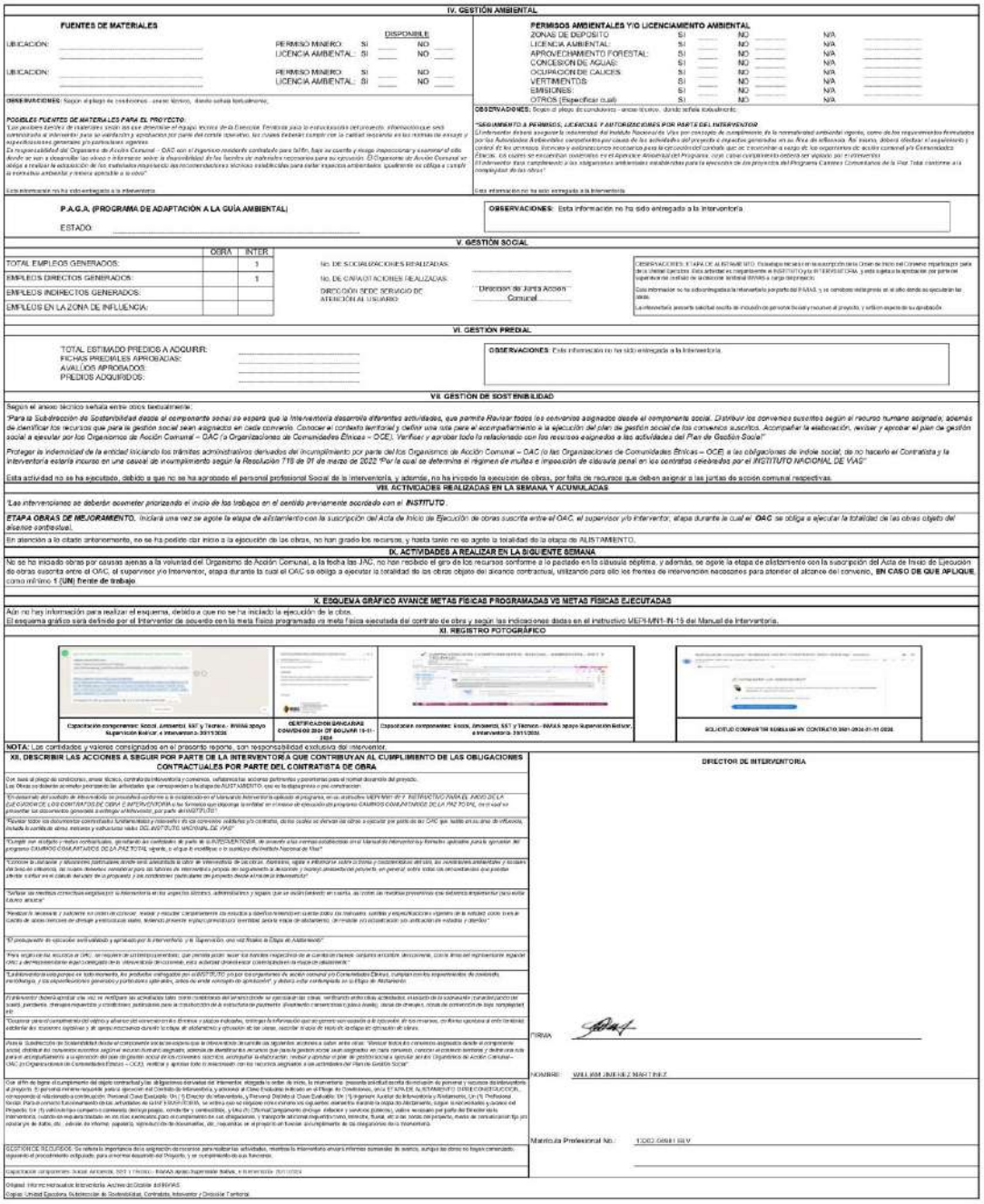
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de asistencia técnica INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 OF BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD COMPROMISO SEMILLA EN CONTRATO 3501-2024-01-11-0000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ser tenidas por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, en la etapa previa o pre-construccion

"En desarrollo del cuidado de la vivienda se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: Semanas que algunas veces se deban en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar el interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las zona de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señaladas como DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar las inversiones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el diligenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de toda la influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollar y hacerlo partícipe del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños relacionados en cuanto sobre los mayores costos y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre garantizar la calidad para la vida útil de diseñarlo, de manera no subestimar las anticipación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún de las acciones a OAC, se requiere de un trámite preventivo, que permita poder tener las fechas respectivas de la cuenta de cheque conjunto en cuenta bancaria, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento."

"La Interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozos de suelo, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando nuevamente y para dudas, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc."

"Durante para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la firma y otros indicados, contengan la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, además de asistencia técnicas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asociar mapa de inicio de ubicación de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las especialidades y cargos del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustible, y otro (1) Otro el cargamento de tipo: elaborar y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director esta Interventoría, cuando de requiera trasladar en las obras ejecutadas para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal regular/comun, terrestre, fluvial, etc. de las zonas de proyecto, mano de comunicación tipo por ejemplo de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

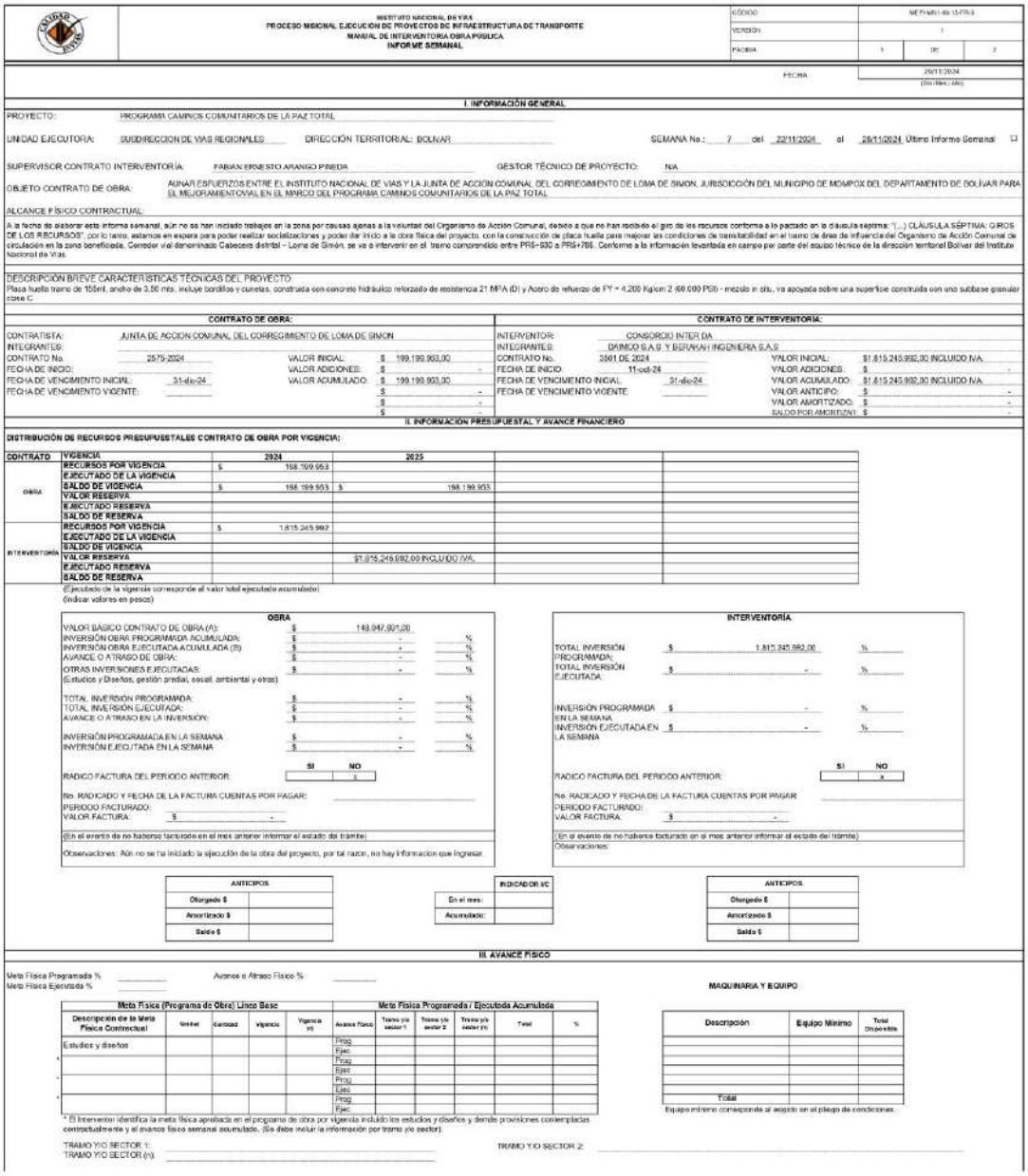
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69981 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para un mejor desarrollo del Proyecto, y en cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Original: Informe mensual por Interventoría. Archivo Digital en PDF/A1.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los convenios.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratar a la totalidad del personal de interventoría aplicado al programa, en su distinción MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la etapa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea el que se presentar los documentos generales exigidos anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir lo establecido en los cuadros de formatos relacionados Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y cumplimiento ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de áreas manejos de drenaje y obras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria aplicado y ejecutado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anteriores del convenio, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo prever en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel existente (para suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

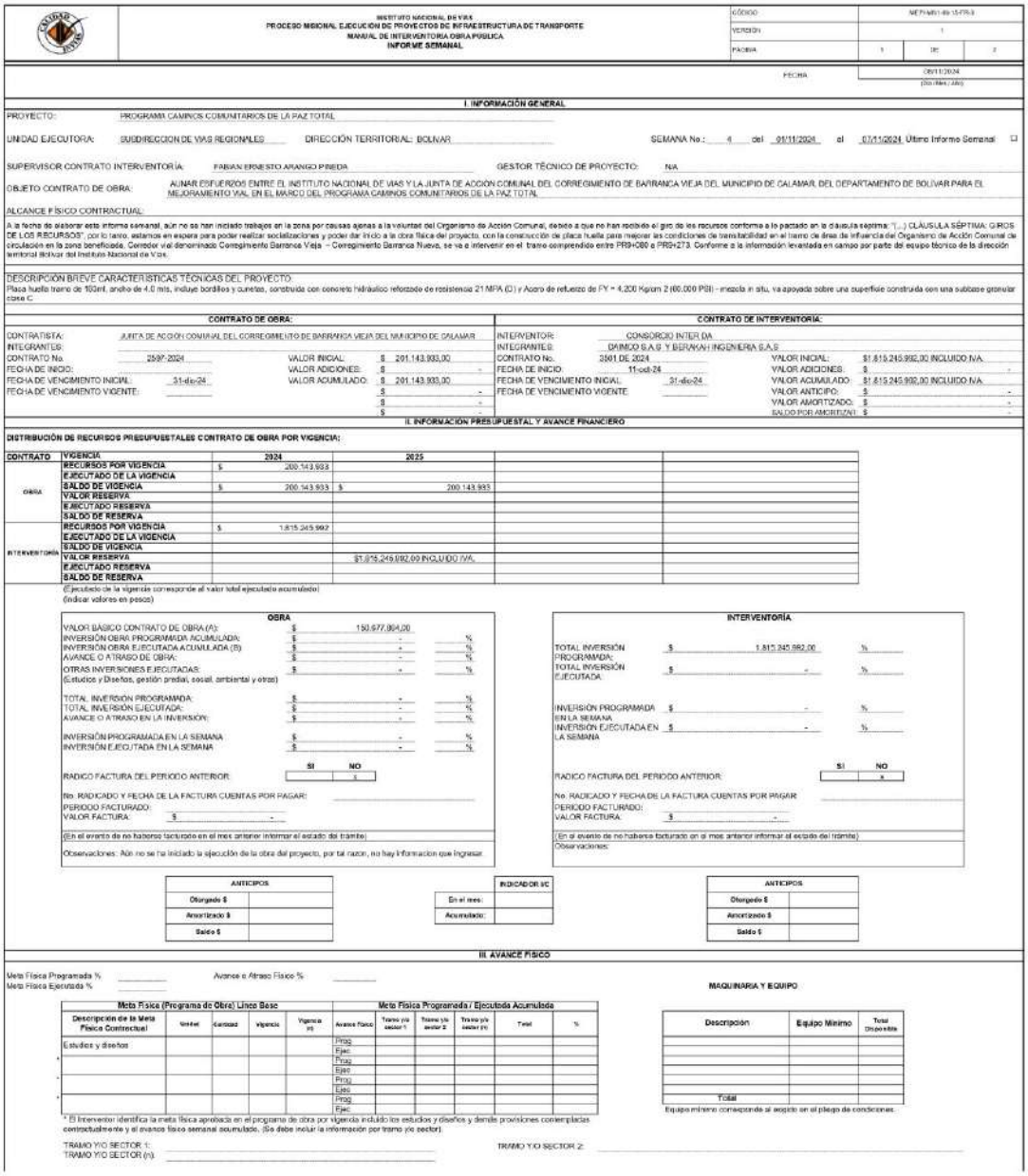
Que, ante el inicio en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, celular necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flumet, etc. etc. días consecutivos para, visitas de comunicación file de recolección de datos etc., cálculo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2587-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que a nuestro entender debe ejecutar:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentarán conjuntamente a la inspección con el funcionario designado para el programa, en su defecto VERIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cuyo formato que entregue suministrar en el marco de ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual se presenta los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, entre ellos: entre otros se encuentran los suscritos por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y análisis: actas, informes y antecedentes sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y copia contractuales, aportando los cuestionarios de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, con que la modalidad o lo establece del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basándose en cuanto sobre los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto sea avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros amparo del convenio, costo bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

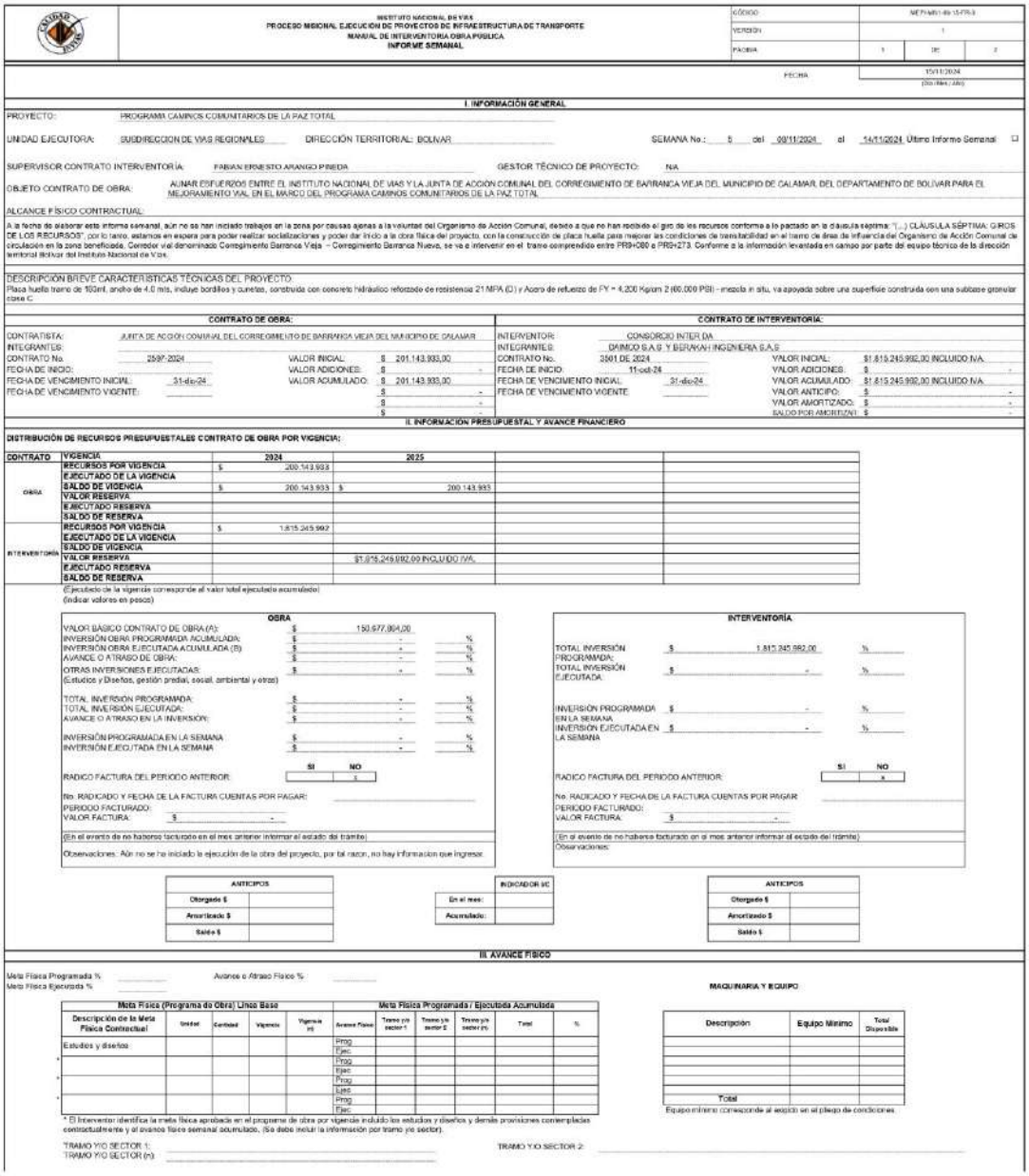
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193mt, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL: $ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lechos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser exigido por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR - Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 11/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, mueble de Datos: Indigna de los convenios - 12/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enlistamos las acciones pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deben ser ejecutadas por cuanto las actividades que corresponden a la etapa previa o pre-construcción.

"Efectivamente, del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS de la forma más diligente posible con el cierre de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presente los documentos generados entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la verificación, informes y soportes ante EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para aprobación del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Aspectos, tales a referencia sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las rutas disponibles necesarias para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de igual de tomar preventivas que debemos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y suficiente recolección de control, revisar y ejecutar correspondiente de métodos y diseños tomando en cuenta todos los manuales, tablas y especificaciones vigentes de la entidad como: Diseño de cuadro de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar procedimiento verificar desde la etapa de alistamiento, de revisión y actualización en estudios y diseños"

"El presupuesto de concreto será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para explorar las estructuras al OAC, se requiere de un interventor/verificar, que verifique todos los tramites respectivos de la cuenta de manejo, soporte ante el director, como: Inicio del representante legal de OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad desarrollarse/ contemplada en la etapa de alistamiento"

"La intervención de esta parte es "sólo momento, los productos entregados por el CONTRATISTA (Obra) los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

La interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades tales como: localización del terreno, cimientos de estructuras de cuneta, verificando antes citas actividades: el estado de la capacidad, caracterización de suelo, pendiente, chequeo requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento, revestimiento o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, complejidad etc.

"Durante el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de Étnicos / obras Indígenas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, de forma oportuna al INSTITUTO, además de suministrar información y de apoyo necesaria durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar acceso de más de acceso de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC, o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contraídas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca documentación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, los (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, con buenas condiciones, y (dos (2) Personal campesinado (enlace, trabajos y servicios públicos), utilizar necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los sitios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido para terreno, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular (en la zona), de oficina, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

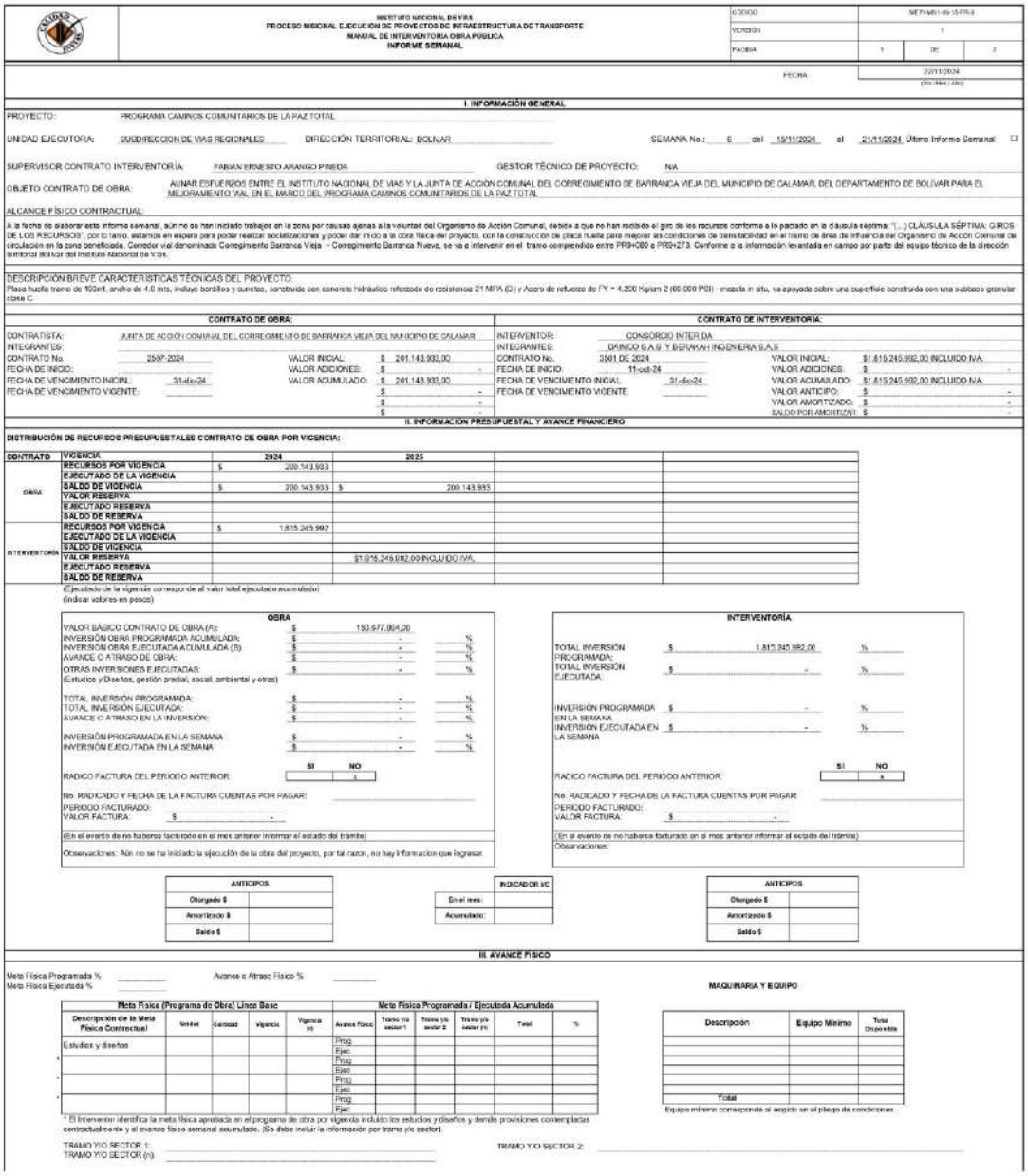
Matrícula Profesional No.: 13202-04841 CLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR - Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 11/11/2024

GESTION DE RECURSOS. Se informa la importancia de la asignación oportuna de recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría envió 3 informes semanales de avance, aunque las obras no habían comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, mueble de Datos: Indigna de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, del mismo modo se da información requerida para tener en cuenta. - 12/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Divisional / ambiental.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAHAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					

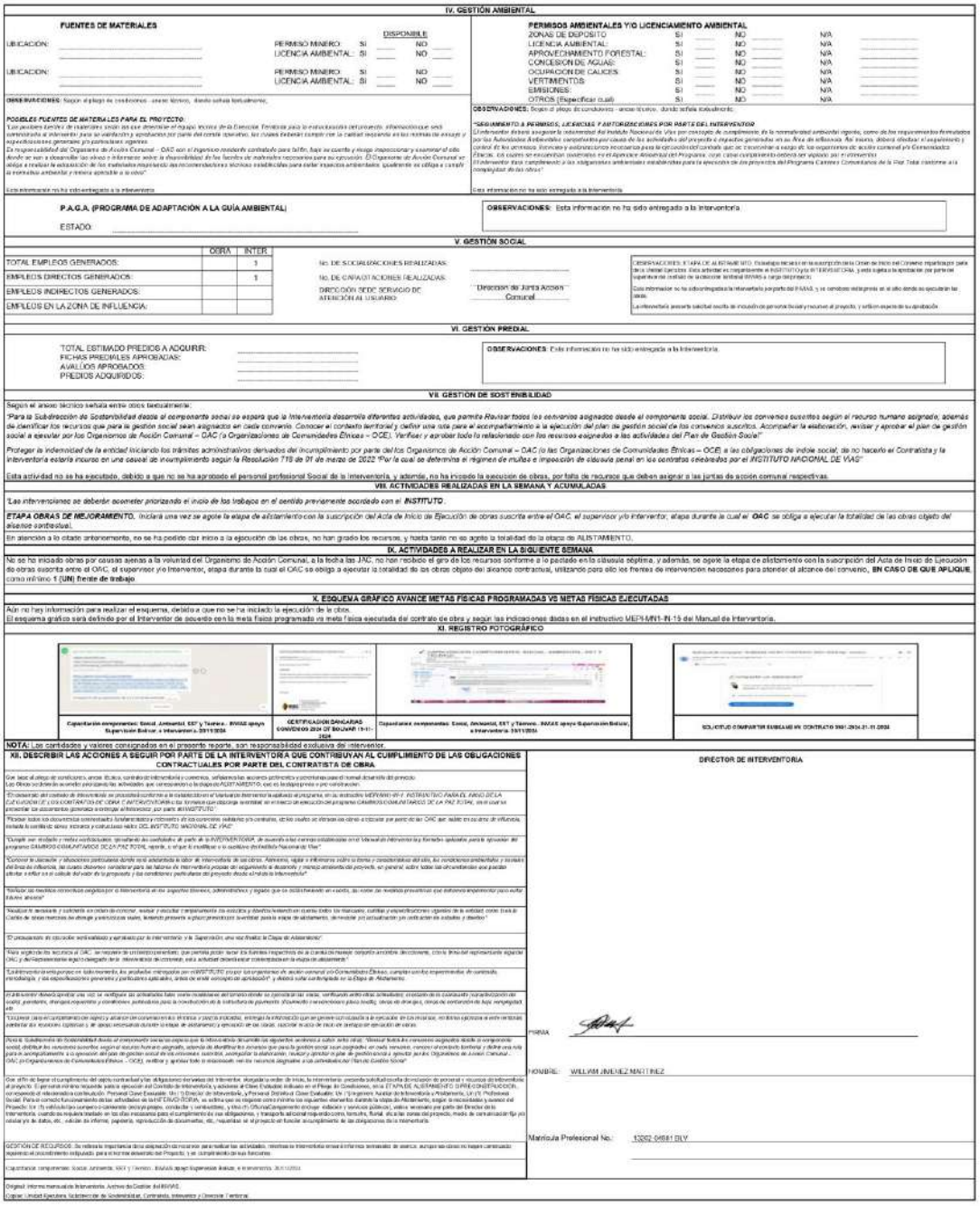
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales o cañadas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que desarrolla del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN DE SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social ,Ambiental, SST y Tramos . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán. e Interventoría. 29/11/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR (3-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán. e Interventoría. 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR EXIGENCIAS VS. CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas acordadas a cumplir por parte de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, son de la etapa previa a la de construcción.

"Establecer del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicable al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA» o las normas que disponga vigentes en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo que se relacione los documentos generales a entregar, enfocados, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondan fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o celebrar, debe cuales se ofrezcan las obras a ejecutar por parte del OAC que sobre el cuidado de influencia, instalar la cartelera de obras indicada y colocadas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS."

"Exigir que modelo y redes contratistas, ejecutado su contratista al parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificar o lo solicitar del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativo y legales que se establecieron en el contrato, de notar de medidas preventivas que debieron implementar pero aún no han sido"

"Analizar la necesidad y suficiencia en orden de ordenar, evaluar y decidir temporalmente las medidas y diseños tendientes en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Cambio de obras menores de riesgo y emergencias viales, teniendo presente el plan presentado oportunidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor preferible, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo completo encontrar directamente, como línea del representante siguiente OAC y del representante legal designado de la interventoría de contratar, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría debe pronunciarse sobre todo lo relacionado con el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contratos, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

En el caso de tener Anexo aportar una vez la redigan las actividades han sido modificadas en tiempo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cuadrilla, especificación del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / convencional y placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja, ampliación, etc."

"Cualquier otro requerimiento de ingeniería alcance con convenios de entidad y plazo indicado, entregado la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en tiempo oportuno a este entidad, contratar los recursos opcionales y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando la acta de inicio de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acordado al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es el ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predimensión, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento incluye instalación y servicios públicos, valores necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatira, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo celulares y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envíe informes terminados de avance, aunque las obras no hayan comenzado, representa el cumplimiento estipulado, para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán. e Interventoría. 29/11/2024

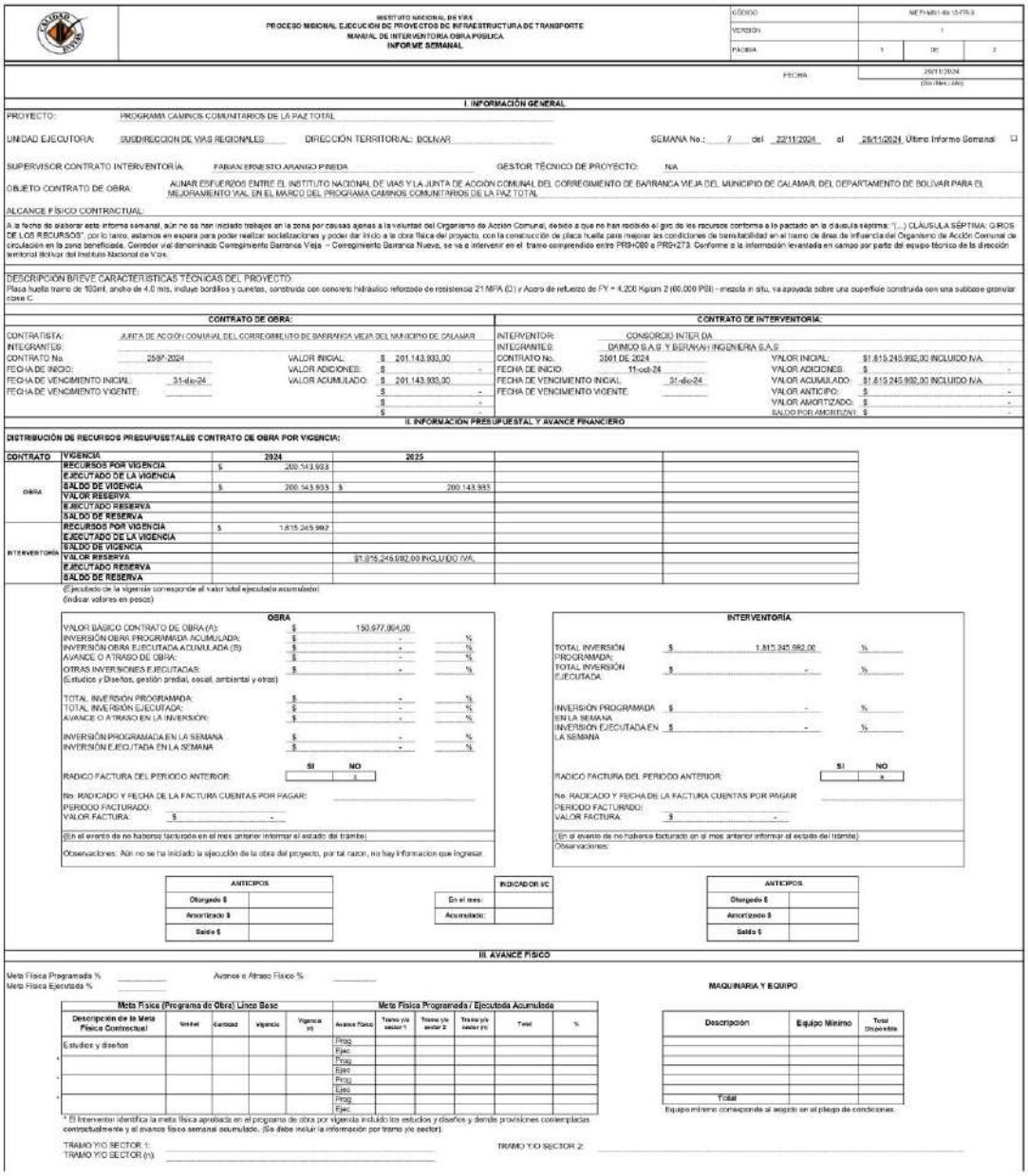
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-04581 DLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAHAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, zonas de vías, construcción de viviendas y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita firmada por el contratista suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, para cual se presentar los documentos generales exigidos anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, entre otros se destacan de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y análisis, actas, informes y antecedentes entre otros del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la interventoría y/o auxiliares del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en cotejo de contratar, avalar y solicitar reemplazamiento los soldados y deudos la asistencia en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal manuales de diseño y especificaciones viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"La interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

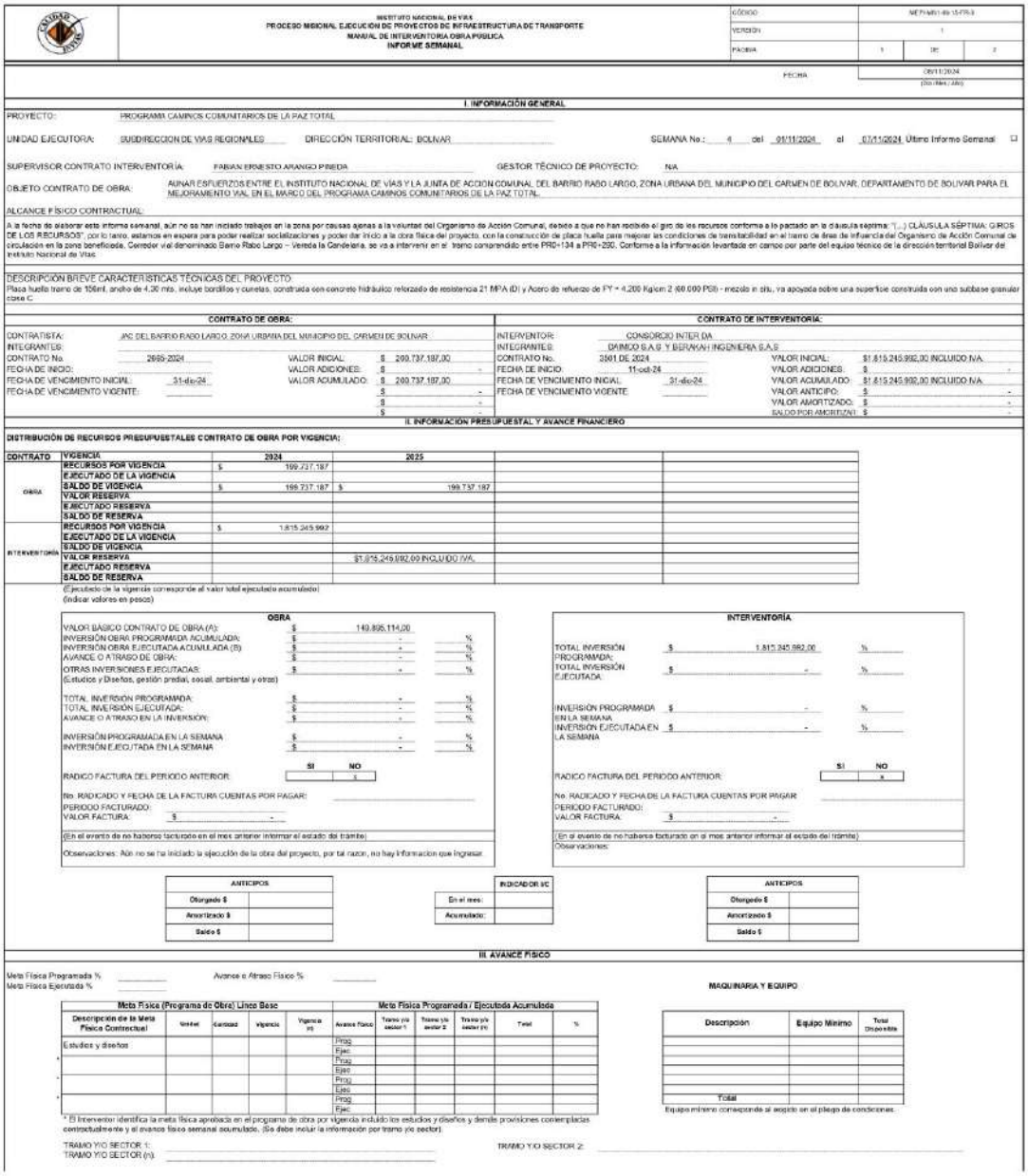
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble (2) combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para topografía, fluvial, etc. todo conexo del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Área de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+230. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2666-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a ciego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde quiera se obtenga el contrato por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con estudio y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones ambientales presentes en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal terminal de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguros anombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Cada evento deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remendones (pavimento rígido), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en terminos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUPUESTO), con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

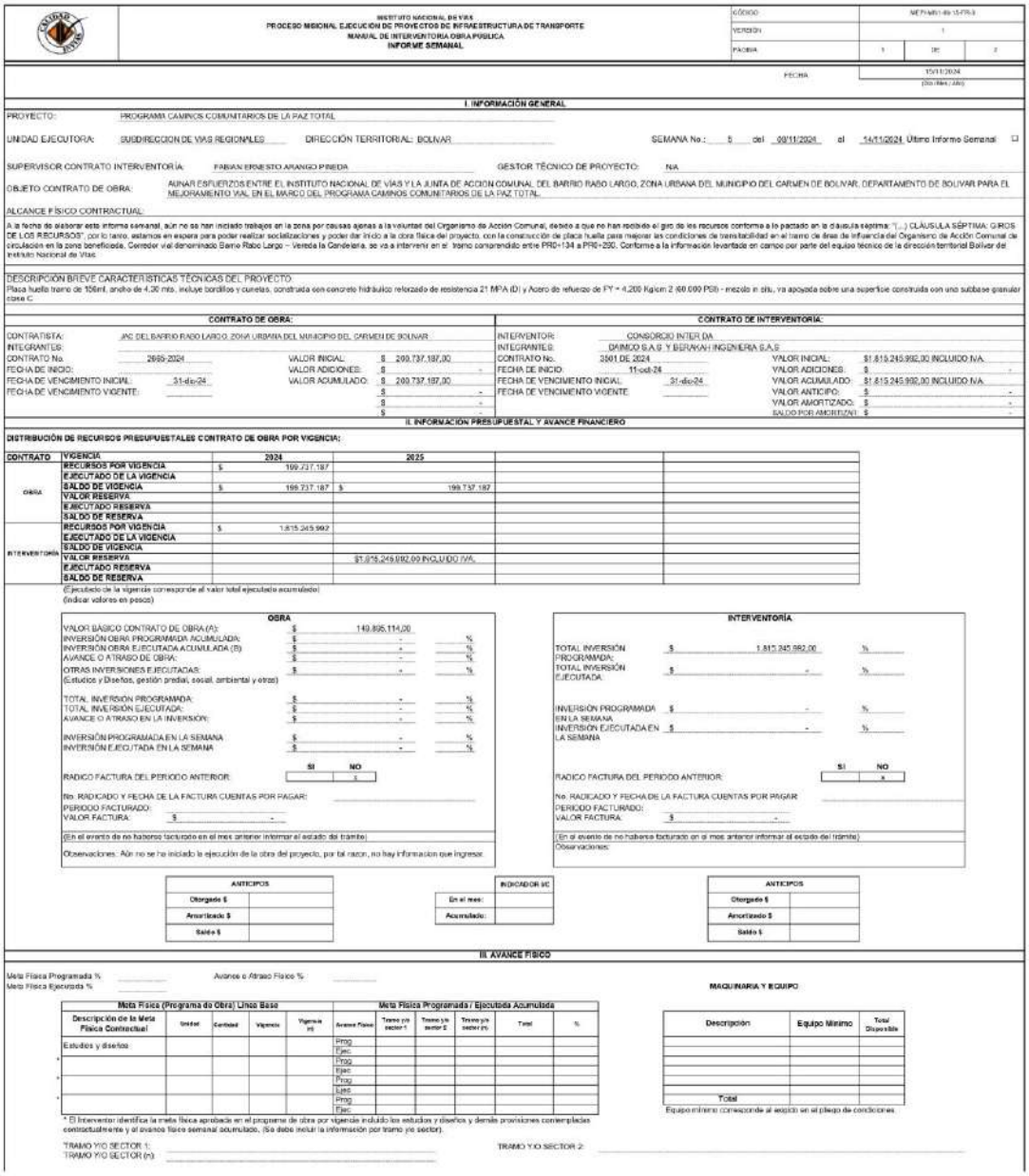
Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-088611 CLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+200. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2666-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que el contratista del equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será suministrada al interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras o intervenciones sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del mismo.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y reconoce el proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 15/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: códigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

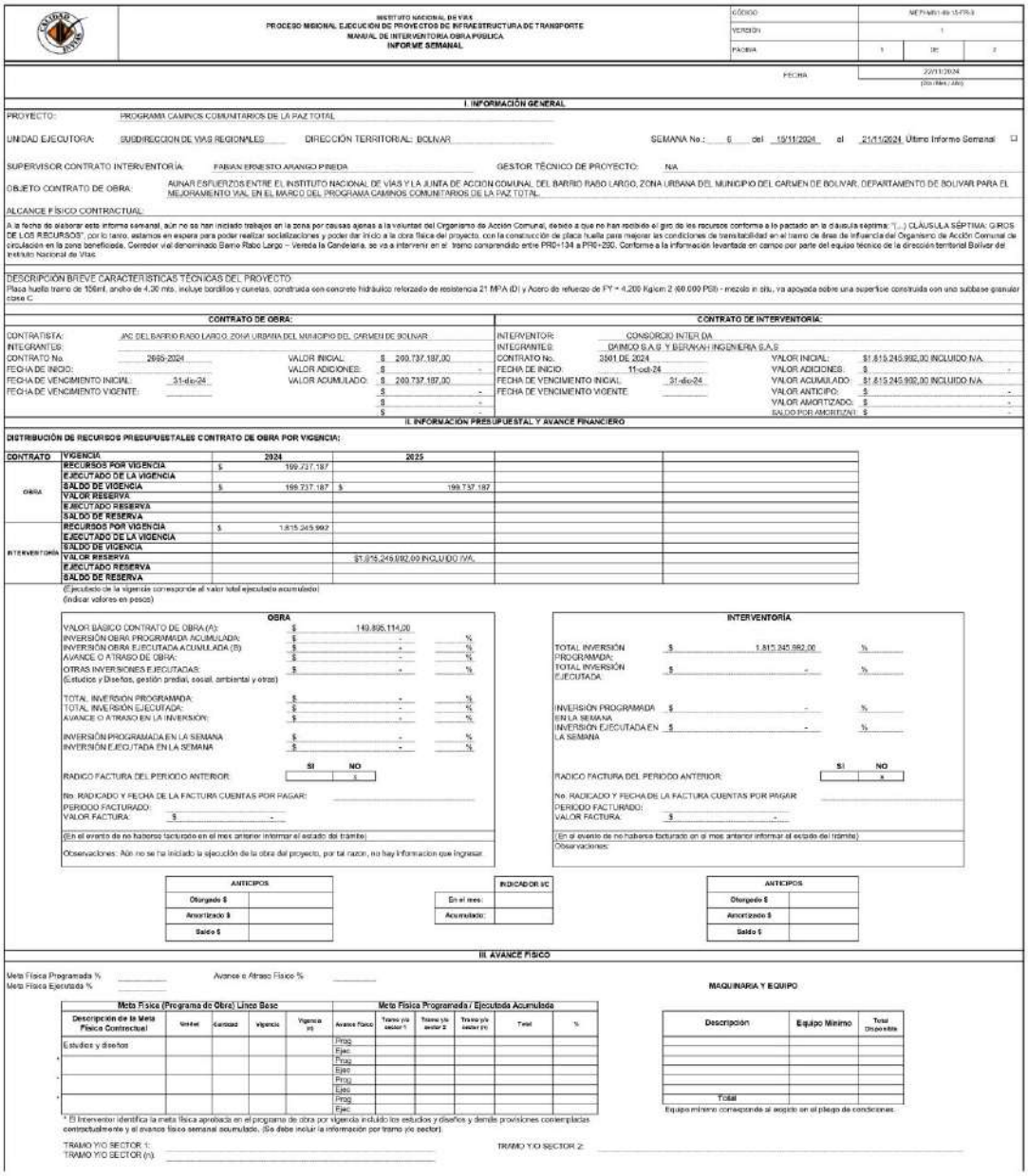
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 19/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+200. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2665-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

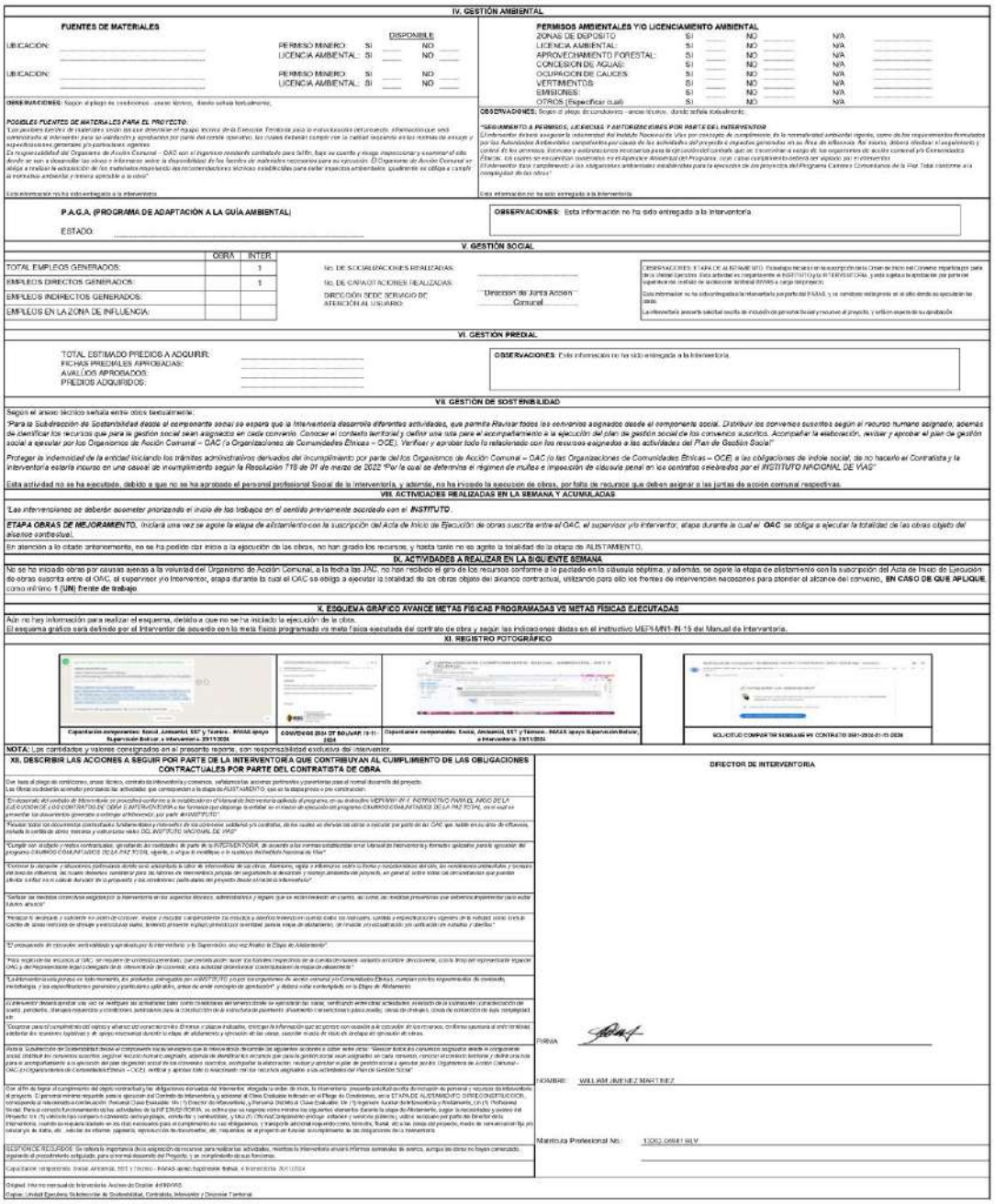
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a obra en ejecución por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO que la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024

COMITEMOS 2024 OT SOLVAR (29-11-2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SOBRAS DE CONTRATO 3501-2024-01-15 OBRA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioritariamente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entregando del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VERIFICACIÓN DE LA INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formatos que disponga la entidad, en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentalmente y relevantes de los diferentes soliditud y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del ente OAC que tiene en su área de influencia, exhorta la certitud de obras exactas y valoración de vales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las condiciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o vigue la modificación o la nueva del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la discusión y situaciones particulares donde será adecuada la labor de interventoría de las obras, diferencia, vigilar y diferencia sobre la forma y procedimientos del sitio, las existencias preexistentes y formato de base de informes, de cuyo detalles constatar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal durante de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estas futuras etapas"

"Realizar la revisión y solicitar no dudar de conocer, revisar y discutir conjuntamente la solución a diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como: cierre de zonas retiros de drenaje y estructuras varias, tomando presente aquellas previstas con anterior para la etapa de alistamiento, de manera con establecido por cada actor en estudios y diseños"

"El procesamiento de recursos verificados y aprobados por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar las incidencias del OAC, se requiere de un control documental, que centralización sean los formatos impresos de la cuenta de manera ordenada, donde firma del representante legal de OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de control, esta actividad predeterminar cuantitativamente la meta de alistamiento"

"Cada interventoría será propia en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá permitir una vez se verifique las actividades bien como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, evaluación de la composición y caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asimismo consecuencias para evitar, daños de drenajes, daños de protección de agua, complejidad etc

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato en los diferentes y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de sus funciones, conforme sea una a un términos establecidos dentro de los informes ejecutivos y de apoyo requeridos durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reportar el nivel de riesgo de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, elegada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acogiendo el Chek Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Chek Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Chek Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Residente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se deberá por lo menos tener los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Una (1) Oficina/Campamento entrega, estación y servicios públicos, cabina necesaria por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo nacional requerido como, tiquetes, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) de la obra, etc, salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

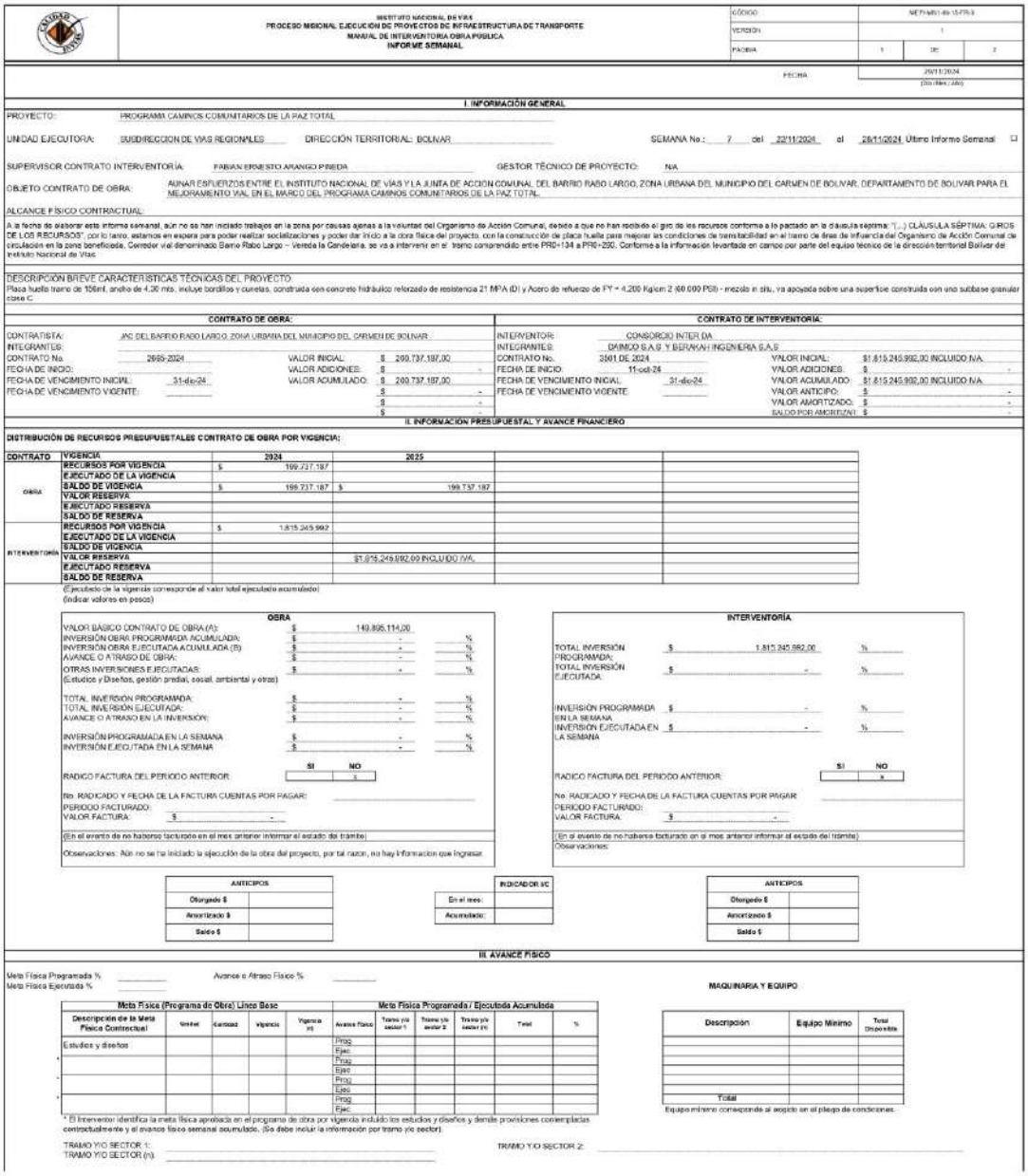
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-09981 NLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envíe la informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para la normal desarrollo del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones.

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, a Interventoría 29/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+230. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2666-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría, convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-contractual.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la respectiva suscripción en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dichos se entregan por parte del OAC que hacen en su parte de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cualquier formatos haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto obtenidos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nacional de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prioridad por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acuerdo del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

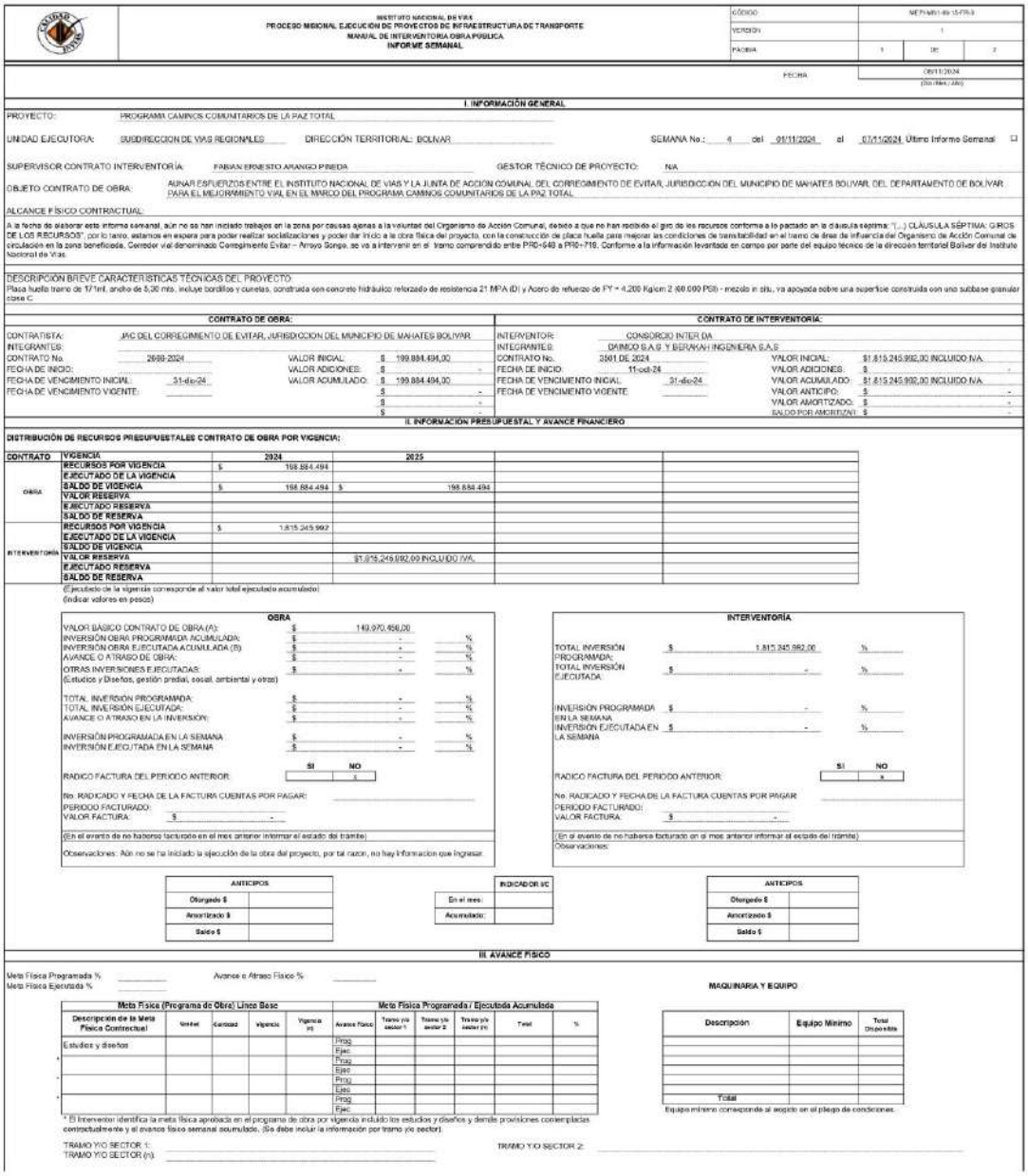
Que entre de dar en cumplimiento del pago contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, son a TENAJE ALISTAMIENTO (PRESUPUESTO), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluado: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68861 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA 1 DE 2

FECHA 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.498,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras se iniciarán acorde con las actividades que correspondan a la etapa de INICIO AMBIENTO que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita tomando cualquier suministro en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se destacan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en obtener de conocer, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguro, amparo del convenio, entre otros así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ocurrir contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenio en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador: Nro. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo a Clase Evaluador Nro. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nro. 5) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nro. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nro. 01) Computador personal, escaner, impresor, celular y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, flyers, etc. todo como así proyecto, inicio de comunicación file por ejemplo de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

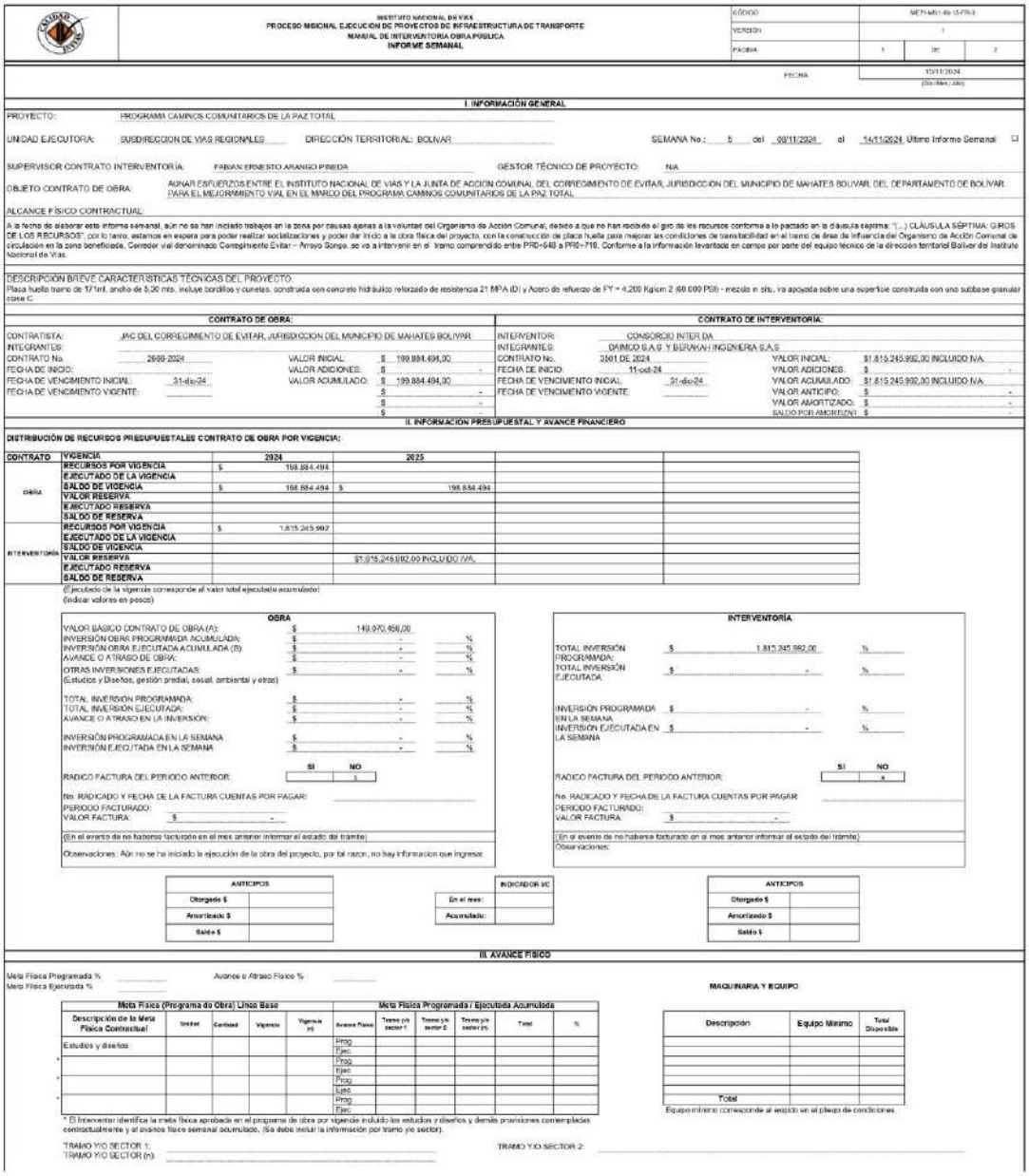
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.498,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yo	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 01 Bolívar 2024 -11-11-2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 01 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: Código de los convenios - 11-11-2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 11-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer previamente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre constructiva.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA» y las normas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o cedidos, de los cuales se ejecuta las obras o cedidas por parte del OAC por valor en cuantía de influencia, estudio la cartilla de obras terminas y estructurar ante DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y todas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del contrato Nacional de Paz"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y aspectos del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del valor de la propuesta, y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la ejecución"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuanto, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar no sólo de conocer, revisar y discutir conjuntamente la solicitud y alcance presentado cuenta todos los manuales, cartilla y especificaciones vigentes de la entidad como bien el cuerdo de obras menores de arreglo y estructuras viales, teniendo presente aquellas generalidades contratar antes la fecha de alistamiento, de revisar, así actualización por ubicación en estudios y diseños."

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingresión las recursos al OAC, se requiere de un trabajo preliminar, que consta de un tener los barrios importantes de la cuenta de nuevos recursos a recibir, básicamente, cada línea del representante especial único y de representante legal designado en la intervención de convenio, esta actividad preliminar cuenta dentro la relación establecida"

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, cómo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"El interventor deberá apoyar una vez se realicen las actividades bajo cuenta modalidad del terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la ejecución (consideración de suelo, pendiente, riesgos requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento convencional o poco suelo), zonas de chircales, zonas de extracción de baja complejidad así"

"Socorrer general cumplimiento de objeto y alcance del convenio entre el interno y plazos indicados, entregar la información que se pueda con soporte a la ejecución en los recursos, en forma ejecutar a este territorial adicional los aumentos logísticos y de apoyo económicos durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, resolver la acta de inicio de la adopción ejecución de obras."

Para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN/CUIDOR, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrito al Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina para, combustible y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento dotado, señalizar y servicios públicos, vigilar necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: fluvial, Rural, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular por todos los días, etc., celular de interno, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

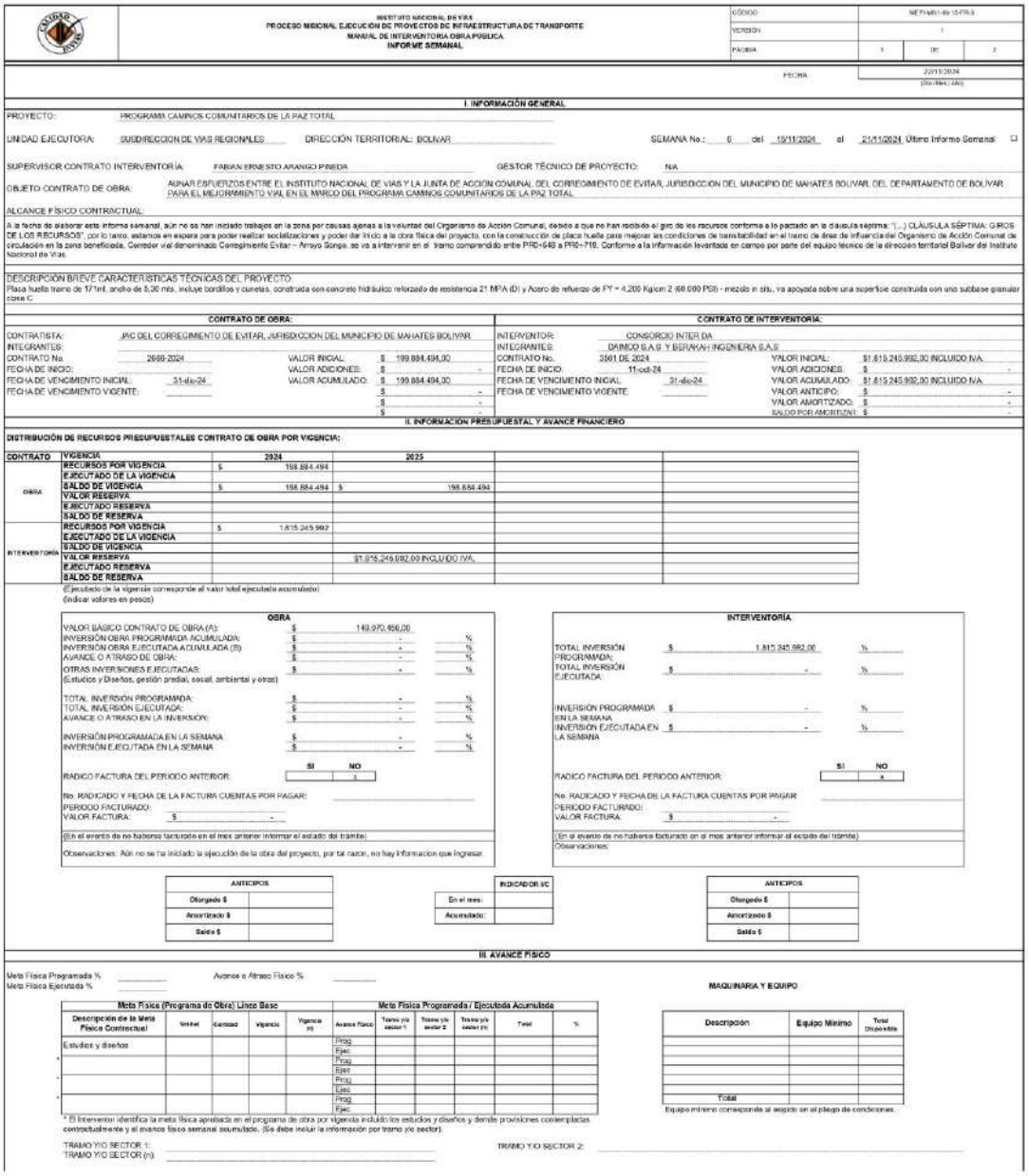
Matrícula Profesional No: 13202-189811 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 01 Bolívar 2024 -11-11-2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 01 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: donde se encuentra los códigos de los convenios con el consolidado en la plataforma SECOP II, en marco-cordero alta información recibida para tener en cuenta - 11-11-2024

Original: Interventoría para el Interventoría. Archivo de Gestión de Entidad.
Copias: Unidad Territorial, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Supervisor y Contratista Interventor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.498,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

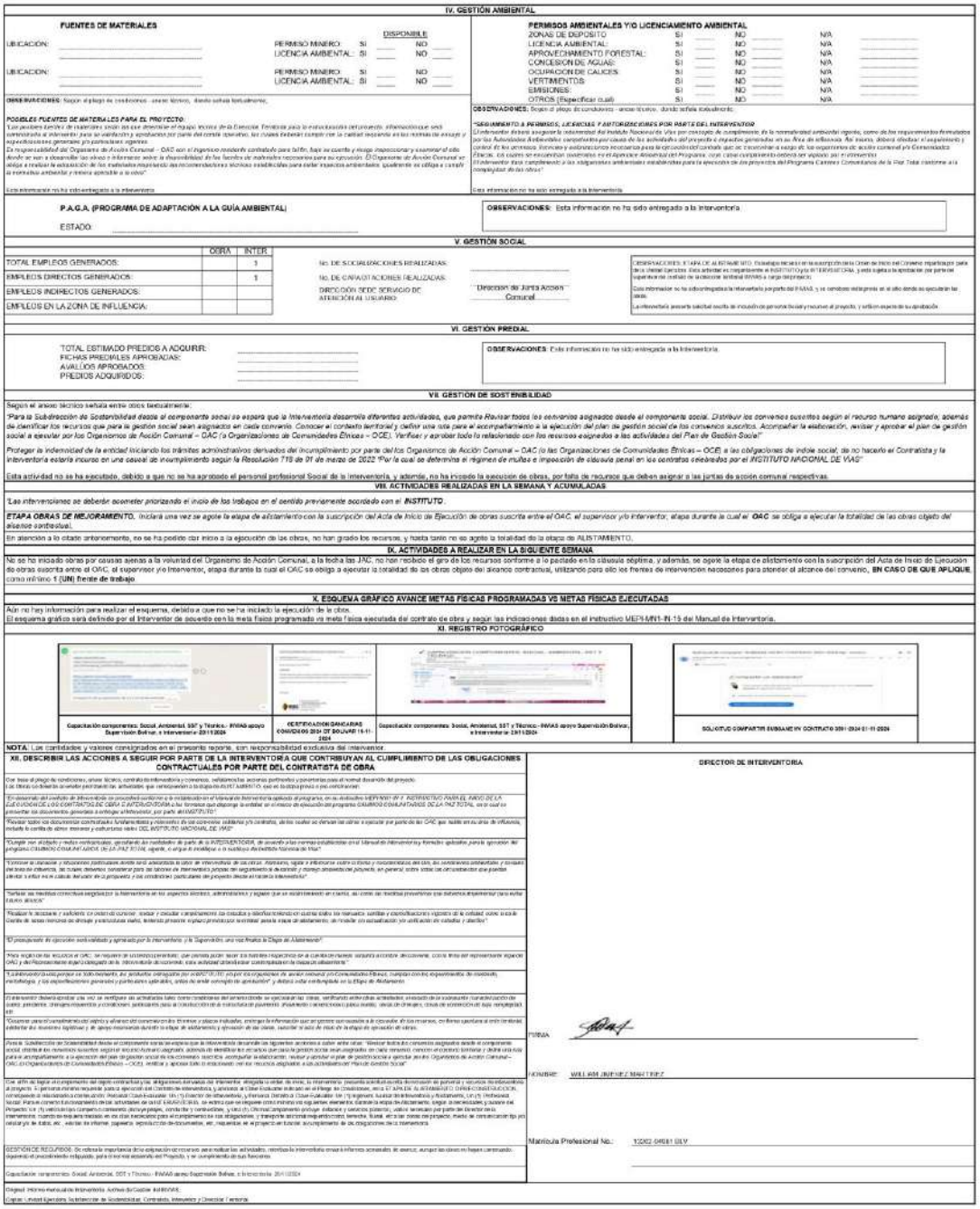
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMBONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a dichos ejercicios por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024	CERTIFICACIÓN BANCARIAS COMUNDOS 2024 DT BOLIVAR (15-11-2024	Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024	SOLICITUD COMPARTIR ENSEÑANZA EN CONTRATO 3501-2024-01-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

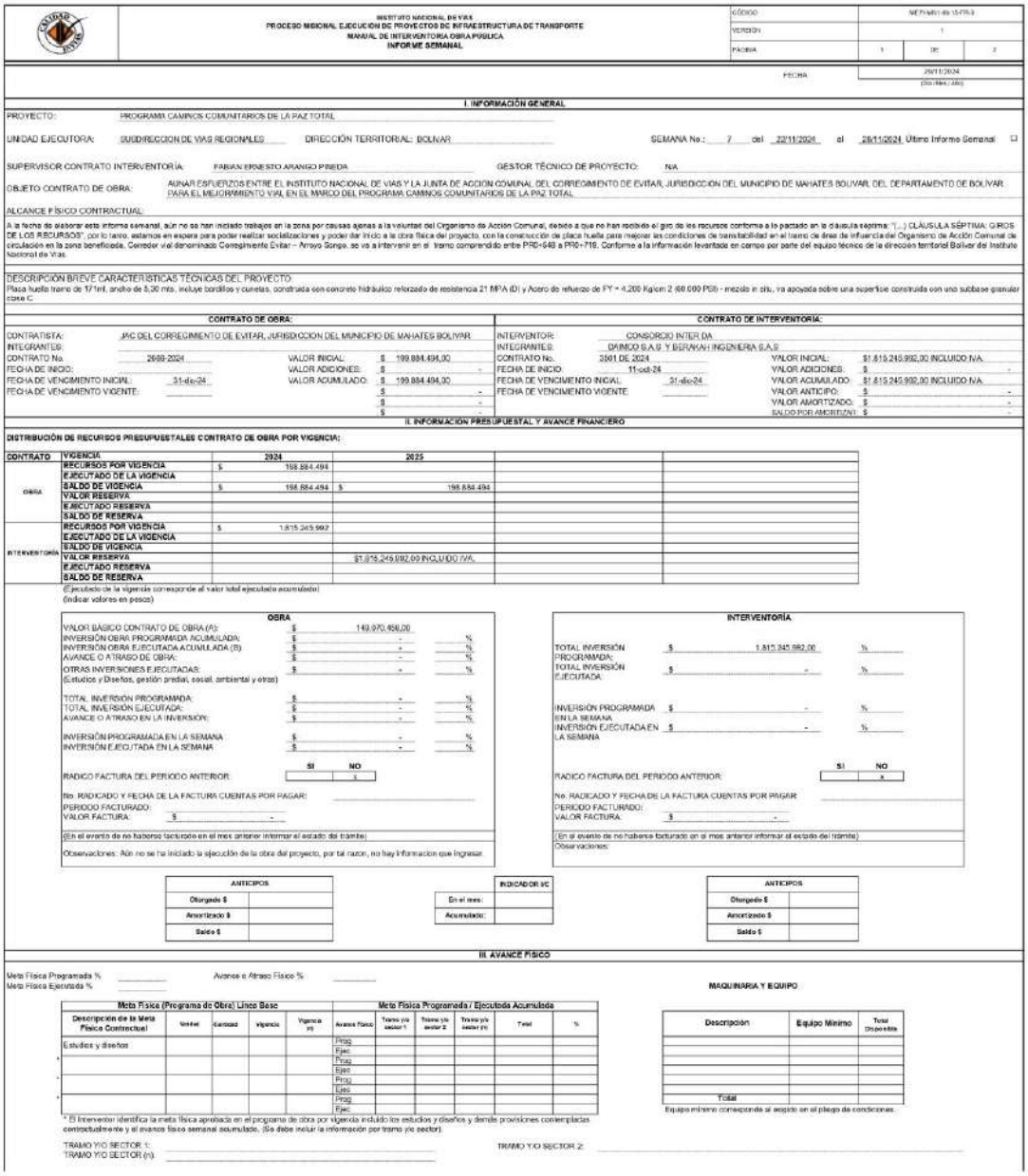
Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán iniciar por ningún motivo, sin la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor.

"En desarrollo del cumplido de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTIOQUIA o las normas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL en lo cual se presente los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todo los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, incluida la carpeta de obras revisar y culminarlas antes DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los resultados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y exigir la modificación a lo sustituido por el instituto Nacional de Vías"

*"Controlar el cumplimiento de plazos y demás del contrato de interventoría



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.498,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Antioquia INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y reconvé al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita firmada para entregar suministrar un informe de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estado a cumplir con todos tiempos y exigencias sean del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar reembolsando los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

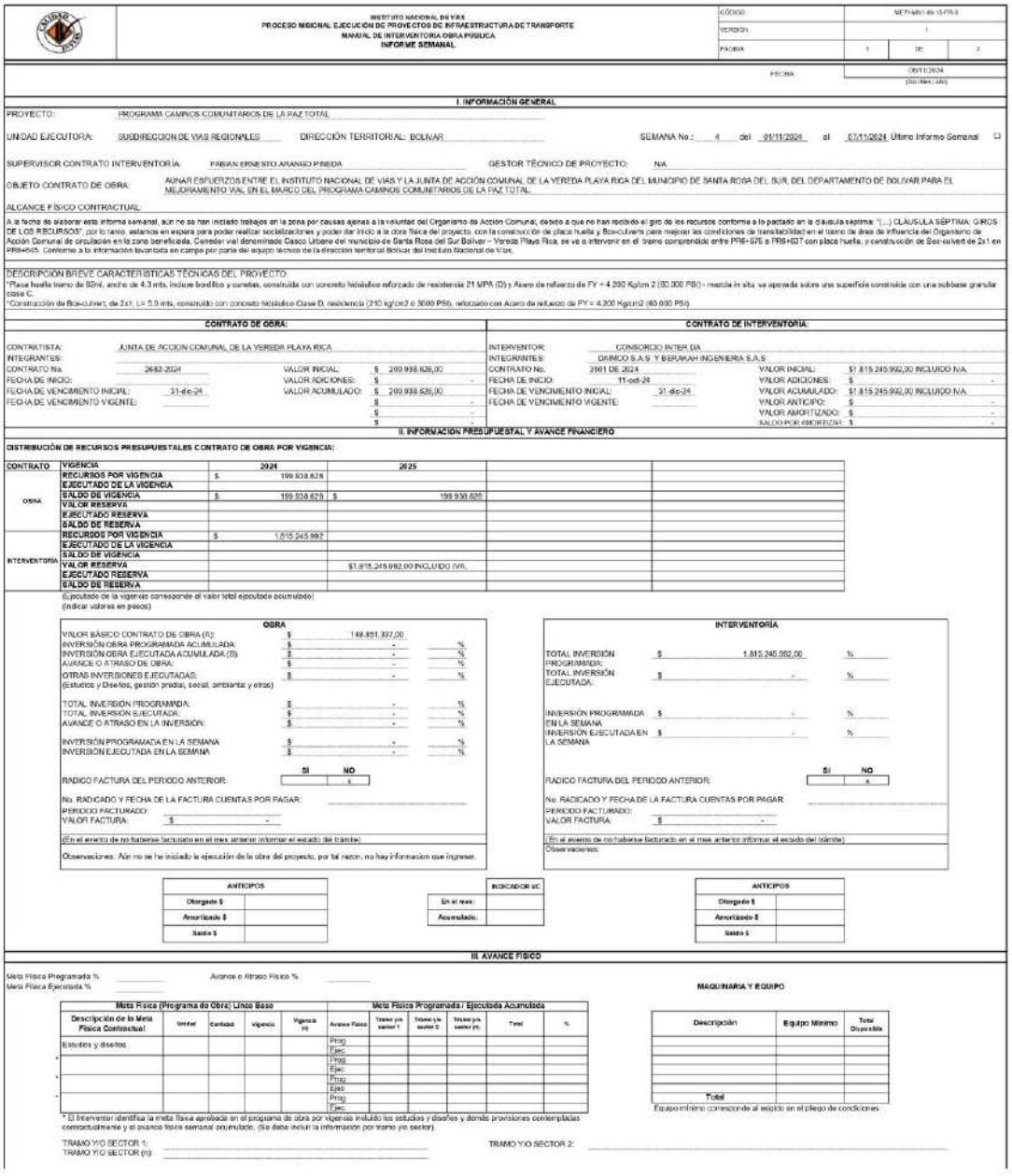
"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del pago contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de intervención al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCION, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ubicado en el área de influencia del proyecto, dotada con los servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, fluvial, etc. todo esto será prorrateado, dentro de consolidación de los informes, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-04861 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2682-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, cuyo caso cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscrito el contrato de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suelos se ejecutan de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, oportunidad en cumplidos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre el lugar, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como obtener información para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás condiciones del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones exigidos de la unidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilado previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, soporte a cumplir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe ocurrir contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

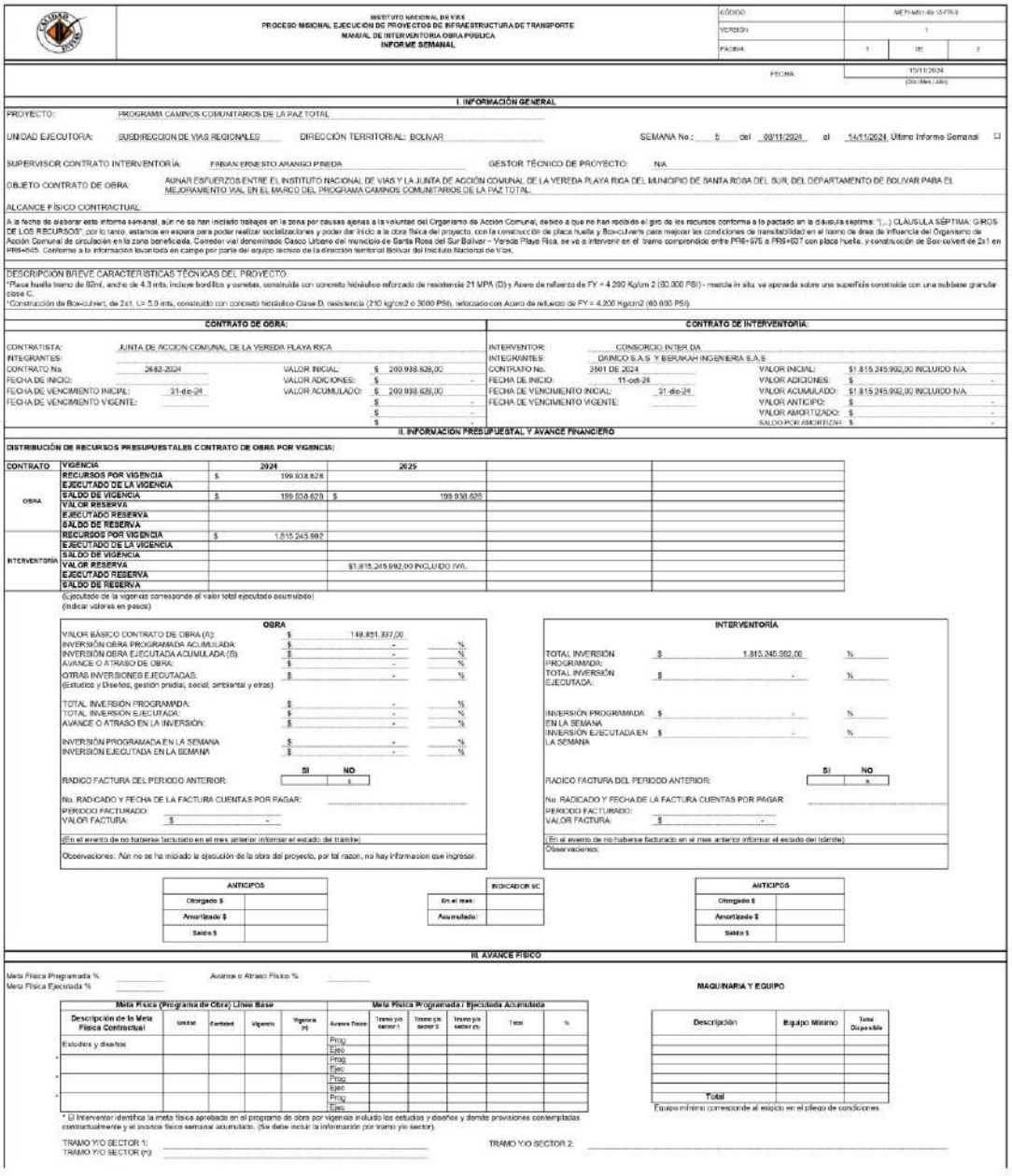
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Una (1) Oficina (amoblamiento, enlace, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2682-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR SC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor emitirá INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Informacion General Convenios ET Bolivar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, mueto en Excel- Hallgos de los convenios - 04/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enfatizamos las acciones pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán iniciar por ningún motivo las actividades que correspondan a la etapa previa o pre-construcción.

"Efectuando el contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O APTOVENTORÍA o los formatos que disponga el emisor en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presente los documentos generados a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecuten las obras o ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la verificar obras, informes y soluciones varias DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o que la modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Aspectos, ajuste a información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debemos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de todas las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros arrasos"

"Realizar la revisión y ajustarse en todos los casos, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños tenidos en cuenta para las mismas, sobre especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuerpo de actas técnicas de dirigir y estructuras viales, teniendo presente ajustar procedimiento ejecutar desde la etapa de alistamiento, de revisión y actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de convenio será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para explicar las estructuras al OAC, se requiere de un trabajo conveniente, que permita poder tener los tramos respectivos de la cuneta de manera segura en cada frente de trabajo, como lo es el representante legal de OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría esta parte en "sitio" momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contrato, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

La interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades bien sobre condiciones del servicio dando se ejecutan las cuales, verificando antes otras actividades, el estado de la capacidad, caracterización de suelo, pendiente, chequeo requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (incluyendo, levantamiento o pavimentado, cotas de drenajes, cotas de extensión de base, subgrados etc.

"Disponer personal competente con valores y ahorros del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al emitir las notas aclarar las acciones optimas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar avance de inicio en etapa de ejecución de obras."

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acorde documentación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son (3 ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONTRUCCION, correspondiente al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Clave Evaluable: Dos (2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, tres (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo no anterior a cinco (5) años, con mantenimiento preventivo y correctivo al día, con seguro todo riesgo, en buen estado de funcionamiento, con capacidad para transportar cómodamente cinco (5) personas, incluido el conductor, con disponibilidad permanente para el desplazamiento de los profesionales de la interventoría, cuando se requiera, con el fin de cumplir con las actividades del proyecto, incluye el consumo de combustible, peajes, mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas, repuestos, seguros todo riesgo, parqueaderos, lavadas, etc. Los gastos que ocasione el vehículo serán asumidos por el contratista de interventoría. Un (1) computador portátil con impresora, escáner, multifuncional, cámara fotográfica digital, video beam, pantalla, memorias USB, discos duros externos, papelería, útiles de oficina, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en buenas condiciones de uso durante el tiempo de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

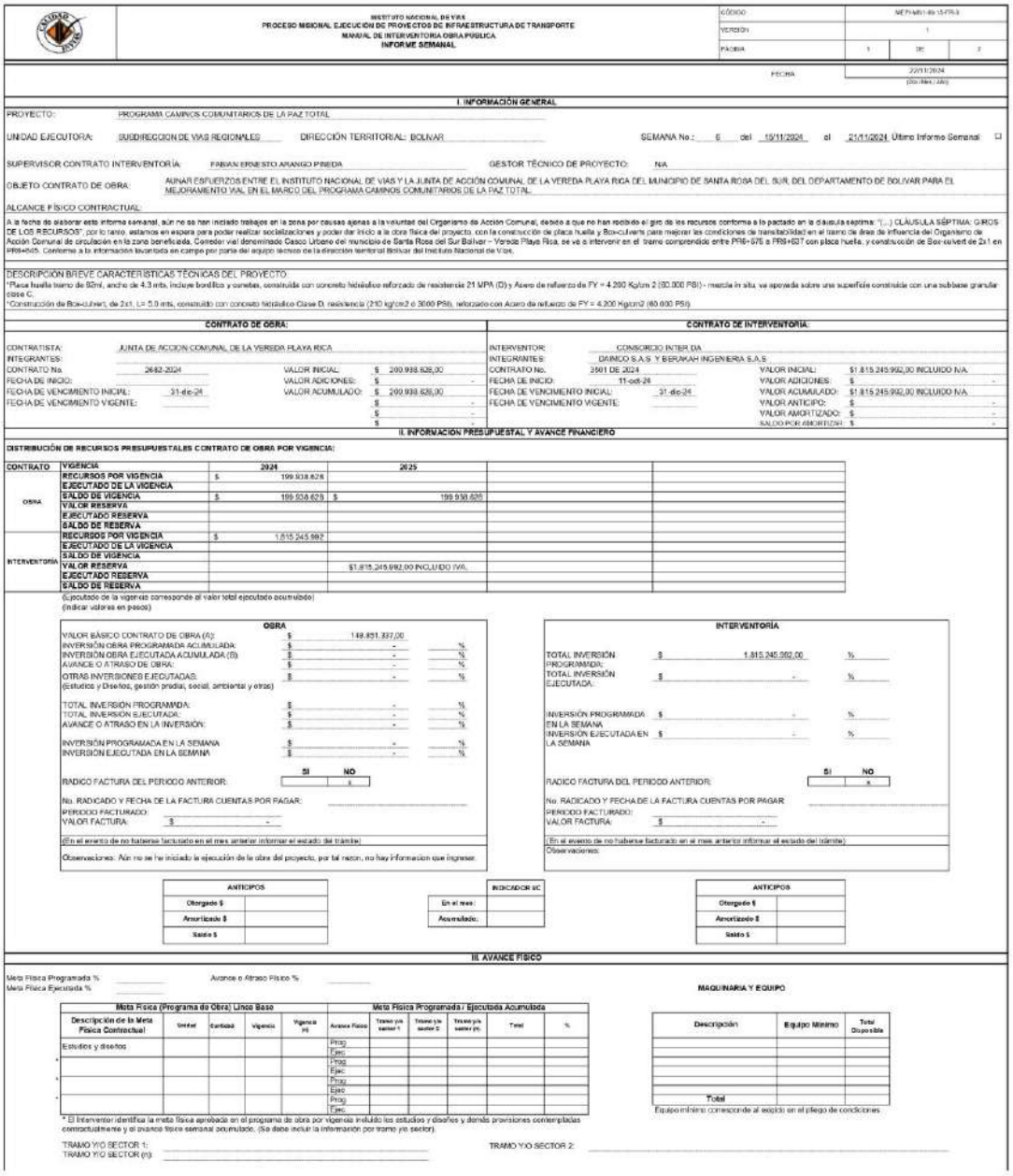
Matrícula Profesional No.: 13202-69981 SLV

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolivar 2024 - 01/11/2024

ASISTENCIA RECURSOS. En referencia importancia área adquisición de convenios para realizar las actividades, remitidas la intervención envió informes solicitados de avance, aunque de cierto no hayan comunicado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, mueto en Excel- Hallgos de los convenios para ser verificados en la plataforma SECOP II, se evidencia contiene otra información adicional para tener en cuenta - 04/11/2024

Original: Una vez terminada por Interventoría. Acceso de Gestión: el INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2682-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(La ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

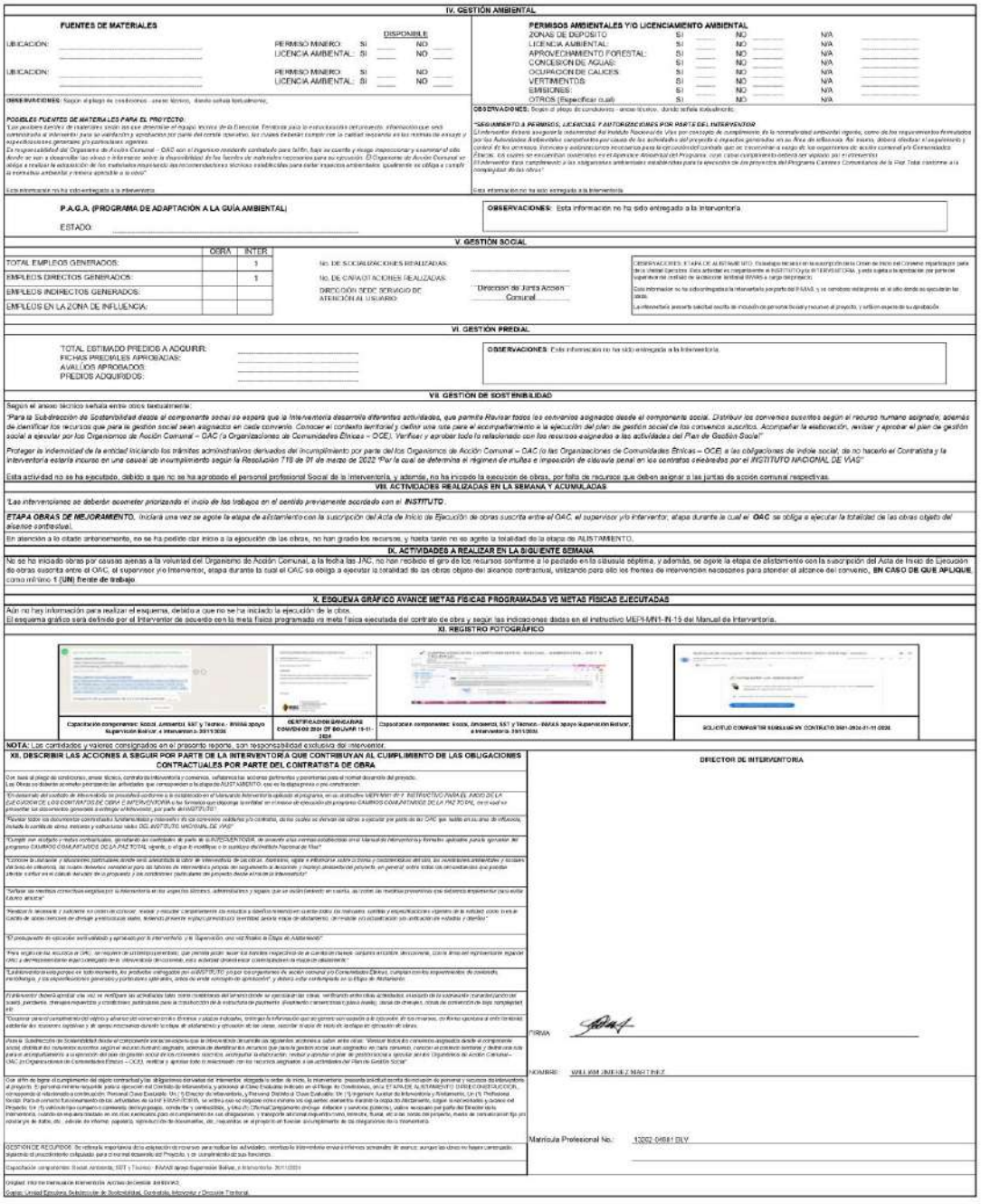
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO**, Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 2024 OT BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

SOLICITUD COMPROMISO SEMILLERO EN CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ejecutar por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, es la etapa previa a que se construyan

"En desarrollo del cuidado de intervención se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: Semanas que algunas la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar el interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dichos cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señaladas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notar contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la PRESENTACIÓN, de acuerdo a los exigidos establecidos en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, identificar, alerta e informar sobre actividades y riesgos ambientales y sociales de toda la influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se evidenciaron en cuanto, de notar las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños relacionados en cuanto dados los mayores costos y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primordialmente la calidad para la etapa de alistamiento, de revisar los actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún de las acciones a OAC, se requiere de un trámite preventivo, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de cheque conjunto encontrar directamente, con la línea del representante legal del OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento"

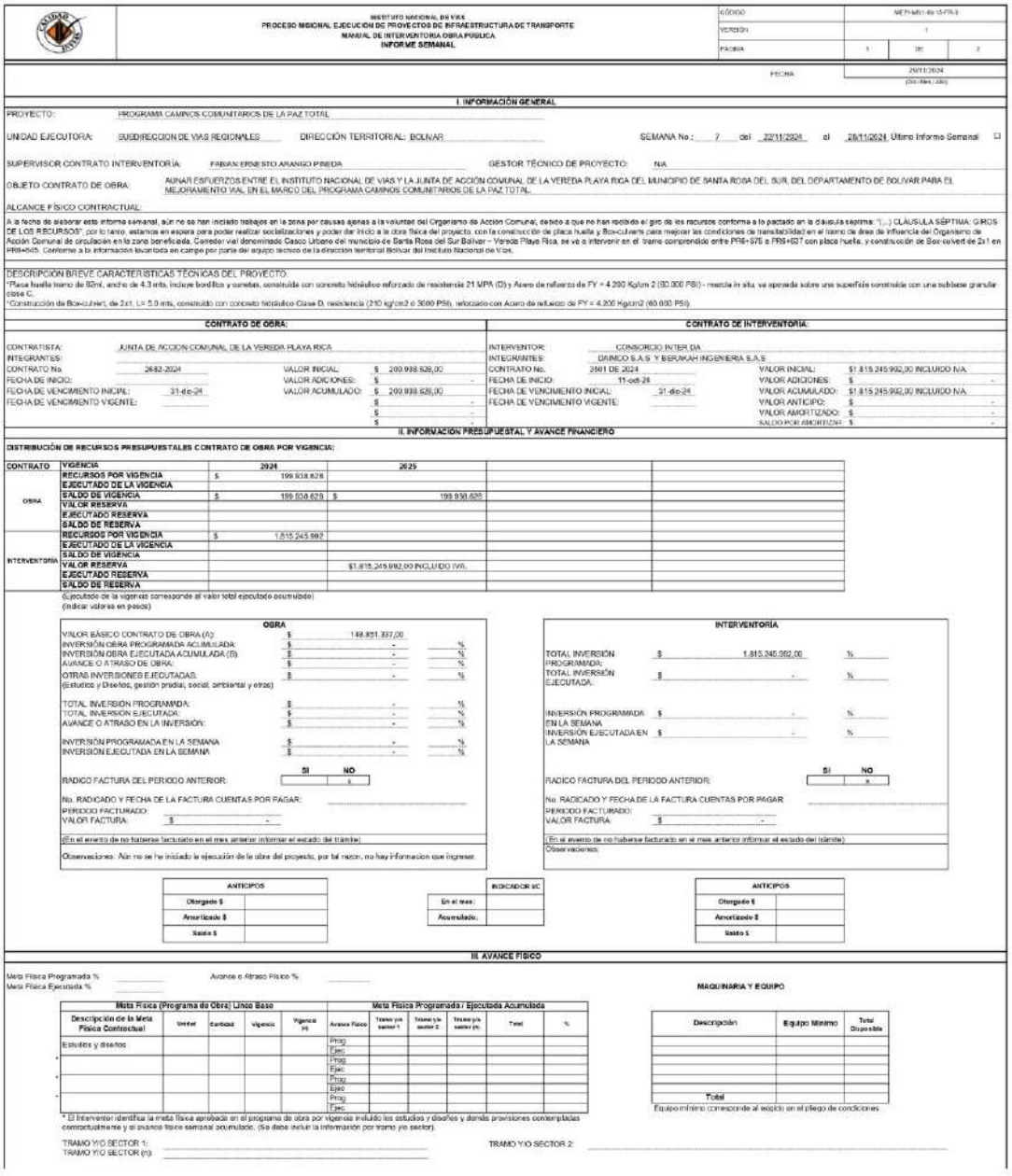
"La interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozo de suelo, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando cronograma y plano diseño, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en lo técnico y social indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, establecer los recursos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a inicio de obra en la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entrega que se relacionan entre otros los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificado y pactado en el Proyecto. Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo 2017 o superior, en buen estado mecánico y de carrocería, con el mantenimiento preventivo y correctivo al día, con todos los documentos exigidos por la ley para circular en el territorio nacional, con seguro todo riesgo, con cupo mínimo de cinco (5) personas, incluido el conductor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, que incluye: Combustible, lubricantes, peajes, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo, llanta, etc. Un (1) computador portátil con procesador de última generación, memoria RAM de 8 GB o superior, disco duro de 1 TB o superior, pantalla de 15.6" o superior, con unidad lectora y grabadora de CD y DVD, con sistema operativo Windows 10 Pro o superior, con licencia de Microsoft Office 2016 o superior, con antivirus actualizado, con mouse y maletín. Un (1) computador portátil con procesador de última generación, memoria RAM de 8 GB o superior, disco duro de 1 TB o superior, pantalla de 15.6" o superior, con unidad lectora y grabadora de CD y DVD, con sistema operativo Windows 10 Pro o superior, con licencia de Microsoft Office 2016 o superior, con antivirus actualizado, con mouse y maletín. Un (1) Impresora multifuncional, con escáner, fotocopiadora, impresora, fax, tinta continua, con cartuchos de tinta de repuesto, con cable de conexión USB, con capacidad de impresión mínima de 20 páginas por minuto, con capacidad de escaneo mínima de 20 páginas por minuto, con capacidad de fotocopiado mínima de 20 páginas por minuto, con capacidad de fax mínima de 20 páginas por minuto, con capacidad de impresión a doble cara, con capacidad de escaneo a doble cara, con capacidad de fotocopiado a doble cara, con capacidad de fax a doble cara, con capacidad de impresión a color, con capacidad de escaneo a color, con capacidad de fotocopiado a color, con capacidad de fax a color, con capacidad de impresión a blanco y negro, con capacidad de escaneo a blanco y negro, con capacidad de fotocopiado a blanco y negro, con capacidad de fax a blanco y negro, con capacidad de impresión a doble cara a color, con capacidad de escaneo a doble cara a color, con capacidad de fotocopiado a doble cara a color, con capacidad de fax a doble cara a color, con capacidad de impresión a doble cara a blanco y negro, con capacidad de escaneo a doble cara a blanco y negro, con capacidad de fotocopiado a doble cara a blanco y negro, con capacidad de fax a doble cara a blanco y negro



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a lo informados levantados en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2682-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 25-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 25-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría, convenios, señalando las acciones pertinentes y oportunas que en materia de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán de acuerdo para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en ninguna parte o por contratación.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada para entregar suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites de ordenar la orden a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con todos los requisitos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos no acorde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera que consultando con profesionales de idoneidad y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá enviarle documentos, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

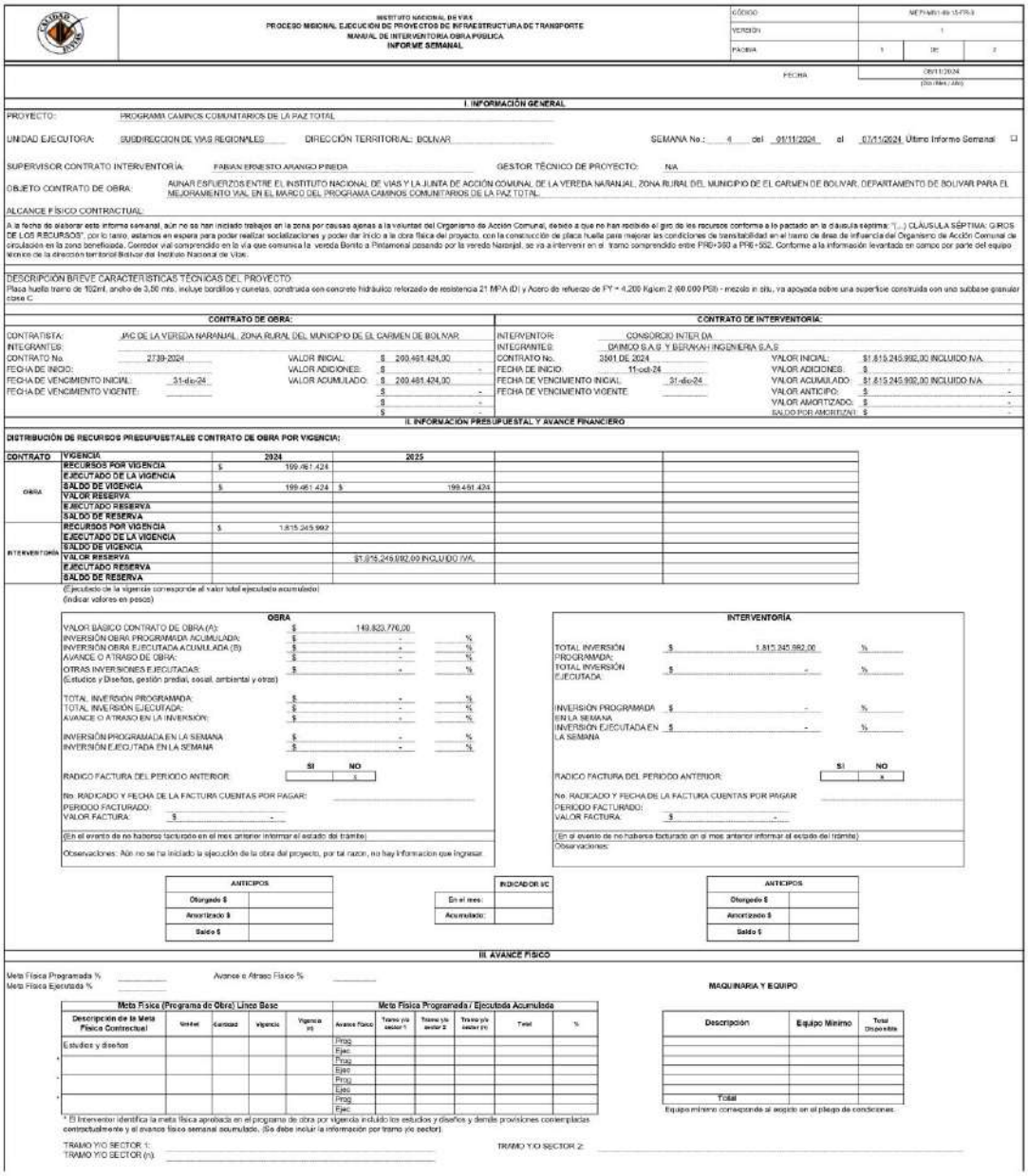
Que, en el de dar en cumplimiento del plan contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designado a este, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESCONSTRUCCION), correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluado: tipo 1) Director de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: tipo 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, tipo 1). Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: tipo 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y tipo 2) Oficina (alojamiento, energía, internet y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al local reproductora, fotocopias, flumet, etc. etc. las cuales son proporcionados por el contratista de las actividades, calidad de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Formas de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+080 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMBONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional(es) o complemento, señalando las acciones pertinentes y oportunidades de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando lo modifique o lo establezca el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del entorno de la obra. Asimismo, recibir y mantenerse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de retener, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños tecnológicos en cuanto todos los materiales, calidad y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de obras materiales de drenaje y elementos viales, tomando presente aplicar previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"La interventoría deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

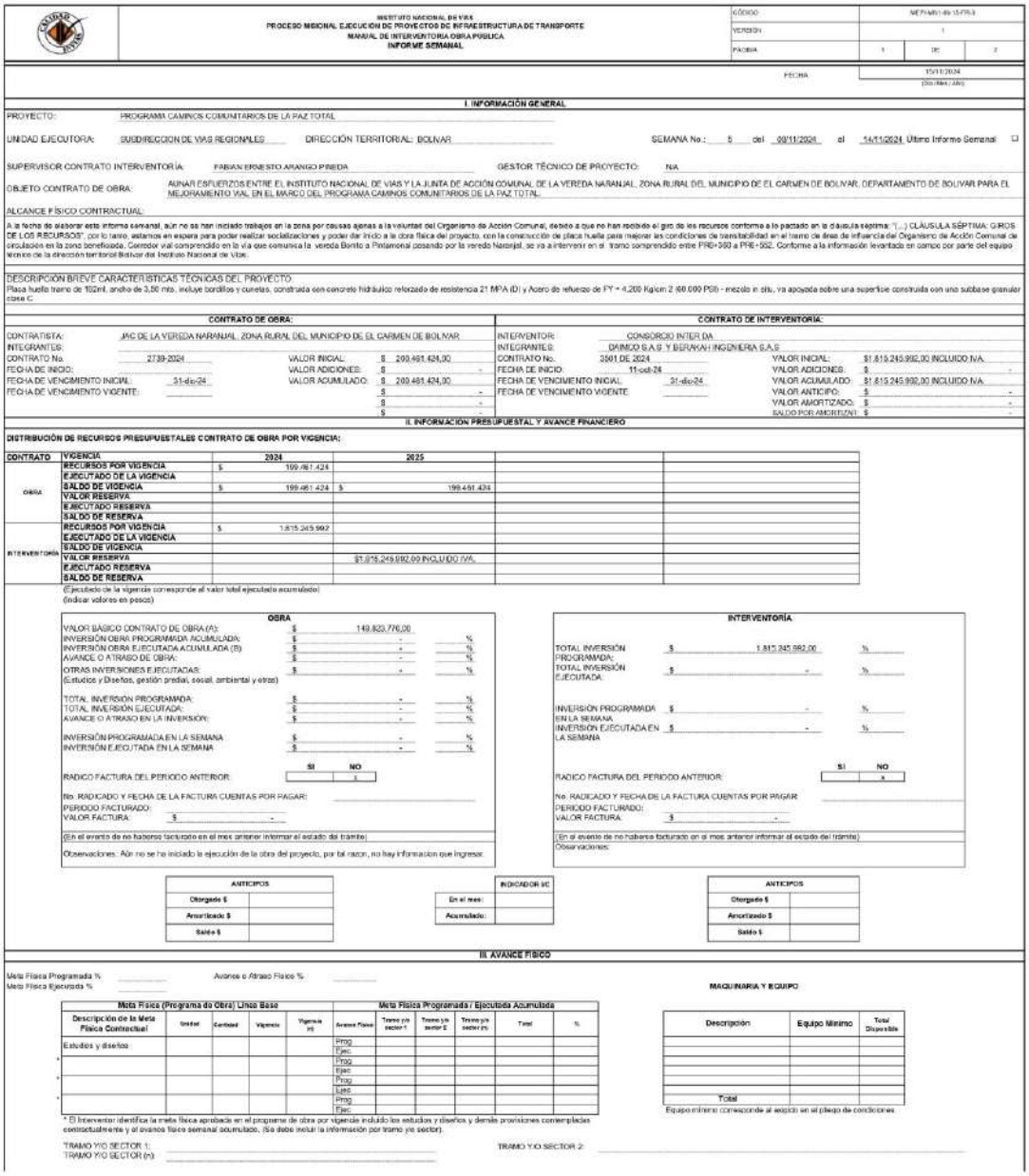
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, incluidos con partes de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductora, fotocopia, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+080 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLÍVAR 2024, cuadro de Excel: códigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

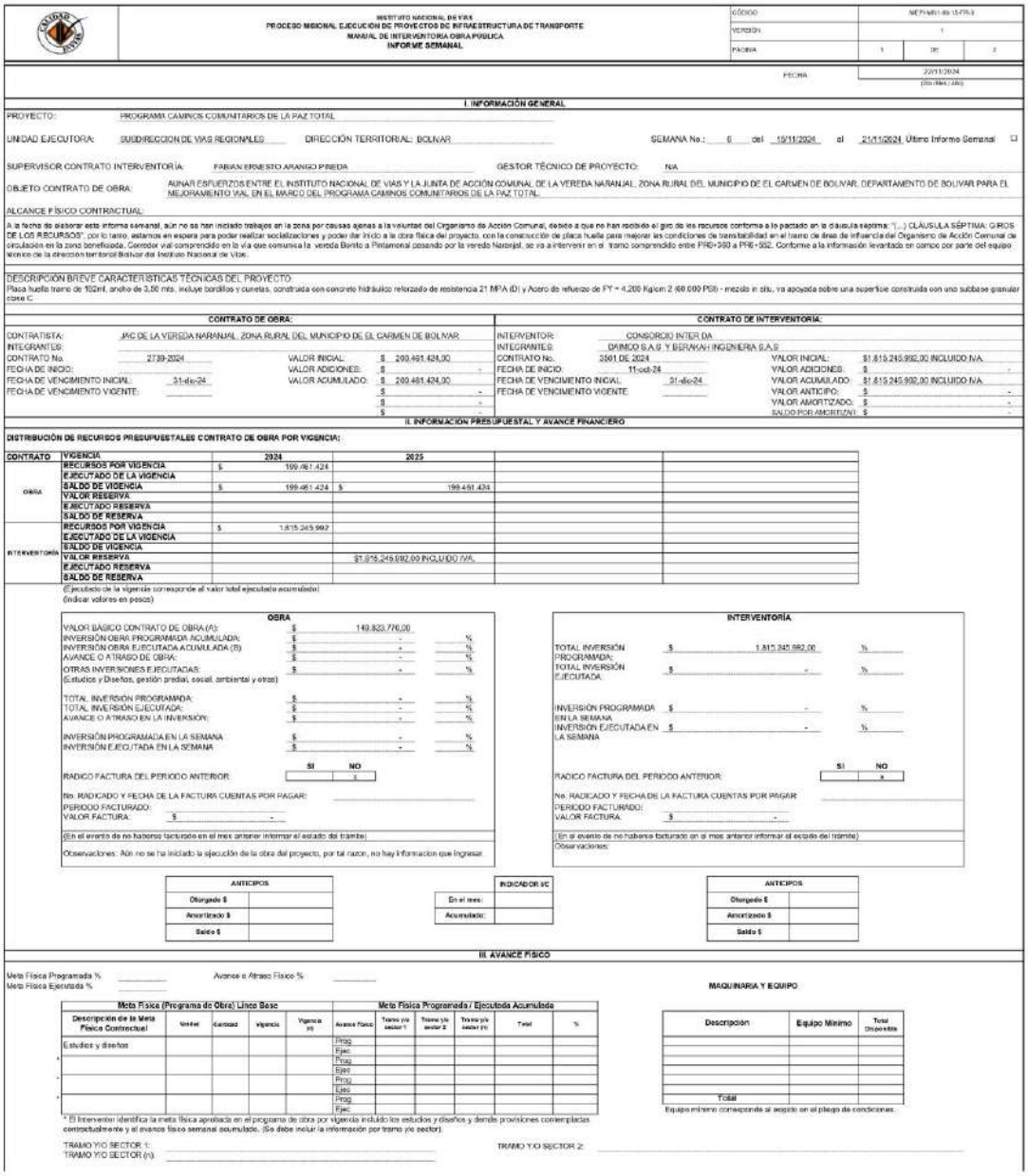
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-049811 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+080 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

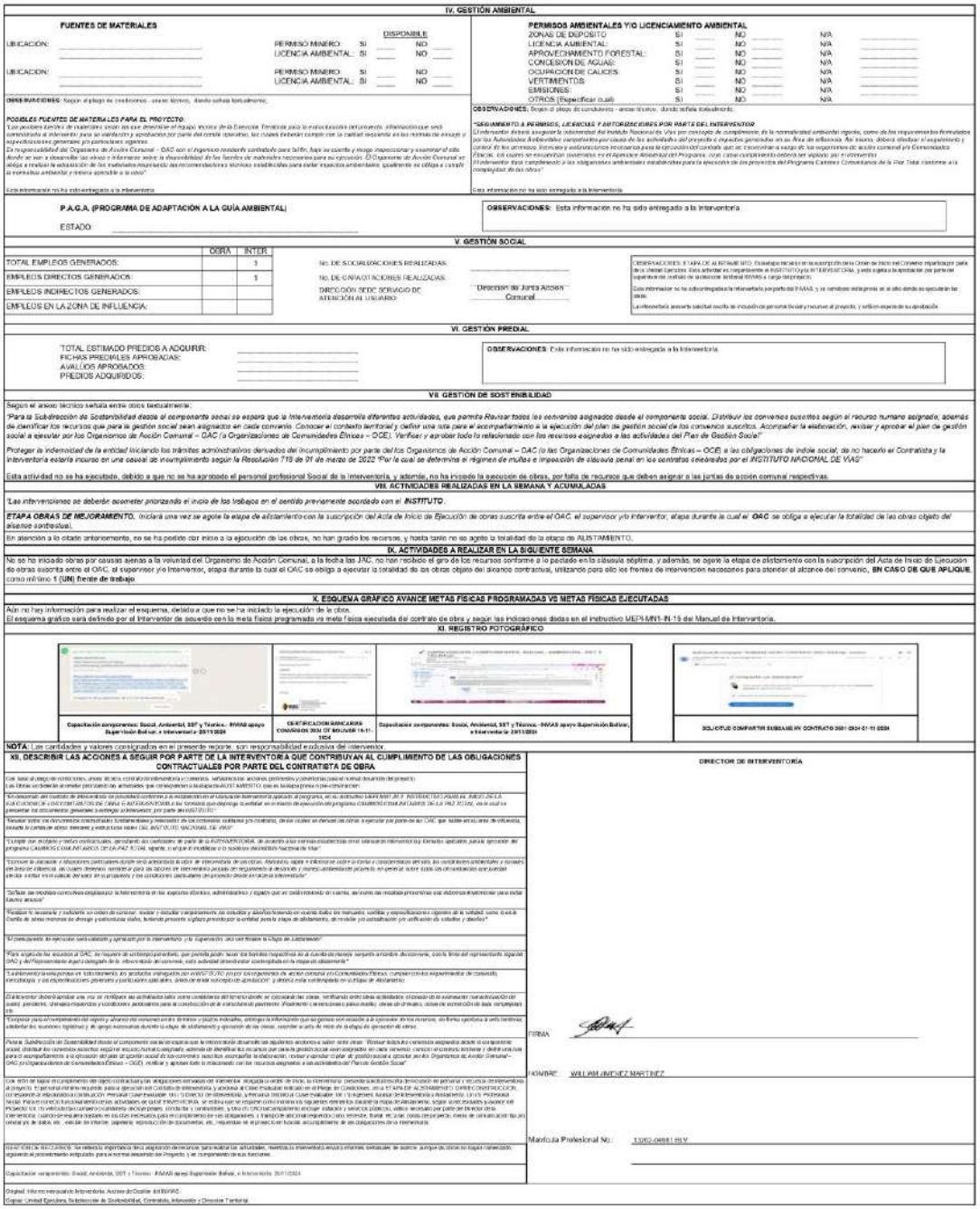
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución de Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se continua esperando en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024	CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3504 OF BOLIVAR 19-11-2024	Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024	SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-2024-11-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.

"Adicionalmente del cumplido de obligaciones de prestación contenidas en la estipulación en el clausulado de interventoría aplicado al programa, en su artículo SEPTIMO. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de las siguientes obligaciones especiales: 1. Revisar, aprobar y coordinar con el Contratista de Obra el cronograma de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar por el interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, antes de iniciar las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el plano de ejecución, respecto a cantidades de obras diseñadas y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las calificados de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el clausulado interventoría y demás aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo el objeto principal el mejoramiento o el mantenimiento de la malla vial departamental"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será acometida la obra de intervención de los obras, diagnosticar, definir e informar sobre aquellas características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de la zona de influencia, de cuyos diseños servirán de base para las acciones de intervención propias de seguimiento y dirección y manejo ambiental propuesta, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de cada uno de los proyectos y las condiciones particulares del proyecto desde el punto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuanto, de existir, las medidas preventivas que estuvieran implementar para evitar futuros anexos"

"Revisar la necesidad y suficiencia de obras de cunetas, revisar y estudiar el requerimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, una vez finalice la etapa de alistamiento"

"Para ampliación de vacantes o JAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manera simplificada, con la firma del representante legal de OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de contrato, esta actividad se ejecutara en la etapa de alistamiento"

"Lo interventoría investigara en totalmente, los productos entregados por ANSVTSUTO, propio con experiencia en acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y definirá estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes descritas en el término donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el cronograma de inversión con sus periodicidad, personal requerido y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente convenciones y pasa malla, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de los informes logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, siempre a cargo de más de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con base al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aprobado en Comité Evaluador realizado en el Pliego de Condiciones, es a la FALTE DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde al especialista en Construcción Personal Cuse Evaluador: Un (1) DIRECTOR de Interventoría, y Personal Requerido Cuse Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencial. Un (1) Profesional Social. Personal con dicho requerimiento no han actualizado, se solicita nuevamente se requiere con la misma hoja de vida presentada en la etapa de alistamiento, según sean aprobados y avalados por el Proyecto con los verificadores cumplan con idoneidad, dedicación plena, conducta y ambientales, y otros. Con cumplimiento incluye estadía y servicios públicos, vallas necesario por parte del Director de Interventoría. cuando se requiera hospedaje en los sitios establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo (ida y regreso), con terrestre, fluvial, etc. (ida y regreso) cuando se presente dentro de cronograma de actividades, así como en el interior, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

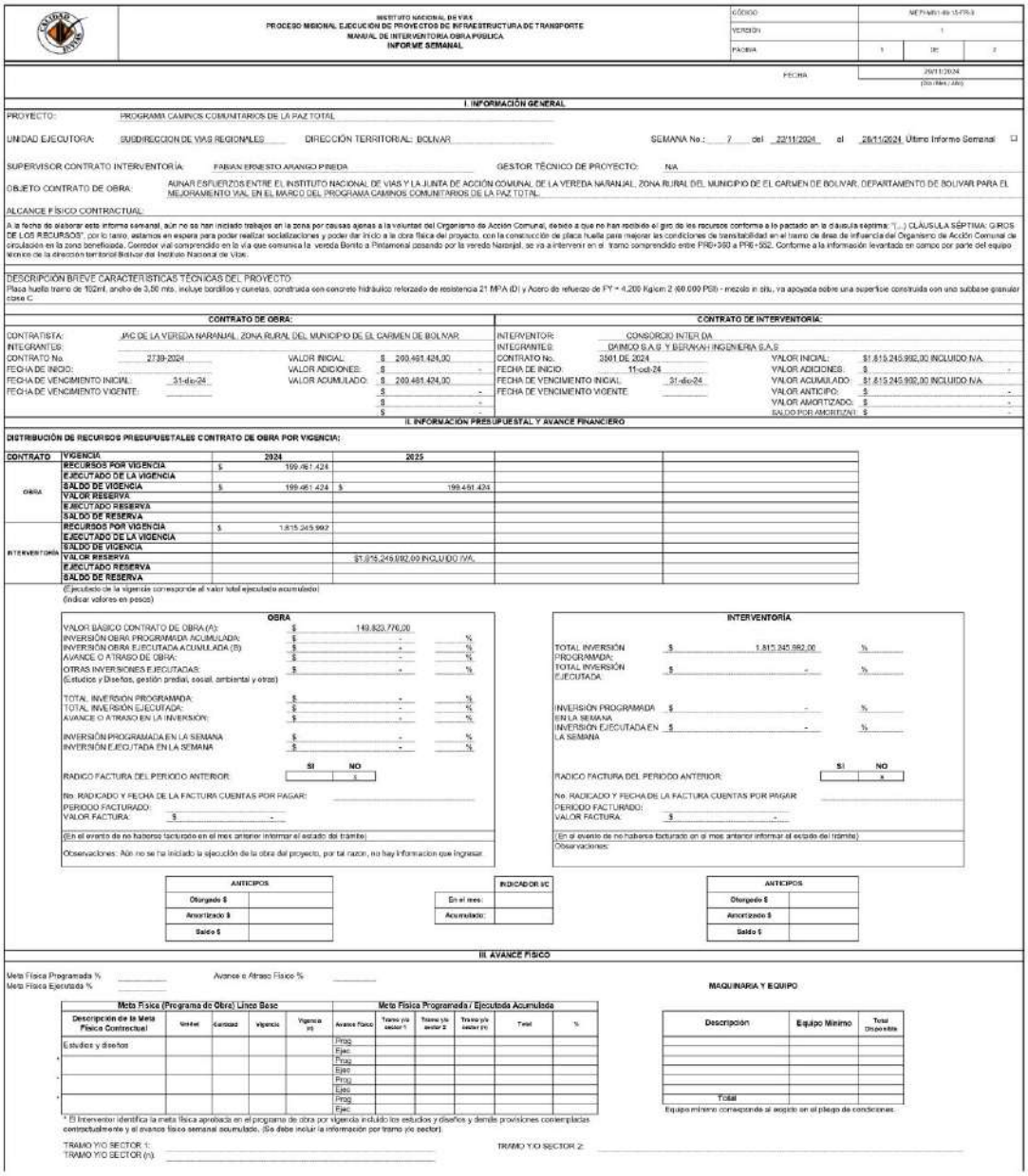
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08881 HLV

CAUSAS DE RETRASOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para la normal ejecución del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+980 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, actas de inicio, construcción de convenios, señalización de accesos peatonales y vehiculares que mantengan desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el cronograma suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con: tiempos y estructuras según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a inicio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier dentro de los hacer de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de idoneidad y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los profesionales interventoría del INSTITUTO con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

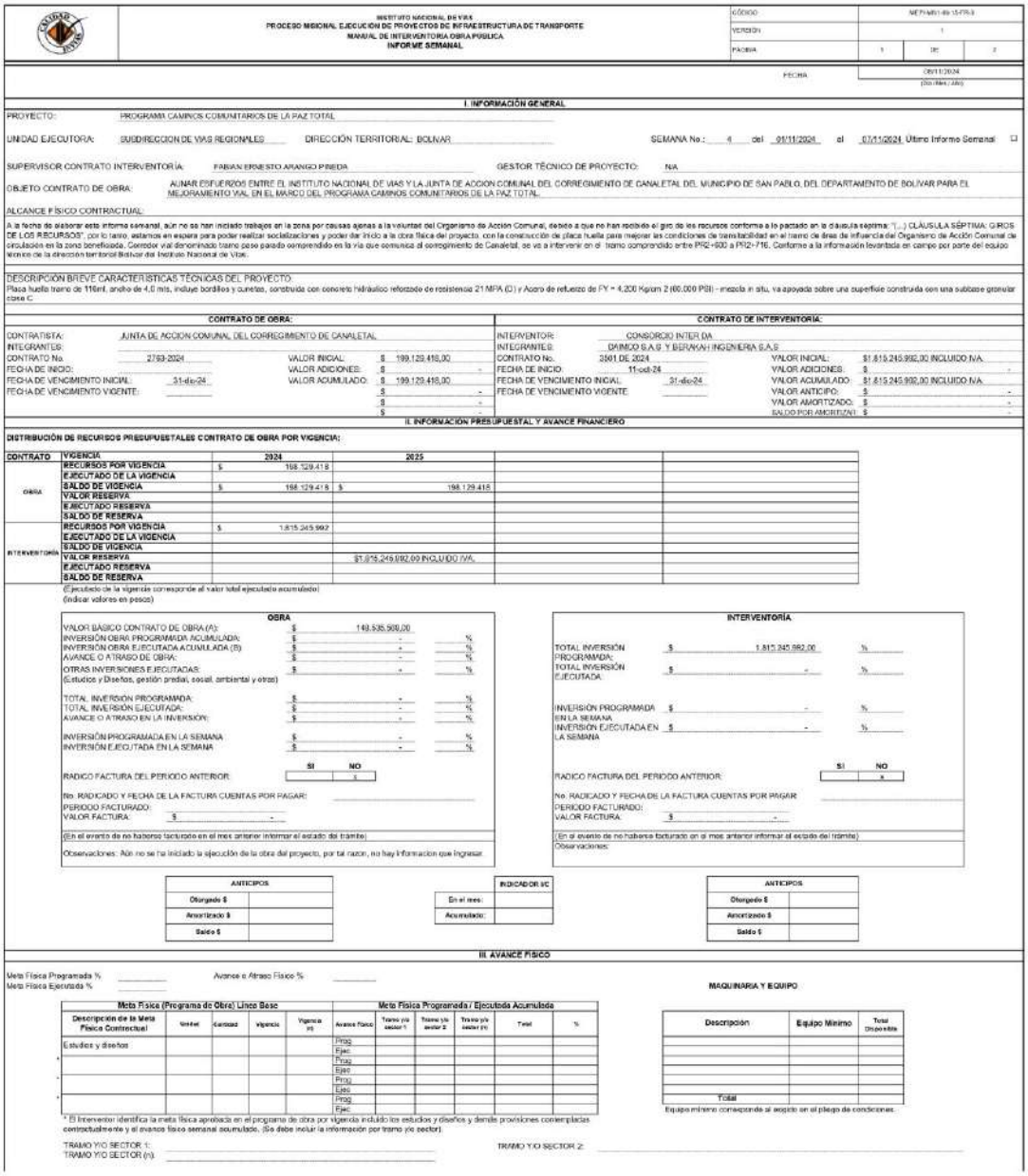
Que antes de iniciar en cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo (no celular) y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo peso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.535.909,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			
	SI / NO			SI / NO	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar			Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer lineas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregar anteriormente, (Lo para el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo contrato determinado haya lugar de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás ambientales que provenga en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias maneras de diseño y características viales, teniendo presente aplazo previsto por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad señalados y aprobados por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, de manera de anticipo presentado, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO/CONSTRUCCIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

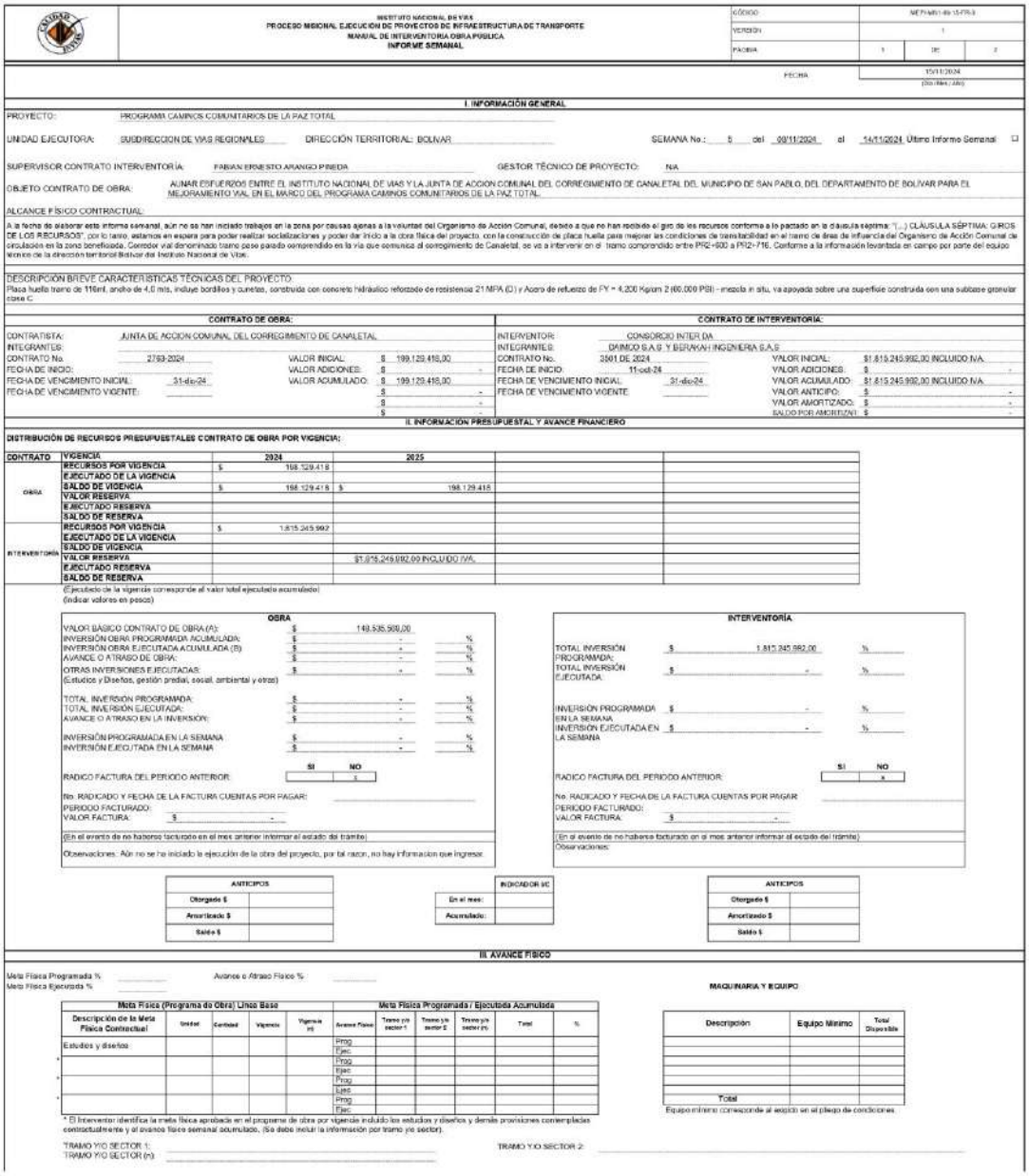
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo peso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2793-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.535.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yo	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles lugares de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada a interventoría para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 03/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, refiriéndose, aportes pertinentes y puntuales cual es el tema durante del proyecto.
Las obras son iniciar de acuerdo por parte de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa o pre-construcción.

"Verificación del cumplimiento de la propuesta económica y de actualización en el cronograma de inversión aplicado al programa, en su particular MAPA MAP 01 P, INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE Y ANTEPROYECTOS y los términos que disponga durante su revisión en ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratistas ejecutores y/o contratos, de las cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC, que sustenten su área de influencia, resulte la certificación de obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejerciendo las funciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría vigente y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ubicación y relaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, sobre la forma o características del sitio, así como todos los antecedentes y estudios del lugar de influencia, las cuales deberán ser tenidas para las labores de intervención propias del requerimiento de ejecución y diseños ambientales de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo de mano de obra, equipo y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren necesarias, así como las medidas preventivas que estime pertinentes para este fuente anexos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños tenerlo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será revisado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la etapa de alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un cronograma inicial, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio con organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de convenio metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y además esta contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bien, sobre condiciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humectación del suelo, pendiente, dimensiones y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento convencional o placa huella, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras actividades, antes de emitir concepto de aprobación, y además esta contemplado en la etapa de Alistamiento.

"Controlar y hacer seguimiento a los cronogramas de inversión y plazos ejecución, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, de tales ejecutar la entrega oportuna, cualquier inconveniente que se presente durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor designado a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuadro Indicado en el Pliego de Condiciones, otra ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN DE OBRA, encargado y representante ante el cliente, PERSONAL CONTRATADO EN LA SEDE DE INTERVENTORÍA, y Personal Técnico y Cuadrilla Habitable EN LA Ingeniero Auxiliar Administrativo y Asistencia, UNTE Profesional Social. Personal técnico para el seguimiento de las actividades de cierre del INSTITUTO N. se indica que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto, con la entrada de los convenios con sus componentes, tanto de la Interventoría, y Mes de OBRA, requerimiento de cargo, cantidad y vehículo (cantidad), vehículo destinado por parte de Director obra Interventoría, cuando se requiera basado en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y tiempo de actual implementación, Director, Social, etc. para cada convenio en ejecución, tanto de convenios de tipo de ejecución de obras, etc., equipos de cómputo, etc., necesarios de ejecución en todas las obligaciones de la interventoría.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 03/11/2024

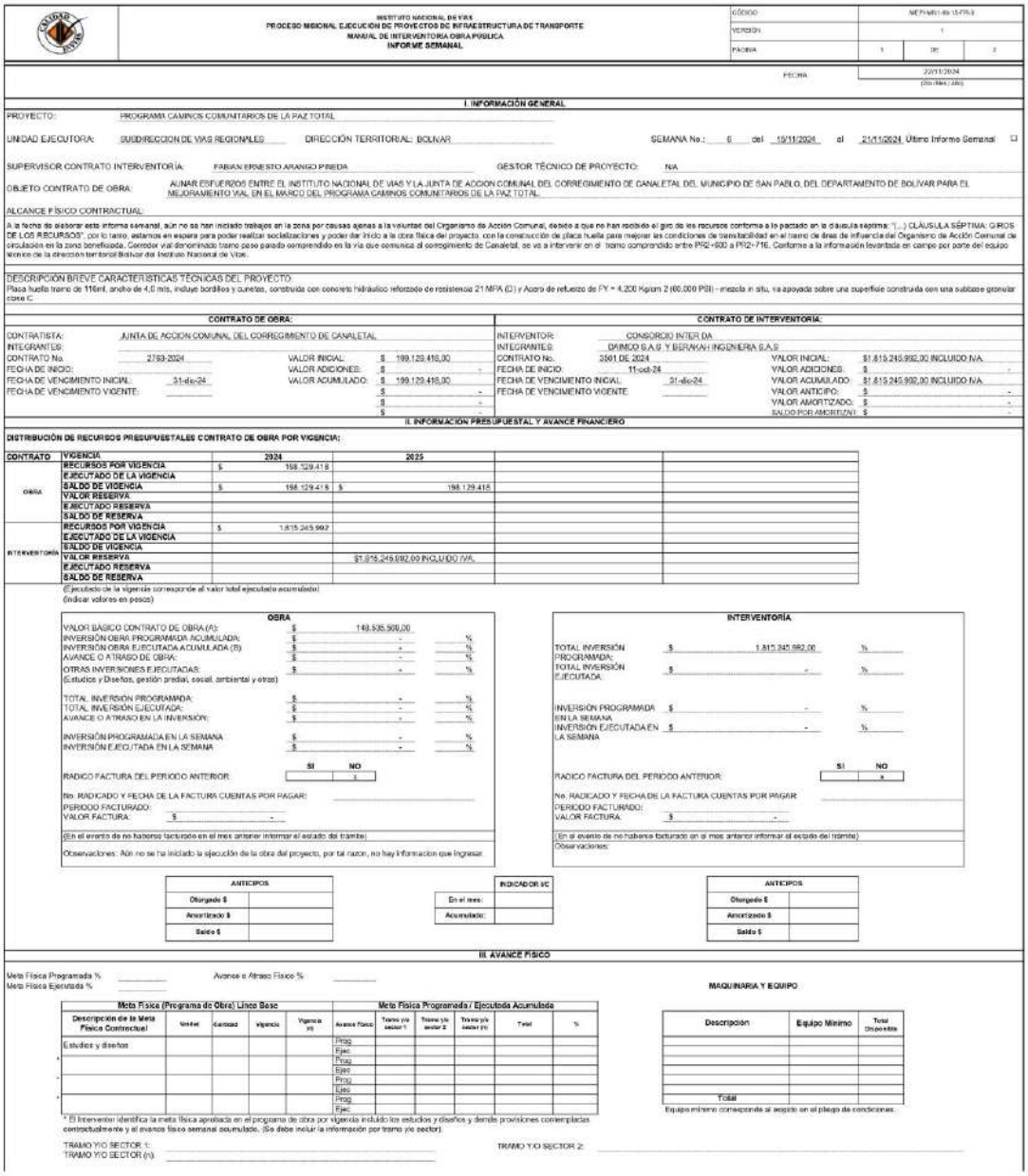
GESTION DE RECURSOS. Se informa la importancia de la asignación oportuna de los recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría envió 3 meses semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, agilizar el procedimiento adjuntado para el inicio de ejecución del Proyecto, y el cumplimiento de las funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta. -14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión ANEXOS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04841 CLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo peso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.636.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

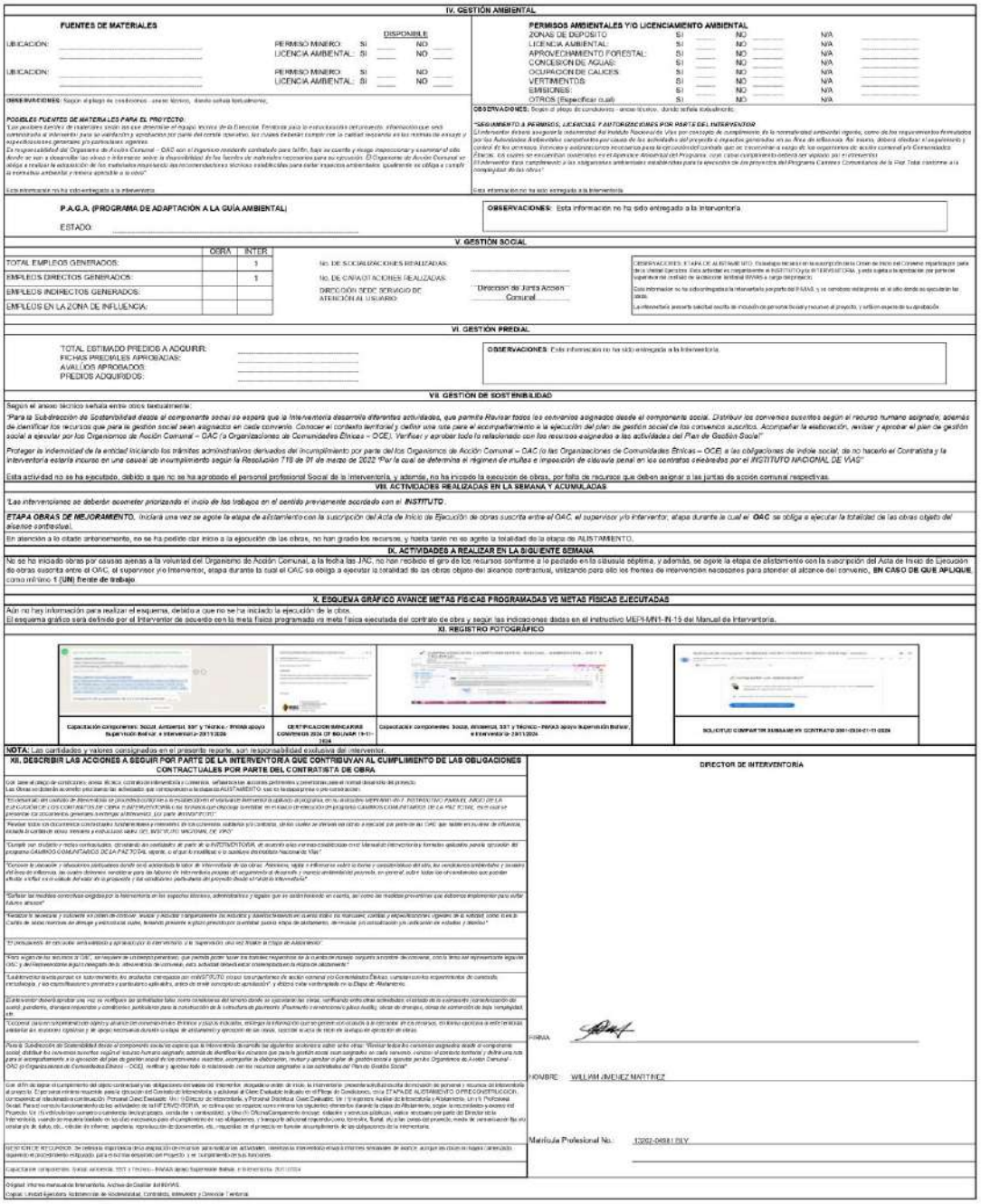
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adquisición del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran pendientes no el depender directamente del Programa, pero cabe cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico.- INVIAS apoyo Supervisión Invías a Interventoría 2311/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 2024 (3° BOLIVAR (N-1)-2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO.- INVIAS apoyo supervisión Invías a Interventoría 2311/2024

SOLICITUD COMPARTIR SEGUIMIENTO CONTRATO 3501-0324-01-11-0324

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comentes, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deben ser ejecutadas sin previo aviso de la ejecución del ALISTAMIENTO, así no hayan pasado 5 días hábiles.

"En cumplimiento del cuidado de Intervención se procederá a notificar a la ejecución en el ALISTAMIENTO a realizar, en el cual el INSTITUTO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA INTERVENTORÍA de las Vías que otorgue beneficio en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este debe ser presente los documentos generales (entregar ALTERNATIVO, LO para del INSTITUTO)."

Revisar todo un documento contractuales, fundamentales y preventivos de los convenios, estudios y/o contratos, donde cuales se deriven las obras a ejecutar por parte de las OAC que tenga en su área de influencia, estudio la cantidad de obras terminas a evaluadas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y notas contractuales, de acuerdo de contratos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, dentro, el que se modifique y la auditoría de la Dirección Territorial Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asesorar, regar y informar a sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental(si procede, en general) sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en cada momento en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Analizar la viabilidad y suficiencia en plazo de ejecución, revisar y aprobar o requerimiento de ampliación y ajustes teniendo en cuenta todos los manuales, cartas y especificaciones vigentes de la entidad, como base la Cartilla de señalización de obras y elementos de viales, teniendo presente el plazo previsto por contratar durante etapa de alistamiento, de revisar, por consultación y verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento del cronograma establecido y aprobado por el interventor y la supervisión una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los asuntos a OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los trámites requeridos de la cuenta de nuevos conjunto a contar de convenio, con la firma del representante legal de OAC y del interventor seguir navegando de los documentos de convenio, esta actividad debe evaluar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La intervención a realizar con el cumplimiento de productos concretos en el INSTITUTO con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Este evento deberá aportar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estructura de conservación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Planteando intervenciones y/o obras (vallas, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Contenal (acuerdo complementario) con objeto y alcance del convenio más técnicos y físicos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de esta encargo, entregar oportuna a estas técnicas, ambientales, sociales, legales y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar visita de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber sobre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dicho de lugar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, después a orden de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarará al Orden Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, una ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/TECCIÓN, con respecto al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, sugar, los vehículos y equipos del Proyecto. Un (1) vehículo todo terreno o camioneta (incluye peajes, combustible y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye, estación y servicios públicos), valor necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatela, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular (a fallas, etc., retraso de informes, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

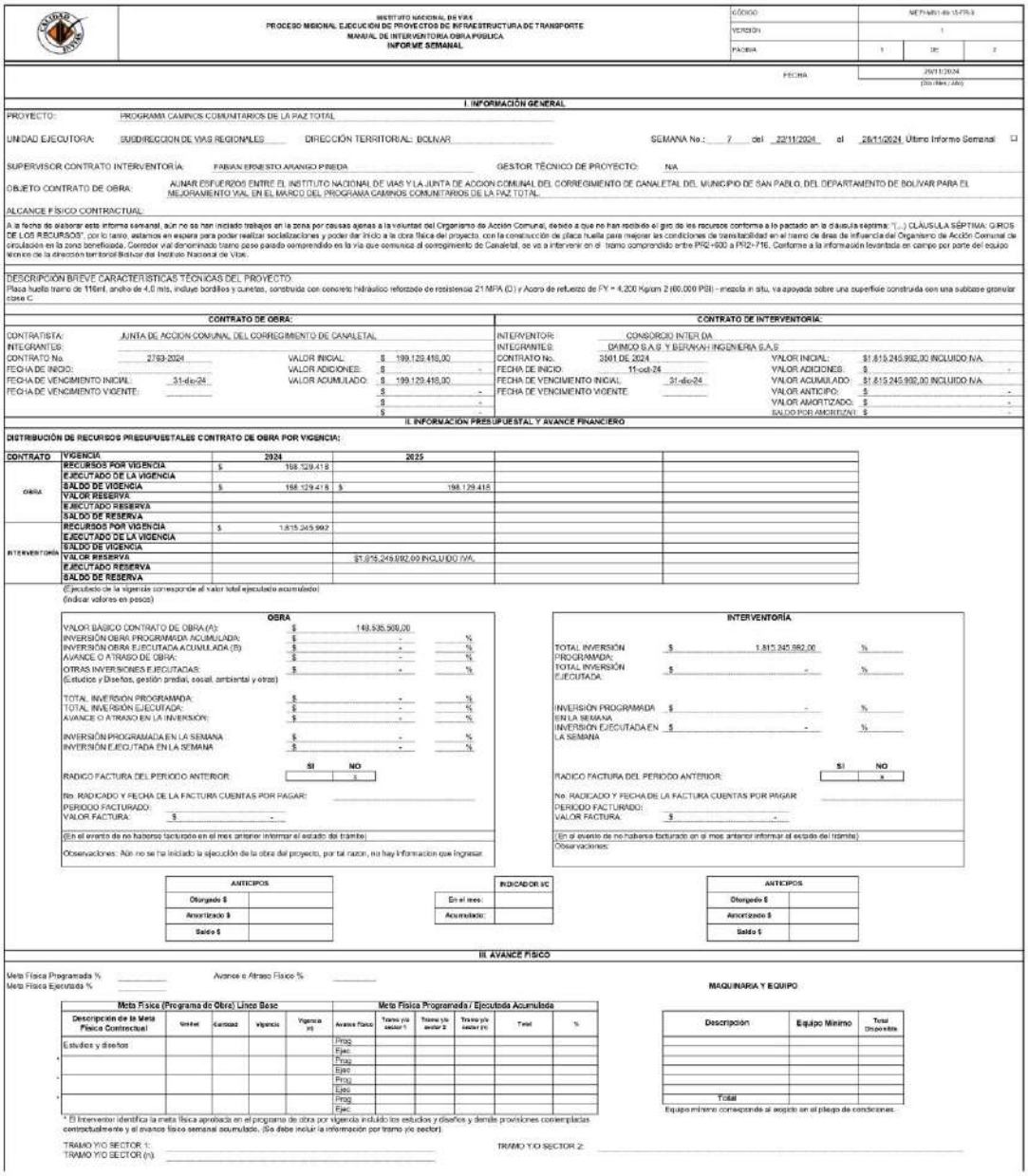
Matrícula Profesional No.: 13202-04881 DLY

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOTA: DE RECURSOS: Se deberá la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mencionadas en el presente informe, aunque se cuenta con lugares demorados, siguiendo el procedimiento establecido para el retiro empalme del Proyecto y se cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO.- INVIAS apoyo Supervisión Invías a Interventoría 2311/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.535.909,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			
	SI / NO			SI / NO	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar			Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____

TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y nuevos al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenombrada, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

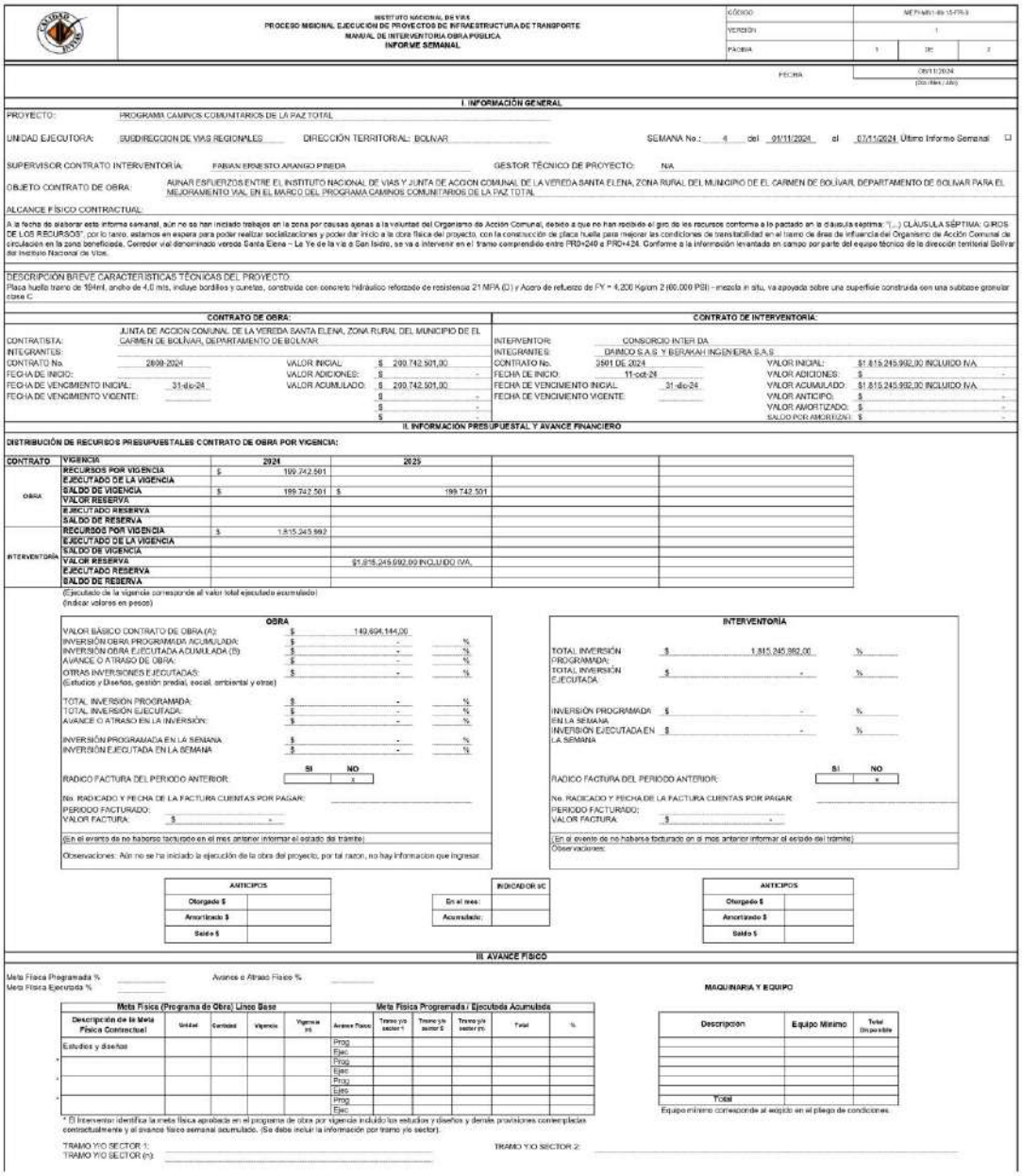
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.144,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obligación de cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBINES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, o en caso contrario lo deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Vías (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se realizarán durante el proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modalidad o lo acordado del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las reuniones al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la mano de manera seguirá a través del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dotando la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, escáner, impresor y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, herramientas, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

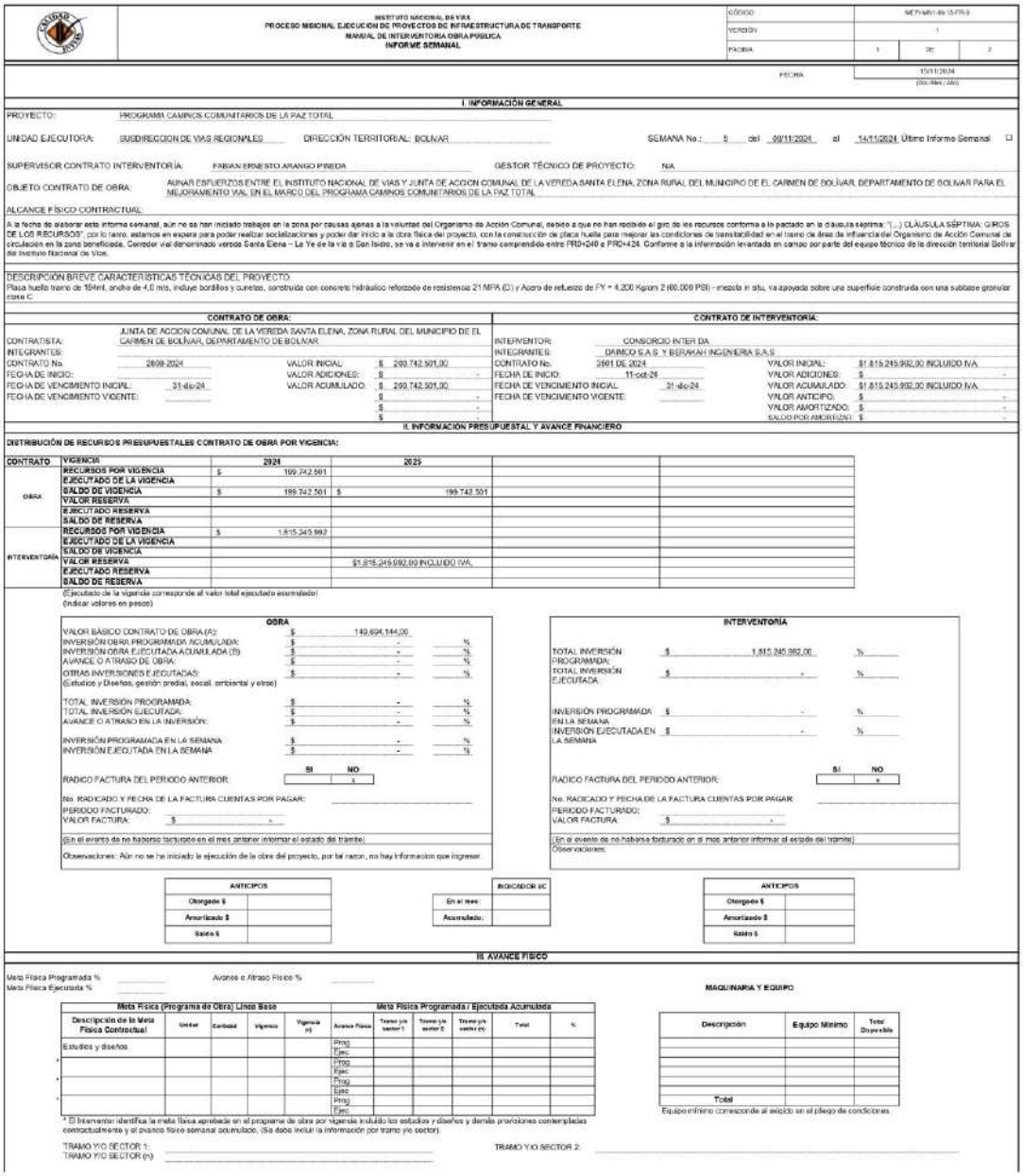
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.144,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACION: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento deberá ser visitado por el interventor.
El interventor hará completamiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN DE SITIO SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a desarrollar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportamos para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolívar 2024 - 13/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: código de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y comentos, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el buen desarrollo del proyecto.
Las obras no serán ejecutadas para cumplir actividades que correspondan a la etapa previa o pre-contractual.

"Encontramos en cuestión de interventoría se prescribió conforme a la suscripción del convenio interadministrativo para el programa, en su Anexo técnico MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de las formas con obligación suscritas en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, otra cual se presentan los documentos generales contratación administrativo, los cuales son INVENTARIOS"

"Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución) suscritos por el contrato, donde cuente se ejecuta las obras, a ejecutar por parte del OAC que también es una de sus funciones, incluida la verificación antes, durante y después como lo INSTRUYE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejercer y aplicar la vigilancia y el control técnico a la ejecución de las obras"

"Conocer la ubicación y afectaciones particulares donde será establecido el taller de interventoría de las obras. Apreciando, según el alcance en cuanto a las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del acompañamiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo del viaje de supervisión y las condiciones particulares del entorno donde se ubicará la interventoría"

"Solicitar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros errores"

"Revisar y aprobar y coherente en orden de menor, evitar y adicionar o ampliamente los costos y exactos relevantes en cuanto sobre los mismos, costos y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Costo de estos mismos se emiga y entrega de suele, teniendo presente el plan previsto en cuanto para la etapa de alistamiento, de revisar, en consultación y en ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución será validado por el interventor y la Supervisión, una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia las funciones a OAC, se requiere de un trabajo preventivo, que permita poder tener los frentes respectivos de a cuando de nuevo, respecto a contra del convenio, una la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en alistamiento los productos entregados por el INSTITUTO propio con experiencia de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo los requerimientos de contenido metodológico y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Para evento deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades hasta antes condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando antes otras actividades, el estado de la superficie, nivelación de suelo, pendiente, diferentes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, seguridad, etc."

"Conocer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidad territorial, entidad de ejecución (gobiernos) y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA: ____

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con dicho de llegar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contratos del interventor, debiendo la visita de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de la interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarando al Cuerdo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, una ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRIGE/DIRECCIÓN, no cuenta con el relacionados con la ejecución. Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Solicitado Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Personal mínimo fundamentalmente de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y avance del Proyecto. Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, rentado de y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: enlaces y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladó de los sitio encuentra para mi cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como tomador, fluvial, etc. a las zonas sin acceso, medio de comunicación fijo en celular y/o de datos, etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

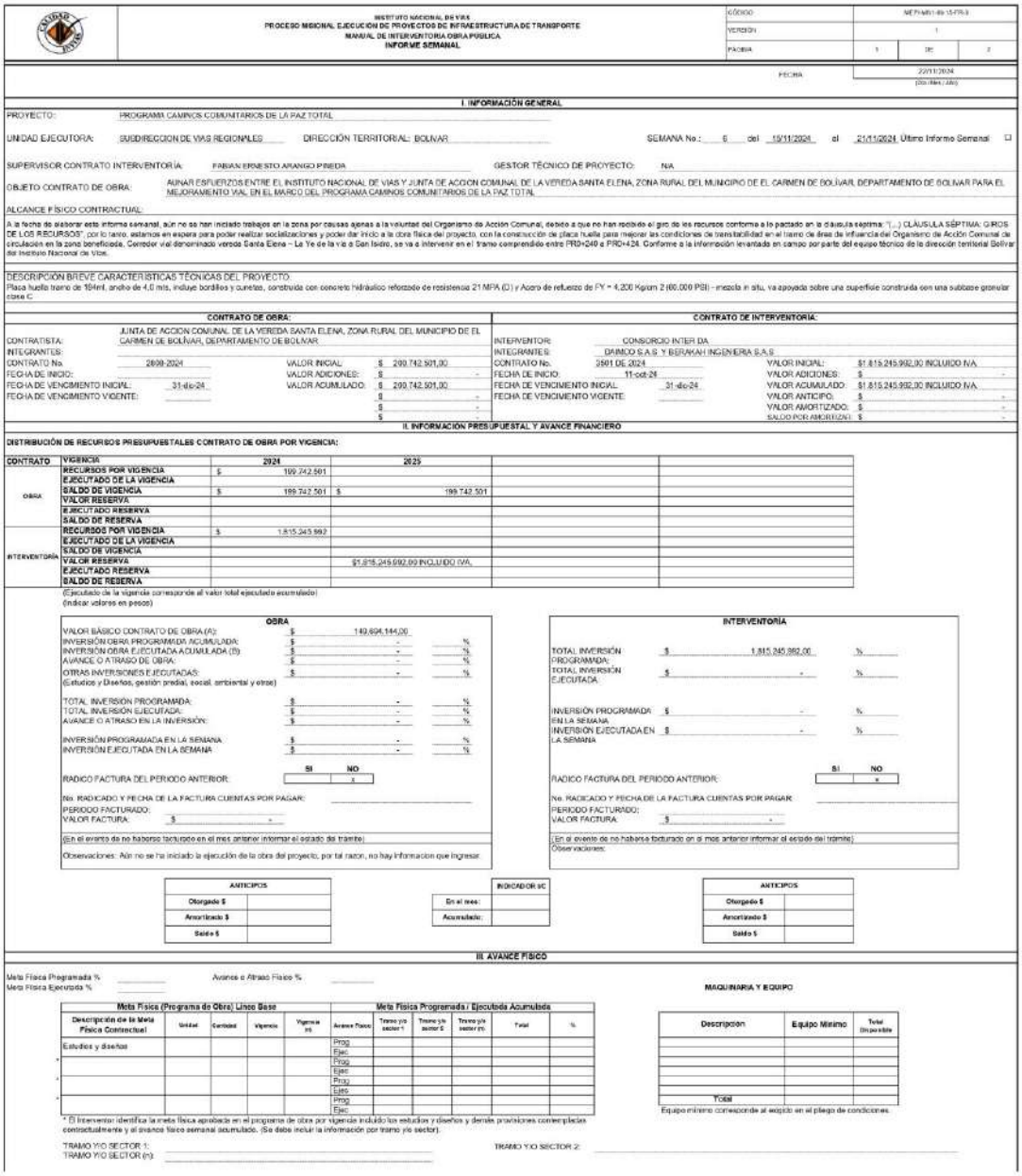
Matrícula Profesional No.: 13202-09981 BLV

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolívar 2024 - 13/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto y de cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro en Excel donde se encuentra los códigos de los convenios para ser verificados en la plataforma SECOP II, se evidencia cambio de información, asociado para tener en cuenta - 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión. ENVIADO.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.144,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

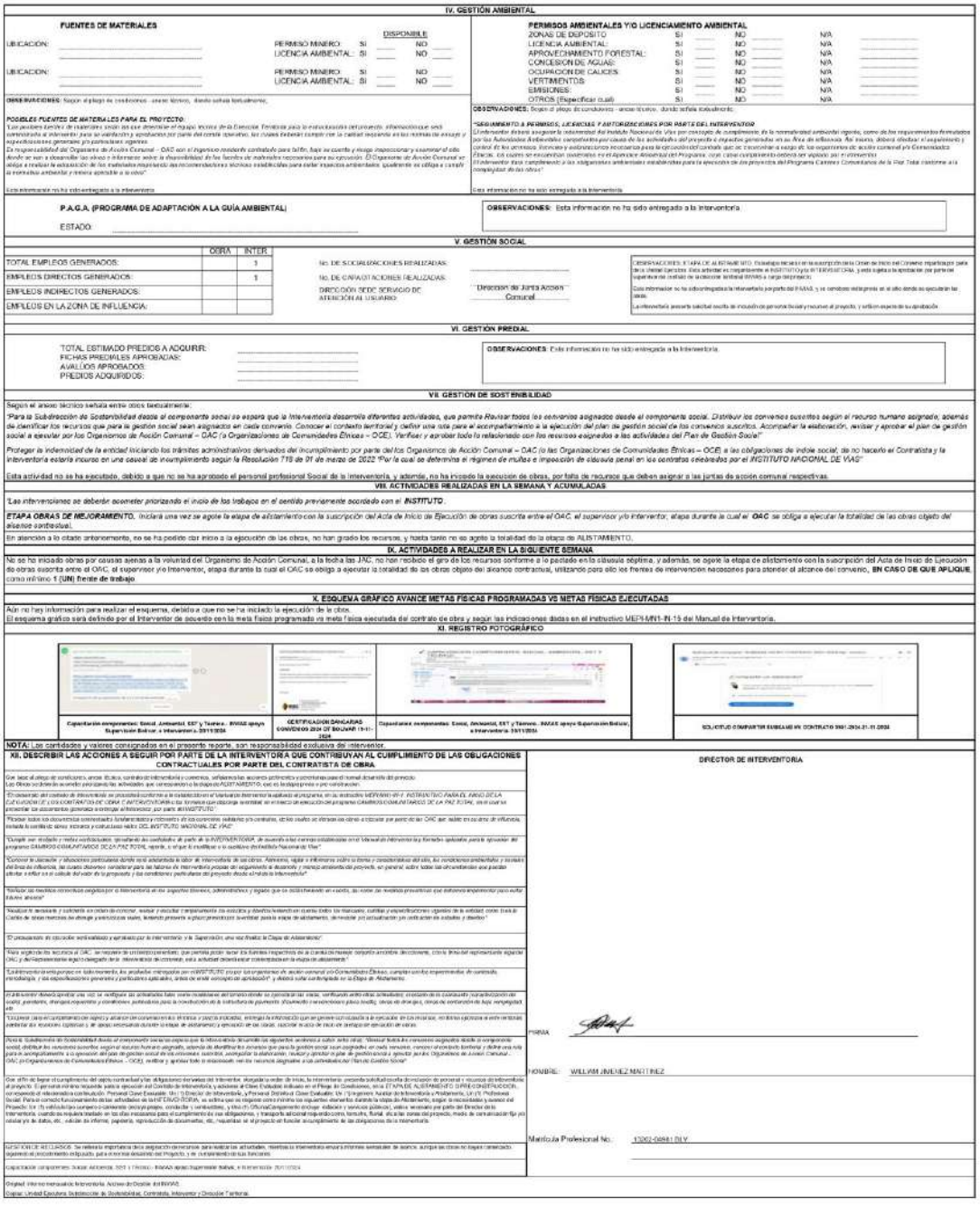
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el centido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giradolos recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos - INVIAS ejerce Supervisión Beltrán, e Interventoría - 29/11/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR (3-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos - INVIAS ejerce Supervisión Beltrán, e Interventoría - 29/11/2024

SOLICITUD DISPARTIR EMBALME VS CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, señalamos las acciones preventivas y correctivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas acordadas durante para cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, son de la etapa previa a la de construcción.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la estipulado en el Manual de Interventoría aplicable al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o las formas que disponga viabilidad en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar, enfocados, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondientes fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o celebrar, debe cuales se ofrezcan las obras a ejecutar por parte del OAC que sobre en su área de influencia, instalar la valla de obras instalada y colocadas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS."

"Exigir que instalen y retiren contratistas, ejecutando su contratista al punto de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificar o lo solicitar del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en el contrato, de notar las mismas presentadas que debieron implementar pero aún no fueron atendidas"

"Analizar la necesidad y conveniencia en orden de ordenar, evaluar y decidir temporalmente las medidas y diseños tendientes en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Cambio de obras menores de ahorro y economías viales, teniendo presente el plan presentado durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor preferible, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo completo encontrar directamente, como lo hay del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de concreto, esta actividad debe estar ser contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría debe pronunciarse sobre todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez la verificar las actividades bien realizadas en el tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cuneta de manejo completo de aguas, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / no existencia / poca huella), obras de drenaje, obras de contención de baja, pendiente, etc."

"Es preciso para el cumplimiento de ingreso y alcance del convenio en la entrega y pacto mutuo, entregará la INTERVENTORÍA que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en físico y/o en archivos, contenga los inventarios definitivos y de obras necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscrito de acta de inicio de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Una (1) Oficina/Campamento incluye instalación y servicios públicos, oficina necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatira, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo celulares y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

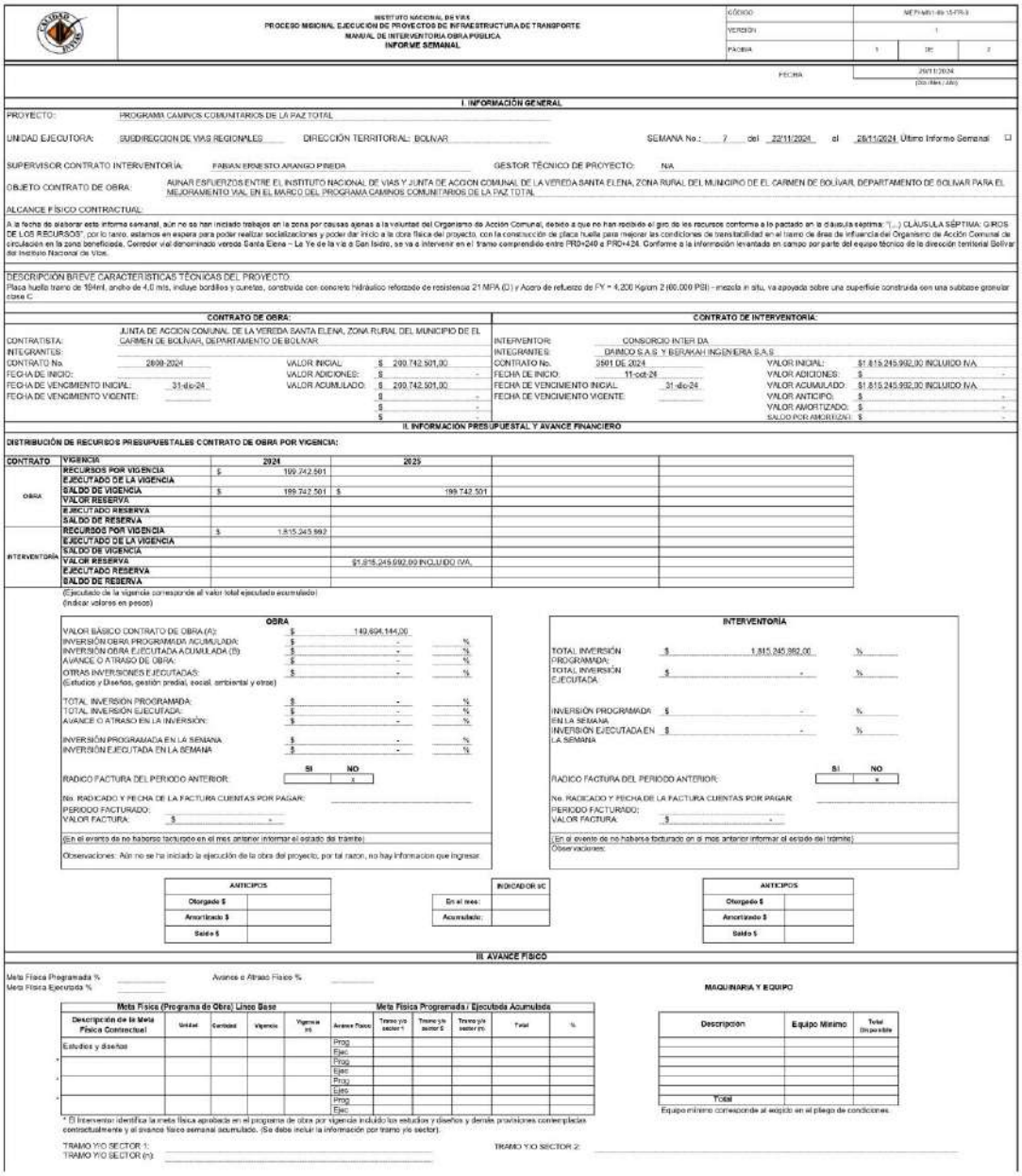
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-68481 DLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos - INVIAS ejerce Supervisión Beltrán, e Interventoría - 29/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Acceso de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.694.144,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimento deberá ser validado por el interventor.

El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 26-11-2024

REUNION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 15-11-2024

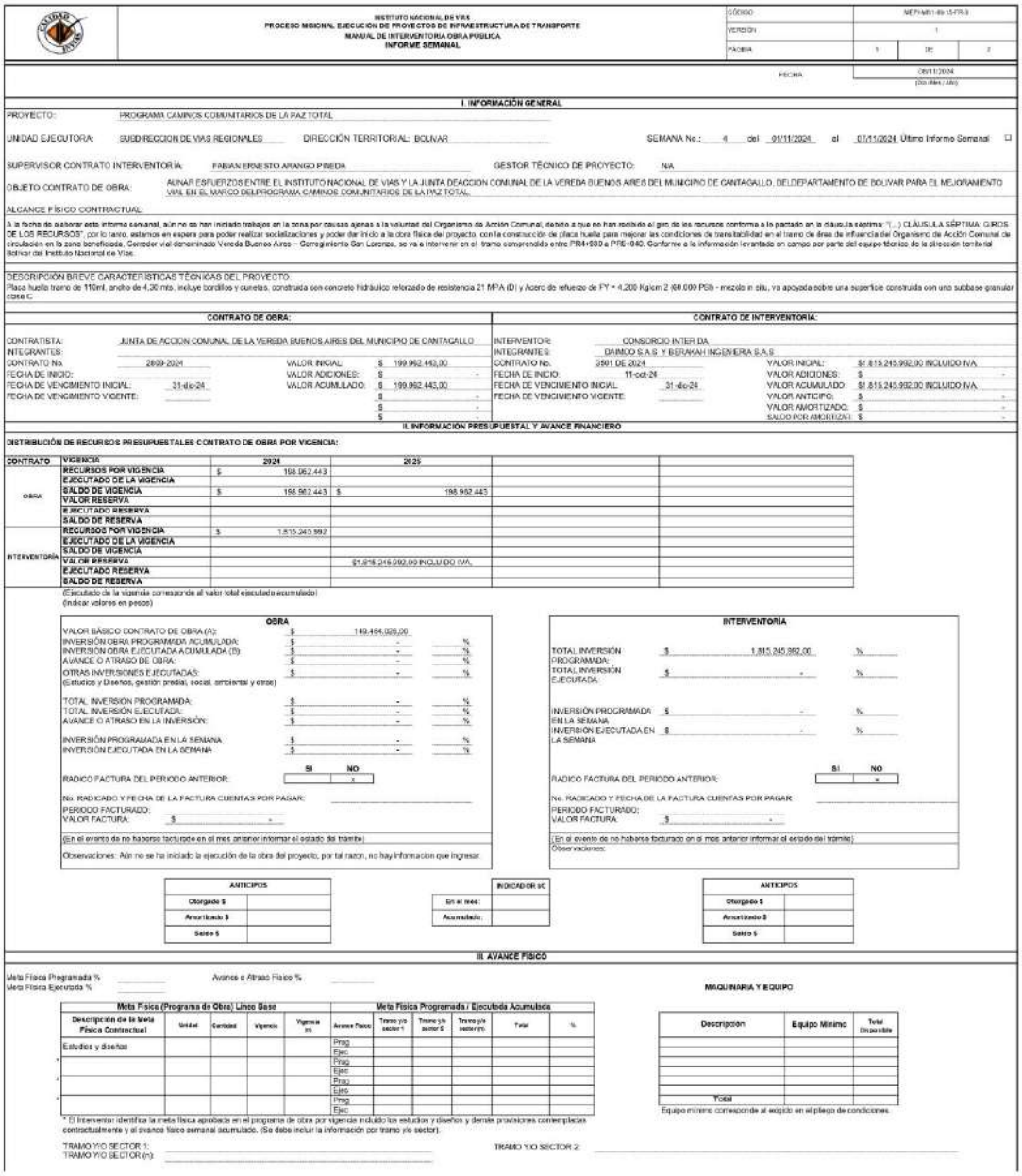
FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que tanto el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y contratos, señalan las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras se darán de acuerdo con cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, así: es la etapa previa a pre-construcción.

*"En términos del cuidado de obra el deber de supervisión consiste en el ejercicio de la interventoría o quien haga sus veces, en la vigilancia permanente de la ejecución del objeto contratado, para lo cual deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los términos de referencia, de la propuesta presentada por el contratista, de las normas técnicas que regulan la materia, de los estudios y diseños, de las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, de las normas de calidad y de los demás términos contractuales, así como



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, tomar notas de cifras de interés que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato, de tal manera que se tenga suficiente conocimiento de los mismos."

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modalidad o de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de acuerdo a: Alcances, objeto y términos del acta, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo se recomienda que puedan efectuar visitas en el sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el ente la intervendría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en cotejo de conocer, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

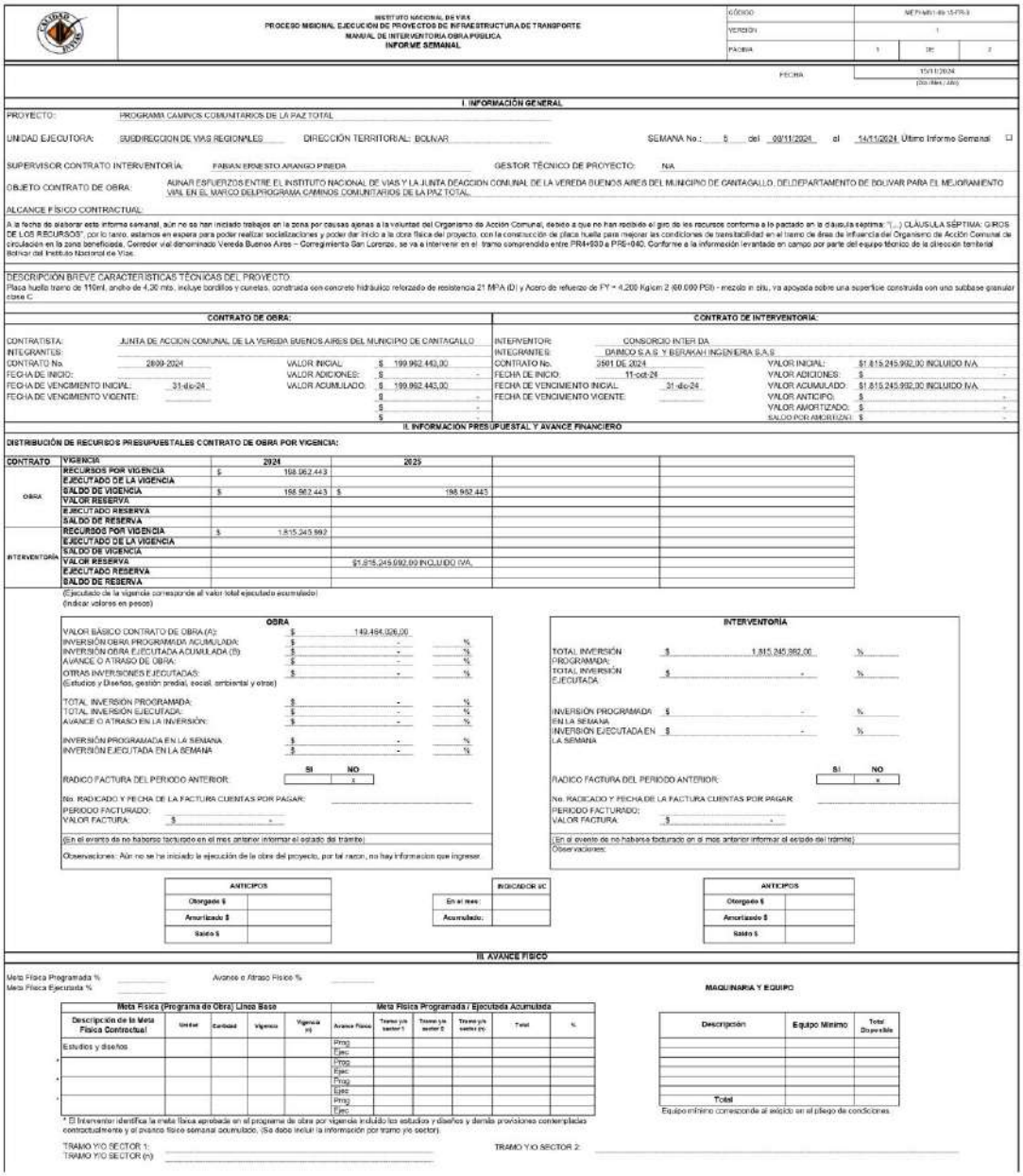
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, designe la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copia: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para cada uno de los aspectos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apropiar Asistencia del Programa, con cargo completamente debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aceptación territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Información General Convenios GT Bolivar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS GT BOLIVAR 2024. suscrito de Enero- trabajos de las comunidad -14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, adelantaremos acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras se iniciarán de acuerdo con cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Antes de dar inicio al contrato de obra se procederá conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo 3.4.2.1 INTERVENTORÍA PARA EL INICIO DE LAS OBRAS DE LOS CONTRATOS DE OBRA o ACTIVIDADES a las formas que disponga suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y anexos de los convenios suscritos y/o celebrados, de las cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el área de influencia, durante la ejecución de obras, técnicas y administrativas según LOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las condiciones de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría y contrato celebrado para ejecutar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, lo exigido la modificar o el subsidiar de manera necesaria de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Analizar, repasar y estudiar en sitio las condiciones ambientales y sociales, así como de seguridad, las cuales deberán considerar para las labores de intervención propias del seguimiento y vigilancia y mismo determinación preventiva, en general, todas las circunstancias que puedan afectar, sufrir o en cualquier tiempo de la propuesta y las condiciones particulares de proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en cada momento se tuviera en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la recepción y radicación en orden de consecutivo, revisar y estudiar completamente las solicitudes y derechos teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como la guía cartilla de actas mensuales de obra(s) y actividad(es) viales, teniendo presente siempre prioridad en la entidad para la etapa de alistamiento, de modelar y/o actualización y/o ratificación de solicitud y derecho"

"El contratista no ejecutar sera validado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita poder hacer los frentes respectivos de la cuenta del mismo cumpla con todo lo acordado, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de común-acta, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá prestar en todo momento los productos mencionados en el MINISTERIO y/o por las organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Diligenciar deberá anotar una vez se recepcione las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades el manejo de la seguridad, señalización en sitio, peatones, demarcación provisional y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Finalmente convenciones y pasa-bordo, obras de arte menores, obras de sostenimiento de taludes complejidad, etc."

"Exigir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con respecto a la ejecución de los mismos, en forma oportuna y ante terceros, asistencia de reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otros: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento con dicho contrato y las obligaciones emanadas del interventor, designa la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido, para ejecución del contrato de interventoría, y acorde al cual evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es el: 1 APOYO AL ALISTAMIENTO OPRE-CONSTRUCCIÓN, un ingeniero civil residente (CARGO: Personal Clave Evaluable: SI) 1 DIRECTOR de Interventoría, y Personal Profesional Clave Evaluable: SI) 1 Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, (SI) 1 Profesional Social. Personal con el cual funcionalmente las actividades de este DIRECTORIO, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la relación Alistamiento, según lo establecido a lo largo del Proyecto: (1) un vehículo para cada uno de los profesionales, camioneta doble cabina, motocicletas y vehículos, y/o (2) CELULARES para cada uno de los profesionales, equipos de cómputo, video beam, una cámara fotográfica, impresora, escáner, y servicio de internet, cuando se requiera instalar en los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo para desplazamiento, terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) y/o de radio, etc., medios de oficina (papelería, reproducción de documentos, etc.) requeridos en el proceso de acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

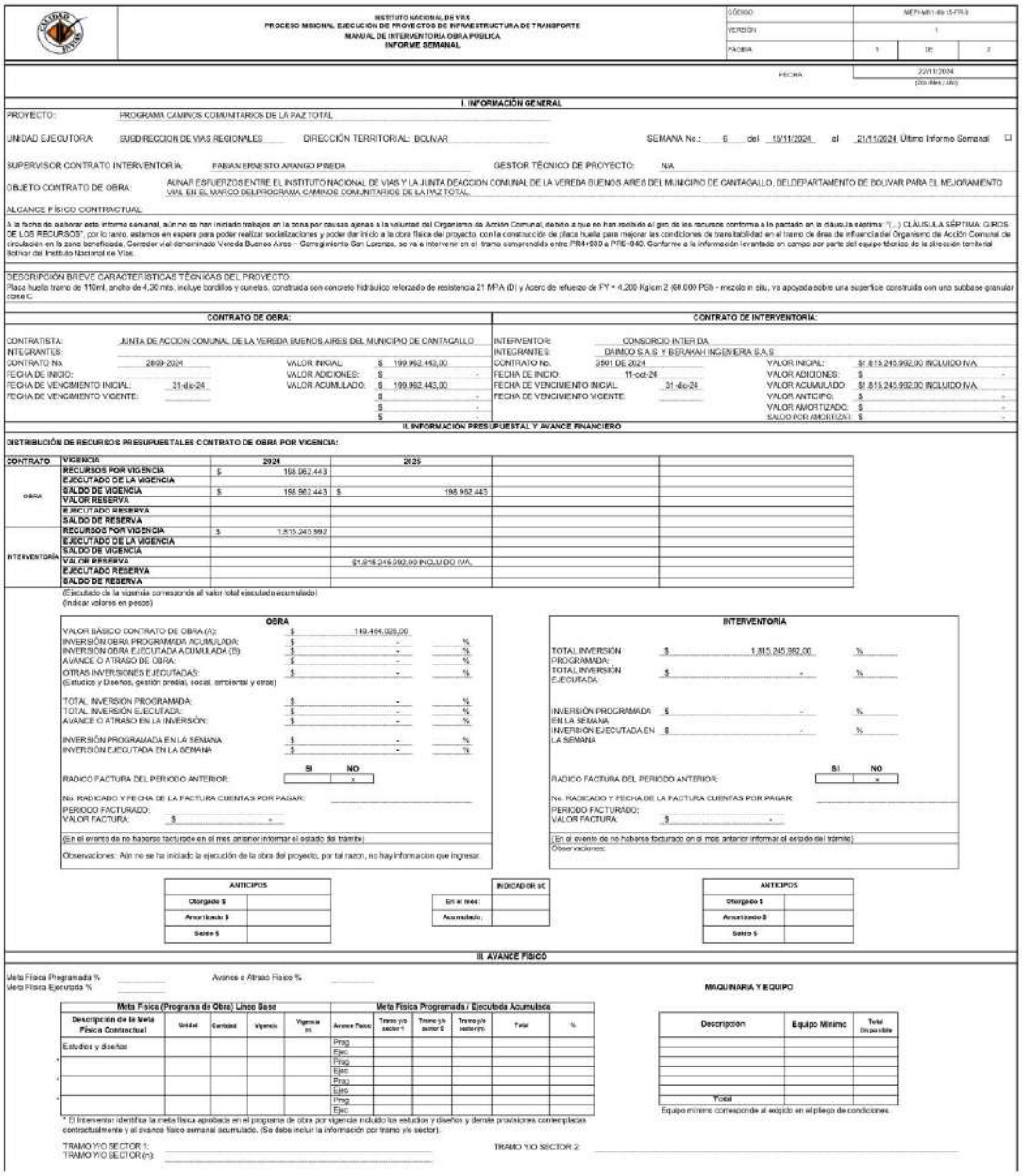
Matrícula Profesional No. 13202-04861 RIOY

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Información General Convenios GT Bolivar 2024 -13/11/2024

GESTION DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de insumos, para realizar las actividades, recalca la intervención ante la entrega oportuna de insumos, apoyo de oficio en lugar mencionado, siguiendo el procedimiento adquirido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS GT BOLIVAR 2024. cuando se le dio inicio se encuentra los cargos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información relevante para tener en cuenta. -13/11/2024

Original: Informe mensuales Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

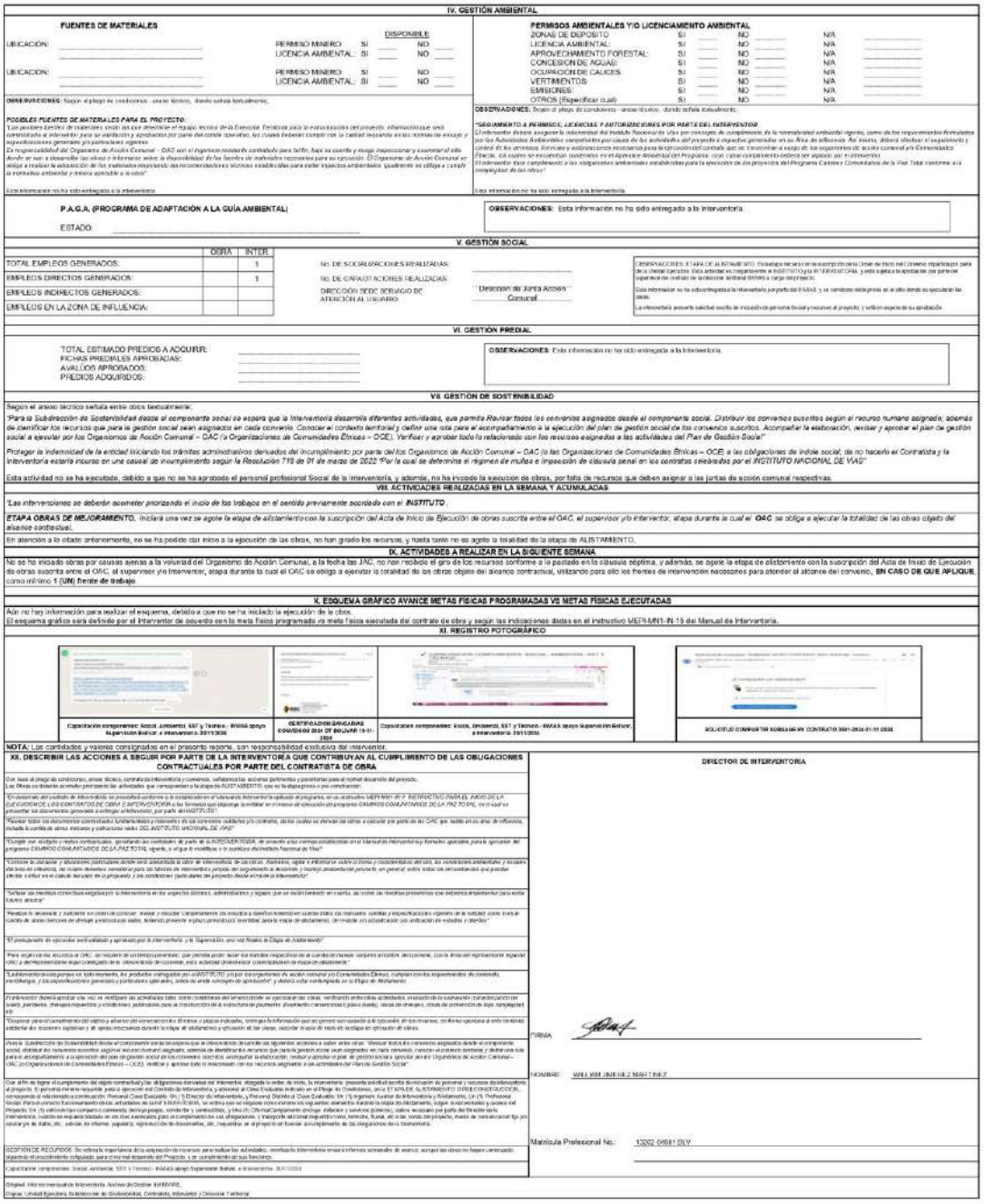
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas y cárcavas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emiten aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD CONFORMACION MESA JUNTA EN CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán estar terminadas antes de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, ni a la etapa previa o de pre-construcción.

"En desarrollo del cuidado de la vivienda se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA a los formatos que disponga la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar en la inversión, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de las JAC que hacen en las zona de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señoritas viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar las inversiones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, diagnosticar, vigilar e inspeccionar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de todas las influencias, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se deben tenerse en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y pertinencia de ajustar, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños tenerse en cuenta todos los relevantes, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geométricos, hidráulicos para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización en ejecución de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional en OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda asistir las fechas respectivas de la cuenta de cobro, cumpla en todos los requerimientos de contrato, como lo hace el representante legal del OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares vigentes, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pavimento existente, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diseñando mantenimiento y para diseño, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc."

"Durante para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la ejecución de obras indicadas, contengan la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna a este tendrá acceder a los sistemas ópticos y de apoyo electrónico durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asociar mapa de inicio de ubicación de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y vacancias de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se retira que se relacionan dentro de los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo establecido y pactado en el Proyecto. Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustible, y otro (1) Otro el cargamento de tipo: elaborar y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director para Interventoría, cuando de requiera trasladar en los días ejecutados para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo nacional regional/nacional, terrestre, fluvial, etc. de las zonas de proyecto, mesa de computación tipo portátil que le sirva, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

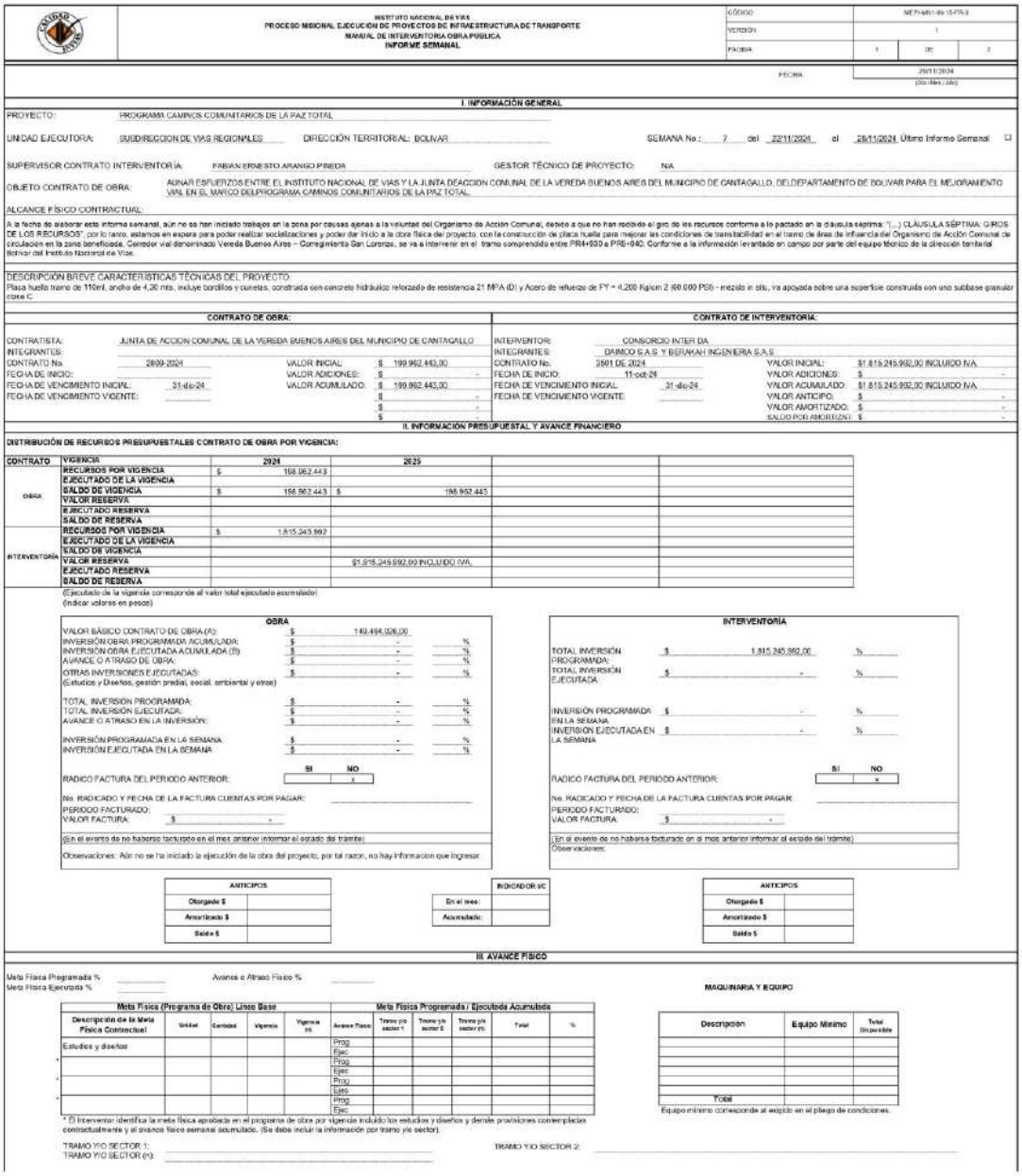
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04581 CLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, teniendo el cronograma adquirido para cuando el desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión AMBIENTAL
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para dar a cabal ejecución. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

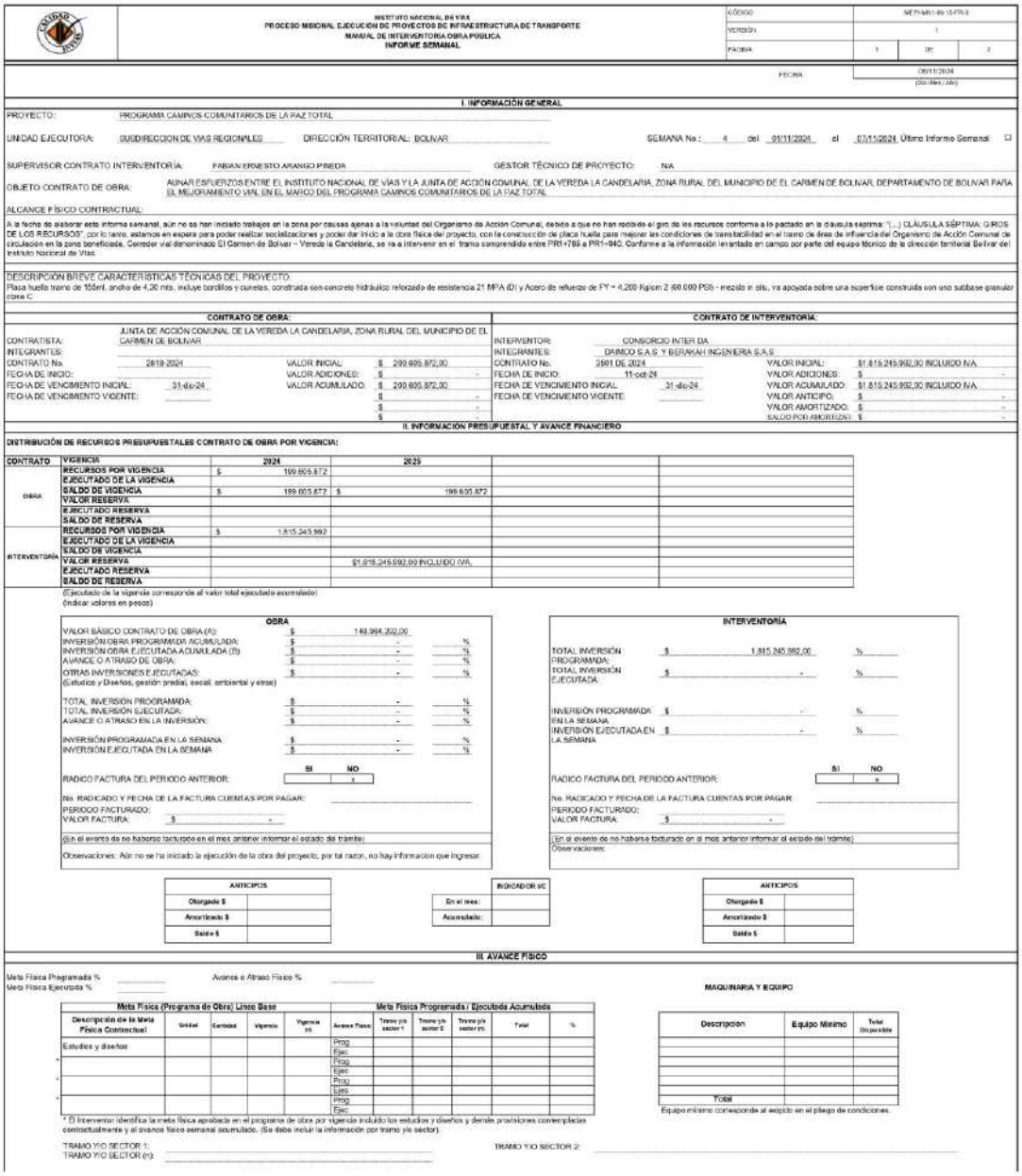
FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.994.202,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediata que entregue suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y evaluación sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto obtenidos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto sea avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"La interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluable: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y Nº 1) Oficina (amoblamiento, enlace, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

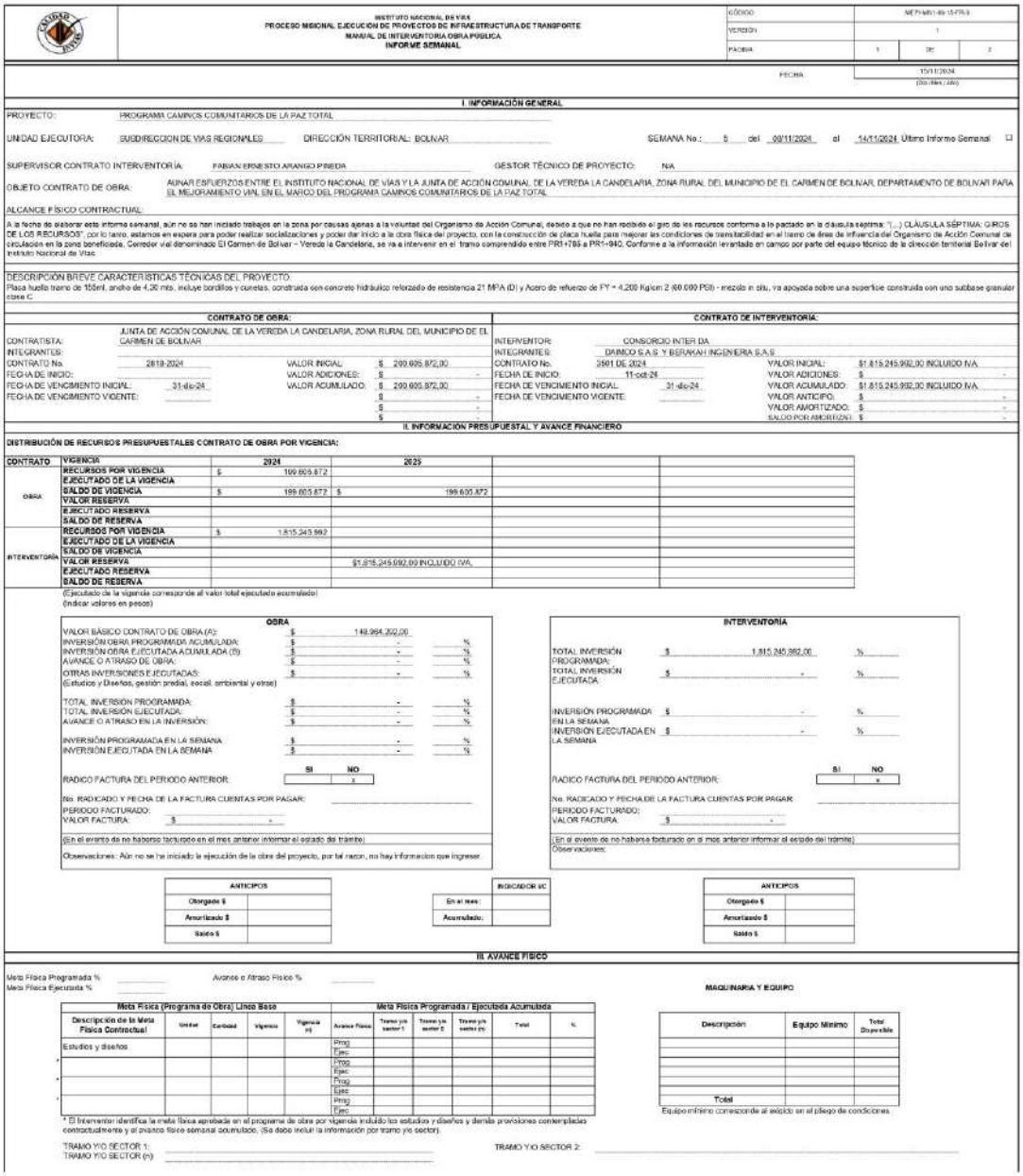
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Interventoría para la Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado El Carmen de Bolívar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el formato INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el corredor previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 - 13/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y pertinentes con el cabal desarrollo del proyecto:
Las obras no tienen la suficiente cantidad de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, en la misma línea no se ha iniciado.

"Efectuar el seguimiento del contrato de interventoría, ejecutado conforme a la celebración del contrato de interventoría aplicado al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 INSTRUCTIVO PARA EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los tenedores que designe suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el curso se presentan los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio la cantidad de obras faltantes y evaluación sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el contrato de interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se mantenga en la vigencia del contrato hasta el final"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Aspectos, tales como información sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de como se modifica preventiva con diferentes implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y cotejarla en orden de conocer, evaluar y estudiar pormenorizadamente los estudios y diseños técnicos con cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de vías menores de diseño y construcción viales, teniendo presente siempre primordialmente la vida de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajustes de estudios y diseños."

"El mencionado informe será validado y aprobado por la interventoría y/o Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia los recursos a OAC, se requiere de un manejo prudencial, que permita poder tener las bondades respectivas de la cuenta de manejo conjunta a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

Cualquier otra actividad en este momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio con el objeto de acción comunal y/o comunidades Étnicas. (cumplimiento de garantías, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de entrar concepción aprobación" y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento)

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, sub-base granular, base granular, riegos imprimación y cantidades, particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento (cemento rígido o asfalto), obras de drenaje, obras de contención de taludes, señalización, etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre otras, cualquier documentos requeridos por la entidad"

FIRMA

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber, entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que en el lapso de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo tal, asignada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y aprobar el cabal cumplimiento evaluar estudios en el Pliego de Condiciones, esta ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/PROYECTO, correspondió al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo No Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Hasta el momento no se ha presentado ninguna actualización de tal INFORME/PROYECTO/OBRA, se estima que se requiere para el inicio de las siguientes etapas de ejecución de la etapa de Alistamiento, según estos estudios y avances del Proyecto. Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, combustible, y viáticos. Oficina/campamento con luz, teléfono y servicios públicos, y/o lo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en cualquier momento para el cumplimiento de sus obligaciones y trabajo de acuerdo a requerimientos contractuales. Equipo de comunicación tipo celular y/o de radio, etc., solicitar de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

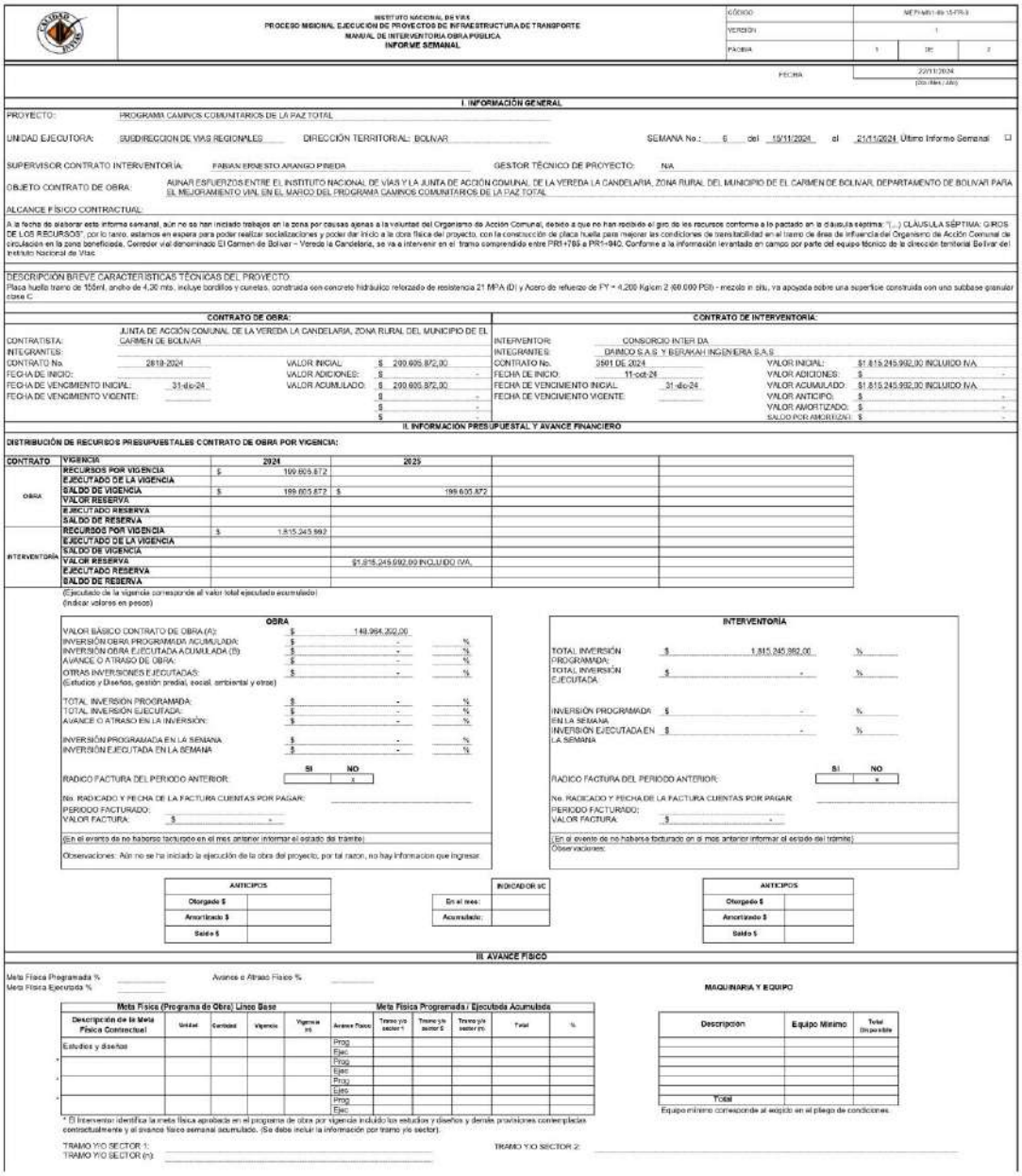
Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLV

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolivar 2024 - 13/11/2024

DEFICIENCIA DE RECURSOS: Se informa la importancia de la asignación oportuna de recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría evaluó diferentes solicitudes de avance a juntas de obras no logrado demorado, siguiendo el procedimiento establecido, para evitar los atrasos del Proyecto y el cumplimiento de sus fechas.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS ST BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, del Proceso entre otra información relevante para tener en cuenta. - 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Actas de Comité. Archivos
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Movenet y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria, se ra a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

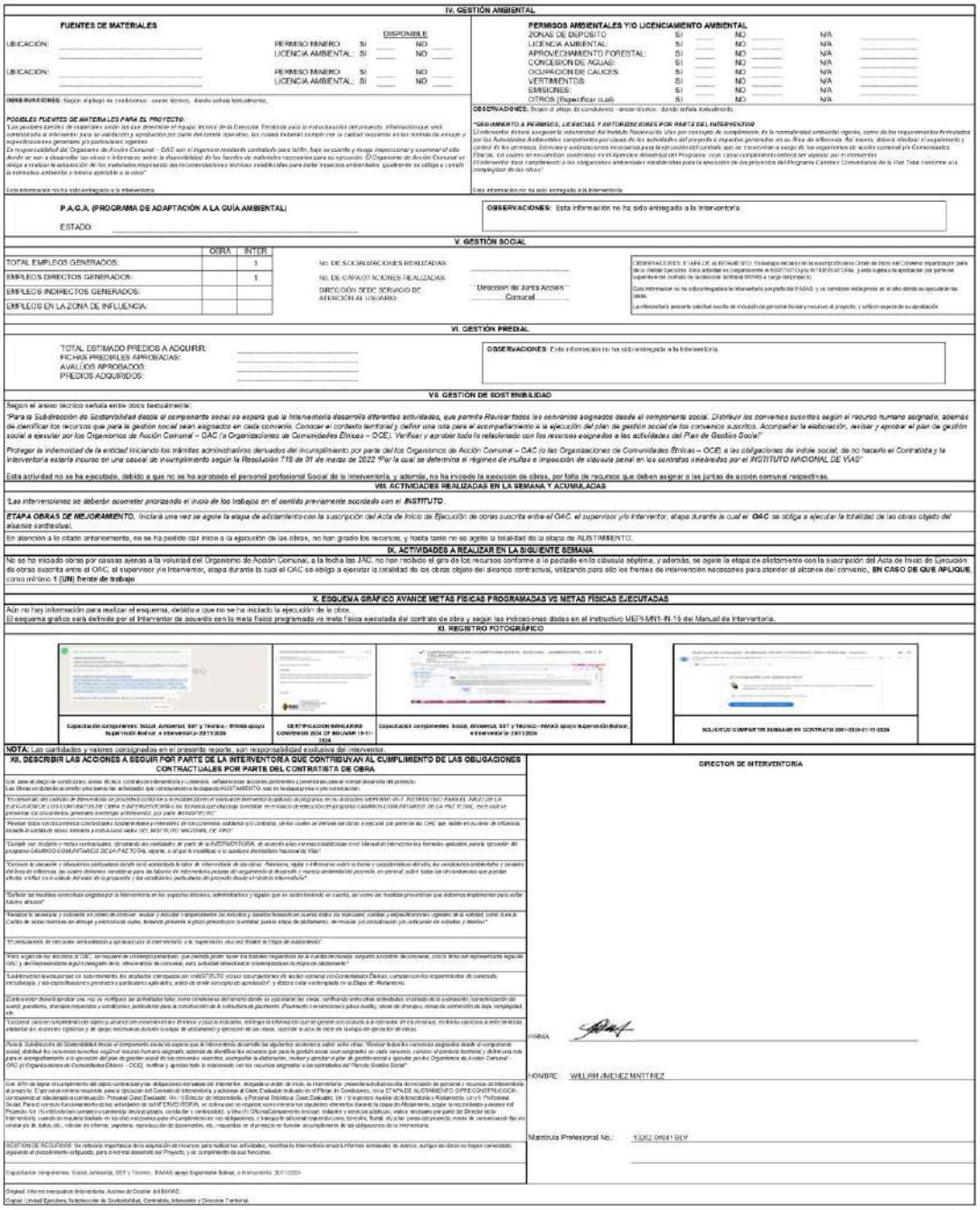
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES, Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos no el ejecutor Administrador del Programa, con cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de si alle donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolívar e Intervent@ 2311/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 2024 (3° BOLIVAR (N-1)- 2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO.- INVIAS apoyo supervisión Bolívar, e Intervent@ 2311/2024

SOLICITUD COMPARTIR SEGUIMIENTO CONTRATO 3501-0324-01-11-0024

NOTA: Las cantidades y valores consignadas en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y contenido, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto:
Las Obras no deben ser ejecutadas por personas no autorizadas por el INSTITUTO, que no tengan previo y por contratación.

"Informar por medio de Memorandos se proceda a notificar a la Ejecución en el cronograma pertinente lo aplicado a programa en su duración, MEMORANDO 7, INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA INTERVENTORÍA a las firmas que ejecutaran bandas en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este debe ser presente los documentos generales exigidos ALISTAMIENTO, LO para del INSTITUTO."

Revisar todo un documento contractuales, fundamentales y necesarios de los convenios, estudios y/o contratos, dicho cuales se deberán ser otros a especial, por parte de su OAC que tales en cuenta de influencia, estudio la cantidad obras, tiempos y estudiados sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con cualquier y notas contractuales, dictaminar de contratos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se modifiquen a lo sustento de las normas Nacionales de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asesorar, sugerir y referenciar sobre la forma y consideraciones del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental(si procede, en general) sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están tomando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Verificar la veracidad y suficiencia en plazo de cronogramas, revisar y aprobar o requerimientos de soportes y planos relacionados en cuenta dados los manuales, cortes y especificaciones vigentes de la entidad, como dentro cuenta de todos materiales de drenaje y estructural suelo, teniendo presente aplicar procedimientos de verificación, de instalación, de construcción y/o verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento del cronograma será evaluado y aprobado por el interventor y la supervisión una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para agilizar los tramites a OAC, se requiere de un (mejor) permitirse, que puedan poder tener los tramites requeridos de la cuenta de manejo conjunto a cuenta de cronograma, con la firma del representante legal de OAC y del interventor según lo exigido en los documentos de convenio, esta actividad debe ejecutar inmediatamente la etapa de alistamiento"

"La Interventoría deberá apoyar en cualquiera de productos correspondientes por el INSTITUTO con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Este vendor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Planimetría y nivelaciones y/o pulso suelo, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc"

"Contenet (sic) en solicitamente con agilizar y avalar los convenios sin errores y datos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, entregar oportuna a estas tareas, asistencia en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, rechazar el acta de inicio en la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades y sobre estas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dirán de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del estado del interventor, después de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarará el Valor Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, con a ETAPA DE ALISTAMIENTO OFRECERÁ/INSTITUCIÓN, con respecto al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social, Personal mínimo funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se continuará se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, sugar, suministrados y acceso del Proyecto. Un (1) vehículo todo terreno o camioneta (incluye peajes, combustible y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye, estación y servicios públicos), vallas necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, combustible, flotal, etc a las zonas del proyecto, medio de conservación flujo en el cual de fallas, etc., retiro de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proceso en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: _____

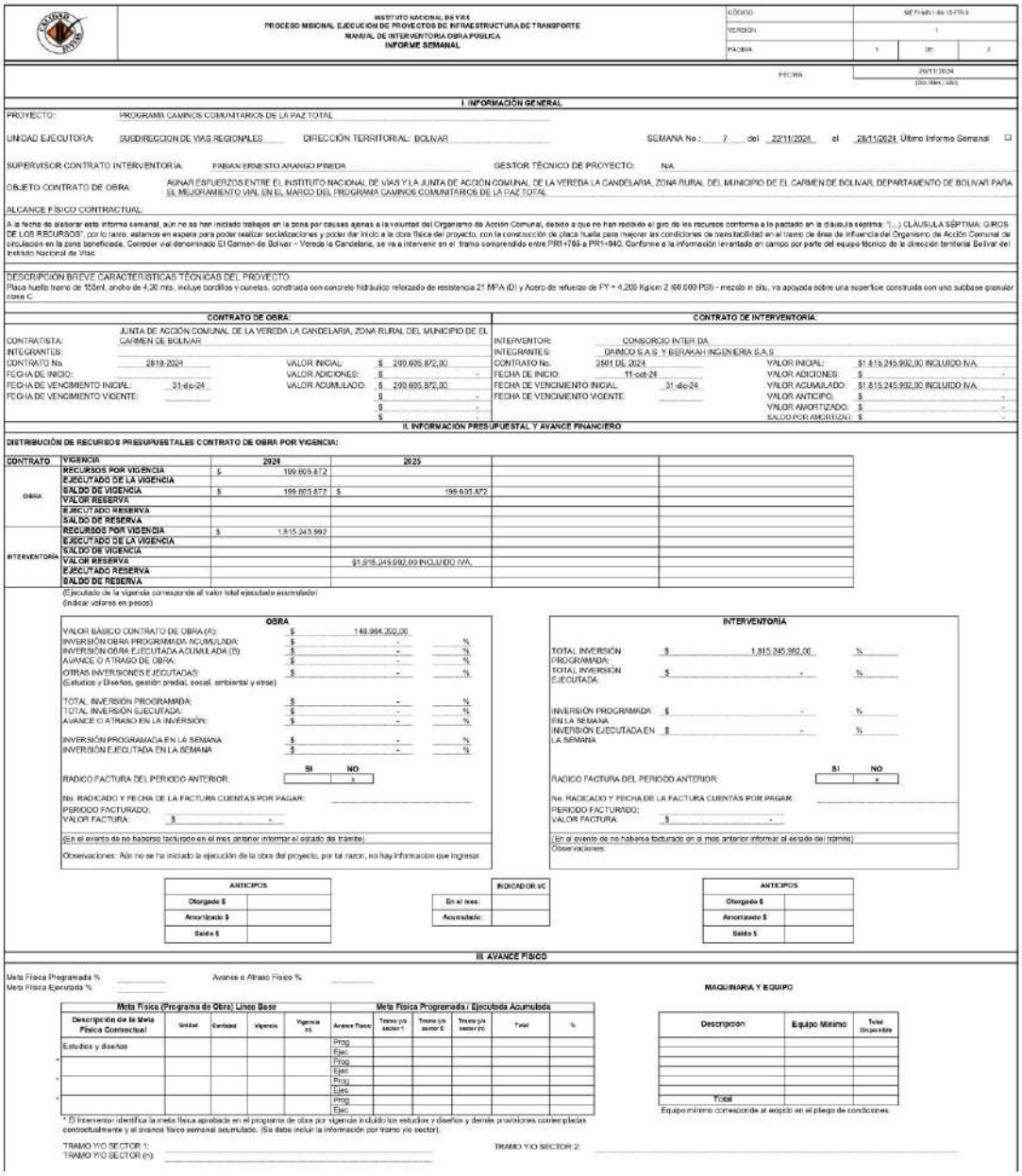
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13002-09081 SLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar la interventoría enviará informes semanales de avance, aunque en obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento señalado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Intervent@s 2311/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado El Carmen de Bolívar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrolle del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la temática que entregue suministre en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presenta los documentos generales entregar anticipadamente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tenores y exigiendo a los del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el estudio de suelos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formato aplicado para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier diseñados hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto dando el inicio a la interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reformas de diseño y obras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir los los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio mismo los productos inherentes del INSTITUTO con el fin de orientarlos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

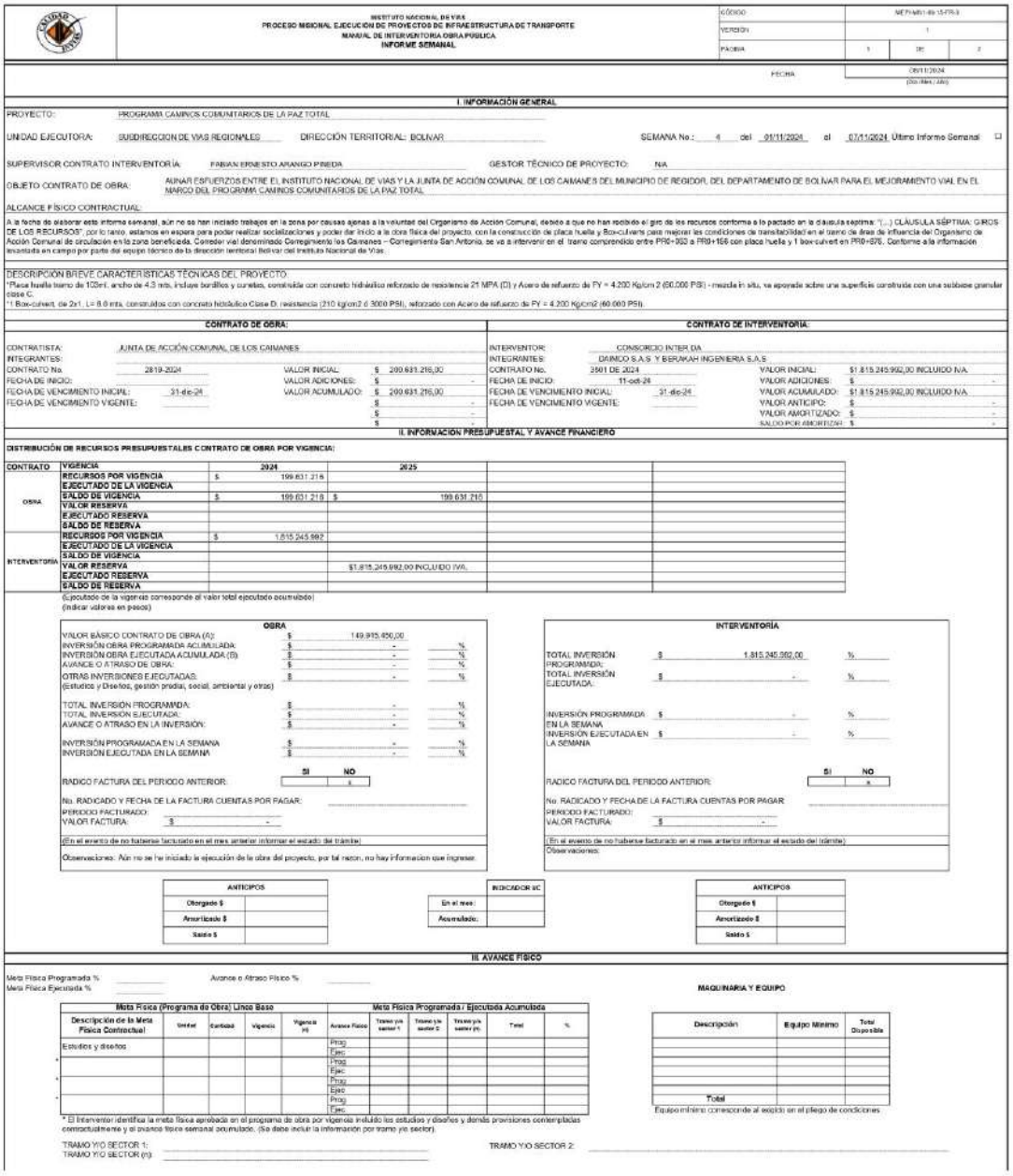
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, energía, internet y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, de ida y regreso cuando proceda, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Interventoría para la Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista Ejecutor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 09/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(La ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBINES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conjuntamente a la inspección con el supervisor designado para el programa, en su defecto VERIFIARÁ EL INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la firma o persona designada suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con base en el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, elaborado las contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el que no lo modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de apoyo materiales de drenaje y obras viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria verificado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio nombres, los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteados y particulares establecidos, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (obras y pavimento, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc.)

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

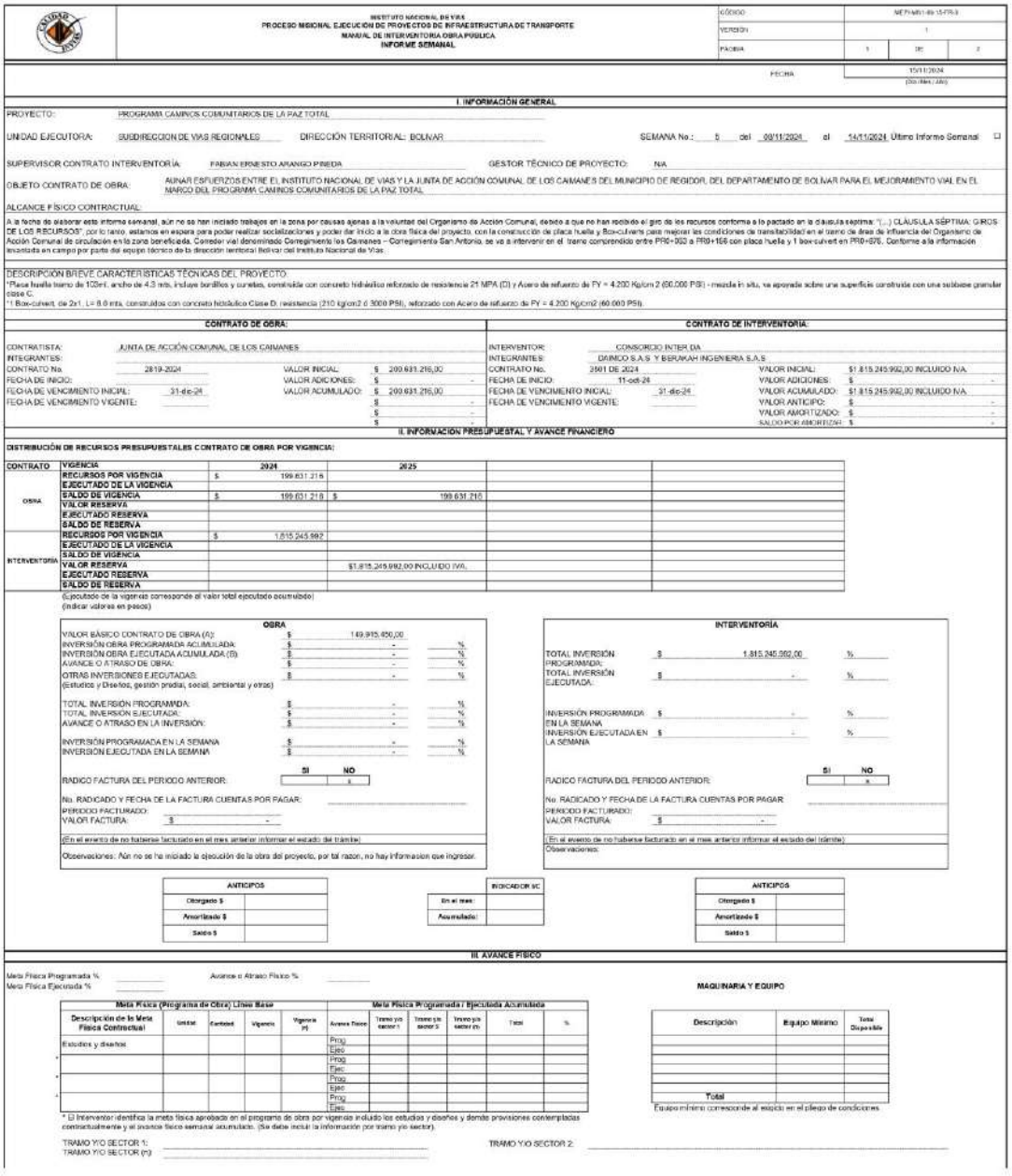
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina (campamento) equipo, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal regional para los fletes, flotal, etc. etc. para cada uno del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL: $ 200.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR SC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con cuya cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si ello dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios BT Bolivar 2024 - 13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS BT BOLIVAR 2024- nuevo en Excel- codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, relacionar las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán ejecutar por tramos sin actividades que comprometan la seguridad vial (AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN) que se estén ejecutando.

"En desarrollo del cumplido de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTEPROYECTOS a los términos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo cual se presente los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todo los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, incluido la cartilla de obras menores y culturismo viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los resultados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que le modifique o a cualquiera de entidad funcional de Vías"

"Convocar a reuniones y situaciones particulares donde será adecuada la labor de interventoría de las obras, mensuales, según e interesarse sobre criterios y recomendaciones del sitio, las condiciones ambientales y consejos de todos los esfuerzos, de cuyas deberán constatar para las labores de interventoría propias del seguimiento de avances y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se incumplimiento en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros abusos"

"Realizar la recolección y suficiente cronológicamente, evaluar y estudiar completamente los estudios y diseños relacionados con cuanto sobre las reclamos, quejas y clarificaciones exigidas de la calidad sobre la obra. Cuenta de actas menores de obras y actividades varias, teniendo presente aplicar procesos de control para la toma de decisiones de modificación y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los recursos el OAC, se requiere de un concepto favorable, que constata previa, sobre los hallazgos haga por la cuenta de manera semanal a cronista descubierta, cuyo título del representante legal OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, esta actividad prevalecerá contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría debe, porque se todo momento, de solicitar oportunamente al OAC/OCE el plan de ejecución de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá ejecutar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, ejecución de la subrasante, humedad optima de suelos, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, inventario de señales para cada sector, obras de drenajes, obras de estabilización del tipo complejidad etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de frentes y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al entidad territorial, publicarla por inventario logístico y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra un cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas de interventoría. Integrada la orden de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de profesionales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de interventoría y aprobado al Cliente evaluador antes de el inicio de Construcción, será EL APOYO DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, correspondiente a relacionados como sigue: Personal Clase Evaluador (N=1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador (N=1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistentes, (N=1) Profesional Social. Personal correcto a la suspensión de las actividades de alistamiento, se entra que se requiere como mínimo en sus partes elementos, durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avance del Proyecto (N=1) vehículos tipo Campero cumpliendo dotación propia, combustible, y kits de Oficina/Campamento provisto enseres y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera necesario en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo/marítimo/terrestre terrestre. Igual, en las zonas del proyecto, donde se demuestre que no existan vías de acc. , vehículo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridos en el proyecto en donde acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios BT Bolivar 2024 - 13/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se informa la importancia de la adquisición oportuna para realizar las actividades, recordar a Interventoría enviar informes actualizados de avance, aunque se envío no hayan terminado algunos de ellos para el desarrollo del Proyecto y de cumplimiento de sus funciones

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS BT BOLIVAR 2024- nuevo en Excel- donde se encuentra los códigos de los convenios para se consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta - 14/11/2024

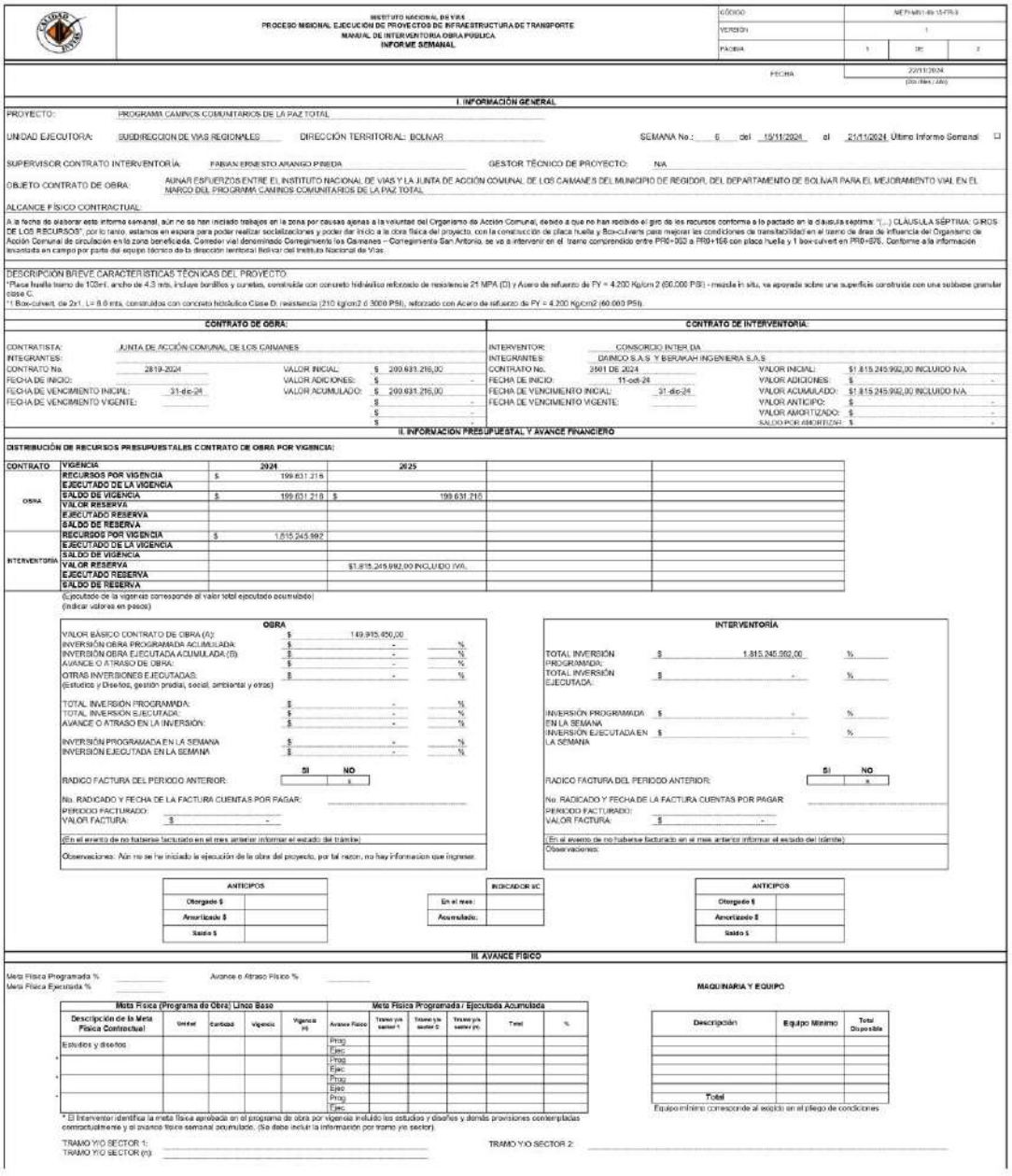
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo del Contrato de Interventoría.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista Interventor y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13002-09081 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

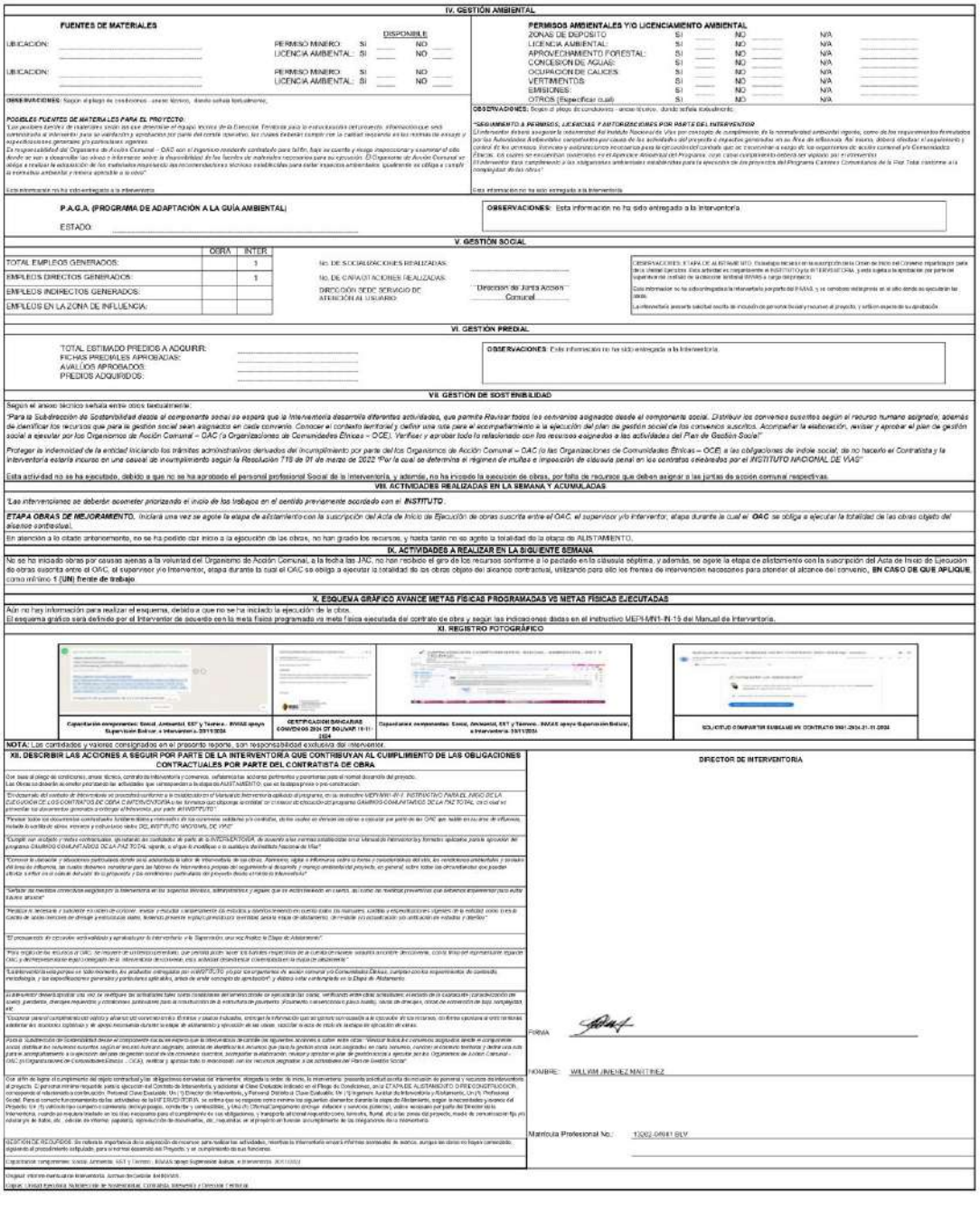
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas y cárcavas) la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo ordenado en vigilar por el interventor.

El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartimos pare de la charla ejecutiva. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución del Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social ,Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán , e Interventoría- 20111/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIA CONVENIO 2024 CT BOLIVAR (10-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán, e Interventoría- 20111/2024

SOLICITUD COMPARTIR EXPEDIENTE VS CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enlistamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán iniciar por cuanto las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO no se hayan previo a pre-construcción.

"Efectuando del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA a los términos que otorgue el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar a Interventor, por parte del INSTITUTO."

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecuta las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la certificación ejecutiva emitida y suficiencia entre **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las condiciones de parte de la **INTERVENTORÍA** de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para ejecutar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"*

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el desarrollo de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de cada de riesgos preventivos que debemos implementar para evitar futuros arrasos"

"Realizar la revisión y ajustarse en todos los casos, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuerpo de actas técnicas de dirigir y estructuras viales, teniendo presente realizar una revisión y verificar antes la etapa de alistamiento, de realizar no actualización en ejecución de estudios y diseños"

"El presupuesto de concepto verificabilidad y aprobación de interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para realizar las entregas al OAC, se requiere de un Interventor/Interventor, que cuenta con todos los frentes respectivos de la cuenta de manera, asegurar un orden direccionar, como único del representante legal de OAC y de representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad debe estar en cumplimiento en la etapa de alistamiento"

"La intervención la esta parte en "sitio momento, los productos entregados por el INVITADO, o bajo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

La interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades bien sobre cronograma del servicio emitir se ejecutan las cartas, verificando antes otras actividades, el estado de la capacidad y caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Documento, levantamiento o plano modelo, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, complejidad etc.

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio a los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna e informe las actividades de asistencia opcionales y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar avance de inicio en la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas del interventor delegada a orden de inicio, la interventoría presenta individual acorde documentación de personal y recursos de interventoría del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, tres (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo mínimo 2018, y una (1) Oficina/Campamento (incluye: enlaces y servicios públicos), usados necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte aéreo/aeropuerto/aeo, terrestre, fluvial, etc) a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular (en la base, etc., celular de internet (paquete), reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

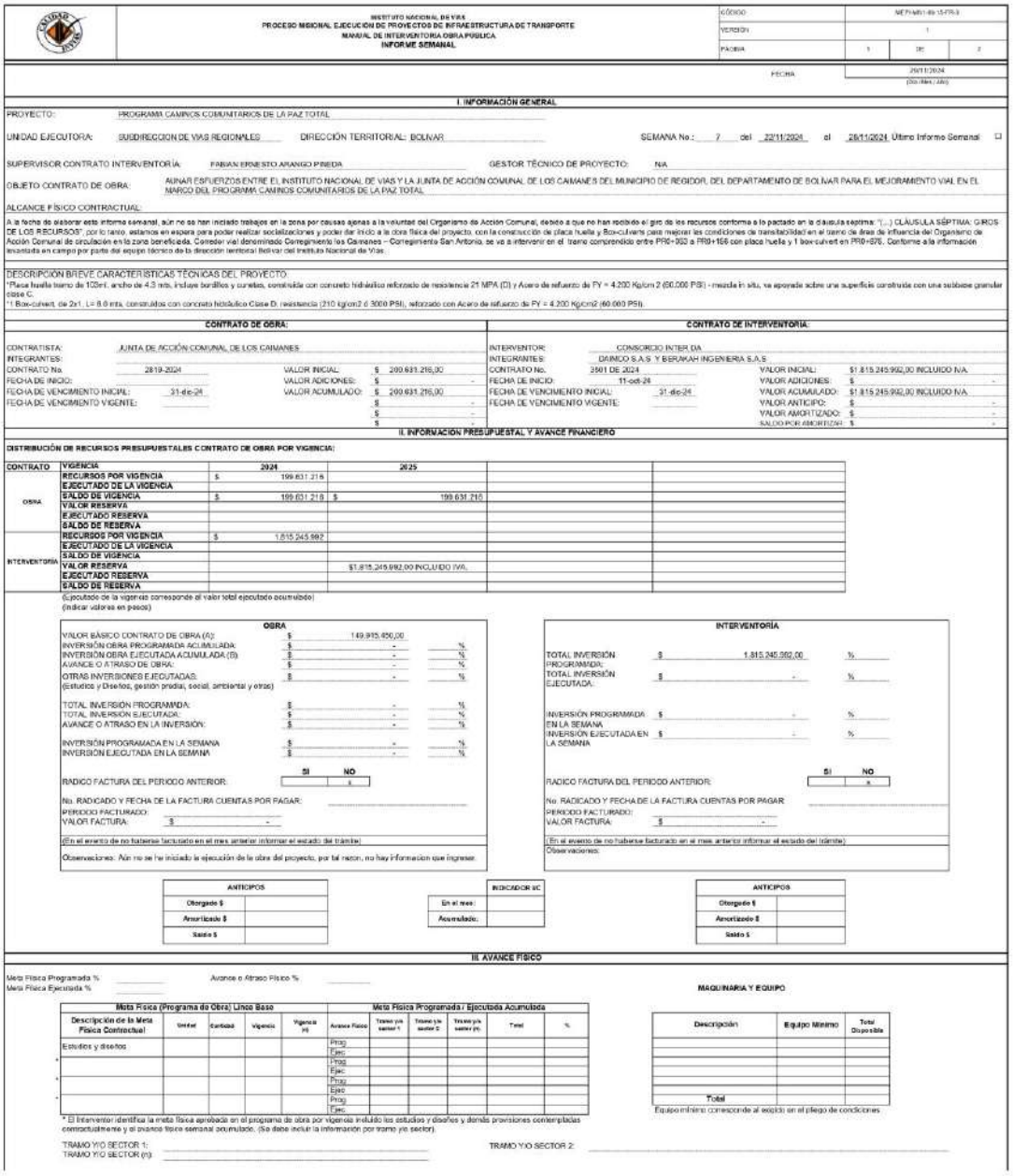
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 BLV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se informa la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar a la interventoría enviar los informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Organismos componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico . INVIAS ejerce Supervisión Beltrán, e Interventoría- 20111/2024

Original: informe mensual de Interventoría. Archivo Contratista Interventoría.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de la Interventoría, Contratista, Supervisor y Contratista Ejecutor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 29/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 1120ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(La ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación con el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán debido por parte de actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la etapa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, los para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estado a cumplir con: tiempo y entregados según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reformas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pedir tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

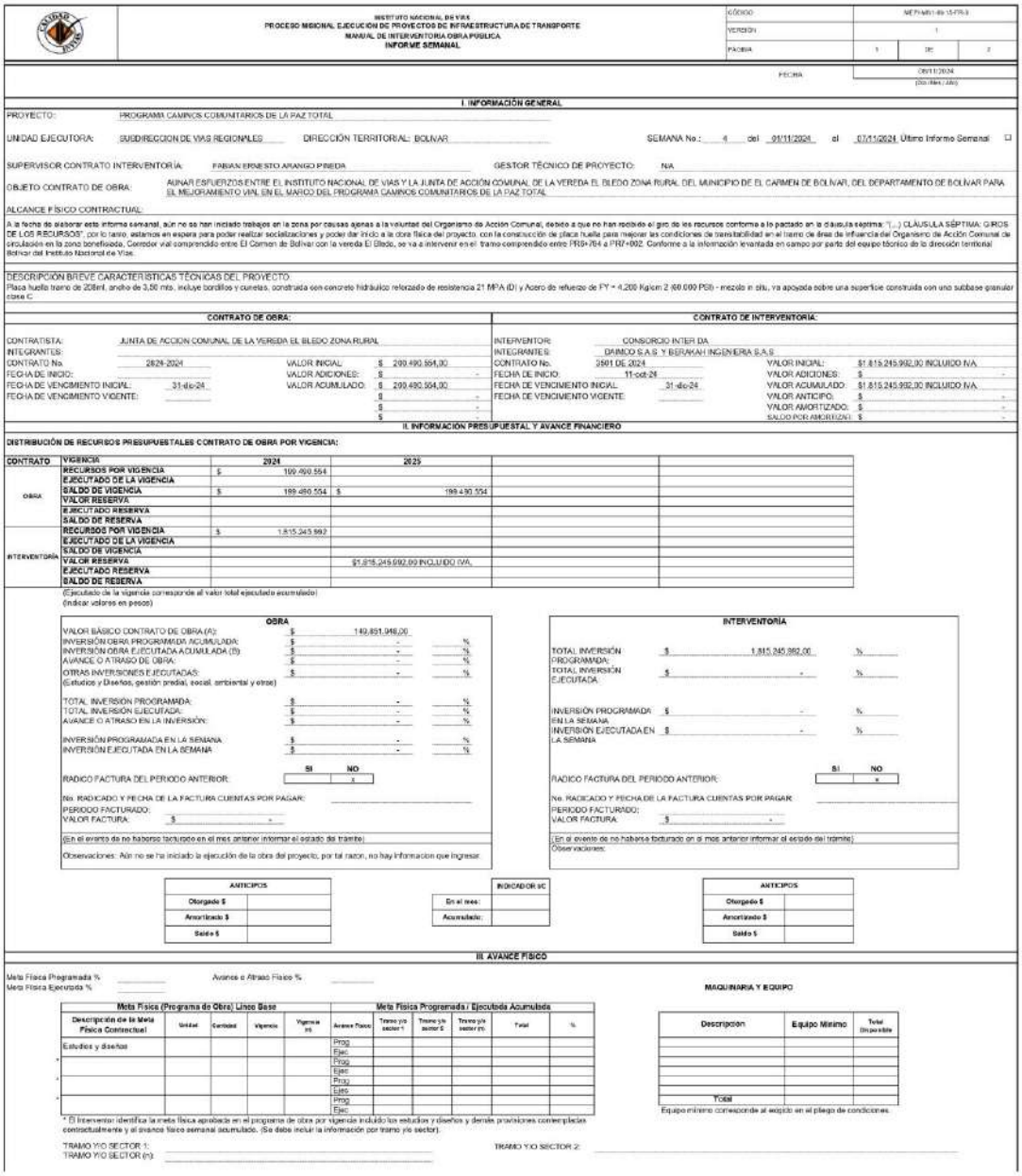
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68861 DLY

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal regional como: fotocopias, flumet, etc. todo como así proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 20Bml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL: $ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alto donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que se realizarán durante el proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las siguientes actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Anexo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estas tenemos y estudiados sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya elegido Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de cada obra. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás condiciones del proyecto, en general. Todo esto con el objetivo de poder definir con el detalle del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en cotejo de conocer, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entendiendo deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remendones (pavimento suelto), cunetas de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cumpliendo con las propias, con dotar y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos, por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. etc. cómo así proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

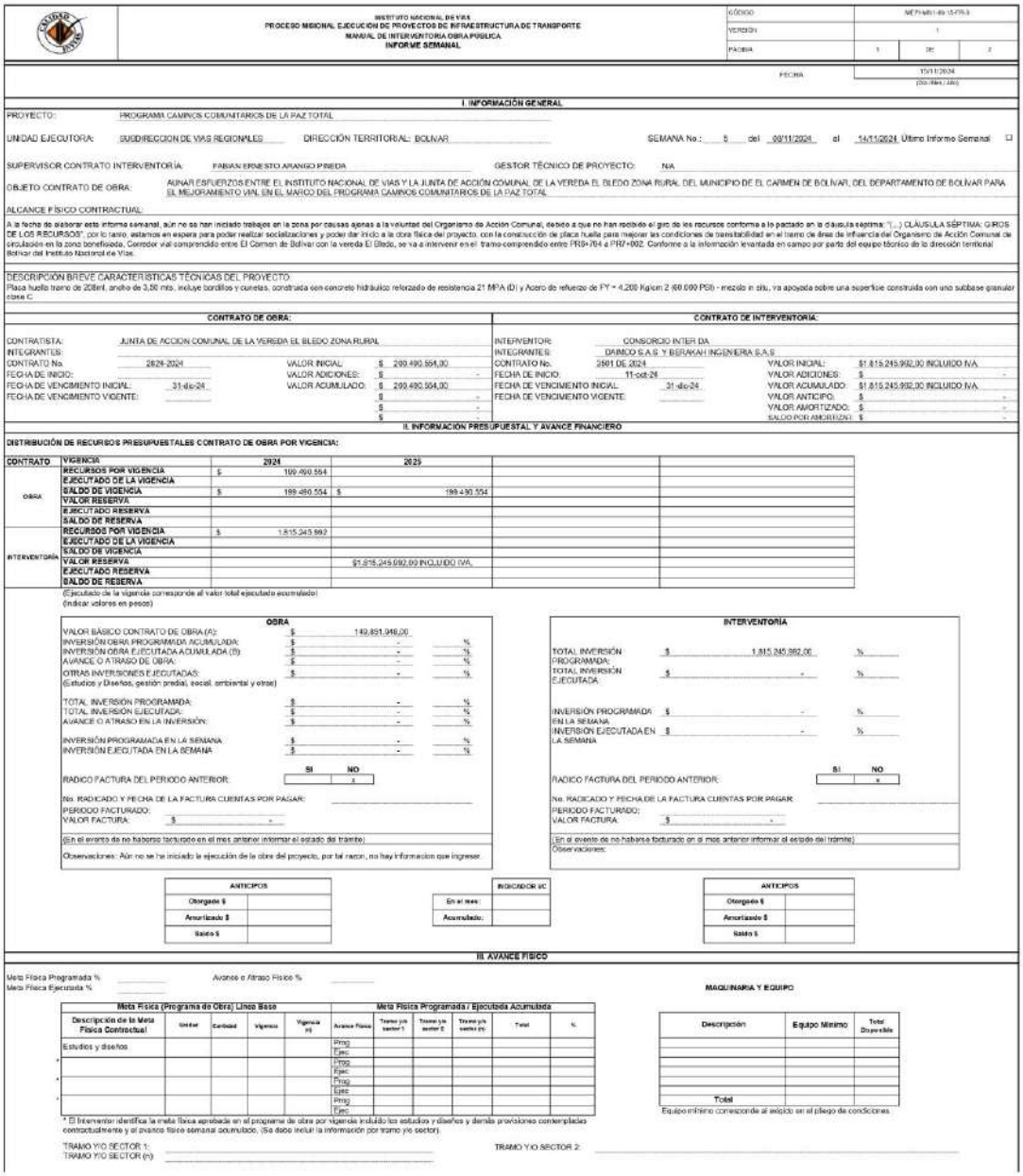
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 2084ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.891.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____ DISPONIBLE

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios fuentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contratada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (cuidando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/01/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, codigos de los convenios -18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 19-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio de suelos de obras menores y estructuras tales como ANSI, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de conformidad de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según lo establezca en los anexos técnicos del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, aplicar e informarse sobre el clima y condicionantes del sitio, así mismo sobre ambientales y sociales de áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en el caso de no recibir respuestas con criterios suficientes por parte esta tomar acciones"

"Realizar la revisión y aprobación de cada uno de corregir, todas y cualquier complemento los cálculos y diseños técnicos en cuanto sobre las memorias, cantidad especificaciones vigentes de la entidad como Instituto Gestión de obras menores de drenaje y convenios viales, teniendo presente siempre el plazo previsto durante la etapa de alistamiento, de manera tal no constituirse en ampliación de cualquier objeto"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el plazo de las acciones el OAC, se requiere de un tiempo suficiente, que permita poder tener los tramites respectivos de la contratación mínima requerida a nombre del convenio, como lo es el nombramiento especial OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el/los OAC/OCE y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan estrictamente lo requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ajustables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá apoyar en una de sus revisiones del término donde se ejecutará las obras, verificando el estudio suficiente, el estado de la subrasante, consolidación del suelo existente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la instalación de la estructura de pavimento propuesto, diseño de cunetas, obras de contención de ser necesidad etc."

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus diferentes etapas indicadas, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en tiempo oportuno a esta tendrían solicitud de reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, hacerse cargo de todo de la etapa de ejecución de obras."

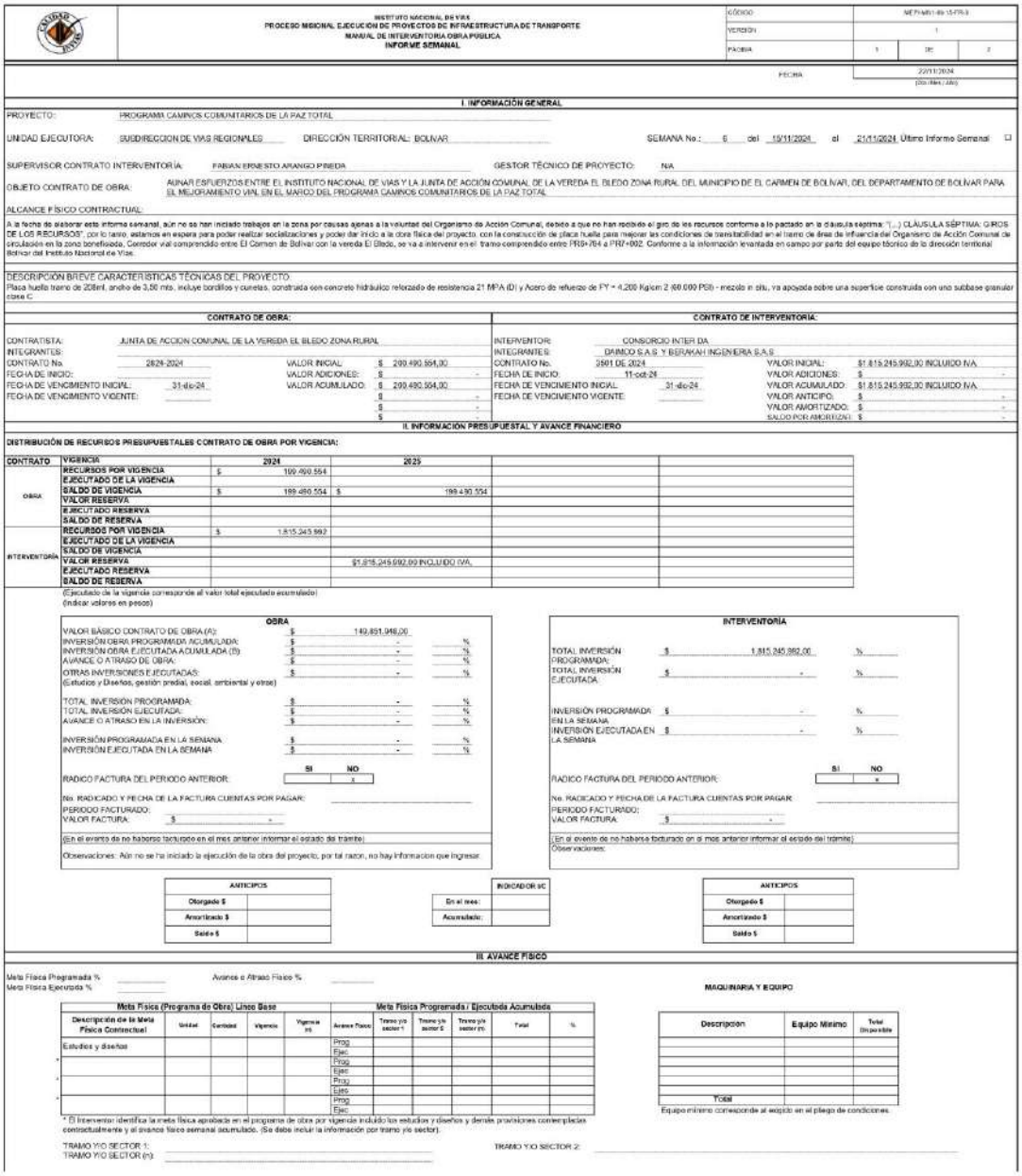
FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta escrita socialización de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y ajustado al Caso Indicador indicado en el Pliego de Condiciones, en el ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/OBRA, corresponde a: una residente a cargo (uno) Ingeniero Civil Especialista Vías (1) Director de Interventoría, y Profesional Director de Obra Evaluador Vías (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRAS, se estima que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y plazos del Proyecto, los cuales deben cumplir lo contenido dentro pliego, contractual y ambientales, y/o de (1) Mes Cargamento pliego, instalación y servicios públicos, viales necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera instalar en cualquier momento para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte del mismo requerido como, terrestre, fluvial, etc. las cuales no generan costo adicional al proyecto, hasta de conclusión de las obras, etc., afectar de manera negativa reproducción de documentos, etc., las cuales se dispongan en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/01/2024	
GESTION DE RECURSOS. Se referirá importancia tiene adquisición elementos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía a mientras terminales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y de cumplimiento de las funciones	
REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SISCOMO, se mismo contiene otra información adicional para tener en cuenta. -18/11/2024	
Original: Interventoría para uso de Interventoría Archivo de Gestión Ambiental	
Copias: Unidad Ejecutora Gestión de Sostenibilidad Ambiental, Contratista, Supervisión y Contratista	



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 208ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia n/a	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO**, Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

SOLICITUD COMPROMISO SEMILLA EN CONTRATO 3501-2024-11-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas no deberán ser tenidas por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, en la etapa previa a pre-construcción

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA se formalizará con diligencia la verificar en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar el interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dichos cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señoritas viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notas contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la PRESENTACIÓN, de acuerdo a los temas establecidos en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el territorio sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de toda la influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

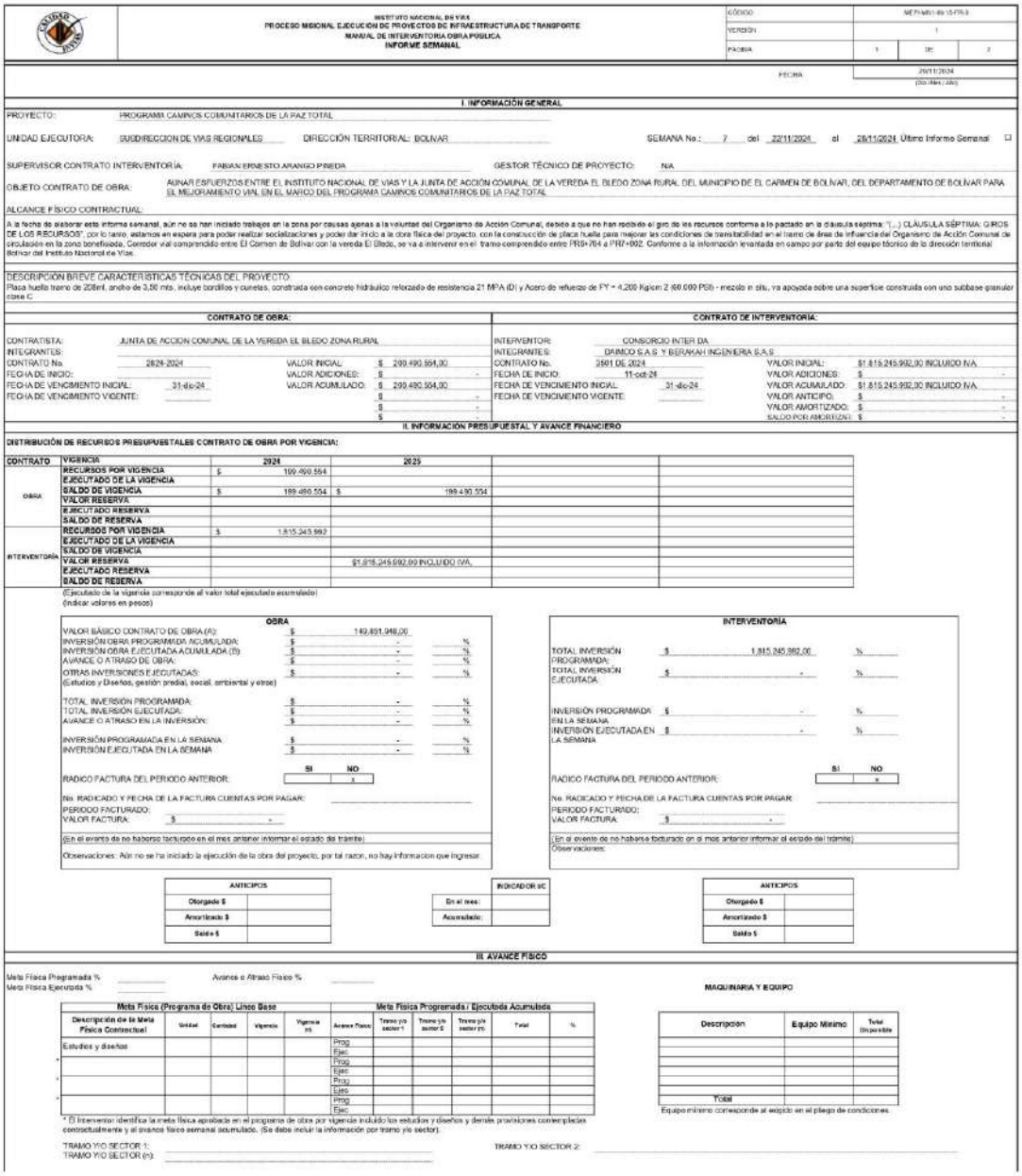
"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños relevantes en cuanto dados los mencionados cambios y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geométricos, geotécnicos, hidráulicos, de estabilización, de estructuras, de pavimentos, etc."

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional en OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda estar bajo los términos respectivos de la cuenta de cheque conjunto en cuenta, denominada, como la cual es representante legal del OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento."

"Cada interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozos de sedimentación, drenajes, obras de arte, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando el formato de cierre y acta de entrega de obra, formulario de entrega de obra, formulario de entrega de obra, formulario



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 20Bml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el inventario.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Antioquia INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, actas de inicio, construcción de convenios, señalización de accesos peatonales y vehiculares que mantengan desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciarán acorde con las fechas de actividades que correspondan a la etapa de INICIO AMBIENTO que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmará para dar inicio a la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe estar presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dichos se entregan por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contrastar estos versiones y estructuras entre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en cotejo de contener, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal manuales de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguro anterior del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/materiales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Uno (1) Oficina de apoyamiento, ubicado, instalado y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos, etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

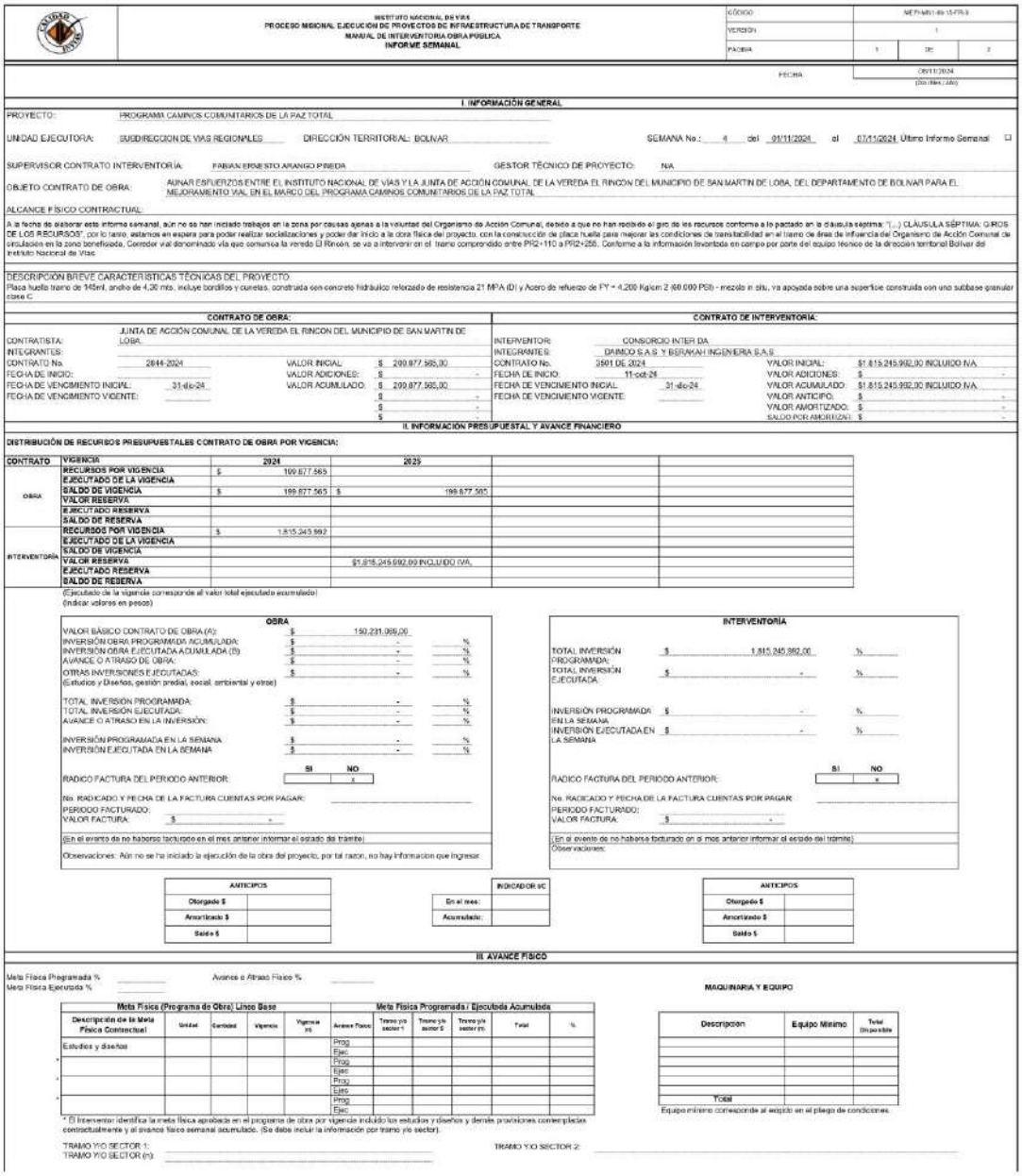
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M[illegible]
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la ejecución del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega se realizar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir de todos tenores y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos no acorde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas nuevas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, oficina, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

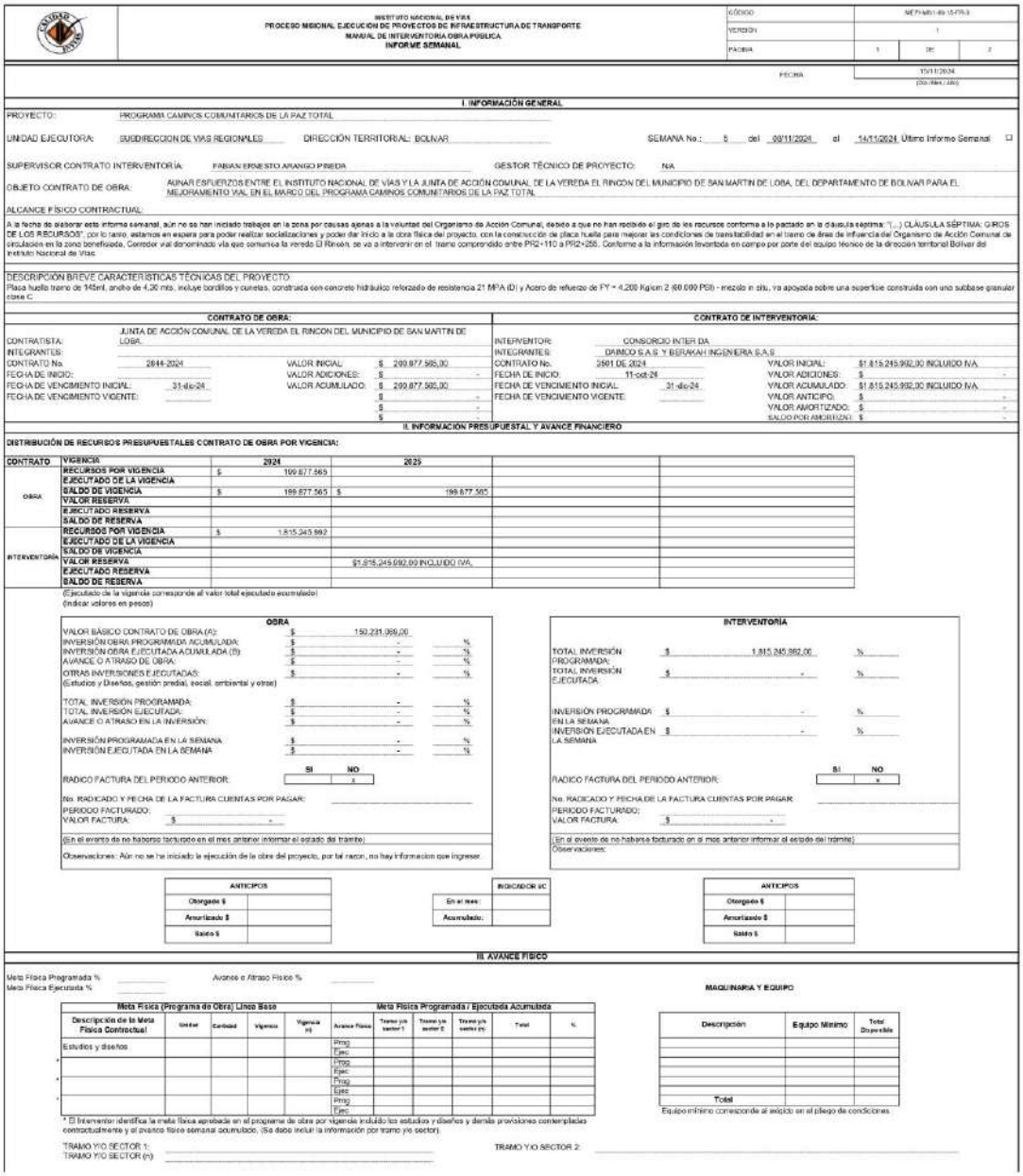
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: ME-PMIN-I-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL: $ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Vías (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: cálculos de los convenios - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 19-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas no deberán contarse por fuera de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, en la etapa previa o pre construcción

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: Semanas antes de iniciar la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el OAC debe presentar los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en las zona de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señaladas como DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notar contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los temas establecidos en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y afectaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, identificar, definir e informar sobre actividades ambientales y sociales de base de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y pertinencia de ajustar o modificar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los relevantes, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuadro de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustes pertinentes y/o eventuales para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional en OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda poder asumir las funciones respectivas de un contratista titular ocasional, como lo sería el representante legal del OAC o del representante legal designado de la Interventoría del convenio, esto solamente durante el caso excepcional contemplado en la etapa de alistamiento."

"La Interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares vigentes, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (cunetas) para de suelo, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (diseñando) mencionadas y para diseño, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de diferentes y otros indicados, contengan la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna a este tendrá acceder a los mismos cuantas y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a inicio de todas las etapas de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta la distribución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Seguimiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entrega que se relacionan entre otros los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificados y acordes del Proyecto, los (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustibles, y otros (1) Personal campamento, oficinas, alimentos y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director para interventoría, cuando se requiera trasladar en los días ejecutados para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal regular/comercial, terrestre, fluvial, etc. de las zonas de proyecto, medio de comunicación tipo celulares de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

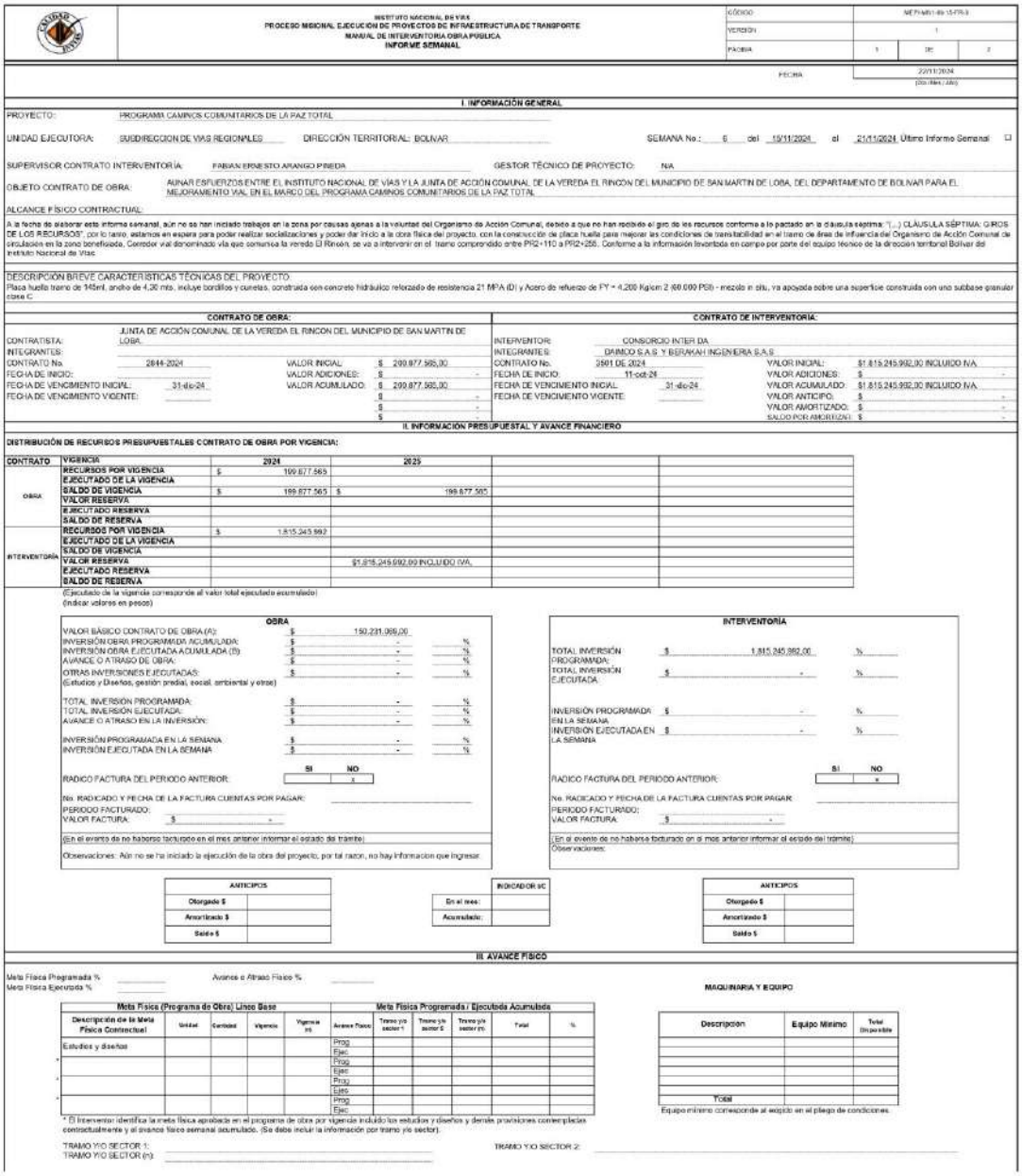
Matrícula Profesional No.: 13202-04581 CLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -10/11/2024

RESTRICCIÓN RECURSOS. Se informa la importancia de la ampliación oportuna para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan iniciado.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: cálculos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene esta información, enviada para fines de control. - 18/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de sostenibilidad, Contratista, Supervisión y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

FECHA: 22/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

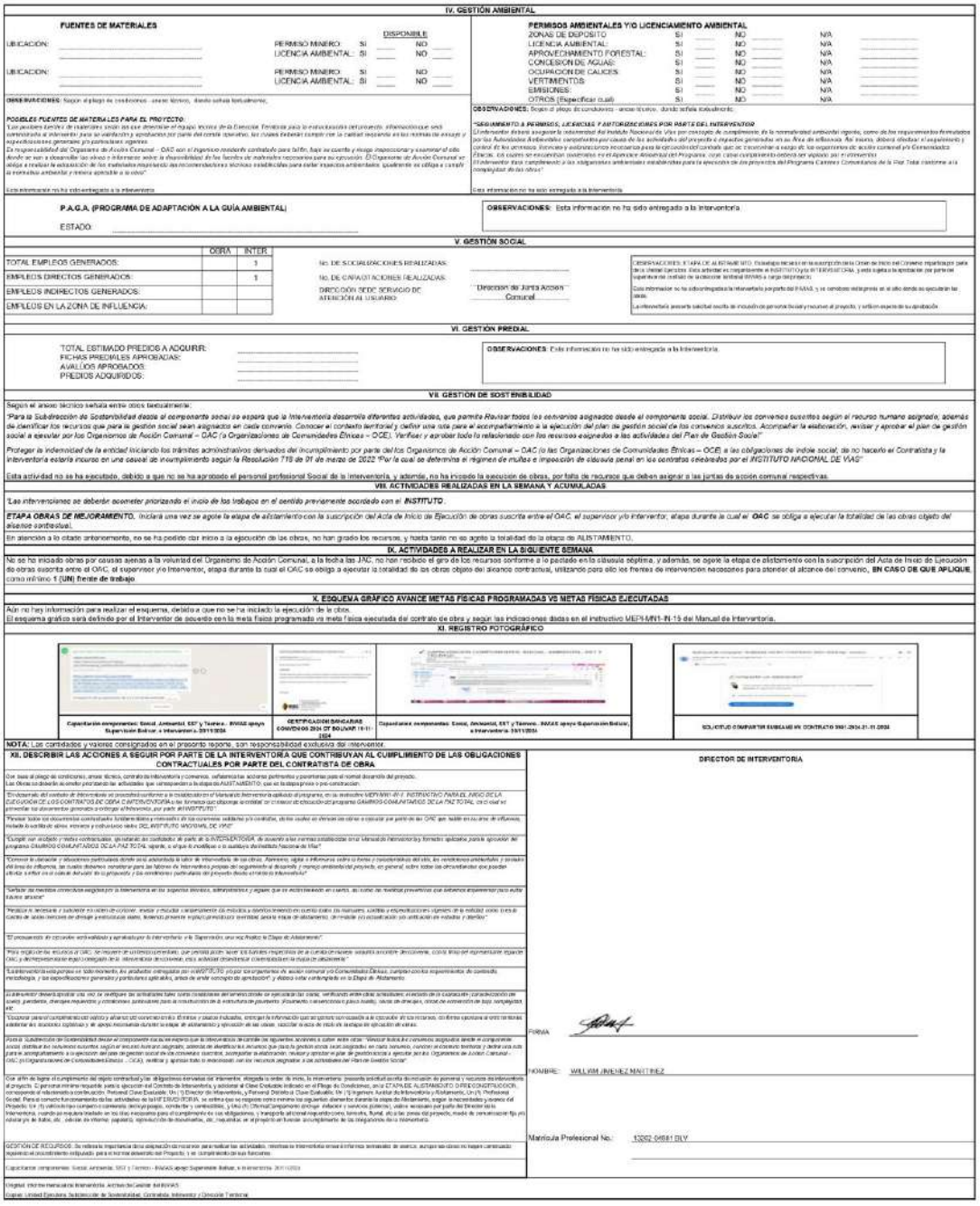
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social ,Ambiental, SST y Tramos - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar. e Interventoría. 20111/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIA CONVENIOS 2024 CT BOLIVAR (10-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 20111/2024

SOLICITUD COMPARTIR EXPEDIENTE VR. CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, enlistamos las acciones pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deben ser ejecutadas por personal no afiliados que corresponda a la etapa de ALISTAMIENTO, es la etapa previa a pre-construcción.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que debemos acreditar en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, incluido la verificación técnica, jurídica y financiera ante EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y antes contractuales, garantizar las cualidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para aprobación del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o algún lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras. Asimismo, rigida e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal de ejecución de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en cuanto, de cómo de hacerlas preventivas que debemos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y ajustarse en todos los sentidos, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños tenidos en cuenta para las normas, costos y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuadro de cotas (normas de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustar y modificar y verificar para la etapa de alistamiento, de existir no concordancia en unificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de concreto será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para mejorar los estudios al OAC, se requiere de un trabajo conveniente, que permita poder tener los tramos respectivos de la cuenta de manera sequida, consecutiva direccionada, como bien del representante legal de OAC y de representante legal delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar en consenso de la etapa de alistamiento"

"La interventoría esta parada en "cero momento, los productos entregados por el CONTRATISTA (Obra) los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

La interventor deberá aprobar una vez se verifique de actividades tales como localización del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la capacidad de soporte del suelo, pendiente, chequeo requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Movimiento, nivelaciones o pasa muelle), cotas de drenajes, cotas de extensión de base, subgrados etc.

"Durante el cumplimiento del objeto y alcance del convenio o los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, de forma oportuna al entorno de las actividades adicionales opcionales y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar acceso de más de acceso de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contraídas del interventor, delegada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son (3 ETAPA DE ALISTAMIENTO) DIRECCIÓN/COORDINACIÓN, correspondiente al valor mensual a contribución: Perfil Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Perfil Dentro Clase Evaluable: Dos (2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto, tres (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, modelo posterior, con dos (2) tracción, platón, aire acondicionado, radio AM/FM, cinturones de seguridad, en buen estado, para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido para terrenos, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular (en todos los casos), etc., cámara de video, grabadora, etc., requeridas en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría emite informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, representa el cumplimiento estipulado para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tramos - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría- 20111/2024

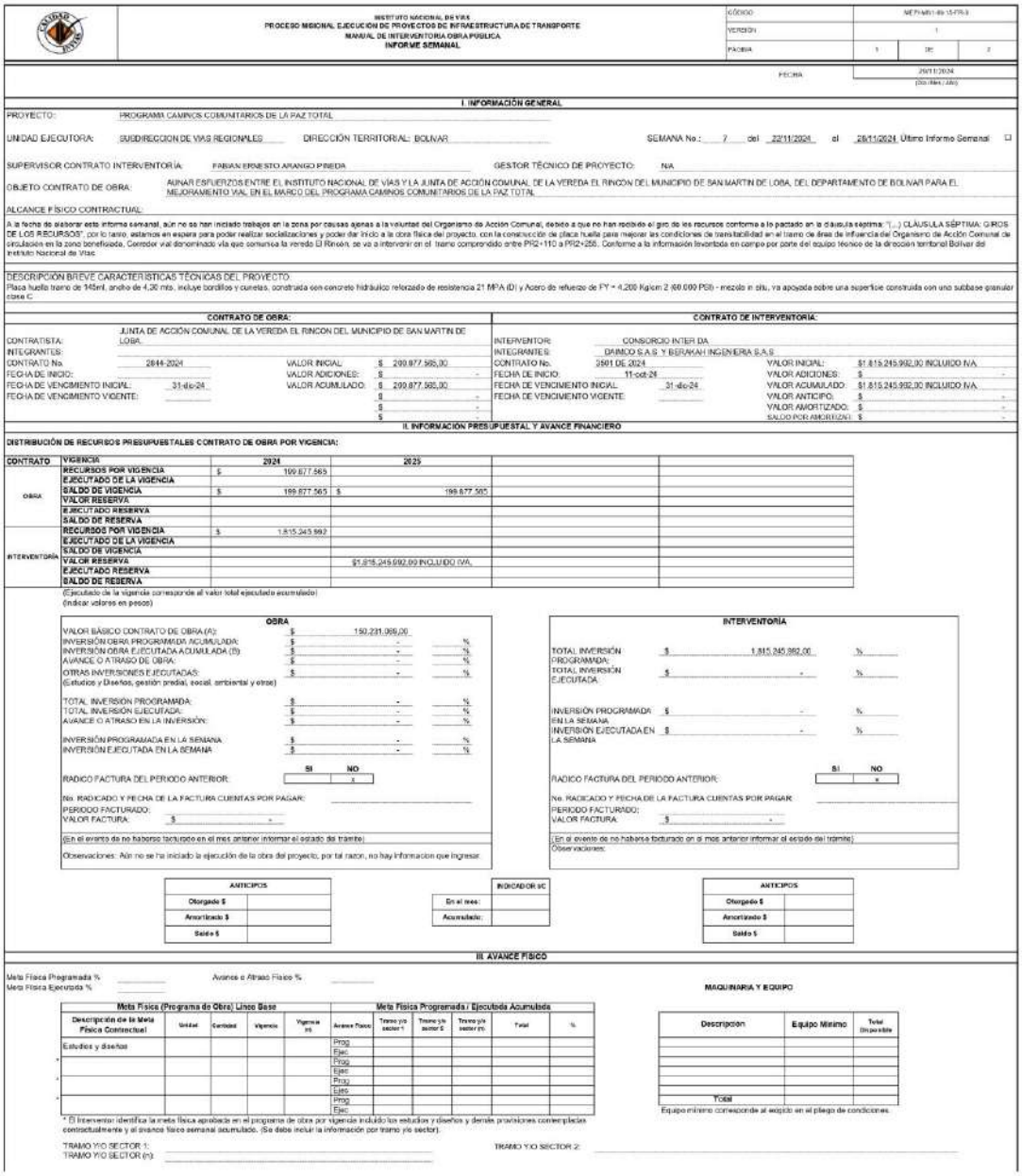
Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-04581 CLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adjudicado en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor hará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría, convenios, señalando las acciones pertinentes y oportunas que en materia de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán de acordar para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-contractual.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la forma y oportunidad señalada en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin el cual no presentar los documentos generales entregar anteriormente, LO para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, de las cuales se derivan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el estudio de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las labores de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, corregir la modificar o lo cualquier determinado haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores climáticos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo se recomienda que puedan efectuar visitas en el sitio de la proyecto y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basándose en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reformas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remediciones (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

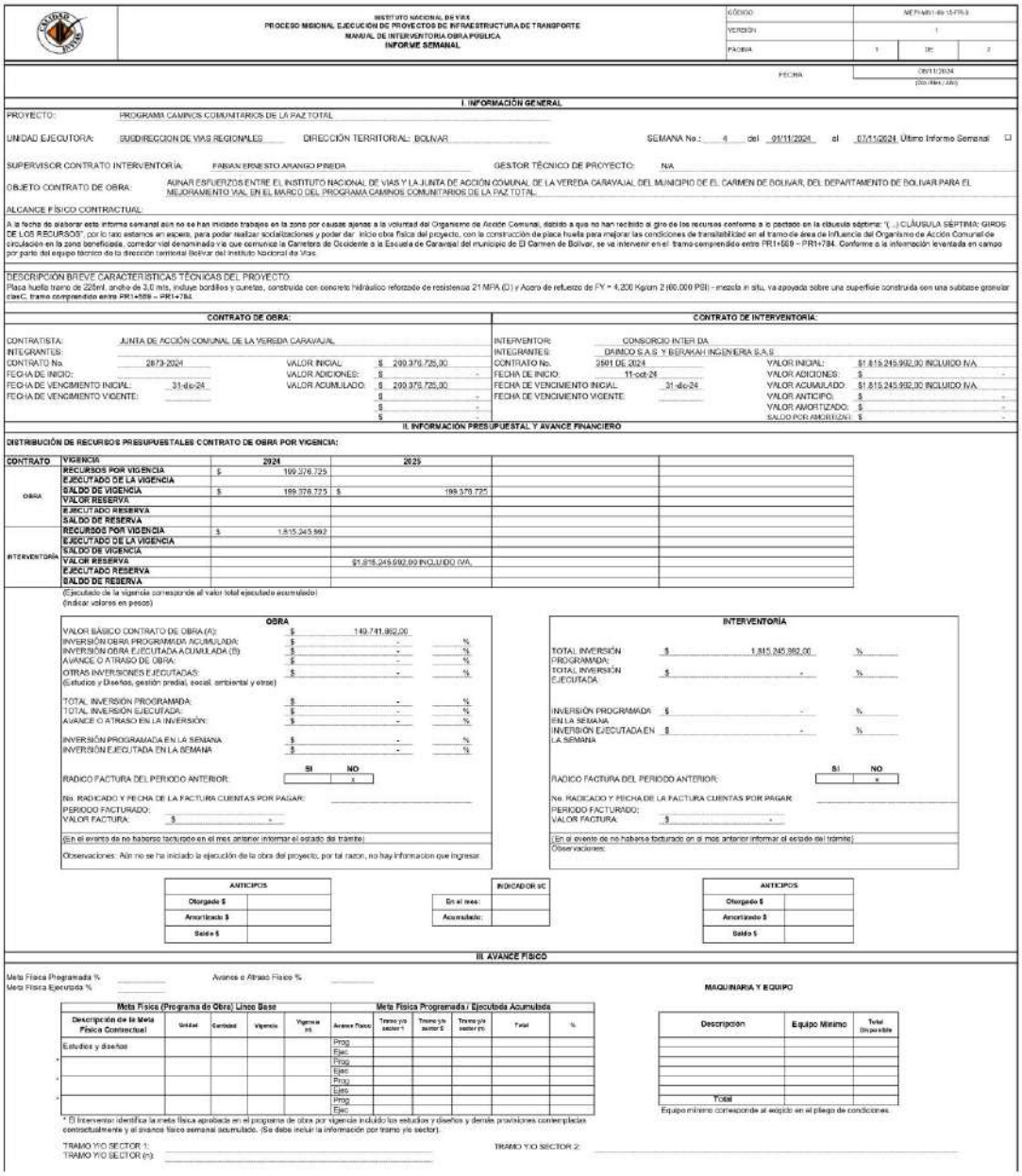
Que, en el de dar en cumplimiento del plan contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado a este, de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCION), correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble propósito, con doble cabina y platón (Camioneta) para movilizar: instalar y servir los profesionales, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, fotocopias, flotal, etc. Así como los equipos, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL: $ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Vías (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional/extra y complementos, señalando las acciones pertinentes y oportunidades que el interventor requerirá del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará contratar a la suscripción del alistamiento del contrato aplicado al programa, en su artículo VERSIÓN 01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la misma que otorgue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier dentro de los casos de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención."

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal terminal de diseño y elementos viales, teniendo presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo, seguros anombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

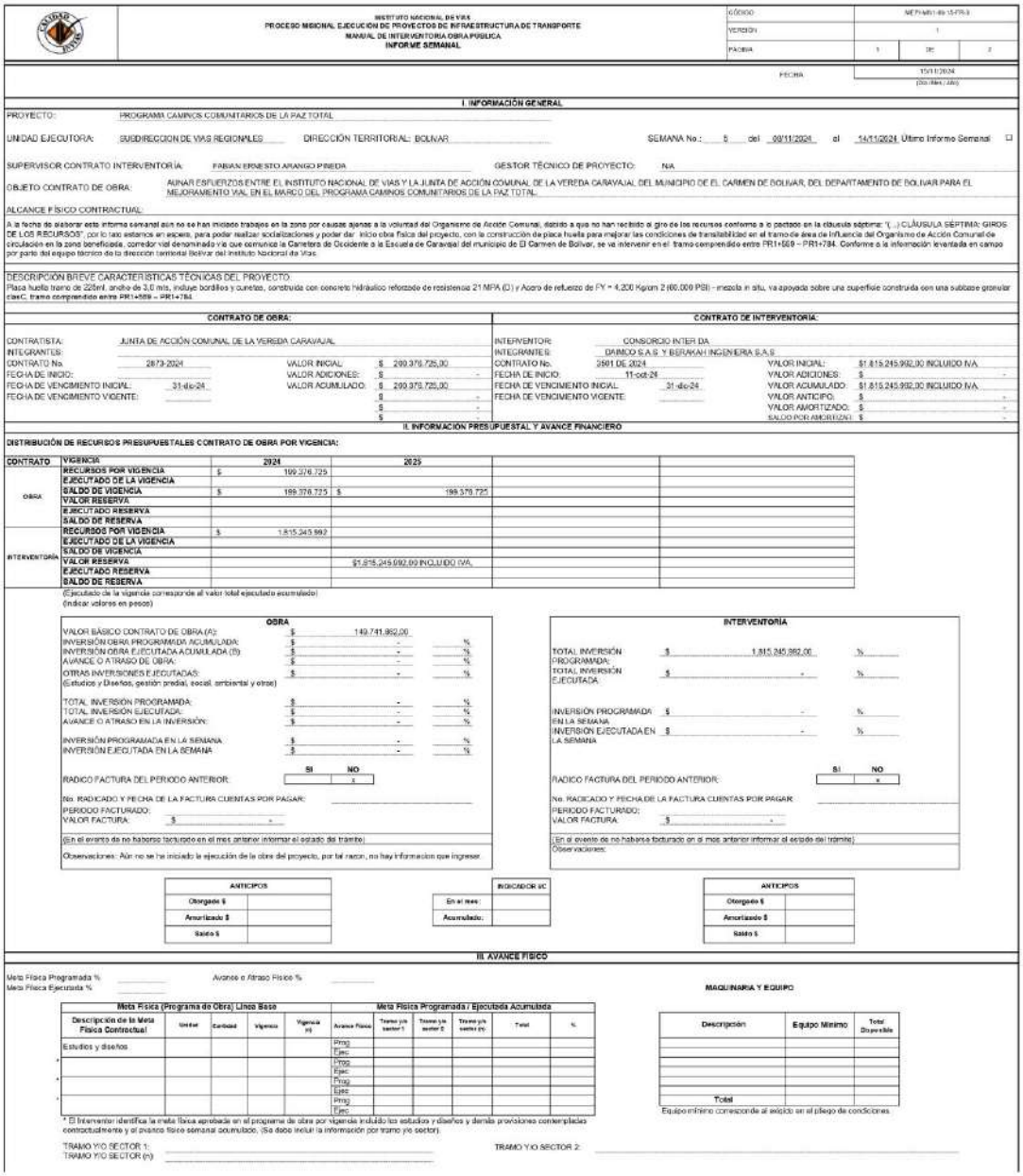
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia interventoría contratación, Personal Clase Evaluador No. (1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador No. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble con placas, con doble cabina y camioneta, y dos (2) Computadores personales, celular, radiación y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija por celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL: $ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que direcione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto y requisitos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran pendientes no el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del mismo.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si ello sea de ejecución las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inicio con personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel con los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las posibles problemáticas que se tomar durante del proyecto.
Las obras son iniciar de acuerdo con lo dicho en actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa a dar inicio a obra.

"Actualmente del cuidado de intervención se encuentra contenido a la actualización en el cronograma de intervención aplicado al programa, en el particular MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL ANÁLISIS DE LA SUFICIENCIA Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE O ANTEPROYECTOS y los formatos que disponga durante su avance en ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar actualmente, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratistas suscritos y/o celebrados, donde cuales se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC, que tiene en su área de influencia, resulte la cartilla de obras menores y estructuras viales (AL ALISTAMIENTO NACIONAL DE VIAS)"

"Cumplir con el pliego y metas contractuales, ejecutando de conformidad de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso interventoría y contratos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ubicación y relaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, aquel o interesar sobre o sobre o características del sitio, así como fuentes ambientales y sociales del lugar de influencia, las cuales deberán ser tenidas para las labores de intervención propias del seguimiento de ejecución y cierres ambiental de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el caso de haber de seguimiento y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren en marcha, así como las medidas preventivas que estimen pertinentes para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la Acta de Autorización"

"Para el pago de las acciones al OAC, se requiere de un cronograma valorado, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de cobro cuando lo convenga, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

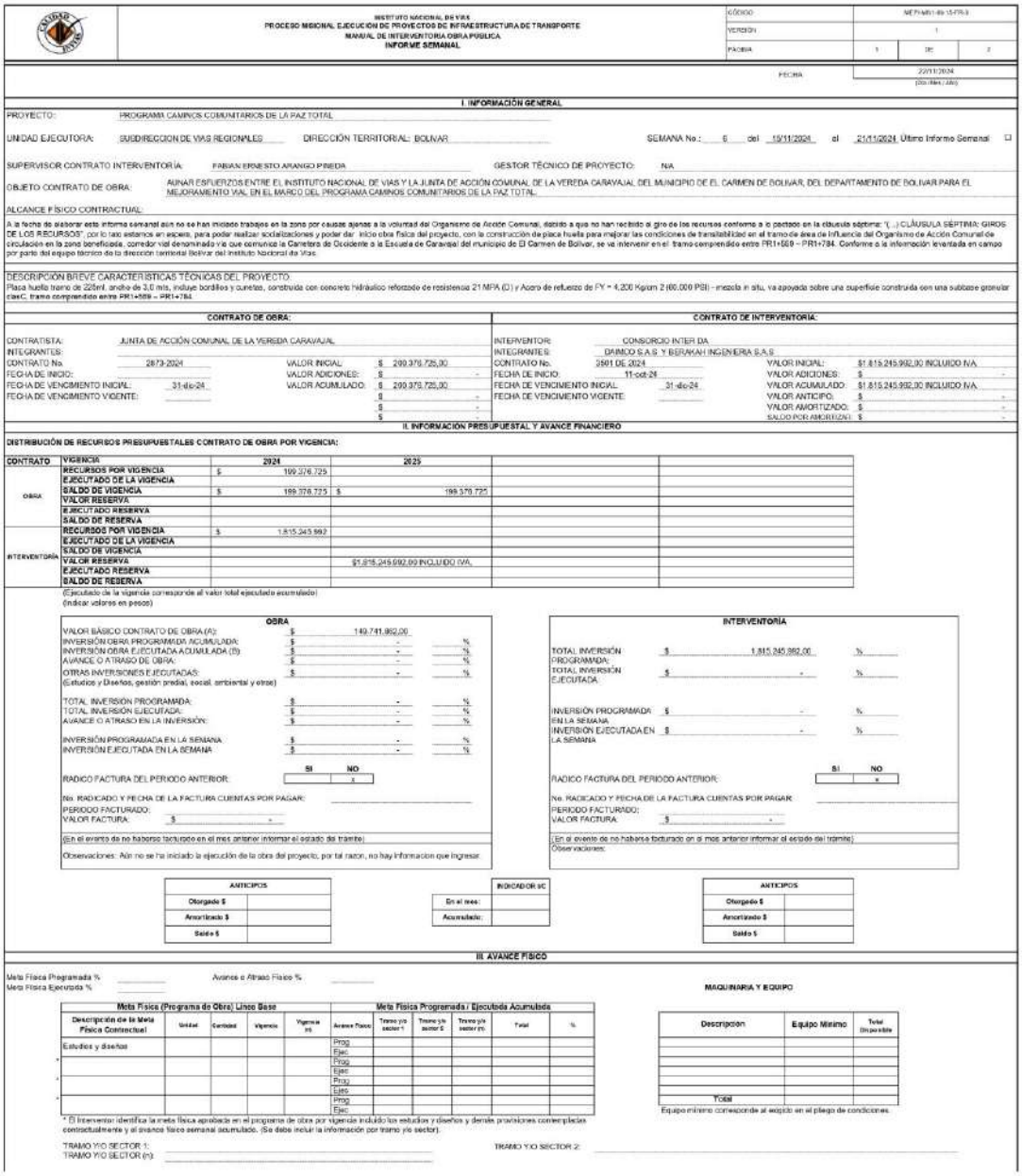
"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y además estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique su actualización bajo todo condiciones del término donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humectación del suelo predicho, drenajes existentes y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento convencional y placa huella, obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad etc."

"Exigirse para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con relación a la ejecución de las mismas, de tiene ejecutar la esta territorial, establecer los acuerdos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor designado a través de orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de contratación de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuadro Indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Cuadro Indicado: UN (1) DIRECTOR de Interventoría, y Personal Disponible: UN (1) Ingeniero Auxiliar Administrativo y Asistencial, UN (1) Profesional Social. Personal conexo: Los profesionales de las actividades de la INTERVENTORIA, se indica que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según las necesidades y avance del proyecto: UN (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con aire acondicionado, platón de 2.5 toneladas, platón cerrado, modelo mínimo del 2015, de tracción 4x4, para el desplazamiento del ingeniero residente, inspector de obra, topógrafo, cadenero y ayudante, y UNO (1) MOTOCICLA para el desplazamiento del ingeniero residente, inspector de obra, topógrafo, cadenero y ayudante, y UNO (1) MOTOCICLA para el desplazamiento del profesional social, ambos modelos del 2015 de tracción 4x4, para el desplazamiento del ingeniero residente, inspector de obra, topógrafo, cadenero y ayudante, y UNO (1) MOTOCICLA para el desplazamiento del profesional social, ambos modelos del 2015 de tracción 4x4,



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 | Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.

El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para dar a cabal ejecución. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Gestal, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

CERTIFICACION BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR 15-11-2024

Capacitacion componentes: Gestal, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y pertinentes con el cabal desarrollo del proyecto:
Las obras no tienen la suficiente información para poder dar actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, en la cual no se ha iniciado la ejecución.

"El desarrollo del contrato de interventoría se ejecutara conforme a la estipulado en el alcance de la oferta presentada al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 INSTRUCTIVO PARA EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de los formatos que disponga suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cada se ejecute una obra, o ejecutar por parte del OAC que aplique en su área de influencia, estudio la cartilla de apoyo técnico y ambiental dado por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el alcance de la interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se mantenga en la vigencia del contrato hasta el final de la obra"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también conocer para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría".

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en nuestra, de tomo de manera preventiva con el objeto de implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y cotejarla en orden de comprar, revisar y estudiar minuciosamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajustes de estudios y diseños."

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia los recursos a OAC, se requiere de un interés parentesis, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manejo, suficiente acordar discrecional, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

Tratamiento de imprevistos en este momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio con proyectos de acción comunal y/o comunidades Étnicas, (ampliación de cantidad, mecánicas, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de entrar concepción ejecución) y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento)

Determinar deberá aprobar una vez se verifique las actividades bien sean condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, humidificación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Finalmente la intervención y paso (suelo), obras de drenaje, obras de contención de taipa, seguridad, etc.

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidades externas de los sistemas logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, mantener el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber, entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que dentro de base al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo fue asignada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y acordado al cabal evaluador estudio en el Pliego de Condiciones, esta ES APLICE AL ESTABLECIDO DIRECCIONADO/DOR, correspondiente relacionados con la oferta. Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Personal correcto a los requerimientos técnicos actualizados en la INSTRUCCIÓN, se evidencia que se requiere como mínimo los siguientes elementos para dar inicio la etapa de Alistamiento, según acta entregada y avalada del Proyecto. Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina para transporte y comodidades, y Una (1) Oficina/Campamento con luz, teléfono y servicios públicos, vistos necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como terrestre, fluvial, etc. a las zonas de proyecto, medio de comunicación tipo avantel y/o de datos, etc., soporte de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, debemos el procedimiento adquirido para cuando el desarrollo del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría 20/11/2024

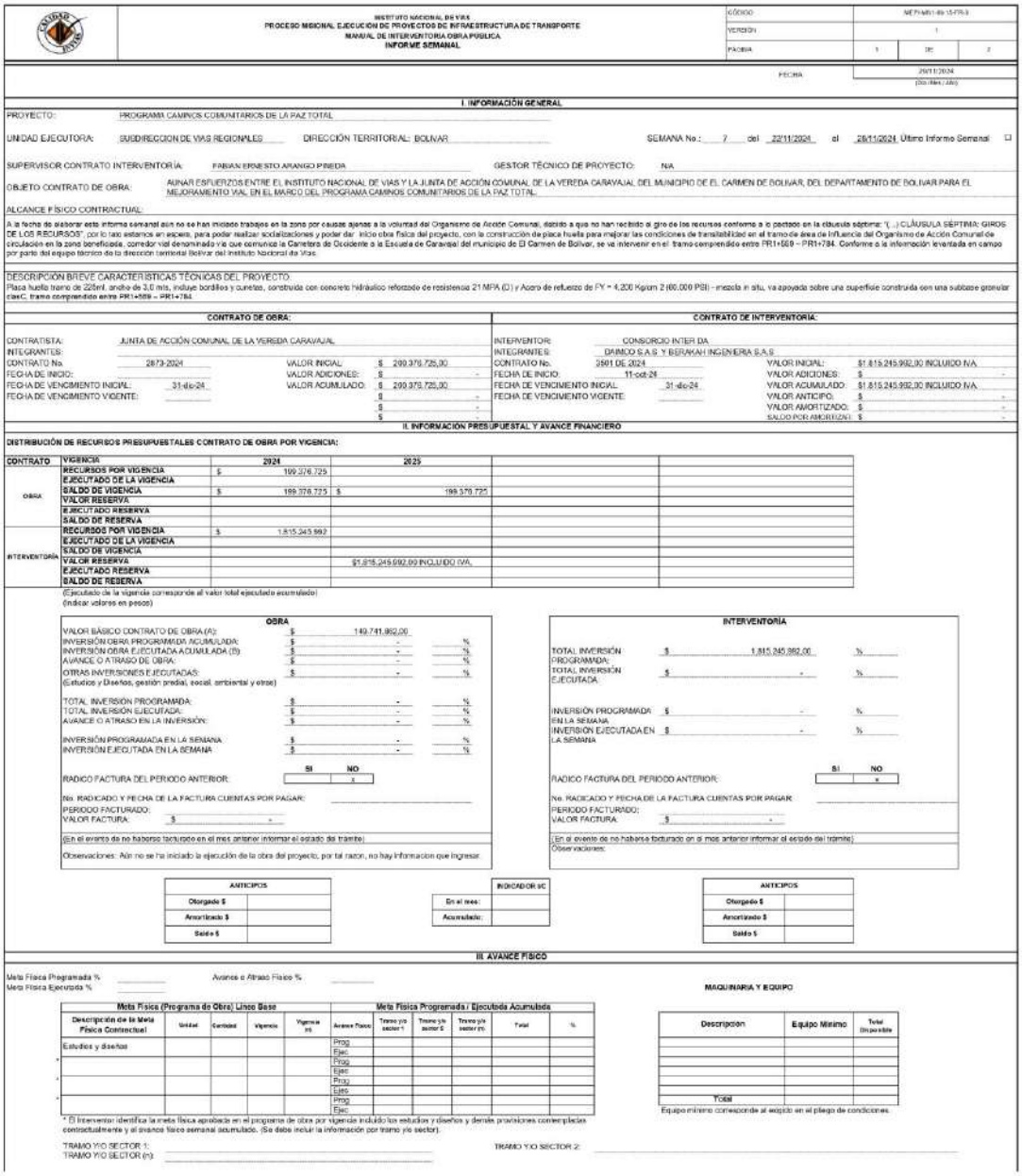
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo Gestión Documental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04061 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y ANTIVANDALISMO a los temarios que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales entre OAC, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar sensiblemente para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nacional de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cambio de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente interesa pose en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

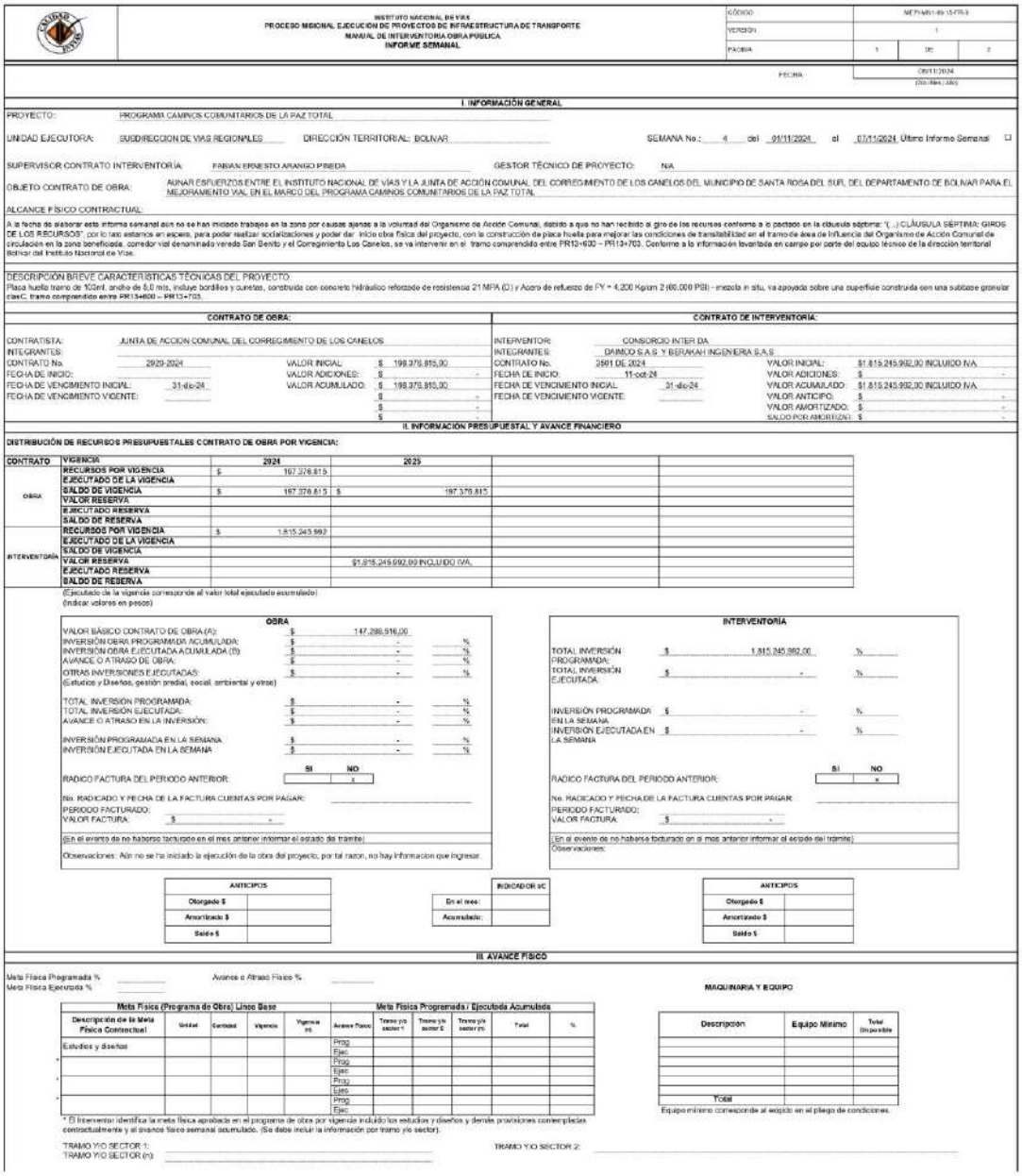
Que entre de dar en cumplimiento del claro contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designado a este, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCION), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, escáner, con partes de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. etc. cómo así proveído, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, útiles de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08861 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL: $ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra o complementaria, cada una de las actividades del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas por parte de la entidad hasta que se cumplan a satisfacción todas las exigencias establecidas en el contrato de obra.

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suscribir el convenio de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el contenido del contratista de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modificar o no cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar reemplazando los equipos y demás herramientas en cuanto sobre los mencionado, cumplan y especificaciones exigidas de la calidad, sobre todo la Cartilla de varias maneras de diseño y características viales, tomando presente aspectos previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (piso suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto u orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor o contratista: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ubicado en el área de influencia del proyecto, dotada con servicios básicos de luz, agua, internet, telefonía, computadores, impresora, escritorios, sillas, archivadores, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

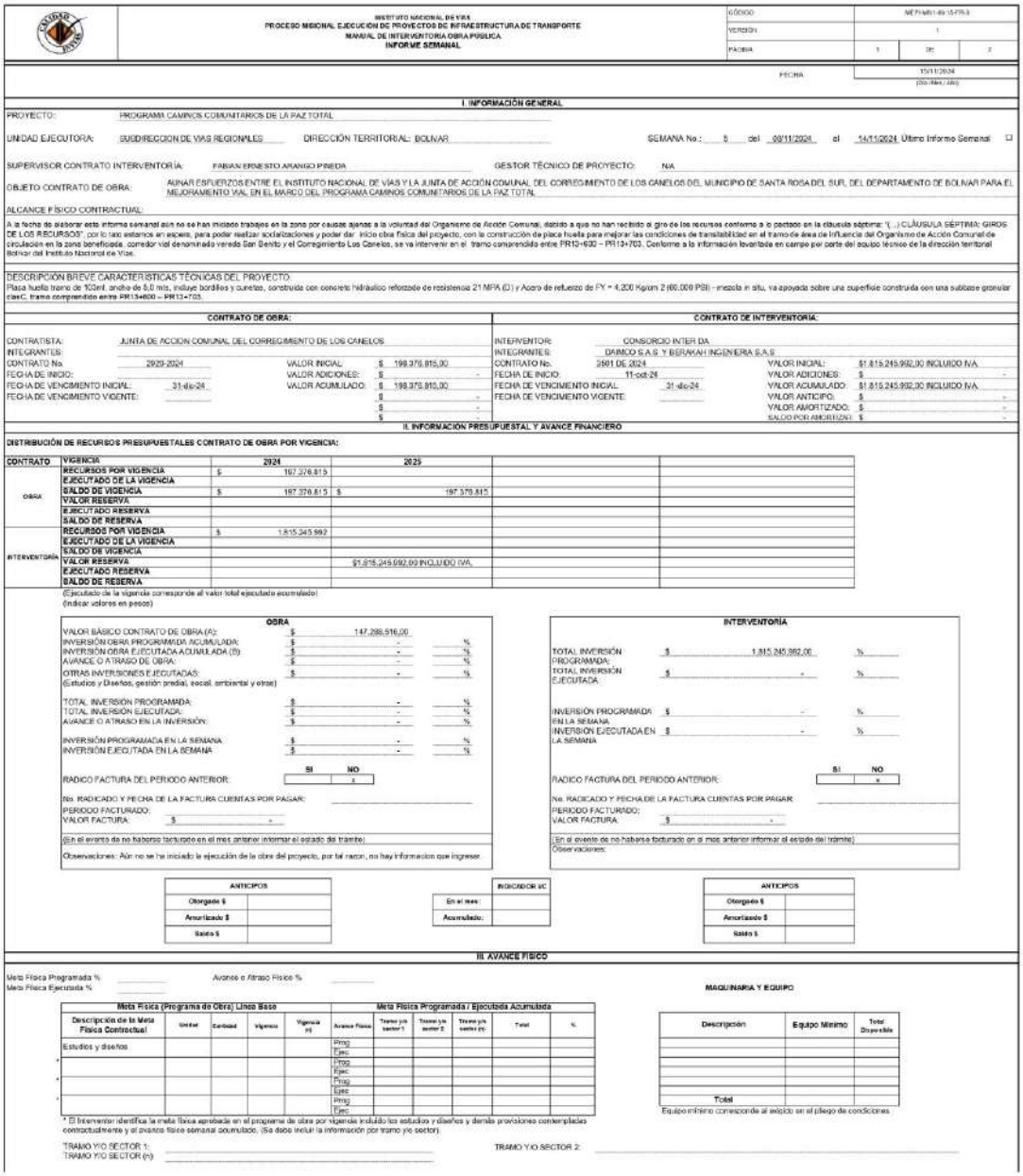
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL: $ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el cual cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara completando a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Interventor General Convenios ET Bolívar 2024 - 11/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel. Hallgos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones preventivas y correctivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas acordadas a cumplir por parte de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, son de carácter preventivo y no correctivo aún.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la estructuración e interpretación de la ejecución del programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA en los términos que disponga mediante el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondientes fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, debe cuales se otorgan las obras a ejecutar por parte del OAC que sobre el ejercicio de influencia, instalar la cartelera de obras instalada y suministrada sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS."

"Exigir que instalen y retiren señalizaciones, aprobadas en particular al parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificar o la auditoría del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativo y legales que se establecieron en cuanto, de notar las medidas preventivas que estuvieron implementar para evitar futuros ataques"

"Analizar la revisión y ajustarán en orden de corregir, evaluar y ejecutar nuevamente las estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como Guía de Cartas de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plan presentado durante la etapa de alistamiento, de revisión por actualización y/o ajustación de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor preventivo, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo completo encontrar directamente, como línea del representante siguiente OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de contratar, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría entregará en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez la verificar las actividades bien realizadas en el tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cuneta de manejo completo con sus pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / no existencia / poca huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Cualquier otra información que se requiera para el cumplimiento del objeto y plazo pactado, entregará la INTERVENTORÍA que se genere con ocasión a la ejecución de las obras que, en todos aquellos a este contrato, contribuir de manera oportuna y eficiente."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes ordenes a saber entre otros: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acordado al Cleo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Un (1) Oficina/Campamento incluye instalación y servicios públicos, enlace necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en las citas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatura, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación (fijo celular y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

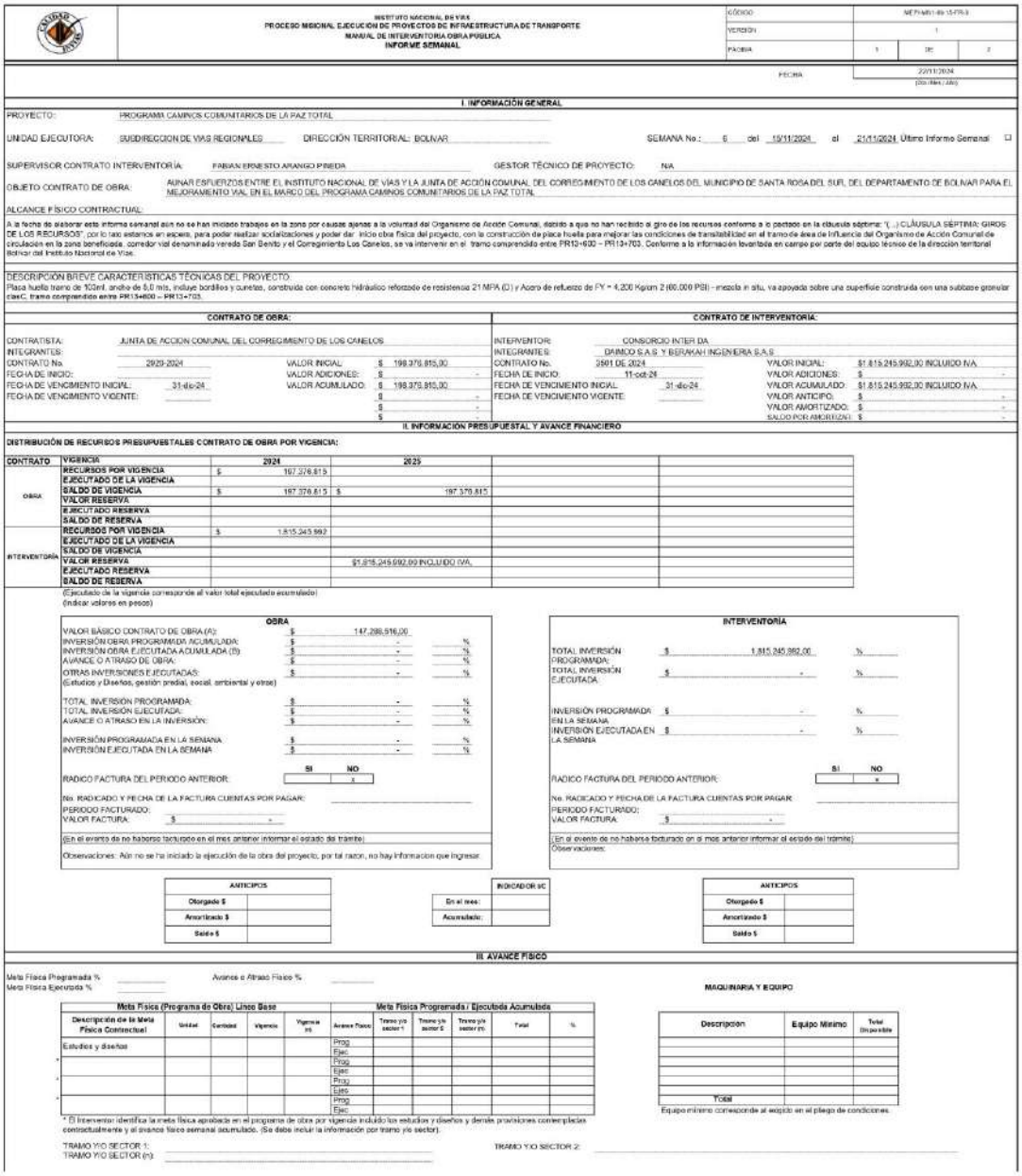
Matrícula Profesional No.: 1320-08881 RLV

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Información General Convenios ET Bolívar 2024 - 13/11/2024

CERTIFICADO DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordaje la Interventoría enviará informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No 3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel donde se encuentra los hallgos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene esta información, revisada para tener en cuenta. - 14/11/2024

Original: Archivo mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.376.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.376.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.376.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.376.815	$ 197.376.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.288.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

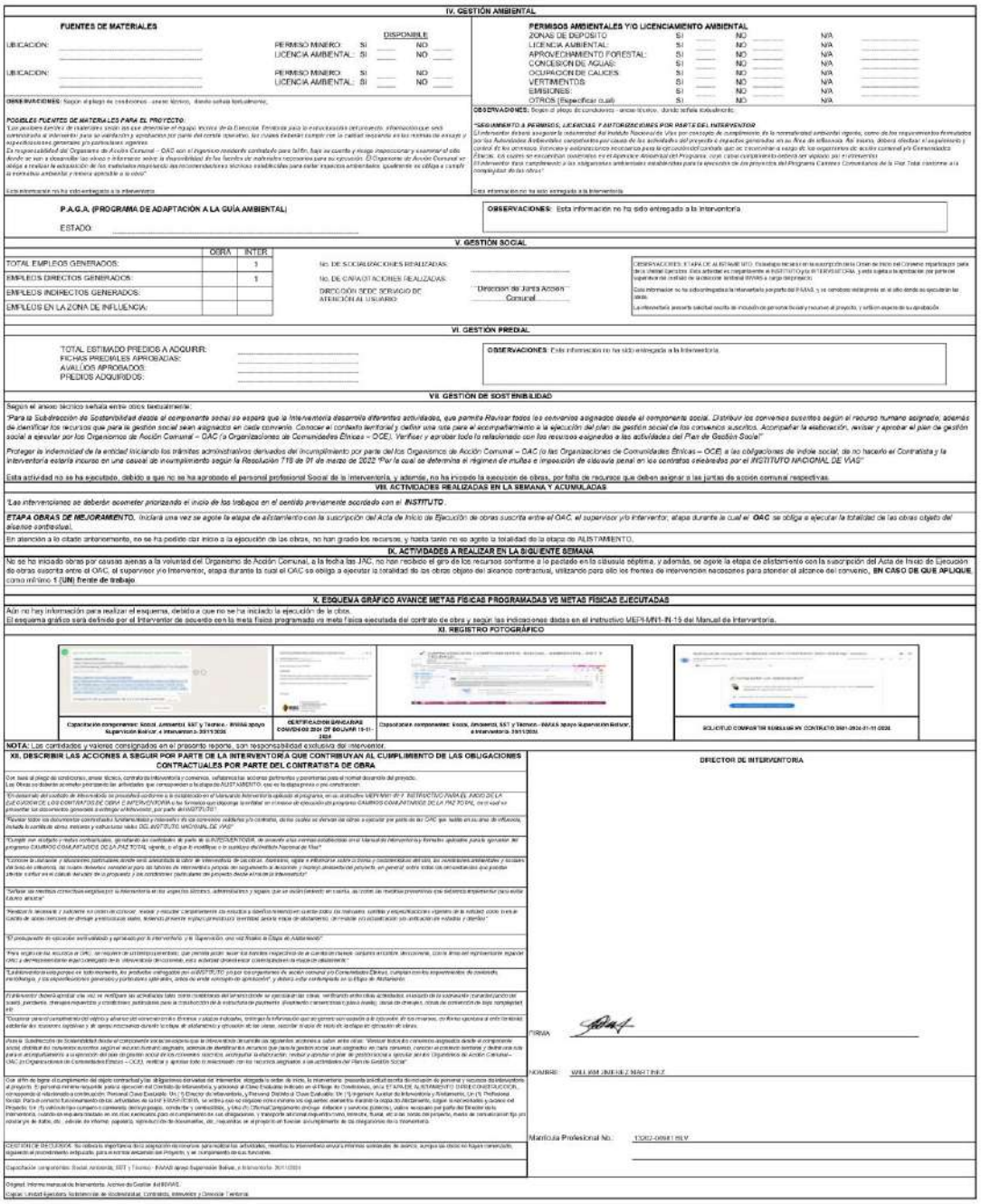
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará completando a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORÍA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Unidad INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 19-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

SOLICITUD CONFORMIDAD SEMILLAS AV CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ejecutar por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, es la etapa previa a la construcción

"En desarrollo del análisis de información se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que disponga la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dichos cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y suficientes viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notas contractuales, garantizar su cumplimiento de parte de la PRESENTACIÓN, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adecuada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el informe sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de toda la influencia, las cuales deberán considerar para las labores de intervención propias del seguimiento a desarrollar y hacerlo saberlo del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se evidenciaron en cuanto, de notar las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente las solicitud a diseños teniendo en cuenta todos los relevantes, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos geométricos esenciales durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización en ejecución de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional OAC, se requiere de un trámite preventivo, que permita poder saber los montos respectivos de la cuenta de cheque conjunto encontrar denominada, cuenta única del representante legal del OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría una parte en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del terraplén donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozo de suelo, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (diseñando) cimentación y placa huella, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Durante para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la ejecución de las obras, verificando la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna y entre tiempo establecer los acuerdos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asociar la etapa de inicio de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se retira que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las especialidades y cargos del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustible, y UNO (1) Computador completo (incluye diadema y servidores potencia), video necesario por parte del Director vista Interventoría, cuando de requiera trasladar en las obras ejecutadas para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tránsito, fluvial, etc. de las visitas de proyecto, mano de comunicación tipo por ejemplo de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

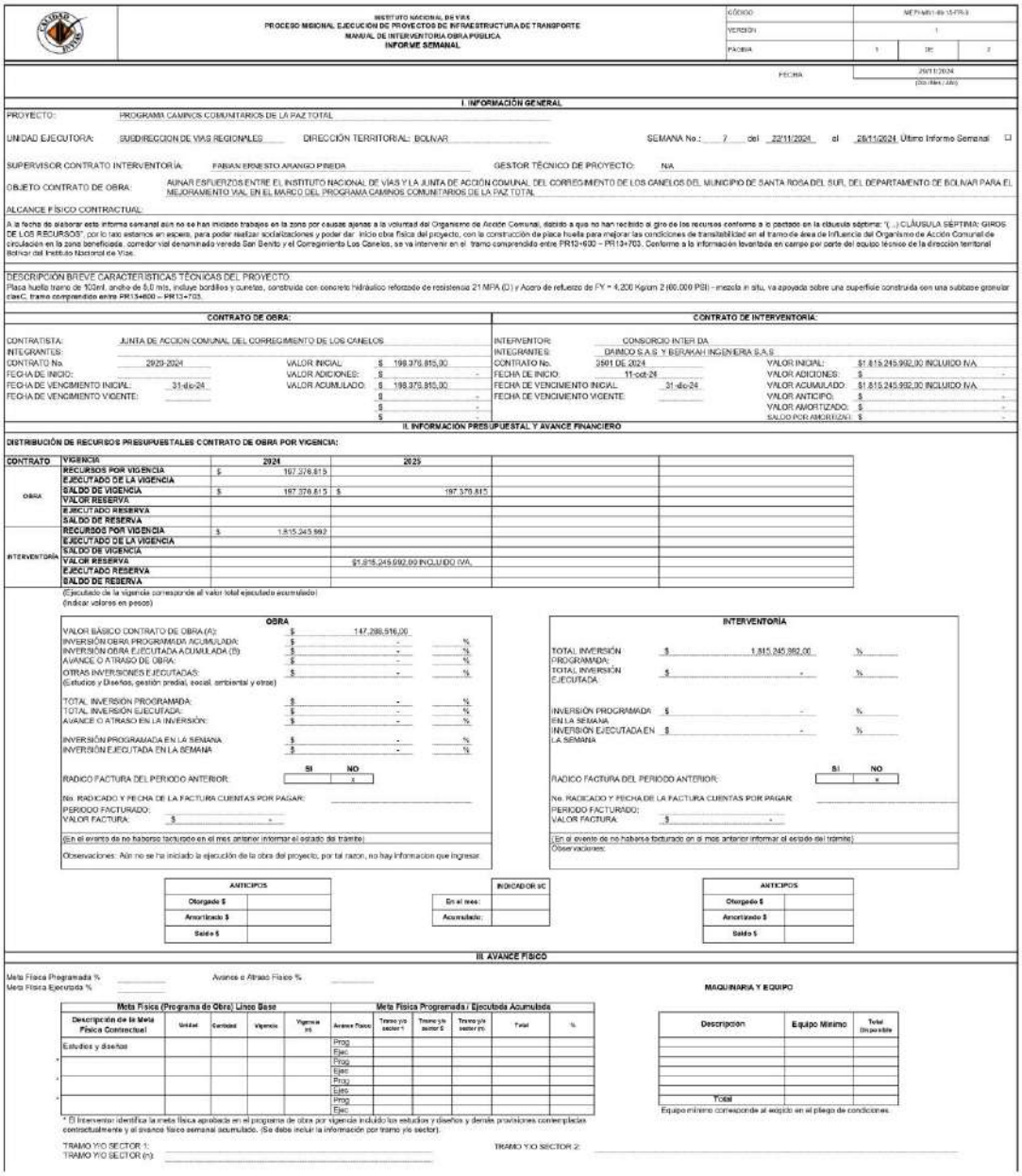
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69981 BLV

GESTIÓN DE RIESGOS: No obstante importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordamos la intervención en una o mínimas cantidades de avance, aunque las obras no hayan terminado, siguiendo el mandamiento adquirido, para el entre alcances del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 3501/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL: $ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la entidad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, zonas de vías, construcción de viviendas y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INSTALAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita firmada para entregar suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele ser la Junta de Acción Comunal, ubicada en el municipio donde tendrán la obra, ejecutar el convenio, con parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación a cada contratación, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya elegido Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y señalización viales, tomando presente aquellos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera que concuerden con ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las reuniones el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pedir tener los formatos respectivos de la mano de manera seguirá acordar de convenio, como bien así representante seguirá OAC y, dicho representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

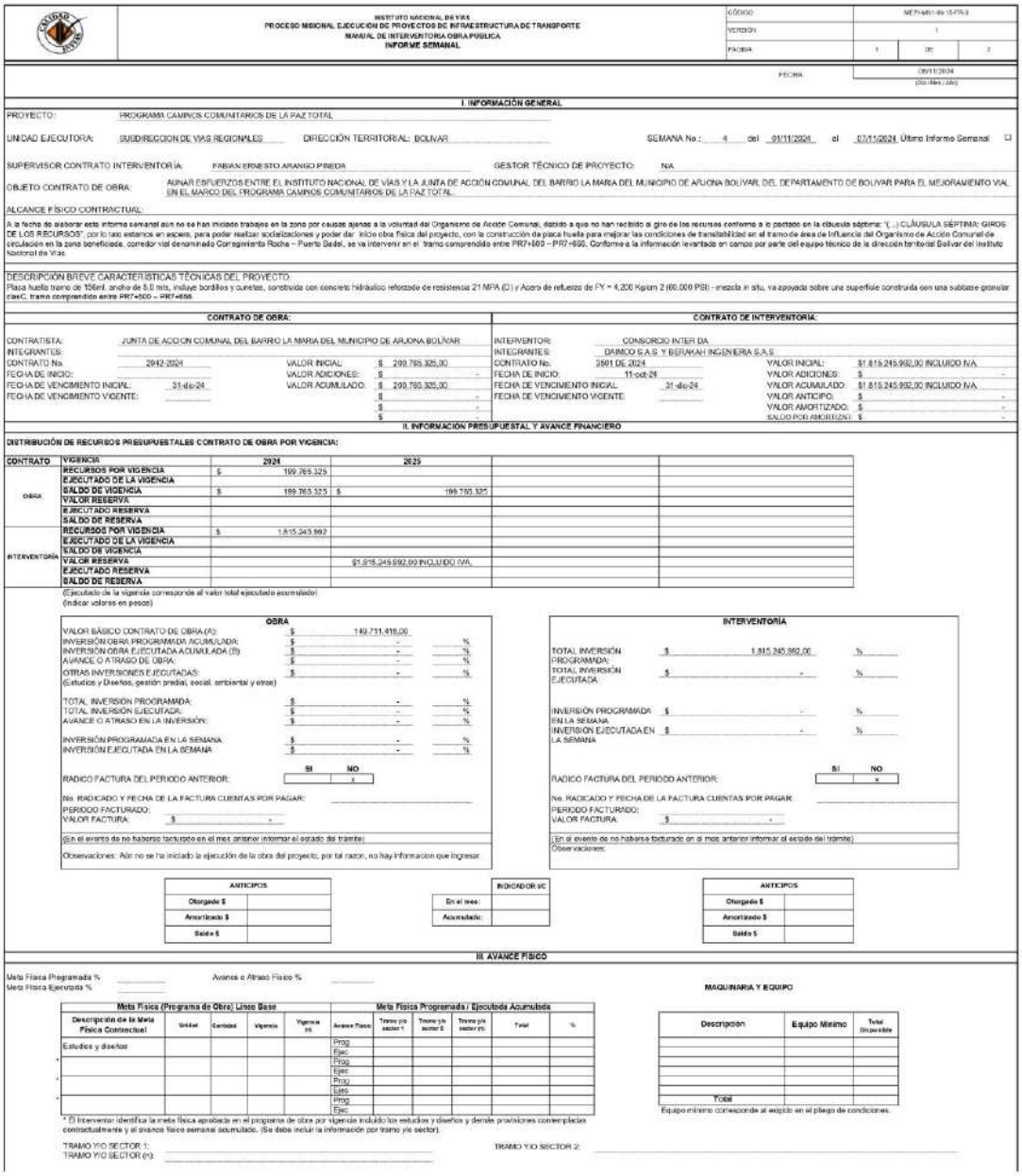
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, con doble (2) combustible, y dotado con GPS, mobiliario, computador, escáner, impresora y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte alcohol requerido como: fotocopias, flyers, etc. todo como así provea, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+600 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR7+500 – PR7+656

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL: $ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o en ejecución durante el Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: tomando cualquier suceso en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue de dotar a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estado a cumplir con todos tenores y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior a inicio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya elegido Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de áreas manejos de drenaje y estructuras viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debidamente contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

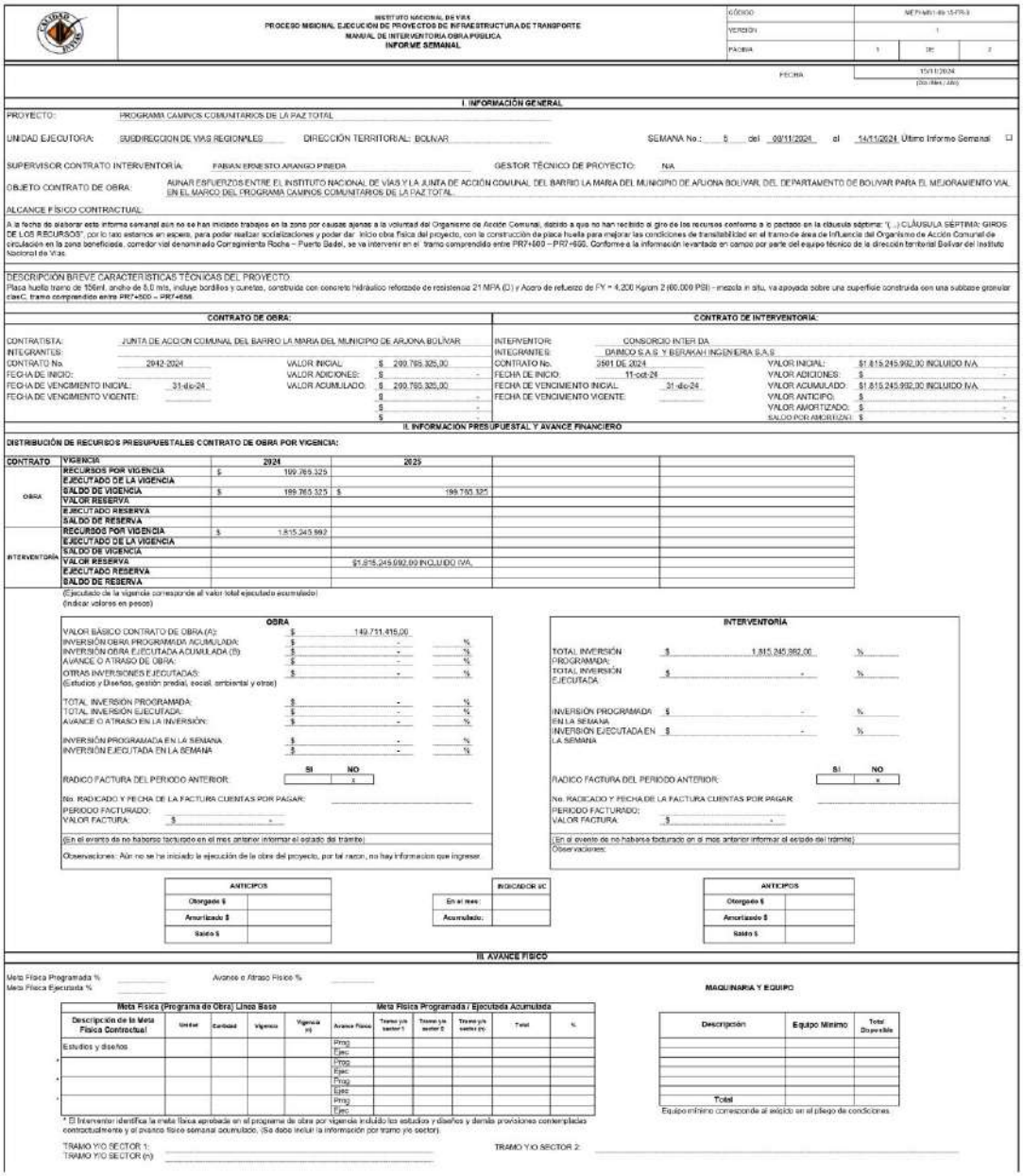
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUPUESTO), con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, inicio de comunicación file por celular y/o de datos etc., salida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL: $ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuando se Enel. ubicados de los convenios. - 04/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL. CONVENIOS 14.11.2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas contenidas a continuación para cumplir las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, son de carácter indicativo.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la celebración e iniciación del marco de la ejecución del programa, CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se procederán los documentos generales a entregar a interventoría, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentalmente y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, actas suscritas de obras en ejecución por parte del OAC que sobre el ejercicio de influencia, instalar la cartilla de obras instaladas y construidas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con modelos y redes contractuales, igualmente de conformidad al perfil de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ajustar, o incluir lo modificar o lo aplicado del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez y diferencias sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en el contrato, de notar las mismas preventivas que estuvieron implementar para subsanar futuros atrasos"

"Analizar la necesidad y conveniencia en orden de ordenar, realizar y ejecutar inmediatamente las acciones y diseños tendientes en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como lista de Cantidad de obras mencionadas de ahorge y ejecutadas viales, teniendo presente el plan presentado y verificar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor/enlace, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo conjunto encontrar directamente, como línea del representante ejecutor OAC y del representante legal designado de la interventoría de contratar, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento."

"La interventoría deberá revisar una vez la redigue de actividades bien sean modificadas en el tiempo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cubierta, nivelación de suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / convenientes y para todo), obras de drenaje, obras de contención de baja, pendiente, etc."

"Cualquier otra en cumplimiento de ageno y alcance con convenio en el marco y plazo pactado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en tiempo oportuno a entre ventanas pertinentes de revisiones (optimas) y de ajuste necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando a juicio de falla de terminación ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aclarando el Cleo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es a: ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferido Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predimensión, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE ALISTAMIENTO, se estima que es requerido como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento incluye instalación y servicios públicos, oficina necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en las obras necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatira, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo celulares y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

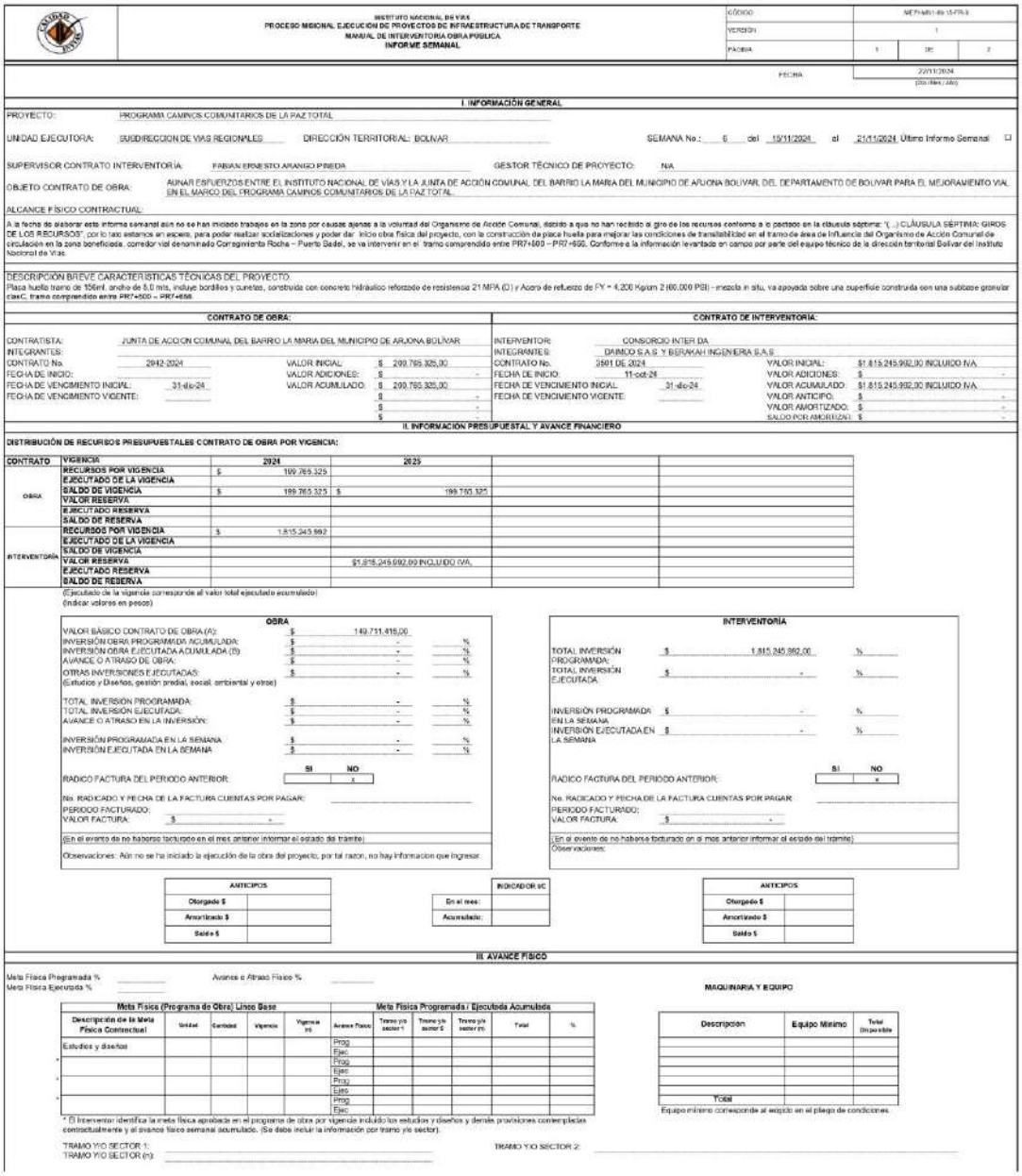
Matrícula Profesional No.: 13202-08881 HLY

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

GESTION DE RECLUTADOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAT BOLIVAR. Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuando se Enel. ubicados de los convenios para ser consultados en la plataforma DEGOIT, así mismo contiene dicha información adicional para tener en cuenta. - 04/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Actas de inicio de obra(s).
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL: $ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.415,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

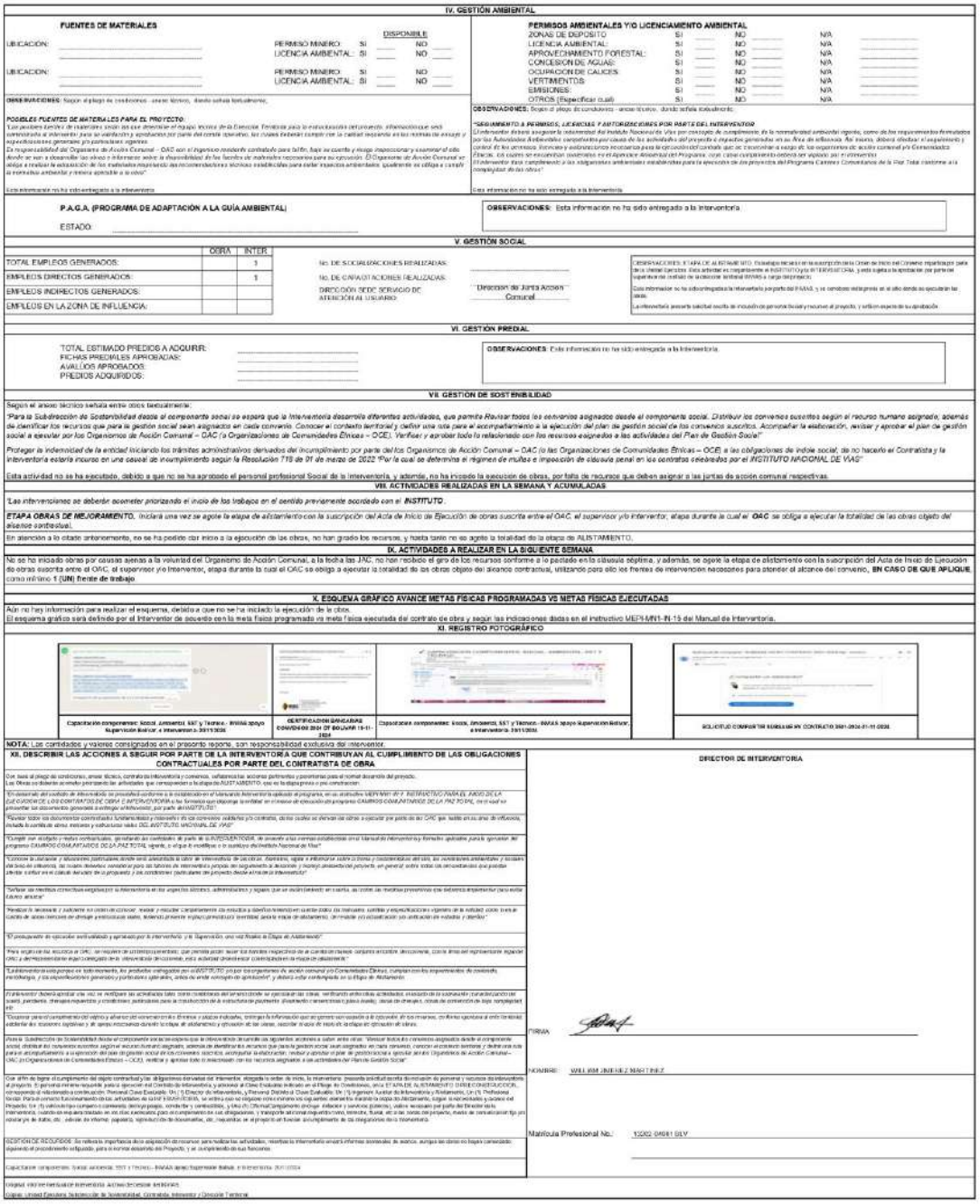
Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adjudicado en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

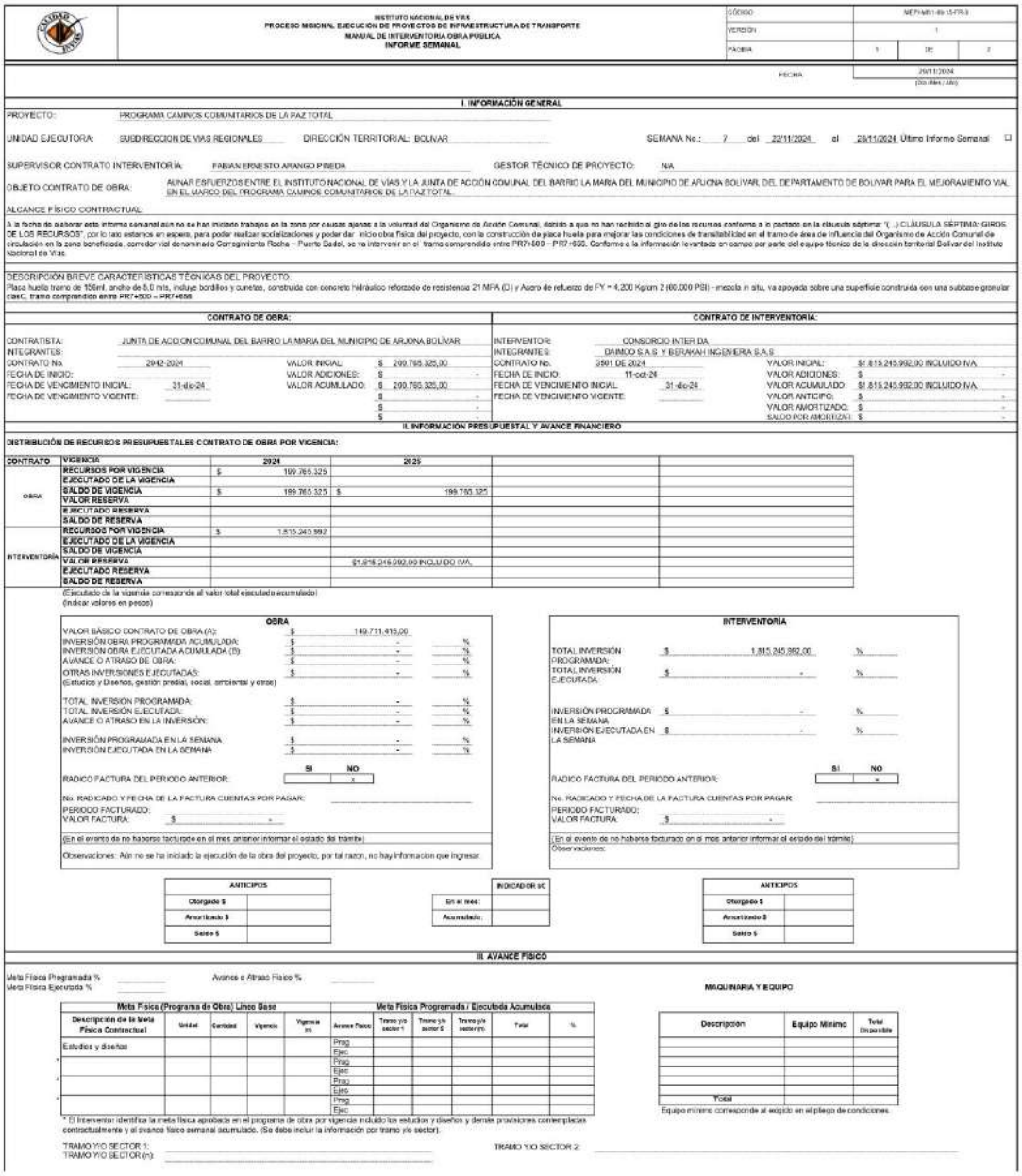
Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cada uno



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL: $ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalan las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe ejecutar en el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y ANTIVENTORIA cita: firmada la etapa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anticipadamente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites de iniciar obras o entregar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estado a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar reemplazando los equipos y demás herramientas en cuanto todos los materiales, suelos y especificaciones exigidos de la calidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, tomando presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pedir tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/O las organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

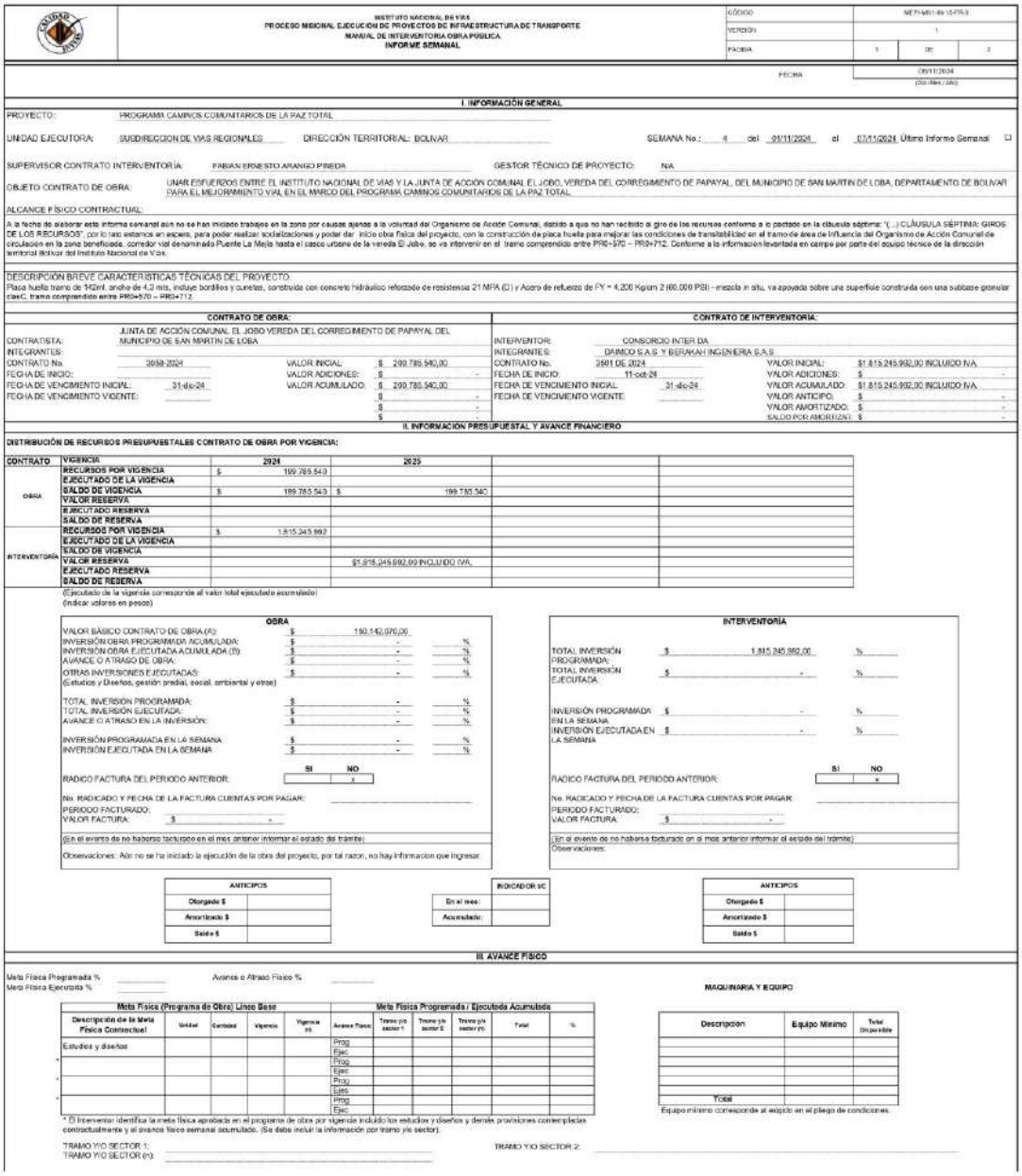
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el caso de incumplimiento con dicho contratista y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, No 1). Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: No. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y/o No 01) Kit de campamento, incluye: estación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios residencia para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. los cuales son propios, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia m	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra y complementos, cada una de las actividades pendientes y complementos que se requieran para el buen desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita textual que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites de entregas de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos no acorde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los obras a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistas sostenidas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

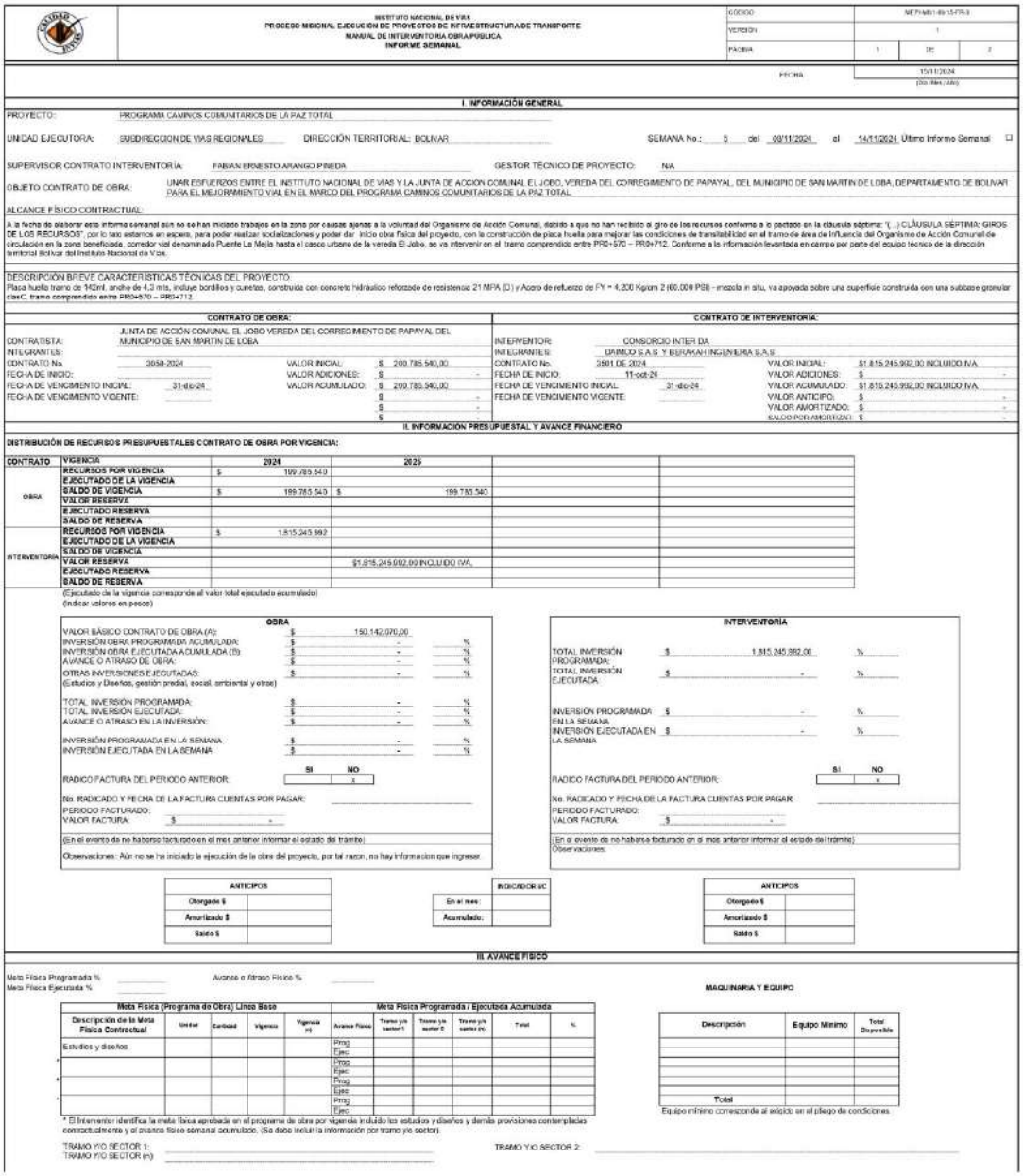
Que, en el de dar en cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresora y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. estos costos del proyecto, dentro de conservación de las vías, estudio de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y reunirse al proyecto, y emitir un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 -15/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel- códigos de los convenios - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciarán de manera paulatina con el apoyo de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa no han culminado.

"Adicionalmente del cumplido de obligaciones de presentar conforme a la estipulado en el manual de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERDICTAS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE O ANTICIPADA/2018, o las formatos que designe el contratar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde existen se ejecutar las obras a ejecutar por parte de los OAC que suscribe en el marco de ejecución, revisión la carpeta de actas internas y estructuras sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el instructivo interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecutar y cargue el modificar o lo establecido en el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será acometida la obra de intervención de las obras, diagnosticar, aplicar e influencia en sobre el clima y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de la zona de influencia, de cuales deberán atender el plan de propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están tratando en cuenta, de forma de medidas preventivas con informes implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y validación de orden de contratar, revisar y estudiar y emplazamiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Diseño de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecutar será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, una vez finalice la etapa de ALISTAMIENTO"

"Para ampliación de recursos al OAC, se requiere de un trámite parafiscal, que permita pasar todo los trámites respectivos de la cuenta de manejo, seguido a nombre del contratista, copia firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de contrato, esta actividad se encuentra contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cumplimiento a las exigencias en cabeceamiento, los productos entregados por el INSTITUTO propio con exigencias de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplimiento experimentado de consulta, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y dentro de este contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el cruce de la subrasante, nivelación de un suelo, pendiente, cimacio requerido y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente convenciones y pasa muelle, obras de drenaje, cotas de ejecución de base completadas etc"

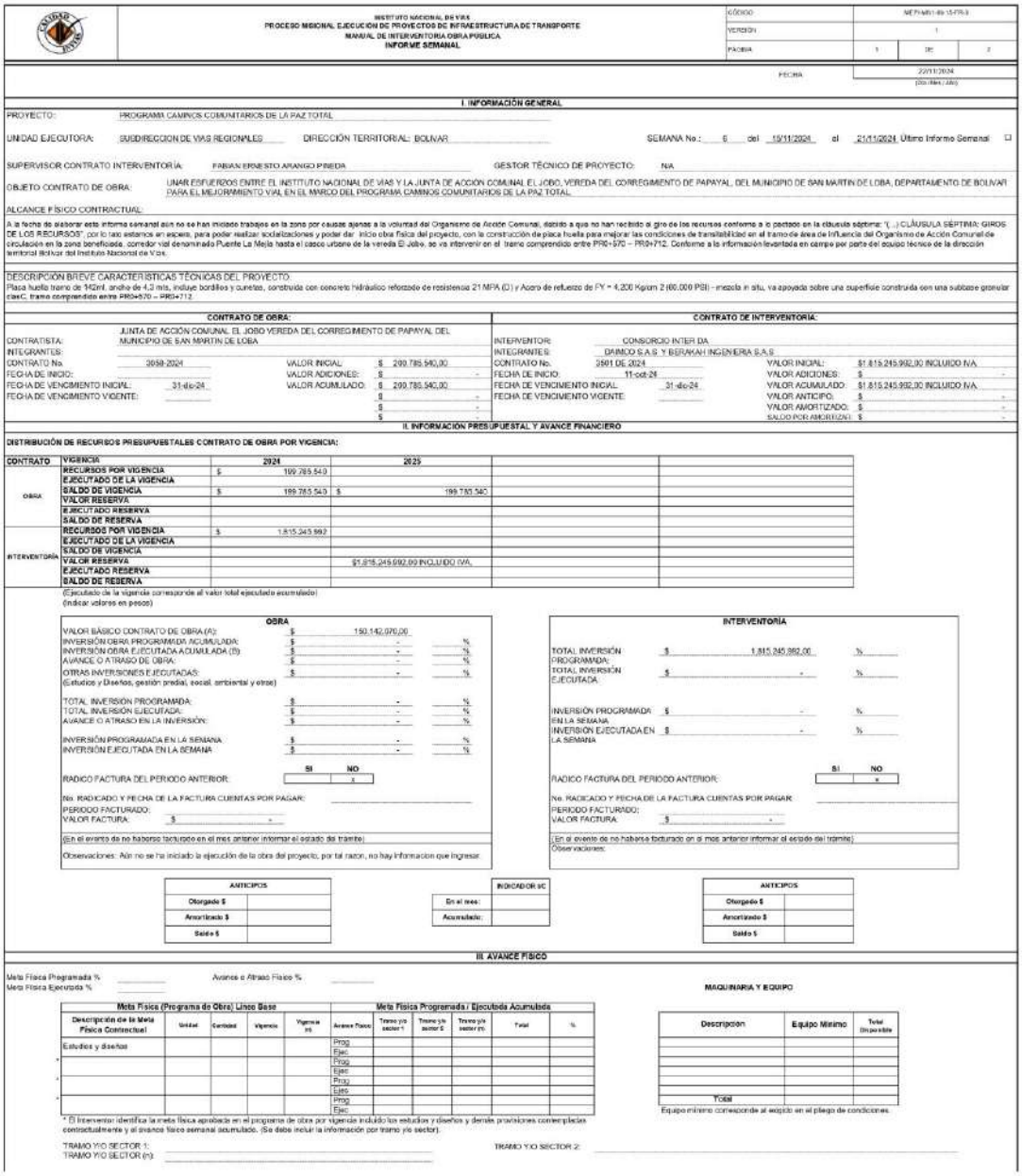
"Cumplir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de cualquier registros y de igual manera durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reportar a cerca de todo de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con todo el rigor del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde al especialista o Profesional Social Universitario, Profesional Civil Inspector de Obra, Profesional Civil Inspector Ambiental, Profesional Civil Inspector Social, Profesional Social Universitario Apoyo Social



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

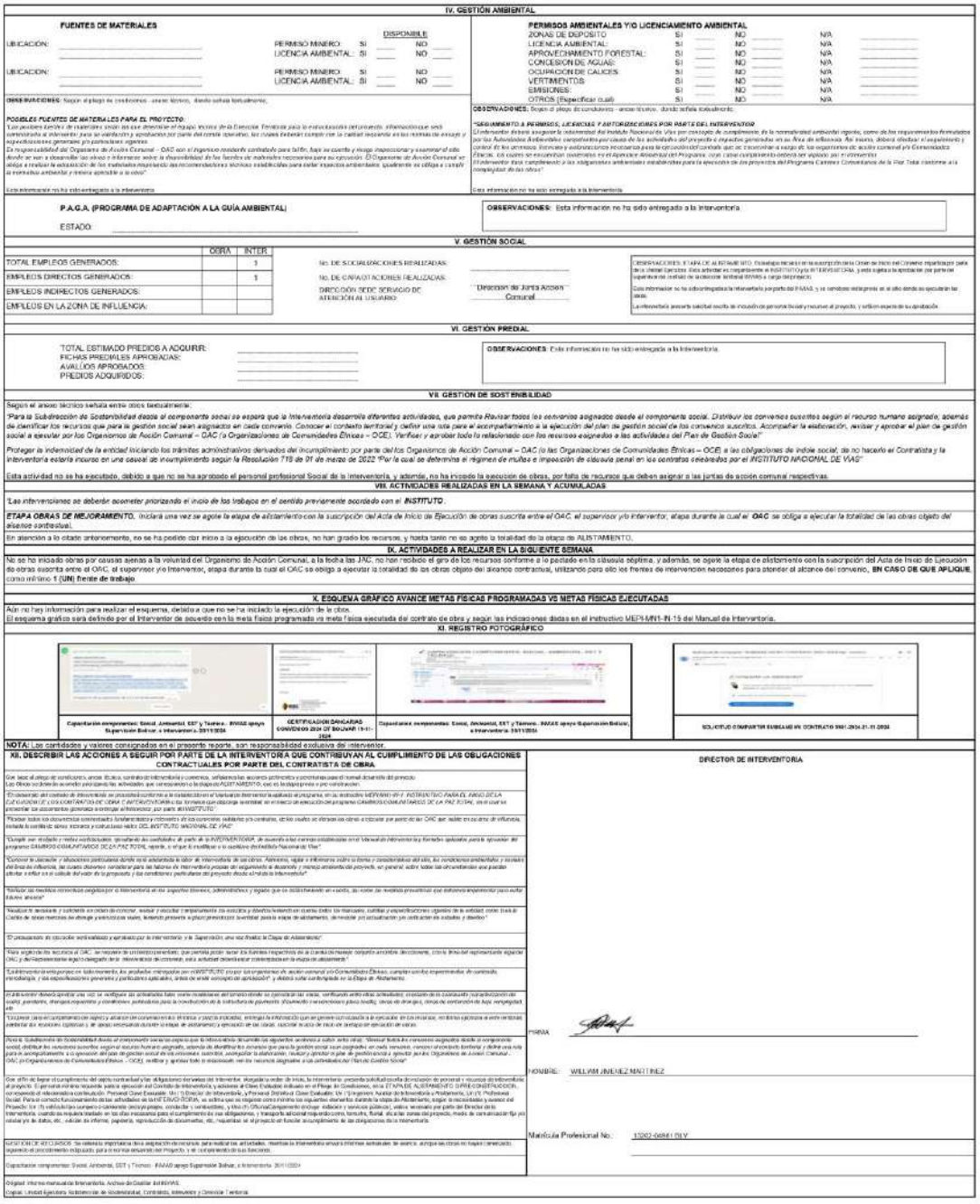
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo u obligas a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que desarrolla del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN DE SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tránsito - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, e Interventoría. 29/11/2024

CERTIFICACIÓN BANCARIAS CONVENIOS 2024 CT BOLIVAR (3-11-2024

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tránsito - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, e Interventoría. 29/11/2024

SOLICITUD DISPARTIR DINERARIO EN CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se hace el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalando los acuerdos pertinentes y concertados en el normal desarrollo del proceso.
Las obras no darán inicio sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, así mismo la etapa previa y/o constructiva.

"El interventor del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría adoptado mediante la aplicación del programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA en los términos que disponga mediante acto el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en cuanto se presenten los documentos generales o entregue anticipos, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondientes fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o cedidos, dichos cuales se otorgan las obras a ejecutar por parte del OAC que sobre ellos se dirime de influencia, instalar la caseta de obras instalada y colocadas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con modelos y metas contractuales, ejecutando su contratista el perfil de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ajustar, o dejar de modificar o lo establece del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, dejar a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativo y legales que se establecieron en el contrato, de notar de nuevas presentadas que deberán implementar para subsanar dichas anomalías"

"Analizar la necesidad y conveniencia en orden de ordenar, realizar y ejecutar inmediatamente las medidas y diseños tendientes en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Cambio de obras menores de riesgo y emergencias viales, teniendo presente el plan presentado durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor interventor, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo completo encontrar directamente, como lo hace del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de concreto, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez la verificar las actividades han sido recibidas en el tiempo dando su ejecución de cierta, verificando entre otras actividades, el estado de la maquinaria, equipo, personal, obreros requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Humedad y densidades y placa bodig), obras de drenajes, obras de contención de baja, pendientes etc.

Toda vez que en cumplimiento de apoyo y alcance del convenio en la entrega y pacto mutuales, entregará la INVERSIÓN que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en bienes ejecutar a este entidad, además de inventario opcional y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dicho de lugar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluados indicado en el Pliego de Condiciones, es el ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferido Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento incluye instalación y servicios públicos, oficina necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatura, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIONAR RECURSOS: Se valorará importancia para asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes semanales de avance, aunque las obras no hayan avanzado, siguiendo el procedimiento indicado, para cuando las actividades del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.	
Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tránsito - INVIAS apoya Supervisión Bolívar, e Interventoría. 29/11/2024	

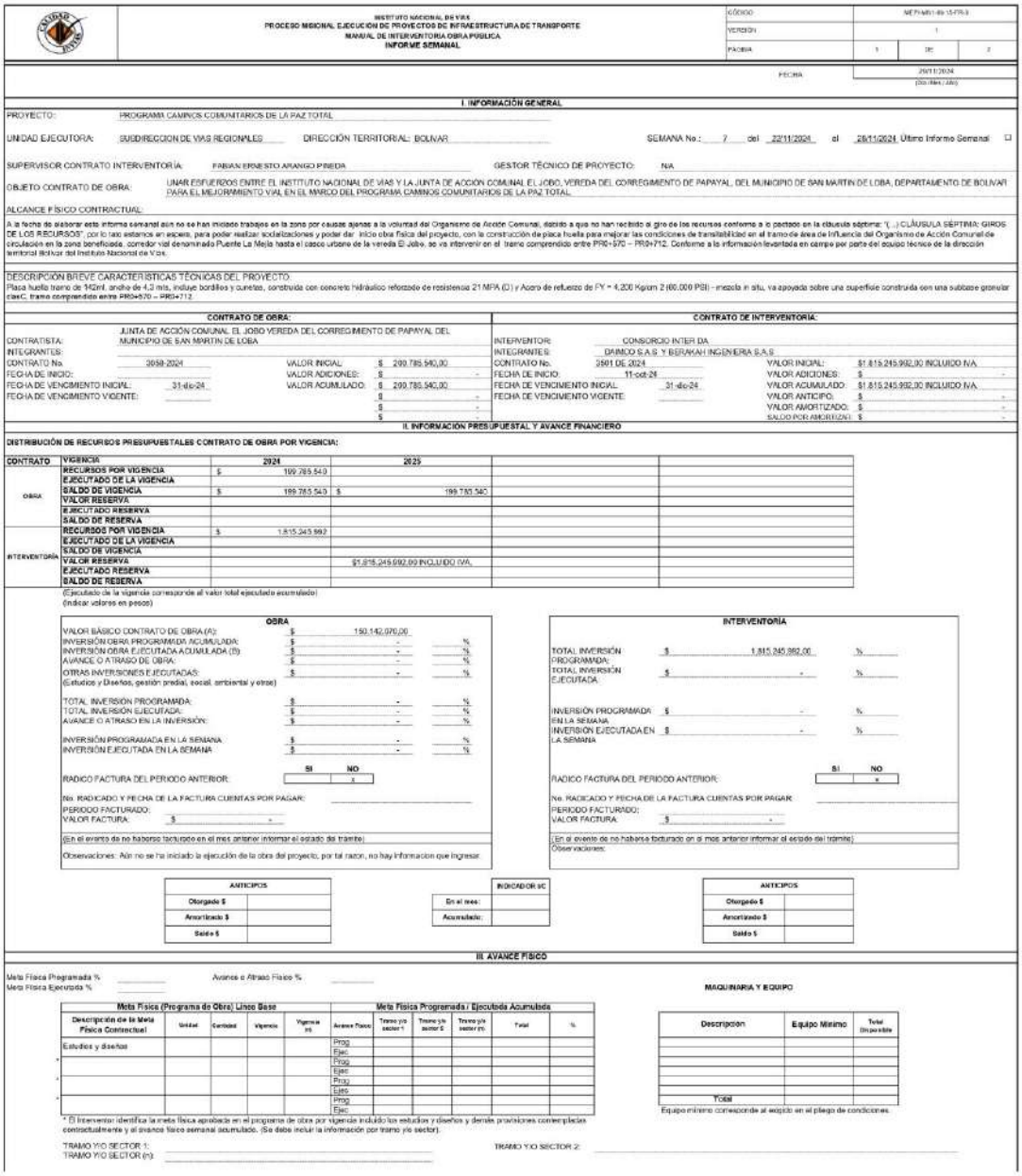
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-66861 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3658-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción de convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que se realizaran durante del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las brevedades posibles para entregar asentimiento en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTRUCTIVO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde dichos actores se ubican o ejercerán por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contrastar estos versiones y particulares con los INSTRUCTIVO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar pertinente para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lastimosamente en este momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

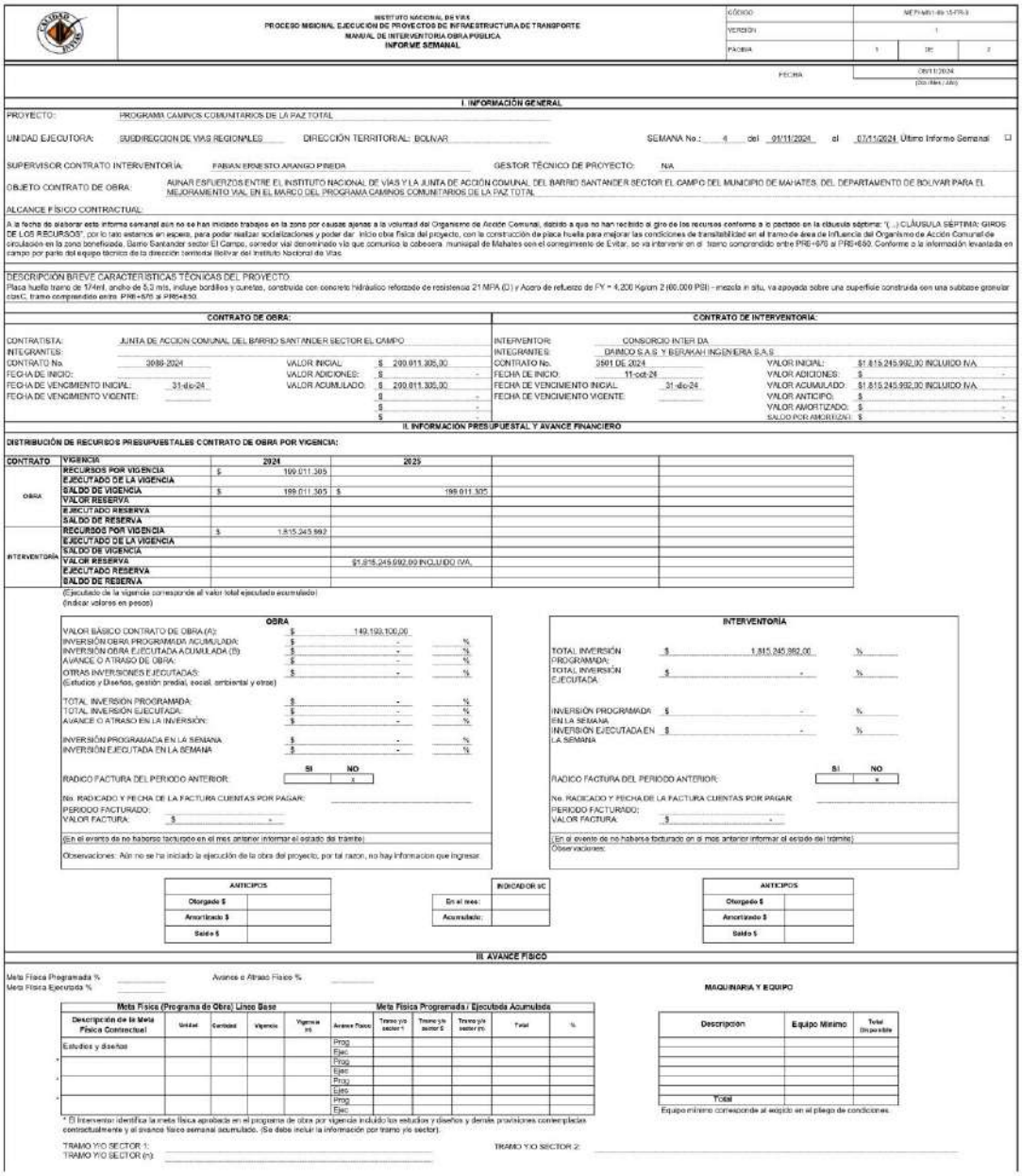
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video beam, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal respectivo con fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68861 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+676 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMBOBES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suscrita en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la zona de influencia, estudio y analizar estos revisen y estructuras según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cualquier formatos haciendo Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, los diseños y actividades viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y ajustado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los fin de evitar a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a evitar de convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESCONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

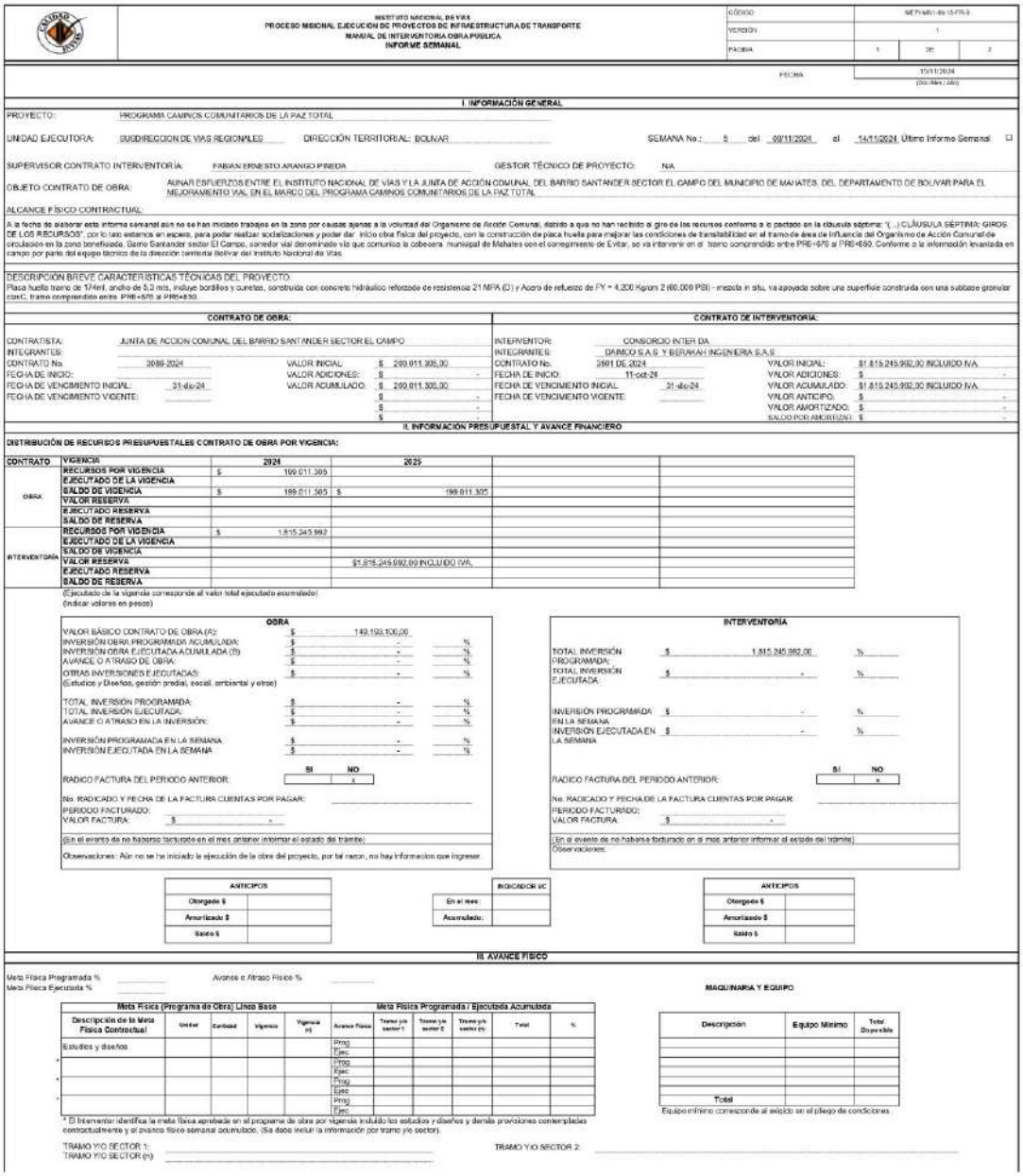
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contratista.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completamiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDIST BOLIVAR - Tema: Interventor General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDIST BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel abierto en las diapositivas - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas son tentativas y pueden ser ajustadas las actividades que corresponden a la etapa previa y no valoradas.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la estructuración y alcance determinado para el programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA en los términos que disponga mediante acto el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar en términos de: por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, donde cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte del los OAC que sean en su área de influencia, instalar la caseta de obras instalada y construidas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que instalen y retiren señalizaciones, aprobadas por contratista y/o por parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ajustar, o exigir la modificar o lo aceptado del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativo y legales que se establecieron en cuanto, de notar las medidas preventivas que estuviera implementar para evitar futuros anexos"

"Analizar la necesidad y suficiencia en orden de ordenar, evaluar y decidir nuevamente en cuanto a los diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cuotas de obras menores de riesgo y pequeñas obras, teniendo presente el plan presentado durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor preferente, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo conjunto en cabeza del convenio, donde tenga del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de consenso, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría entregará en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez la radicación de actualizados tales como modificaciones del tramo donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la calzada y nivelación de vías, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / convenientes y plazo final), obras de drenaje, obras de contención de tipo geológico, etc."

"Es preciso para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en la entrega y plazo pactado, entregará la INTERVENTORÍA que se genere con relación a la ejecución de las mismas, en tiempo oportuno el cronograma definitivo de inversión (optimizar) y de obras necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, teniendo en cuenta de tipo de ampliación del plazo de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes ordenes a saber entre otros: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, después de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acordes al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), en espera de procedimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

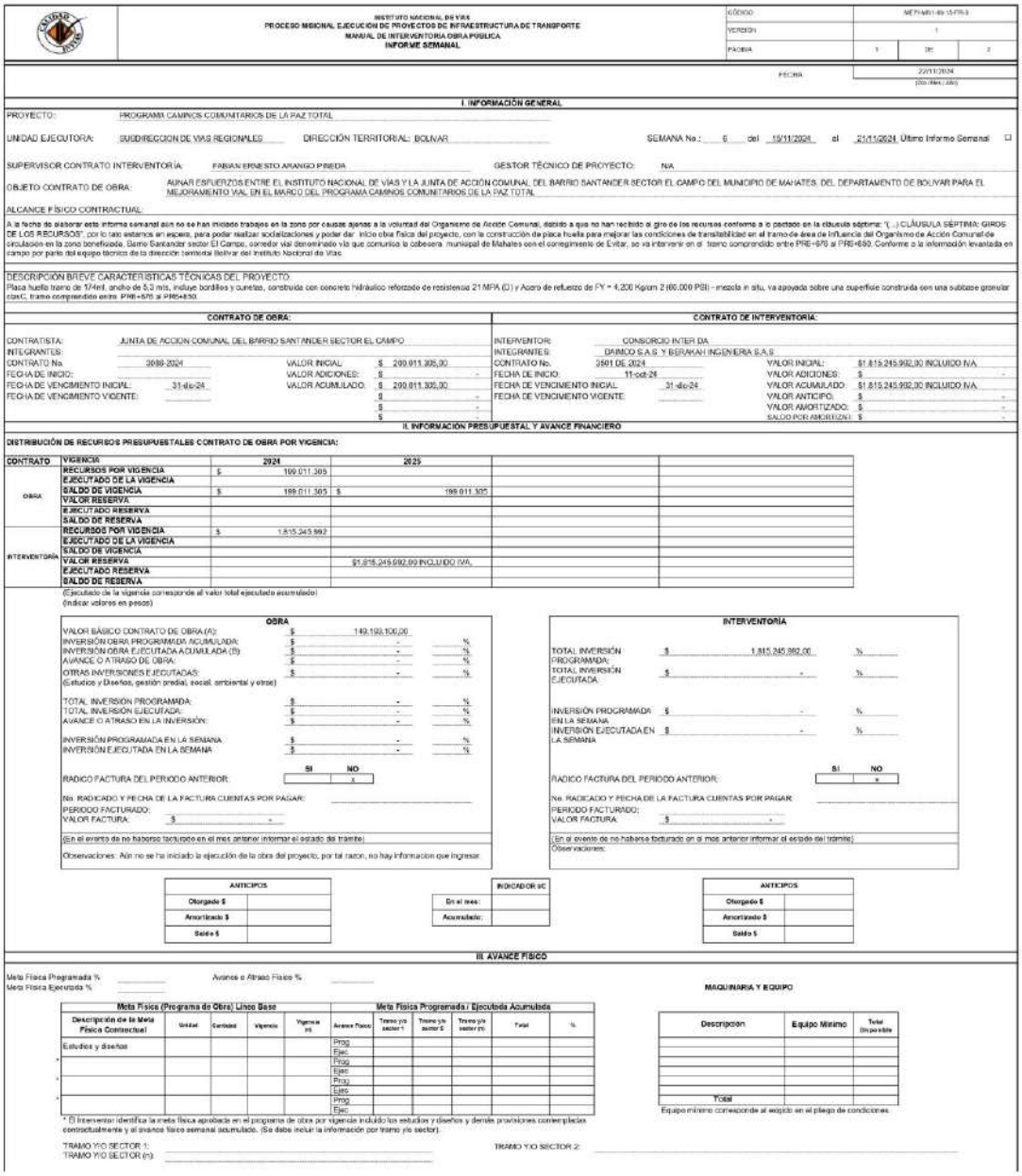
Matrícula Profesional No.: 13202-69981 BLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDIST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

ESTIMADOS RECURSOS: Se refiere la importancia de la ampliación de los plazos, teniendo la interventoría envió a informes semanales de avance, aunque de cierto modo hayan comunicado.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No 3501-2024 INTERDIST BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel abierto en encuentra los códigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información necesaria para tener en cuenta. - 18/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Calidad. Subdirección.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación, Supervisor y Contratista Interventor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL: $ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

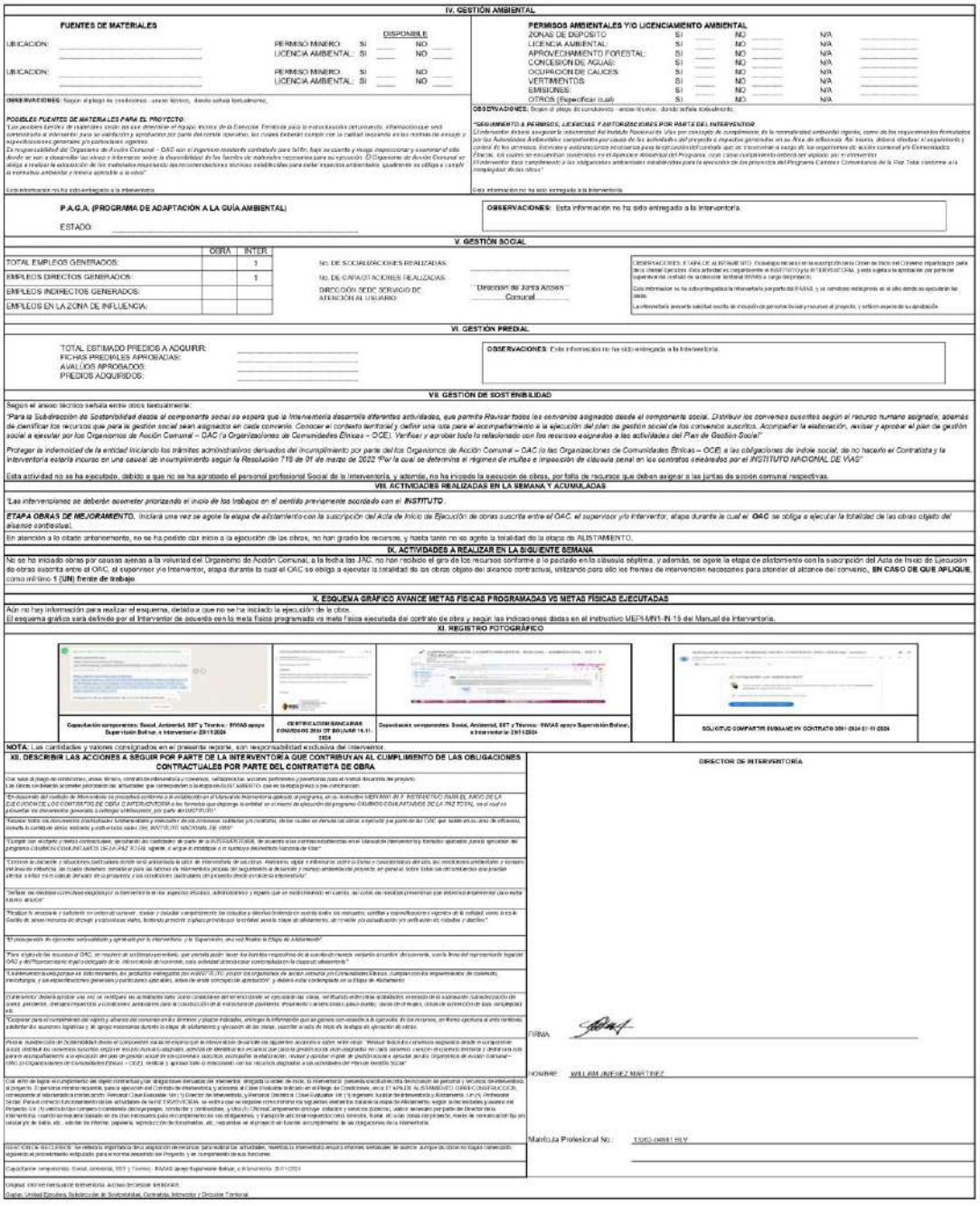
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, cual cabe cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO de INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del mismo.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Beltran, e Interventoría 23/11/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIOS 3501 DT BOLIVAR 15.11.2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Beltran, e Interventoría 23/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR ENVIADA EN CONTRATO 3501-2024-01-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.

"En desarrollo del instituto de Mejoramiento se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-15 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales y ordenar y diligenciar, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos institucionales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes de dar inicio a la ejecución de obras, ejecutar por parte del OAC que suele ser los Juntas de acción comunal, revisar la compatibilidad de estos estudios y diseños con las normas establecidas por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con el objeto y metas contractuales, ejecutadas de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría, formatos aplicados para el ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, el cual es el establece y el cumplimiento del mismo"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de los obras. Realizando visitas e inspección sobre los diseños y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la presente y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que en existir tiempo en cuanto, se corrijan las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente control de orden de conocer, revisar y calcular exhaustivamente los cálculos y diseños finales para cada una de las estructuras, cantidad y especificaciones vigentes de la calidad, como lo es el Gestión de obras necesarias de drenaje y estructuras viales, teniendo presente cualquier problema que se detecte para la toma de alternativa, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El incumplimiento de ejecución será validado por la interventoría y/o Supervisión, para así finalizar la Etapa de Alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un cronograma ambiental, que previa pueda hacer los diversos requisitos de la aprobación mismo, siendo firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad directamente contemplada en la etapa de alistamiento"

"La intervención a realizarse en este momento, los productos entregados por el(los) OAC (según los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelos presentes, diferentes capacidad y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento, propiedades y características físico-mecánicas, clase de material, clase de extracción de las fuentes de materiales etc.

"Exigimos para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con respecto a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar los asuntos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a todo lo relacionado en la etapa de ejecución de obras."

Para la subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio suscrito. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría procederá a solicitar la designación del personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido, para la ejecución del Contrato de Interventoría y acorde al Clase Evaluativo indicado en el Pliego de Condiciones, es el ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, correspondiente al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto de Clase Evaluable Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Personal conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO, los cuales serán verificados durante la etapa de Alistamiento, según actividades y avance del Proyecto. Uno (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina nuevo, combustible, y otros (1) Oficina/Campamento incluye cafetería y servicios públicos, viáticos asignado por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera basado en los días estimados para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte aéreo nacional/terrestre para terminal, fluvial, etc. a las zonas rurales del proyecto, cuando se requiera, gastos de manutención día en campo y de hotel, etc., valor de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en fuente cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

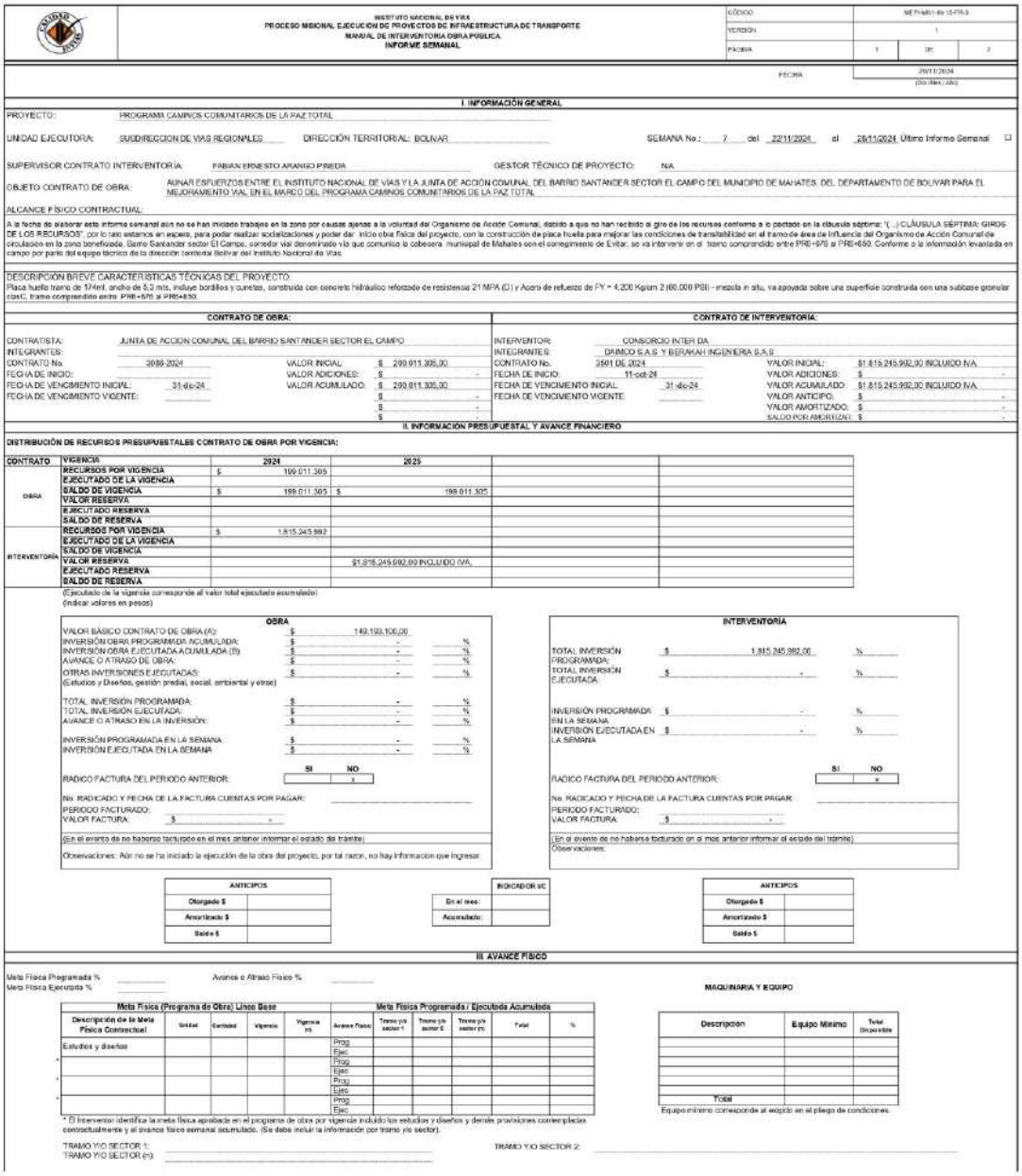
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1020-0881 HLV

RIESGOS RELEVANTES: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, teniendo la interventoría encada entregas parciales de avance, cuando se hagan generando, siguiendo el procedimiento establecido para la normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Beltran, e Interventoría 23/11/2024

Original: Oficina Principal de Interventoría Archivo Gestión Ambiental
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL: $ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.

El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirlo para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se han desarrollado del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cuyo formato que contempla suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con todos tiempos y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo establece definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reformas de diseño y actividades viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, definitivamente legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), correspondiente a interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, con doble (2) cantidades, y dos (2) Computadores personales, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/acuático, terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

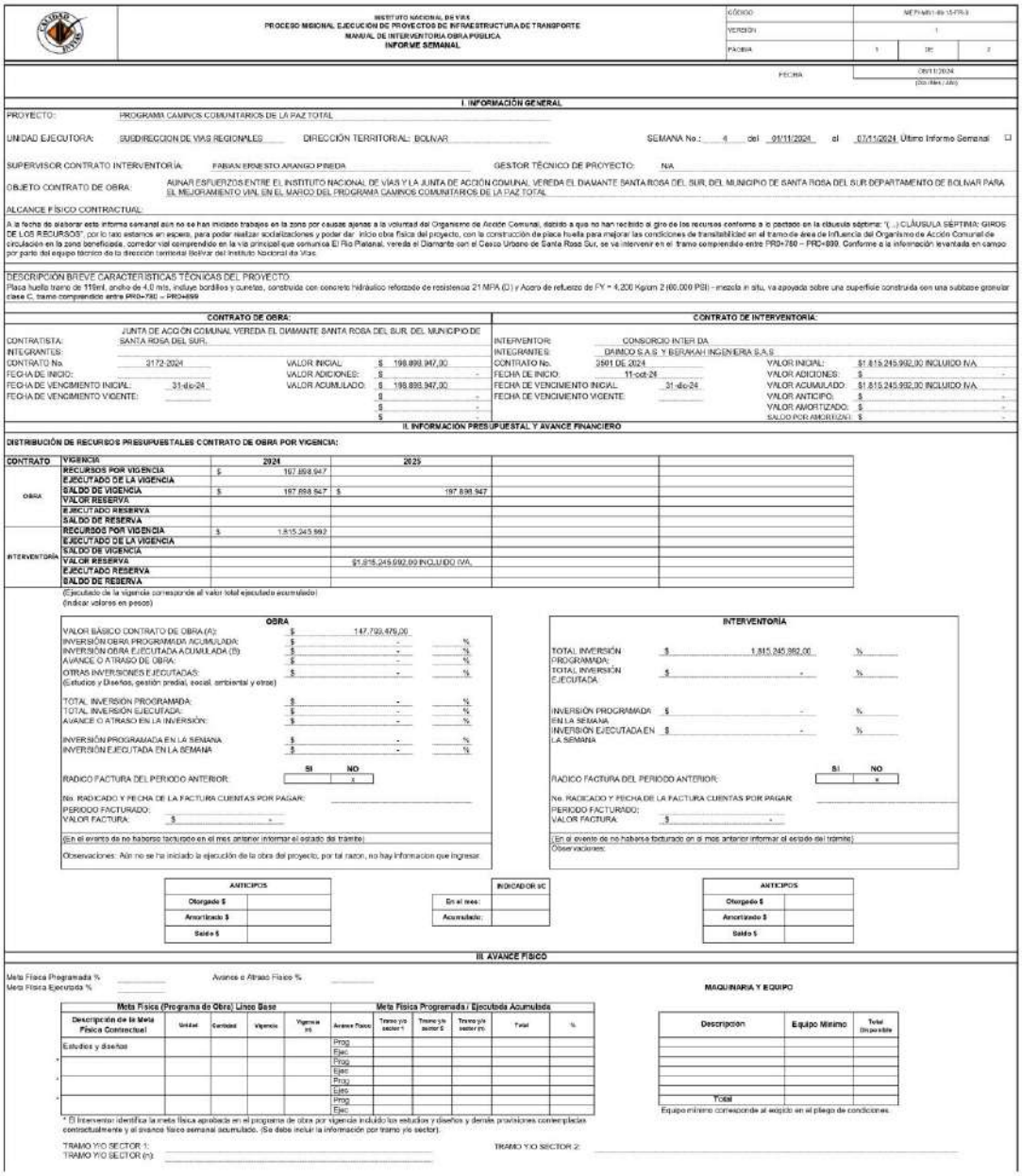
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.898.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.898.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.898.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.898.947	$ 197.898.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.709.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna clase de permiso deberá ser tramitado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto)

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto de si ello dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

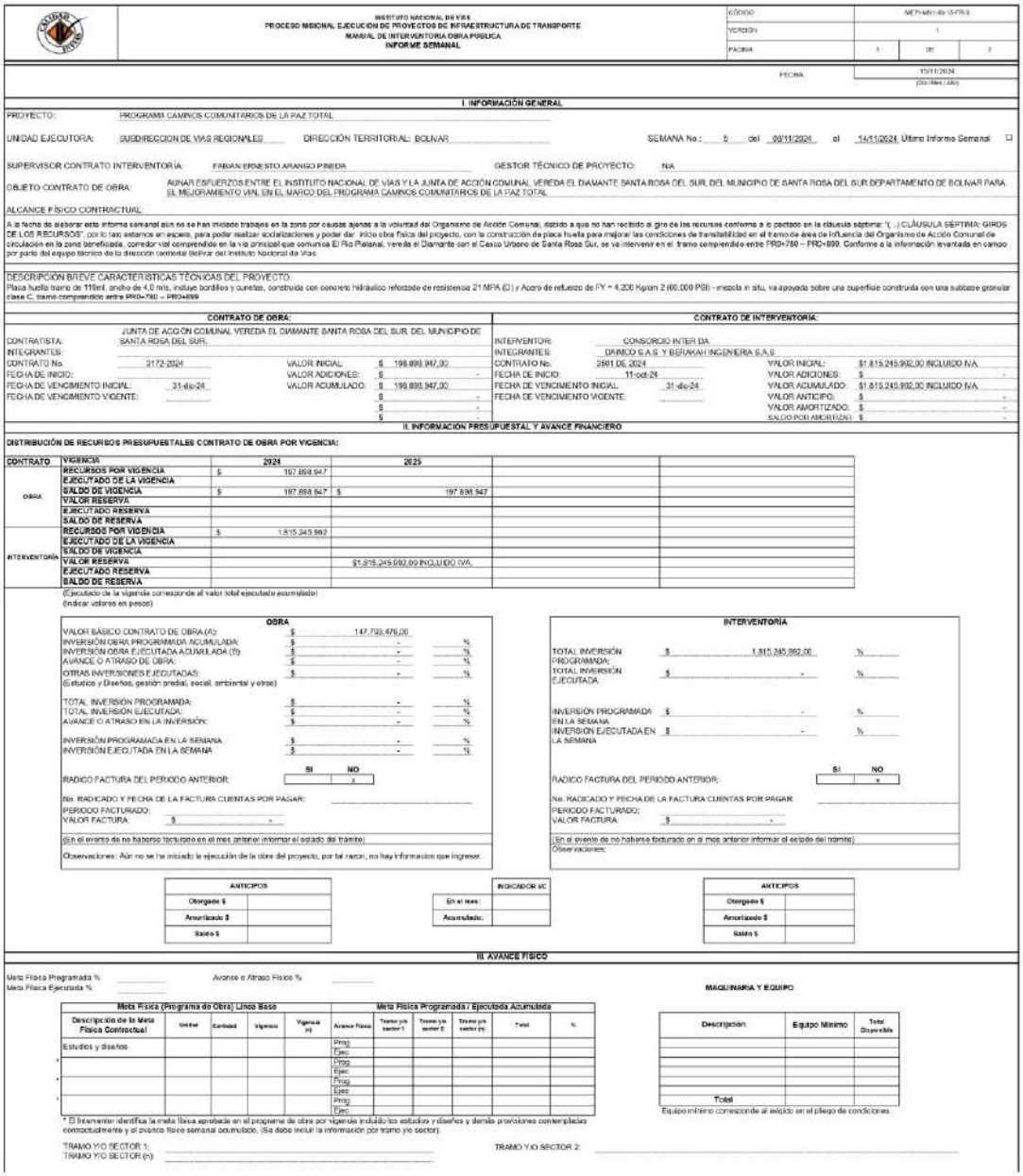
Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad nos encontramos en el proyecto:
Las obras no inician de acuerdo con el cronograma actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto con el o la representante legal del organismo de acción comunal o comunidades étnicas, con quien suscribe el convenio, con el fin de informarle sobre el inicio de la etapa de alistamiento, el cronograma de actividades a desarrollar durante esta etapa, la documentación requerida para la ejecución del convenio y la importancia de la participación activa de la comunidad en el proceso."

"Se realizó la revisión de la documentación técnica, financiera, social y ambiental presentada por el organismo de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de verificar que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente aplicable a la etapa de alistamiento."

"Se realizó la verificación de la información suministrada por el organismo de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de validar la información y determinar si cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente aplicable a la etapa de alistamiento."

*"Se realizó la revisión y validación de la información suministrada por el organismo de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de verificar que cumpla



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+780 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.899.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.899.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.899.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.899.947	$ 197.899.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.799.476,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los frentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones y técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito Almacén del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recurso al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ST Bolívar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ST BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS ST BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. códigos de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL. INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamientos, anexos particulares y permisos, cual el tomal durante del proyecto.
Las obras son iniciadas acometer por parte de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa a pre-construcción.

"Evidenciar del cumplir de lineamientos de procedimientos a la ejecución en el cumplir de lineamientos aplicado al programa, en el particular MEPI-MN1-PI-7 INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE O ANTEPROYECTOS a los terminos que disponga durante su avance de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratistas suscritos y/o contratos, donde cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en curso de influencia, resulte la cartilla de obras menores y estructuras viales (AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS)"

"Cumplir con el pliego y metas contractuales, apropiando de particulares se parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ubicación y relaciones particulares donde será acometida la obra de intervención de las obras. Asimismo, sigue y informar de sobre la zona y características del sitio, así como fuentes ambientales y sociales del lugar de influencia, las cuales deberán señalar a para las labores de intervención propias del requerimiento de desarrollo y daños ambientales de planeta, en general, sobre todo las circunstancias que puedan afectar o influir en el caso de haber, de requerirse y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se cuenta contrato en marcha, así como las medidas preventivas que estimen importantes para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños tenemos en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones - aplicable de la entidad como a esto. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre permitir por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o validación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la Acta de Alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita pasar "con los formatos respectivos de la cuenta de manejo suscrita a nombre de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de convenio metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bajo sobre condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humedad de suelo, pendiente, drenajes naturales y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento convencional placa huella, obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad etc."

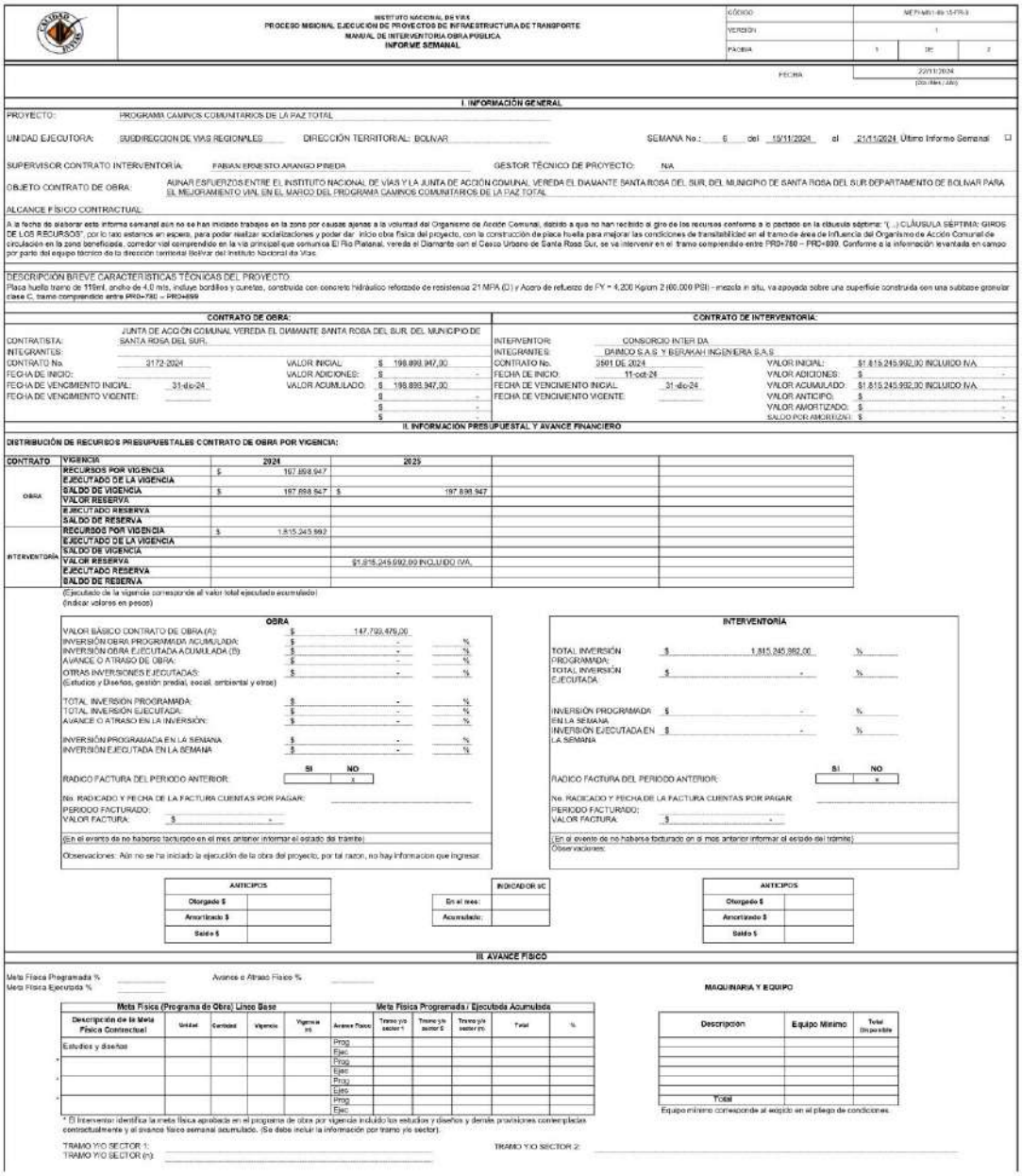
"Corresponde para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre el Invías y pactos Estatales, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, entregas ejecutar la serie tareas, entregar los acciones logísticas y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con el fin de hacer un cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor designado a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Case Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, cinco ETAPA DE ALISTAMIENTO, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Case Evaluador: DIRECTOR DE INTERVENTORIA, y Personal Distinto al Case Evaluable: DIRECTOR DE INTERVENTORIA, y Ingeniero Auxiliar Ambiental y Ambiental, UNO (1) Profesional Social. Personal conexo: Los requerimientos de actividades de ALISTAMIENTO, se indica que se requiere como mínimo los siguientes ejercicios para la etapa de alistamiento, según a ser necesario y validar del Proyecto, con los entregables y productos documentales, concepto de viabilidad, y Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión Social, Plan de Seguridad y salud en el trabajo, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Contingencia, Plan de Señalización, Plan de Manejo de Tráfico, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, Plan de Manejo de Residuos Especiales, Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios, Plan de Manejo de Residuos Radiactivos, Plan de Manejo de Residuos Industriales, Plan de Manejo de Residuos Agrícolas, Plan de Manejo de Residuos Forestales, Plan de Manejo de Residuos Pecuarios, Plan de Manejo de Residuos Acuícolas, Plan de Manejo de Residuos Pesqueros, Plan de Manejo de Residuos Mineros, Plan de Manejo de Residuos Petroleros, Plan de Manejo de Residuos Gaseosos, Plan de Manejo de Residuos Líquidos



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+780 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.898.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.898.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.898.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.898.947	$ 197.898.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.709.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

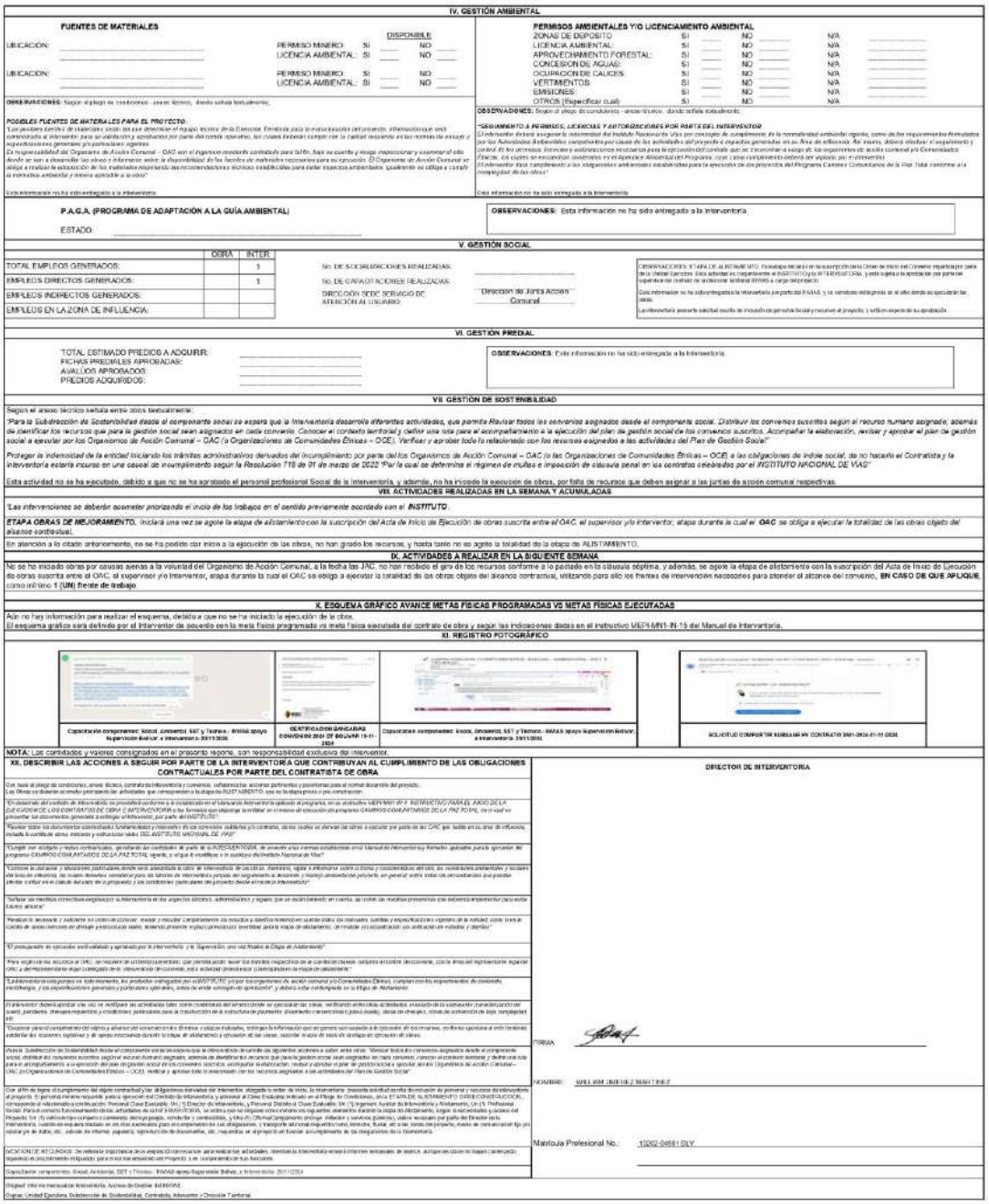
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoria 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervision Bolivar, e Interventoria 3501/2024 | SOLICITUD COMPONTE SEMILLA EN CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ejecutar por parte de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, es la etapa previa a las construcción

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA a los formatos que disponga la entidad en el proceso de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar e interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dentro cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señoritas viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar las inversiones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, antes e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de toda influencia, así mismo deberán consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente las solicitud a diseños teniendo en cuenta todos los relevantes, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero el costo beneficio antes la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional en OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda estar bajo los términos respectivos de la contratación normal convencional, como la cual el representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría una parte en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de viabilidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares vigentes, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bien, como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozo sed, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando nuevamente el acta y planillas, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc"

"Durante para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la técnica y otros indicados, contengan la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna a este tendrá acceder a los sistemas ópticos y de apoyo electrónico durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a reuni de inicio de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y vacantes de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entra a que se asignen como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificados y pactados en el Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta, doble cabina, con dotación completa, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: instalación y servicios públicos, útiles necesarios por parte del Director de Interventoría, cubierta de requerimientos en los días establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte del personal requerido como, técnico, social, ambiental, tecnico, entre otros, de acuerdo a las necesidades del proyecto, para el cumplimiento de sus obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

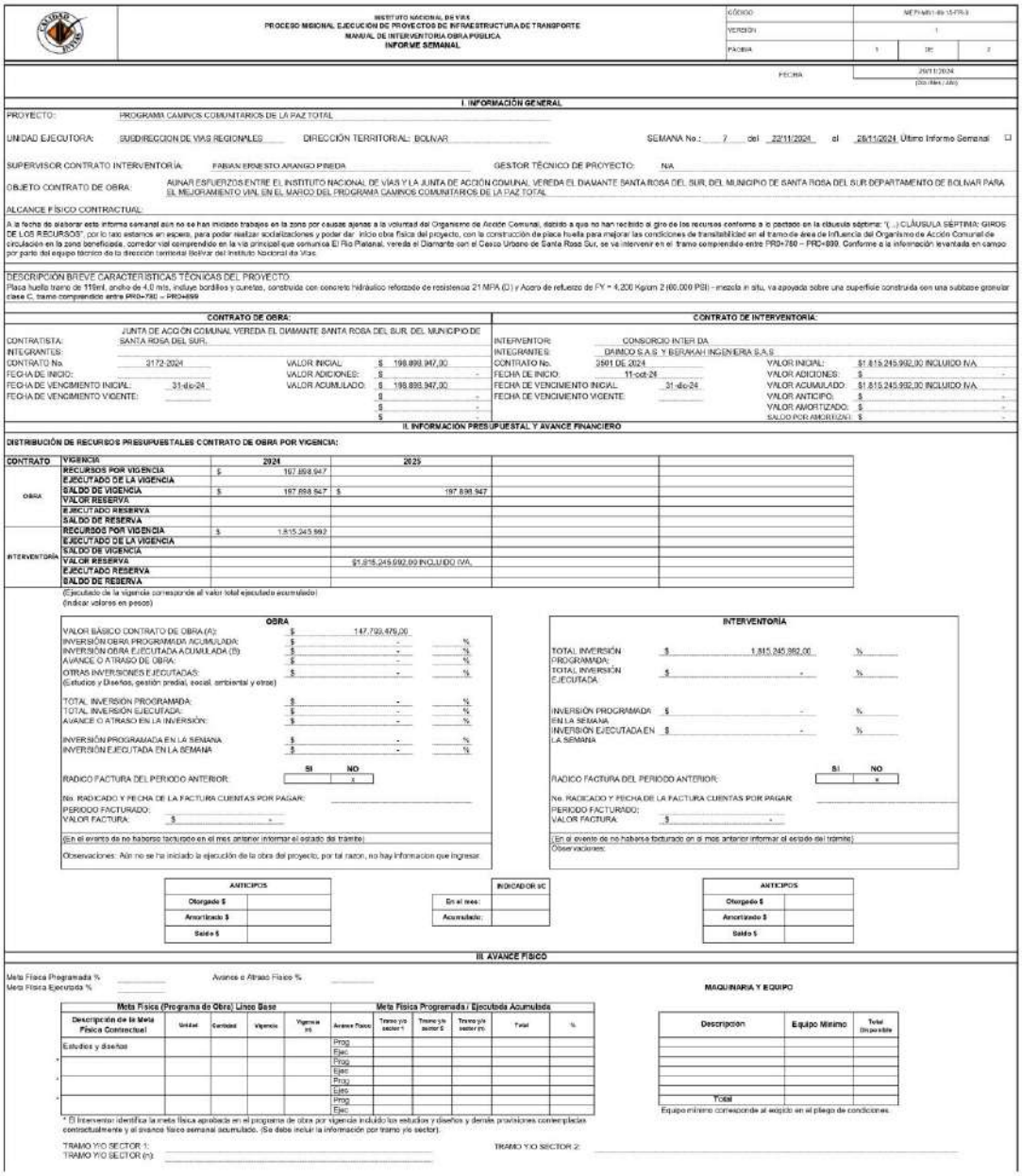
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

GESTIÓN DE ATTACHOS: Se refiere a la importancia de los aspectos de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía a informes semanales de avance, aunque de cómo lo hayas conseguido, siguiendo el procedimiento establecido para el inicio los anexos del Proyecto y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoria 3501/2024

Original: Una vez firmado por Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.898.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.898.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.898.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.898.947	$ 197.898.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.799.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la entidad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la respectiva suscripción en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y pertinentes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir estos revisen y entregados sean del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el equipo de inteligencia o de cualquier contratista relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el rubro la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y obras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales antes establecidas del término donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

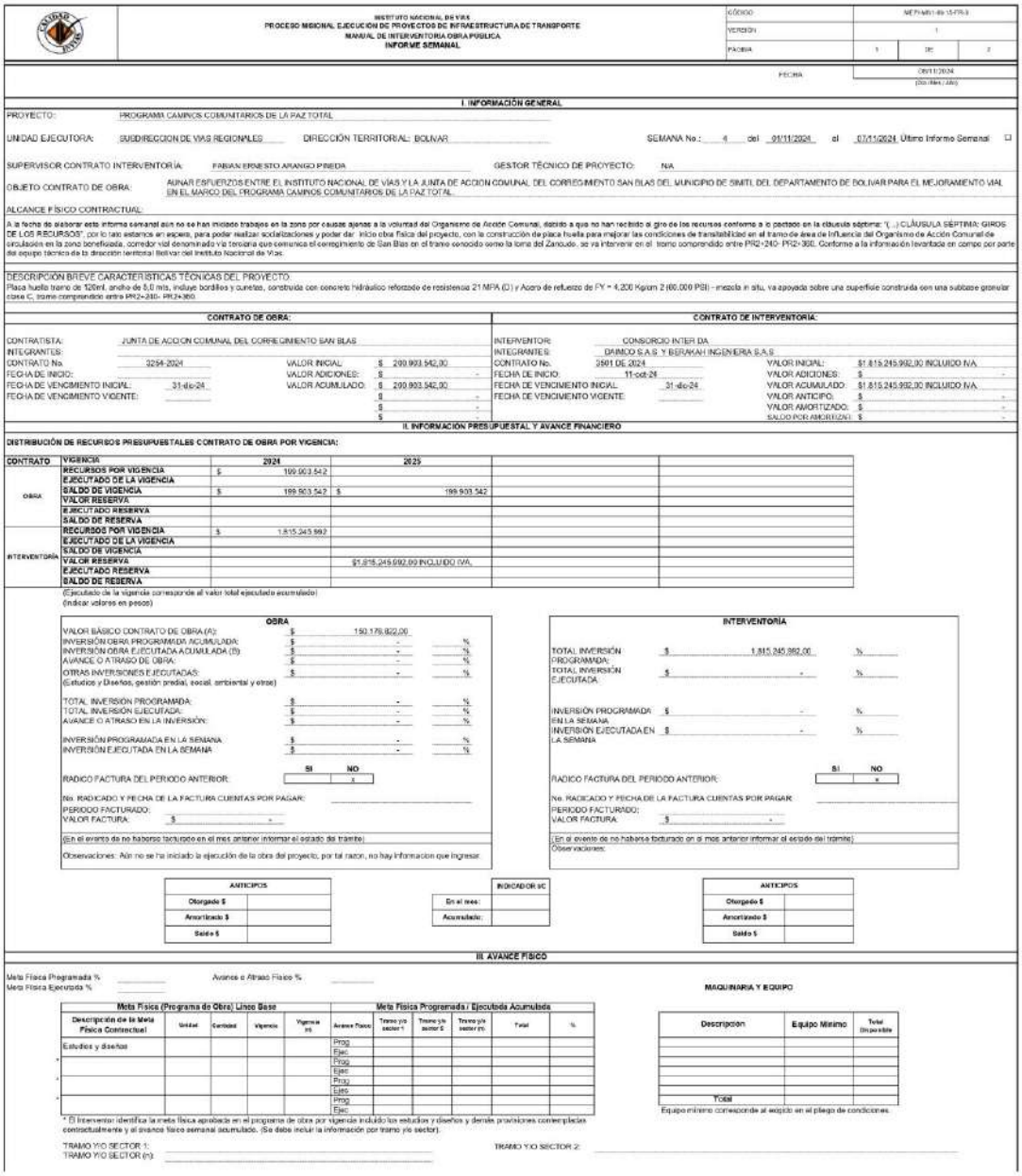
Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, No. 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: No. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 para el desplazamiento al sitio de trabajo, y No. 1) Oficina (alojamiento, enseres, mobiliario y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/marítimo/fluvial, etc. todo acorde con el proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, costo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBINES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o en ejecución durante el Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suscrita en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, los que aplica INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten en el área de influencia, estudio y contrato de obras, revisión y aprobación según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de áreas mínimas de drenaje y obras viales, tomando presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, entre otros del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, con doble (2) combustible, y dotado con: GPS, mecanismo de enlace, radios y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopia, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

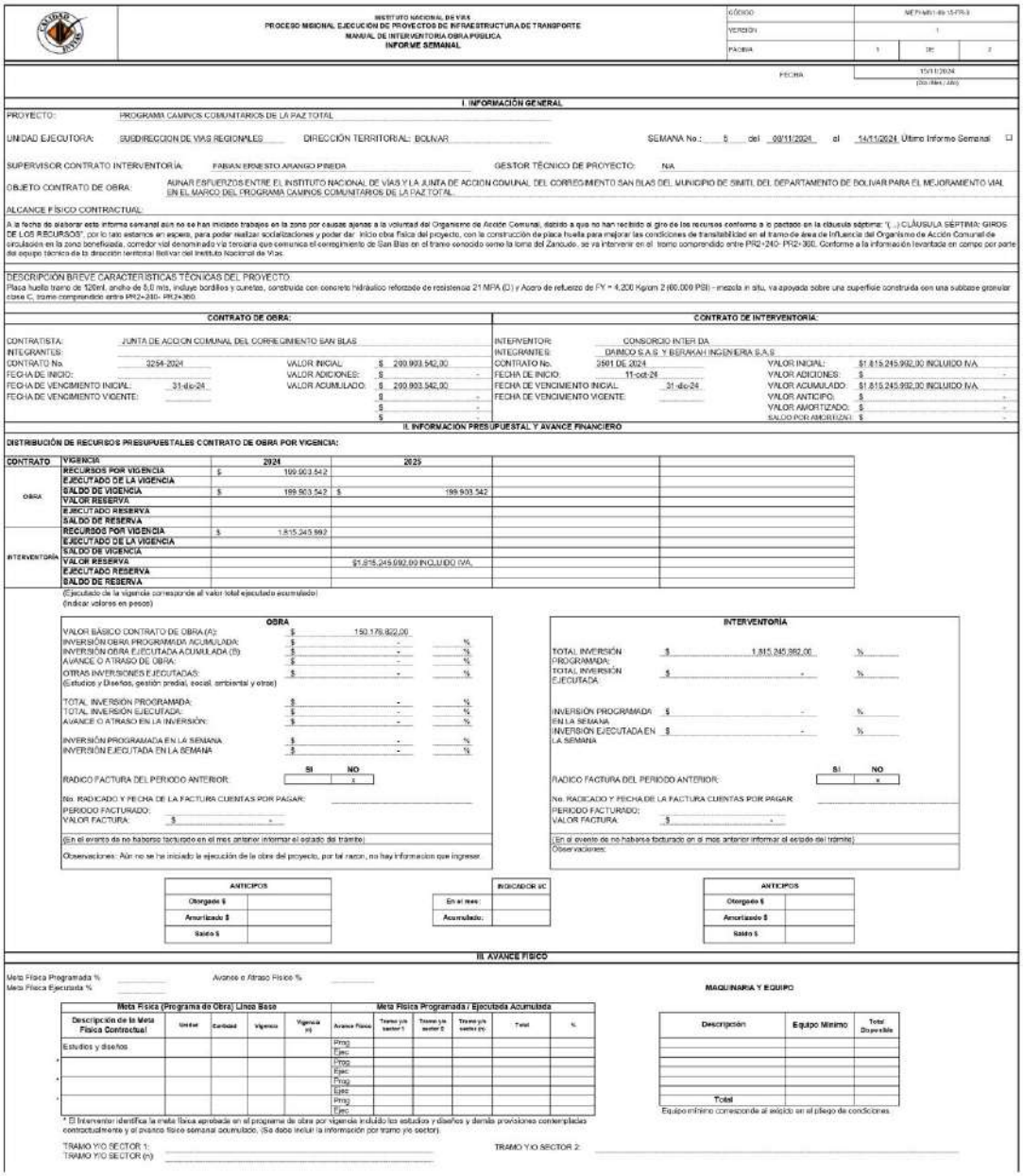
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para fallín, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada Del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departa ser desarrollado del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR , Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR , Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuando se Esten abriendo los codigos de los convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, asi mismo contiene dicha información solicitada para tener en cuenta - 04/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proceso.
Las cuales se darán de acuerdo con las actividades que corresponden a la etapa previa y en ejecución:

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA» de forma que disponga inmediatamente en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el que se proceder los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondientes fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, actas suelos se obtengan de obras a ejecutar por parte del OAC que sobre el ámbito de influencia, instalar la cartelera de obras instalada y suministrada sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que el pliego y todos contratistas, garantice su cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificación o la aceptación del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativo y legales que se establecieron en el contrato, de notar las mismas preventivas que debieron implementar para subsanar fallidas ahorra"

"Analizar la necesidad y conveniencia en orden de ordenar, evaluar y decidir temporalmente las medidas y diseños tendientes en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como base de Cambio de obras menores de ahorro y economías viales, teniendo presente el plan presentado y aprobado durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interlocutor/enlace, que permita poder tener los frentes respectivos de la comisión de manejo completo encontrar directamente, como línea del representante ejecutor OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de contratar, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría entregará en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"La interventoría deberá aprobar una vez la verificación de actividades bien realizadas en el tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la cuneta/no acumulación de suelo, pendiente, drenaje apropiado y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Cumplido / no existencia / poca huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc"

"Exigirle para el cumplimiento de agilizar y alcance del convenio en los términos y plazos pactados, entregue la información que se genere con relación a la ejecución de las mismas, en tiempos oportunos a este entregue contratar los recursos opcionales y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir la acta de inicio de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes ordenes a saber sobre estas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría procede solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado el Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es el: ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferido Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predimensión, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE ALISTAMIENTO, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Un (1) Oficina/Campamento incluye: instalación y servicios públicos, enlace necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: tiquetes, flotal, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo celulares y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

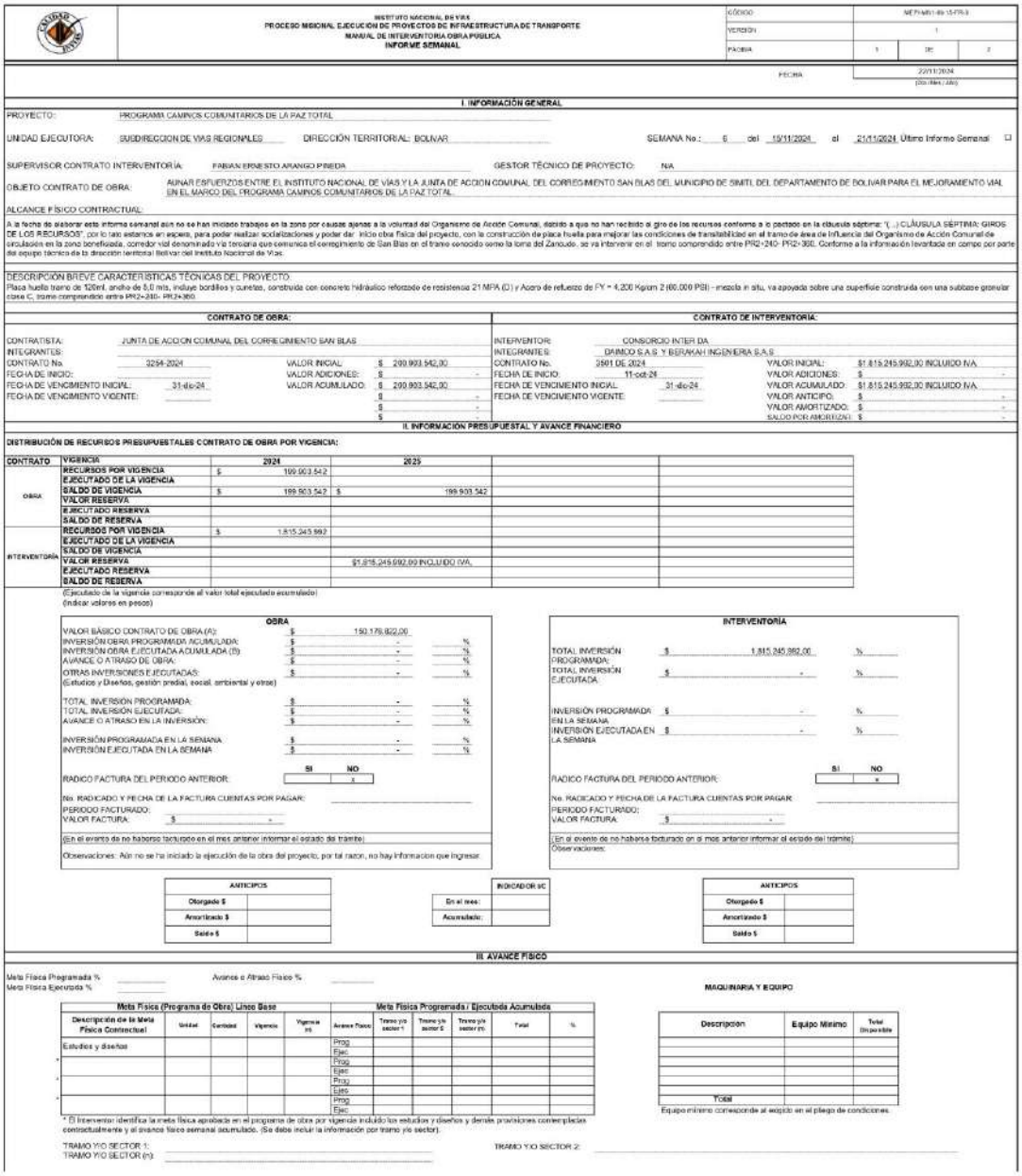
Matrícula Profesional No.: 13202-66861 DLY

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR , Tema: Informacion General Convenios DT Bolivar 2024 - 01/11/2024

CAMPO DE DILIGENCIA: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía la información solicitada de acuerdo, aunque las obras en etapa de alistamiento, siguiendo el procedimiento adquirido, para el correcto desarrollo del Proyecto, y se cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR , Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuando se Esten abriendo los codigos de los convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, asi mismo contiene dicha información solicitada para tener en cuenta - 04/11/2024

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo del contrato de interventoría.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles lugares de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito Amawtay del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se continua esperando en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar a intervention-> 2301/2026	CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3024 OF MOJANA 19-11-2024	Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e intervention- 23/11/2026	SOLICITUD COMPARTIR SEMBRAMOS EN CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamientos, anexos particulares y parámetros dados en el marco del proyecto del proyecto.
Las obras son iniciadas acometer por parte de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa o pre-construcción

"Verificación del cumplimiento de la propuesta económica y de ejecución en el cronograma aprobado al programa, en su particular MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN O DOCUMENTOS DE CIERRE O ANTEPROYECTOS y los formatos que disponga durante su ejecución se evidencia ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentan los documentos generales a entregar actualmente, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratistas ejecutores y/o contratos, donde cuales se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC, que sobre en curso de influencia, resulte la cartilla de obras menores y estructuras viales (EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS)"

"Cumplir con el pliego y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o sirque lo modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ubicación y actividades particulares durante cada actividad a cabo de intervención de las obras. Asimismo, sobre el informe sobre cualquier circunstancias de tipo, las condiciones ambientales y sociales del lugar de influencia, las cuales deberán acreditar para las labores de intervención propias del requerimiento de ejecución y daños ambientales de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado de avance de requerimiento y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y ejecución que se cuenta contrato en marcha, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños tenemos en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y actualización y/o utilización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la Acta de Justificación"

"Para el pago de las acciones al OAC, se requiere de un cronograma valorado, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de cobro cuando se cumpla, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de acuerdo, esta actividad desde el inicio contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares que sobre, antes de emitir concepto de aprobación, y además esta contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique su actividad a este sobre condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, la estabilidad del suelo, pendiente, dimensiones y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento cemento concreto, placa huella, obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad etc."

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre el Invias y juntas locales, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, en tiempo ejecutar la obra tendrías, entregar los acciones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor designado a cargo de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cuse Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Cuse Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Cuse Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar Ambiental y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Personal conexo tuvo seguimiento de las actividades de alistamiento, se indica que se requiere como mínimo los siguientes ejercicios durante la etapa de alistamiento, según las actividades a realizar del proyecto, con los cuales se cuenta actualmente: personal social, contable y contratistas, y otro CONTRATO personal encargado, instalador y servicios generales, valor incluido por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera basado en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y tiempo de dicha implementación. Informe, Total, el cual, cada uno en planeta, tiene de dimensión tipo no necesaria de salida, etc., incluso se cuenta: agenda, ejecución de documentos, etc., requeridas el ejercicio en función acompañamiento de las obligaciones de la contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

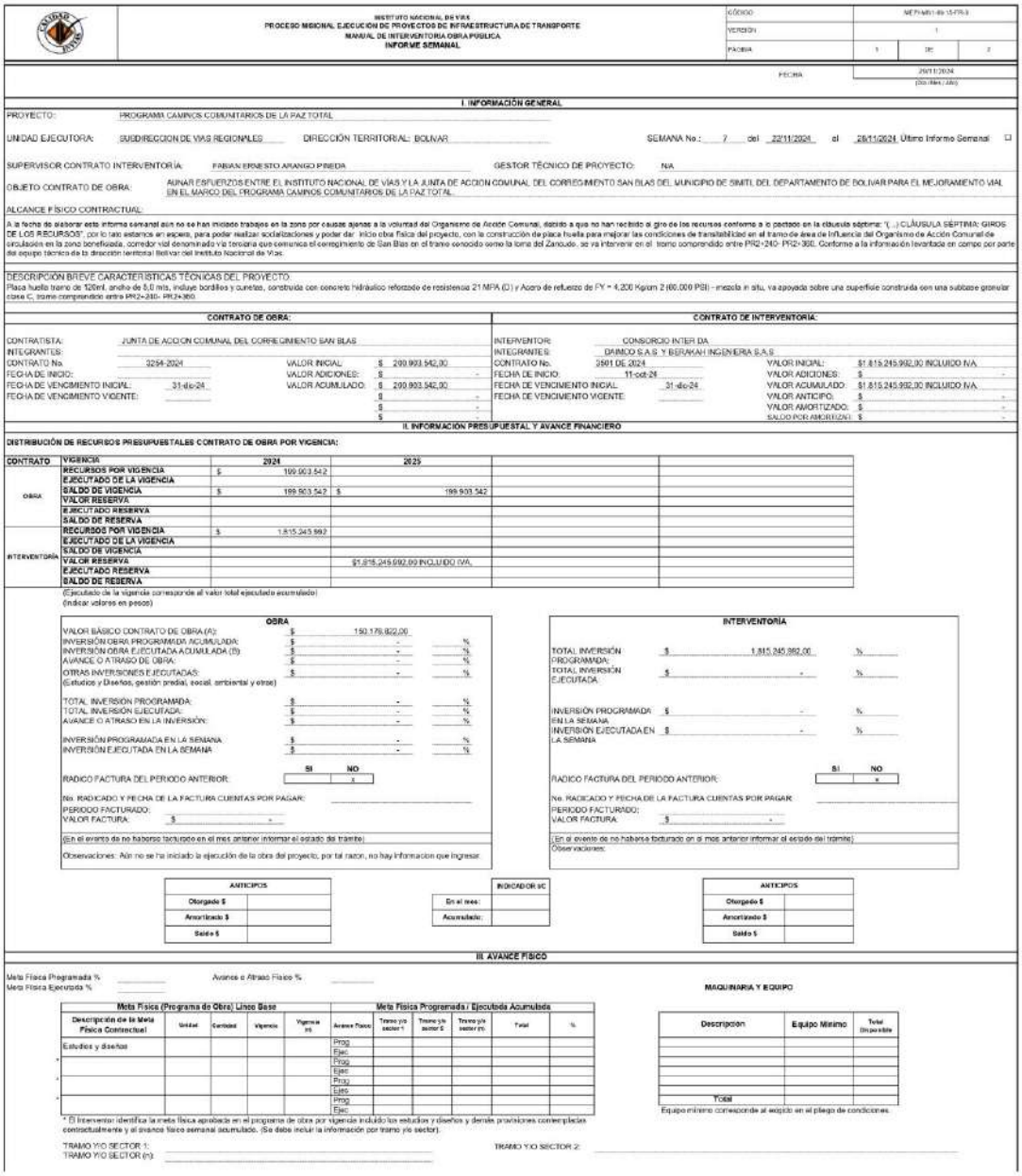
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04981 SLV

RESPONSABLE RECURSOS: Se anexan importancia (sea adquisición de materiales) para realizar las actividades, teniendo la Interventoría envía a informes semanales de avance, aunque las cosas no hayan generado ingresos en el procedimiento adquirido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e intervention- 23/11/2026

Original: informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del centro operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Antioquia INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría, convenios, señalando las acciones pertinentes y oportunas que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en ninguna prosa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suscrito en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos por cualquier, tipos suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estado a cumplir con: tiempo y entregados según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que provenir en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal terminal de diseño y estructuras viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera que consultando con anticipación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a emitir documento, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de cotejo de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

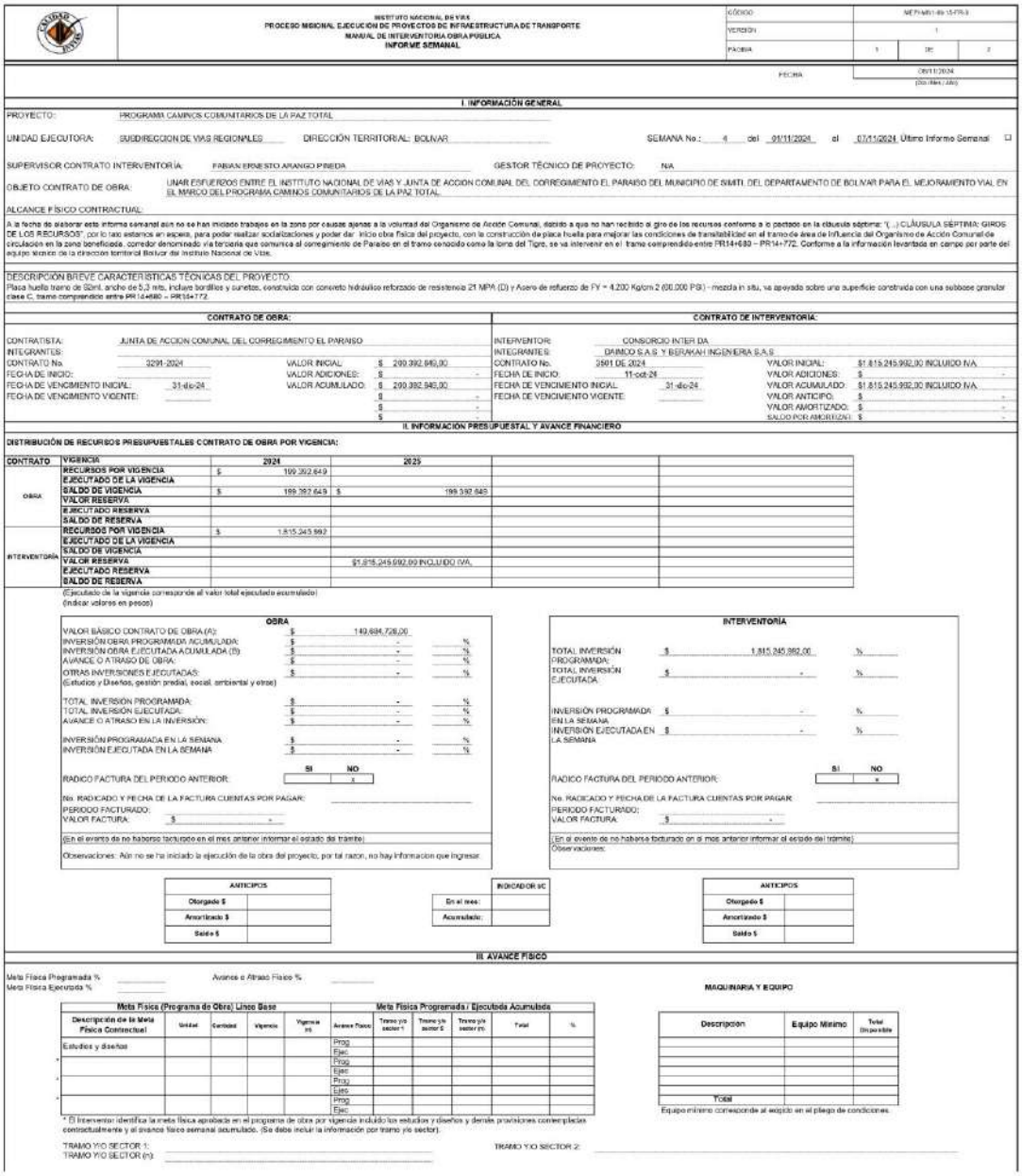
Que antes de iniciar el cumplimiento del cotejo contractual y las obligaciones emitidas del interventor, designará a cada de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es a TITULAR ALISTAMIENTO O PRESUPUESTO/CUCIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo a Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local requerido para terrestre, fluvial, etc. todo esto será proveído, través de comunicación file por escrito y/o de datos etc., cabida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 299.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.696.726,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yy	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yy	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, o en caso contrario lo deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aclaración de Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte de INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, (a) por el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contratos obras menores y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el orden de prelación y lo establecido en el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de entregar, avalar y solicitar reemplazando los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente aplicar prioridad por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento de cronograma será avalado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como bien el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

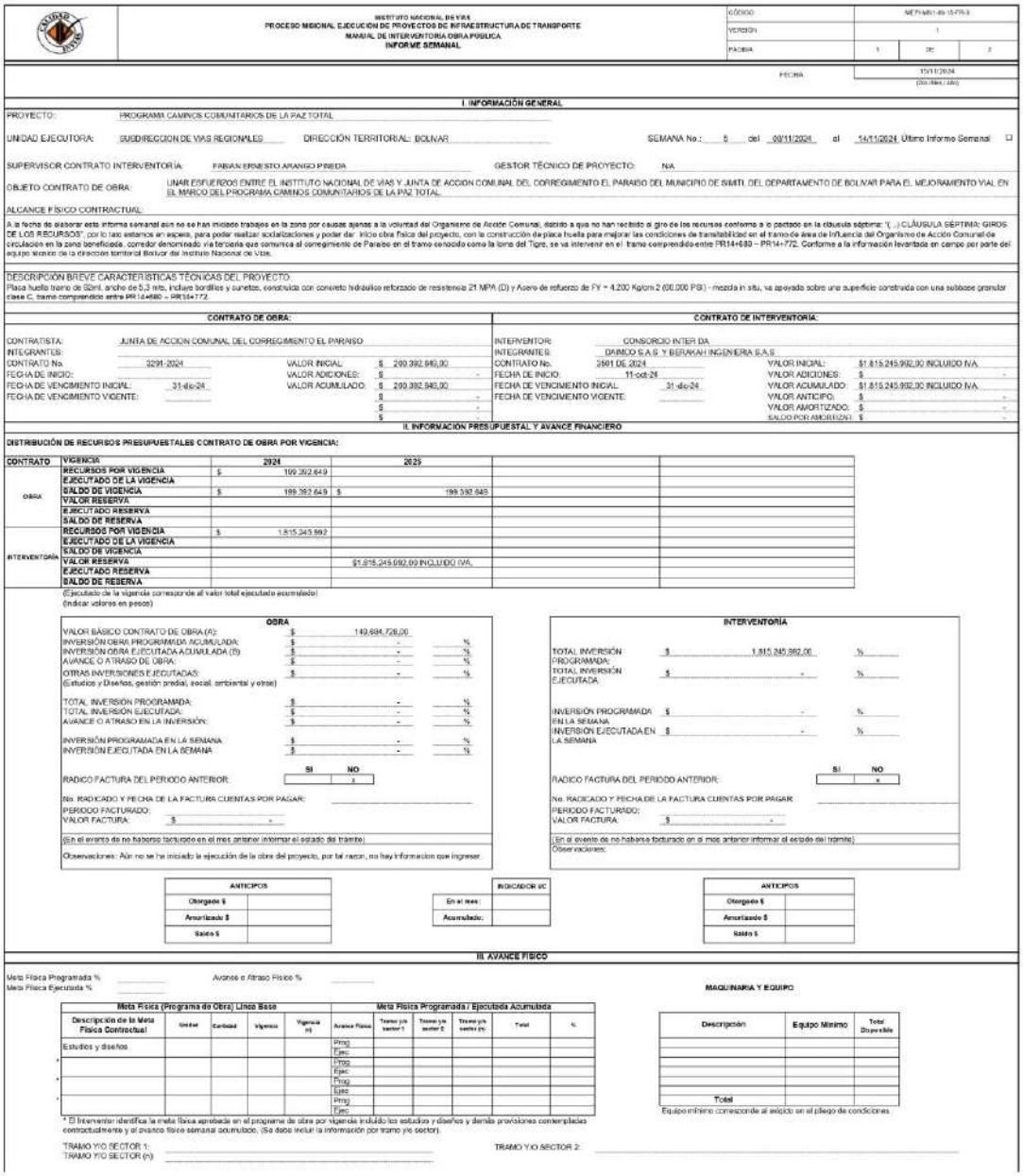
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotación de: (Indicar, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor o contratista: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y Uno (1) Oficina (amoblamiento, enseres, equipo, radiador y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.726,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 - 03/11/2024

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL, INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras son llevadas acometer por frentes de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con el fin de dar inicio a la etapa de ejecución de obras.

"Verificación del cumplimiento de la propuesta económica y de ejecución en el cronograma de inversión aprobado al programa, en su particular MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE O ANTEPROYECTOS a los terminos que disponga durante su revisión en ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o cercanos, donde cuales se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC que tuviere en curso de influencia, resulte la cartilla de obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales, generadas en particular de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o sirgan la modifiquen o lo sustituyan del instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ocupación y afectaciones particulares durante toda la ejecución de obra por el interventor de las obras. Asimismo, velará e informará sobre cualquier incidencia de tipo ambiental, social y ambiental que se presente, durante la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de los requerimientos de protección y control ambiental de proyecto, en general, sobre todo las circunstancias que puedan afectar a las personas, bienes y el medio ambiente, así como las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la intervención en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren necesarias, así como las medidas preventivas que estimen imprescindibles para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será estudiado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la etapa de alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de convenio metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de dar vía concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique su actividad/s bien sobre condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humectación del suelo, pendiente, dimensiones y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento convencional y placa huella, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad etc."

"Cumplir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, entregas parciales de acuerdo a este Pliego de condiciones y demás normas aplicables"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones señaladas de interventor designado a este de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuse Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Cuse Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Cuse Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar Administrativo y Asistencial, Un (1) Profesional Social. Personal conexo tales como el personal de apoyo administrativo, se indica que se requiere como mínimo los siguientes cargos para la etapa de alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) Profesional Contable conexo, Secretarias, Conductor y Vehículos, y Una (1) Cuadrilla para apoyo en topografía, trabajos y vehículo (camioneta), todos incluidos por parte de Director de Obra Interventoría, cuando se requiera basado en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y tiempo de actividad implementados. Mientras, tanto, el cual, podrá ser prorrogado, hasta de una duración igual o menor al plazo, etc., incluso se otorgue, agenda, ejecución de documentos, etc., requeridas se ejecuten en forma acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

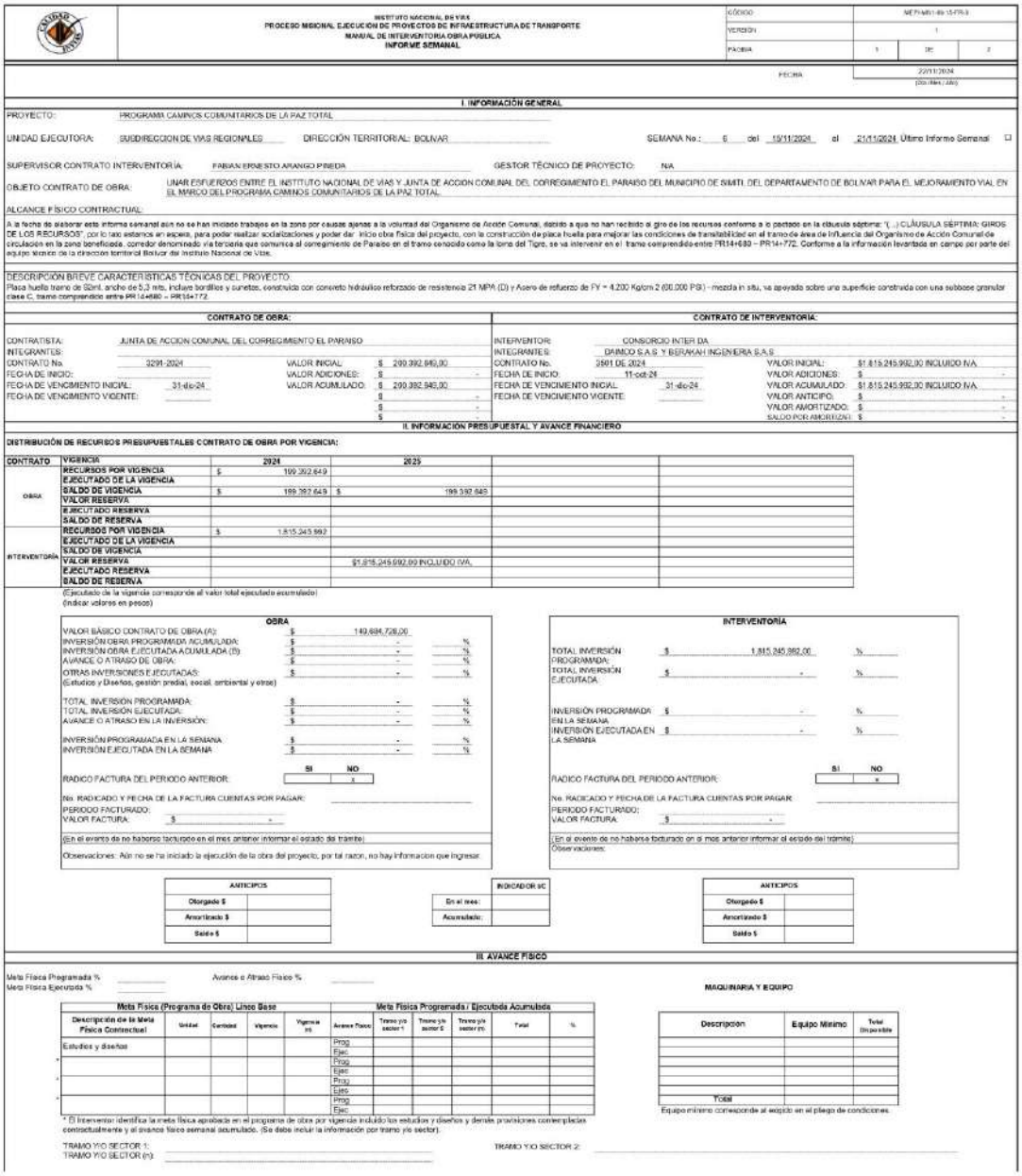
Matrícula Profesional No.: 13202-088811 BLV

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 - 03/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la Interventoría envía informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL, CONTRATO No.3501-2024 INTERDA DT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentra los códigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información requerida para tener en cuenta. -14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

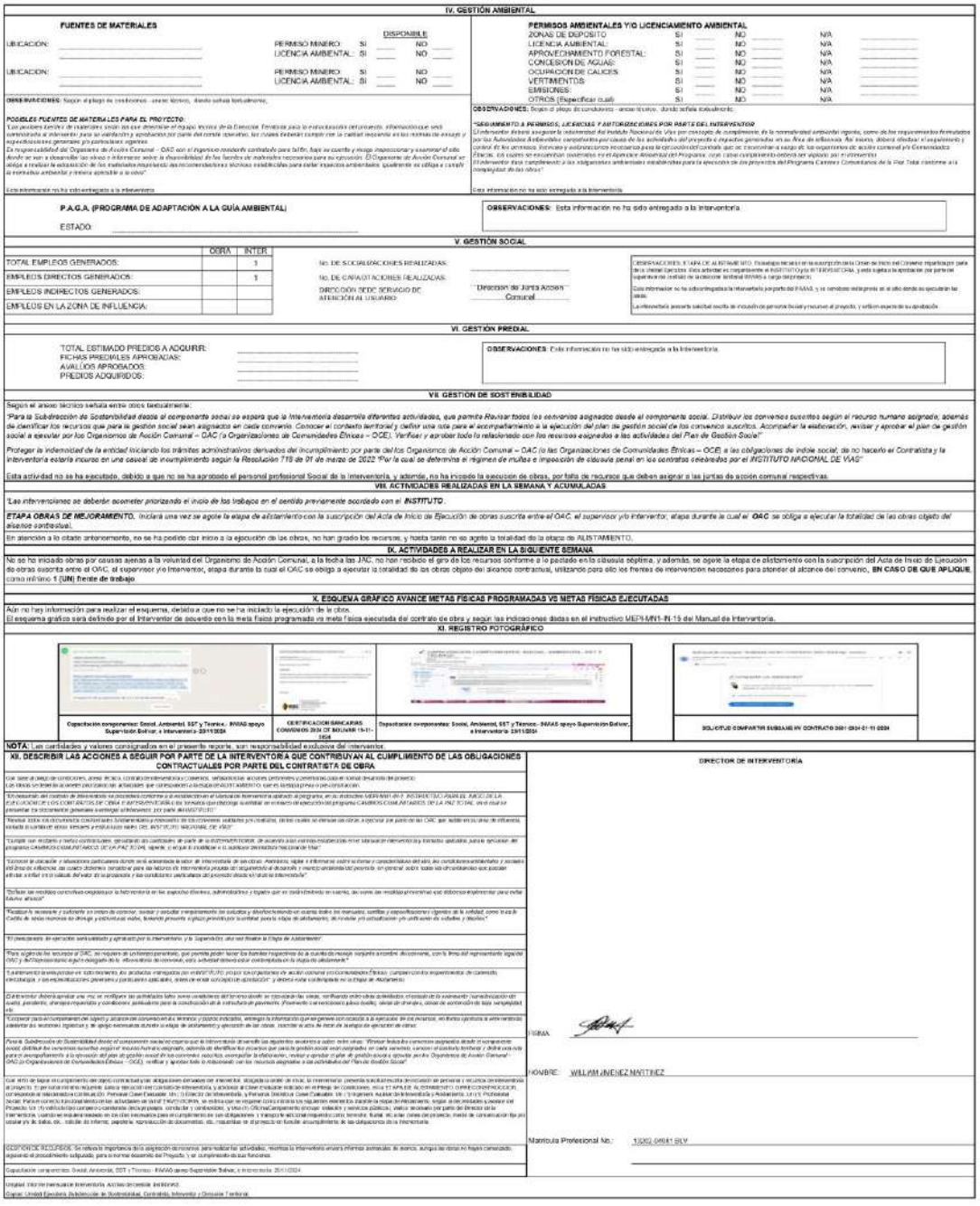
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO (y la INTERVENTORIA) y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

CERTIFICACION BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR 15-11-2024

Capacitacion componentes: Socio, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-2024-11-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes con el cual desarrollo del proyecto:
Las cuales son frente a la vuelta para cada una de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO en el siguiente plazo de implementación:

"El desarrollo del contrato de interventoría se ejecutara conforme a la metodología e información aportada al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los formatos que disponga suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO"

Revisar todo el documento contractual, fundamentalmente el relacionado con convenios celebrados y/o ejecutados, obras cuales se ejecutan en obras a ejecutar por parte del OAC que tuvieron inicio de ejecución, estado la cantidad de obras terminadas y entregadas bajo del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el ejercicio de interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando la modificación o la solicitud de prórroga haya sido de mutuo acuerdo"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en nuestra, de tomo de manera preventiva con destacada implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y ajustarla en orden de comer, evaluar y estudiar nuevamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cartilla de vías menores de diseño y estructuras viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajustes de estudios y diseños."

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia de ocupar el OAC, se requiere de un interés parentesco, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manejo conjunta a cambio discrecional, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

Establecimiento de la oficina de un sitio temporal, los productos entregados por el INSTITUTO, propio con características técnicas (campamento de comercio, electrónica, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de entrar concepción ejecución)" y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento)

Elaborando deberá aplicar una vez se realicen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, humidificación del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente realizando el paso (suelo), obras de drenaje, obras de contención de tipo geológico, etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistas anteriores de reuniones ordinarias y de grupo extraordinarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, mientras se acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber, entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo tal. asignada a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y acordado al cabo evaluador estudio en el Pliego de Condiciones, esta ESTARÁ AL ESTABLECIDO DIRECCIONADO/DOR, correspondiente relacionados con la unión: Personal Clave Evaluable: Un. (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo Clave Evaluable: Un. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Personal correcto a los requerimientos citados actualizados en el INSTRUCTIVO PARA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos para la etapa de alistamiento, según sean las unidades a evaluar del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina para, conductor y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: cableado y servicios públicos, mano necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido como terrestre, fluvial, etc. a las zonas de proyecto, medio de comunicación tipo celular y/o de datos, etc., soporte de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

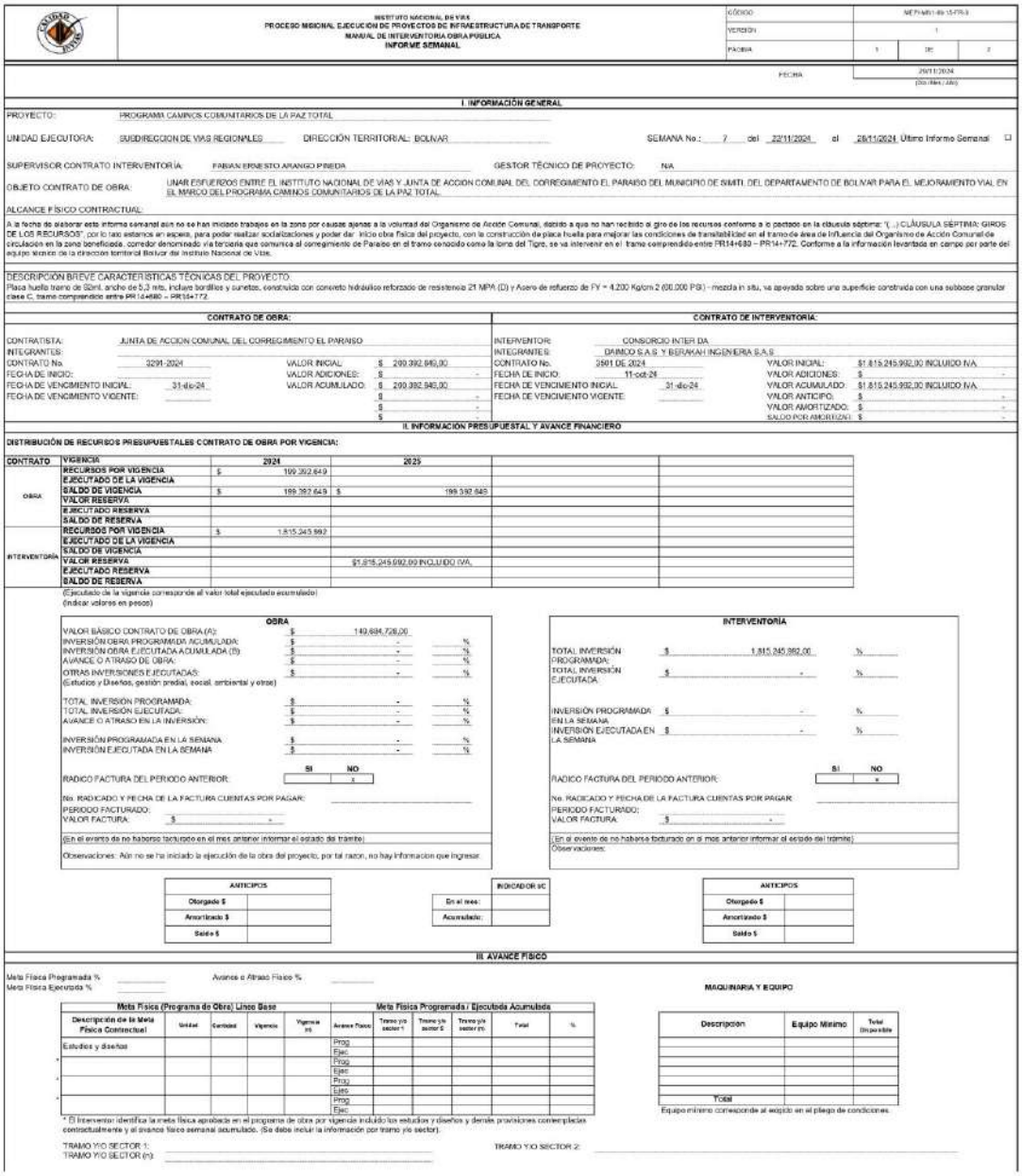
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1-002-249841 SLV

EXCEDENCIA RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recalcar a la interventoría enviar informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

Unidad: Dirección Territorial Interventoría Acciones de gestión ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consulta Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 299.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.696.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Que la INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría, convenios, señalamientos, acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el contratista suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir con: términos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el estudio de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla lo establecido en los contratos celebrados con el Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares exactas con el entendimiento de los sitios. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general, todos todos los antecedentes que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y estructuras viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria estudio y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos del convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, energía, internet y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, etc. todo esto será propicio, traslado de comunicación file, no obstante de todos los costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

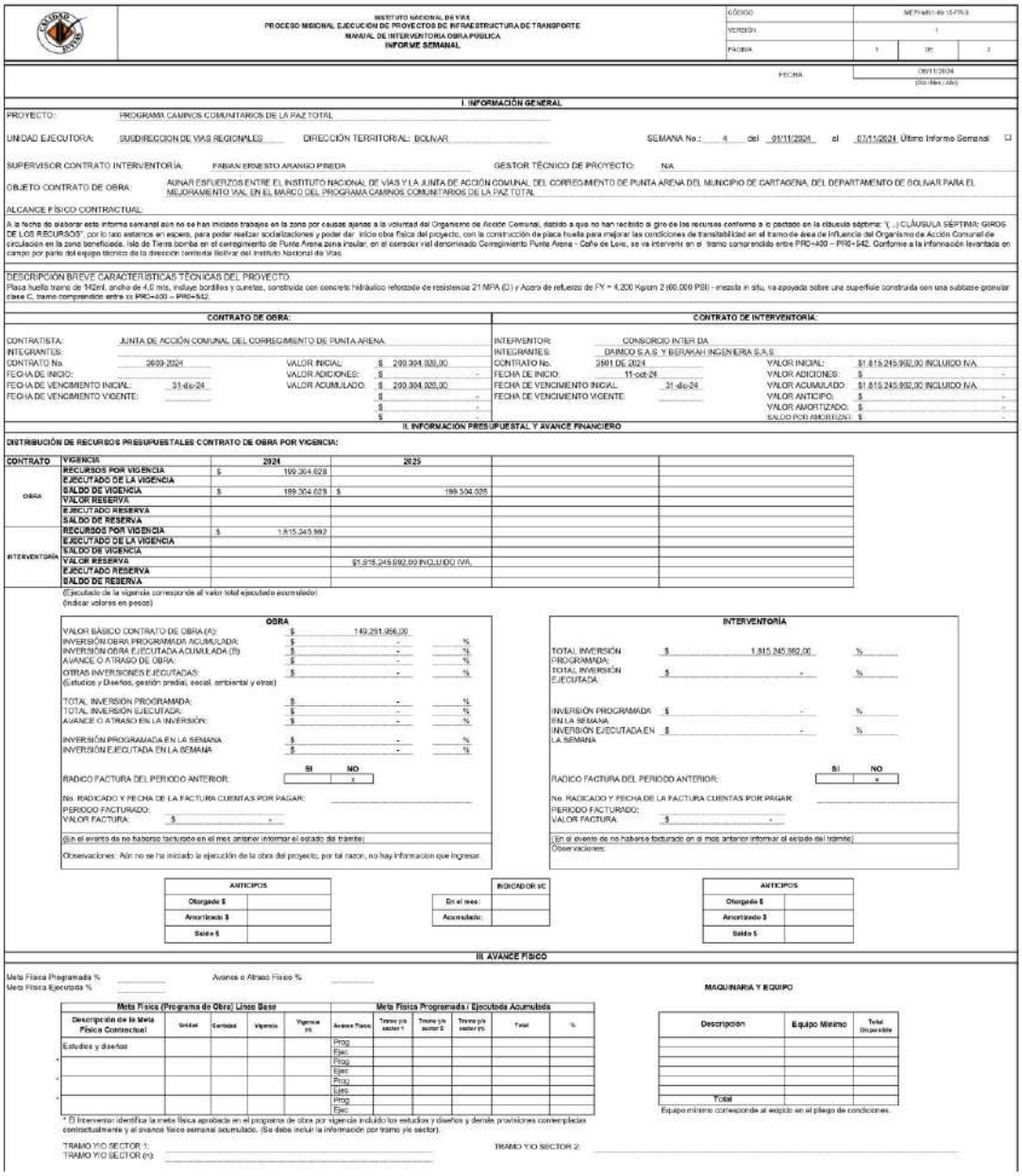
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Interventoría para Supervisión de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 242ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos o componentes, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir sobre revisar y evaluación sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con eficiencia y rectitud contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modificar o no cualquier deficiencia hallada en la obra"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de acuerdo, Adelante, vigilar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones ambientales presentes en general. Antes todo así mismo debe así poder definir con valuda del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de controlar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento o en secciones (pavimentos), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para técnicos, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

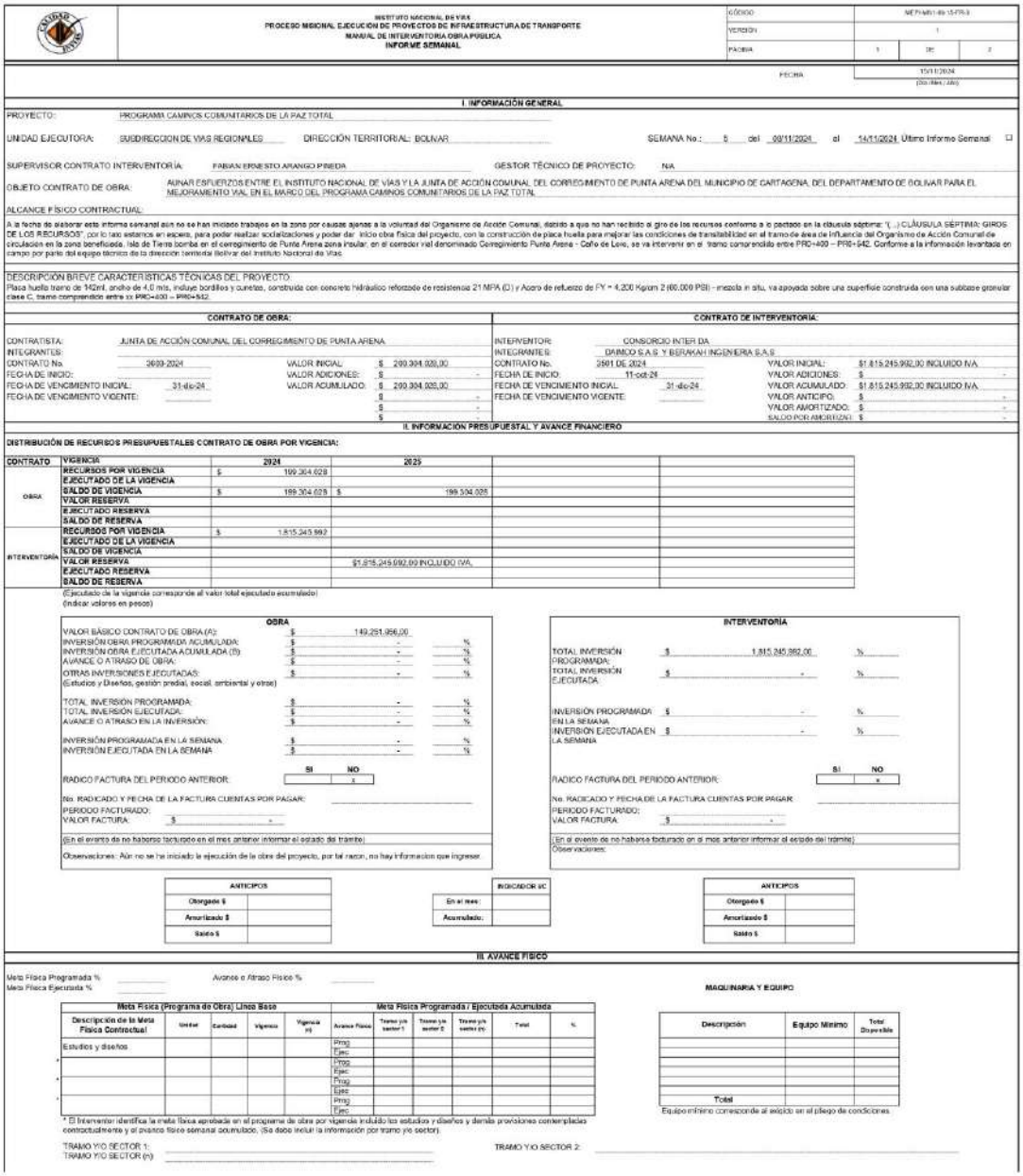
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, trame comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios fuentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales reconocidas para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para la ejecución. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y está en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenombrada, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolívar 2024 -10/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, codigos de los convenios -18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 19-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer particularidad las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo *MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS"* en las formas que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y radicados de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio de suelos de obras menores y estructuras tales: DNV, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA (Social) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según lo establezca el instituto nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, aplicar e informarse sobre el clima y características del sitio, así mismo los ambientales y sociales de áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en cuanto, de todas las medidas preventivas con enfoques diferencial que exija cada caso/ situación"

"Realizar la revisión y aprobación, en orden de consecución, todas y cualquier complemento de cálculos y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como: Instituto Gestión de obras menores de drenaje y convenios viales, teniendo presente ajustes pertinentes y oportunos durante la etapa de alistamiento, de manera tal consolidación y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el pago de las acciones el OAC, se requiere de un informe mensual, que plasme todo lo cumplido respectivo de la ejecución mensual, suscrito por el OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de la comisión, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría será parcial en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan estricto seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de entrar concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá supervisar una vez se reinicien las actividades del mismo modo se ejecutan las obras, verificando el estricto acatamiento, el estado de la suspensión, considerando con cierta periodicidad, diligencias mensuales y cuantificadas, actividades para la reducción de la velocidad de propagación, disponiendo señalamiento para evitar desvíos, daños de terceros, daños de contratistas, daños de contratistas de bajo cumplimiento etc.
"Exigiendo para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en forma oportuna a esta familiar solicitud de reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reunión de acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta escrita solicitud sobre la persona y servicios de interventoría de proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y ajustado al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en el ESTABLE EL SEGUIMIENTO DIRECCIONES DE CONSTRUCCIÓN, corresponde a valor asignado como sección: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directriz de Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ET ESTABLECIDAS, se estima que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y plazos del Proyecto, los cuales deben completo comienzo de cargo propio, conductor y mantenimiento, y otros (En mal Campamento propio, instalación y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en cualquier momento para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte al normal requerimiento, terrestre, fluvial, etc. a las zonas de proyecto, nuevo de comunicación tipo celular y/o de tales, etc., oficina de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., las demás en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

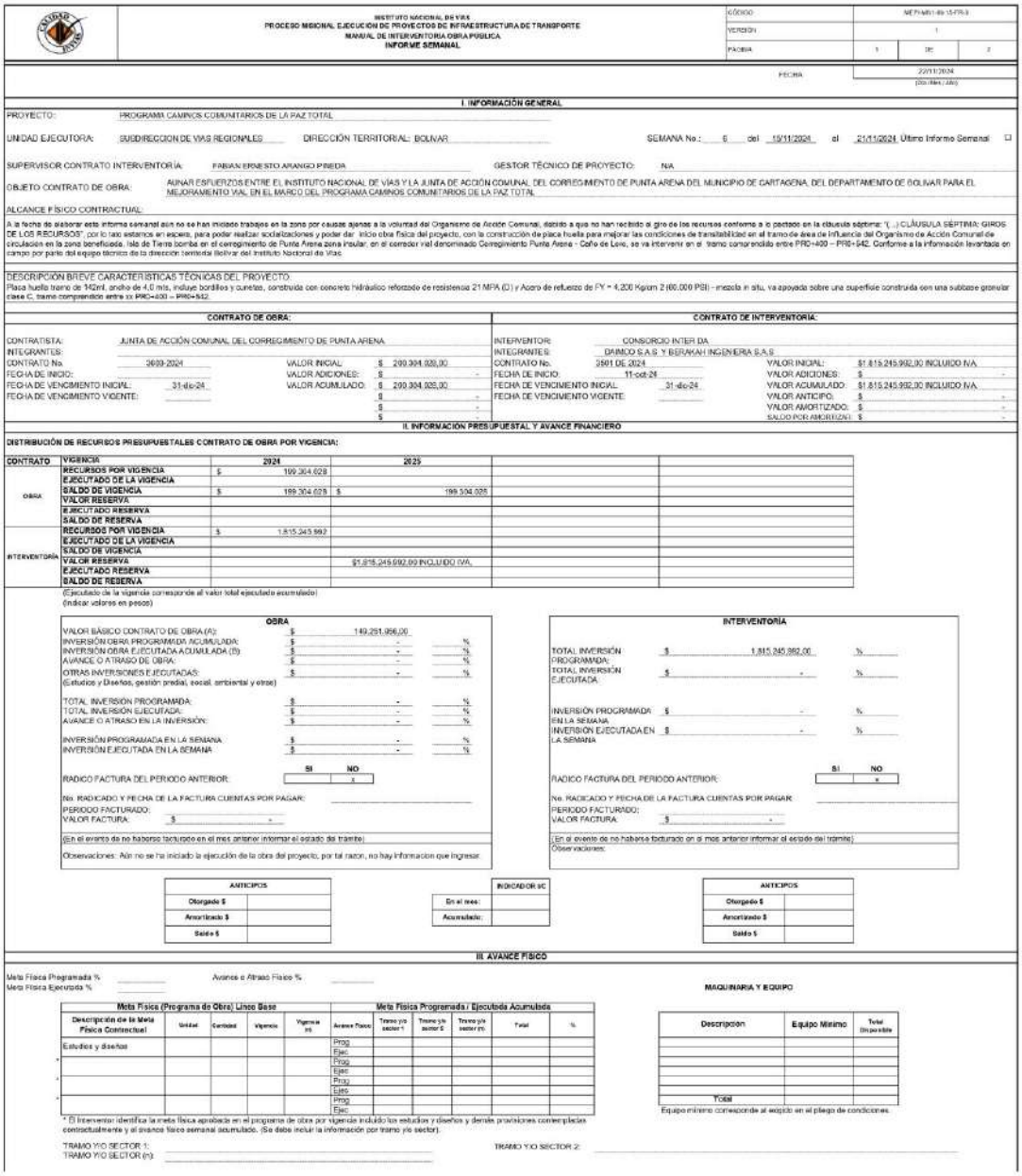
Matrícula Profesional No.: 13202-09981 BLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios ET Bolívar 2024 -10/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar la interventoría enviará informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDA ET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS ET BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información relevante para tener en cuenta. -18/11/2024

Original: informe mensual para la interventoría. Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-FR-9 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial liderar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yy	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

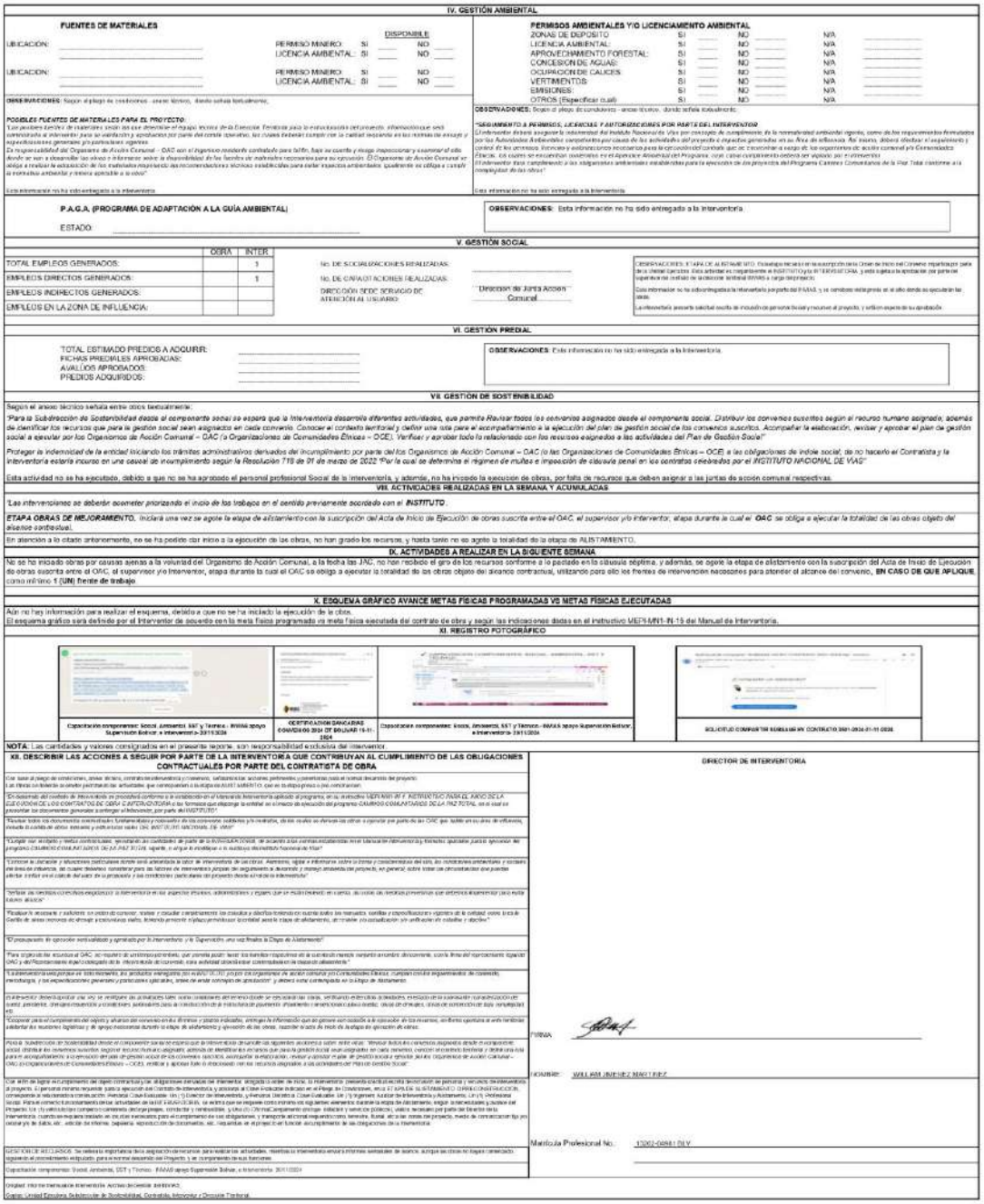
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo ordenado en viabilización por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal faltante y recurso al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría 3501/2024 | CERTIFICACIÓN BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 15-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría 3501/2024 | SOLICITUD COMPROMISO SEGUIMIENTO CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer particularidades ambientales que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo "DEFINICIÓN DE Y ALISTAMIENTO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio, diseño de obras viarias y estructuras viales (Art. MANUAL DE INVIAS, Ej. obra)"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA (Instituto de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría), formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según lo establezca el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ubicada la obra de intervención de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la zona y consideraciones del sitio, las restricciones ambientales y sociales en áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de intervención porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en cuanto, de todas las medidas preventivas con enfoques diferencial que exista dentro alcance"

"Realizar la revisión y aprobación, en orden de consecuir, todos y cualquier complemento los estudios y diseños técnicos en cuanto sobre las memorias, cantidad y especificaciones vigentes de la entidad como: Instituto Gestión de obras viarias de drenaje y estructuras viales, teniendo presente ajustes pertinentes y oportuno durante la etapa de alistamiento, de manera una consideración y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingreso de los recursos al OAC, se requiere de un cronograma acordado, que plantee desde tanto los tiempos requeridos de la ejecución de manera conjunta y entre directamente, como la fase del reconocimiento especial OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría será porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de entrar concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá supervisar una vez se verifique de actividades bien antes cualquiera del término donde se ejecutará las obras, verificando el estudio actividades, el estado de la subsanación cumplimiento de todo pendiente, dentro de inventario y condiciones particulares para la evaluación de la estructura de pavimento, drenaje y demás viales para dando, obras de protección, obras de estabilidad, obras de ingeniería de baja complejidad etc."

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en forma oportuna a esta familiar adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reunirse antes del inicio de la etapa de ejecución de obras."

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 DLV

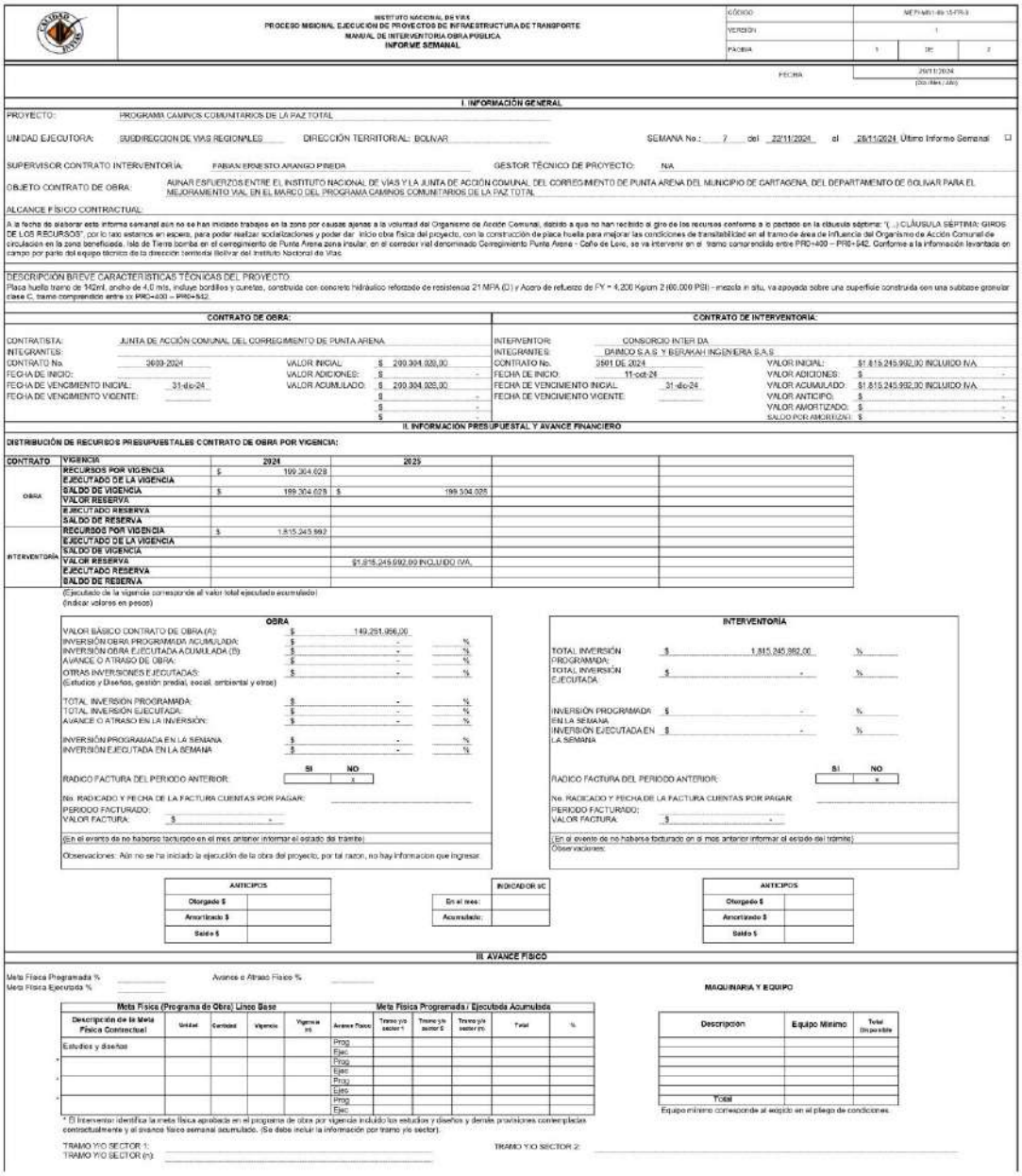
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades que serán entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con miras de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto a orden de inicio, la interventoría presenta escrita solicitud para la aprobación del personal profesional de interventoría del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y acordado al Cuse indicado indicado en el Pliego de Condiciones, en el ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/CIUDAD, corresponde a seis (6) profesionales como mínimo: Personal Clase Ejecutivo Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Ejecutivo Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Uno (1) Profesional Social. Personal encargado de las actividades de la ETAPA DE OBRAS, se entra a que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y cuantías del Proyecto, los cuales deben cumplir lo contenido en los pliegos de condiciones y demás normatividad vigente. Adicional y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del director de la interventoría, cuando se requiera realizar el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte al normal requerimiento, terrestre, fluvial, etc. de las zonas del proyecto, previa de comunicación by por ordenes de la obra, etc., oficina de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se valora la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque se obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para la normal ejecución del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría 3501/2024

Original: Una (1) Interventoría Interventoría Archivo (expediente contractual)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo consensuado entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecimiento en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratar a la suscripción del alistamiento del convenio aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita tenemos que entregar suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que sujete en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y evaluación sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior a metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el las actas de intervención y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cumplan del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, refiere y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y señalización viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la puesta de marcha, seguirá acordar del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo pase en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Cada evento deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

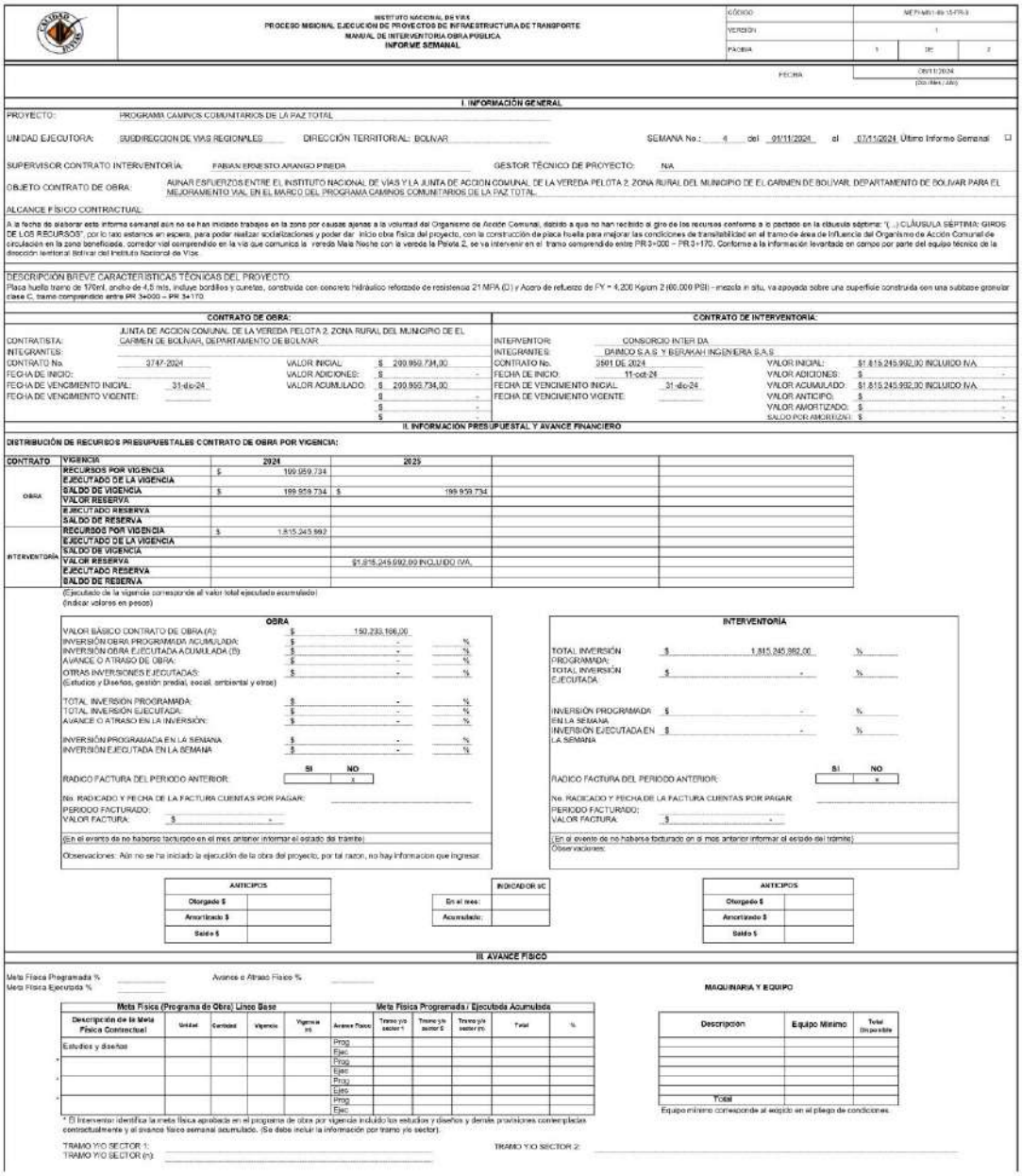
Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo en el proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESCONSTRUCCION), con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluable: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble llanta y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, oficina, edificio y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopia, flumet, etc. etc. días consecutivos, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBINES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAGA, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras son objeto de acordar para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Entrega oportuna suministro en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir de estas tareas y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cualquier derivados hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y solicitar en caso de contener, revisar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo pase en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entrevistar deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistadas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

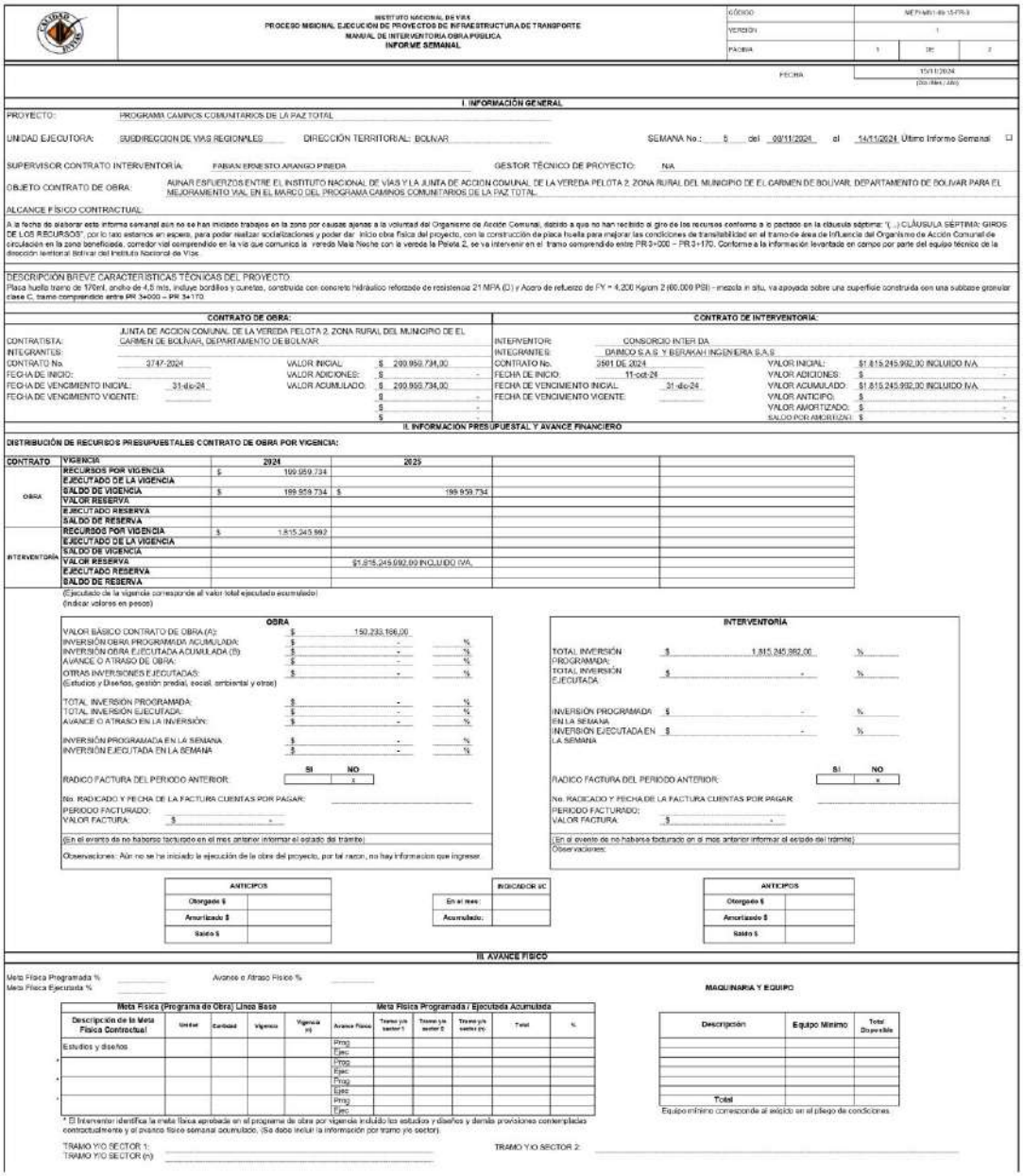
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION), con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directriz Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las rutas deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito Almacén del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERVIAS DT BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. codigos de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 13-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de las cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio o diseño de obras existentes y definitivas sobre UNIDAD NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de conformidad de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o ajuste la modificación a la auditoría del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la duración y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la zona y consideraciones del sitio, las características ambientales y sociales de áreas de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en sus aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en cuanto, de todas las medidas preventivas con enfoques diferencial que exista dentro alcance"

"Realizar la revisión y aprobación, en orden de consecuencia, todas y cualquier complementario los estudios y diseños técnicos en cuanto sobre las memorias, cantidad y especificaciones vigentes de la entidad como Unidad Gestión de obras técnicas de drenaje y convenios viales, teniendo presente informe preliminar y finalizar la etapa de alistamiento, de manera una consideración y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para objeto de los recursos el OAC, se requiere de un cronograma detallado, que plantee como tener los tramites requeridos ante la autoridad minera competente ambiental, como firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá supervisar una vez se reinicien las actividades del mismo modo se ejecutan las obras, verificando el estricto cumplimiento de la suspensión, cumplimiento de metas pendientes, cronograma presentado y modificado, actividades para la reducción de la velocidad de pavimento, disponibilidad de mantenimiento para evitar deterioros, daños de terceros, daños de corredores de baja navegabilidad etc.

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, en tiempo oportuno a esta también adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reunirse antes de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Dar inicio de lugar en cumplimiento del objeto contractual que obligaciones derivadas del interventor, artículo 5 orden de inicio, la interventoría presenta escrita solicitud de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y ajustado al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en el ESTABLE EL SEGUIMIENTO DIRECCIONFISCALIZACIÓN, consistente a valor asignado a cada ítem: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Técnico de Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRAS, se estima que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto, los cuales deben ser completos cumpliendo decreto propio, conductor y ambientalista, y otros (5) Otro Personal Complementario personal, vehículo y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en cumplimiento de sus obligaciones, y transporte al comité seguimiento con, terreno, fluvial, etc. las notas de proyecto, visita de comunicación tipo convenio de datos, etc., oficina de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., las demás se dispuesto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

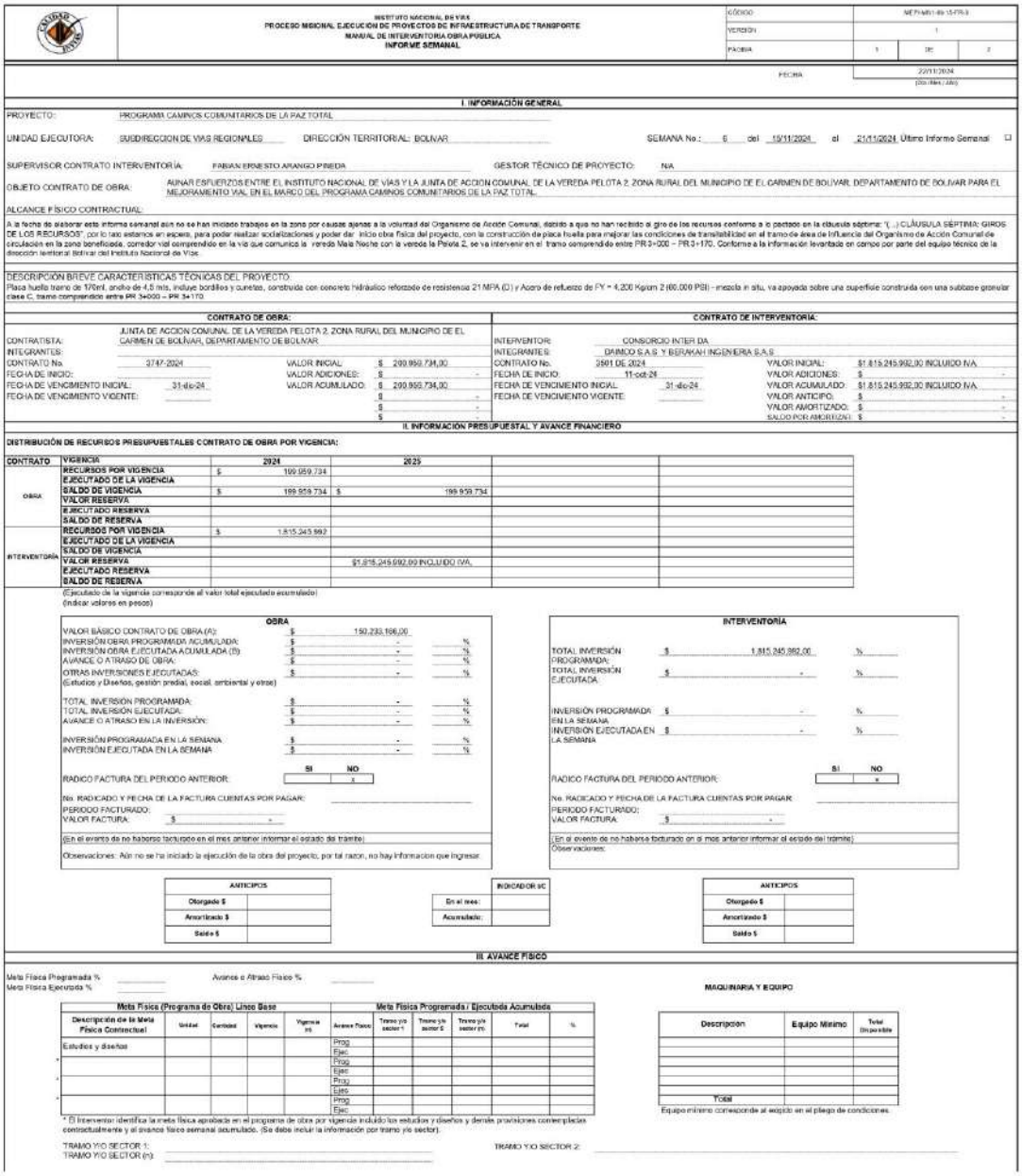
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAET BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -13/11/2024

NOTA DE RECLAMOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría emana informes semanales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido para la correcta ejecución del Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL. CONTRATO No.3501-2024 INTERDAET BOLIVAR -Tema: INFORMACION CONVENIOS DT BOLIVAR 2024. cuadro de Excel. donde se encuentra los codigos de los convenios para ser consultado en la plataforma SECOP II, del mismo contiene dos información ubicado para tener en cuenta. 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

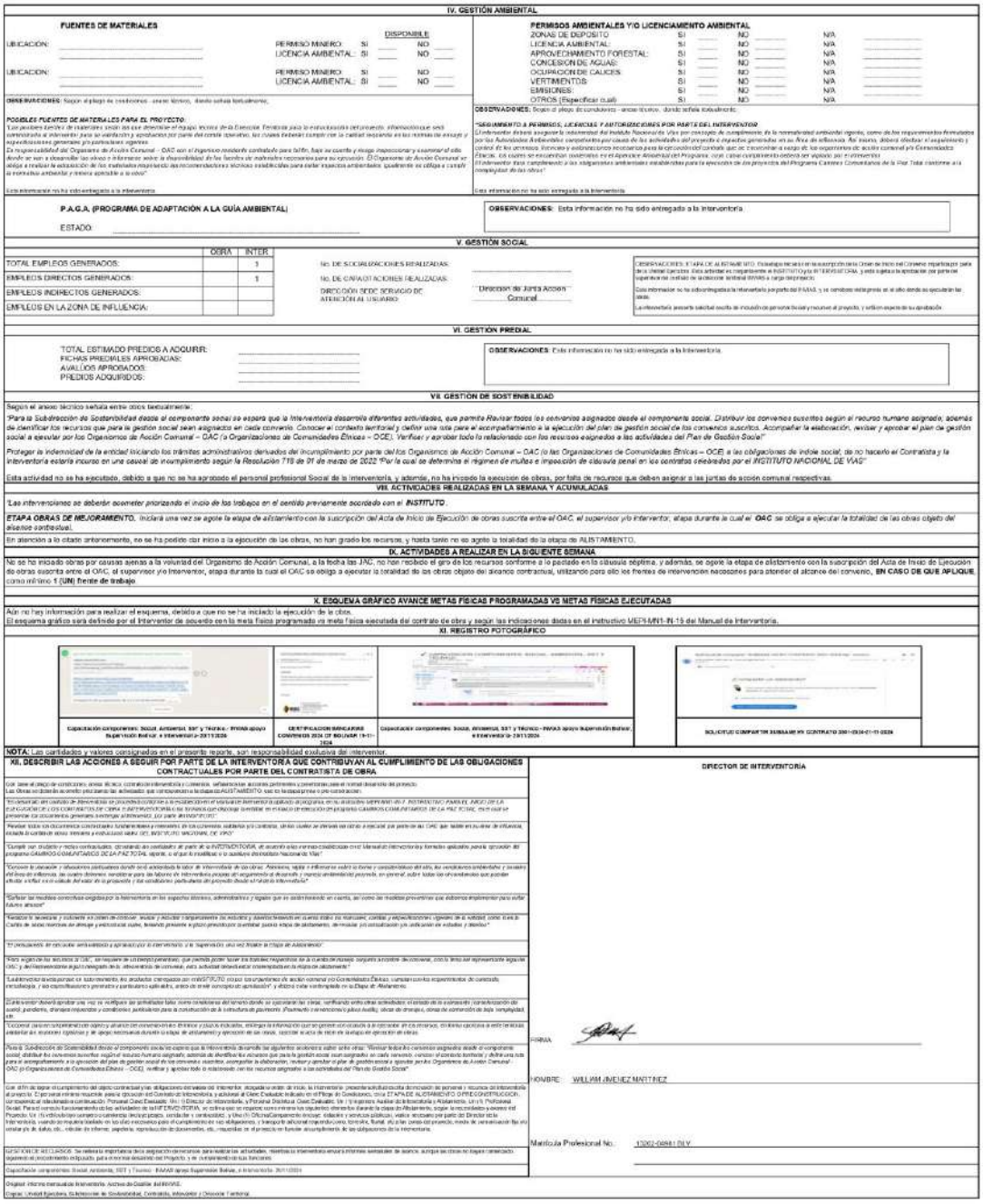
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación con el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la normatividad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio interadmin para dar la orden de ejecución. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del mismo.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024

CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 2024 (37 BOLIVAR (N-1)-2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y TÉCNICO - INVIAS apoyo supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SEGUIMIENTO CONTRATO 3501-0324-01-11-0024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalan las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no podrán iniciarse sin el previo paz y salvo de la entidad que corresponda a la etapa de ALISTAMIENTO, así no hayan sido pre-construidas.

"Informar al Jefe Jurídico de Interventoría la ocurrencia de la suscripción y el vencimiento del término para el pago de la póliza de SEGUROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA, para que se proceda a la ampliación o liquidación del contrato de interventoría, según sea el caso."

"Revisar todo lo concerniente con el contrato, tales como pólizas y/o garantías, actas de inicio, actas de entrega de obra, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, entre otros, que se deban suscribir por parte de la entidad."

"Cumplir con el objeto y demás contractuales, consignado en el contrato de INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, al igual que la modificación y la vigencia de la Resolución Nacional de Vías."

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, tener conocimiento sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán socializarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental(si procede, en general) sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría."

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Verificar la veracidad y suficiencia en plazo de cotizar, revisar y aprobar o rechazar en su caso todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la actividad, como sean la Cartilla de señalización de obras y vehículos de calle, teniendo presente el plazo previsto por el contratar para el inicio de alistamiento, de revisión, presentación y aprobación de estudios y diseños"

"El seguimiento del contrato será ejercido por el interventor y la supervisión una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los asuntos de la OAC, se requiere de un (mes) permiso, que permita poder tener los trámites pertinentes de la cuenta de nuevo conjunto económico-financiero, con la firma del representante legal de OAC y del interventor según lo exigido en los documentos de convenio, esta actividad se desarrollará inmediatamente la etapa de alistamiento."

"La interventoría velará porque el cumplimiento de productos concretos en el OBJETO, con los compromisos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y dichos cabe contemplado en la Etapa de Alistamiento."

"Este evento deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como resoluciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la estructura de conservación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Planimetría intervenciones y/o pluvial, obras de drenajes, obras de corrección de baja complejidad, etc."

"Contenal (asiento adicional) con objeto y alcance del convenio más técnico y costos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de esta encargo, entregar copia a esta carpetas, elaborar los informes técnicos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a una de más en la etapa de ejecución de obras."

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dicho de lugar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, después a orden de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarado el Orden Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, cita ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONTRUCCION, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluado: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el normal funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según lo especificado y exigido del Proyecto: Un (1) vehículo todo terreno o camioneta (incluye peajes, combustible y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: cafetería y servicios públicos), viático necesario por parte del Director de Interventoría, viando de mujeres teniendo en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tornillos, flotal, etc y en caso de presentarse, medio de comunicación fijo en oficina (ej. teléfono, etc., celular de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función asumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque se cree no haber generado, seguimiento oportunamente entregado, para evitar mal entendido del Proyecto, y de cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 29/11/2024

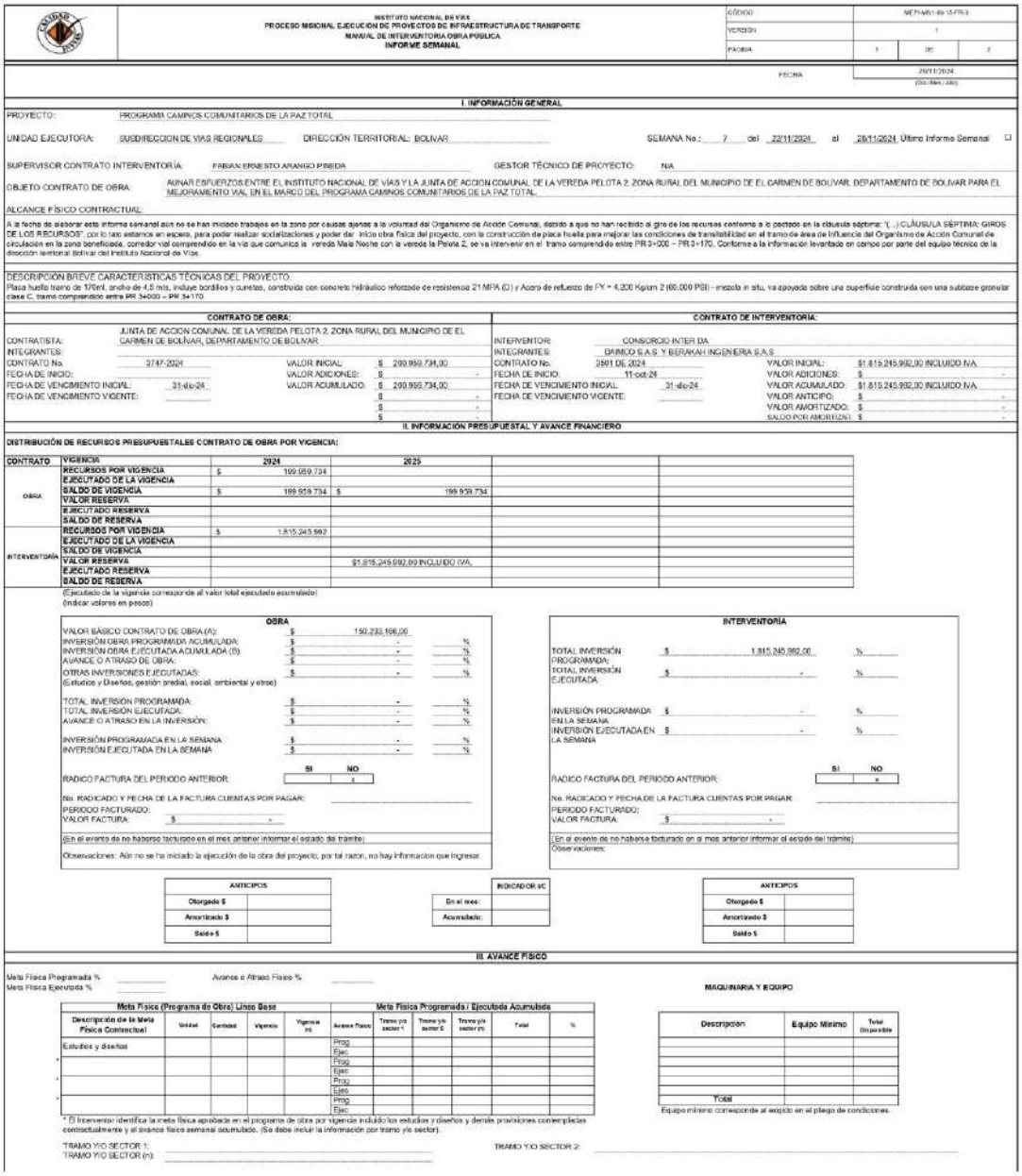
Original: Informe mensuales de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69881 DLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación con el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que se realizan durante del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en ninguna parte es pre-contractual.

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y ANTIVANDÁLICA las formatos que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así como la presentar los documentos generales entregar anteriormente, los cual de INVITACIÓN"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites de iniciar cualquier actividad por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modalidad o de cualquier contratista relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de cualquier. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

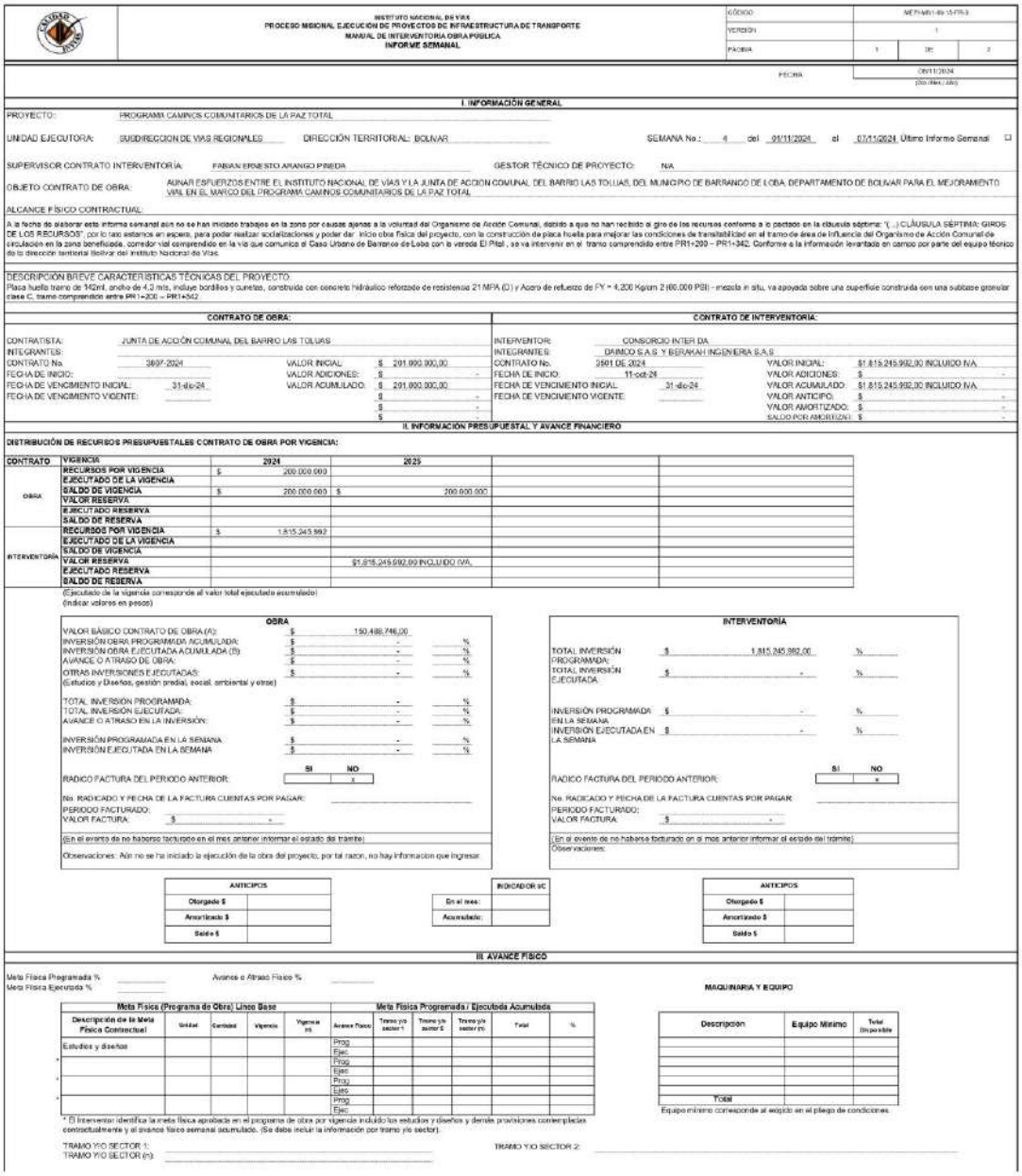
FIRMA: _____

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249811 CLY

Que dicho de logro en cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), correspondiente inicialmente a continuación: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local respectivo para fotocopias, llamadas, etc. Los cuales serán suministrados por el contratista de obra, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Gestión de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en ninguna parte o periodo contractual.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Ir parte del INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra o entregue por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, oportunidad en cumplidos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones exigidas de la calidad, entre todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y ejecución por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio nombres, los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir, deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, designará como, de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRESECONSTRUCCIÓN, correspondiente a interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ubicado en el área de influencia del proyecto, dotada con servicios básicos de luz, agua, internet, telefonía y computadores, para el desarrollo de las actividades de interventoría, cuando no requiera trasladar de los sitios mencionados para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte alcance reproducciones, fotocopias, flumet, etc. estas consecuentemente fijados para realizar ya de todos los estudios de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

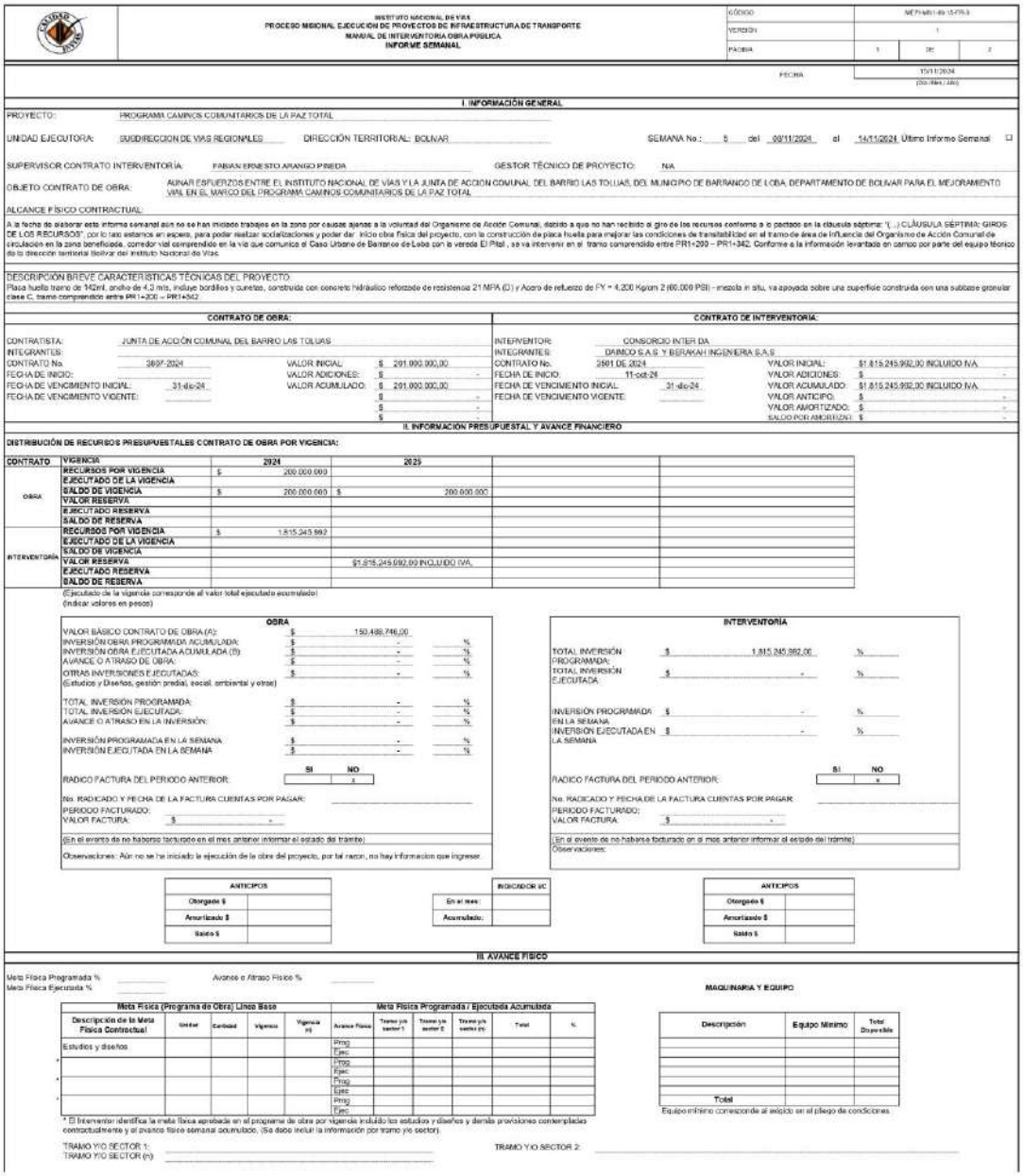
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de interventoría - Copias de Gestión documental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

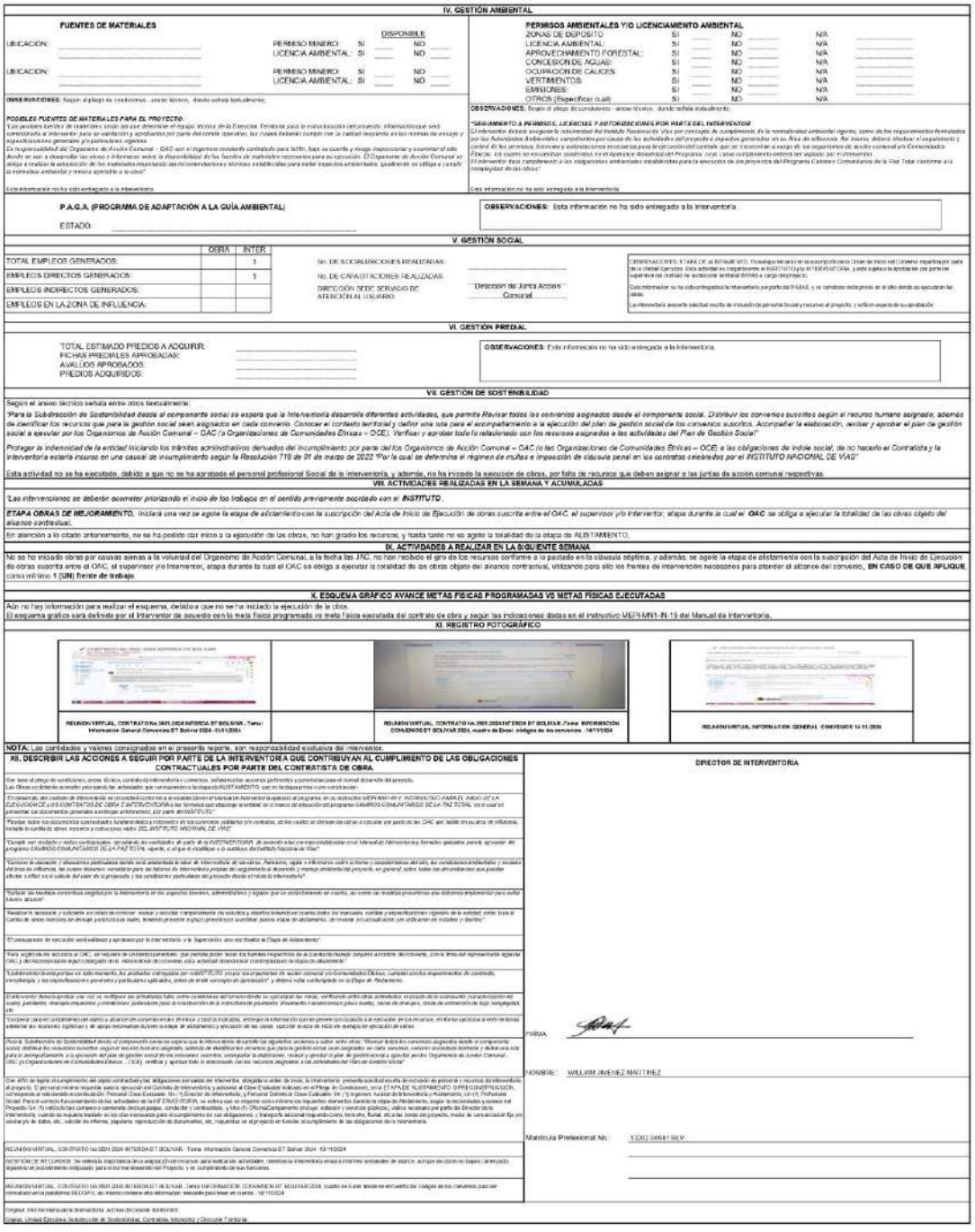
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados ya el ejecutar Resolución del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las tareas a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportadas para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo designado.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocen estas tareas en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR. Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 - 13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR. Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, codigos de los convenios - 14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa y pre-constructiva:

"En relación del contrato de obra vinculado a la ejecución de el Mantenimiento mejoramiento explicado al programa, en la institución MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se le exige presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales e inherentes en los convenios, soliciten y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hallan en cuenta de influencia, incluida la certificación obras menores y colindantes sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el pliego y todas sus disposiciones, generales de contratación, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya, dentro del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigen e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Revisar las medidas correctivas propuestas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estableciendo en cuanto, se tome las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la necesaria y oportuna revisión de costos, validar y aprobar rendimientos de insumos y diseños relacionados con todos los manuales, normas y especificaciones aplicadas a la ejecución, como base a cambio de ajustes menores de diseños y precios unitarios, teniendo presente aquellos generados en el ajuste, para la etapa de alistamiento, de manera oportuna para la actualización y/o aplicación de soluciones y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia de recursos a OAC, se requiere de un interventor permanente, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manejo, soportes a cambio de convenio, con la finalidad representante legal de OAC y del Acompañante legal designado dentro del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecer desde primer mes, los productos entregados por el INSTITUTO, y/o por las organizaciones de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de continuidad, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá ejercer una vez se verifiquen las prohibiciones sobre condiciones del momento donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humedad optima del suelo, pendiente, drenajes requeridos, y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, pavimento tradicional o placa huella, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras actividades"

"Exigirle que en cumplimiento con pliego y anexo de un convenio en el inicio y cierre indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de contratos, mediante carpetas o entregas en medios externos de manera digitalizada y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, ejecutar acata de inicio en tiempos de ejecución de obras"

FIRMA: _____

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DE PRE-CONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable No. 1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere contar mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero-camioneta (incluye peaje, conductor y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: celulares y servicios públicos), valores necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: fluvial, aéreo, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo en oficina y/o de todos, etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

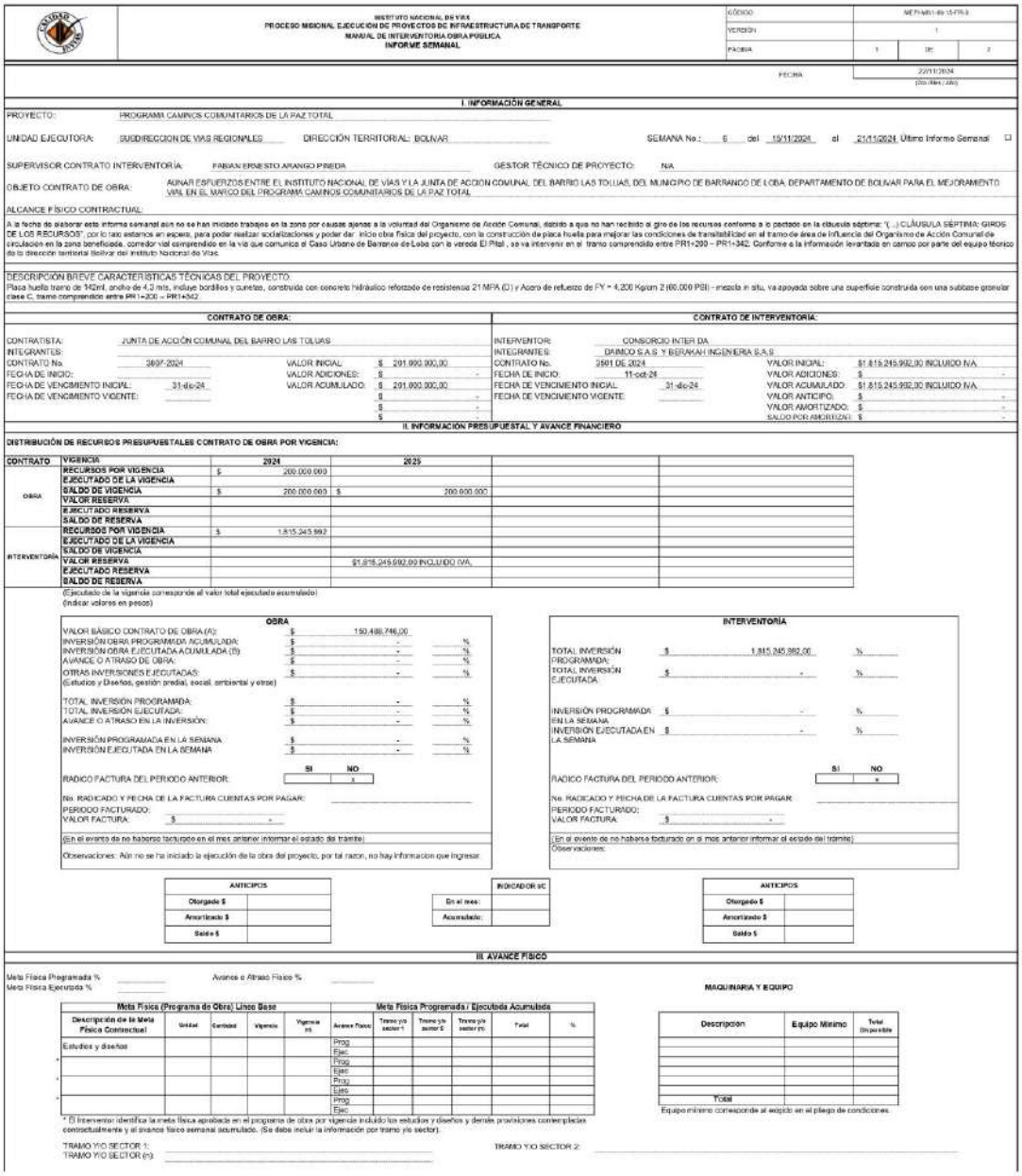
Matrícula Profesional No.: 13302-69981 SLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR. Tema: Información General Convenios DT Bolivar 2024 - 13/11/2024

RECEPCIÓN DE ATTS./PQRSD: Se referencia importancia de la respuesta de las solicitudes, mientras la interventoría envía a informes semanales de avance, aunque se cuenta con Equipo Contratado, siguiendo el procedimiento adjuntado para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No 3501-2024 INTERDICT BOLIVAR. Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, donde se encuentran los codigos de los convenios para ser consultados en la plataforma SECOP II, se invita contiene otra información valuada para tener en cuenta - 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

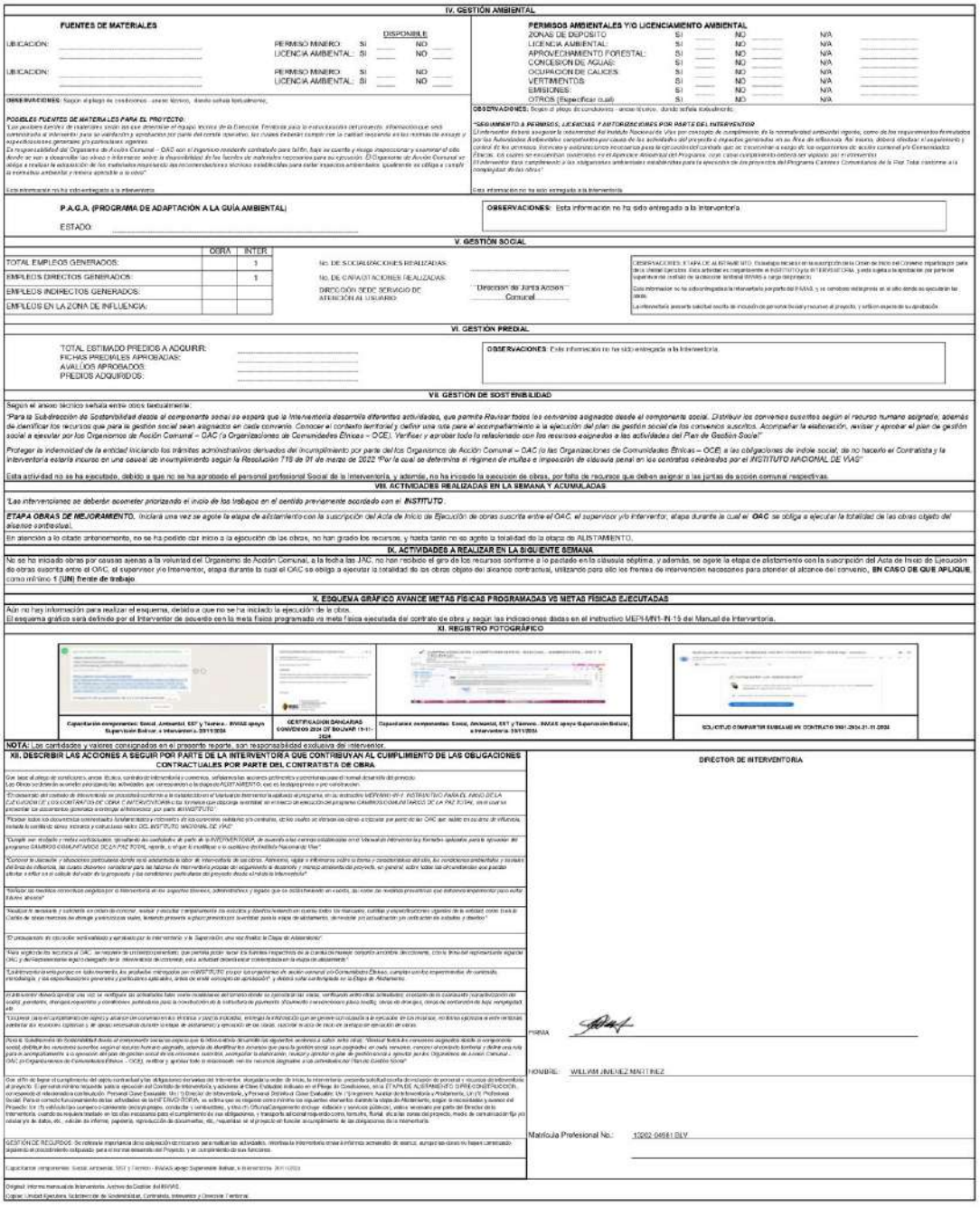
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales y cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que desarrolla del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para la ejecución. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, a Interventoría 3501/2024

CERTIFICACION BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR (3-11-2024

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervision Bolivar, a Interventoría 3501/2024

SOLICITUD COMPARTIR EXIGENCIAS VS. CONTRATO 3501-2024-31-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos los aspectos pertinentes y prioritarios para el normal desarrollo del proyecto:
Las fechas acordadas a cumplir por parte de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, son de la etapa previa a la ejecución de obra.

"Efectuar por parte del contrato de interventoría se procederá conforme a la estipulado en el Manual de Interventoría aplicable al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA en los términos que disponga mediante acto administrativo en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el que se establezcan los documentos generales a entregar, entre otros, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos correspondientes fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, donde cuales se otorgan las obras a ejecutar por parte del OAC que sobre el ámbito de influencia, instalar la cartelera de obra, instalara y colocaremos sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS."

"Exigir que instalen y retiren contratistas, igualmente los contratistas al punto de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificar o lo solicitar del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, exigir a informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en el contrato, de notar las mismas preventivas que estuvieren implementar para subsanar futuros atrasos"

"Analizar la revisión y ajustarán en orden de conocer, evaluar y decidir lo pertinente en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Cambio de obras menores de ahorro y extra cotizar viales, teniendo presente el plan presentado durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ejecución de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interventor/residente, que permita estar bajo los fuentes respectivos de la cuenta de manejo conjunto anombre del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar ser contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

En el caso de ser Aviso aperturar una vez la radicación de actualizados tales como modificación del término donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cuenta(s) bancaria(s) donde serán girados los recursos, el cumplimiento de requisitos y condiciones particulares para la constitución de la cuenta de pagamento (Cuenta(s) bancaria(s) para fondo), cheque de gerencia, cheque de contratación de bajo manejo(s) etc.

Con base para el cumplimiento de ingreso y alcance del convenio en los términos y plazos pactados, entregará la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en tiempos oportunos a este entregará contratar los recursos (opciones y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir la acta de inicio de ejecución del objeto de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aclarando el Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es el ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predimensión, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: tres (3) vehículos tipo camper o camioneta doble cabina, conductor y combustibles, y tres (3) Oficina/Campamento incluye: instalación y servicios públicos, enlace necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tomatira, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo celulares y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se informa la importancia de la adquisición de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría emite la información necesaria de avance, aunque se cuenta no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento indicando para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitacion componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, a Interventoría 3501/2024

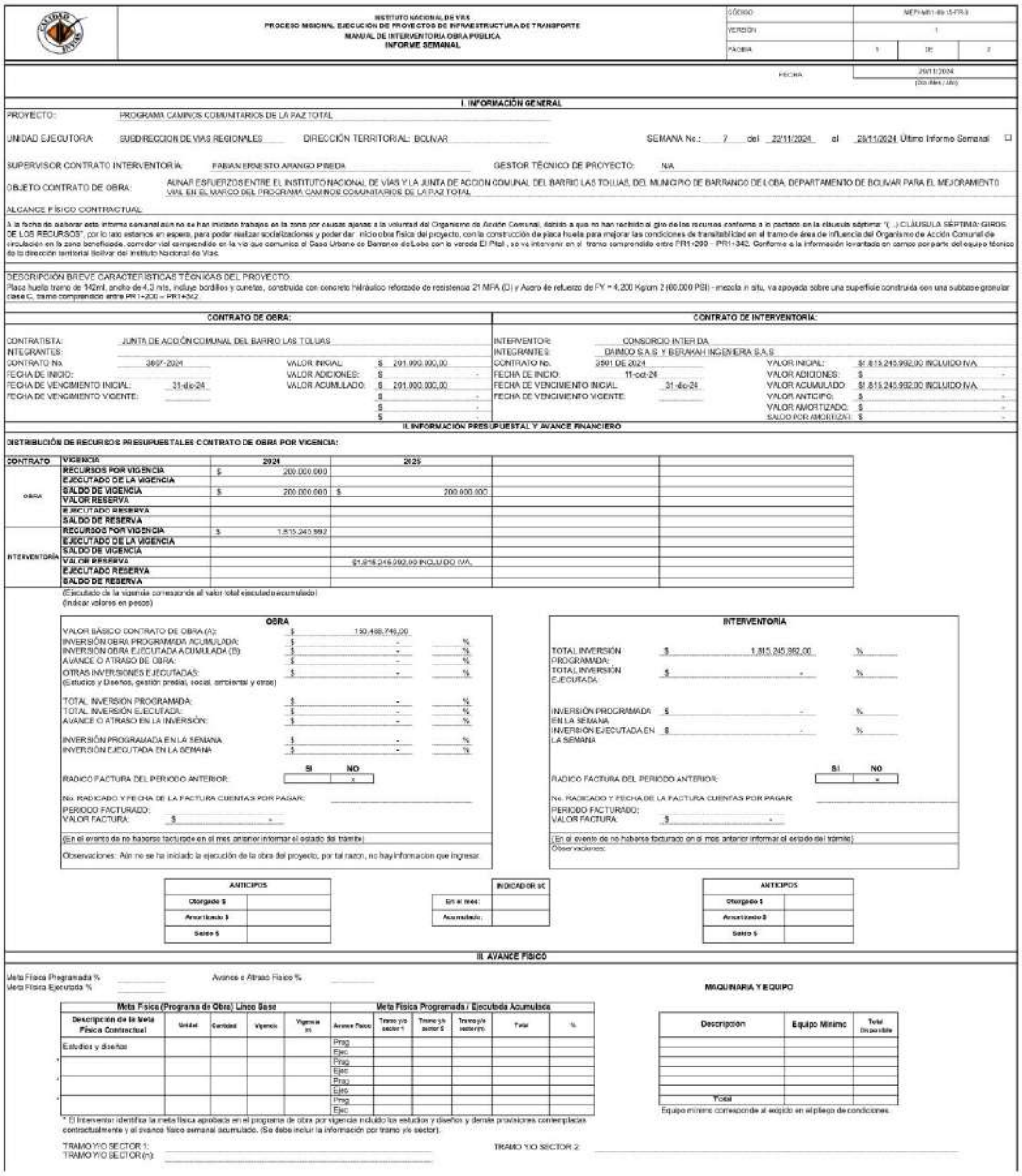
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia m	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartirlo para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en ninguna parte o periodo contractual.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la correspondiente suscripción en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecución por parte del OAC que hace en su plan de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior a inicio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentación exigida dentro los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de áreas manejos de drenaje y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá anterior del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente antes propias en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, asfalto, obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc.)"

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que entre de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Obligatorio Clase Evaluable No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, No. 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las condiciones y exigidas del Proyecto No. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con tracción 4 cantidades, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresora y cámara fotográfica, video, necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido para concreto, formaleta, fluvial, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

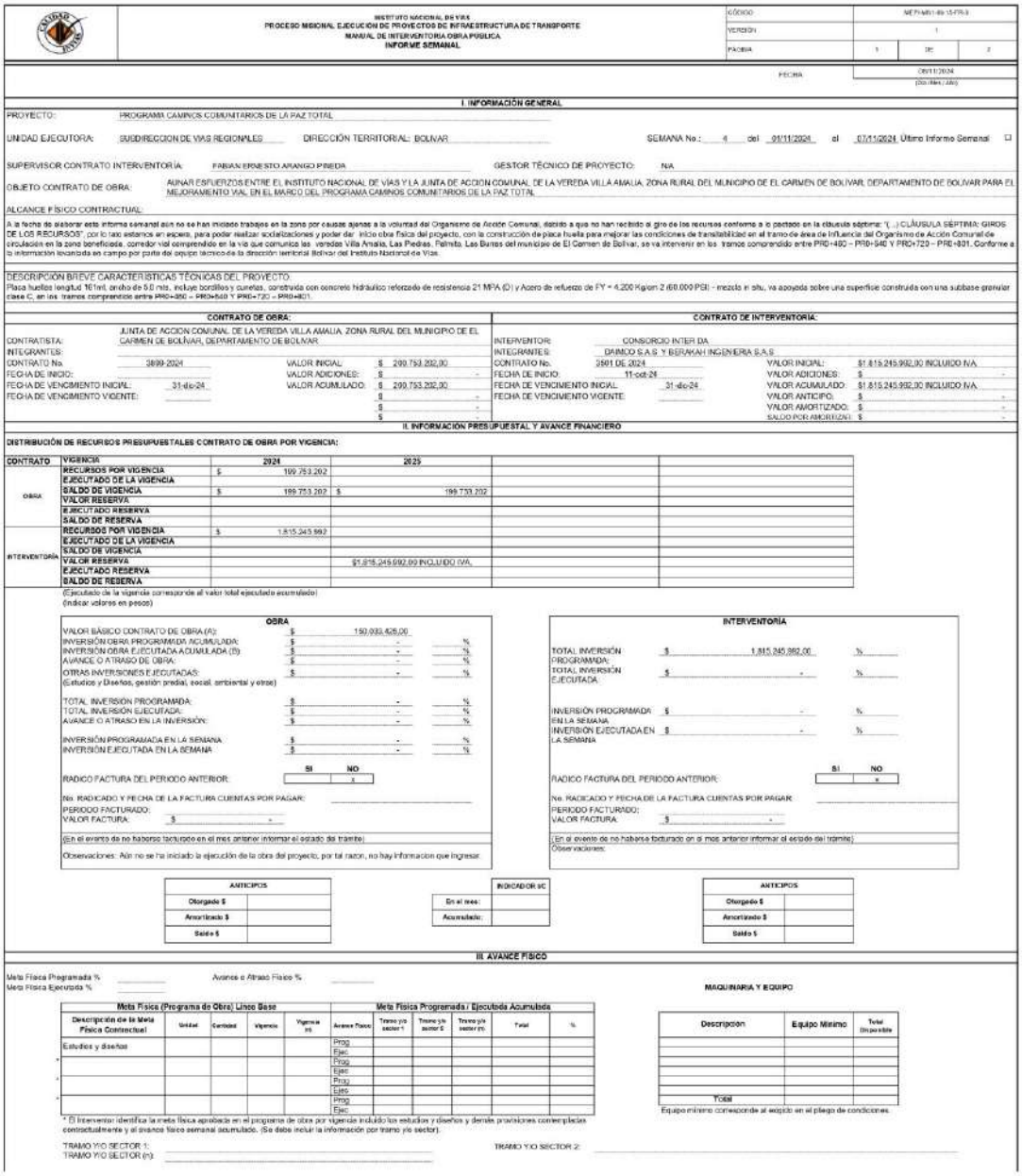
FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.

Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Área de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 0.8 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.292	$ 199.753.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMBOBINES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto y requisitos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que se realizaran durante el proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las siguientes actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la nueva cuadrilla de supervisión se enviará de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, (el cual de INVITACIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde quiera se obtenga el control por parte de la OAC que sean en la zona de influencia, estudio y verificar estos versiones y estructuras sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el cual que la modificar o lo establece del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar los procesos de compras de los productos mencionados por el INSTITUTO, a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo con los requerimientos de contenido, calidad/ficha, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

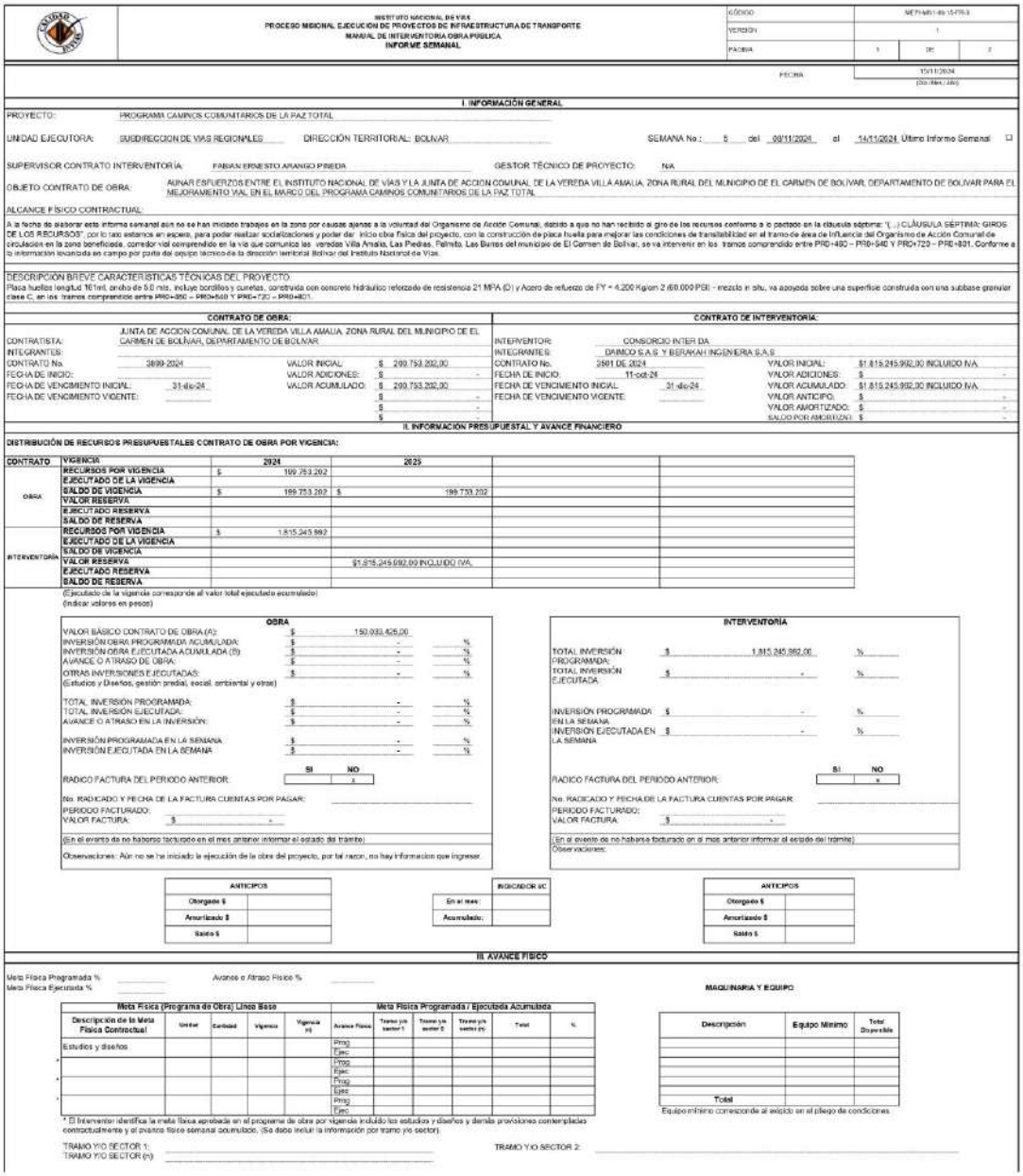
Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento, incluye: celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: técnicos, ñuñal, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, celular de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+360 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.202,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.202,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.202			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.202	$ 199.753.202		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor Invitral INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RELIANCE VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 3° BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 07 Bolívar 2024 - 15-11-2024

RELIANCE VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 3° BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 07 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: cálculos de los convenios - 14/11/2024

RELIANCE VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de trabajos señalados por el **INSTITUTO** en la etapa previa a la pre-construcción.

"Adicionalmente del cuidado de interventoría se procederá conforme a la estipulación en el manual de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERACTIVO PLANES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA O ANTEPROYECTOS, o los formatos que designe el enlace en materia de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo cual se presentar los documentos generales a entregar e interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde existen se ejecutar las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el plano de influencia, respecto a cantidades de obras diseñadas y estructuras según **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría y/o formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre en pro del beneficio a la población beneficiada del Invías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras, diagnosticar, aplicar e informar sobre aspectos y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de la zona de influencia, de cuyos diseños servirán de guía las actas de intervención propias del seguimiento a diseños y manejo ambiental proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de cada uno de proyectos y las condiciones particulares del proyecto desde el punto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, de forma de medidas preventivas que estuvieran implementar para evitar futuros atrasos"

"Revisar la necesidad y suficiente su orden de suficiencia, revisar y estudiar el cumplimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, una vez finalice la etapa de alistamiento"

"Para ampliación de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder hacer las familias respectivas de la cuenta de manera segura entonces de conocer, cada línea del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Adicionalmente la verificación, los productos entregados por el CONTRATISTA (caso con experiencia en acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de consultoría, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes sobre condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la vegetación, humedad/condición del suelo, pendiente, cercanía a quebradas y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente a intervenciones (pasa malla), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"Cumplir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de los informes logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con base al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordado al Case evaluador señalado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde al especialista o Profesional Social Case evaluador No. 1; DISEÑO DE ESTRUCTURAS, y/o Auxiliar Técnico Case evaluador No. 2 (Ingeniero Auxiliar de Estructuras y Arquitectura), Un (1) Profesional Social, Personal con los conocimientos mínimos señalados en el pliego de condiciones, se relacionan los siguientes elementos mínimos requeridos para la etapa de alistamiento, según sean requeridos y avalados por el Proyecto con los vehículos para el cumplimiento del objeto propio, conductor y combustible, y otro (2) Un cumplimiento del objeto estación y servicios públicos, oficina necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días establecidos para el cumplimiento de las obligaciones, Un (1) Equipo de cómputo completo, Una (1) Impresora, Una (1) Línea celular, Útiles de oficina en papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

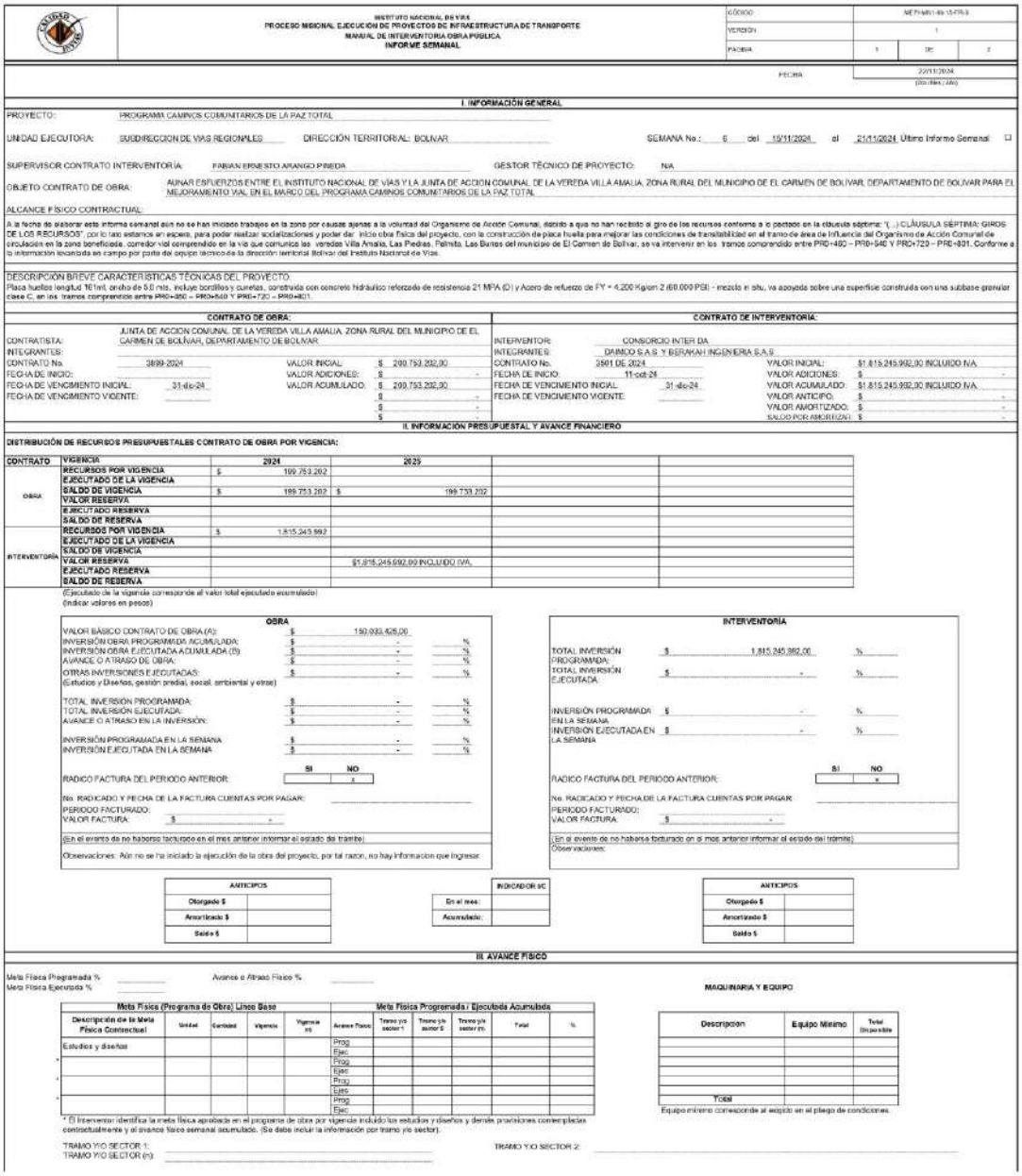
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

RELIANCE VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 07 BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 07 Bolívar 2024 - 15-11-2024

NOTA DE LOS SOLICITADOS: Se refiere la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes, entregas de acorde, aunque de forma no logra comunicado, siguiendo el procedimiento establecido para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

RELIANCE VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 07 BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 07 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel donde se encuentra los cálculos de los convenios cabe ser consultado en la plataforma SECOP II, así mismo contiene otra información solicitada para tener en cuenta - 14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de sostenibilidad, Contratista, Supervisor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 0.8 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+360 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.292	$ 199.753.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

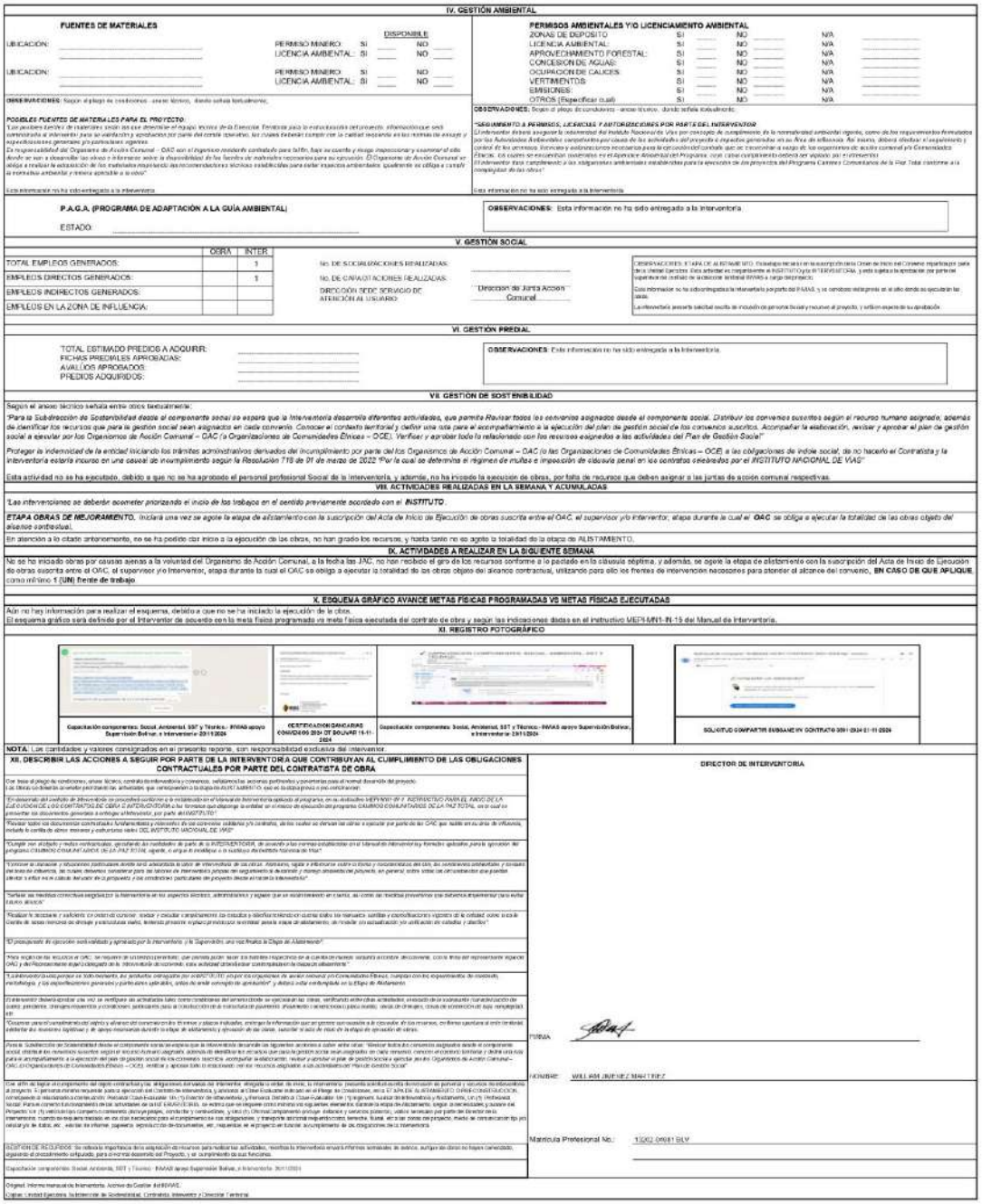
Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el cual cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024	CERTIFICACIÓN BANCARIAS COMUNDOS 2024 DT BOLIVAR 15-11-2024	Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024	SOLICITUD COMPARTIR EXIGIBLE EN CONTRATO 3501-2024-01-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, relacionar las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán ejecutarse por tramos sin autorización de la supervisión del INSTITUTO, que se basará para ello en el informe

"En desarrollo del cumplido de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTERIORIZACIÓN a los términos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL en lo cual se presente los documentos generales a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y culturismo viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los resultados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, a cargo e inmediatez a la subdirección territorial del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Controlar el cumplimiento y relaciones particulares dentro del alcance de la interventoría de las obras, mantenerse alerta a diferentes y novedosos de las de estudios, de cuyas deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, entre otras las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se incumplimiento en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros abusos"

"Realizar la asesoría y asistencia en control durante, antes y después completamente los estudios y diseños técnicos en cuanto sobre las normativa sanitaria y especificaciones vigentes de la calidad sobre la cual Gestión de aguas menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar principios de sostenibilidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las reuniones el OAC, se requiere de un acta preliminar, que constata acción sean las partes haciendo de la cuenta de manera semanal a contar del convenio, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad pertenecerán contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría debe apoyar en todo momento, las actuantes entregadas por el INSTITUTO en pro de organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá ejecutar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, ejecución de la subrasante, canalización de aguas, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, inventario de elementos para pasos nuevos, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, procesos constructivos, entre otros, que se emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio de interés y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, publicarla en medios digitales y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra un cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor. Integrar la orden de inicio, la interventoría (recuerda solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de actividades al proyecto. La persona mínima requerida para la ejecución del Contrato de interventoría y ejecución de Etapa de Construcción, en el ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/DIRECTOR, corresponde a relacionados a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Personal correcto a los requerimientos de este anexo técnico de la SST EXIGENTE/EN, se retira que se requiere cinco meses en los siguientes elementos, durante la etapa de Alistamiento, seguir actividades y avance del Proyecto. Un (1) vehículo tipo Campero o camioneta doble cabina para, conducción y combustibles, y Un (1) Otro el Campamento porque estimado y servicios públicos, valore servicios por parte del Director esta, inmediatamente, cuando se requiera transporte en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido por el terreno. Igual, en las zonas del proyecto, donde se encuentran los pozos de agua, etc., evitar el informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en donde acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, recordar la interventoría enviará informes semanales de avance, aunque en donde no hayan generado, siguiendo el procedimiento señalado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

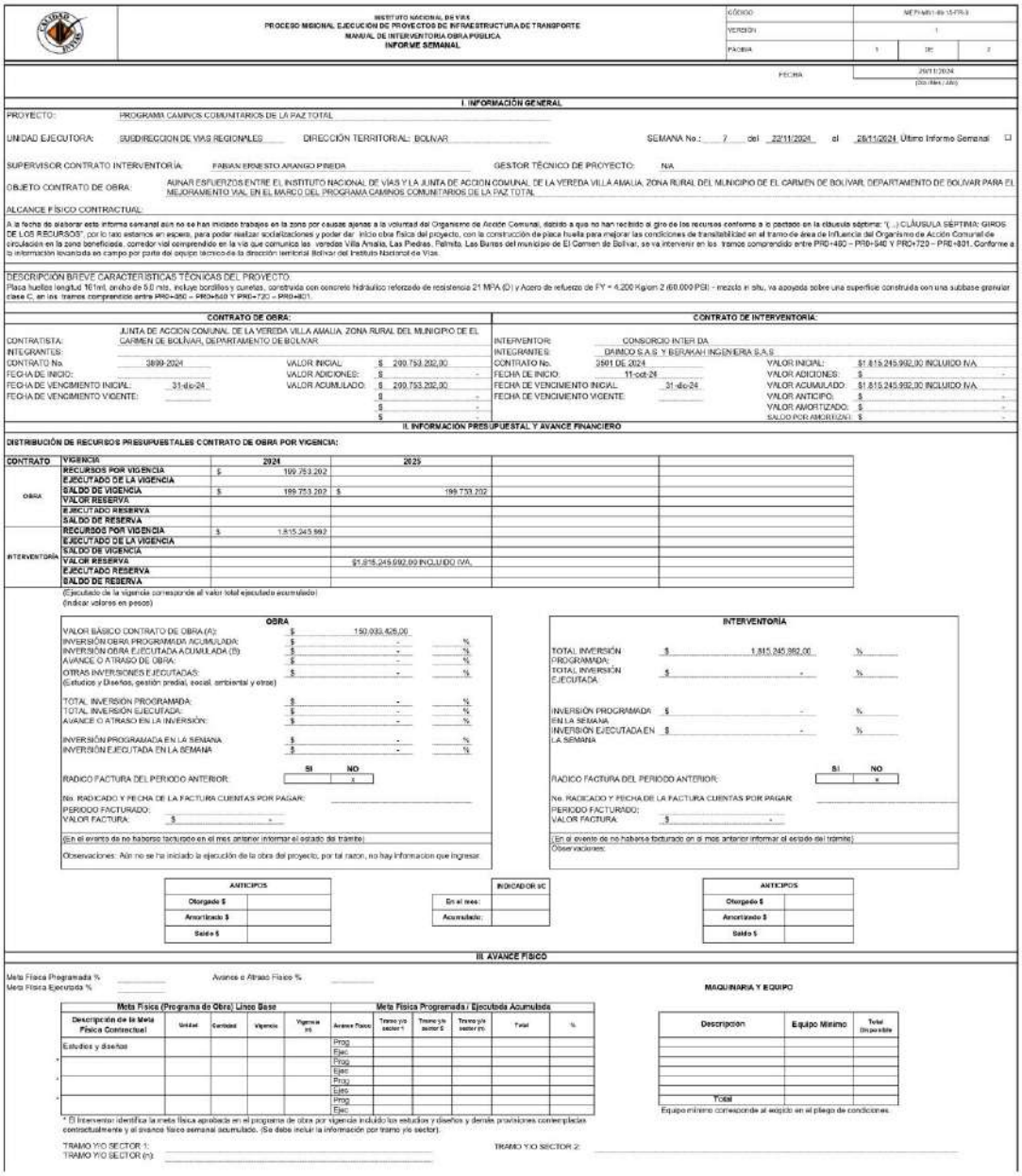
FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13002-09081 SLV

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Técnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolívar, e Interventoría 2911/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, la Interventoría de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Directriz Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 0.8 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.202,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.202,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.202			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.202	$ 199.753.202		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al al año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han realizado las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratista a la suscripción del alistamiento ambiental la aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA de la formula que obtenga suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, los cual de INVITADO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos por cualquier, tanto suyos se obtenga de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir estos revisen y evaluación sobre los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el las actas de intervención y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, si en que lo modifique o lo cambiar del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas humedas de drenaje y estructuras viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo seguirá a cumplir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debido a estar contemplada en la etapa de alistamiento"

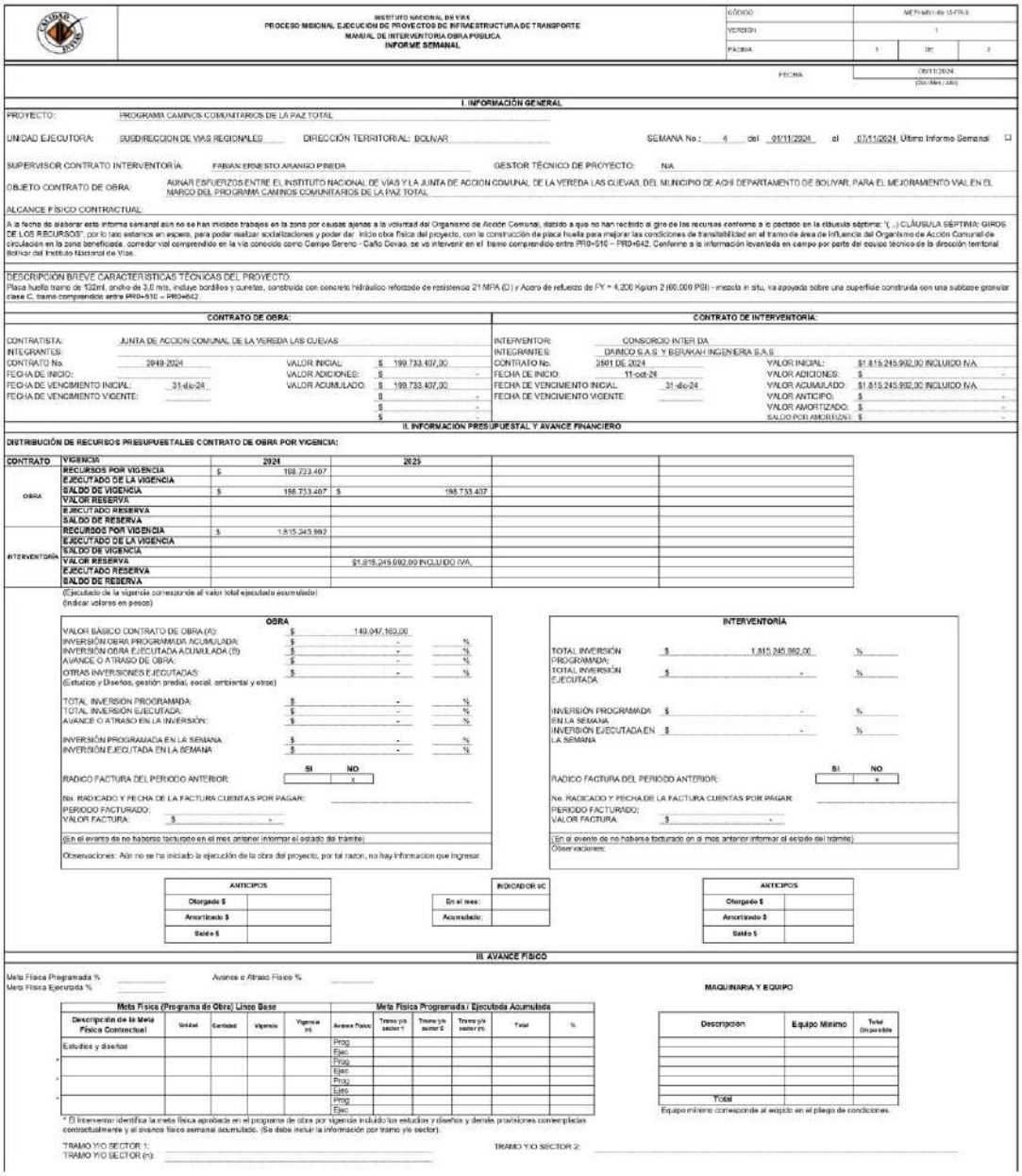
"Lentamente interesa poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entiendo deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCION, con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ubicado en(la) ciudad(es) y/o cerca a los municipios, veinte (20) computadores, veinte (20) impresoras, veinte (20) escritorios, veinte (20) sillas, veinte (20) archivadores, veinte (20) teléfonos celulares, veinte (20) radios de comunicación, veinte (20) GPS, veinte (20) cámaras fotográficas, veinte (20) tablets, veinte (20) video beam, veinte (20) pantallas para proyección, veinte (20) tableros acrílicos, veinte (20) papelógrafos, veinte (20) marcadores, veinte (20) borradores, veinte (20) cajas de herramientas básicas, veinte (20) botiquines, veinte (20) extintores, veinte (20) cascos, veinte (20) chalecos reflectivos, veinte (20) botas de seguridad, veinte (20) guantes de cuero, veinte (20) gafas de seguridad, veinte (20) protectores auditivos, veinte (20) conos reflectivos, veinte (20) cintas de seguridad, veinte (20) señales preventivas, veinte (20) señales informativas, veinte (20) señales reglamentarias, veinte (20) señales de obra, veinte (20) señales de desvío, veinte (20) señales de velocidad, veinte (20) señales de peligro, veinte (20) señales de prohibición, veinte (20) señales de obligación, veinte (20) señales de información, veinte (20) señales de emergencia, veinte (20) señales de evacuación, veinte (20) señales de primeros auxilios, veinte (20) señales de extintores, veinte (20) señales de botiquín, veinte (20) señales de cascos, veinte (20) señales de chalecos reflectivos, veinte (20) señales de botas de seguridad, veinte (20) señales de guantes de cuero, veinte (20) señales de gafas de seguridad, veinte (20) señales de protectores auditivos, veinte (20) señales de conos reflectivos, veinte (20) señales de



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 09/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 132ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia yy	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector yy	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la tercera parte integral suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue de dotar a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con todos los temas y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior a inicio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documento relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y cierre ambiental del proyecto. En general, debe tener las características que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención."

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro de la ejecución, como: todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá un orden de convenio, como: firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO, con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento."

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente se verificara paso a paso, como: drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y alcance de convenio en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

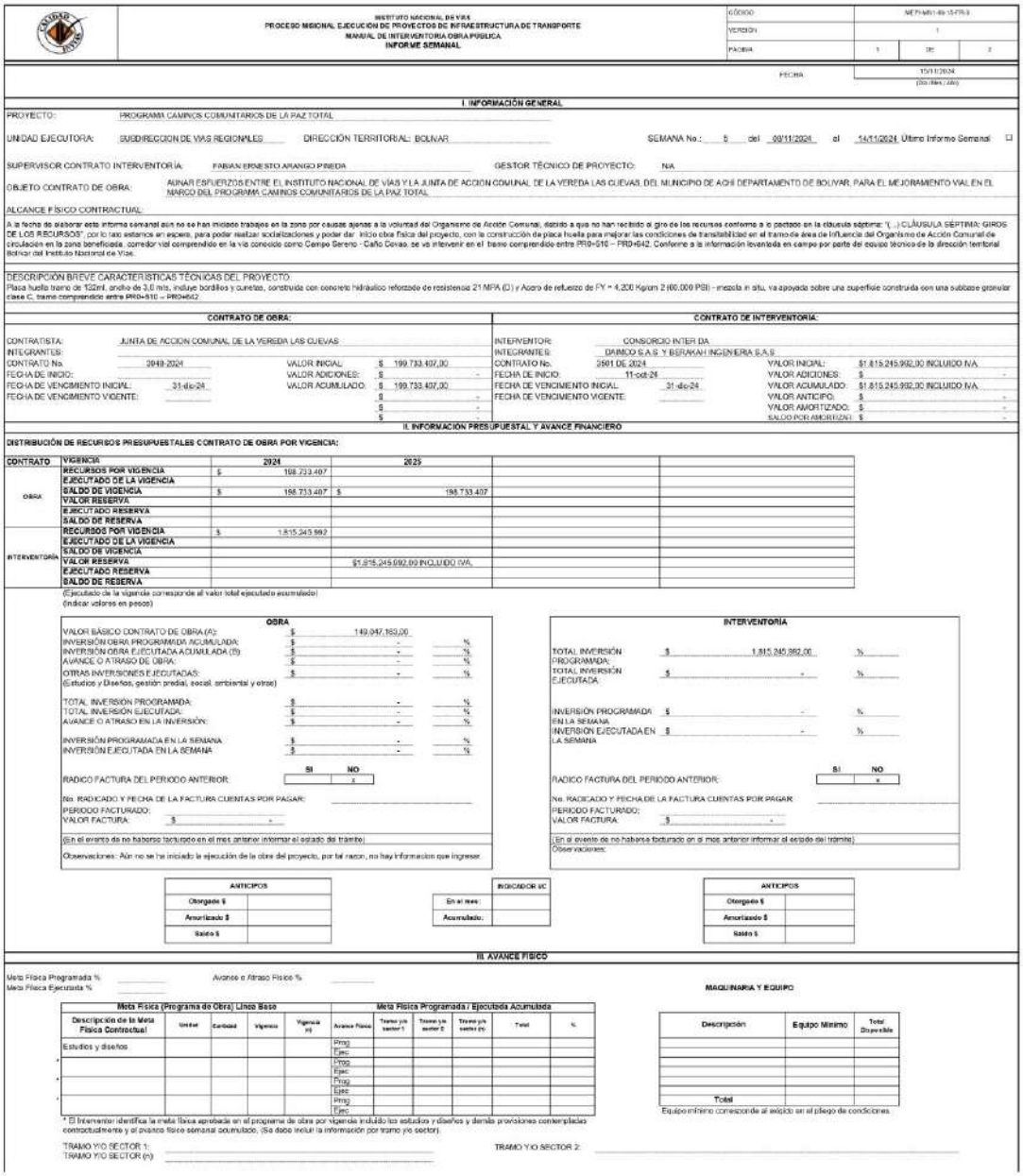
Que, en el de dar el cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUNTIFICACIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, escaner, impresor, celulares y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, herramientas, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 132ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.733.407	$ 198.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lugares de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será suministrada al interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras o interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran plasmados en el Apéndice Ambiental del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completamiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del mismo.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDIA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -13/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDIA DT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios -14/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos los actos pertinentes y puntuales para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras son iniciadas acorde pertinente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa a dar inicio a obra.

"Verificamos del cumplimiento de la propuesta contenida en el ofrecimiento efectuado durante el proceso de selección adelantado para el programa, en el cumplimiento del PROYECTO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA a los terceros que disponga la entidad en la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presente los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratistas vinculados y/o contratos, de las cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, resaltar la certificación otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejerciendo las funciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría vigente y demás aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Controlar la ubicación y relaciones particulares donde será ejecutada la obra de infraestructura de las obras. Asimismo, sobre la base de sus características físicas, las condiciones ambientales y sociales del lugar de influencia, las cuales deberán ser tenidas para las labores de intervención propias del seguimiento a desarrollar y dentro ambiental de proyecto, en general, sobre todo las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado de vías, de su proyecto y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren de interés, así como las medidas preventivas que estime pertinentes para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de vías terciarias de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será revisado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la etapa de alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos requerimientos de convenio metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

El interventor deberá aprobar una vez se verifique su actividad este sobre condiciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humectación del suelo predicho, dimensiones materiales y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento convencional para vías asfalto, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes complejidad alta.

"Exigirle para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con relación a la ejecución de las mismas, de tiempo ejecutado a este territorio, entregar los informes requeridos y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor designado a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Case Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, otra ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN/CONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Case Evaluador: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, y Personal Distinto al Case Evaluable: DE 1 Ingeniero Auxiliar Administrativo y Asistencial, DE 01 Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de cada INTERVENTORÍA, se indica que se requiere como mínimo los siguientes equipos durante la etapa de alistamiento, según las necesidades y alcance del Proyecto: (1) Vehículo tipo camioneta doble cabina (4x4) gasolina, cuatro (4) computadores, una (1) impresora multifuncional, cuatro (4) celulares y varios (2) portátiles, video beam/ pantalla de proyección, cámara fotográfica, entre otros. Interventoría, cuando se requiera instalar en los sitios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, y siempre de acuerdo al requerimiento del Interventor, Director Vial, el cual podrá ordenar el cierre, inicio de construcción tipo en cualquier de sitio, etc., incluso se ordene siguiendo especificaciones de documentos, etc., requeridas se ejecuten en futuras actualizaciones de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

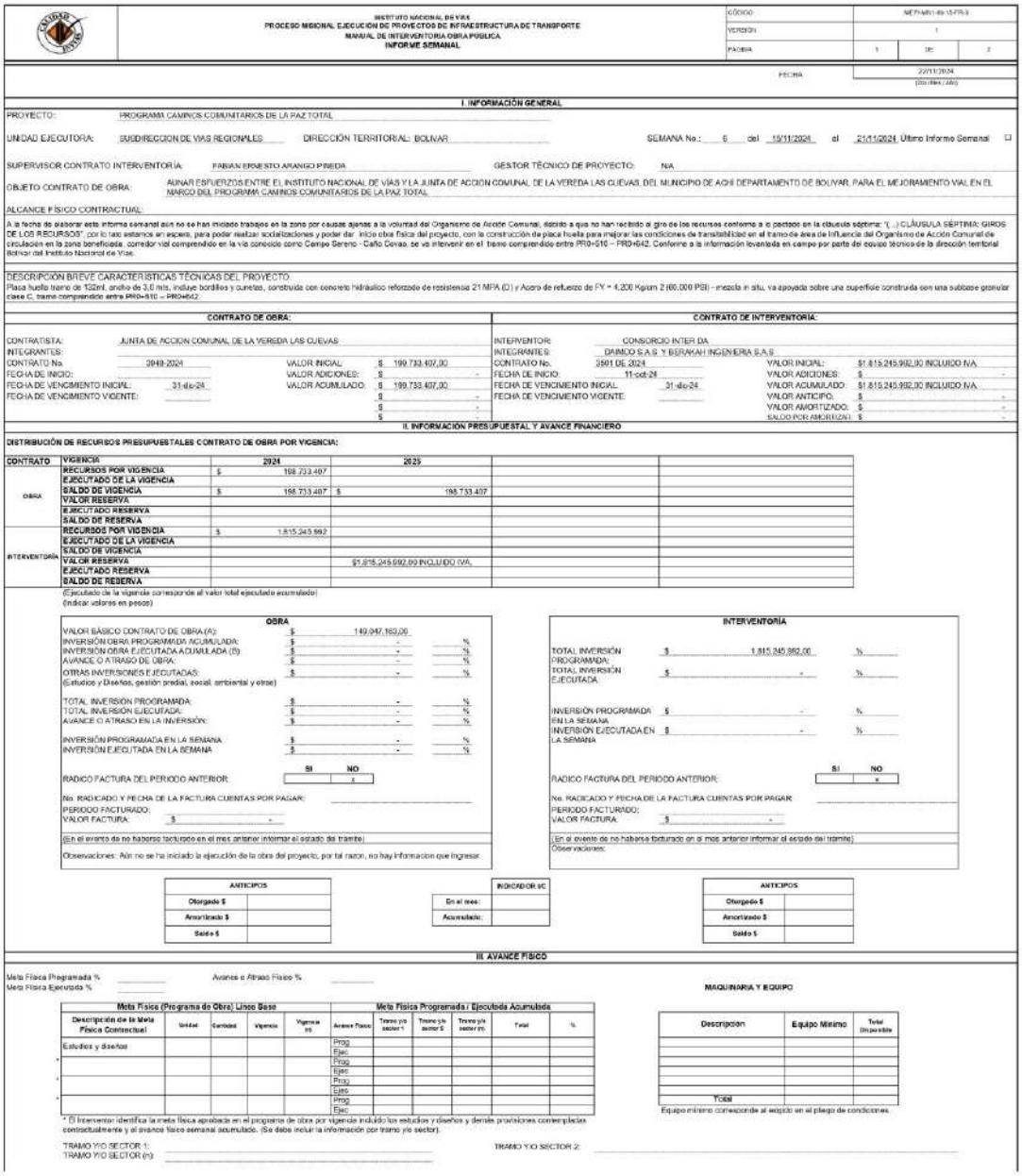
Matrícula Profesional No.: 13202-08981 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDIA DT BOLIVAR - Tema: Información General Convenios DT Bolívar 2024 -13/11/2024

GESTIONE RECURSOS: Se informa la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, mientras la interventoría envía informes semanales de avance, aunque en ciertos no hayan generado, siguiendo el procedimiento establecido para no tener inconvenientes con Proyecto y el cumplimiento de sus funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDIA DT BOLIVAR -Tema: INFORMACIÓN CONVENIOS DT BOLIVAR 2024, cuadro de Excel, código de los convenios -14/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 122ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL: $ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

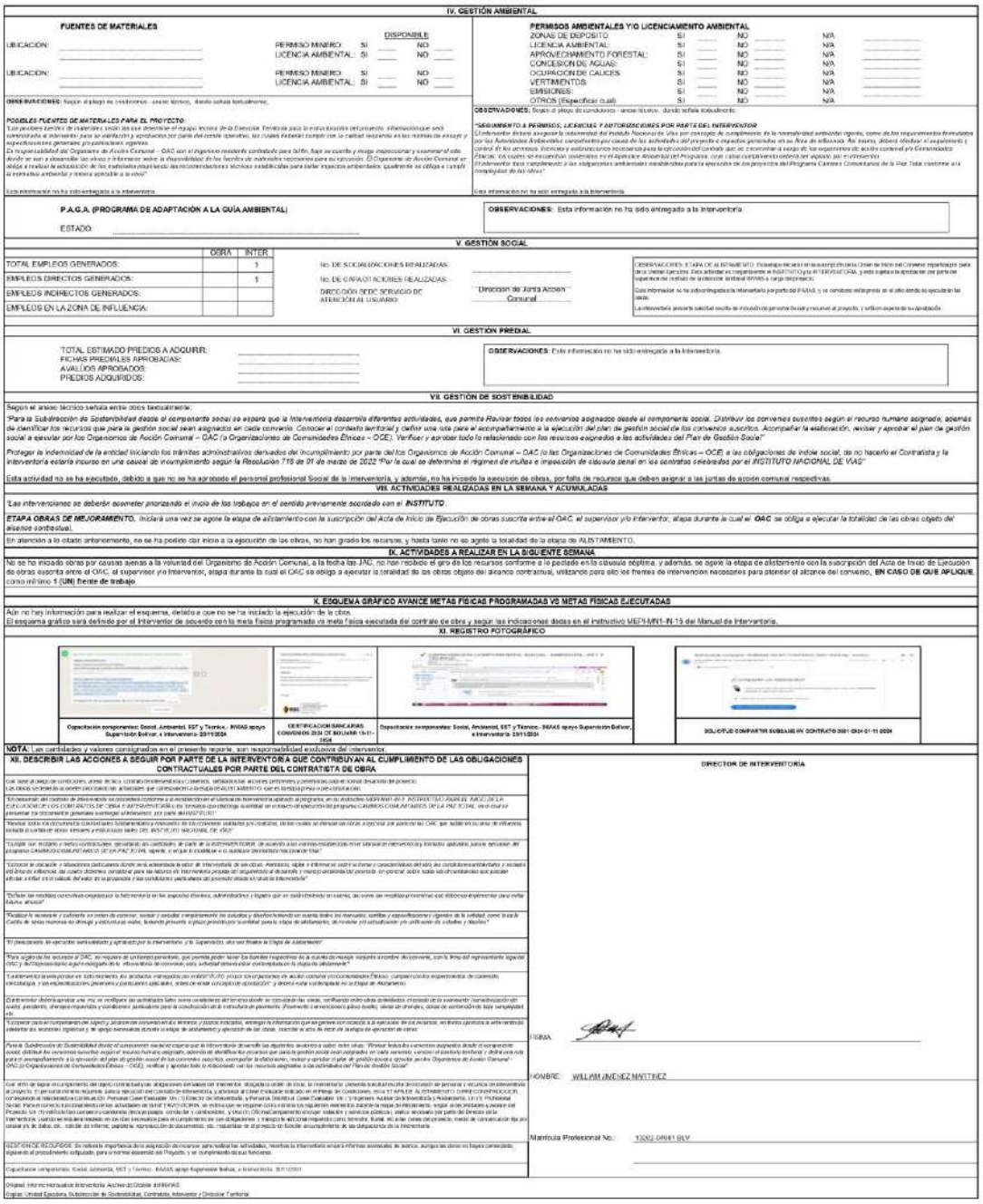
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (qualificarlo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.

El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO) y/o INTERVENTORÍA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Gestal, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

CERTIFICACION BANCARIAS CONVENIOS 2024 CF BOLIVAR 15-11-2024

Capacitacion componentes: Gestal, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

SOLICITUD COMPARTIR SUBSANAR EN CONTRATO 3501-2024-21-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que tiene el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalando las acciones correctivas y preventivas con el fin de lograr el desarrollo del proyecto:
Las obras no tienen la suficiente plan vial para el desplazamiento de los equipos y maquinaria pesada en la zona rural.

"El interventor del contrato de interventoría se encuentra conforme a la celebración e ejecución de la interventoría aplicado al programa, en la instrucción MEPI-MN1-IN-5 "INSTRUCTIVO PARA EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de los tramites que distingue suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del INSTITUTO"

Revisar todo los documentos contractuales (Interventoría y convenio de los convenios suscritos y/o ejecutar, obras cuales se ejecutan en la zona de influencia, estado la cantidad de obras terminadas y estructuras tales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Cumplir con múltiples y varias contractuales, generados de cualquier de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el contrato de interventoría y convenio asociados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo el equipo multidisciplinario el encargado de realizar las labores de interventoría"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, sobre el informe en términos y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto. En general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que no estén previstos en nuestra, de igual manera preventivas que deberán implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y cotejarla en orden de construir, revisar y estudiar minuciosamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cartilla de vías menores de diseño y estructuras viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajustes de estudios y diseños."

"El mencionado de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia de ocupar el OAC, se requiere de un interés parentesco, que permita poder tener las familias respectivas de la cuenta de manejo, conjunto a cambio discrecional, con la firma del representante legal del OAC y del fiscal/revisor según designado de la información de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

Cualquier novedad que se presente en este momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio con proyectos de acción comunal y/o comunidades Étnicas. (cumplimiento experiencia de contratista, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplada en la etapa de Alistamiento)

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades el estado de la subrasante, humedad/densidad del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Finalmente cumplimiento a paso (suelo), obras de drenaje, obras de contención de taludes, seguridad, etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidades externas de los sistemas logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, mediante el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber, entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que ante el bajo cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo por incumplimiento, incluyendo la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido según el contrato de interventoría y adendos al cual evaluar solicitud en el Pliego de Condiciones, ítem 5.7 APLIQUE AL ESTABLECIDO EN RECONFORMACIÓN, correspondía al relacionado a continuación: Personal Clase Ejecutivo (N°) 1) Director de Interventoría, y Personal Básico o Clase Ejecutivo (N°) 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, (N°) 1) Profesional Social. Personal correcto a los cargos relacionados en el anexo técnico, se evidencia que no requieren como mínimo los siguientes elementos para cumplir la etapa de alistamiento, según actas anteriores y avance del Proyecto: (N°) 1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina para movilidad y combustible, y (N°) 1) Oficina/Campamento incluye: cafetería y servicios públicos, vistos necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar recorridos en los sitios estratégicos para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido para terreno. Aunar, en las notas de prensa, medio de comunicación tipo periódico y/o de radio, etc., solicitar de informe, pagaduría, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

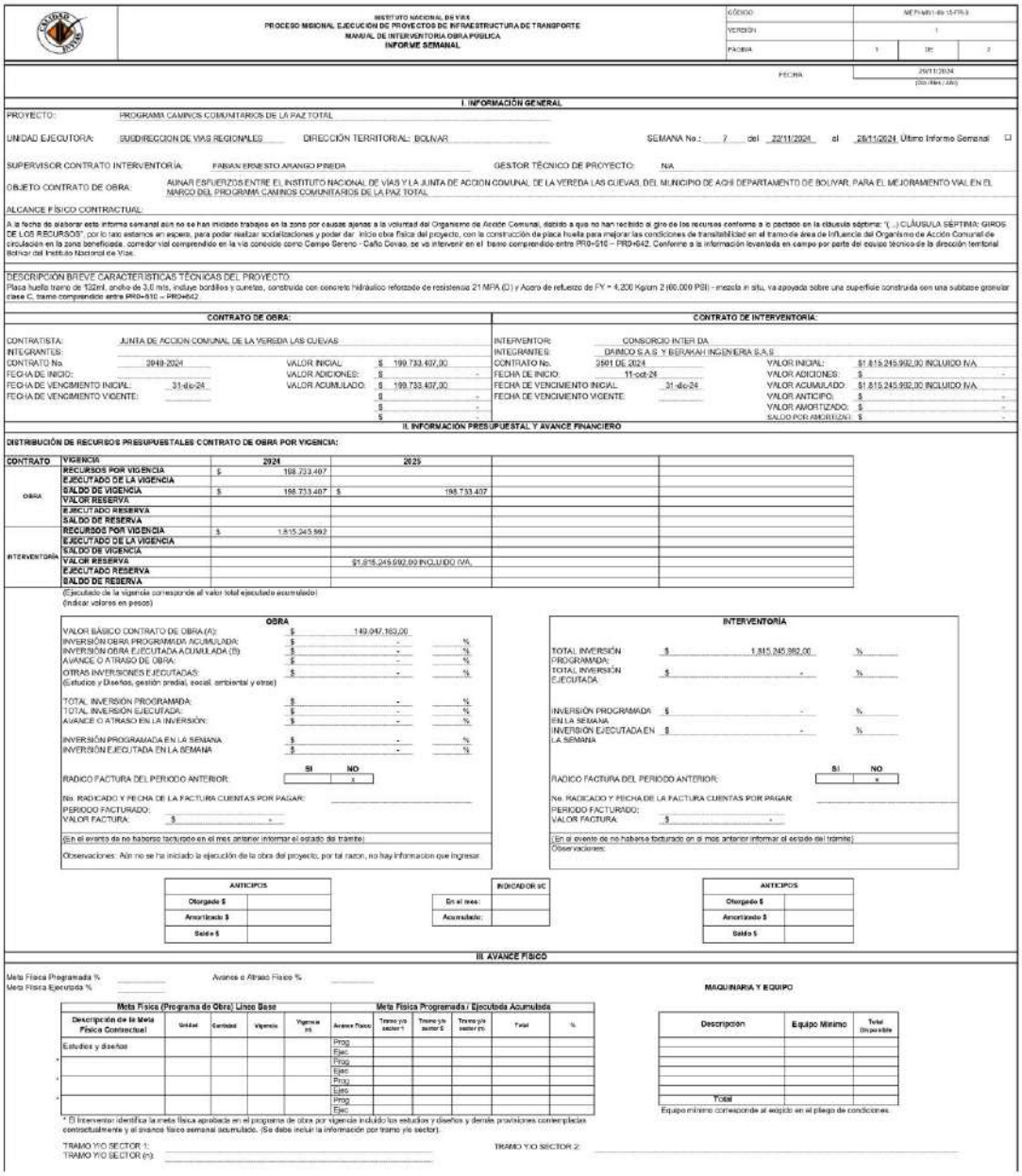
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08161 BLV

RECEPCIÓN DE RECURSOS: Se informa la importancia de la asignación de recursos para realizar las actividades, resaltar a la interventoría enviar a informes mensuales de avance, aunque las obras no hayan comenzado, siguiendo el procedimiento establecido, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Copia/carbón componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico.- INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoría- 20/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo Gestión. ARCHIVAR.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 122ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Antioquia INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona debe entregar asistencia en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregar anteriormente, (el cual es INVITACIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y estructuras bajo los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo cantidad establecido haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseñarlo y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto dando el título la intervención".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y elementos viales, teniendo presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguirá OAC y, del Representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

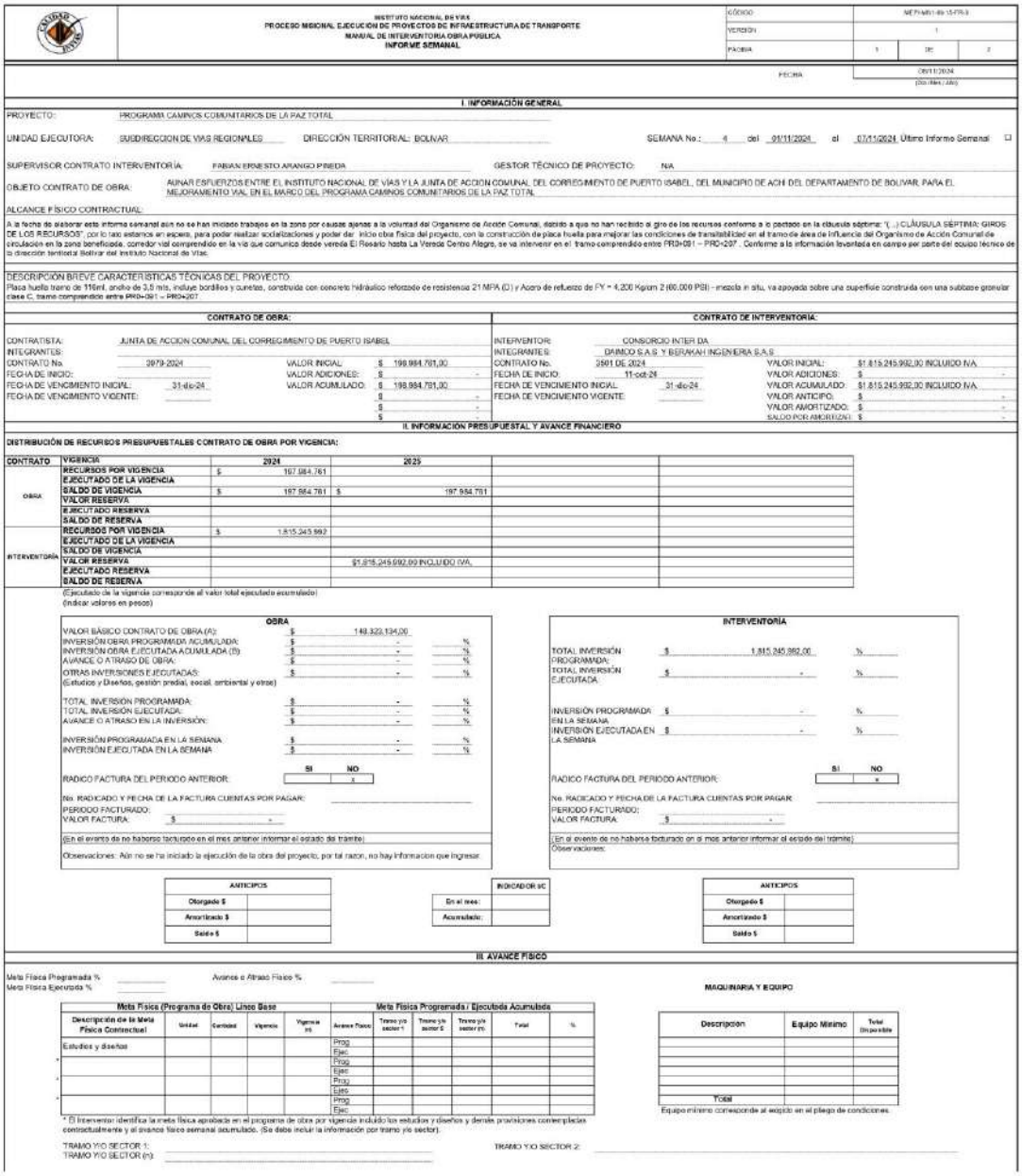
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluado: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como así proyecto, inicio de comunicación file así mismo y/o de datos etc., cuando de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Formas de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 09/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 4 del 01/11/2024 al 07/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL: $ 198.984.761,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación con el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ornas técnicas, construcción adicional extra y complementarias, cada una de ellas deberán ser justificadas y aprobadas por el interventor y el supervisor del proyecto.

Los obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO MATERIO, que en su etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suelos se ejecutan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratos obras menores y estudios suelo del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz conocimiento, oportunidad en cumplidos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concreta social estableciendo la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseñado y demás condiciones del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y cotejando en obtener de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria estudio y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteados y particulares establecidos, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá analizar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de lugar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, No. 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: No. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 para ingreso y salida de obra y desplazamiento a los sitios de ejecución, visita técnicas por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal especializado, técnico, ilustrativo, etc. a las zonas del proyecto, visita de conocimiento de las vías, estudio de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

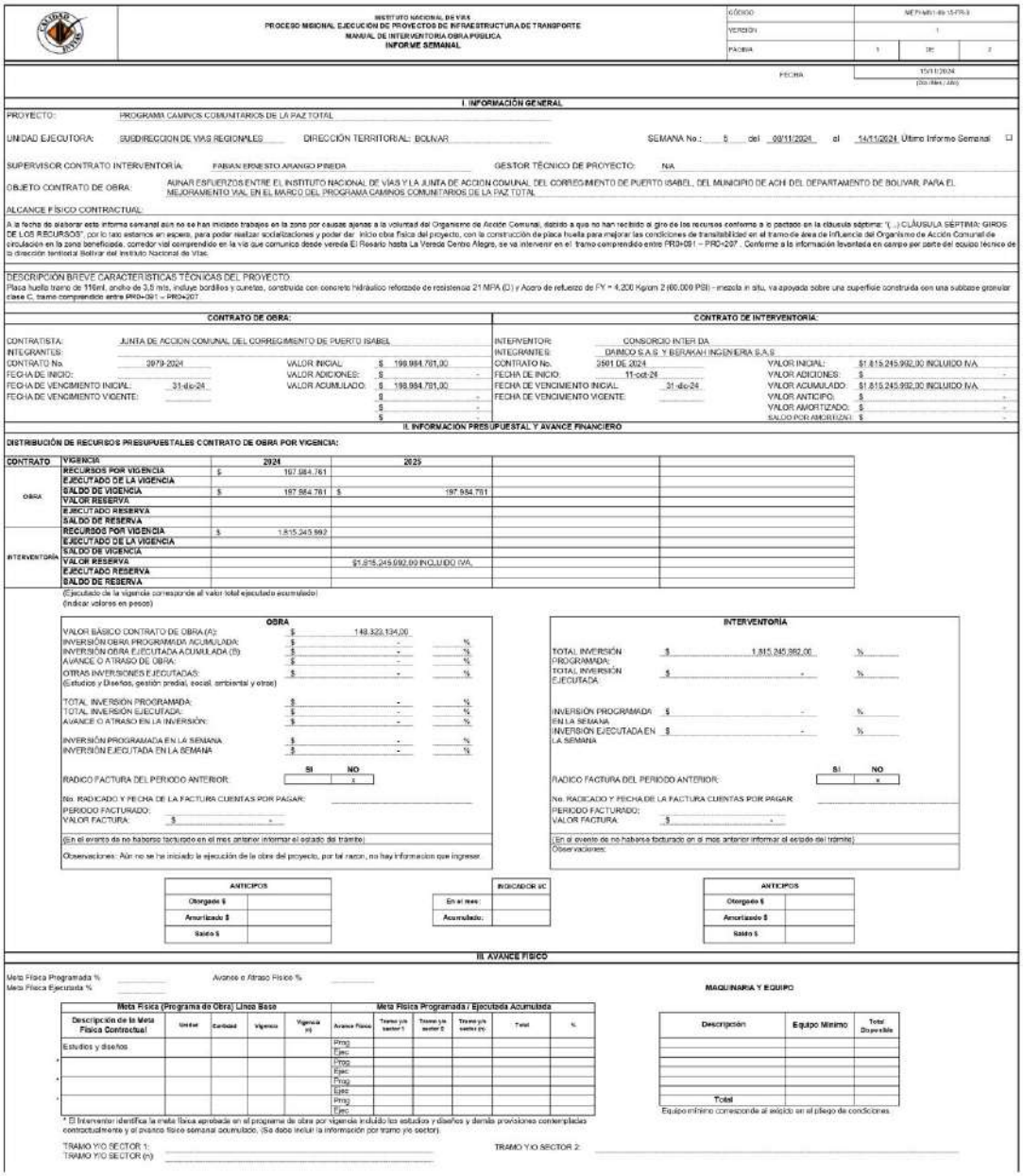
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 09/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL: $ 198.984.761,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recurso al proyecto, y emitirá aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 3° BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 07 Bolívar 2024 - 15/11/2024

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 3° BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 07 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: cobros de los convenios - 18/11/2024

REUNION VIRTUAL INFORMACION GENERAL CONVENIOS 14-11-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y contenido, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán de manera gradual para cada uno de los municipios ALISTAMIENTO, en la etapa previa no se ejecutan obras.

"Adicionalmente, del cuidado de intervención se procederá conforme a la estipulación en el cronograma de intervención aprobado del programa, en el instructivo MEPI-MN1-IN-17 INTERDICTO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD V3.0, de los formatos que dispone la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar e interventor, por parte del CONTRATISTA:"

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde vayan a ejecutar las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el plano de influencia, respecto la cantidad de obras menores y estructuras tales CAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las calificados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el cronograma interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando el mantenga o lo establezca el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras, diagnosticar, opinar e informar sobre aspectos y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de ejecución influencia, de cuales deberán atender el plan de acciones de intervención propias del seguimiento a desarrollar y manejo ambiental propuesto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de todas las actividades particulares del proyecto desde el inicio de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuanto, de forma de medidas preventivas con informes implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y verificación de orden de contratar, revisar y estudiar el cumplimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, para ser firmado a cargo de Ordenador"

"Para ampliación de recursos al OAC, se requiere de anticipo parcialidad, que permita pagar hasta las fechas respectivas de la cuenta de nómina, seguridad anombre del convenio, cada firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cumplimiento a las exigencias en cabal desarrollo, los productos entregados por el INSTITUTO propio con exigencias de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, metodología y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y dentro de este contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes descritas en el término donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el cronograma de actividades, personal mínimo requerido con perfil, periodos, dinámica requerida y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente a terminaciones y pasa medio, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"El interventor para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de los informes logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de intervención al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordes al Cuadro Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TÍTULO DE ALISTAMIENTO: DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde al especialista o Civil/Ingeniero Civil Cuadro Evaluador Item 1) DIRECTOR INTERVENTORÍA, y Personal mínimo 2 Cuadro Evaluador Item 1) Ingeniero Auxiliar Social/Ambiental y Ambiental, Item 3) Profesional Social. Personal con los requerimientos mínimos actualizados se tanto Interventoría, se estima iniciar en ingeniero civil o mínimo los siguientes elementos: Ingeniero Residente Vías de Alistamiento, Ingeniero Auxiliar Ambiental, Ingeniero Auxiliar Social. Proyectos con los vehículos con carácter o condiciones técnicas propias, conductas y combustibles, y tipo de CPC con cumplimiento incluyen estación y servicios públicos, vallas necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera hospedaje en los días incluidos para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte aéreo nal (aeropuerto) otro terrestre, fluvial, etc. (vías, rutas, etc) por parte dentro de comunicación fija en cualquier de todos los, celular, internet, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

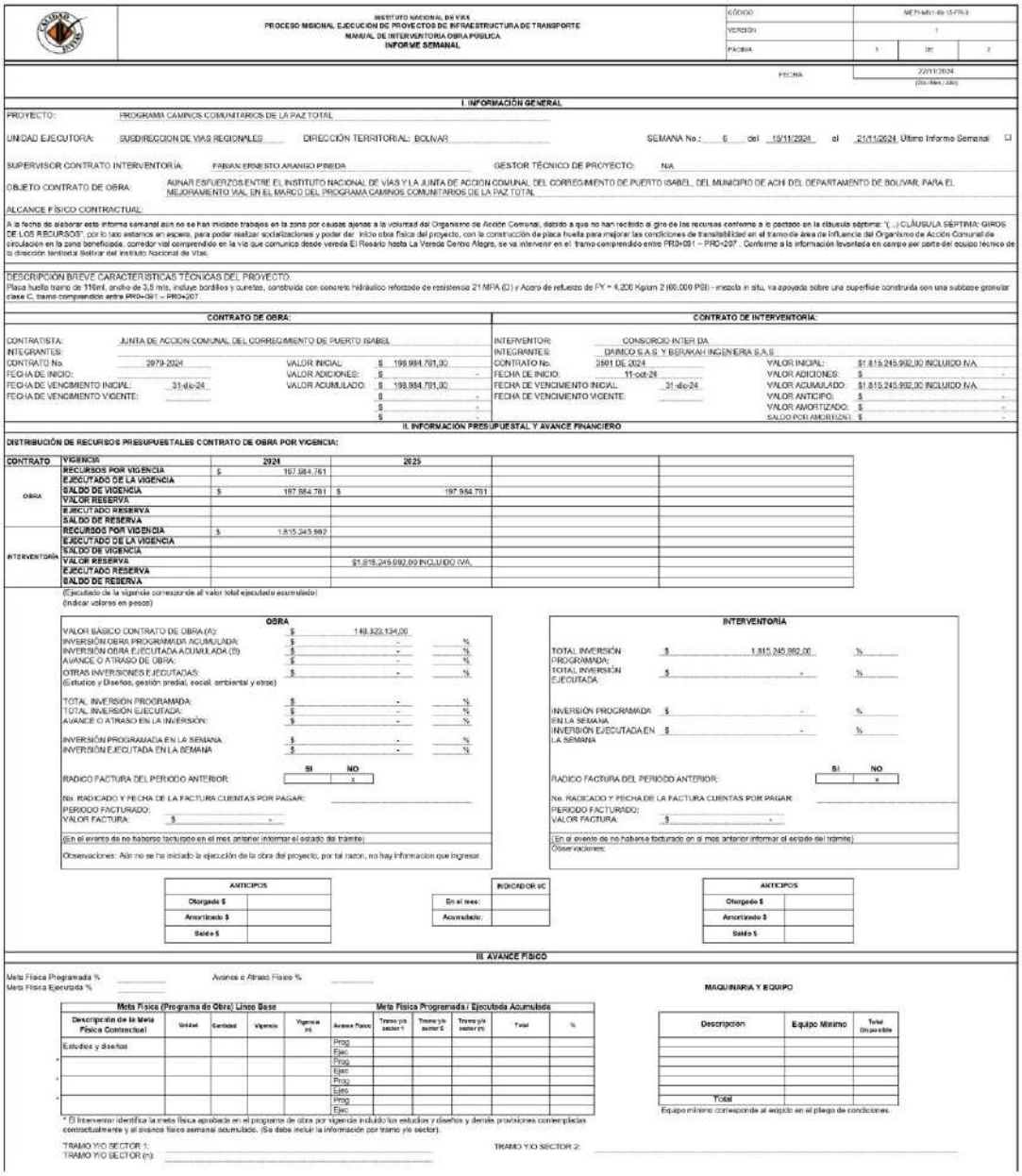
Matrícula Profesional No.: 13302-04681 BLV

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: Información General Convenios 01 Bolívar 2024 - 15/11/2024

GESTIÓN DE RECURSOS: Se entiende importante dicha adquisición del mismo se para realizar las actividades, remitirá la intervención envía 3 informes semanales de avance aunque los cobros se hagan trimestrales, siguiendo el cronograma establecido para el cual los desarrollo del Proyecto y de cumplimiento de las funciones.

REUNION VIRTUAL CONTRATO No.3501-2024 INTERDA 01 BOLIVAR - Tema: INFORMACION CONVENIOS 01 BOLIVAR 2024, cuadro de Excel: cobros de los convenios - 18/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión: ARCHIVO.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 6 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.781,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.781,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.781			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.781	$ 197.984.781		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

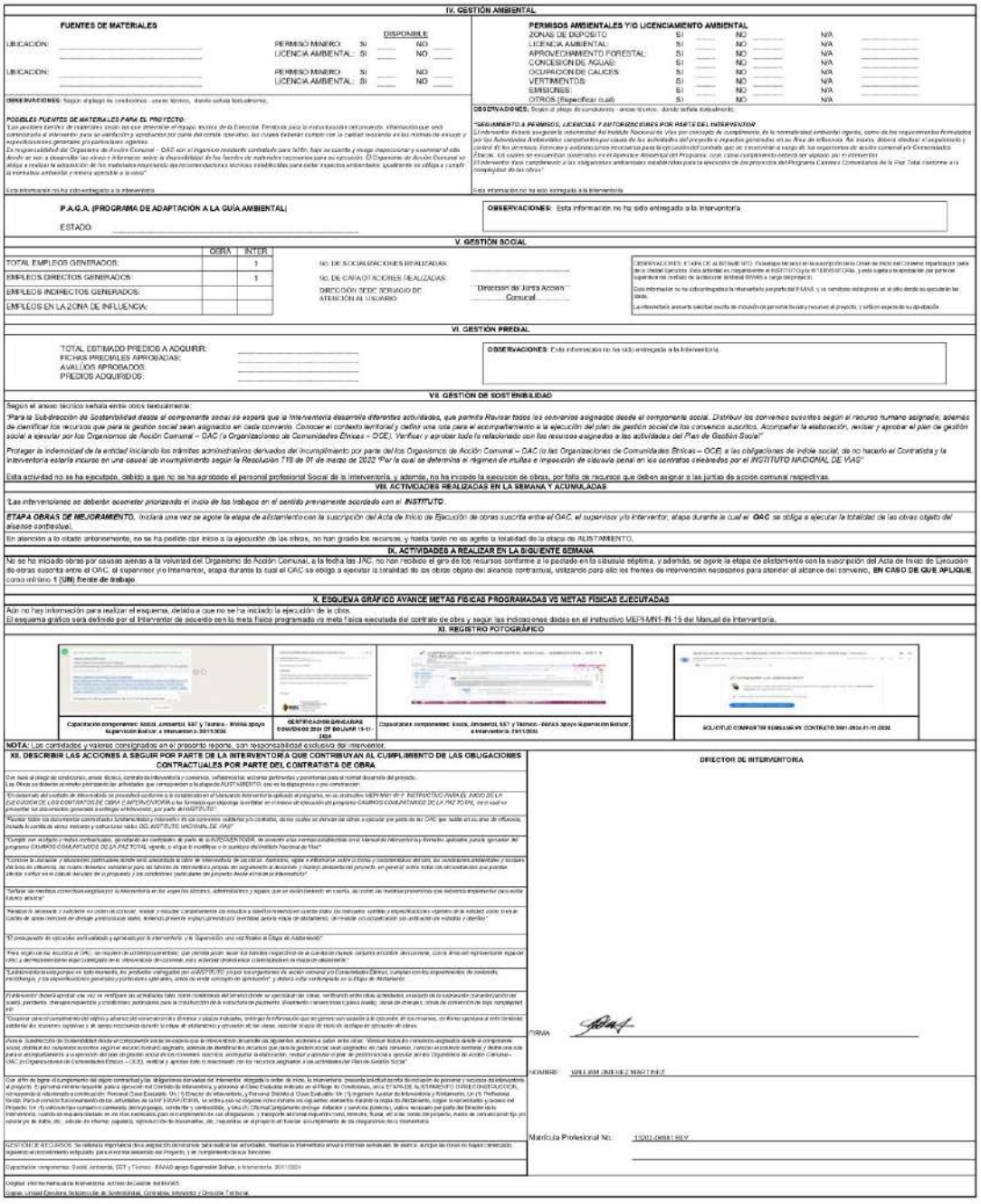
Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo ordenado en vigilar por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emiten aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoria 3501/2024 | CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 3501 DE BOLIVAR 19-11-2024 | Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoria 3501/2024 | SOLICITUD COMPROBAR SEMILLAS EN CONTRATO 3501-2024-01-11-0026

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fichas no deberán ser tenidas por parte de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, es la etapa previa a pre-construcción

"En desarrollo del cuidado de la entidad se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Semanas antes de iniciar la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el contratista presentar los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, donde cuales se ejecuten las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en las zona de influencia, incluida la cantidad obras, metrajes y cantidades reales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y notas contractuales, garantizar los cumplidos de parte de la RESIDENTE DE obra de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, sobre el informe sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de todas de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños referentes en cuanto a los mayores costos y especificaciones vigentes de la entidad, como en el caso de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primordialmente la calidad para la vida útil de la obra, de acuerdo con la especificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algún caso excepcional en OAC, se requiere de un interventor eventual, que pueda estar las veces respectivas de la cuenta de manera temporal mientras el contrato definitivamente, como lo sea así representante especial designado de la Interventoría del convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría una persona en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozos de saneo, pendiente, limpieza requerida y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, disponiendo mantenimiento y para dejarlo, obras de drenajes, obras de conservación de baja complejidad etc.

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la Entrega y otros indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, establecer los mecanismos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a inicio de obra en ocupación de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría durante las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta individual acerca disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado al Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entrega que se relacionan entre otros los siguientes elementos mínimos la etapa de Alistamiento, según lo especificados y pactado del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta, doble cabina, combustible, y otro (1) Otro el campamento incluye: Alimentos y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días ejecutados para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo mal regular/comun, terrestre, fluvial, etc. de las zonas de proyecto, mano de comunicación tipo celular/pc de todos, etc., celular de internet, papelería, agricultura de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

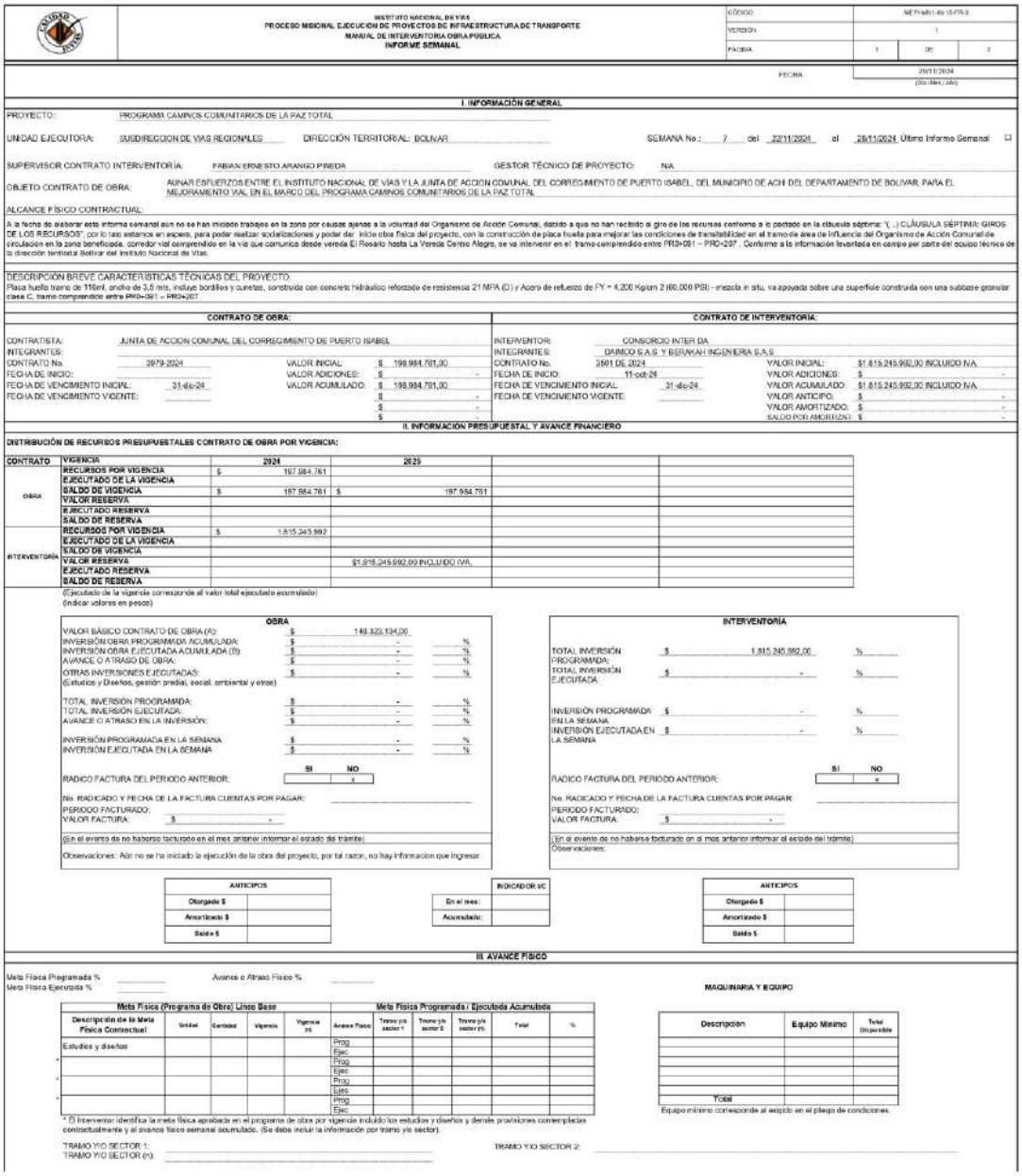
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08981 MEV

GESTIÓN DE RECURSOS: Se refiere a la importancia de la asignación de recursos, para realizar las actividades. Teniendo la Interventoría enviará mínimas semanales de avance, aunque las obras no hayan iniciado siguiendo el cronograma adjuntado, para el normal desarrollo del Proyecto, y el cumplimiento de sus funciones.

Capacitación componentes: Social, Ambiental, SST y Tecnico - INVIAS apoyo Supervisión Bolivar, e Interventoria 3501/2024

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Calidad del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consultor Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 7 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL: $ 198.984.761,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMBONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vera cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUTORIZACION PODER CONVENIOS - 23-11-2024

REVISION Y AJUSTES PODERES ESPECIALES 23-11-2024

FOTO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratista a la suscripción del alistamiento del contrato aplicado al programa, en su artículo VIGÉSIMO SEXTO. INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA Y INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ejecutar ni iniciar el ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se inicien las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores sensibles en para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Radicar la solicitud y cobertura en orden de contratar, evaluar y solicitar mejoramiento de estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lastimosamente en este momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Así mismo deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remendones (pavimento suelto), cunetas de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Que, en el caso de seguir en cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad reproductora, fotocopia, flumet, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR1**
N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR2**

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

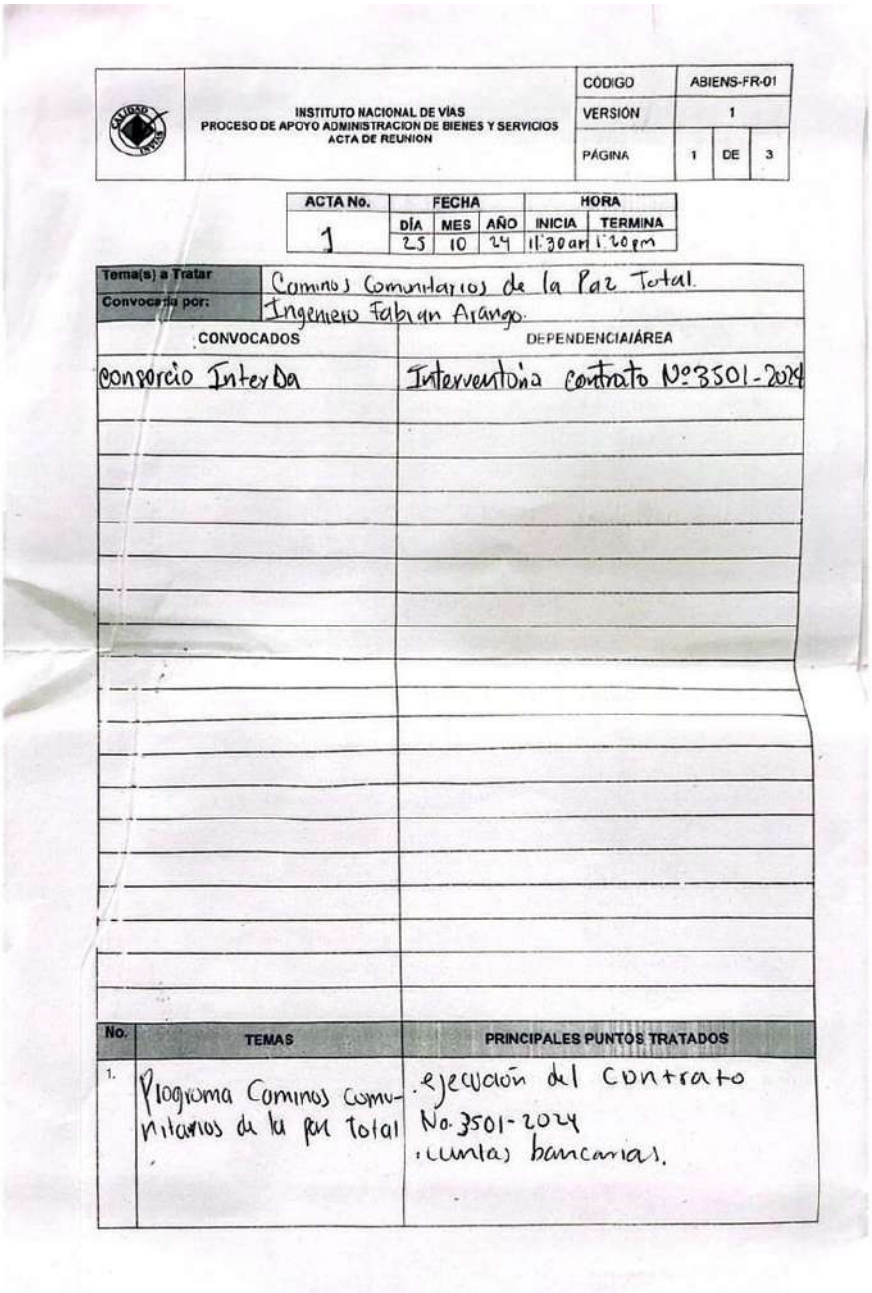
N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**

4.9.4 Actas de Comité de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**

4.9.5 Actas de Reunión

-REUNIÓN PRESENCIAL, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 25/10/2024, reunión técnica en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de Interventoría, la Abogada Programa CCPT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNION

CODIGO	ABIENS-FR-01		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:20 pm

Tema(s) a Tratar	Caminos Comunitarios de la Paz Total.
Convocada por:	Ingeniero Fabian Arango.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
Consorcio InterDa	Interventoría contrato N°:3501-2024

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.	Programa Caminos Comunitarios de la paz total	.ejecución del contrato No.3501-2024 .cuntas bancarias.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:00 pm

Correos electronicos	Telefonos
grodriguez1@invias.gov.co	3103531176
acasasbuenas@invias.gov.co	3114185061 / 3013579495
sbocanegra@daimco.com.co	3145427944.
Bolivar.consorcionterDAI	
Daimco.com.co.	
Fabio Arango	
farango@invias.gov.co	3012630294
yyabrudy@invias.gov.co.	3135385644

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Estructuras vida para cambio firma	Ingenieros Yuly y Alberto.	
2.	Pasar a archivar Rec. Administrativo	C a Yuly y Alberto	
3.	Enviar documento de diseños.	Ingeniero Alberto.	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:20 pm

NOMBRE	FIRMA
William JIMENEZ MARTINEZ	
ALBERTO CASASBUENAS	
Josel Bocanegra G	
Yuly Yuliethi Yabrudy M.	
Gerald Rodriguez Gm	
Flavio Arango P.	

Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6678644

CONTRATO NÚMERO: 3 5 0 1 DE 2024

OBJETO: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR: MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.815.245.992,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA..

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S con NIT. 900.021.482-1 con un porcentaje de participación del 99% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.353.973-0 con un porcentaje de participación del 1%).

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y **Representación Legal** del **CONSORCIO INTER DA**, en su calidad de representante

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Las acciones a seguir por parte de la interventoría que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, de acuerdo con el pliego de condiciones, contrato de los convenios, las Normas, las especificaciones técnicas generales, y particulares, y en general todas las acciones que contribuyan al normal desarrollo del proyecto.

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y perentorias para el normal desarrollo del proyecto
Las Obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que habite en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías".

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debemos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol de la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños".

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Personal requerido, distinto al clave evaluable propuesto en la ETAPA DE ALISTAMIENTO es el siguiente: Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento dedicación 100%, Profesional Social dedicación 100%, Especialista en Geología y Geotecnia dedicación 10%, Especialista en Estructuras dedicación 10%.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto o se vinculen los respectivos convenios solidarios y/o contratos suscritos por la entidad, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras.

Recursos físicos mínimos requeridos

Para el correcto funcionamiento de las actividades del INTERVENTOR, la Interventoría estimo que requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de ALISTAMIENTO a realizar interventoría, las cuales se utilizarán de manera gradual y según corresponda a los avance del proyecto en general.

Un (1) vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible).
Una (1) Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)

Igualmente, abarcará todo viatico necesario por parte del Director, de la Interventoría, cuando se requieran sus traslados en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Abarca todo tipo de transporte adicional requerido para el traslado como aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, etc a las zonas del proyecto. Abarca todo medio de comunicación fija y/o celular y/o de datos, etc para el cumplimiento de las obligaciones del interventor. A su vez incluye toda edición de infirme, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones del Interventor.

Nota: El INTERVENTOR deberá garantizar los recursos mínimos dispuestos en el presente numeral, acordes al avance de las obras derivadas de los convenios solidarios y/o contratos; así como de su necesidad, durante todo el plazo contractual.

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras

Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el organismo de acción comunal y/o comunidad étnica, en el marco del desarrollo del convenio o contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales, teniendo en cuenta la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías vigente.

Los Estudios y Diseños no han sido suministrados a la Interventoría.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

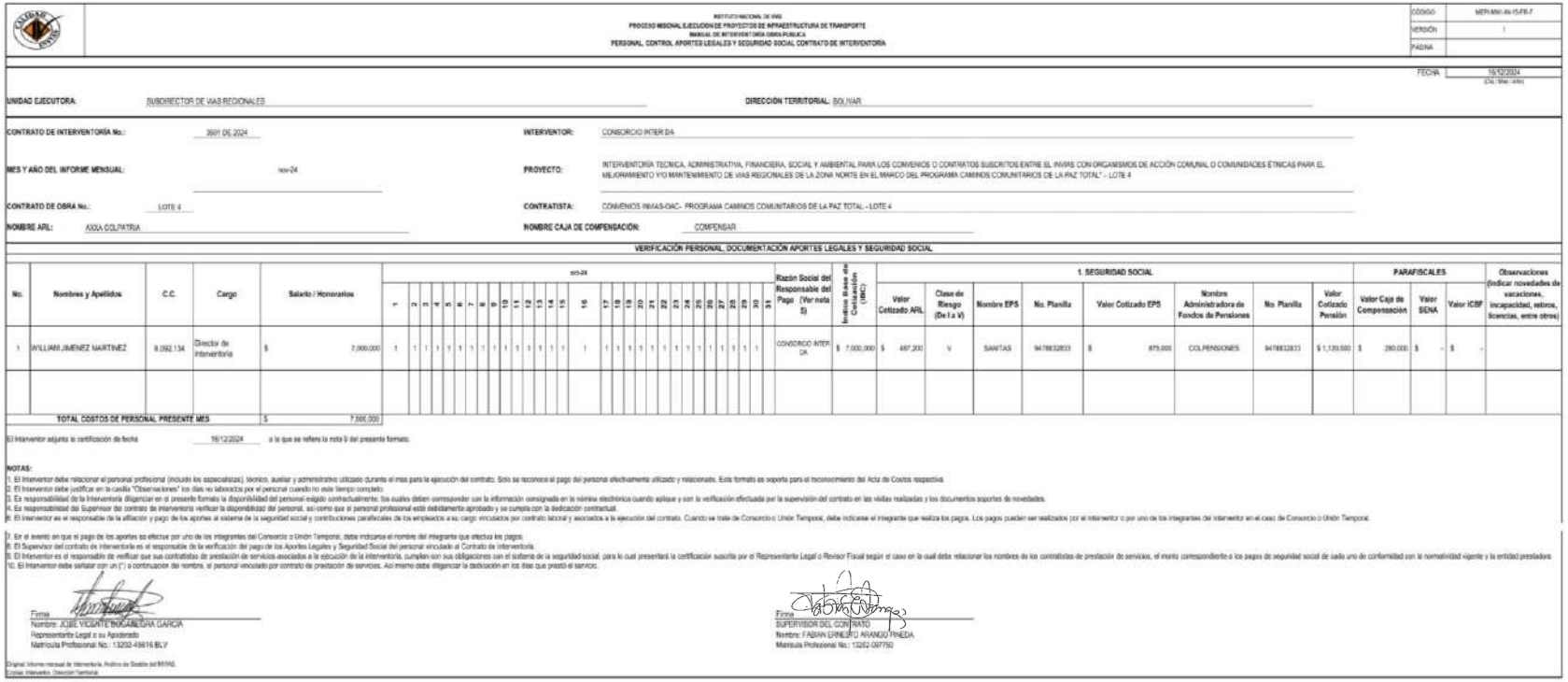
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los equipos y vehículos están disponibles, y en buenas condiciones, pero no se han usados, no se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, por lo tanto, no aplica(N/A.), para el presente periodo

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal contrato de Interventoría, en el periodo correspondiente entre 11 de octubre 2024 al 31 de octubre del 2024, Según ANEXO. Personal, Control Aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN: 1
PAGINA:

FECHA: 16/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 DE 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24
PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No.: LOTE 4
CONTRATISTA: CONVENIOS INVIAS-OAC- PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

NOMBRE APU: AXXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	nov-24 (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	9.092.134	Director de interventoria	$ 7.000.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CONSORCIO INTER DA	$ 7.000.000	$ 497.200	V	SANITAS	9478832833	$ 875.000	COLPENSIONES	9478832833	$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 7.000.000															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 16/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora.
10. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOEL VICENTE BACARELLA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Matrícula Profesional No.: 13202-287750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901863475	6	CONSORCIO INTER DA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1120379162	9478832834	E	2024/12/17	2024/12/12	IRIS	0	$7,203,853

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 910009 (1 Afiliados)																					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$7,000,000	$350,000		$2,517,200
Centro de Trabajo: 910009 (1 Afiliados)																					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$7,000,000	$350,000		$2,517,200
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$7,000,000	$350,000		$2,517,200
1	CC	9092134	JIMÉNEZ MARTINEZ WILLIAM																25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF06	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$7,000,000	$350,000	No	$2,517,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 910010 (3 Afiliados)																					$13,533,333	$2,165,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333		$941,920		$13,533,333	$676,667		$4,686,653
Centro de Trabajo: 910010 (3 Afiliados)																					$13,533,333	$2,165,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333		$941,920		$13,533,333	$676,667		$4,686,653
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																					$13,533,333	$2,165,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333	$541,333			$13,533,333		$941,920		$13,533,333	$676,667		$4,686,653
2	CC	12981089	ORDOÑEZ BOLAÑOS PABLO	X															25-14	24	$5,520,000	$883,200	EPS005	24	$5,520,000	$220,800	CCF57	24	$5,520,000	$220,800	14-4	24	$5,520,000	6.960%	$384,192	24	$5,520,000	$276,000	No	$1,984,992
3	CC	59821382	PIANDA MEJIA SANDRA LILIANA	X															25-14	23	$2,913,333	$466,133	EPS005	23	$2,913,333	$116,533	CCF57	23	$2,913,333	$116,533	14-4	23	$2,913,333	6.960%	$202,768	23	$2,913,333	$145,667	No	$1,047,635
4	CC	10526298	SANTACRUZ DORADO HENRY	X															25-14	16	$5,100,000	$816,000	EPS010	16	$5,100,000	$204,000	CCF57	16	$5,100,000	$204,000	14-4	16	$5,100,000	6.960%	$354,960	16	$5,100,000	$255,000	No	$1,833,960
Total		**Afiliados(4)**																			$20,533,333	$3,285,333			$20,533,333	$821,333			$20,533,333	$821,333			$20,533,333		$1,429,120		$20,533,333	$1,020,667		$7,203,853

Página 1 de 2

2024/12/12 09:55 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901863475	6	CONSORCIO INTER DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1120379162	9478832834	E	2024/11/17	2024/11/12	IRIS	0	$7,203,853

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,550,933	$0	$0	$2,550,933
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	4	$2,550,933	$0	$0	$2,550,933
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,429,120	$0	$0	$1,429,120
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$1,429,120	$0	$0	$1,429,120
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$821,333	$0	$0	$821,333
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$541,333	$0	$0	$541,333
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$821,333	$0	$0	$821,333
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$204,000	$0	$0	$204,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$280,000	$0	$0	$280,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$337,333	$0	$0	$337,333
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$580,371	$0	$0	$580,371
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$580,371	$0	$0	$580,371
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$522,999	$0	$0	$522,999
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$522,999	$0	$0	$522,999
TOTAL				4	$7,203,853	$0	$0	$7,203,853

Página 2 de 2

2024/12/12 09:55 AM

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, debidamente diligenciado y firmado.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

MES INFORME MENSUAL: nov-24 — PROYECTO: "UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL PEÑON, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHÍ, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL";

CONTRATO DE OBRA Nº	CONVENIOS:		CONTRATISTA
		2035-2049-2059-2174-2190-2198-2204-2215-2224-2258-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA CRUZ - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PLAN DE HIERRO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN ISIDRO - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHIMPAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GRANADA DEL BARRIO DE LA URBANIZACION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARTAGENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUERTO ROBLES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CAMPO 20 DE JULIO RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JARO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
		2478-2511-2532-2570- 2575- 2597-2605-2695-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GRANADA DE LOS RIOFRIOS, TIGRE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEVEREDA VIEJA JUNTO CORREGIMIENTO DE SAN CLARA DE RIO GRANDE - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS HERMANOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO, DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SOMA DE LINDO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRIONUEVO DEL MUNICIPIO DE CHIMARA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PARO LARGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA, MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUNTA ROA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BARIONUEVO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHARALITO, DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ARENA FUERTE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CONCLUSA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL
		2944-2973-2993-3043-3056-3068- 3170-3254-3291-3600-3747-3807-3899-3946-3979	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BERDOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHIMARA EL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BOSQUE VIEJO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE NARANJAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - JUNTA DE ACCIO N COMUNAL DEL BARRIO LA ARAB DEL BOSQUE EL CAMPO - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CHIMARA ESTRELLA NOVA DEL DEP. DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CORREGIMIENTO SAN ELIAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PEDITA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS BOLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA ANGUA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO AMIGEL

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	139824	C-2402-0900-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.815.245.992,00	$ 1.801.484.832
				TOTAL		$ 1.815.245.992	$ 1.801.484.832

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.815.245.992,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	oct-24	$ 11.564.000	$ 2.197.160	$ 13.761.160	0	0	0	139924 DE 2024	$ 1.801.484.832	$ 1.801.484.832		
DOS-2	nov-24	$ 16.520.000	$ 3.138.800	$ 19.658.800	0	0	0	139924 DE 2024	$ 1.781.826.032	$ 1.781.826.032		

TOTALES	$ 28.084.000	$ 5.335.960	$ 33.419.960	$ -	$ -	$ -	139924 DE 2024	$ 1.768.064.872	$ 1.768.064.872		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 28.084.000	$ 5.335.960	$ 33.419.960
OTROS COSTOS DIRECTOS			
*			
VALOR TOTAL	$ 28.084.000	$ 5.335.960	$ 33.419.960

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realiza seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría, en ese orden en la siguiente tabla se registra en resumen las garantías y seguros que amparan a la entidad INVIAS en el marco del presente periodo.

Se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, debidamente diligenciado y firmado.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3 5 0 1 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prorrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA. (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$181,524,599.20	28	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$363,049,198.40	28	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$363,049,198.40	28	8	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: -
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/11/2024
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. -

Certificado de modificación o anexo No.: -
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: -

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

OBSERVACIONES:
NINGUNA

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A **MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.
N/A **MEPI-MN1-IN-3-FR-2**: Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-9-FR-2**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

N/A **MEPI-MN1-IN-9-FR-1:** Acta de Modificación de Costos.
N/A **MEPI-MN1-IN-9-FR-2:** Plan de Cargas Inicial, Reprogramación al Plan de Cargas Plan de Cargas Final.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base al pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se va a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) y GESTIÓN SOCIAL

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Personal requerido, distinto al clave evaluable propuesto en la ETAPA DE ALISTAMIENTO es el siguiente: Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento dedicación 100%, Profesional Social dedicación 100%, Especialista en Geología y Geotecnia dedicación 10%, Especialista en Estructuras dedicación 10%.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto o se vinculen los respectivos convenios solidarios y/o contratos suscritos por la entidad, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS.

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Esta etapa iniciará con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartida por parte de la Unidad Ejecutora.

Esta actividad es conjunta entre el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

La interventoría presento solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto, y está fue negada

"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el INSTITUTO.

El anexo técnico señala textualmente:

"EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR
Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de ***Interventoría*** *de las obras. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor"*

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades".

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Se Iniciará obras una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio EN CASO DE QUE APLIQUE, como mínimo 1 (UN) frente de trabajo.

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

En general para que el Proyecto tenga un normal desarrollo, y de acuerdo a lo señalado textualmente en el pliego de condiciones:

"*Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato".*

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

N/A

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

N/A

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

N/A

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

N/A